



Carlos Fernando Louge

# **Keynes & Gesell**

## **¿Nuevo paradigma?**

**El orden económico natural  
y breve historia  
monetaria argentina**



# Keynes & Gesell

**Keynes & Gesell**  
¿Nuevo paradigma?  
El orden económico natural y breve  
historia monetaria argentina

Carlos Fernando Louge

# Índice de contenido

[Portadilla](#)

[Legales](#)

[El autor](#)

[Agradecimientos](#)

[Prefacio](#)

[Prólogo del licenciado Héctor Giuliano](#)

[Primera parte. Introducción](#)

[Capítulo 1. Vida y obra de Silvio Gesell](#)

[Capítulo 2. Su obra. Influencia política y económica](#)

[Segunda parte. Teoría geselliana. Análisis técnico. Tasa de interés.](#)

[Macroeconomía y teoría keynesiana](#)

[Capítulo 1. Efectos “ocultos” de la tasa de interés en la economía](#)

[Capítulo 2. ¿Keynes monetarista? La “preferencia por la liquidez”. Una clave equívoca a favor de la usura y la burbuja financiera](#)

[Capítulo 3. El origen argentino de la teoría de John Maynard Keynes. Análisis técnico de su contenido y concepción](#)

[Capítulo 4. Dinero y sistemas monetarios. Conclusión preliminar](#)

[Tercera parte. Teoría geselliana. Análisis histórico. La historia argentina como razón y origen de las teorías geselliana y keynesiana](#)

[Capítulo 1. Introducción](#)

[Capítulo 2. Las misiones jesuíticas y el nuevo sistema monetario](#)

[Capítulo 3. Mariano Fraguero: El primer ministro de Economía. La desconocida Constitución Económica de 1853](#)

[Capítulo 4. ¿Qué era el Sistema de Bancos Garantidos? Un sistema poco conocido y malinterpretado](#)

[Capítulo 5. Ernesto A. Tornquist, el verdadero autor intelectual del “milagro argentino”: ¿un prócer no reconocido?](#)

[Cuarta parte. Reproducción de obras de Silvio Gesell](#)

[Introducción. Consideraciones iniciales sobre estas publicaciones](#)

[\(i\) Reproducción parcial de la obra El orden económico natural por libretierra y libremoneda, de Silvio Gesell](#)

[Primera parte: el dinero tal cual es](#)

[Segunda parte: el dinero como puede y debe ser](#)

Tercera parte: La teoría libremonetaria del interés  
(II) Reproducción parcial de la obra International Valuta Association (IVA,  
Unión Universal de Cambios), de Silvio Gesell

Adenda

Conclusiones

Conclusiones

Apéndices

Apéndice I

Apéndice II

Apéndice III

Apéndice IV

Apéndice V

Apéndice VI

Apéndice VII

Apéndice VIII

Apéndice IX

Bibliografía y lectura general

Louge, Carlos Fernando  
Keynes Gesell ¿nuevo paradigma? / Carlos Fernando Louge. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Errepar, 2015.  
Libro digital, EPUB  
    Archivo Digital: descarga  
    ISBN 978-987-01-1904-3

1. Historia Económica Argentina. I. Título.  
CDD 330.09

Keynes & Gesell ¿Nuevo paradigma?

Primera edición

ERREPAR S.A.  
Paraná 725 (1017) - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: 4370-2002  
Internet: [www.errepar.com](http://www.errepar.com)  
E-mail: [clientes@errepar.com](mailto:clientes@errepar.com)

ISBN: 978-987-01-1904-3



Nos interesan sus comentarios sobre la presente obra: [editorial@errepar.com](mailto:editorial@errepar.com)

© 2015 ERREPAR S.A.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Digitalización: Proyecto451

## CARLOS FERNANDO LOUGE

- Abogado (UCA - 1993).
- Investigador y docente en Ciencias Económicas (UBA - UCA - UNLZ - UM - Instituto de Permacultura Argentina –Universidad de Bologna, Italia–).
- Se ha especializado en materia de sistemas monetarios y financiamiento, desarrollo territorial y economía asociativa.
- Coautor del libro *De esto no se habla - La otra economía*, Fundación Buenos Aires XXI, y autor de la Adenda de *El futuro del dinero*, junto a Bernard Lietaer.
- Autor y colaborador de medios, revistas y publicaciones especializadas jurídicas, económicas, cooperativas y empresarias sobre temas monetarios.
- Posgrado y reconocimiento académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Bologna (2006), sobre “Economía Asociativa y el Rol de las Cooperativas en el Desarrollo Territorial”.
- Miembro de la Comisión de Economía del Centro Argentino de Ingenieros, del MAPO.
- Asesor de CONINAGRO y de la Federación de Cooperativas de Corrientes.
- Coordinador y asesor del Proyecto de Corredores Productivos de la Federación de Cooperativas de Corrientes.
- Consultor general del Plan Productivo y Prospectivo de la Municipalidad de Luján, Ministerio de Economía de la Nación (Profit-BID).
- Consultor senior de los Programas CFI - Pcia. de Buenos Aires, Ministerio de Producción, sobre constitución, institucionalización y desarrollo de distritos industriales en la provincia, y base de datos económica pyme en la misma provincia.
- Ha prestado servicios de abogacía en estudios jurídicos de primer nivel, empresas y bancos, en las áreas civil, comercial, monetaria e informática.

**Correo electrónico: [carlos.louge@yahoo.com.ar](mailto:carlos.louge@yahoo.com.ar).**

## AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a todos los que han colaborado generosamente con esta obra, en particular al contador Daniel Cattarín, quien ha ayudado a la compilación de los presentes trabajos, y al doctor Juan Carlos Vacarezza, pues con su esfuerzo y vocación ha permitido la difusión de esta propuesta. Al licenciado Héctor Giuliano y al doctor Domingo Mazza –economista destacado de la Universidad de Morón–, quienes desinteresadamente han colaborado y aportado opiniones y sugerencias para un buen desarrollo de esta investigación, así como también al embajador Miguel Ángel Espeche Gil, quien con su serenidad y erudición alentó nuestro trabajo y resaltó importantes coincidencias, como las visiones de Chesterton y los enfoques aquí sugeridos.

Asimismo, a la familia Gesell, representada, entre otros, muy generosamente, por los aportes en documentación y material de manos del doctor Roberto Meszaros y su mujer, Víctor Meszaros, Silvia Gesell, así como a la familia Tornquist, representada en sus miembros Luis Tornquist y Alfonso Racedo, post mórtem, y Sra. Marita De Bary Tornquist, quienes generosamente han proporcionado importantes elementos para esta investigación.

También a economistas extranjeros, como los investigadores alemanes Werner Onken y Margrit Kennedy, sin cuyos aportes y apoyo no hubiera sido posible esta publicación.

Finalmente, a mi familia y a todos aquellos que silenciosamente han sabido acompañar este largo proceso de viajes, frustraciones y descubrimientos que permitirán contribuir en algún momento al nacimiento de una nueva civilización suramericana, como realmente nos merecemos. Al papa Francisco un agradecimiento por su valentía gaucha.



## PREFACIO

La explosión de las monedas complementarias en el mundo reconoce un único y común origen: *el pensamiento de Silvio Gesell* y su propuesta de monedas sin interés. Alemania hoy sigue lo que allí se llama “el modelo argentino” de clubes de trueque y monedas sociales, optimizado y organizado por supuesto, a partir de las experiencias argentinas. La misma Unión Europea las está promoviendo (1).

No es la primera vez. Como veremos, las políticas macroeconómicas de Roosevelt en el “New Deal” y de los bandos contendientes en Europa durante los años treinta siguieron el modelo argentino impuesto por el presidente Julio Argentino Roca y Carlos Pellegrini en su reforma monetaria de 1899. Los escritos que lo fundamentaron, recopilados por Silvio Gesell en su obra *El orden económico natural por libretierra y libremoneda*, dieron las bases técnicas, fácticas y metodológicas para el nacimiento de la macroeconomía, posteriormente difundida por el economista inglés John M. Keynes. El motivo de este trabajo es difundir esa obra y darla a conocer en los marcos histórico y técnico argentinos que le dieron origen.

También Suiza siguió exitosamente estas ideas a partir del establecimiento de la Banca WIR en los años treinta por parte de los seguidores de Gesell, quien difundió el extraordinario éxito que su propuesta de desmonetización del oro había tenido en la Argentina en 1899. Hasta el día de hoy se considera a esa banca como una de las razones primordiales de la proverbial estabilidad económica suiza (2); para la cual el dinero es, como lo proponía Gesell, un flujo de información o energía.

Entendemos que asimismo Alemania imitó este modelo de “economía social de mercado” geselliano en lo que se llamó el “milagro alemán”, timoneado en la posguerra por Ludwig Erhard y sus innovadores esquemas monetarios. Jaques Rueff hizo lo propio como ministro de Economía del general De Gaulle, autor del “milagro francés”, a través de la implementación del llamado “cheque postal”.

La Unidad de Fomento (UF) chilena es una moneda geselliana (v. *La moneda virtual* de Guillermo Laura y Ergasto Riva, Pluma Digital, Bs.As., 2012), a pesar de que algunos economistas jefe del BCRA digan que es lo

mismo que el vernáculo CER, llama la atención el desconcepto porque es exactamente lo opuesto.

Veremos, además, en las citas que siguen, que en 1837 un economista argentino, Esteban Echeverría, publicó el *Dogma socialista* y, junto con otras obras suyas, se adelantó algunos años a una obra similar, cumbre del pensamiento económico alemán, el *Sistema Nacional de Economía Política*, de Federico List. Si bien no se sabe si influyó, fue anterior. También es posible su influencia en algunos utopistas franceses.

En las páginas siguientes se desplegará una asombrosa historia de la Argentina y de las bases técnicas de un futuro monetario no imaginado.

La presente constituye una respetuosa y abierta invitación a profundizar el nacimiento de una nueva etapa del pensamiento argentino y latinoamericano, específicamente suramericano. ¿Podremos llamarla aquí, quizás algo pretenciosamente y no por ello menos consistente, como el renacimiento de una escuela de pensamiento olvidada en el tiempo?, ¿*la Escuela de Pensamiento Económico del Río de la Plata*?

Las naciones suramericanas están cumpliendo doscientos años desde sus declaraciones de independencia. Esta investigación es un homenaje a dicho aniversario. ¿Podremos sugerir esquemas sociales y productivos novedosos a partir de las bases sistémicas que siguen a continuación?

## Estructura de la obra

Para una mayor comprensión, la obra se estructura en cuatro partes, una adenda y varios anexos:

- **Primera parte:** Historia, obra y propuestas técnicas de Silvio Gesell.
- **Segunda parte:** Teoría Geselliana y su relación con la Teoría Keynesiana.
- **Tercera parte:** Teoría Geselliana y su contexto histórico. Origen argentino.
- **Cuarta parte:** Transcripción literal extractada de *El orden económico natural por libretierra y libremoneda*, partes I (“El dinero tal cual es”), II (“El dinero como puede y debe ser”) y III (“La teoría libremonetaria del interés”), con fines prácticos, y de su obra *Internationale Valuta-Assoziation (IVA)*, origen del Fondo Monetario Internacional (FMI) actual.
- **Adenda:** “El Pensamiento Económico Suramericano y la Escuela

Económica del Río de la Plata: encuentro entre Oriente y Occidente”, ponencia del autor presentada en el Primer Congreso de Pensamiento Nacional Suramericano, Buenos Aires, 2014.

- **Apéndices:** carta original inédita de John Maynard Keynes a Silvio Gesell; carta original inédita de Irving Fisher a Silvio Gesell; pensamientos de economistas académicos sobre la obra de Gesell; libros inéditos alemanes acerca de la historia de la reforma monetaria argentina de 1899; ejemplar originario del European Currency Unit (ECU), predecesor del euro, creado por Silvio Gesell; reproducción de tapa de la publicación económica de origen geselliano argentina, la *Revista de Economía Argentina*, de las primeras décadas del siglo XX en Buenos Aires, y diario de sesiones del Congreso, con el debate doctrinario histórico sobre la sanción de la ley de conversión 3.871, publicado por primera vez, junto con los debates parlamentarios que la originaron.

## **Descripción central de la obra. Documentación inédita**

El trabajo realizado tiene por objeto principal sacar a la luz pública la olvidada obra de Silvio Gesell y darle un contexto. Así comienza la parte I de la obra.

Se publican por primera vez cartas manuscritas, redactadas y firmadas de puño y letra por el mismo John Keynes, dirigidas a Silvio Gesell. Esto acredita que ambos personeros de la historia se conocían en forma directa y que mantenían una relación académica. Lo mismo ocurrió con Irving Fisher, autor intelectual del “New Deal” de Franklin D. Roosevelt, eminente economista de Yale en esa época, quien se declaró, como es sabido, “un humilde discípulo del comerciante Gesell”. Se acompaña, también de su autoría, una carta dirigida a Silvio Gesell que acredita su relación personal.

En la parte II, se hace un exhaustivo análisis de los contenidos de la teoría keynesiana, su origen en Gesell y sus defectos desde la óptica geselliana. Todo ello centrado en la obra clásica de Gesell aquí parcialmente reproducida, *El orden económico natural*. El hecho de que ese trabajo haya sido publicado casi dos décadas antes que su comparable keynesiana, la *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, permitiría especular sobre las decisivas influencias de una sobre la otra. ¿O algo más? El agudo lector de las páginas que siguen podrá sacar sus propias conclusiones. Allí radica el valor de la parte IV, donde se reproducen originales para cotejo.

Con esta documentación y otras que serán citadas, veremos un intento de demostrar que fue en el Río de la Plata donde se dio a luz una nueva concepción del dinero y la economía, un concepto de *Economía monetaria*, formulando los principios de la disciplina que ordenaría la modernidad a través de sus nuevas categorías de política económica, con magnitudes científicas nacidas de las duras experiencias argentinas de fines del siglo XIX. Mariano Moreno y, específicamente, Manuel Belgrano serían sus fundadores.

Los antecedentes rioplatenses del oidor Juan de Matienzo ratifican esta teoría, por la cual Europa resulta tributaria de Suramérica en toda la línea (como se desarrolla en la ponencia agregada como adenda). Amén de considerar que el capitalismo europeo debe su desarrollo a las inmensas cantidades de plata y oro extraídas del Potosí, Alto Perú y posteriormente de Minas Gerais, Brasil (Evo Morales sostiene que ese fue un préstamo forzado). En ambos casos –intelectual y moralmente– Europa resultaría deudora de Suramérica.

Este será el argumento central desarrollado en la parte III: la línea histórica argentina que, como un eslabón más, admitirá la obra de Gesell en su tradición, haciéndola propia, ya no tan solo en sus contenidos, sino también en su misma implementación, lo que eleva dicha experiencia a la máxima categoría histórica: la política de Estado del presidente Roca.

Estas ideas, a su vez, recorrieron el mundo una vez que fueron adoptadas por la Europa de la preguerra y de las posguerras mundiales, a partir de las cuales tales categorías fueron impulsadas y desarrolladas por los Estados Unidos. Esto incluye también el desarrollo de un nuevo sistema monetario internacional, cuyas bases fueran propuestas en Buenos Aires por Silvio Gesell y adoptadas finalmente cuatro décadas después, en Bretton Woods, luego de dos grandes guerras fratricidas, holocausto nuclear incluido. ¿Se volverá a repetir la historia para una nueva reforma superadora de la crisis actual? Los diarios nos muestran insistentes reuniones del G 20 en ese sentido.

En esta idea pretendemos demostrar dos líneas de pensamiento: a) la histórica argentina y suramericana a partir de las experiencias precolombinas y jesuíticas, y b) el contexto y el contenido técnicos de las teorías keynesiana y geselliana, esta última en relación de género a especie frente a la primera, dado que, como intentaremos mostrar seguidamente, la teoría keynesiana no constituye sino una de las muchas variables que puede adquirir la teoría

geselliana. ¿Podría decirse que Keynes es, en realidad, un apéndice de Gesell? Solamente los lectores podrán sacar tal conclusión. El debate está abierto; la propuesta es clara: *explorar nuevas fórmulas*.

¿El dinero sin interés es posible? ¿Dinero de canje? Esta obra y su propuesta no pueden entenderse en su totalidad si no se las concibe como parte de un trípede doctrinario mayor, dado que su contenido se complementa muy bien con dos trabajos de lectura imprescindible: *El futuro del dinero* (Errepar-Longseller, 2005), de Bernard Lietaer, y *Dinero sin inflación ni tasas de interés* (Nuevo Extremo, 1998), de la profesora Margrit Kennedy, puntales de la actual reforma monetaria europea que, silenciosamente, se expande por el mundo.

Las categorizaciones expuestas son claras y permiten sacar las siguientes conclusiones: 1. La economía financiera gnoseológica, empírica y operativamente se diferencia de forma directa de la noción de economía real o productiva; la oposición entre ambas está poniendo en juego su supervivencia. 2. La tasa de interés nominal se diferencia de la llamada “real” (descontada por inflación), de forma tal que podemos hablar de “tasa de interés negativa” tanto en la Argentina hasta 2008 como en el exterior, particularmente en Japón, EE. UU. y Suiza, cuyos bancos centrales ya hace varios años que tienen una tasa de interés de referencia en el “0 %” para que no se desplomen sus economías en los abismos de la deflación. Es la famosa “oxidación” de Gesell, hoy llamada “tasa de interés negativa”, lo que ha permitido en sus distintas modalidades el éxito de la política monetaria tanto en la Argentina, en el período 2002-2007, como en los países desarrollados del norte. *Contrario sensu*, es fácil adivinar que las fuertes tasas de interés positivas han sido el origen de los descalabros de la economía argentina durante los últimos cincuenta años. (3). En la región suramericana, los dirigentes de la “nueva arquitectura financiera” de la Unasur han adoptado un esquema monetario geselliano con inclinación a la tasa de interés negativa para fortalecer la estabilidad y el crecimiento. Los elementos que conllevan a ese diseño han sido desarrollados, probados y difundidos en el seno de lo que aquí llamamos *La Escuela de Pensamiento Económico del Río de la Plata* iniciada por Manuel Belgrano en el siglo XVIII.

Revisar el pasado puede permitir que se abra un nuevo futuro. Así como vamos, los conflictos serán ineludibles e irán en aumento. Parecería que el mundo moderno pierde certezas. Recientes obras dan cuenta del desconcierto y la incertidumbre sistémica reinantes en la economía actual, como *El cisne*

*negro*, de Nassim Nicholas Taleb, *El capitalismo del siglo XXI*, del profesor de la Escuela de Economía de París Thomas Piketty, o el más reciente *Flash Boys* de Michel Lewis.

A esto se agrega una inquietante confesión realizada ante el *Financial Times* de Londres por el mismo Alan Greenspan, cuando dice acerca de la crisis del 2007-2008 (dejó una bomba de tiempo porque todo comenzó cuando él se retiró en 2006): “Todo el período alteró mi visión de cómo funcionaba el mundo; *los modelos fracasaron cuando más se los necesitaba* (sic)... *y el fracaso fue uniforme*”<sup>3</sup>. Debe alarmarnos profundamente esta confesión, dado que Greenspan, como todos sabemos, era el “conductor”, el referente venerado y el “gurú” de los mercados financieros internacionales. En ese artículo confiesa que su doctrina y pensamiento estaban equivocados. Los interrogantes son mayúsculos.

¿El modelo cultural suramericano visto como síntesis social del futuro? Las Escuelas de Frankfurt y la Psicoanalítica Argentina fueron fundadas desde aquí por Félix Weil (¿seguidor de Gesell?) y Enrique Pichón Riviere, respectivamente, entre otros, quien resume la teoría de cuatro eminentes austríacos: Freud, Melanie Klein, Rudolf Steiner y Víctor Frankl, este último muy receptado por las universidades católicas nacionales. Su importancia reside en la tesis freudiana –también analizada– sobre el “precio” del ingreso del hombre en la cultura y el costo que dicho pasaje le causa en neurosis y conflictos sociales. ¿La superación del existencialismo alemán de Heidegger por el existencialismo americano planteado por Rodolfo Kusch? Ya se insinuó en el Congreso filosófico de Mendoza de 1949.

Es hora de que Suramérica asuma la jerarquía de su historia. ¿Podrán sus clases dirigentes ponerse al frente de los cambios venideros? Ejemplos en Brasil, Uruguay e incluso en Bolivia y Ecuador nos lo marcan. En armonía con nuestros países hermanos, con la Tierra y el futuro de nuestro género. ¿Se abre un debate?

<sup>1</sup>- Véase el sistema SOL, implementado entre el gobierno francés y la Unión Europea a partir de tarjetas electrónicas regionales, citado por Bernard Lietaer, Robert Ulanowicz y Sally Goerner en “Opciones para gestionar la crisis sistémica de la Banca”, documento para la Academia Mundial de Artes y Ciencias, India, 2008, pág. 21.

<sup>2</sup>- James Stodder, “Reciprocal Exchange Networks: Implications for Macroeconomic Stability”, Albuquerque, New Mexico. Documento presentado en la International Electronic and Electrical Engineering (IEEE) Engineering Management Society (EMS), agosto de 2000.

[3](#)- Reproducido por el diario El Cronista Comercial en su edición del lunes 11 de noviembre de 2013, pag.13.

# PRÓLOGO

Este trabajo de Carlos Louge cubre un triple objetivo en relación con la poco estudiada obra de Silvio Gesell (1862-1930) en nuestro país: 1. el análisis de su vida y sus trabajos en materia monetaria y financiera; 2. el estudio de su obra en el contexto de las ideas de la época, así como su influencia sobre la Reforma Tornquist de 1899, durante el Gobierno de Roca, y 3. el rescate de las ideas-eje de Gesell y su aplicabilidad en el presente.

Hay que partir de la base de que el libro va más allá de un ensayo introductorio a la transcripción de los principales escritos de Gesell. Louge identifica las claves de su teoría monetaria y financiera, su enfoque simple, directo y profundo del concepto de “dinero” y su relación con el orden económico social.

Se trata de una importante contribución tanto a la historiografía de Gesell como al análisis de su replanteo del sistema monetario.

## Naturaleza del dinero

La concepción monetaria de Gesell es la pieza clave de su cosmovisión económica y social, que fue volcada fundamentalmente en su libro *El orden económico natural por libretierra y libremoneda* (1906).

No se pueden entender y valorar los escritos de Gesell sin reflexionar profundamente sobre su concepto monetario, como base heterodoxa y diferencial, para poder comprender su pensamiento.

De la idea que tengamos acerca de la naturaleza del dinero depende nuestra interpretación o forma de entendimiento de la economía.

En la actualidad, el pensamiento económico presenta comúnmente una falencia de fondo en materia formativa y analítica: la confusión de la naturaleza o frontera entre economía y finanzas dentro del capitalismo (1).

Son dos mundos diferentes y antitéticos en cuya disfunción reside la esencia de los problemas financieros, económico-sociales y políticos de nuestro tiempo, que en gran medida son los problemas de todos los tiempos a lo largo de la historia.

De allí la actualidad y la aplicabilidad de la teoría de Gesell a la



comprensión de la época en que vivimos.

La finanza y la economía se rigen por lógicas diferentes: la lógica de la economía es la de la inversión, la producción y la comercialización de bienes y servicios; la lógica de la finanza, en cambio, es la del arbitraje entre los tipos de cambio y las tasas de interés, cuya valoración depende del concepto que se tenga del dinero.

Una mira a la oferta o producción de mercancías para cubrir la demanda o necesidades económicas de la población sobre la base del principio de la división del trabajo; la otra, por el contrario, juega o arbitra con el comportamiento de oferta y demanda dentro de la sociedad para obtener una ganancia especulativa.

De allí la importancia de reconocer la existencia de este problema de base y la validez de aquellos razonamientos –hoy considerados heterodoxos o no convencionales– como los de Silvio Gesell, que tenía perfectamente en claro la alteración del equilibrio económico-financiero provocado por el interés del capital y el trastocamiento de la idea de dinero como clave donde reside el predominio del capital financiero sobre el capital físico o productivo.

Solamente pueden funcionar bien aquellas políticas económicas en las que el sistema financiero se subordine y complemente con el sistema económico. Y en esto radica la esencia de la funcionalidad entre los dos ámbitos citados.

En la medida en que la inversión financiera se sobrepone y desplaza a la inversión productiva, la economía se distorsiona y pierde funcionalidad.

Precisamente, las crisis cíclicas que vemos en la actualidad en nuestro país y en el mundo –como las que las precedieron en la historia– encuentran siempre una explicación final en esta contraposición entre el comportamiento del dinero en forma autónoma o independiente y las necesidades o problemas de la economía real.

Y la clave de separación entre estas dos formas de concebir el sistema económico-financiero y su funcionamiento está dada por la idea que se tenga sobre la naturaleza del dinero.

Por enseñanza de texto sabemos que el dinero (2) cumple tres funciones básicas a la vez: la de ser medio de pago o cambio, unidad de medida de valor y forma de atesoramiento (3).

Mas la cuestión de fondo es si el dinero, por su naturaleza, tiene que cumplir o no una función necesaria en relación con el crecimiento de la economía.

Para quienes pensamos que el empleo del dinero como medio de pago

prima o debe prevalecer sobre su uso como instrumento de atesoramiento o ahorro surge así el problema de su encuadramiento.

Gesell define al dinero por una única función: la de servir como medio de cambio. Dice que el dinero carece de valor intrínseco y, consecuentemente, no corresponde que sea forma de atesoramiento o ahorro ni que perciba un premio o servicio (el interés del capital) por su no utilización directa.

El tema es tan importante como sugestivo y, directa o indirectamente, ha sido abordado por distintos autores desde la Antigüedad hasta el presente, enfocándose desde el punto de vista técnico, económico-financiero y filosófico.

Pero esta cuestión tiene una traducción práctica que puede resumirse en un interrogante: ¿podemos disociar las funciones de pago y atesoramiento? Esto es: ¿podemos separar la moneda, que es esencialmente un instrumento de cambio, de la moneda como herramienta del ahorro? He aquí la llave para comprender el razonamiento de Gesell.

El dinero no tiene entidad, carece de valor intrínseco. Es un signo, una convención. El único costo intrínseco del papel moneda es su costo de impresión y no el valor que el billete representa.

Gesell identifica acertadamente un problema esencial en la naturaleza del dinero, una cuestión de concepto que se manifiesta en lo que denomina “una falla de diseño”: el dinero no puede abstraerse de la lógica de las cosas materiales, y la regla de todas las cosas es su desgaste en el tiempo, tanto por el uso como por su desuso. De allí su concepto de “oxidación” o *demurrage*: la idea de moneda oxidable o con pérdida de valor por falta de utilización.

El dinero pierde, entonces, dentro de este enfoque, su condición de valor intrínseco o de reserva, cualquiera que sea su respaldo nominal –metálico (patrón oro) o divisas (patrón dólar)–, y pasa a tener valor solo en función de su aplicación o destino dentro de la economía real.

Gesell rechaza así la idea tradicional –impuesta en el pensamiento capitalista de la Escuela Clásica– de privilegio de la sustancia del dinero sobre la naturaleza del resto de las cosas o bienes materiales.

Sustrae la idea del valor del dinero de la concepción monetarista del dinero como mercancía (la moneda de valor propio), sujeto como tal a las reglas de la oferta y la demanda; y la reemplaza por su concepción de dinero como simple medio de pago de las mercancías (cuyo precio sí se determina en función de la oferta y la demanda).

Lo importante del dinero, para que cumpla su función útil y necesaria a la

economía, es que se movilice, que circule; no que permanezca inmovilizado como forma de atesoramiento o ahorro.

Gesell deviene, de esta manera, el precursor de la importancia del concepto de velocidad de circulación, que se inserta después dentro de la teoría cuantitativa de la moneda.

El ahorro –siempre en el planteo de Gesell– es dinero que se sustrae a la producción del empresario y al consumo de la sociedad. Es dinero que, en cuanto a su motivación, se inmoviliza en principio con la finalidad de obtener una renta sin trabajo y que, como tal, debiera estar sujeto no a un premio con pago de intereses sino a un castigo o carga fiscal (4).

El dinero ahorrado, desde ya, es utilizado luego por medio de distintos mecanismos financieros –cada vez más sofisticados– como capital prestado a interés, un interés que paga inicialmente el prestatario productor, pero que, al incorporarse como carga dentro del coste de producción de los bienes y servicios ofrecidos, se traslada consecuentemente al sistema de precios.

Conforme a esta visión de Gesell, el dinero líquido o efectivo no tiene valor en sí; no equivale a capital físico o inversión genuina.

La inversión es independiente del dinero. Para levantar una fábrica se necesitan bienes físicos y servicios personales, con medios tecnológicos adecuados (materias primas, insumos, mano de obra, maquinaria y equipo). El dinero es solo un instrumento de pago, un medio de cambio útil y necesario para movilizar la producción y el consumo; no un fin en sí mismo y con valor propio.

De allí la importancia de introducir lo que podríamos denominar “la cuarta función del dinero” (5): ser un instrumento movilizador de la economía productiva.

## **Dinero e interés**

El dinero es a la economía lo que la sangre al cuerpo humano; pero así como la sangre no tiene vida propia fuera del organismo viviente donde cumple su función circulatoria, tampoco el dinero tiene vida independiente de su circulación en el ámbito de la economía de la sociedad.

El error y la trampa de concepto que se ha introducido en la idea de dinero –según Gesell– reside en haberle conferido a este un valor intrínseco que en realidad no posee. Y esto se ha producido en función de la ideología capitalista liberal, que legitima la existencia del interés como forma de

remuneración del dinero, basada precisamente en dicha teoría del valor intrínseco.

La aceptación del mecanismo del interés por el capital prestado (una aceptación, por otra parte, no asumida voluntariamente por los prestatarios, sino impuesta en los hechos por los prestamistas financieros) parte del supuesto de una remuneración o premio válido al dinero entendido como capital, de un reconocimiento del valor intrínseco de ese dinero y de la legitimidad de compensación por su uso, como “alquiler” del dinero prestado.

Gesell plantea, en cambio, que ese dinero sobrante y necesitado de colocar por parte del estamento capitalista financiero, que lo acumula en forma de ahorro, no sirve per se sino solo en la medida que circule como medio de cambio o pago por la compraventa de mercancías.

Entonces, la sociedad, integrada básicamente por productores y consumidores, no necesita del papel moneda guardado por los ahorristas privados porque el Estado tiene posibilidad y competencia para garantizar siempre la existencia de una masa monetaria en circulación adecuada al funcionamiento de la economía y para mantener con ello la estabilidad del nivel general de los precios regulando la cantidad de dinero en el mercado.

La percepción de la verdadera naturaleza del dinero lleva a Gesell a la deslegitimización del interés: si la moneda no tiene valor intrínseco, no se justifica que se cobre una remuneración por el uso de ella.

Siendo el dinero esencialmente un medio de pago para el intercambio, sustitutivo del trueque, no tiene valor propio para generar enriquecimiento por vía financiera.

En esto Gesell difiere esencialmente de Marx, puesto que Marx ataca solamente la plusvalía económica (la idea del patrono o industrial que se apropia de una cuotaparte del valor del trabajo obrero), pero no ataca la plusvalía financiera del interés del capital, que afecta por igual al empresario y al trabajador: al primero, porque le recarga sus costos restringiéndole la ganancia; y a los segundos, porque por un lado les limita los ingresos, dado que el patrón tiende a rebajarles o descontarles de sus salarios para compensar el costo del capital, y por otro, porque el interés les reduce el poder adquisitivo de sus salarios, lo que disminuye la demanda en el mercado de productos fabricados y lleva a las crisis por infraconsumo y, en definitiva, al desempleo y la pobreza.

Acá se impone un análisis un poco más detenido de la cuestión del interés del capital, por lo menos en lo que hace a sus lineamientos básicos (6).

La tasa de interés es un costo para el empresario y, como tal, se traslada a los precios, es decir, encarece el precio de venta de los bienes y servicios producidos en la economía.

Si no existiese interés, debería producirse una tendencia a la baja de costos y, consecuentemente, a la deflación de precios.

El interés, por lo tanto, es también –y muy especialmente– un factor de inflación que pesa dentro del sistema económico (un elemento de presión alcista al que, sintomáticamente, se le presta poca atención pese a su incidencia determinante).

Con una particularidad: una vez incorporado al precio –como producto del cálculo de margen de utilidad sobre los costos totales–, este interés se transmite a toda la cadena de producción y comercialización del circuito económico, hasta el pago final de los consumidores.

Este mecanismo, a su vez, se potencia de dos formas: primero, en forma directa, porque cada etapa de esa producción y/o comercialización va incorporando su propia cuotaparte de costo del interés acumulado; pero también, indirectamente, porque se va arrastrando el costo del interés de las etapas anteriores, con lo que se amplifica su incidencia sobre la cadena de formación de precios finales.

De allí la importancia de la observación de Gesell acerca de que el interés lo pagamos todos, no solo el prestatario de una suma de dinero, porque, en efecto, si los intereses se descontaran de la ganancia empresaria, no se transferirían al consumidor, pero, como se suman al costo de la empresa, se incorporan como “insumo” al cálculo del precio de venta y, así, se lo aumenta adicionalmente por encima del costo económico.

El tema se vincula con el de la modalidad del préstamo que, por definición, se comporta en forma inversa a la inversión.

Si yo, inversor, dispongo de una suma determinada –por ejemplo, \$ 100.000– tengo hoy dos opciones básicas de canalización empresaria: darlos como préstamo a interés, en cuyo caso percibo una renta fija o cuasifija, independientemente de los resultados del giro del negocio del prestatario; o bien participar en ese negocio, como inversor directo, a través de distintas formas asociativas de tipo comanditario, en cuyo caso percibo utilidades o dividendos, que no son constantes sino proporcionales a la ganancia de la compañía.

En el primer caso, soy un prestamista o inversor financiero y no participo, por lo menos en forma directa, de los riesgos del giro del negocio. En el

segundo, en cambio, sí corro con tales riesgos y mi ganancia está dada en función del nivel de rendimientos de la empresa.

Este segundo procedimiento es más justo y equitativo porque las tasas de interés son tradicionalmente fijas y más elevadas que las tasas de rentabilidad empresaria.

Además, simultáneamente con el efecto micro se produce una diferencia macroeconómica importantísima, porque el dinero recibido en préstamo es un pasivo para la empresa, genera gastos por servicios de intereses de tipo cuota fija que pesan como costo, y este mayor gasto –como dijimos– se traslada al precio, por lo que ingresa al circuito de toda la cadena de producción y comercialización de bienes y servicios, y se potencia a lo largo de dicha cadena.

El interés del capital pagado por el prestatario se transfiere entonces a toda la línea y, así potenciado, es pagado por todos, ya que se incorpora al sistema de precios.

Por el contrario, si yo, inversor, no doy ese dinero en préstamo, sino que me incorporo como socio de la empresa aportándolo como parte del capital, obtendré una renta variable, en proporción a las utilidades de la firma, que se distribuirá de sus ganancias, no configurará un pasivo y no se trasladará como costo al precio de los productos o servicios; consiguientemente, no pesará en la cadena ni en el sistema de precios.

Esta es la diferencia esencial entre el uso del dinero como préstamo a interés y como aporte de capital para la inversión productiva.

El servicio de interés del capital, que constituye el costo financiero del productor, no solo se incorpora así al costo total y, por ende, al precio de venta, sino que también, como agravante, incide más rápida y directamente que el resto de los rubros de costo de la empresa, porque siempre los tiempos de las finanzas son más veloces que los tiempos de la economía.

El interés constituye así un verdadero “costo oculto” –implícito y forzoso– dentro del sistema capitalista, cuya importancia, reiteramos, normalmente se soslaya ante la opinión pública.

A veces nos informan sobre la incidencia de la carga impositiva en el precio de los bienes y servicios finales de la economía de mercado. Nunca nos dicen, en cambio, cuál es la proporción de la carga usuraria (7) dentro de los precios.

La incidencia del costo del interés en el mecanismo de formación de precios finales es un problema poco estudiado en la economía (8).

Es como si los efectos económicos de la usura fuesen escondidos deliberadamente a la atención de la gente –y también a la mayoría de los estudiosos– para mostrar un esquema de análisis general donde la incidencia del costo financiero no aparezca resaltada dentro del mecanismo de formación de los precios.

La importancia de este “costo oculto” del interés del capital y su peso en la economía está debidamente puesta de relieve en este trabajo de Louge sobre la base de las ideas de Gesell.

La concepción de libremoneda es, por eso, la de una moneda libre de la carga del interés.

Gesell compara acertadamente el interés con un “peaje” o “impuesto privado” al tránsito del dinero en beneficio de quienes lo poseen.

Este interés tiende a restringir la cantidad de dinero en circulación y, con ello, a producir limitaciones en la demanda, que llevan periódica e inexorablemente a crisis por recesión económica y con desempleo.

Por eso Gesell reclamaba la abolición del interés como forma de liberación de la carga financiera sobre la economía productiva, denunciando que el interés frena la oferta de capital real, esto es, la inversión.

De hecho, hoy rige y está aceptada en todo el mundo la regla general de tal relación inversa entre la tasa de interés y la inversión bruta: cuando aumenta la tasa de interés se retrae la inversión y viceversa, cuando la tasa baja la inversión se incrementa.

El problema es que la tasa de interés del capital tiene un comportamiento espontáneamente contrario a las necesidades de recuperación y/o expansión de la economía, porque, cuando se produce la fase contractiva del ciclo y las actividades entran en desaceleración o recesión, las tasas de interés suben, agravando el problema –precisamente cuando las empresas necesitan crédito más barato para sortear sus dificultades financieras– y determinan o aceleran aún más dicha recesión económica.

La relación inversa entre inversión y tasa de interés es una de las demostraciones más claras del dilema que encierra la naturaleza del dinero y el interés del capital.

Gesell ubicó perfectamente este problema y sus implicancias dentro del funcionamiento del sistema económico.

Acusaba así a los capitalistas –los poseedores del dinero– de haber creado un esquema ideológico de extorsión y dependencia hacia ellos por parte de productores y consumidores, limitando y encareciendo la oferta de dinero, lo

que termina siempre restringiendo la inversión y provocando recesión, crisis y desempleo, con el alza de su ganancia usuraria por el aumento de las tasas de interés.

Por eso Gesell reprochaba a Marx su desvío conceptual por no reconocer la verdadera naturaleza del dinero, ya que Marx, en efecto, seguía la idea de David Ricardo en cuanto a que el capital es trabajo acumulado y que el dinero tiene valor intrínseco.

Una muy interesante observación acerca de la coincidencia ideológica de capitalismo y marxismo en torno a la esencia de la teoría monetaria.

## **Dinero y orden económico**

A partir de su replanteo de la naturaleza del dinero y la deslegitimización del interés, Gesell propone un nuevo ordenamiento económico y social.

El dinero no debe tener un valor propio o intrínseco, sino solamente ser un medio de cambio para facilitar el desarrollo de la economía.

Su teoría de la economía natural y la libremoneda –la moneda sin interés– está pensada en función de la necesidad de utilizar al máximo las potencialidades de la producción, según el principio de la división del trabajo.

Desde los inicios de la Revolución Industrial hasta nuestros días, el sistema capitalista no ha podido dar solución completa al problema de la tendencia a la superproducción frente a la insuficiencia o capacidad adquisitiva limitada del consumo.

Modernamente, la publicidad –cuya función económica es “crear” demanda para colocar los excedentes de la oferta de mercado– viene cubriendo en forma progresiva esta “brecha” entre producción y consumo.

Pero, como la producción se aleja cada vez más de las necesidades reales básicas de la población y se orienta hacia la elaboración y/o prestación de bienes y servicios suntuarios dirigidos hacia segmentos de mayor poder adquisitivo, la distribución del ingreso tiende a empeorar. Por eso, en última instancia, es que hay hambre en el mundo mientras existe sobreproducción de alimentos y bienes en general.

No se trata de un problema de capacidad de producción ni de ausencia de necesidades sociales: es un problema de disponibilidad de dinero, de medios de cambio o pago, para lograr el equilibrio en la real ecuación de oferta y de demanda.

Gesell proponía, para ello, emitir moneda sin interés, una moneda



inconvertible en metálico o divisas, que sirviese como medio de pago entre la producción y el consumo.

Con mayor disponibilidad de dinero –trabajo mediante– aumentaría tanto la producción como el consumo, bajaría el desempleo y aumentaría la capacidad adquisitiva de la gente, se incrementaría la inversión y se reduciría o eliminaría el costo financiero de la tasa de interés.

La autoridad monetaria oficial regularía, entonces, la cantidad de dinero, emitiendo billetes cuando se necesitara expandir la actividad económica para sustraerse de los efectos de los períodos de recesión o, a la inversa, incinerando los billetes excedentes cuando la inflación o la “prima de riesgo” por expectativas de alza amenace con un aumento en el nivel general de los precios.

La velocidad de circulación del dinero es un dato fundamental dentro del funcionamiento de la economía monetaria y Gesell ya percibía correctamente que era un factor clave en el equilibrio de mercado y la estabilidad de precios.

Por eso, uno de sus principales aportes, a través de los conceptos sobre dinero y política monetaria, es que estos –con un sentido eminentemente práctico– no están pensados solo como un ejercicio teórico, sino también como un sistema de aplicabilidad concreta.

Cuando Gesell redefine la naturaleza del dinero proponiendo una moneda inconvertible –la función que hoy pueden cumplir las “monedas complementarias” o “segundas monedas”– y cuando deslegitima el interés del capital dinerario (contrapuesto a la idea de capital o inversión real) como factor de inflación, está avanzando, en realidad, hacia una nueva cosmovisión económica y social.

La Escuela Clásica toma como punto de partida al individuo y en su consideración de base extrapola la definición y los fines de la sociedad y el mercado. Gesell, en cambio, parte de una visión socialista de conjunto, que busca explicar primero el funcionamiento sano y natural de la sociedad para luego bajar al rol de los individuos dentro de esta. De allí su contribución fundacional a la idea de agregados en la política monetaria y la macroeconomía, que luego desarrollaría Keynes sobre la base de sus ideas.

Son dos formas de razonamiento distintas y antitéticas: una toma por eje al individuo y la otra a la sociedad.

En la expresión del fallecido profesor De Mahieu: el error reside en que el pensamiento liberal económico parte del principio de que el individuo explica o define la sociedad, mientras que, en realidad, es al revés, la sociedad

explica al hombre.

Este concepto es aplicable tanto a la historia como a las ideologías y a toda disciplina científica en general, y ha hecho sentir sus efectos desde la Antigüedad hasta nuestros días.

La obra de Gesell ciertamente puede entenderse mejor si reparamos en el valor de estas advertencias.

Hoy no nos damos cuenta de la relevancia de muchas ideas que generaciones que nos precedieron –y en tiempos no lejanos– tenían, en cambio, más claras; pero que yacen olvidadas en el presente.

Esa distorsión formativa y el predominio de ideas erróneas son la causa del estado actual de la sociedad y del mundo; ya que los efectos de las actuales teorías usual y universalmente aceptadas no son neutros para la sociedad.

Gesell sostenía que la concepción ortodoxa o tradicional del dinero – aquella que hoy denominamos monetarista o liberal– responde a una ideología armada en función de los intereses y la conveniencia del capitalismo financiero.

Los “poseedores del dinero” devienen así árbitros y decisores de las reglas que rigen su uso en el esquema de una finanza que controla totalmente la economía moderna.

Oswald Spengler, a fines de la Primera Guerra Mundial, decía (9) que el dinero de la alta finanza estaba en lucha contra la industria y que la banca empujaba al proletariado obrero contra esa industria.

Si bien la línea de pensamiento socialista de Gesell difiere, en principio, de la obra mucho más vasta y profunda de Spengler, no puede soslayarse que ambas tenían como referencia la misma realidad económica y política de la época. Y que las dos expresaban una coincidente interpretación de la categoría del problema económico-financiero tomando como eje la idea de la naturaleza del dinero y sus implicancias.

Y estas corrientes o formas de comprensión (hoy heterodoxas) acerca de las transformaciones sociales, económicas y políticas –que fueron vistas por hombres como Gesell en el tiempo en que comenzaban a manifestarse– es vital que sean rescatadas en nuestros días, cuando tales sistemas –después de haber alcanzado niveles límite de desarrollo, sofisticación y corrupción– han entrado en crisis.

La cuestión de la moneda es un tema central para el entendimiento, el replanteo y la solución de las contradicciones de fondo del sistema capitalista

liberal. Esto fue válido en la época en que escribió Gesell y lo es también hoy, en la medida en que comprendamos y respetemos su sentido primario.

Hay un problema práctico que radica, tal como lo identifica Gesell, en la naturaleza asignada al dinero: dime qué idea del dinero tienes y yo te diré qué estructura económico-social tomas como referencia.

Gesell reacciona contra el enfoque prevaleciente –antes y ahora– de la entidad o valor intrínseco del dinero y, por ende, contra la teoría clásica del interés del capital. Y lo considera contrario a la economía natural.

La frontera o “divisoria de aguas” entre su concepción y la ideología del capitalismo liberal imperante está dada así por su idea diferencial acerca del dinero y por su entendimiento consecuente de que el interés constituye una suerte de patología del dinero: una práctica contraria a la lógica económica.

Vogelsang identificaba correctamente la asociación entre capitalismo y usura (10). Eran tiempos, hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, en que en Europa se percibían mucho más claramente los problemas de fondo de la organización y estructura económico-financiera del capitalismo, que entraría luego en su gran crisis con la depresión de la década de 1930, cuando quedó demostrado por los hechos que la economía clásica no estaba en condiciones de dar respuesta teórica ni práctica a las crisis y sus efectos. Allí se desmitificaron, por otra parte, las supuestas bondades del *laissez faire* y la teoría anticientífica de la mano invisible.

Hoy, nuevamente, cuando el mundo afronta la crisis del sistema financiero internacional, son comparativamente muy pocos los investigadores esclarecidos que tienen una clara percepción de tales problemas de fondo, y que además pueden llegar a difundirla.

El rescate de las ideas de Gesell en este libro de Carlos Louge es un paso importante en esta dirección de esclarecimiento.

Es parte de la convicción de que, de alguna forma, en algún momento, la finanza –entendida en su concepción actual de valor de la inversión financiera autónoma– tendrá que morir para que la economía viva.

Lic. Héctor L. Giuliano  
Buenos Aires, septiembre de 2014

1- Por definición, el capitalismo es el régimen económico fundado en el predominio del capital como elemento de producción y creación de riqueza. La forma más pura de capitalismo es la finanza, es decir,

el dinero líquido, al que se le reconoce un valor intrínseco y aptitud para la llamada “inversión financiera autónoma”, independiente de su aplicación directa a la economía productiva.

2- Siguiendo la costumbre normalmente aceptada, usamos aquí indistintamente la palabra “moneda” – como sinónimo–, aunque, estrictamente hablando, el nombre genérico correcto es “dinero”.

3- Un estudioso de estos temas en nuestro medio –el Dr. Rodolfo Briebe–, analizando la naturaleza jurídica del dinero, entiende que su función como unidad de medida está subsumida en la de ser medio de pago, ya que, lógicamente, no puede utilizarse un instrumento de cambio sin especificar necesariamente el patrón de referencia que le sirve a su valor cancelatorio.

4- La idea de que la única ganancia legítima es la que proviene del trabajo, contrapuesta al lucro parasitario del capital financiero, es común al pensamiento socialista no marxista del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX.

5- O tercera, si subsumimos “unidad de medida” dentro de “medio de pago”, en línea con lo explicado en la nota 3.

6- Para quienes quieran ahondar en este tema específico, el autor de este prólogo remite a su libro Problemática de la deuda pública argentina, tomo III: “Deuda, Moneda y Usura” (Buenos Aires, septiembre de 2008).

7- El término adecuado y genérico es usura y no interés. Desde el Derecho Romano, etimológica y conceptualmente, la palabra “usura” proviene del latín usus e identifica el beneficio o lucro que se obtiene por el dinero prestado (si bien la forma originaria del mutuo o préstamo no contemplaba necesariamente la devolución con algún precio o incremento, sí lo hizo la posterior distinción doctrinaria y legal entre “mutuo civil” –préstamo sin interés– y “mutuo comercial”, con adición de estos).

Con el tiempo, y a raíz de los tradicionales abusos contra los prestatarios, que acudían en razón de su estado de necesidad, el término “usura” pasó a tener una connotación justificadamente peyorativa, como interés excesivo, y así se usa comúnmente en la actualidad.

En cambio, la palabra “interés” –que viene del latín interest, forma verbal de intersum, significa “estar entre” o “hay diferencia entre” (diferencia, obviamente, entre lo prestado y lo devuelto)– se refiere al mecanismo o forma en que opera la usura, esto es, sumando una carga al préstamo dado.

La usura hace a la naturaleza del préstamo con interés, mientras que este –el interés– solo determinaría así el procedimiento en que se instrumenta la usura.

Usura, entonces, es el concepto adecuado y debidamente más abarcativo que debe utilizarse para hacer referencia al costo financiero del interés del capital, que incide en el sistema de precios.

8- Una de esas pocas excepciones es, por ejemplo, el libro de Margrit Kennedy Dinero sin inflación ni tasas de interés (Buenos Aires, 1998), que cuantifica la altísima proporción del gasto financiero en la estructura de costos que lleva a la formación final de precios y tarifas de los servicios públicos en la Alemania actual.

9- En el tomo II de La decadencia de Occidente (1922), cuando se refiere al dinero y la máquina (capítulo 5).

10- Carlos Vogelsang fue exponente de una línea dura social-cristiana contraria a la economía capitalista y su especulación financiera en Viena, Austria (hacia 1880). Criticaba la vida y la ganancia sin trabajo basada en los títulos de renta financiera, la economía basada en el préstamo a interés y la existencia del interés de los intereses (anatocismo) como contrapuestos al aumento de la producción de bienes y a la economía natural.

# **PRIMERA PARTE**

## **INTRODUCCIÓN**

# Capítulo 1

## VIDA Y OBRA DE SILVIO GESELL

### A. ¿Quién fue Silvio Gesell?

En los turbulentos años noventa, hacia el final del siglo XIX, en la ciudad de Buenos Aires, surgía una figura que, silenciosa e inadvertidamente para sus contemporáneos, transformaría el mundo de las ideas económicas. Lo haría del modo más sutil y definitivo, cambiando la tipología esencial que maneja la ciencia económica, esto es, la concepción y definición de su elemento central: *la moneda y el crédito*.

Con esa fulgurante aparición en el firmamento de los pensadores económicos, los remozados conceptos de *moneda y crédito* darían lugar al comienzo del estudio sistemático de una nueva ciencia desconocida como tal hasta ese entonces, la *política monetaria*, a su vez origen y cancerbero de la gran disciplina que modificaría la economía para siempre: la *macroeconomía*, una novedad por aquellos tiempos.

Silvio Gesell es –para quien esto escribe y para prestigiosos economistas de la Europa Occidental– el genial creador de la macroeconomía moderna.

Efectivamente, si lo que en la actualidad denominamos “macroeconomía” abarca el estudio y conocimiento del comportamiento de los grandes agregados económicos en un tiempo y lugar predeterminados, debemos concluir forzosamente que las políticas monetaria y fiscal deberán ser definitorias en orden a los efectos que se busquen obtener en tales circunstancias, haciendo así a las políticas presupuestarias, fiscales y de manejo monetario el eje de todo comportamiento económico. Y, entre estos dos, la política crediticia y monetaria sería sin duda la piedra *basal* de cualquier resultado económico –como con posterioridad lo demostrara sin lugar a dudas Keynes, siguiendo a Gesell–. A esto debería luego sumarse una adecuada inserción comercial y monetaria internacional, que permitiera equilibrar las variables comerciales (v. gr., “balanza comercial”) y monetarias o cambiarias (v. gr., “balanza de pagos”), a fin de encuadrar un régimen

económico equilibrado, en crecimiento estable, generador de empleo y actividad sin inflación. Todo ello para dar lugar a una concepción integral y abarcadora del fenómeno económico, inclusiva en lo social e innovadora en lo instrumental.

Podemos considerar que la preocupación que evidenció Gesell por reformar la sociedad y su propósito de lograr una mayor justicia social atentaron contra la posibilidad de que el ambiente académico considerara más seriamente sus trabajos. También podría haber influido en esa falta de reconocimiento, quizás, que el origen de su trabajo fuera argentino y no europeo o estadounidense, a la vez que sus concepciones hubieran sido desarrolladas y probadas en nuestro país.

Su pensamiento no era marxista sino socialista, y se lo podría vincular con las corrientes de pensamiento representadas por el filósofo social francés Pierre Joseph Proudhon. Reivindicaba, asimismo, como premisas fundamentales de la organización social, a la competencia y el respeto por el interés personal, acercándose así a ideas clásicas del liberalismo tradicional. Defendía la libertad individual, el libre mercado y la concepción social de la propiedad, eminentemente, mediante la reforma del orden monetario.

Se acercaba también a la propuesta “institucionalista” del economista estadounidense Thorstein Veblen (1857-1929), reafirmando numerosos paralelismos con él, según nos informa el Dr. Roberto Meszaros, vinculado familiarmente con los descendientes de Gesell en la Argentina [\(1\)](#).

Silvio Gesell nació el 17 de marzo de 1862 en St. Vith, ahora Bélgica y en aquel momento parte de Alemania; su madre era valona católica, y su padre, prusiano protestante. Estas circunstancias (la geográfica y la familiar) le permitieron encarnar y generar una matriz cultural muy acorde a la argentina, y, por lo tanto, sinérgica con ella. Aquí podría estar la clave de por qué tuvo tanto éxito en nuestro país, y no así en Alemania, por ejemplo. Aprendió el idioma castellano y conoció la cultura y el pensamiento latinos a los veinte años, cuando emigró a Málaga (España) como corresponsal de comercio de su hermano mayor, Paul. En 1884 se trasladó a la Argentina con el objeto de comercializar productos para consultorios odontológicos, que le enviaba su hermano desde Alemania. Los permanentes viajes, su visión cosmopolita y – con seguridad– su familia muy unida y de carácter “binacional” (francófona y germana) le dieron los elementos para luchar por una Europa unida e integrada, y para reconocer a la codicia y al manejo monetario riguroso impuesto por el patrón oro como fuentes de conflictos evitables.

Abogó por la paz, los equilibrios naturales en los sistemas económicos y la abolición de fronteras en Europa y en América del Sur (en particular, entre Argentina y Chile, motivo de su obra titulada *Las razones económicas del desacuerdo argentino-chileno*), para lo cual propuso un sistema y una moneda que fueron la base de lo que hoy conocemos como “euro”. Además, desarrolló una propuesta de institución internacional monetaria que, como veremos, fue luego tomada por el mismo Keynes bajo el nombre de “Bancor”.

El origen del interés por la paz entre las naciones (2) puede haberse debido a los sufrimientos que las guerras europeas generaron en sus familiares y a la integración natural entre católicos y protestantes y entre franceses y alemanes que en su misma familia se había producido. De hecho, nos relatan sus biógrafos (3) que algunos de sus hermanos abrazaron la fe católica (dos de sus hermanas fueron monjas en la Orden del Sagrado Corazón, en Lima y en Montevideo), mientras que otros hermanos abrazaron la fe protestante (4). Él mismo se consideraba agnóstico –lo fue durante toda su vida–, si bien en sus últimos años se percibe un cambio (5).

En su libro *Las razones económicas del desacuerdo argentino-chileno*, escrito en Buenos Aires en 1898, Gesell propuso eliminar las fronteras entre ambos países para asegurar la paz entre los pueblos, afirmando que todo nos unía: la historia, el idioma, la raza, las costumbres, las formas de gobierno, la religión y la confesión, y hasta los ideales, lo que se documentaba por la similitud de su constitución (6).

Luego, en el año 1900, al radicarse en Suiza y observar bajo una sola nación la coexistencia pacífica, pese a los diferentes idiomas y creencias religiosas, se refuerza aún más su convicción de crear la “Unión Económica de Europa”, proponiendo la eliminación de las aduanas que la separaban, mediante la creación de una única moneda común, que luego denominarían sus seguidores como “Ecu” (*european currency unit*), nombre modificado después por los franceses cuando se creó el “euro”. En esta línea, es conveniente recordar que, al concretarse en Río de Janeiro, ya varios años más tarde, la puesta en funcionamiento de los Derechos Especiales de Giro (del Fondo Monetario Internacional), se recordó la influencia intelectual de Gesell en la creación de estos, así como el precedente de la creación del Fondo Monetario, cuando en 1898, desde Buenos Aires, recomendó una conferencia internacional en la que se acordase entre los países una política de estabilidad de los tipos de cambio (7).



Fundador de la reconocida “Casa Gesell” de Buenos Aires, miembro de la comunidad germana de la ciudad y exitoso empresario, sus años de prosperidad económica le permitieron formular teorías basadas en elementos empíricos necesarios que llegaron a los más altos niveles de gobierno de la época. Si bien sus ideas son prácticamente desconocidas, su prédica gozó del reconocimiento de los principales economistas europeos de aquel entonces. Era muy activo en los ambientes periodísticos, parlamentarios, empresarios, sociales y políticos de la Buenos Aires de aquellos años en el aliento y propagación de sus ideas. El hecho de que Gesell se expresara solo en alemán y en castellano y que su obra tuviese una tardía difusión en inglés demoraron su reconocimiento internacional.

Publicó numerosos escritos en los que se concentró en cuestiones monetarias, pues pensaba que en ellas debían encontrarse las explicaciones fundamentales de las crisis de las economías capitalistas.

En 1898 publicó una obra fundamental de mucha trascendencia: *La cuestión monetaria argentina*. Este trabajo sirvió de base para la gran reforma implantada mediante la ley 3.871, sancionada en noviembre de 1899 y llamada comúnmente “ley de conversión”, cuyos efectos y alcance parecen no haber sido bien comprendidos por técnicos e historiadores. Antes bien, debió haberse llamado “ley de des-conversión”. Su objetivo fue modificar las anteriores leyes de conversión 2.741 y 2.746 (v. anexo al final), neutralizando sus efectos y produciendo una devaluación que remonetizó la economía argentina.

Básicamente, las citadas leyes 2.741 y 2.746 buscaron restringir la emisión de dinero (un “ajuste” en términos tradicionales) y restaurar el patrón oro en un esquema de convertibilidad tradicional: tipo de cambio fijo, ajustes monetario y fiscal, y sobrevaluación del peso nacional en el tiempo, provocando su apreciación frente al oro, dificultando así las exportaciones y favoreciendo las importaciones con debilitamiento de la economía interna, aumento del desempleo y disminución de la recaudación. En definitiva, sobreendeudamiento y recesión. Por su parte, la ley 3.871 hizo *lo contrario*: aumentar el crédito y la emisión de dinero mediante una “devaluación”; la primera exitosa realizada por un Estado en el mundo moderno.

En 1909, publicó un excelente trabajo llamado a tener gran influencia tanto en la Argentina como en Europa –en especial en Alemania– titulado *La plétora monetaria argentina de 1909 y la anemia monetaria de 1898*, donde se revisan los fundamentos y los efectos positivos para la economía argentina

de la ley de conversión sancionada diez años antes.

Gesell regresó a Alemania en 1911, allí siguió estudiando y publicando trabajos sobre los temas descubiertos en la Argentina (económicos, políticos, sociales y monetarios). En abril de 1919 asumió como ministro de Economía de Baviera, integrando el gabinete de un gobierno revolucionario. Una semana después ese gobierno fue derrocado por una revolución de signo comunista que también tuvo una duración muy breve. Se lo acusó, entonces, de “alta traición”, se lo encarceló y, finalmente, quedó absuelto en mérito a la defensa oral que él mismo tomó en sus manos, lo cual le atrajo un importante reconocimiento.

En 1924 y 1925 estuvo otra vez en la Argentina –en Punta Chica, viviendo en una amplia casa cercana a lo que luego fue el Boating de San Isidro–, desde allí retornó definitivamente a Oranienburg-Eden, cerca de Berlín. Murió el 11 de marzo de 1930, en un asentamiento agrario cooperativo.

### ***Resumen biográfico de Silvio Gesell***

**1862** (17 de marzo): Nace en Saint Vith, circuito de Malmedy (actual Bélgica) hijo de un secretario de Circuito prusiano; es el séptimo de nueve hermanos. Concurrió a la escuela primaria y cursó un año de colegio secundario. Durante tres años es empleado de correos y luego corresponsal en el negocio de sus hermanos Pablo y Román en Berlín.

**1882-1884:** Empleado de comercio en Málaga, España, donde aprende el castellano. Corresponsal de las actividades comerciales de sus hermanos.

**1884:** A raíz de sus estudios particulares obtiene el derecho al servicio militar reducido, voluntario. Luego trabaja como empleado de comercio en Brunswick y Hamburgo, Alemania.

**1887:** Se afinca en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) donde funda un comercio de artículos de odontología; allí conoce a la señorita Anna Boettger y con ella contrae matrimonio.

**1891:** Aparece su primer escrito sobre economía política.

**1900:** Entrega su negocio a su hermano Ernesto y se traslada a Weimar, y en el otoño del mismo año, a Suiza. Adquiere un establecimiento rural en Les Hauts-Geneveys, cantón de Neuchatel, a fin de poder dedicarse a la agricultura y a los trabajos literarios.

**1900-1903:** Edita la revista *La reforma agraria y monetaria*; consigue la colaboración de Ernst Frankfurth.

**1907-1911:** Segunda permanencia en Buenos Aires con el objeto de reorganizar el negocio, abandonado por la muerte de su hermano.

**1911:** Regresa a Alemania y se instala en Eden, cerca de Oranienburg; junto con Jorge Blumenthal, de Berlín, redacta el periódico *Der Physiokrat*, hasta que este cae víctima de la censura.

**1915:** Vuelve a retirarse a su establecimiento rural de Les Hauts-Geneveys; con motivo de las sesiones de la Sociedad para la Reforma Impositiva y Agraria de Berna, consigue la colaboración del docente libre de Medicina Física de la universidad local, doctor, médico y filósofo Teófilo Christen, de Basilea, Suiza. Se crea la Fundación de la Sociedad de Libre Tierra y Libre Moneda en ese mismo país, en la ciudad de Berna.

**1918:** Ocupa una casa de campo en Redlikon, cerca de Stäffa, junto al lago de Zürich.

**1919:** Viaja a Berlín; de regreso, pasa por Munich, donde llega el 1 de abril. El día 8 de ese mes Gesell se hace cargo de su función de encargado popular de Finanzas de la República de Consejeros de Baviera; el Dr. Christen es su asesor financiero, y el profesor de derecho de la Universidad de Greifswald, Dr. Polenske, su asesor jurídico. El 14 de abril es depuesto por el Gobierno comunista de la Segunda República de Consejeros. Los movimientos marxistas y comunistas lo persiguen, hasta que, el 1 de mayo de ese año, Gesell y Christen son apresados en Thalkirchen por tropas del Gobierno de Hoffmann, vejados y conducidos hacia la ciudad –donde los recibe una multitud exaltada– ante un tribunal militar; después de un prolongado interrogatorio, a las 17 horas, se los deja en libertad, pero esa misma noche vuelven a ser detenidos y conducidos a la prisión de Stadelheim de manera preventiva.

El 9 de julio siguiente comienzan las actuaciones ante el Consejo de Guerra. El fiscal de Estado acusa a Gesell y a Christen del delito de participación en el movimiento revolucionario y pide una condena de dos años de prisión para Gesell y de quince meses para Christen.

El abogado, Dr. Gundelwein, asume la defensa de Gesell; este presenta un alegato de defensa. Ambos acusados son absueltos unánimemente y sin costas. Gesell no puede regresar más a Suiza porque se le deniega el permiso de inmigración.

**1919:** Se radica en Rehbruecke, cerca de Berlín.

**1924-1925:** Tercera estadía en Buenos Aires.

**1927:** Regresa nuevamente a Eden.

**1930** (11 de marzo): A las 3 de la madrugada, Silvio Gesell fallece víctima de una pulmonía; sus restos descansan en el cementerio de Oranienburgo, Berlín.

## **B. Primeros antecedentes de reforma monetaria**

Sin que el presente libro pretenda ser una exhaustivo repaso abarcador del pensamiento geselliano y del contenido de toda su vastísima obra, baste mencionar al efecto sus importantes trabajos publicados en castellano en Buenos Aires entre 1891 y 1936 (sin perjuicio de los dieciocho tomos de la obra en alemán, recopilados en Alemania, v. [www.sozialoekonomie.info](http://www.sozialoekonomie.info)) para poder encuadrar su teoría, su doctrina, su axiología y su aproximación integral a lo que hoy podríamos definir como una teoría económica base, integrando la economía doméstica, la microeconomía, la macroeconomía, la economía internacional (comercio internacional, balanza de pagos), así como un equilibrado sistema internacional de pagos.

A esos efectos, propuso a la ciudad de Buenos Aires como sede y a la República Argentina como organizadora de los nuevos acuerdos monetarios internacionales que debían celebrarse, atento a su riquísima y exitosa experiencia monetaria para la época del Centenario. El país había sido, además, el primero en el mundo en abandonar en forma sistemática el patrón oro estricto como régimen monetario. De tal forma, la Argentina habría iniciado en el mundo moderno de manera oficial la primera experiencia de economía moderna, poniendo en práctica nuevos principios macroeconómicos a través de una regulación del sistema de precios mediante índices, abandonando el cambio fijo y el patrón metálico absoluto, flexibilizándolo, aplicando encajes “fraccionarios” entre la emisión monetaria y la reserva áurea, y orientando el crédito y el “redescuento” a partir de la actividad reglada del nuevo Banco de la Nación Argentina.

Este sistema operativo luego podría haber dado lugar al concepto de lo que hoy denominaríamos “teoría keynesiana”. El Banco Nación, eje del sistema crediticio y financiero nacional, reunía el 50% de los depósitos totales del sistema, lo cual, sumado al resto de los bancos públicos, suponía una virtual “nacionalización de los depósitos”, en términos de regulación, administración y dirección del crédito, modelo que sería luego seguido en el mundo entero a partir de la crisis de octubre de 1929. Es decir, nuestro país se habría adelantado treinta años al resto del mundo. Como treinta fueron los

años que Keynes demoró en publicar su *Teoría general...* (8), en la que expone los conceptos a los que Gesell dio origen en la última década del siglo XIX en Buenos Aires, como el mismo gran economista londinense lo diera a entender en su propia obra, lo que permite inferir el origen inequívoco de la teoría keynesiana.

Tan exitosa fue esta experiencia que no solo permitió que nuestro país disfrutara del período de mayor auge económico, sino que por más de sesenta años posibilitó que no sufriera ningún tipo de inflación (9). A pesar de ello, las políticas cambiaron y, en 2001, el país sufrió la peor crisis económica de toda su historia, por haber actuado exactamente al revés de como lo hicimos en 1899.

Es posible que ningún país pueda exhibir una estabilidad de precios más perfecta que la de la Argentina de aquel entonces. Y esto no es solamente valedero respecto del *índice* como promedio general, sino también de la totalidad de los precios de los principales artículos de consumo; el pan, por ejemplo, costaba en 1895 diez centavos del antiguo “peso moneda nacional”, y hacia 1945 seguía costando lo mismo. Esa *perfecta estabilidad* se daba, durante ese prolongado lapso, en los precios de la carne, la leche, el azúcar y prácticamente cualquier otro tipo de alimento, así como en la vestimenta, los útiles escolares, las tarifas de los servicios públicos y los alquileres de las viviendas urbanas o rurales. La prioridad de Silvio Gesell, como sabemos, era encontrar una fórmula que permitiera lograr la estabilidad de precios absoluta.

Con posterioridad, a mediados de la década del cincuenta, la curva comenzó a “empinarse” (en 1957, luego del Plan Prebisch, se observó el mayor pico inflacionario de la década, que llegó al 25%, el más grande incluso hasta 1975), con los resultados conocidos por todos en la actualidad. Y parece que aún no cede ni tiene perspectivas de hacerlo.

### **C. Reforma del Sistema Monetario Internacional**

Su propuesta monetaria internacional, que complementaba así sus ensayos iniciales, fue publicada originalmente en una obra a la que denominó *IVA (International Valuta Association)*, o *Unión Universal de Cambios*, concebida y escrita en Buenos Aires en castellano y luego publicada en San Antonio, Texas (10), EE.UU., a instancias del economista Irving Fisher, quien luego se ocuparía de difundirla (uno de los ejemplares originales se

puede encontrar en la Biblioteca “Ernesto F. Tornquist” del Banco Central de la República Argentina). Esta obra fue la fuente del Proyecto “Bancor” de Keynes, que bregaba por un respaldo oro parcial y flexible, propuesta que este llevó a Bretton Woods para la Conferencia Monetaria Internacional de 1944, donde fue rechazada por haberse aceptado la presentada por el secretario del Tesoro de los EE. UU., Harry Dexter White, la que imponía el dólar estadounidense como sistema y divisa internacional de cambios y ahorro a partir de ese entonces, con respaldo oro estricto. Antes, Keynes había presentado una variante comparable para la Conferencia Monetaria de Génova de 1922, inspirada en Gesell.

La propuesta triunfante incluía la variante de conversión a oro, donde los EE. UU. mantenían la libertad de emisión de dicha divisa y el concepto de “señoreaje”, el cual alude al poder que tiene la potencia rectora, o emisora, de emitir la cantidad de moneda que considere necesaria para proveer al normal funcionamiento de los mercados internacionales y nacionales propios, sin tener que pagar una tasa de interés por ello o endeudarse de alguna forma para difundir el uso de su divisa.

Keynes había propuesto, por el contrario, un sistema de respaldo fraccionario de la divisa internacional –en este caso, dólar– siguiendo la experiencia exitosa de la Reforma Tornquiniana de 1899, por el cual la emisión no debía estar respaldada en su totalidad en oro metálico. Se permitía un manejo discrecional y flexible de ese respaldo para compensar los desequilibrios de las balanzas de pagos entre países, las que debían financiarse. Se buscaba la compensación de saldos y que tanto países deudores como acreedores resolvieran sus desequilibrios, alentando a los acreedores a consumir e importar de los deudores para nivelar los flujos de comercio, reestableciendo equilibrios en sus balances de pagos. La propuesta no fue aprobada políticamente por los EE. UU., quienes poseían grandes excedentes en metálico con motivo de su predominio de posguerra. Esta situación se mantuvo, al menos, hasta 1971, cuando de manera unilateral el presidente Richard Nixon decidió dejar sin efecto dicha regla de cambio, ante un pedido de conversión de Francia. De modo tal que los países acreedores financiaban a los deudores, sin que tuvieran obligación alguna de resolver sus propios desequilibrios acreedores.

La decisión de Nixon tuvo un antecedente: mediante la ley argentina 3.871, el mundo abandonó oficialmente, como se verá a continuación, la ficción de la “teoría del valor” (v. gr., valor “intrínseco” o “metálico” de la

moneda) y se ajustó a la nueva “teoría de los precios” o de “valor legal” de la moneda en relación con el oro o el patrón divisa internacional (definida como precio fijado por el Estado en ejercicio de sus atribuciones soberanas a través de la autoridad monetaria o financiera nacional correspondiente) promovida y detallada por Silvio Gesell en todas sus obras desde 1891, y luego continuada por los economistas del mundo entero durante el siglo siguiente. En consecuencia, esta norma fue un verdadero hito en la historia económica y financiera mundial.

A partir de noviembre de 1899, con la promulgación de la ley citada, los precios de la economía no se determinarían simplemente por su equivalente en oro metálico, sino por un índice de precios que mediría en forma periódica los costos y precios de los bienes y servicios comercializados en un tiempo y lugar determinados, permitiendo que estos fluctúen sin que sea necesaria su conversión a oro o plata.

La medición del nivel de precios y costos se realizaría mediante un “índice” de bienes y servicios como el que había propuesto Gesell, y al que había llamado “ponderado”. Esta denominación se debió a que, según entendió, la manera más justa y precisa de medir los valores (precios) de los productos en una economía, y la consecuente inflación/deflación de precios, era mediante un mecanismo que contemplara el tipo y nivel de consumo de productos de los distintos estratos de la población, y que el citado “índice de precios” se construyera “ponderando” la incidencia en este de la importancia relativa de los distintos bienes y servicios consumidos (un concepto que, silenciosamente, hace cien años, daría inicio a la macroeconomía).

Se cambió así la noción de “valor” (equívoca e imprecisa) por la de “precio” o costo, una magnitud objetiva que permitiría a la postre un manejo más preciso y técnico de la economía.

Asimismo, el actual Fondo Monetario Internacional y su moneda DEG (derechos especiales de giro) son, si se nos permite la licencia, una versión derivada de la moneda de cambio y compensación que había propuesto Gesell –y luego Keynes– en su citada obra *IVA, o Unión Universal de Cambios*, en la ciudad de Buenos Aires, auténtico lugar de origen conceptual de dicho organismo multilateral, aunque con otra visión, otra misión y otro contexto que los que conocemos actualmente.

Como vemos, Silvio Gesell fue un acérrimo opositor al tipo de cambio fijo, o *currency board*, y al endeudamiento sistemático que esta clase de esquema lleva implícito. La tendencia académica predominante es la opuesta

a las ideas de Gesell (Oreste Popescu fue el académico argentino más prominente que rescató su figura y su obra). Y esta tendencia contraria puede verificarse con la designación en la Academia Nacional de Ciencias Económicas, como miembro de número, del Dr. Roque Fernández, ex presidente del BCRA y ex ministro de Economía del Gobierno de los años 1995-1999, quien acuñó la emblemática frase “La economía está en piloto automático” (11). Recordemos que esta expresión, muy citada por aquellos años, refería a la voluntad del gobierno de no alterar la política monetaria y, en particular, la convertibilidad peso-dólar, como eje de la política económica del Estado. Su postura oficial entendía que no hacía falta impulsar ninguna política económica, dado que la economía podía conducirse sola, generando sus propios equilibrios en forma automática. La crisis de 2001 atestiguó lo contrario.

Lo relatado ocurrió en el país que lideró el abandono del tipo de cambio fijo en el mundo al devaluar su moneda contra el oro en un 250% mediante la citada ley 3.871, señalando que otro camino era posible.

El problema técnico básico que tienen los esquemas de convertibilidad (como el patrón oro aquí mencionado o la convertibilidad “1 dólar = 1 peso” del Plan Cavallo de la década de 1990) es el endeudamiento excesivo. Siempre se ocasiona la misma patología económica –como ya tienen probado todos los estudios en la materia–, generando que el crecimiento de la deuda provoque la quiebra de la economía, como pasó aquí en diciembre de 2001. Eso mismo buscó evitar Gesell, con éxito, a través de la aprobación de la histórica ley 3.871 un siglo antes. Hasta ese momento, se sostenía que ello no era viable. Los debates parlamentarios previos a la sanción de la ley son antológicos, y más bien poco conocidos; por lo tanto, se agregan como apéndices a esta obra. La oposición mitrista del gobierno, de fuerte contenido monetarista y metalista, muestra a las claras qué intereses defendía cada una de las partes.

La propuesta de esa ley fue plasmada en la desconocida obra *La cuestión monetaria argentina*, publicada unos meses antes de la promulgación de la citada norma en noviembre de 1899. Dicha propuesta es la que el presidente Julio Argentino Roca, a instancias de Carlos Pellegrini, tomó como propia.

La Argentina de aquel entonces mostró al mundo entero un camino que luego los países del norte seguirían: *la devaluación sin inflación del tipo de cambio, manteniendo el respaldo de la base monetaria local en divisas internacionales, con reservas fraccionarias*. Cien años después, el país



pareció olvidar por completo dicho rol estelar. Esta omisión generó espectaculares consecuencias en la década de 1990, con los polémicos efectos de la llamada Ley de Convertibilidad y su abrupto final con la mencionada crisis política, financiera, social, económica y productiva de diciembre de 2001, en la que se cortó completamente la cadena de pagos y los ahorros bancarios quedaron retenidos e indisponibles para sus depositantes en las instituciones bancarias.

Entonces, la política instrumentada en la última década del siglo XX representaba lo opuesto a la “ley de conversión” 3.871 de un siglo anterior, ya que esta postuló –si se nos permite– la “desconvertibilidad” de la moneda oficial y la devaluación de la moneda en forma ordenada y sin inflación, configurando el primer antecedente en el comercio internacional de abandono del llamado “valor intrínseco” del oro, permitiendo flexibilizar el tipo de cambio del país y adecuando su nivel a las necesidades económicas concretas. *El camino que la Argentina señalaba sería seguido por el resto de los países* tres décadas después para sortear la recesión general que siguió a la Gran Depresión de los años treinta.

Los efectos negativos generados por el régimen de la Caja de Conversión de 1890 ideada por Carlos Pellegrini, para ordenar los crecientes déficit fiscales y de cuentas públicas y comercio exterior generados a partir de la espiral inflacionaria de 1889, fueron similares a los efectos generados por la Ley de Convertibilidad de 1991 promovida por el ministro Cavallo un siglo exacto después, que terminó con la bancarrota generalizada en 2001. Cien años antes, esta patología se evitó mediante el oportuno accionar de Pellegrini, quien derogó la convertibilidad de 1890 mediante la ley 3.871 del 4 de noviembre de 1899, la que –inspirada directamente por Silvio Gesell– fue plasmada en lo que luego los economistas alemanes denominaron la “Reforma Tornquiniana”.

La sanción de esta norma fue apoyada con vehemencia por el presidente Julio Argentino Roca –asesorado por el banquero Ernesto Tornquist, su consejero económico–, superando la fortísima oposición mitrista, y cuyo claro recorrido histórico-económico aún no ha sido investigado, a pesar de que han transcurrido más de cien años. Si se hubiera estudiado en profundidad y detalle lo sucedido en esa década aciaga de 1890, seguramente no habiéramos tenido que pasar una experiencia tan similar un siglo después. Aunque hay que destacar que en aquel momento dimos a luz las soluciones técnicas que luego seguiría el orbe entero. En cambio, nosotros volvimos a

cometer los mismos errores, desconociendo toda nuestra tradición en la materia.

Como consecuencia de dicho proceso, en particular, la obra escrita de Silvio Gesell, se dio nacimiento al pensamiento económico moderno, especialmente a partir del trabajo realizado por el economista John Maynard Keynes en su *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, que tomó las bases –reiteramos– ya construidas por Gesell treinta años antes en la ciudad de Buenos Aires, como, de manera parcial, lo reconoció su autor, así como también lo hizo el eminente economista austríaco Joseph Schumpeter por aquella época.

## **D. Propuestas sistémicas para la creación de la disciplina macroeconómica**

### ***Influencias nacionales e internacionales. Primeros elementos para una teoría monetaria y económica base***

Tratándose, entonces, de política monetaria y crediticia en una economía nacional, mediante un estudio científico, fundado y sistemático, nos tenemos que remontar a nuestro compatriota Silvio Gesell, como se demostrará a continuación, para encontrar un precedente de relevancia en estos campos. Antes de ello, solo existía el poder de los decisores, quienes, desde la política económica, no fundamentaban científicamente sus determinaciones, según el mismo Gesell expresó.

La concepción y creación de la macroeconomía como tal correspondió, en realidad, a este inmigrante típico de la Argentina de aquellos tiempos: bajó de un barco como la gran mayoría de nuestros ancestros, formó su familia y prosperó en estos suelos. Un hermano de él, Paul, le había recomendado instalarse en Buenos Aires para hacer fortuna, destino en aquel entonces pródigo en inversiones. Y allí fue, escapando de la pobreza y de la escasez de un continente envuelto en guerras permanentes, y, aunque este nuevo continente también estaba inmerso en continuos cambios, le dio los elementos y las vivencias necesarias para lograr concebir su concepción más genial: *la libremoneda* (moneda libre de interés).

Dado que su obra y su visión fueron gestadas en nuestro país, así como su experiencia, las fuertes corrientes históricas locales que lo influyeron y el apoyo político y técnico incontrastable que obtuvo aquí (notoriamente, la

Escuela Argentina de Economía Política liderada por Vicente Fidel López y su discípulo, Carlos Pellegrini (12)), consideramos a Gesell un economista argentino, y no alemán, dado que sus ideas y propuestas fueron adoptadas, en un hecho sin precedentes hasta ese momento en el mundo, por el Gobierno nacional de aquel entonces como política gubernamental, mediante una legislación aprobada incluso por el mismo Congreso Nacional luego de ásperos debates y fuertes luchas políticas. En efecto, parte del denominado *Régimen* que lideraba la llamada “oligarquía” política y económica de aquellos tiempos lo legitimó, haciendo propias sus propuestas y convirtiéndolas en ley, para construir sobre ella la que sería la época de mayor prosperidad de la Nación argentina en toda su historia.

El hecho de que las ideas de Gesell fueran sostenidas y llevadas adelante por la clase política argentina probablemente tenga que ver con la existencia de una influyente clase social y política muy extendida en aquellos tiempos: la poco conocida y estudiada *burguesía nacional*. Este desconocimiento se debe a que siempre se abordó la composición política y social de la clase gobernante como *un todo compacto* al que la historiografía denominó el *Régimen*, siguiendo a Leandro N. Alem. La así mal llamada “oligarquía vacuna” no era una clase uniforme y mucho menos alineada con una posición política. Antes bien, las clases pudientes y burguesas del interior siempre se opusieron a las de Buenos Aires y a los intereses económicos que este puerto representaba, y constituyeron política y económicamente la fuerza en la que se apoyaron numerosos Gobiernos, en particular los de Miguel Juárez Celman y Julio A. Roca, dos hombres del interior.

Es probable que esto haya sido así porque *siempre estuvieron sometidas a un fuerte proceso de desmonetización* que nunca permitió desarrollar económicamente el interior del país. La historiografía liberal y la revisionista predominante parecerían perder el foco en esta cuestión. Una nueva historia debería nutrirse de ambas posiciones *para integrar* un pasado de estudios sesgados que permita acceder a este conocimiento profundo.

Esta clase de fuerte raigambre criolla fue la que apoyó a Gesell. Y en ella se sostenía, a su vez, Tornquist, asesor económico de Roca, poderoso industrialista y promotor del valor agregado nacional en la producción argentina. Es de destacar aquí que el Grupo Tornquist poseía un origen industrial y comercial propulsor del desarrollo nacional. Solo lustros después se expandió a la banca y a las finanzas, contrariando los conceptos habitualmente vertidos por la historiografía tradicional de distintos signos

políticos, que limitan su actuación y la de muchos de sus congéneres a la actividad agropecuaria de manera exclusiva. El estudio y el desarrollo de esta tesis exceden los propósitos de esta obra, no obstante lo cual, se acercan elementos y estudios que permiten llegar a tal conclusión, dando el marco para el acogimiento exitoso de las ideas de Gesell en nuestro país, que fueron llevadas a la práctica. En ese marco, se desarrollan los contenidos del pensamiento económico indiano, jesuita, de Mariano Fraguero y la Constitución Económica de diciembre de 1853, la obra y las ideas de Manuel Belgrano, de Esteban Echeverría y de muchos otros. Como predecesores de las corrientes de pensamiento plasmadas en el siglo XX (en particular, la cristalizada en la *Revista de Economía Argentina*, véase el apéndice al final) dieron origen a otros autores que abrevaron en sus enseñanzas y doctrinas, como fue el caso de Raúl Prebisch –en especial, en su “primera época”, en su “segunda época” fue diferente, con un tinte más “monetarista”, si se nos permite– y Alejandro Bunge, llegando incluso a Julio H. Olivera.

Luego de la llamada “Revolución Libertadora”, Prebisch pareció más inclinado a una visión polarizada, propia de la Guerra Fría –de fuertes y débiles, ricos y pobres, países centrales y periféricos, norte y sur, etc.–, inicio de su muy celebrada propuesta acerca del deterioro de los términos de intercambio entre países centrales y periféricos, alejándose paulatinamente de su raíz “geselliana” y “tornquiniana” original.

En los términos propuestos en esta investigación, el llamado “primer Prebisch” era geselliano –tornquiniano para ser más exactos–, y el “segundo Prebisch”, por el contrario, resultó influido por posiciones keynesianas e, incluso, con algunos giros “marxistas”, no propios de la tradición geselliana y sí más acordes con la visión de países “ricos” y “pobres” propia de la dialéctica de la Guerra Fría, el mundo de posguerra y las nuevas instituciones monetarias internacionales, como el FMI. Lo cual significa mayor vocación por la tasa de interés como mecanismo de regulación monetaria y política económica. Prueba de ello resultaron los ajustes que el Plan Prebisch supuso para la economía nacional a partir de 1955, con mayor endeudamiento, aumento del desempleo, suba de los tipos de interés, baja de sueldos y salarios, disminución de las exportaciones y aumentos de las importaciones, cierres de industrias, aumento de impuestos y disminución relativa de la actividad, que provocaron la mayor alza inflacionaria registrada en las décadas del cincuenta y del sesenta, durante el año fiscal de 1957 [\(13\)](#), [\(14\)](#).

Buscamos poner de relieve el desborde inflacionario de esas políticas

llamadas “keynesianas”, mediante el alza de los tipos de interés, hipótesis combatida por Gesell en toda su obra.

Sin temor a equivocarnos, concluimos que Silvio Gesell fue un economista argentino, y no alemán, en sentido lato, no obstante su innegable formación europea. Fue, en realidad, el continuador de una fuerte y vieja tradición nacional e internacional que, a pesar de no haber cuajado en los precisos estándares académicos e institucionales de Occidente por aquellos tiempos, lleva aún presente y viva la antorcha llameante de la libertad y el cambio. Dicha tradición corresponde a lo que se dio en llamar el movimiento de los socialistas “liberales” o liberales “socialistas”, entre quienes podemos citar a Mariano Fraguero, Esteban Echeverría y Manuel Belgrano entre los nuestros, y al profeta Moisés (en particular, por su prédica opuesta a la usura, según reza el libro del Deuteronomio, entre otras fuentes), Pierre J. Proudhon, el conde de Saint Simon, Gustav Landauer, Martín Buber, Franz Oppenheimer, Rudolf Steiner y Henry George, entre otros, a nivel internacional.

Como antecedente a todos ellos –en particular a los intelectuales criollos como Mariano Fraguero, que se formaron en universidades y colegios jesuitas cordobeses–, podemos citar como influencia mediata, pero cierta y trascendente en el ámbito cultural e intelectual local de entonces, al conocido sacerdote jesuita *Juan de Mariana* (1536-1623), autor de teorías monetarias que ya distinguían entre el “valor legal” y el “valor metálico” de la moneda, por primera vez en forma sistemática, desmitificando así el sentido del oro como “patrón” de valor. También al oidor Juan de Matienzo (1520-1579), gran precursor y creador del pensamiento económico moderno, como lo hemos postulado en nuestra ponencia presentada ante el Primer Congreso de Pensamiento Nacional Suramericano, realizado en la Ciudad de Buenos Aires en 2014, que se agrega en el anexo.

Aquí es donde queremos demostrar cómo la fuerte tradición cultural argentina, y latinoamericana en general, en el orden monetario fue la tierra fértil donde pudo “echar raíces” la propuesta de Silvio Gesell, como no podría haber sucedido en ningún otro lugar del mundo. De hecho, el Gobierno nacional de entonces la adoptó con toda naturalidad, conforme hemos visto.

En esta línea, Juan de Mariana, unos siglos antes, había desarrollado un pensamiento muy difundido a partir de sus teorías sobre la soberanía y el tiranicidio, y era también autor de una obra importante, absolutamente

trascendente dentro de la historia de las teorías monetarias: el *Tratado de la moneda de vellón*, publicado en Colonia en 1641 (15).

En esa obra, De Mariana se atenía al concepto entonces dominante sobre la firmeza del valor monetario fundado en los metales preciosos, pero establecía una distinción muy nítida entre el “valor legal” (modernamente denominado “fiduciario”, es decir, sin contenido metálico), cuya fijación era un derecho del príncipe (el Estado), y el “valor metálico”, aunque estimaba que ambos valores debían ir en lo posible muy ajustados entre sí.

La importancia práctica de esta distinción reside en que, para el caso del “valor intrínseco” de la moneda, se sostiene que el valor o “precio” de esa moneda lo constituye el contenido “intrínseco” de metal, en oro o plata, y que ese metal es el que le da valor a las cosas. El oro determina los precios y el valor de la producción. Ergo, si no hay disponibilidad de oro, no hay economía, porque los bienes no se pueden comprar ni vender. Implica esta postura que, si no hay oro suficiente en las reservas, debe retirarse todo el dinero circulante aunque se paralice la economía y cunda la desocupación masiva, y se sostendrá esta situación hasta que “aparezca” más oro, lo que solo ocurrirá con exportaciones que se coticen en ese metal, que es la moneda internacional. Es exactamente lo que pasó en la Argentina de 1890/1899 (y también con el Plan Cavallo, solo que en lugar de oro la divisa “convertible” fue el dólar). La otra postura sostiene lo contrario: mantener el valor legal, o fiduciario de la moneda (del latín *fiat*, o *fiducia*, confianza), es lo que permite realizar las transacciones económicas, sin importar el contenido metálico de la moneda, dado que el valor de la mercadería viene constituido por los precios de ésta, conforme postularon por primera vez en la Argentina Gesell y De Matienzo, como veremos a continuación.

Resulta oportuno a este respecto recordar aquí –para una mejor comprensión– la clasificación que, en general, realiza la doctrina comparada con relación a los tipos o clases de moneda o dinero que se utilizan en los sistemas monetarios llamados “modernos”. Por ejemplo, podemos diferenciar entre los siguientes: a) moneda metálica o moneda tipo; b) moneda subsidiaria o “moneda de vellón”; c) moneda fiduciaria; d) moneda de papel; e) papel moneda, y f) moneda convencional (16).

Estos, sin dudas, podrían constituir los primeros antecedentes de un pensamiento monetario, si no nacional, al menos americano, anterior a Gesell y sus contemporáneos.

Siguiendo con lo anterior, tanto Fragueiro como Gesell conocían a la

perfección el pensamiento del escocés John Law (1671-1729), a quien Gesell, en particular, criticó por los “excesos” en los que había incurrido en la aplicación de su teoría emisionista, generando un proceso de desvalorización acelerada de la moneda que terminó haciendo naufragar el proyecto de los “asignados franceses” (17).

Vale recordar en la experiencia citada que Law dio al aspecto del “valor legal” (fiduciario, es decir, no metálico) de la moneda una escala gigantesca, donde la multiplicación de la moneda de ese “valor legal” (billetes fiduciarios estatales) equivalía casi a la creación de más riqueza. Desvinculó así a gran escala la emisión de moneda respaldada en oro de la emitida sin el respaldo áureo y solo basada en el poder y la riqueza de la Corona, a la usanza actual, que utiliza solo el respaldo del Estado para la emisión. Con ello determinó un giro completo en las tendencias del mercantilismo, al convertir al soberano francés, en épocas de la Regencia, en único emisor de una moneda respaldada por la fuerza y la riqueza de la Nación consolidada bajo la monarquía absoluta, en especial a partir de las gigantescas incorporaciones territoriales de la “Lousiana” norteamericana y su capital Nueva Orleans (territorios que se extendían por todo el centro de los EE.UU. hasta el Canadá y el Quebec incluidos).

Constructor de una teoría en sí misma correcta, puesto que supone el respaldo social y real (producción agregada) del circulante, Law no pudo escapar a la tentación de su lado negativo, consistente en la posibilidad de emisión desenfrenada, que provocó el derrumbe del audaz sistema. Sin embargo, la eventual caída de su creador no le quita solidez al fundamento básico de la teoría misma. En tal caso, no debería culparse al padre de la criatura sino al soberano que tan mal uso hizo de ella.

Estos hechos, la existencia y vigencia de la Constitución Económica de 1853 –aprobada por la misma Asamblea Constituyente que consagró nuestra Constitución Política hoy vigente, reformada en 1994– por impulso de Mariano Fraguero (primer ministro de Hacienda del país), tanto como las numerosas experiencias con moneda inconvertible, emisiones de moneda privadas, acuñación y uso de monedas extranjeras, así como el sistema mismo de bancos garantidos experimentado en el país durante el Gobierno del presidente Miguel Juárez Celman, dieron sin duda a Gesell las vivencias que estaba necesitando para completar su teoría monetaria y económica, como no lo hubiera podido hacer, seguramente, en ningún otro país.

La línea expositiva se desarrollará siguiendo y ampliando la explicación

de la teoría del “valor legal” de la moneda, o valor “fiduciario”, contrastando el funcionamiento flexible de esta teoría con su contraria, la teoría del “valor metálico” de la moneda (respaldo oro y plata). Esta oposición entre ambos criterios se ve transparentada por los efectos restrictivos que la exigencia del uso del oro generaba para la expansión y el desarrollo del comercio exterior. A su vez, procuraremos aclarar y profundizar la explicación del funcionamiento del Sistema de Bancos Garantidos de la administración Juárez Celman en los capítulos siguientes, dado que ha sido malinterpretado y se desconocen su real funcionamiento y los verdaderos efectos, tanto en la política nacional como en la economía, que este sistema tuvo.

De hecho, este importante antecedente así como la influencia vasta que generó en nuestra cultura la experiencia de las misiones jesuíticas en los territorios que hoy forman los países de la “triple frontera” (Argentina, Brasil y Paraguay), pueden haber constituido una insoslayable, eficaz e inadvertida impronta en el pensamiento económico y cultural de las elites que de manera sucesiva constituyeron el Virreinato del Río de la Plata, y la República Argentina a continuación. Esto, seguramente, ocurrió no solo por la integración cultural y étnica sin precedentes en el mundo entre el hombre blanco europeo y el nativo (aún hoy la Argentina es considerada uno de los países con mayor integración social según los informes de las Naciones Unidas), sino también porque en dichas misiones o “provincias jesuíticas” se practicaba el trueque –o, más apropiadamente, dinero sin interés– a través de un sistema monetario basado en una unidad denominada “peso hueco”.

Este peso “hueco” era de carácter contable e implicaba el uso de las funciones tradicionales del dinero mediante una unidad de cuenta, cuyos saldos deudores no generaban intereses y se utilizaban bajo la figura de “cuentas corrientes mercantiles” como mecanismos de compensación mutua entre los pueblos y los agentes económicos locales, los que a su vez intercambiaban con España, o Europa en general, para la importación y exportación de mercaderías a través de los llamados “Colegios Provinciales”. Estos últimos sí utilizaban para los intercambios intercontinentales los “reales” españoles o monedas “oficiales”, permitiendo incrementar la riqueza y el giro comercial entre todas las comunidades involucradas y comunicando, de esa forma, a las comunidades y a la producción del interior del continente entre sí y con ultramar.

Esta experiencia histórica y la influencia cultural consecuente continúan de alguna manera hasta nuestros días, a través de la cultura “criolla”, y no



debería descartarse, por lo tanto, entre los antecedentes e influencias que recibió Silvio Gesell en nuestras tierras, considerando, en particular, obras como *Cuestiones argentinas* o la *Organización del crédito*, editadas medio siglo antes por Mariano Fraguero, que reflejaban estos valores y que ya contemplaban el intercambio de dinero sin intereses reales positivos (con una tasa de equilibrio llamada “natural” del orden del 3% anual, “ratio” exactamente igual a la que con posterioridad propusiera Gesell como “punto de equilibrio histórico” o “costo de oportunidad” del sistema, como veremos al final, acorde con lo que ellos llamaban un “equilibrio natural”), concibiendo al dinero y al crédito como un “servicio público”, tal como lo haría Gesell unos años después.

Era lo que se llamaba una tasa “neutra” o “dinero neutral”, dado que no comportaba cargas más allá de los costos del funcionamiento propios de una empresa o mercados convencionales, *no financieros*. Esto es, una tasa que permitiera neutralizar los eventuales valores de la inflación corriente, gastos, costos, ganancias de los operadores, seguros por mora o incobrabilidad, y los demás conceptos operativos de uso en la materia. En términos actuales, *sin apalancamiento ni tasas de interés compuestas*. Y, por supuesto, *sin usura*.

De esta forma, se concebía al mecanismo de la *tasa de interés* como un mecanismo de arbitraje y asignación de recursos en el origen y sistema de fondos relacionados con el ahorro, la inversión y el capital, en términos que buscaban emular un sistema acorde con el funcionamiento de la naturaleza (o la “Providencia”, como la denominaba Fraguero).

Presente en aquellos años, durante la crisis de la bolsa porteña de 1890 (crisis “Baring”) (18) y las fuertes convulsiones políticas y económicas que le siguieron entre 1889 y 1892, Silvio Gesell llegó a vislumbrar en ese preciso momento cuál era el talón de Aquiles de la teoría económica clásica, y que los llamados economistas “manchesterianos” (Smith, Hume, Say y sus continuadores Stuart Mill, Malthus y Ricardo, entre otros) habían evitado cuidadosamente: *la concepción correcta de la moneda y el crédito*.

Esa concepción de la moneda, errónea, asistemática y alejada de todo fundamento científico, que tenían los economistas clásicos se basaba en el patrón oro, en la moneda “dura” o divisa “fuerte”, cuyo fundamento era la entonces denominada “teoría del valor”, o valor intrínseco de la moneda; aún pervive en la actualidad a través de lo que se conoce como la “teoría monetarista” del dinero, sostenida entre otros por Milton Friedman y Robert Lucas de la Universidad de Chicago, o más actualmente por la “Escuela de

las Expectativas Racionales”.

Sostienen estos autores, esencialmente, que la creación de moneda por parte de la autoridad monetaria debe hacerse de forma paulatina y “lenta”, sin considerar las necesidades que presente la economía, dado que, en el largo plazo, un aumento en la creación de activos monetarios provoca inflación siempre creciente. Esta concepción supone el uso intensivo del mecanismo de las tasas de interés como sistema regulador de la cantidad de dinero en el mercado mediante la colocación de títulos de deuda del Banco Central o del Tesoro Nacional (operaciones de mercado abierto) en cada caso, que tienen por objetivo, justamente, regular la cantidad de circulante. Por ello se denomina también a esa teoría como “cuantitativista”. Esta regulación de magnitudes de “cantidad” no tiene relación con las necesidades de la economía o el desempleo o nivel de actividad, sino que son “prefijadas” a una tasa objetiva, previsible y regular según sus sostenedores. Esto es, ajustar el uso del circulante. Lo contrario a lo que se hizo en la última crisis hipotecaria del hemisferio norte.

Tal como queda visto en el caso argentino y en las crisis internacionales financieras recurrentes, en particular, la última, cuyo cenit fue la caída de la Banca Lehman, esta teoría constituye un claro fracaso. La masiva intervención de la Reserva Federal utilizando todos los mecanismos de emisión posibles, más las intervenciones de los Tesoros en el mundo entero promoviendo estímulos (desgravaciones impositivas, masivos rescates bancarios y fuerte emisión y aumento del gasto público), han desacreditado completamente esta teoría.

La teoría puramente keynesiana podría quedar también cuestionada por las recurrentes burbujas de activos de todo tipo que se observan en los mercados financieros globales, y que para la fecha de esta publicación amenazan la supervivencia misma del sistema de acuerdos monetarios internacionales tal como lo conocemos. Dichas burbujas parecen desarrollarse a la par de la emisión desenfrenada del crédito bancario y público que busca sostener el crecimiento de la economía tal como lo postuló su creador, John Keynes, y que hiciera una primera eclosión contemporánea en el año 2008.

Estamos viendo, entonces, el fracaso de las dos teorías: la keynesiana y la monetarista a la vez.

¿Serán acaso dos teorías tan distintas?

Para quien esto escribe, ambas generan, en el largo plazo, efectos similares: ajustes y recesión. Ambas se igualan por la base: la defensa estricta

y a ultranza de la tasa de interés como mecanismo regulador de la economía. Gesell opinaba lo contrario: la tasa de interés *siempre* era el problema. Generaba inflación y períodos recesivos destructivos de la economía, de manera cíclica.

Quienes defienden las posiciones keynesianas sostienen que Keynes combatía la usura: una falsedad técnica e histórica, que queda al descubierto con la actual crisis de los mercados mundiales, generada en el excesivo “emisionismo keynesiano” producido tanto por los mercados financieros generadores de ganancias inexistentes como por parte de los gobiernos con excesivos endeudamientos fiscalmente insostenibles. Ello lo iremos visualizando a medida que se desarrolle esta obra y lo cotejemos con la actual crisis terminal de los sistemas monetario, financiero y bancario internacionales, poniendo en tela de juicio el tejido de acuerdos monetarios mundiales. Los pronósticos, en principio, permiten concluir que dichos acuerdos no sobrevivirán en el mediano plazo. Una muestra de esta tensión política se dio en la reunión del G-8 en L’Aquila, Italia, en el 2009, donde el entonces Presidente ruso Dmitri Medvedev presentó su proyecto de nueva “moneda mundial”, que tituló “Unidad en la Diversidad”.

Y las soluciones posibles, de fondo, estructurales, podrían venir solo de la teoría geselliana, o alguna de sus variantes. Por lo tanto, ¿qué habrá dicho Gesell?

Silvio Gesell había postulado: *el aumento de las tasas de interés provoca inflación*. Exactamente lo contrario a lo que sostiene la ciencia económica actual. Tanto la postura monetarista, clásica, como la keynesiana manifiestan que el aumento de la inflación se combate con la suba de tasas.

A las pruebas nos remitimos: tanto a nivel nacional como ahora en el plano internacional, los crecientes niveles de tasas y endeudamiento nos han colocado ya no tan solo dentro de un fuerte proceso inflacionario en ambos frentes, sino en un mecanismo que nos ha llevado a lo que Keynes llamó “trampa de liquidez” (exceso de agregados monetarios en relación con bienes y servicios producidos), que a su vez insta a lo que está sucediendo actualmente a escala gigantesca: una fuerte desaceleración con carácter de deflación de precios a nivel internacional. El peor escenario para una economía. La historia económica argentina lo confirma en forma reiterada (recordemos lo sucedido con el Plan Cavallo en los noventa).

El único economista en la historia que ha desarrollado en forma consistente una solución creíble, probada y práctica a este problema ha sido

Silvio Gesell, un economista de tradición argentina (destacamos esto no por una cuestión vanamente chauvinista, sino por el sorprendente desconocimiento en nuestro medio de su teoría y de su labor, por no hablar de su influencia en nuestra historia económica). Su obsesión fueron los procesos deflacionarios. Las soluciones que se vislumbran al respecto en algunos centros de pensamiento en el mundo en la actualidad van en esa dirección.

Es de destacar que, no obstante considerarse un continuador de Gesell, Keynes se apartó de presupuestos esenciales en la teoría geselliana al estimular el uso intensivo de la tasa de interés para promover el funcionamiento de la economía, coincidiendo en ello con los economistas clásicos. La diferencia fundamental entre una y otra concepción radicó en el concepto de “preferencia por la liquidez” (esta se define como una potencialidad o tendencia funcional que fija la cantidad de dinero que el público guardará cuando se conozca la “tasa de interés” (19), a la que considera, a su vez, como la recompensa por privarse de liquidez por un período determinado (20), combatida por Gesell, y eje de la propuesta keynesiana).

¿Era Keynes un monetarista, en realidad?, ¿promovió el interés sin límites?, ¿combatió realmente la usura, como suele enunciarse?

En el capítulo 2 de la parte II, expondremos un ensayo que recorre las consideraciones que formula Keynes respecto de la teoría geselliana y del cual podremos concluir el carácter monetarista que influye la propuesta keynesiana, a pesar de la opinión predominante que sostiene lo contrario. Y en tal carácter resulta su teoría favorecedora de la acumulación de activos monetarios y financieros por influjo de la tasa de interés, el apalancamiento y el endeudamiento permanentes, perjudicial de manera proporcional al desarrollo de la actividad real en la economía, como estamos comprobando hoy en día en todos los mercados, y por todos los medios masivos de comunicación.

Gesell también pronosticó claramente la ocurrencia de las dos guerras mundiales que asolaron al mundo, y a Europa en particular, en sus prólogos a las obras que aquí se transcriben, como consecuencia de las decisiones económicas y monetarias que se estaban tomando por aquel entonces, así como la generación –sin solución de continuidad– de los ciclos económicos de expansión y depresión, a los que calificó como “antinaturales” y a los que ni el mismo Keynes pudo dar solución –al menos teórica o académica–, conforme surge de los renovados y reconocidos fracasos de dichas propuestas

económicas, luego conocidas como “keynesianas” o “neokeynesianas”. Recordemos aquí que los EE.UU. no salieron finalmente de la recesión del treinta a través del “New Deal” keynesiano (en 1937 cayeron otra vez en una profunda recesión), sino debido a los efectos económicos favorables a su economía que generó la Segunda Guerra Mundial.

¿Y qué decir de los monetaristas, con Milton Friedman a la cabeza? Basta ver y analizar el increíble caso argentino, reiteramos, para darse cuenta de que esas políticas tampoco funcionan de manera equilibrada. El mundo entero las dejó completamente de lado, como es sabido, ni bien comenzó la crisis financiera sistémica internacional, originada en las hipotecas *subprime*, continuada luego con la caída de las bancas de inversión (notoriamente, Bear Sterns, Merrill Lynch y Lehman Bros.) y la gran crisis europea, con el capítulo del ajuste económico en Grecia, Portugal, Irlanda y España, ya afectando, incluso, a las economías más grandes, con Italia y Francia a la cabeza, a quienes los calificadores de crédito internacionales (Moody’s, Fitch y Standard & Poors) están rebajando de manera periódica sus calificaciones de deuda pública, así como las de sus bancos. Es una cuestión de tiempo para que la crisis llegue a Alemania. Tanto el Dresdner Bank como el Commerzbank, segundo y tercer bancos alemanes, han recibido fuertes ayudas públicas. El final continúa incierto al día de la fecha, y nuestro pronóstico no es optimista, motivo por el cual publicamos esta obra, lo que puede colaborar en la aparición de un nuevo paradigma de visión americana y periférica, basado en nuestra historia.

El gráfico del Dr. Christen publicado por Silvio Gesell en la obra reproducida a continuación, al final de su “Tercera parte: Teoría libremonetaria del interés”, es sumamente elocuente, y prueba en forma fehaciente la teoría que sostiene –desde hace siglos– que el interés es la causante de la inflación. Ello ocurrió en la Argentina, hace ya más de cien años, habiendo sido claramente considerado por las autoridades políticas y monetarias nacionales de aquella época, como se demuestra seguidamente. Un profundo olvido de aquellos sesenta años sin inflación entre fines del siglo XIX y mediados del XX, así como de las certezas y conocimientos expuestos, permitió la existencia de los devastadores procesos inflacionarios en nuestro país que aún mantenemos vivos en nuestras memorias.

Reiteramos, una vez más, que fue en la Argentina hace un siglo donde se probó que la suba de la tasa de interés promueve la inflación (y no al revés, como ampliamente se sostiene), a partir de las investigaciones del citado Dr.

## Teófilo Christen y Silvio Gesell, publicadas en nuestro país. Paradojal.

- [1](#)- Meszaros, Roberto, “La crisis económica actual a través de las ideas de Gesell y Veblen”, publicado en *Administración de Empresas*, tomo XIV, págs. 529/535.
- [2](#)- Tanto Silvio Gesell como Ernesto Tornquist, de origen alemán ambos, tuvieron una destacada y proactiva actuación para evitar y desarticular el conflicto chileno-argentino de fines del siglo XIX por la demarcación de límites en el sur, que amenazaba la paz entre ambas naciones, comprometiendo seriamente el inicio de acciones bélicas entre ellas.
- [3](#)- Oestreicher, Amalia, *Biografía de Silvio Gesell*, Museo y Archivo Histórico Municipal de la Dirección de Cultura de Villa Gesell, Bs. As., enero de 2009.
- [4](#)- Ernesto Tornquist –amigo de Gesell y a quien estudiaremos más adelante– también compartía estas características familiares: según nos relatan sus biógrafos, dado que su fe era protestante y la de su mujer católica, sus hijos serían bautizados, en una curiosa decisión, alternativamente protestantes luteranos y católicos por orden de nacimiento. Ernesto mismo no creía en el sacramento de la confesión según indican sus estudiosos, pero sí respetaba ambas culturas. Su familia pertenecía a la comunidad alemana de Buenos Aires. Por lo tanto, constituían una síntesis interesante entre las culturas germánica y romana europeas en la Argentina, al igual que la familia Gesell y otros inmigrantes del mismo origen.
- [5](#)- Al final de sus días sus biógrafos transcriben: “¡El hombre quiere ser Dios! Quiere hacerse presente a través del nombre de Dios. No somos los escalones por el cual Dios sube hacia el trono, nosotros estamos en el camino hacia allí. Al lado nuestro no tienen lugar otros dioses. ¡Guerra a todos los dioses extraños! Aquel que crea en esta afirmación de Dios, posee el camino verdadero que lo guiará durante su vida. Y aunque me preocupen mis sentimientos, aunque el camino hacia la eternidad sublime sea largo, me enrolo en sus filas. ¡Yo creo!”; Oestreicher, A., *op. cit.*, pág. 10.
- [6](#)- V. “Rotary Club de Buenos Aires - Informa”, Reunión del 17/2/2010, s. Disertación “Economía social sustentable y eficiente”, por el Dr. Roberto Meszaros.
- [7](#)- Ídem anterior, Dr. Roberto Meszaros, Bs. As., 17/10/2010.
- [8](#)- Keynes, John Maynard, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
- [9](#)- V. Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, R.A., Costo del nivel de vida en Capital Federal, Bs. As., 1944, pág. 43, citado por Walter Beveraggi Allende en su obra *Teoría cualitativa de la moneda*, Fuerza Nueva, Madrid, 1982, págs. 51/53.
- [10](#)- Emanuel Ginóbili no fue el único argentino famoso en un lugar tan lejano a nosotros como San Antonio, Texas. Hubo otro antes que él, justamente hace cien años, dado que allí se gestó y amplificó un movimiento de liberación monetaria que recorrió los EE.UU. Fue siguiendo la tradición del *free-banking* norteamericano, raíz de la independencia de ese país, que luchó por su liberación de Inglaterra para poder emitir su propia moneda y no depender de Londres para ello. Irving Fischer, el principal consejero económico del presidente Franklin D. Roosevelt, texano él, abrevó de esta corriente, promovió los libros de Gesell, como el citado *IVA*, y los difundió por todo el país del norte. Una muestra más del reconocimiento que Gesell logró en el mundo, fuera de su país adoptivo, en el que permaneció hasta hoy completamente desconocido.
- [11](#)- Es notable, en este sentido, corroborar el desconocimiento que tienen los economistas e historiadores argentinos sobre la influencia de Silvio Gesell en la Argentina y en el mundo. El artículo titulado “El equipo de los sueños”, publicado en el Suplemento Económico del diario *Clarín*, pág. 4, del 12/6/05, resulta revelador a este respecto. Allí los especialistas sostienen que Gesell “escribía en

alemán antiguo [...] con influencia casi nula en la Argentina”. Y continúa: “Tuvo su influencia, en realidad, aunque por un lado menos esperado: sin él, los panqueques de Carlitos hoy no existirían. Su hijo, Carlos Idaho, fue el fundador del balneario Villa Carlos Gesell”. Esta es la importancia que le damos a Silvio en nuestra tradición histórica.

12- Popescu, Oreste, “La doctrina industrialista de Carlos Pellegrini”, en *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas*, vol. XXXV, 1990, págs. 190/196.

13- El ex ministro de Economía José Luis Machinea, considerado un “keynesiano” y progresista en general, tuvo un enfoque y resultados similares en las gestiones de Alfonsín y De la Rúa, en las cuales aplicó fuertes políticas de ajustes, bajas de sueldos nominales (hasta el 15% en la administración pública durante la presidencia De la Rúa), aumento de impuestos y achicamiento de la base productiva en ambos Gobiernos, lo que en el segundo caso dejó al país al borde del abismo en 2001. Durante 1987, las políticas de déficit cuasi-fiscal promovidas desde el Banco Central en su gestión –emisión secundaria como presidente del BCRA, de carácter “keynesiano”– derivaron en el llamado “festival de bonos” y el explosivo déficit cuasi-fiscal consecuente, generadores luego de la hiperinflación de 1989. Tanto Prebisch como Machinea fueron presidentes de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, dependiente de la ONU).

14- V. entre otros, Ferrer, Aldo, *La economía argentina, desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2005, págs. 232 y 233; así como las estadísticas del INDEC, [www.mecon.gov.ar](http://www.mecon.gov.ar).

15- V. Terzaga, Alfredo, *Mariano Fraguero. Pensamiento y vida política*, Ediciones del Corredor Austral, pág. 61.

16- V. en detalle Louge, Pedro, *Contabilidad*, tercer curso, Cesarini Hnos., Bs. As., 1981, págs. 21 a 29.

17- V. Galbraith, John K., *El dinero*, Ariel, 1996, págs. 28-33. Allí se relata la experiencia monetaria realizada por John Law durante el reinado de Luis XV, entre los años 1716 y 1720.

18- Crisis financiera londinense provocada por el *default* de la deuda pública argentina sobre la Banca Baring, razón de la caída del Gobierno de Juárez Celman en 1889.

19- Keynes, op. cit., pág. 152.

20- *Ibíd.*, pag. 151.

## Capítulo 2

# SU OBRA. INFLUENCIA POLÍTICA Y ECONÓMICA

### A. La obra de Silvio Gesell como una solución posible

Veamos ahora, entonces, quién fue Silvio Gesell y qué vino a decirnos. Para ello utilizamos como fuente bibliográfica principal los tres tomos de la obra que recopiló y sistematizó su pensamiento: *El orden económico natural por libremoneda y libretierra*, reproducidos parcialmente a continuación. Este libro se publicó en 1906 en alemán; en 1929, en inglés en Berlín (esta sería la versión que leyó Keynes, sin perjuicio de que ya se conocían), y en 1936 apareció en castellano, editado por su hijo Ernesto Fridolín Gesell en Buenos Aires. Sus obras ya venían siendo difundidas en toda Europa con anterioridad, a partir de que comenzó a viajar hacia allí de manera periódica desde la Argentina para difundir sus nuevas ideas y mantuvo fluida y abundante correspondencia con los más importantes economistas y políticos europeos de principios de siglo (1), informándolos acerca de lo que se había hecho en la Argentina a partir de una decisión política del Gobierno de aquellos momentos y poniendo a nuestro país como ejemplo del éxito de sus teorías aplicadas aquí a partir de la reforma monetaria que desarrollaremos sucintamente a continuación, conocida como “Reforma Tornquiniana”, *por primera vez en la historia académica y económica argentina*.

Esta obra principal, compendio de toda su teoría, se puede encontrar en castellano en las siguientes direcciones: [www.systemfehler.de](http://www.systemfehler.de); [www.sozialoekonomie.info](http://www.sozialoekonomie.info), y [www.geldreform.de](http://www.geldreform.de).

No obstante el idioma alemán pudo haber implicado un obstáculo para la difusión de sus ideas, sus obras fueron sucesivamente traducidas a diversas lenguas, en particular al francés y al inglés. En la tabla siguiente, se presenta una lista de algunos de sus principales trabajos:



## Cuadro 1 (2)

1891: <i>La reforma monetaria como puente hacia el Estado Social</i> (en alemán)
1891: <i>Nervus rerum</i> ( <i>El nervio de las cosas</i> )
1892: <i>La nacionalización del dinero</i> ( <i>Die Verstaatlichung des Geldes</i> )
1893: <i>El Sistema Monetario Argentino; sus ventajas y su perfeccionamiento</i>
1897: <i>La adaptación del dinero a las necesidades del comercio moderno</i>
1898: <i>Las razones económicas del desacuerdo argentino-chileno</i>
1898: <i>La cuestión monetaria argentina</i>
1901: <i>El monopolio del Banco Nacional Suizo</i>
1906: <i>El orden económico natural por libretierra y libremoneda</i>
1909: <i>La plétora monetaria argentina de 1909 y la anemia monetaria de 1898</i>
1927: <i>El Estado desmantelado</i>

Cuando Irving Fisher (1867-1947), el notable economista estadounidense de la Universidad de Yale, cuyo nombre está de manera indisoluble ligado a la teoría del capital y del dinero, publicó en 1933 *Stamp scrip*, se refirió no solo con respeto, sino también elogiosamente a los trabajos de Gesell, a los que citó como fuente. Era considerado el economista más eminente de su época, en los EE.UU., de corte “keynesiano”.

También Joseph A. Schumpeter (1883-1950), un erudito de la historia del

pensamiento económico, en su *Historia del análisis económico* no dudó en citar a Gesell como legítimo precursor de muchos aspectos de la obra *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, de John Maynard Keynes (1883-1946).

En rigor de verdad, Keynes, el más grande de los economistas del siglo XX, creía que las ideas de Gesell merecían ser tomadas muy en cuenta. Y por ello no vaciló en escribir: “*Creo que el porvenir aprenderá más de Gesell que de Marx*”.

Habría que dejar para otra oportunidad el concienzudo estudio de otras materias abarcadas por la pluma original de Gesell, no obstante corresponde mencionar que, en la obra transcrita en el capítulo 2 de la parte II, la terminología utilizada puede resultar obviamente antigua o desactualizada en relación con las actuales desarrolladas por la economía o las finanzas. Sin embargo, conceptualmente podemos considerarlo el precursor, reiteramos, de nociones que aparecerían recién en el siglo siguiente, y que podrían haber influido en economistas argentinos “precursores” en la doctrina económica comparada a nivel internacional, como Teodoro Sánchez de Bustamante (considerado el creador de la “curva de ingreso marginal”), Raúl Prebisch o Julio Olivera (autor de la “teoría estructuralista de la inflación”, el “efecto Olivera-Tanzi” y el “estructuralismo latinoamericano”, que, amén de gesellianos, constituyen un fundamento gnoseológico de la CEPAL), pero posteriores a la obra que aquí reproducimos de manera parcial. El caso de Prebisch es particularmente interesante porque fue formado en la corriente de pensamiento de la *Revista de Economía Argentina* (3), dirigida por la familia Tornquist, y la concurrencia de los más importantes economistas de la época, como Miguel Ángel Cárcano, Enrique Ruiz Guiñazú, el ingeniero Alejandro Bunge, Mauricio Bunge y otros, representantes de importantes familias argentinas e intereses económicos que influían en la formación y composición de las materias afines en la Universidad de Buenos Aires. De la destacada familia Bunge nació la gran multinacional Bunge & Born, cuya historia siguió la suerte de su país: la anomia.

En esta línea, cabe citar otra olvidada y representativa obra publicada en la Argentina con destino a los mercados e inversionistas internacionales, pero también al mercado interno y sus estudiosos, como reza su introducción. Se denominó *El desarrollo económico de la República Argentina en los últimos cincuenta años*, en cuya autoría y edición figura, conforme lo titulado en su portada, la empresa Ernesto Tornquist & Cía., Limitada, fechada en Buenos

Aires en 1920. Es importante citar las palabras introductorias del presidente del Directorio de Ernesto Tornquist y Cía., Ltda, Carlos A. Tornquist, quien en su prefacio señala:

El creciente interés que todo el mundo demuestra por conocer las condiciones económicas de la República Argentina, y la convicción que tal conocimiento, basado en informaciones que sean el fiel reflejo de la verdad, no puede ser sino beneficios para nuestro país, nos han inducido a salir del estrecho marco de nuestras acostumbradas publicaciones periódicas en forma de “rapport” y reunir en un libro los datos más importantes sobre el desenvolvimiento de nuestra economía nacional durante los últimos 50 años, datos que si bien son conocidos en el país, no lo son en toda su amplitud en el extranjero (4).

A continuación, en la introducción de la edición en inglés se puede leer:

Si la importancia económica de un pueblo debe medirse por sus progresos, la República Argentina es uno de los pueblos de mayor poder económico. Su desarrollo en los últimos cincuenta años demuestra que su suelo, su raza, sus ideales, su organización social, política y económica, harán de ella, dentro de pocos años, una de las naciones poderosas de la tierra.

Continúa diciendo lo siguiente:

A mediados del siglo pasado sólo un millón de habitantes poblaba sus trescientos millones de hectáreas. Hace cincuenta años su población era de 1.787.000 habitantes; 26 años más tarde (1895) de 4.000.000, y actualmente de 8.400.000. Todo hace presumir que antes de cincuenta años contará con más de 40.000.000 de seres humanos. [...] El patrimonio nacional, según cálculos autorizados, arroja una cifra por habitante no alcanzada por otro país, y aumenta con aceleración mayor que su ya fuerte crecimiento de la población. [...] Las posibilidades de trabajo y de empresa son hoy, y serán por muchos años, casi ilimitadas en la Argentina. No se requiere otra precaución que el desarrollo armónico y coordinado **de todos los elementos concordantes de su producción y de su industria**, para que el ritmo de nuestro progreso se mantenga y se acelere aún en todos los órdenes de la economía nacional (5).

Acto seguido, en una muestra más de la amplia confianza que existía en el futuro y de su orientación a la industria y a la producción (no a la finanza ni a la especulación, o “fuga de capitales”, como en la actualidad, sino focalizando a la inversión en el país), Carlos Alfredo Tornquist ratifica estas líneas al expresar:

La producción agrícola y ganadera tiene mercado asegurado por largos años; **la transformación de numerosas materias primas es una obra de porvenir inmediato y son muchas las industrias que pueden prosperar contando sólo con el mercado interno y los de los países limítrofes**; otras industrias podrán tener, en pocos años, buenos mercados en el exterior (6).

En la Universidad de Buenos Aires fue docente y alumno Raúl Prebisch, discípulo de Alejandro Bunge (ideólogo este de la citada *Revista de Economía Argentina*), luego destacado funcionario y técnico económico del Gobierno radical conservador de Marcelo T. de Alvear. Como funcionario de línea, el caso de Prebisch es especialmente interesante, puesto que, amén de su pertenencia a la corriente formadora impulsada por la Casa Tornquist –y, por ende, con innegables influencias gesellianas– su actuación antes, durante y después de la crisis de 1930 fue muy destacada, y se caracterizó, en particular, por librar abiertamente letras del Tesoro y documentos de redescuento en forma amplia, rápida y abundante desde la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo de aquel entonces, a favor de las entidades bancarias del sistema para que este no “defaulteara” (como se dice en la actualidad) durante la crisis. Una típica actitud “geselliana”, si se nos permite la expresión: la utilización de la herramienta del redescuento de documentos como ejercicio de banca central verificable para evitar la caída o el achicamiento del sistema financiero y, por ende, económico como remedio eficaz ante una deflación creciente.

Esas funciones originales, concebidas por Gesell y luego desarrolladas de manera parcial por otros economistas argentinos de la época, son las relativas a la “función consumo”, la “función ahorro” y la “función inversión”, la “propensión marginal a consumir”, el análisis del funcionamiento de las “curvas de oferta y demanda agregadas”, la política monetaria y fiscal del Estado (en particular, las políticas de “redescuento” impulsadas luego por Prebisch desde el Poder Ejecutivo en la crisis del treinta, que siguió, en realidad, el modelo anterior nacido con la ley de 1899 y el Banco Nación como ente rector del sistema, y la ley de descuento consiguiente, la 3.174, aunque hoy en día no se reconozca este antecedente en su verdadera dimensión). A ello deben agregarse otros conceptos, como “índices de precios”, “índices ponderados”, “derechos especiales de giro”, el *Sistema Monetario Internacional* concebido a través de la propuesta de la *Unión Universal de Cambios* (obra escrita como *IVA* en Buenos Aires en 1907), la tasa de interés, sus componentes, diferentes tipos, las relaciones entre sí y entre estas y la ocupación, el “rendimiento marginal del capital”, el nivel de actividad, los salarios, los costos, la inflación “estructural” o de “costos”, la inflación de “demanda” y factores inflacionarios y deflacionarios de precios, la identificación de la “división del trabajo” como factor acelerador de la creación de riqueza y producción en masa originado en la difusión de los

nuevos sistemas monetarios que aceleraron la productividad y el intercambio, así como la existencia y la necesidad de una autoridad monetaria central independiente (tanto de los banqueros como del propio Estado y sus autoridades) cuyo objetivo excluyente, en forma totalmente autárquica y autónoma, fuese mantener invariable el poder adquisitivo de la moneda mediante el simple expediente de tener en su inventario el mínimo de equipamiento: un horno y una imprenta, para quemar dinero cuando “sobra” e imprimir cuando “falta”, utilizando de manera exclusiva el índice ponderado de precios para realizar dicha tarea, a la que juzgaba esencial y prioritaria, antes que todo, entre muchos y variados temas, haciendo particular hincapié en la *velocidad de circulación del dinero*, concepto que él creía vital para poder estimar y regular ajustada y eficazmente la demanda agregada mediante la oferta monetaria. Sus propuestas instrumentales, la metodología y sus distinciones terminológicas fueron luego, en forma paulatina, adoptadas, como hemos visto, por los hacedores de política económica de aquellos tiempos, notoriamente Fisher y Keynes en el exterior, y Prebisch en nuestro medio.

Tuvo singular éxito su aplicación, aunque con obvias adaptaciones, en el sistema adoptado como Banca Central luego por la República Argentina a partir de la ley 3.871 con dos instituciones: una “Caja de Conversión”, como organismo “emisor”, y un banco regulador del crédito agregado a través del sistema de redescuentos (léase Banco de la Nación Argentina a partir de 1903 y de la reforma a su estatuto).

Por ello podemos decir que fue Gesell el primero, el original y verdadero creador conceptual. El hecho destacadísimo de haber sido quien concibió un concepto único y universal a partir de ese momento para todos los bancos centrales del mundo –como lo fue la exigencia de concentrarse en una única misión: *conservar el poder adquisitivo de la moneda*, aunque esto es materia aún pendiente en nuestro país y en muchos otros– lo califican todavía más en este sentido. Por no hablar, entre numerosos conceptos innovadores y originales, de las soluciones que propuso a partir de esas nuevas distinciones.

Debemos recordar en nuestro país la existencia del llamado y reconocido efecto “Gesell-Prebisch”, a partir de los inicios de la década de los treinta del siglo XX, como bien lo destaca y expone un claro referente de la ortodoxia monetaria, el ex rector de la Universidad Di Tella, Gerardo Della Paolera, quien junto con otros panelistas (Roberto Cortés Conde y Pablo Gerchunoff) destacó la existencia de este “efecto” (indirecta influencia de Gesell) y los

resultados que esto, a su vez, tuvo, como es evidente, en el pensamiento y la obra de Prebisch sobre la economía argentina, en particular en su primera etapa como economista (7). Se le adjudican el inicio y la promoción de las primeras políticas de “redescuentos” que la autoridad política y económica hizo al sistema bancario para enfrentar la fuerte crisis desatada en el país como consecuencia de la crisis de la bolsa de Nueva York en 1929, como se destacó en párrafos anteriores; antes, incluso, de que se concibiera o hablara en concreto de la creación del Banco Central de la República Argentina, que, como todos sabemos, se instituyó en 1935 bajo el gerenciamiento del mismo Prebisch. La influencia de Silvio Gesell en estas innovaciones fue clara, aunque la doctrina tradicional aún no se pronuncia de manera manifiesta al respecto. De hecho, las políticas oficiales de “redescuentos” comenzaron, en realidad, mucho antes de lo que se admite, inspiradas directamente por Silvio Gesell y Ernesto Tornquist, amigos y muy relacionados entre sí, como se verá más adelante por testimonios y vivencias tomados de los descendientes de estas familias.

Es así que quienes seguían a Tornquist –y, de esta forma, indirectamente, a *Gesell*– entendían, en los primeros años del siglo XX, que era necesario el redescuento como instrumento de política económica, para lo cual era necesario reformar la Carta Orgánica del Banco Nación en ese sentido, a fin de que se autorice su ejecución.

Recordemos que el redescuento es un mecanismo de crédito del Estado a las entidades bancarias o financieras, en general, con el objeto de otorgarles liquidez, mejorar su solvencia o incrementar su capacidad patrimonial computable a los efectos de convertirlas en los más eficaces agentes de crédito y monetización de la economía. Esto es, proveer de crédito y liquidez a las entidades miembros del sistema, y así, indirectamente, proveer al crecimiento de la economía del país. En la actualidad, esas funciones las cumple el Banco Central de la República Argentina, que –en virtud de las disposiciones de la ley de entidades financieras vigente– se constituye en el órgano de aplicación, supervisión y control de la ley y de toda la actividad bancaria y financiera del país, determinando así el tipo, la extensión, la calidad y el funcionamiento del crédito en la economía a través de la regulación de la actividad financiera.

Ese era el objetivo primordial de esa generación: proveerse de un mecanismo de crédito y redescuento para facilitar el desarrollo y crecimiento de sus empresas y de la actividad económica general. Ello, según Jorge

Difrieri, para dar “elasticidad al volumen circulante y solidez a la Caja de Conversión; [ya] que una disminución del circulante por exportaciones de oro podía producir una crisis de fatales resultados; que así se permitiría lanzar a los canales de la circulación el gran volumen de dinero que requería la expansión propia de los períodos de cosechas. Tornquist en 1906, Cantón en 1911, Zevallos en 1912, De la Torre en 1913, habían presentado proyectos sobre redescuento. Este último decía en su proyecto que se hace del Banco de la Nación el eje del redescuento, y a través de él se articula todo el sistema bancario, para darle resistencia ante lo previsto y lo imprevisto” (8). Continúa diciendo este autor:

Las variaciones anormales que experimentan depósitos, préstamos y encajes en el sistema bancario en 1913 y 1914, actualizan el problema y llevan a la sanción de la ley. Al defender el proyecto dirá Zevallos que el redescuento no es una medida para favorecer a los bancos, es para dar estabilidad al sistema bancario argentino. Contesta duramente a quienes acusan al proyecto de emisionismo y empapelamiento: la emisión por redescuento tiene la garantía del metálico del Banco de la Nación y de los bancos que lo solicitan. Agrega Zevallos que “Tiene además la garantía subsidiaria de los papeles de comercio, que, con mucha razón y precisión elocuente, ha descrito el señor diputado Echagüe, cuando nos decía que el trabajo en la República Argentina es un engranaje de crédito que empieza en la chacra con la deuda al almacenero, sigue en el almacenero por la deuda al mayorista y por la deuda del mayorista al Banco. De manera que los documentos bancarios presentados al redescuento tienen por garantía subsidiaria, en el último término el oro que produce la tierra argentina, que oro son sus frutos” (9).

Una típica posición fisiócrata, característica de lo profundo de la identidad argentina y de su escuela de pensamiento económico, como se postula en esta investigación.

No hace falta leer entre líneas para interpretar que los legisladores entendían en aquella época –quizá por influencia de la “Reforma Tornquiniana”, de corte geselliano– que el verdadero “oro” eran el trabajo y los frutos que produce la tierra argentina, y no este metal por sí mismo o por su “supuesta” renta inherente.

En ese momento, no existía un Banco Central, por lo cual –recordemos– sus funciones era suplidas por el Banco de la Nación Argentina y la Caja de Conversión en conjunto.

En las Jornadas Monetarias y Bancarias precitadas, los panelistas (10) manifestaron, con una visión muy particular, que el sistema bancario argentino se regulaba “sólo por el Código de Comercio, y no por ley específica alguna”, y, por lo tanto, era inorgánico, ineficiente y desordenado. Como podemos verificar en estas líneas, la situación era exactamente la

opuesta: el sistema era orgánico, eficiente y ordenado. Existían leyes específicas y muy precisas que regulaban el ejercicio de una banca central verificable: el Banco Nación, la Oficina de Redescuento y la Caja de Conversión. Amén de su carta orgánica, existía una específica ley de redescuento discutida y modificada varias veces por el Parlamento nacional, así como la ya famosa “ley de conversión” 3.871 (de 1899), que abandonara el régimen de convertibilidad impuesto en 1890 (al contrario de lo que sugiere su nombre), la ley de funcionamiento de la Caja de Conversión y demás normas de aplicación y reglamentación.

Durante esa época, la Argentina tuvo su mayor bonanza económica sin inflación, sin la existencia de un Banco Central. Sin embargo, la realidad ha demostrado otra cosa: a partir de la creación del Banco Central en 1935 la Argentina mantuvo o acrecentó sus desequilibrios bancarios y monetarios. Salvo algunos períodos, a partir de la gestión del Gobierno militar del general Juan Carlos Onganía, en 1966, la actuación de la Banca Central en los Gobiernos de distinto signo político, con las excepciones mencionadas, no ha hecho más que acentuar los ciclos de depresión, inflación y transferencia de excedentes de nuestra economía al exterior de modo exponencial, por no mencionar la confiscación de depósitos vivenciada en nuestro país al menos en tres oportunidades en apenas quince años [\(11\)](#).

Esto podría deberse, si se nos permite la licencia, al abandono y al alejamiento de los principios *gesellianos* originales que inspiraron a los autores de tales políticas, Ernesto Tornquist y Raúl Prebisch (el de la primera época). Quienes no en vano dan nombre, nada menos, que a las dos bibliotecas de nuestro Banco Central, aunque este parece haber olvidado el verdadero significado del legado representado por ellos, a juzgar por la historia de las últimas décadas. No podemos menos que asombrarnos ante la siguiente evidencia: el desconocimiento profundo de la ciencia económica argentina en general ante los hechos históricos mencionados en esta obra.

También nos legó Gesell una explicación simple y única sobre la desaparición del Imperio Romano, no reconocida ni difundida claramente por economistas e historiadores: *Roma se quedó sin oro* (o dinero, que sería lo mismo, al menos en ese entonces). Simplemente. No pagaron los sueldos. Sus existencias se habían consumido con los intercambios e importaciones del exterior. Sus minas productoras se habían agotado. Sus conquistas no habían logrado reponerlas ni habían descubierto nuevos yacimientos. Se habían agotado en la actual Hungría, en Rumania y en la Península Ibérica. La



dispersión de la riqueza metálica y su dilución geográfica originó que Roma no pudiera pagar a sus ejércitos. Y estos –bárbaros ya en su mayoría– simplemente se amotinaron para reclamar su paga. Tomaron el poder y el Imperio se derrumbó.

A nadie se le ocurrió imprimir papel-billete, papiros o certificados asimilables. Una explicación simple y profunda. Muy factible y es probable que más acertada que la difundida habitualmente sobre la corrupción y la decadencia del Imperio Romano.

## **B. ¿Qué es la oxidación?**

La oxidación es una de las principales propuestas operativas de Gesell: es lo que podríamos denominar una estructura monetaria orgánica. Gesell la define como interés negativo, “oxidación”, o *demourrage*, esto es que la tenencia de dinero *cash*, o ahorro, debe sufrir los mismos niveles de deterioro que sufre cualquier cuerpo biológico vivo en el transcurso del tiempo, estimulando la circulación del capital y no su acumulación o retiro de circulación, por ser esta conducta contraria a los más altos principios del orden natural. La acumulación o premiación del ahorro o el favorecimiento del estancamiento o el acaparamiento de los activos monetarios perjudicaría al resto de los usuarios necesitados de dicho circulante, motivo por el cual debe ser castigada su apropiación excesiva.

Hoy basta poner dinero en un banco para que aumente su cantidad. Según la oxidación, en el futuro también debería decrecer, es decir, envejecer, perdiendo así su valor en el tiempo.

Hay otros autores que apoyan y recomiendan esta solución. Entre ellos, el filósofo austríaco Rudolf Steiner y, notoriamente, el mismo John M. Keynes. Un elemento más para argumentar su relación particular con Gesell.

Rudolf Steiner desarrolla las condiciones de esta operación de oxidación en la duodécima conferencia de su curso de economía (12). Él aclaraba que esto quería decir, en concreto, que, si uno invierte una suma de dinero en un proyecto por el plazo de diez años, tendrá un interés de, digamos, 4%. El que no hace nada con su dinero lo perderá, porque el dinero también devaluará a un ritmo de 4% por año (inflación probable).

El citado autor, en su obra *El nuevo orden social* (Kier, 1983, pág. 138; luego reeditada también en la Argentina con el nombre *La renovación social*), acepta la idea de oxidación de la moneda y entiende que la

generación de “dinero financiero” (dinero del dinero) no resulta apropiada para el futuro desarrollo de la humanidad, si tomamos a esta como un todo, considerándola un “cuerpo social”. Señala de manera expresa:

En el sano organismo social, el dinero sólo servirá de medida de un valor, pues detrás de cada moneda o billete estará la producción de mercancías por la cual –y no de otro modo– el que posee el dinero, puede haberlo obtenido. Por la naturaleza de la organización misma será necesario establecer condiciones por las que el dinero perderá su valor para quien lo posea, cuando deje de responder a dicho significado [...] después de un tiempo determinado la posesión de dinero ha de transferirse, en la forma que corresponda, a una organización de la comunidad. Y con el fin de evitar que los tenedores de dinero que no se use para establecimientos de producción, lo retengan, eludiendo las disposiciones de la organización económica, podrá hacerse, de tiempo en tiempo, reacuñación, o bien, reimpresión.

Estas ideas remiten, como es notorio, a las ideas de Silvio Gesell sobre oxidación, estampillado o reimpresión periódica del dinero, siguiendo a su vez el modelo de las “Brakteaten” de la Edad Media. Este sistema se usó, recordemos, durante la época de la construcción de las grandes catedrales europeas y consistía en el retiro y la reacuñación anual de las monedas metálicas de oro y plata de las ciudades por parte del príncipe, para limarlas y quitarles parte de su valor y contenido físico metálicos. Así, al disminuir su valor, generaban un mayor aumento de la velocidad de circulación de dichas monedas los meses previos al retiro anual para su reacuñación. De ese modo, el príncipe no solo aumentaba su recaudación e ingreso monetario en metálico, sino que también lo hacía el número de cancelaciones de deudas recíprocas dentro de la población objeto de la quita, antes de fin de año, para no perder esos valores, generando, de esa manera, un efecto secundario de aumento de la actividad económica y comercial en su ámbito de influencia geográfico.

Steiner no era enemigo de la tasa de interés en forma abstracta, sino considerando algunos de sus componentes “administrativos”, solo que la veía completada con una especie de “des-interés”, un interés negativo, al estilo Gesell. Y diferenciaba la función y la circulación del dinero en tres modalidades bien diferenciadas:

1. El dinero de donación.
2. El dinero de adquisición (meramente transaccional o de comercio).
3. El dinero de inversión.

Este último sí podría recabar una compensación a su utilidad, en el ámbito real. Todos, de alguna manera y sujetos a condiciones a reglamentar, deberían sufrir un particular proceso de oxidación.

En este contexto es interesante ver que el gran economista del siglo XX, Lord Keynes, propuso ya en 1944, en Bretton Woods, a través de su proyecto Bancor, que los acreedores deberían pagar *carrying costs* (costos del portador) para que el balance de pagos en el comercio internacional sea equilibrado. Exactamente lo mismo que propuso Steiner, y Gesell en la Argentina algunas décadas antes.

Las proposiciones de Keynes no fueron aplicadas hasta mucho después con el nombre de *Sonderziehungsrechte* (mandato exclusivo de crear dinero, “derechos especiales de giro”, en su terminología actual). Hoy en día el Fondo Monetario Internacional favorece de modo unilateral a los acreedores y pone en situación de debilidad a los deudores, generalmente debilitando el sector real de la economía, como se hizo en la Argentina.

Como consecuencia del fuerte e inédito proceso deflacionario del Japón iniciado a fines de la década de los años ochenta, en el siglo pasado, y extendido hasta avanzados los años noventa, las sugerencias habituales de la ortodoxia y de la heterodoxia económica no funcionaron. Sencillamente, había explotado una burbuja inmobiliaria y bancaria y no existían soluciones “a mano”. Las recetas tradicionales no funcionaban, y “el sistema” carecía de experiencias de envergadura o, al menos, bien estudiadas para encarar esta situación. La única conocida había sido la de Silvio Gesell en la Argentina, cien años antes, amén de la continuada por Roosevelt, aconsejado por su asesor económico Irving Fisher, en la Gran Depresión de los años treinta, siguiendo a Gesell.

Así lo entendió el economista y Premio Nobel estadounidense Paul Krugman, quien les propuso a los japoneses reducir la tasa de interés hasta el ámbito negativo. ¡Uno de los economistas más reconocidos de la actualidad está proponiendo una tasa de interés negativa! De esta manera, en efecto, ocurrió durante un prolongado lapso, en el que el Banco Central japonés subsidió fuertemente la tasa de interés bancaria y comercial en el terreno negativo, sumando con tasa 0%, con inflación positiva. La Reserva Federal de los EE. UU. estuvo haciendo lo mismo hasta hace poco: tasa 0% para evitar la caída de sus bancos y de la economía, y, si bien la subió actualmente, corregida por la inflación sigue siendo cercana al 0%. Incluso Suiza lo ha estado implementando. Lo contrario de lo que se sostuvo siempre.

Idéntica solución a la que propuso el reconocido profesor Fisher en la década de los treinta (siguiendo a Gesell, sobre lo que existe amplia y conocida literatura) es la que se recomienda para esta crisis terminal del sistema financiero moderno internacional. Originada, como sabemos, en las burbujas de las hipotecas *subprime*, o de las “punto com” unos años antes, o la nacida de los llamados “derivados financieros”, o las propias sistémicas del mismo sistema bancario, que presiona continuamente para la multiplicación del endeudamiento y la concesión de créditos para mantener su actividad. Así se han generado, a lo largo de la historia, burbujas cada vez más grandes y peligrosas que siempre terminan por explotar. Desde la “crisis especulativa de los tulipanes” en la Holanda del siglo XVII hasta la actual, los excesos siempre han dominado el escenario especulativo de los mercados.

Por tanto, una solución estructural, de fondo, consistente y posible de administrar en relativamente poco tiempo y esfuerzo razonable es la concebida por Gesell: *la oxidación de la moneda*.

- [1](#)- V. copias de cartas originales de Keynes y Fischer a Gesell en los apéndices IV y V.
- [2](#)- V. Blanco, Alfredo Félix, “Silvio Gesell, empresario, reformador social y economista”, en “Suplemento Debates” del diario *La Mañana*, Córdoba, 27/3/2005.
- [3](#)- V. apéndice VIII al final. *Revista de Economía Argentina*, n.º 42, Bs. As., diciembre de 1921
- [4](#)- *El Desarrollo Económico de la República Argentina en los últimos cincuenta años*, por Ernesto Tornquist y Cía., Ltda., Bs. As., 1920, prefacio de Carlos A. Tornquist, uno de cuyos ejemplares en copia fue donado por el autor de este libro a la Biblioteca de la Universidad Católica Argentina.
- [5](#)- Ernesto Tornquist y Cía., Ltda., *op. cit.*, pág. 19 (el resaltado es nuestro).
- [6](#)- *Ibídem*, pág. 20 (el resaltado es nuestro).
- [7](#)- Jornadas Monetarias y Bancarias - BCRA, 31 de mayo de 2005, [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar).
- [8](#)- Difrieri, Jorge A., *Moneda y bancos en la República Argentina*, Abeledo-Perrot, Bs. As., pág. 163.
- [9](#)- *Ibídem*, pág. 164.
- [10](#)- Jornadas Monetarias y Bancarias - BCRA, 31 de mayo de 2005, [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar).
- [11](#)- El denominado “ahorro forzoso” durante el Gobierno de Raúl Alfonsín (1987); el “Plan Bonex” en la gestión de Carlos Menem (1991), y el más reciente “Corralito” de la administración de Fernando De la Rúa (2001).
- [12](#)- Steiner, Rudolf, “Nationalökonomischer Kurs”, GA 340.

## SEGUNDA PARTE

**TEORÍA GESELLIANA. ANÁLISIS TÉCNICO.  
TASA DE INTERÉS. MACROECONOMÍA Y  
TEORÍA KEYNESIANA**

## Capítulo 1

# EFECTOS “OCULTOS” DE LA TASA DE INTERÉS EN LA ECONOMÍA

Para entender cómo afecta la tasa de interés acumulativa o compuesta a nuestras sociedades, resulta revelador el artículo del diario *The Economist* de Londres (reproducido por *La Nación*, sección “Economía & Negocios”, sábado 16 de julio de 2005, pág. 3) que describe con exactitud el acelerado proceso de concentración del ingreso que se estaba produciendo en la economía más desarrollada, libre y democrática del planeta, como se suele definir a los Estados Unidos de América. Esto sucedía en 2005, por lo que hasta hoy, y por los hechos de dominio público, los índices se han agravado más que proporcionalmente. El índice entre lo que ganaba un ejecutivo del área financiera y lo que perciben los empleados de sueldo promedio del país, como trabajadores, llegó en 2008 a una relación de 344 a 1. Se señala en el artículo también que disminuye fuertemente la movilidad social tradicional de ese país, incluso a niveles inferiores a los de la “vieja y anquilosada” Europa. Añade en apoyo de esta tesis que, entre 1979 y 2000, “el ingreso real del quinto más pobre de los hogares estadounidenses aumentó un 6,4% mientras que el del quinto más rico aumentó en un 70% (y del 1% más rico un 184%). En 2001, el 1% más rico se quedó con un quinto del ingreso personal y controló un tercio de su valor neto”. Ello por no hablar de lo que ocurrió en nuestro país, la Argentina, en los últimos años/décadas.

En efecto, la proporción del ingreso reunido por el décimo social superior del país con relación al percibido por el décimo inferior era de 6 a 1 en 1971/73; pasó a ser de 51 a 1 en 2002, y en la actualidad esa proporción sigue superior al 25 a 1, con una fuerte resistencia a la baja. También los índices de pobreza, marginalidad e indigencia se multiplicaron de manera exponencial durante aquellos años, según nos informa el Indec en sus series anuales sucesivas ([www.indec.mecon.gov.ar](http://www.indec.mecon.gov.ar)), conforme a las cuales los índices de pobreza se elevaron de una cifra entre el 10/12% de aquellos años al 54% en

2002 y de indigencia (o sea, aquellos que no consiguen cubrir sus necesidades alimentarias en el “granero del mundo”) al 22% de la población total. Por no hablar de la desocupación que creció del friccional 5 a 6% de aquellos años en 1973 (o menor) a un índice superior al 40% para el período 2003/2004, se estabilizó en un nivel superior al 20%, si contabilizamos estadísticas de subempleo o planes de asistencia social en general (v. gr. “Plan trabajar”).

Más allá de las conocidas razones políticas que se suelen invocar para explicar lo sucedido en nuestro país, existe un factor común a todos los Gobiernos que desarrollaron políticas económicas en la Argentina en estos años: *la promoción de tasas de interés fuertemente positivas en la economía*. Esto, a su vez, derivado de un manejo intenso y exacerbado de la política financiera y cambiaria en orden a disminuir la cantidad de producción y activos reales en la economía a favor de un aumento desproporcionado de los activos monetarios o financieros en ella. Particularmente, en las últimas décadas. Ello fomenta la fuga de capitales y la desinversión. Los resultados están a la vista.

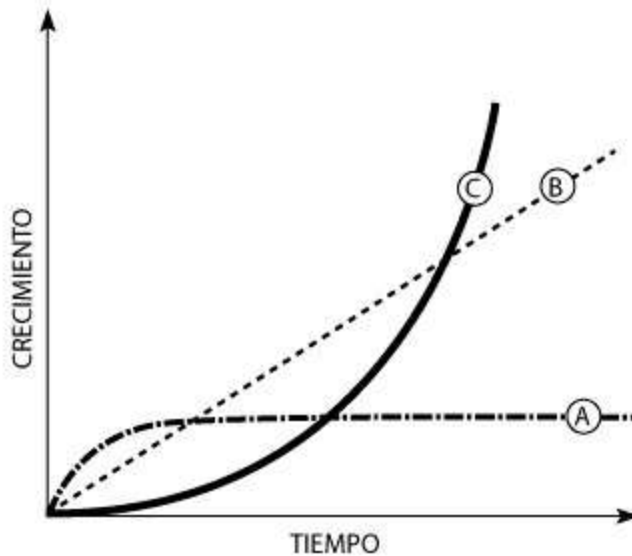
Para entender lo que estamos diciendo, es necesario develar cuáles son los efectos “ocultos”, no visibles, que provoca el interés en los precios de la economía y en los flujos de intercambio.

Podemos clasificar cinco fenómenos gráficos que generan *sendos errores* en la concepción y el funcionamiento del dinero. Para esclarecer este fenómeno y su inmensa influencia en nuestra vida diaria, y futura previsible, siguiendo a Margrit Kennedy (1), enumeramos estos errores del siguiente modo:

### **A. Primer error: existe un único tipo de crecimiento**

Tres son los tipos de curvas de crecimiento que pueden ser graficadas: naturales (A); mecánicas o aritméticas (B); exponenciales o geométricas (C).

## **Figura 1**



Tendemos a creer que existe un solo tipo de crecimiento: el que observamos en la naturaleza y experimentamos en nosotros mismos. Sin embargo, en la figura 1, se proyectan tres tipos de origen genérico diferente: la curva A representa en forma simplificada el tipo de crecimiento observado en la naturaleza, al cual queda supeditado nuestro cuerpo físico, así como el de las plantas y animales. Crecemos con relativa rapidez en las fases tempranas de nuestras vidas; durante la adolescencia el ritmo se desacelera, y alrededor de los 21 años el crecimiento físico se detiene. Empero, este fenómeno no nos impide seguir creciendo de manera “cualitativa”, ya que no “cuantitativamente”.

Por su parte, la curva B grafica la pauta de crecimiento lineal o mecánico que, por ejemplo, muestra que más máquinas producen más bienes, más combustible produce más energía. Cuando se paran las máquinas o finaliza la carga de combustible, la curva se detiene, fenece.

Diferente es la curva C. Representa la pauta de crecimiento geométrico, que podría describirse como exactamente opuesta a la curva A. Aquí, el crecimiento es lo que se llama “exponencial”: muy lento al principio, se acelera en forma continua y llega finalmente a una fase de crecimiento casi vertical. El crecimiento exponencial podría darse en los casos de peleas que comienzan con un simple intercambio de ideas, y en las que poco a poco los protagonistas van alzando la voz, hasta que se transforma en una discusión que va “levantando temperatura” a medida que pasa el tiempo y termina en una pelea física.



Basado en el interés y el interés compuesto, el dinero se duplica a intervalos regulares. En la Argentina, estos excedentes son transferidos de manera continua al exterior, modalidad conocida como “fuga de capitales”, lo que supone un drenaje permanente de riquezas. Esta multiplicación de dinero a tasas exponenciales o compuestas explica los problemas que tenemos con nuestro sistema monetario. *De hecho, los intereses actúan como un “cáncer” sobre nuestra estructura social. Y, a posteriori, sobre el balance social y ambiental.*

La tasa de duplicación de la cantidad de dinero a intervalos regulares sería la siguiente: (i) a un 3%, 24 años; (II) a un 6%, 12 años; (III) a un 12%, 6 años. Incluso al 1% el dinero se duplica a los 72 años. Podremos entender así por qué el interés compuesto fagocita a la economía, y en la Argentina en particular lo sabemos bien, dado que estas magnitudes agregadas –verdaderos elefantes de tasas positivas en nuestro caso– causan permanentes “terremotos” que dislocan su organización sin solución de continuidad. Máxime considerando que tasas del orden del 70% anuales eran comunes en la época de la “convertibilidad” en el período 1991/1999 con 0% de inflación, para financiar descubiertos en cuentas corrientes bancarias o tarjetas de crédito; muchas veces los únicos recursos con que contaba el 82% del universo de las pequeñas y medianas empresas (pymes) fuera del sistema bancario y crediticio oficial, a su vez creadores del 75% del empleo en la economía. ¿Qué conclusiones sacamos de estos números?

Es muy difícil entender el impacto de la pauta de crecimiento exponencial en el mundo *físico*, dado que nuestro crecimiento corporal propio de los seres vivos se detiene al lograr el desarrollo óptimo (curva A). Nuestra formación mental, lógica y existencial en el mundo y la sociedad donde vivimos no permite “encarnar” esta experiencia de crecimiento desproporcionado y acelerado.

Un fenómeno similar, relacionado de manera directa con el tema que nos interesa, se manifiesta en el hecho de que con un centavo invertido en el momento del nacimiento de Cristo y colocado a un interés del 4% podía adquirirse en 1750 una esfera de oro de peso equivalente al de toda la Tierra. En 1990, serían 8.190 esferas. Al 5% del interés, ya en 1466 (tres siglos antes) se hubiera podido adquirir semejante esfera de oro. En tanto que en 1990 se adquirirían 2.200 millones de esferas de oro de peso unitario equivalente al de la Tierra (2).

*Este ejemplo demuestra que, tanto desde el punto de vista aritmético como*

*práctico, el pago continuado de intereses e intereses compuestos es imposible.*

Por eso fue sabiamente prohibido por nuestro Código Civil originario, elaborado por el eximio jurista Dalmacio Vélez Sarsfield, hasta el advenimiento de la Ley de Convertibilidad de 1991, que lo restauró (arg. arts. 617, 619 y 623 del Código Civil, reformados por la ley 23.928).

La solución a los problemas ocasionados por el crecimiento exponencial actual consiste en crear un sistema monetario que corresponda a la curva de crecimiento natural. Esto significa reemplazar los intereses excesivos por otro mecanismo que permita mantener el dinero en circulación, la solución buscada por Silvio Gesell.

## **B. Segundo error: solo se pagan intereses en caso de pedir un préstamo**

Uno de los motivos más serios que dificultan captar el verdadero impacto del mecanismo de los intereses sobre nuestro sistema monetario es que funciona de manera encubierta. A esto se debe el segundo concepto erróneo, según el cual suponemos que solo pagamos intereses cuando requerimos un préstamo en dinero y que para evitar el pago de intereses lo único que debemos hacer es no solicitarlo. Del citado libro de Margrit Kennedy, transcribimos los siguientes gráficos tomados de la Oficina Federal de Estadísticas de Alemania:

### **Figura 2**

## ***Ejemplos de incidencia de las tasas de interés sobre precios y tarifas ordinarias***

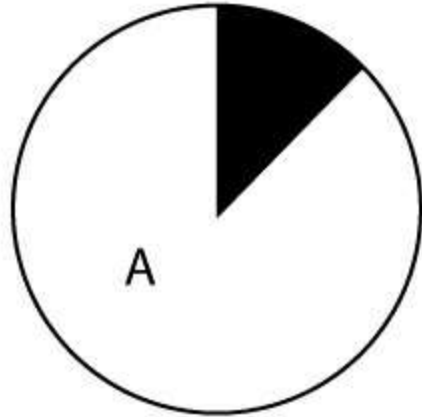
### **1. COSTOS POR RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

*Ejemplo correspondiente a la ciudad de Aquisgrán, 1983.*

**A.** Amortización, costos fijos, de personal y otros.

**B.** Costos de interés sobre el capital: 12%.

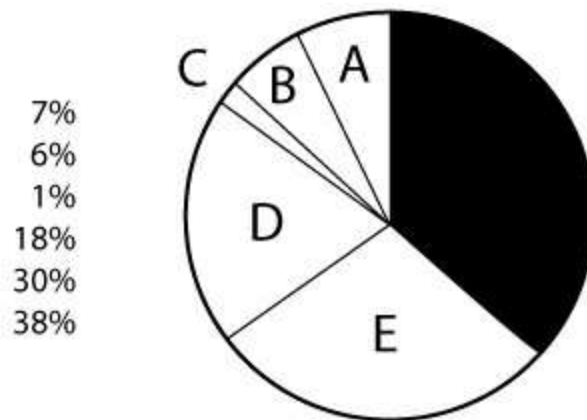
Costo de un contenedor de 110 litros de residuos: DM 194.



## 2. COSTOS POR AGUA POTABLE

*Ejemplo de una planta depuradora en Alemania del Norte, 1981.*

- A. Costos de energía.
  - B. Mantenimiento de instalaciones.
  - C. Purificación del agua.
  - D. Costos fijos y de personal.
  - E. Amortización.
  - F. Costo del interés sobre el capital.
- Precio por metro cúbico: DM 136.



## 3. COSTOS POR CANALIZACIÓN SANITARIA Y EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS

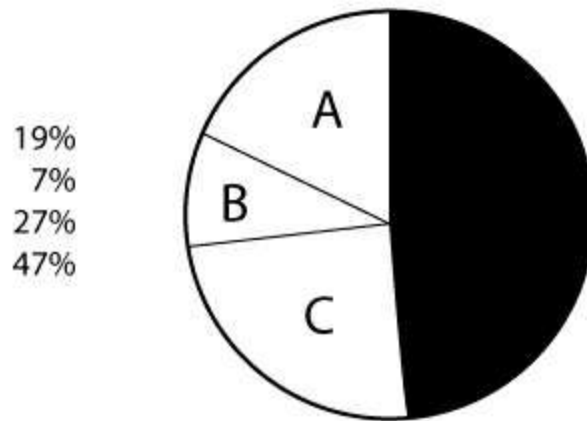
*Ejemplo correspondiente a la ciudad de Aquisgrán, 1983.*

- A. Costos fijos.
- B. Costos de personal.

C. Amortización.

D. Costos del interés sobre el capital.

Precio por metro cúbico: DM 1,87.



#### 4. COSTOS DE ALQUILER DE EDIFICIOS DE ALOJAMIENTO SOCIAL

*Cálculos de la Oficina Federal de Estadísticas, 1979.*

A. Riesgos y ganancias: 1%.

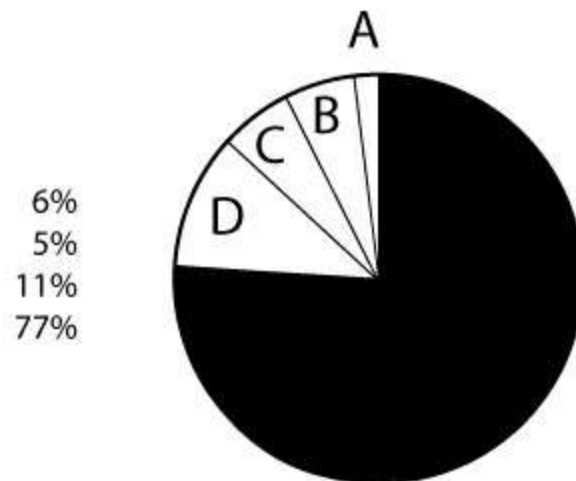
B. Costos de administración y funcionamiento.

C. Costos de mantenimiento de edificios.

D. Amortización.

E. Costos del interés sobre el capital.

Alquiler por metro cuadrado: DM 13,40.



La figura 2 muestra la *falsedad* de esta suposición, ya que los intereses se incluyen en todo precio que pagamos. El monto exacto varía conforme a la relación entre el costo de capital y el del trabajo de los bienes y servicios que adquirimos. Algunos ejemplos nos indican claramente la diferencia. Otra vez debemos recurrir a ejemplos de países desarrollados, en este caso, Alemania, por no contar en la Argentina con estadísticas de este tipo. En dicho país, la parte del capital en el sector de recolección de residuos asciende al 12%, porque la porción correspondiente a los costos de capital es relativamente baja y la que corresponde a los costos laborales es, en particular, alta. Otra es la situación con respecto a la provisión de agua potable donde los costos de capital ascienden al 38%, y más aún con respecto a los edificios de alojamiento social donde llega al 77%. En promedio, en Alemania, pagan alrededor de un 50% por costos de capital sobre todos los precios de nuestros bienes y servicios. En la Argentina, estimamos que tanto la carga financiera como la impositiva y con mayores guarismos generarían relaciones de alta incidencia en los mencionados costos. Recordemos que parte importante de la carga tributaria general, además, se destina también a pagar la deuda financiera pública del país (interna o externa), con lo cual, nuestro costo financiero aumenta.

Entonces, este último componente, “el impositivo”, es también fuertemente regresivo desde que los saldos de su recaudación se destinan a cancelar deuda pública tanto en el orden nacional como en el provincial y municipal. El ejemplo habitual y reconocido ampliamente reside en el superávit público, que debe exceder el 3% del PBI para destinar dichas sumas a cancelar la aún creciente deuda pública, por lo tanto, los conceptos como IVA y cargos internos en –por ejemplo– las boletas de servicios públicos que todos recibimos incluyen componentes impositivos destinados en forma importante a cancelar deuda pública. Otros rubros no desglosados del precio en los cargos incluidos en el costo del prestador es probable que sean “costo financiero” que las empresas incluían cuando estaban privatizadas, a fin de cancelar sus propios empréstitos privados con el exterior. Probablemente, sin estos costos, los servicios públicos en la Argentina –sin subsidios– costarían solo una fracción de lo que pagamos en la actualidad, quizás solo un 40 o 50% de estos, con margen de ganancia razonable incluido a favor de las prestadoras (en caso de que no se hubieran producido las fuertes disparidades de precios relativos promovidas por los subsidios cruzados en la economía actual).

### C. Tercer error: todos son afectados en igual medida por las tasas de interés

Esta proposición puede formularse del siguiente modo: como todos tienen que pagar intereses al solicitar un préstamo o adquirir bienes y servicios, y como todos obtienen intereses al ahorrar dinero, todos se benefician (o perjudican) por igual con el sistema monetario actual.

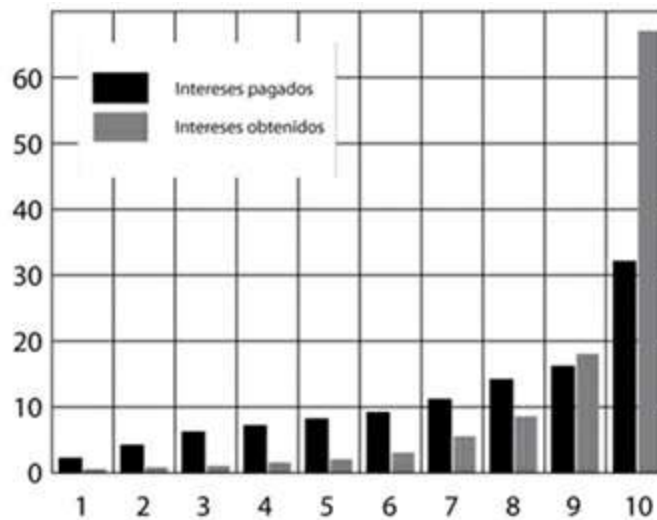
Esto tampoco es totalmente cierto. En realidad, existe una gran diferencia entre aquellos que se benefician con el sistema y los que deben pagar por él.

#### *Comparación entre intereses pagados y obtenidos*

En diez grupos de hogares que incluyen 2,5 millones de hogares cada uno.  
Intereses pagados u obtenidos: 270 mil millones de marcos alemanes (= interés transferido de fondo privado a fondo privado).

Promedio de intereses acreedores: 5,5%.

**Figura 3**



*Núcleos familiares según los ingresos*

Intereses pagados	2,3	4,1	5,9	6,5	7,6	9,1	10,5	13,5	16,3	32,3
Intereses obtenidos	0,5	0,7	1,1	1,5	2,3	3,2	5,5	8,8	18,0	66,5
Saldo	-1,8	-3,4	-4,8	-5,0	-5,3	-5,9	-5,0	-4,7	+1,7	+34,2

*Todos los valores a razón de mil marcos alemanes (DM) por núcleo familiar y por año.*

En la figura 3, se comparan los pagos de intereses con las ganancias que generan, tomando como base diez grupos diferentes, numéricamente iguales, de la población alemana. En la población argentina, estos indicadores estarían muy acentuados. Queda demostrado que los ocho primeros sectores de la población pagan más intereses de los que reciben, el noveno obtiene un poco más de lo que paga, y el décimo, aproximadamente el doble de lo que paga, vale decir que obtiene los intereses que perdieron los ocho primeros sectores. Esto explica de manera gráfica y sencilla por qué los “ricos se vuelven cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres”.

Si observamos en detalle el último 10% de la población, en términos de ingresos por intereses, aparece nuevamente la pauta de crecimiento exponencial. Para el último 1% de la población, la columna correspondiente al ingreso aumenta unas 15 veces. Para el último 0,01% habrá que aumentarla más de 2.000 veces.

Se genera así un mecanismo de distribución oculta de transferencia de dinero permanente, direccionado desde los que menos tienen a los que poseen más de lo que necesitan. Es una forma de explotación diferente y mucho más sutil que la que combatía Marx.

La aceleración de la concentración es exponencial. El mecanismo del interés y del interés compuesto no solo impulsa el crecimiento económico patológico. Según sugiere Dieter Suhr, profesor de derecho alemán, este mecanismo actúa en contra de los derechos constitucionales del individuo en la mayoría de los países del mundo (3). Pensemos que, si la Constitución Nacional garantiza a todos los individuos igual acceso a los servicios públicos –y el sistema monetario puede considerarse uno de ellos–, es ilegal un sistema en el cual el 10% de la población continuamente recibe más de lo que paga por dicho servicio a expensas del 80% que recibe menos de lo que paga. Y eso en el caso alemán, país desarrollado, por no hablar del caso argentino, que excedería todos los parámetros razonables si computamos las

crisis monetarias y cambiarias sistémicas de cada cuatro años en las últimas décadas.

No obstante, es necesario resaltar –como lo hacen todos los autores que trabajan sobre la reforma monetaria desde Silvio Gesell, incluyendo a este y a Margrit Kennedy entre ellos– que una reforma del sistema beneficiaría no solo a los eventuales sectores desfavorecidos, sino también a los otros, dado que una crisis sistémica generalizada podría generar una pérdida de activos sustancial sobre la casi totalidad de ese sector. Lo hemos visto ya en la Argentina con el “corralito”, como ejemplo apenas incipiente de lo que se quiere demostrar, dado que, en esa oportunidad, los sectores concentrados pudieron fugar sus divisas al exterior. Puede no existir esa oportunidad en el futuro. Menos en los países centrales. Favorecer estos esquemas también le daría mayor mercado a los bancos y a las empresas, evitando sus quiebras sistémicas y fomentando su crecimiento y capitalización.

#### **D. Cuarto error: la inflación es parte integral de la economía de mercado**

Si bien en la Argentina conocemos bien este factor, aún no alcanza como para que los técnicos en general visualicen este problema como una patología ligada al sistema de intereses. Antes bien, casi todos, lamentablemente, asignan la responsabilidad de tal distorsión al llamado “gasto público”, limitando la situación a un problema de “emisión”.

Muchos aconsejan que el Banco Central debe intervenir para combatir la inflación emitiendo más deuda, y de esa forma absorber los “excedentes” monetarios que estarían provocando esta “presión” inflacionaria a través del mecanismo de mercado abierto, por el cual la autoridad monetaria coloca títulos y retira agregados monetarios, generando de esa manera la deuda o *déficit cuasifiscal* (así denominado porque no figura dentro del presupuesto público nacional y, por tanto, no está aprobado ni controlado por ninguna ley del Congreso Nacional).

Esta deuda pública, *debajo de la línea del presupuesto* y, por lo tanto, “no visible”, es explosiva. Así lo demostró la experiencia histórica, dado que, si no se la elimina, tiende a crecer geométricamente y, con el tiempo, genera una mayor especulación e inestabilidad en el sistema financiero local. Se alienta la fuga de divisas o riqueza, por tanto, el drenaje constante de los excedentes producidos hacia el exterior desfinanciando a la economía local.



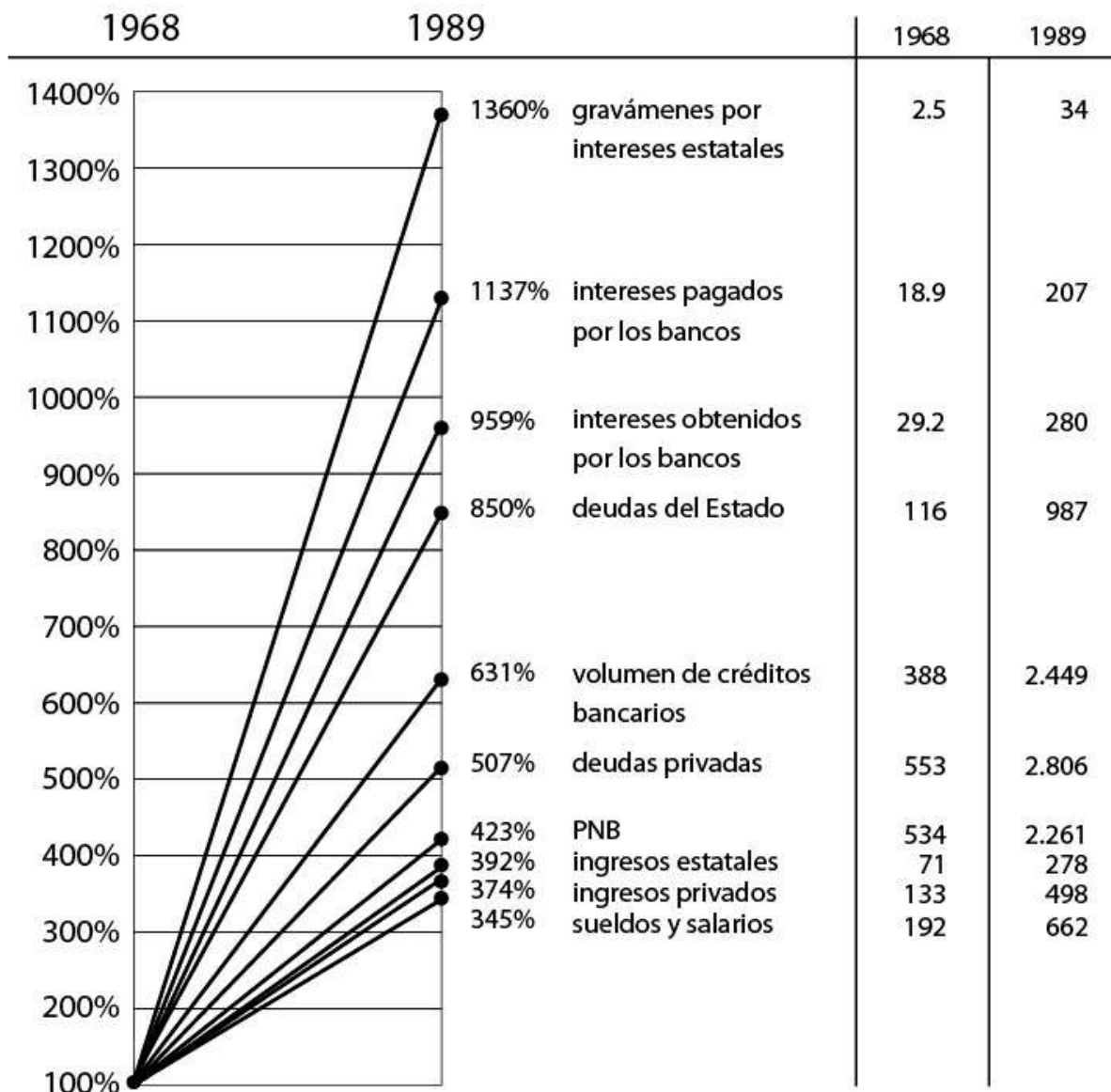
Este proceso lleva más de medio siglo.

El mecanismo que se ha encontrado para evitarlo es el descripto: más déficit cuasi fiscal y emisión de deuda, lo que genera mayor inflación en el tiempo, dado que presiona sobre la tasa de interés al alza y, a través de ella, al costo de todos los préstamos bancarios y no bancarios, lo que a su vez alimenta una espiral al alza generalizada de todos los precios de la economía. Es decir que la inflación la estaría creando el mismo Banco Central, a pesar de que se supone que está actuando para combatirla. Contradicciones sin explicación aún. Silvio Gesell escribió para combatir tal equívoco, exponerlo y corregirlo.

Por otro lado, no existe ningún país del mundo capitalista, con una economía libre de mercado, que no tenga inflación. En la figura 4, donde se grafica el desarrollo de varios indicadores económicos, pueden observarse algunos de los factores relacionados con la inflación.

## **Figura 4**

### **EVOLUCIÓN DE DIVERSOS INDICADORES ECONÓMICOS**



*Fuente: Helmut Creutz, según datos elaborados a partir de informes del Banco Federal de Alemania y otros.*

Mientras que los ingresos públicos, el producto nacional bruto, los salarios y los sueldos aumentaron aproximadamente un 400% entre 1968 y 1989, en Alemania, los pagos del Estado en concepto de intereses aumentaron un 1.360%. Y es sumamente ilustrativo citar el caso alemán, dado que se considera a la economía alemana como una de las más sólidas y estables del mundo desarrollado, por no decir quizás la más grande con estas características de estabilidad y equilibrio. En la Argentina, por supuesto,

estos índices se multiplican con desequilibrios que difícilmente pueden verse en otras partes del mundo. Solo cabe mencionar que en el país hemos tenido crisis financieras y económicas más de veinte veces mayores que en los países del norte, tanto en número como en profundidad y extensión.

La tendencia es clara: tarde o temprano las deudas públicas serán superiores a los ingresos públicos en todos los países industrializados. Si un niño entre el primero y el décimo año de vida triplica su tamaño y sus pies aumentan once veces, todo el mundo dirá que está enfermo. El problema reside en que muy poca gente reconoce los signos de enfermedad del sistema monetario, aun menos conoce el remedio para la enfermedad, y hasta ahora parece que no hemos sido capaces de desarrollar un sistema monetario “sano” que perdurase.

Sabemos en nuestro país que la inflación no es más que otra forma de tributación de carácter regresivo, que posibilita a los Gobiernos paliar los problemas más graves provocados por el incremento de sus deudas. Por supuesto, cuanto mayor sea la brecha entre la recaudación y la deuda, tanto mayor será la inflación necesaria para financiar esa diferencia.

En el mismo sentido, han argumentado autores argentinos como Walter Beveraggi Allende (*La teoría cualitativa del dinero*, 1982, y *El ocaso del patrón oro*, Eudeba, Bs. As., 1969) y Mauricio Prelooker (*La economía del desastre*, 1996). El historiador estadounidense John L. King vincula la inflación con los pagos de interés originados en la expansión del crédito (en los EE. UU, *credit balloon*). En una carta dirigida a Margrit Kennedy del 8 de enero de 1988 (4) expresa:

He escrito exhaustivamente sobre el interés como factor principal del alza de precios porque está oculto en todo lo que adquirimos, pero aún siendo correcto este concepto no es bien aceptado. Nueve billones de dólares de deuda interna al 10% de interés equivalen a 900 mil millones, que se pagan con aumentos en los precios, lo que corresponde exactamente al 4% de incremento en los precios definido por los expertos como inflación. Siempre he considerado el interés y el interés compuesto una máquina destructora invisible, que actualmente funciona a pleno. Debemos tratar de liberarnos urgentemente de tal obsesión financiera insensata.

La administración de Barack Obama comenzó haciendo aprobar por el Congreso un Presupuesto Nacional con déficit público de más del 11% del producto total, alcanzando la asombrosa cifra –solo por ese año, quizás mayor los siguientes– de más de 1,5 billones de dólares. Sumemos a ello su deuda pública total, la deuda de las familias estadounidenses con las tarjetas de crédito, con los préstamos hipotecarios y otros, y además la deuda

creciente del sector privado (empresas) de los EE. UU.: tenemos un cóctel listo para la “tormenta perfecta”.

Entre 1965 y 1998, la deuda (privada y pública) de los EE. UU. se expandió en un 1.000%. A partir 1998, y en particular desde que asumió en el Gobierno de ese país la segunda administración Bush, el crecimiento de la deuda, así como los denominados “déficit gemelos” (de balanza de pagos y comercial) han acelerado aún más en forma exponencial la curva de crecimiento de la deuda. Ciertamente es que la mayor parte corresponde al sector privado. Pero todo recurso a disposición del Gobierno Federal se utilizó para favorecer este crecimiento: *préstamos garantizados, subvención de tasas hipotecarias, pagos a cuenta de costo reducido, facilidades de pago, créditos para el pago de gravámenes, mercados secundarios, garantías sobre los depósitos a término del Estado, devolución de cargas*, etc. Por no mencionar la insólita y sin precedentes devolución masiva de impuestos a la población para acelerar el consumo doméstico, a costa de un proporcional aumento del déficit fiscal.

La razón de esta política reside en que la única manera de que el grueso de la población pueda soportar las consecuencias de un sistema basado en el interés es generando un crecimiento económico que siga la curva de crecimiento exponencial del dinero –un círculo vicioso con efecto de aceleración y escalada–. A ello se pueden ligar, por ejemplo, las políticas de “carreras armamentistas”, por no hablar de las guerras en Oriente Medio, los enormes gastos consecuentes y demás consideraciones políticas que permitan suponer un desvío “técnico” de este análisis descriptivo, pero que claramente pueden reflejar los “costos” que tales condicionamientos generan no solo para el cuerpo social, sino también para el medioambiente que los nutre, local o internacionalmente. El déficit récord histórico alcanzó al 11% del PNB de los EE. UU., sumando 1,56 billones de dólares –algo sin precedentes históricos, salvo durante la Segunda Guerra Mundial–. Se informa, además, que esto continuará así durante los próximos diez años. Encumbrados funcionarios y banqueros estadounidenses alertan contra esta tendencia. El mismo Roberto Rubin, ex secretario del Tesoro, director y vicepresidente del Citibank, advierte contra una “argentinización” de los EE. UU.

La crisis financiera internacional desatada a partir de septiembre de 2007 no ha hecho más que empeorar las cosas, aumentando los costos de una forma inconmensurable. Las soluciones adoptadas por el Gobierno de Barack Obama no han sido más que una “huida hacia delante”. Cuando la mayoría de

los especialistas económicos aplauden las medidas de estímulo adoptadas, solo exacerban el ciclo descrito en el párrafo anterior. Alegremente, se dijo que Alan Greenspan era el mejor presidente de la Reserva Federal en la historia (recordemos que sostenían esto prácticamente todos los presidentes de bancos centrales –el nuestro incluido–, los diarios, los economistas internacionales y de la Argentina); meses después dijeron todo lo contrario, ¿cómo puede ocurrir esto? ¿En qué estaban pensando al decirlo?

## **E. Quinto error: el apalancamiento financiero es neutral en la economía**

Se sostiene en los mercados financieros y de ahorro, personales y corporativos, que los mejores instrumentos de inversión son los títulos de deuda, muchos de ellos son lo que se denominan “derivados financieros”. Esta creencia empuja la contratación, elaboración, venta, emisión y circulación de “títulos de renta” de diversas características como si fueran “productos” que “generan dinero”. Estos mecanismos, conocidos como derivados o instrumentos financieros de ahorro, tienden a multiplicar la deuda agregada en la economía, tanto del sector público como del privado. Dicho funcionamiento sería no solo “neutral” (imparcial) frente al funcionamiento de la economía, sino, antes bien, “positivo”, por cuanto en teoría canalizaría ahorro excedente e improductivo a sectores “productivos” de la economía.

Lo cierto es que esto no ocurre así, por lo visto en los párrafos anteriores, dado que la multiplicación y el destino de las deudas financieras no es neutral en la economía, pues estas generan la necesidad de repago y el aumento de intereses que encarecen la producción, así como la creación de empleos necesarios para sostener su crecimiento. Una contradicción en el largo plazo que no parece haber sido advertida suficientemente.

Para el año 2001, los principales bancos estadounidenses habían emitido y tenían en su poder una cifra equivalente a 65 billones de dólares, que quintuplicaba el PNB estadounidense. El J.P. Morgan poseía el 60% de ellos. La tendencia continuó multiplicándose, con las consecuencias conocidas de las crisis de las hipotecas *subprime* de 2007 (iniciada con Bear Stearns) y la caída de Lehman Brothers al año siguiente. No está claro si la economía internacional se ha recuperado de tales excesos.

Las concentraciones de dinero “financiero” se han acelerado de manera exponencial. Desde 1980, el excedente de *cash flow* –el margen bruto de

autofinanciamiento de empresas– se ha duplicado a causa de las especulaciones monetarias realizadas a nivel mundial. Únicamente en el ámbito de la ciudad de Nueva York, el intercambio de divisas creció de 18.000 millones a 50.000 millones de dólares entre 1980 y 1986. Hace ya veinticinco años que se viene advirtiendo acerca del posible estallido de una crisis de deuda generalizada (5). El Banco Mundial en esa época ya estimaba que las transacciones monetarias a escala mundial son 15 a 20 veces mayores de lo realmente necesario para financiar el comercio internacional, vale decir, el intercambio de bienes. En la actualidad, esa cifra se ha multiplicado. Solo menos del 1% de las transacciones monetarias internacionales corresponde efectivamente al intercambio de bienes y servicios del comercio internacional. El 99% restante son solo transacciones con monedas, de carácter especulativo y, en general, bajo la figura de derivados financieros (6). El proceso se acentuó a partir de 1973, cuando Nixon le quita el respaldo oro al dólar estadounidense. En 1975, el comercio especulativo de monedas y “derivados financieros” alcanzaba al 23% de las transacciones mundiales efectivas. Ahora superan el 99%, como queda dicho. La tendencia continúa, acelerándose.

### ***Las burbujas especulativas en la historia: la tulipomanía, los mares del sur, trenes, vías, hipotecas, inmuebles nipones y otros***

En la historia han existido numerosas burbujas financieras y cracs monetarios que han explotado y provocado daños severísimos en la economía. La más antigua documentada en la historia moderna fue la ya aludida crisis de los “tulipanes” en Holanda, entre 1636 y 1637, que demuestra hasta qué punto la especulación y los especuladores de hoy se parecen a los de ayer (tales prácticas ya existían en la antigua Roma).

Por aquel tiempo, Holanda era uno de los países más prósperos de Europa. El consumo crecía por los altos ingresos de la población, así como el valor de las propiedades. Los tulipanes se pusieron de moda como artículos exóticos y se pagaban fortunas por ellos (consumo de lujo). Algunos ejemplares costaban lo mismo que una casa. La brusca suba de precios atrajo la atención de los especuladores; armaron mecanismos de inversión y se comenzó a apostar dinero. Aparecieron las ventas a futuro, las ventas y notas de crédito (flores que se plantarían en la próxima primavera, por ejemplo) que se pagaban con dinero inexistente. En cierto momento, los rumores sobre la falta

de compradores provocaron que las expectativas se desinflaran. Hubo quienes, con el fin de entrar en el negocio, hipotecaron sus viviendas para “invertirse” comprando *tulipanes* y terminaron perdiendo sus casas. El resto sufrió pérdidas y paralización generalizadas.

Algo similar ocurrió en el siglo siguiente en Inglaterra. Hacia 1720 comenzaron a venderse acciones de la South Sea Company, que tenía el monopolio de las relaciones comerciales con las colonias españolas de América. El Gobierno y la compañía alentaron rumores sobre el enorme potencial del comercio colonial. Como consecuencia, se desató la fiebre: nobles, parlamentarios y la gente en general se embarcaron en comprar acciones de la empresa, las que cotizaban a 128 libras y en pocos meses se elevaron a 1000. Al poco tiempo, las relaciones entre Inglaterra y España se deterioraron y las pérdidas fueron enormes. Lo mismo pasó en los Estados Unidos con las burbujas de inversión en la expansión hacia el Oeste por la misma época, o con las inversiones en “asignados” franceses, como se comenta en otras partes de este trabajo.

En el siglo siguiente, también en Inglaterra, entre 1830 y 1850, se desató una euforia especulativa con las vías férreas. Las compañías pagaban 10% de dividendos a los accionistas y presentaron planes de inversión y construcción por 12.000 kilómetros de vías, casi veinte veces la longitud de Gran Bretaña. Clérigos, nobles, más de la mitad de los miembros del Parlamento, empresarios y gente común comenzó a invertir. Algunas personas pobres, incluso, compraban acciones sin dinero, operando en descubierto, es decir, con el compromiso de cubrir esa compra con dinero a las 48 horas, por ejemplo, y antes de efectuar el desembolso ya las vendía más caras y se quedaba con la diferencia sin haber invertido dinero. Cuando la burbuja explotó, miles de personas perdieron propiedades, ahorros y fortunas.

Algo peor ocurrió con la conocida Gran Depresión de los años 30 –muy estudiada por la literatura económica–, así como en la crisis de las *savings & loans* de los EE. UU. (sociedades de ahorro y crédito para la vivienda) entre 1983 y 1987. El proceso continuó con la gran burbuja inmobiliaria japonesa, generada entre 1980 y 1990, que tumbó su economía durante diez años, y de la que todavía, aún hoy, quedan signos y consecuencias. Lo mismo ocurrió con las “punto com”, crisis ya más conocida, durante principios del año 2000 y siguientes.

En el caso de Japón, dio inicio a un proceso deflacionario de precios que puso en serio riesgo toda su economía. Se había llegado a un estado en el que

solo las propiedades niponas representaban el 20% de la riqueza mundial. Se había distorsionado todo. Solo Tokio y su entorno valían más que todo EE. UU. A ello se había llegado con motivo del elevado superávit comercial, que fue empleado por el sector financiero para la compra de tierras, propiedades y acciones. Al tocar un límite inflacionario, entre 1988 y 1990, el Gobierno decidió subir la tasa de interés y esto provocó el derrumbe: las acciones – garantizadas con inmuebles– cayeron más del 60% y arrastraron el precio de las propiedades. Todo el sistema financiero entró en crisis. Salió de esta situación con ayuda internacional, y porque los EE. UU. le continuaron comprando toda la producción al Japón, lo que le permitió recuperarse.

Esto mismo parece seguir ocurriendo en los EE. UU. y Europa. Lo que no se sabe bien es quién los ayudará a ellos esta vez. Considerando que las remuneraciones y los *bonus* de los bancos de Wall Street a sus empleados han vuelto al nivel precrisis, y lo están superando, las lecciones parecen no haber sido claramente comprendidas.

[1](#)- Kennedy, Margrit, *Dinero sin inflación ni tasas de interés*, Del Nuevo Extremo, Bs. As., 1998.

[2](#)- Ejemplo tomado de Eckhard Eilers (manuscrito inédito, 1985), citado por Kennedy, *op. cit.*

[3](#)- Suhr, Dieter, *Dinero sin plusvalía*, Knapp, Francfort del Meno, 1983.

[4](#)- Kennedy, *op. cit.*, pág. 26.

[5](#)- V. revista *Der Spiegel*, n.º 25, 1987, pág. 59.

[6](#)- Lietaer, Bernard, *El futuro del dinero*, “Introducción”, Longseller-Errepar, Bs. As., 2005.



## Capítulo 2

# ¿KEYNES MONETARISTA? LA “PREFERENCIA POR LA LIQUIDEZ”. UNA CLAVE EQUÍVOCA A FAVOR DE LA USURA Y LA BURBUJA FINANCIERA

El desborde de los mercados de crédito y financieros internacionales, la explosión de las sucesivas burbujas, cada vez peores, desde las insólitas dimensiones de las ya casi olvidadas “punto com” hasta la crisis de deuda de los países PIGS (Portugal, Irlanda, Grecia y España; el acrónimo puesto por los mercados se forma con las iniciales de los nombres en inglés de estos países, que significa “cerdos” en ese mismo idioma), siguiendo el libreto marcado por la Argentina desde hace décadas, hace que la situación internacional no deje de empeorar. Lo sorprendente es que todo esto nace del pensamiento keynesiano, *no de otro lugar*. Postular la existencia de una categoría como la “preferencia por la liquidez” (desconocida para la gente e inadvertida para la generalidad de los técnicos en economía) como reina de todas las decisiones en materia económica y de finanzas ha desencadenado un fenómeno imparable que puede culminar en una crisis de épicas proporciones. Lo curioso es que nadie parece darse cuenta, hasta que sea demasiado tarde. A continuación, analizaremos el impacto que este concepto tiene en estos procesos especulativos.

La preferencia por la liquidez, clasificación nacida en Keynes y *negada por Gesell*, hace referencia a la acumulación de dinero líquido o fácilmente liquidable en lugar de bienes, lo cual beneficia la “economía financiera” en lugar de la “economía real” que proponía Silvio Gesell. Bajo el supuesto de que “el dinero trabaja” y se reproduce solo, entramos en una dimensión especulativa muy alejada de la economía real a la que, se supone, defendía Keynes. De ahí que postulemos la diferencia esencial entre Keynes y Gesell. El primero defendía la usura, el pago de intereses compuestos, la existencia

de los mecanismos acumulativos de deuda pública e internacional. Reconocemos que no era ese su objetivo; *sin embargo*, sí fue el resultado de la aplicación de sus principios y postulados. Su consecuencia: *la generación de más inflación y mayor tasa de interés*; el efecto (supuestamente) no deseado: *la usura*; el resultado general: *desequilibrios cíclicos y permanentes*.

Por eso, el mismo Keynes pronunciaría –*he aquí lo más llamativo de todo esto*–, con una frase póstuma e inmortal que aún no ha sido comprendida cabalmente: **“El espíritu del futuro aprenderá más de Gesell que de Marx” (1)**.

En la correcta interpretación de esta frase de Keynes y el concepto equívoco de “preferencia por la liquidez” descrito pueden estar las claves de nuestro futuro monetario. La tasa de interés produce inflación. Esto es inevitable. Lo contrario a lo postulado por los clásicos. Y este descubrimiento fue realizado y publicado en nuestro país, lo cual constituye un hecho por demás curioso.

La cita del gráfico realizado por el economista suizo Dr. Teófilo Christen (señalado en el índice general como “Explicación Gráfico 1”), al final de la reproducción del libro de Gesell *El orden económico natural* incluida más adelante, como síntesis de la visión geselliana del fenómeno del interés, difundida en la Argentina hace un siglo, nos revela lo que algunos sospechan y pocos se han animado a exponer en público: *la manipulación al alza de las tasas de descuento, redescuentos y colocación de títulos que realiza de manera periódica el Banco Central genera objetivamente inflación*.

Reprimida, de costos, estructural, de demanda o monetaria, esta inflación provocada por el alza de las ratios tiende a reforzar en forma “procíclica” la emisión excesiva de activos monetarios que, tarde o temprano, presionarán sobre los precios, y luego –afectada la confianza– sobre las reservas internacionales, como ha sucedido con periodicidad, provocando crisis terminales destructivas de la economía real y del ahorro y la prosperidad generales de la población. Paradójicamente, la custodia, el valor y el resguardo se le ha conferido al Banco Central por mandato constitucional, algo no muy eficaz a la luz de las series históricas.

Ello por no mencionar el déficit “cuasi fiscal” crónico que generan estas políticas, y que comprometen de forma irremediable el erario y los gastos públicos nacionales. El carácter geométrico que adquieren en su comportamiento termina convirtiendo al déficit “cuasi fiscal” en el verdadero

enemigo de la única salida real para el crecimiento, como ya nos enseñó hace más de cien años Silvio Gesell: *la inversión productiva*.

Sin inversión no hay crecimiento. Puede haber crecimiento de activos financieros, contabilidad creativa, artilugios de políticas monetarias, represión del gasto, devaluaciones, manipulación de la tasa de cambio de divisas y varias otras herramientas que solo pueden demorar un final anticipado: las crisis sistémicas, tanto a nivel local como internacional, como ya se está insinuando nuevamente.

El recordado episodio del “festival de bonos” vivido por la administración “Alfonsín-Machinea” (de ideología keynesiana) a fines de los ochenta podría responder a estas consideraciones –ya con elementos afines a la actual conducción–, así como la reiteración de episodios similares en la segunda gestión Machinea durante el gobierno del Dr. De la Rúa, con el recordado “impuestazo” y la baja del gasto público, muestra la inquebrantable fe que aún tienen quienes se consideran “keynesianos” en la utilización de las herramientas “monetaristas”. Ambos episodios –conviene recordar– buscaban disminuir la cantidad de dinero circulante para bajar la tasa de inflación y así lograr una reactivación de la economía, creyendo que dicha baja inflacionaria favorecería la inversión de capital de los grandes capitalistas. Como es sabido, en ambos casos se logró lo contrario. A los efectos de un mejor análisis de esos períodos, remitimos a las obras especializadas en materia de historia económica reciente.

Se observa en las administraciones del Banco Central, en particular en las últimas, la aplicación de esquemas con “metas de inflación” (llamados técnicamente “*inflation targeting*”), una raigambre también monetarista, sobre cuyo resultado nos podíamos anticipar, a menos que recurramos a la única solución posible que ya nos enseñó Gesell a fines del siglo XIX: *estimular la circulación del crédito y la inversión*, facilitando activos monetarios y anulando la inflación a través de la eliminación de la tasa de interés que la estimula, en conjunción con una economía abierta y “aliados comerciales” internacionales.

Para demostrar nuestra tesis, y para demostrar también –al menos a título introductorio– que Silvio Gesell bien pudo considerarse el verdadero autor de la macroeconomía como disciplina autónoma, y así indirectamente del pensamiento keynesiano, consideramos conveniente elaborar un trabajo muy explícito sobre los escritos de Keynes en su *Teoría general* y confrontarlo con hechos históricos, a partir de investigaciones realizadas por el suscripto

juntamente con el Dr. Julio González (2).

El mismo John M. Keynes (Lord Keynes) en su *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* escribe:

Es conveniente citar aquí al raro e indebidamente olvidado profeta Silvio Gesell (1862-1930), cuyo trabajo contiene destellos de profunda perspicacia y estuvo al borde de captar la esencia del asunto. En la posguerra (3), sus devotos me bombardearon con copias de sus trabajos [...] [en ellos] no logré en absoluto descubrir sus méritos [...] **su importancia no se me aclaró hasta que yo hubiese llegado a formular mis propias conclusiones a mi manera.** Entretanto, como otros economistas académicos, **juzgué sus esfuerzos profundamente originales** (4).

Ante esta ponderación del pensamiento de Gesell, rescatado por Keynes, se impone subrayar la aguda observación del mercado consumidor y sus necesidades hecha por Gesell, que es lo que a la postre determina su éxito empresarial en Buenos Aires. El comportamiento del consumidor, en razón de sus disponibilidades dinerarias, es lo que determinará que conciba una *nueva estructura monetaria*. Las crisis monetarias de 1889 durante el Gobierno de Juárez Celman (además de hacerle ganar mucho dinero) le dieron los elementos empíricos para sus obras iniciales: *La reforma monetaria como puente hacia un nuevo Estado Social* (1891), *Nervus rerum* (*El nervio de las cosas*, 1891), *La nacionalización del dinero* (1892) y *El Sistema Monetario Argentino: sus ventajas y su perfeccionamiento* (1893). Estos trabajos fueron las bases del posterior pensamiento conocido como “keynesiano”. De allí que sostengamos que él mismo fuera un economista argentino, amén de las relaciones políticas que supo gestar y que luego dieran reconocimiento y aplicación a su doctrina en nuestro país, antes que en otros. Ello motiva que a inicios del siglo XX vuelva a Europa a difundir sus descubrimientos. Reside en Alemania y en Suiza, realiza viajes continuamente y regresa varias veces a la Argentina, donde vivía afincada de manera permanente su familia.

Keynes continúa su exposición diciendo sobre Silvio Gesell: “En abril de 1919 Gesell formó parte del efímero gabinete soviético de Baviera como Ministro de Hacienda, habiendo sido juzgado posteriormente por un Consejo de Guerra” (5).

Recordemos que en 1919 se firmó el Tratado de Versailles, que sometió territorial y económicamente a la Alemania vencida en la Primera Guerra. Eso marcó el inicio de la crisis total del Estado de Derecho liberal burgués. Las consecuencias fueron la proliferación en toda Europa Oriental de

movimientos socialistas de distinto tipo que procuraron resolver la miseria y el desempleo masivo; cundió la desesperación por la falta de moneda y el cierre masivo de las industrias; las deudas externas resultaron imposibles de pagar a los prestamistas vencedores; se produjeron manifestaciones masivas para pedir pan y trabajo. Anticipando toda esta problemática, Keynes escribió su obra *Las consecuencias económicas de la paz*.

- Las ideas económicas de Gesell se difundieron con velocidad en ese ámbito de la posguerra europea de 1914-1918, “atrayendo [hacia Gesell] el fervor semirreligioso que antes había rodeado [en Estados Unidos] a Henry George (6) y vino [Gesell] a ser el profeta reverenciado de un culto con muchos miles de discípulos en todo el mundo” (7).
- Asimismo, en *Teoría general...* Keynes recuerda que el primer congreso internacional del movimiento doctrinario de Gesell se realizó en Basilea en 1923. Concurrieron suizos, alemanes y representantes de las ideas y programas monetarios de varios países del mundo. Agrega que en Texas (Estados Unidos) el profesor *Irving Fisher* fue el único *economista académico* que reconoció en esa época la “importancia” del pensamiento de Silvio Gesell (8).
- Continúa diciendo Keynes que el libro más importante de Gesell, *The Natural Economic Order (El orden económico natural por libretierra y libremoneda)* (9), fue escrito en “lenguaje sereno y científico”, aunque “está teñido por él por una devoción más pasional y emotiva hacia la justicia social de la que algunos encuentran que cuadra a un científico” (10).
- Ideológicamente, Keynes califica el pensamiento de Gesell como “el establecimiento de un socialismo antimarxista, una reacción contra el *laissez faire*, edificada sobre bases teóricas totalmente distintas a las de Marx”. Remarca la trascendencia futura de las ideas económicas y monetarias de Gesell con estas palabras:  
**“Creo que el porvenir aprenderá más de Gesell que de Marx”** (11).
- Desarrollando el pensamiento de Silvio Gesell, Keynes continúa:

Gesell [...] distingue claramente entre **tasa de interés** y **eficiencia marginal del capital** [...]. Luego indica que la tasa de interés es un fenómeno puramente monetario y que la peculiaridad del dinero, del cual emana la importancia de la tasa monetaria de interés, **reside en el hecho de que su propiedad como medio de atesorar riqueza**, impone a quien lo tiene gastos de conservación despreciables [...] y que formas de riqueza tales como la **existencia de bienes** [...] no tienen dichos gastos de conservación” (12).

- Según el autor, la **estabilidad** de la **tasa de interés** a través de los **tiempos** es prueba de que esta “no depende de caracteres puramente físicos como el capital [...] sino que **depende de caracteres psicológicos constantes** [...] en tanto que [...] **la curva de la eficiencia marginal del capital** no ha fijado la tasa de interés y [...] **ha acrecentado las existencias de capital real** (cosas)” (13).

- Keynes dice a continuación que Gesell en su “**diálogo entre Robinson Crusoe y un extranjero** [...] demuestra que **la tasa de interés puede resultar negativa** [...] **dado el costo que el prestatario debe realizar para conservarle el capital intacto al prestamista**”. Pero aclara enseguida que él no comparte este concepto de Gesell y le cuestiona no haber tenido en cuenta la “**preferencia por la liquidez**”, es decir, las cosas físicas convertidas en **dinero**, que es **una masa monetaria** (14). Con este criterio, Keynes justifica la usura. De ahí la promoción de sus ideas y la falta de publicidad o difusión de los sólidos conceptos de Gesell.

- Expresa de inmediato Keynes que “el crecimiento del capital real (físico no monetario) está refrenado por la tasa de interés [...]. Si se eliminara este freno, el crecimiento del capital real (físico no monetario) sería en el mundo moderno tan rápido que probablemente se justificaría una tasa igual a cero” (15).

De esta manera, este economista demuestra la exactitud matemática de los conceptos de Gesell.

- Destaca Keynes, del siguiente modo, el concepto central de Silvio Gesell: “La necesidad primaria consiste en **reducir la tasa monetaria de interés**, lo que puede lograrse, según indicó Gesell, **haciendo que el dinero incurra en costos de conservación**, del mismo modo que las otras existencias de bienes infecundos” (tal como una máquina o herramienta que se presta) (16).

- Lo predicho, continúa el economista, lleva a la proscripción de Gesell del “dinero sellado” que ha “recibido la aprobación del profesor Irving Fisher [ya citado]. De acuerdo con esta proposición los billetes circulantes (lo mismo que otras formas de dinero bancario) solo retendrían su valor siempre que fuesen **sellados mensualmente**, como una tarjeta de seguro social, con estampillas compradas en una oficina de correos. El costo de estas estampillas podría fijarse [...] en función al **excedente de la tasa monetaria de interés** (fuera de las estampillas) **sobre la eficiencia marginal del capital** [...] **en una ocupación plena**” (17).

Es decir que el capital que no se convierte en cosas, sino que se mantiene como dinero líquido, debe depreciarse por su no uso productivo. Por lo tanto, con el sistema monetario de Gesell, toda especulación usuraria sobre la moneda líquida queda descartada. Esto se complementa perfectamente con el concepto de Mariano Fragueiro del “servicio público del crédito público” para todos sin interés y a larguísimos plazos, “para que sean las cosas las que respaldan el dinero” y no las monedas metálicas o con valor intrínseco de otros países.

- Continúa Keynes acerca de otros aspectos de la doctrina monetaria de Silvio Gesell y dice: “El gravamen sugerido por Gesell [a la moneda inactiva] era de 1 por mil semanario, equivalente al 5,2 por ciento anual”. Y concluye : “**La idea [de Gesell] del dinero sellado es sólida**” (18). Empero, agrega, “la preferencia de la liquidez” provocaría que gran cantidad de sucedáneos de la moneda sellada y con fecha de vencimiento se impusieran, como ser, “dinero bancario, deudas a la vista (o facturas a cobrar), dinero extranjero, alhajas y metales preciosos en general y así sucesivamente”. “Ha habido épocas en que la sed insaciable de posesión de la tierra –con independencia de su rendimiento– fue lo que sirvió para **sostener la tasa de interés**, y en el sistema de Gesell esa posibilidad habría sido eliminada por la nacionalización de la tierra” (19).

Hasta aquí la síntesis y la valoración futura del sistema de Silvio Gesell elaborada por John M. Keynes en el capítulo VI de “Notas sobre el mercantilismo, las leyes sobre la usura, el dinero sellado y del subconsumo”, que integran el libro VI de su *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*.

La comprobación exacta de la utilidad del sistema monetario de Silvio Gesell se acreditó en la Argentina en el transcurso de los años 2001, 2002 y 2003. La ley 23.928, del 28 de marzo de 1991, había impuesto el exceso de sobrevaluar el peso haciéndolo equivalente al dólar norteamericano. La Argentina carecía de dólares billete permanentes para convertir en dólares su base monetaria o dinero de pesos en circulación, y el artículo 4 de la ley 23.928 establecía que las reservas de la convertibilidad estarían dadas por *títulos públicos nacionales* o extranjeros pagaderos en oro, dólares u otras divisas de similar solvencia. De esta manera, los dólares en efectivo de las reservas eran unos pocos provenientes del precio devaluado de las “privatizaciones” del patrimonio nacional y por títulos que se emitían a

cuenta de permanentes y abusivos empréstitos. Así la situación, la convertibilidad no podía mantenerse. Por eso, ante el vaciamiento grave del sistema bancario que remitió sus disponibilidades en dólares a sus casas matrices en el exterior a fines de 2001, se produjo una corrida y se suspendió de hecho la paridad de un peso (sobreevaluado) con el dólar estadounidense. El paso siguiente fue la *devaluación*. Esta se instrumentó con las siguientes normas:

- Ley 25.561 de emergencia pública y reforma del régimen cambiario, del 6 de enero de 2002: derogó la Ley de Convertibilidad 23.928, dejando solo en vigencia el artículo 11, que es el que dispone que las obligaciones de dar moneda extranjera son obligaciones de dar sumas de dinero, y solo se cancelan *dando la especie de moneda prometida*. Con este artículo, todas las monedas extranjeras adeudadas (por acuerdo de partes) pasaron a tener curso legal y a ser exigibles.
- Decreto 214, del 3 de febrero de 2002: Por su artículo 2, estableció que los depósitos bancarios en dólares fuesen devueltos por los bancos a razón de \$ 1,40 por cada dólar estadounidense. Por su artículo 3, dispuso que todas las deudas en dólares estadounidenses *con el sistema financiero* (cualquiera fuese su monto o naturaleza) sean convertidas a pesos a razón de un peso por cada dólar norteamericano que se adeude.

La situación descrita generó una escasez de circulante en pesos en todo el ámbito nacional. Para que no se produjese un caos, dada la recesión que sobrevino, dieciséis Gobiernos provinciales emitieron bonos de cancelación, con los que se pagaron los sueldos y las jubilaciones, amén de los “Lecops” del Gobierno nacional (bonos para la circulación pública emitidos sobre fideicomisos de depósitos públicos en el Banco de la Nación Argentina). Fueron tales los patacones de la provincia de Buenos Aires y otras cuasi monedas de cambio que instrumentaron como circulante otras provincias. Si bien algunas provincias abusaron claramente de su emisión, el patacón de Buenos Aires fue un caso curiosamente positivo.

¿Qué ocurrió entonces?

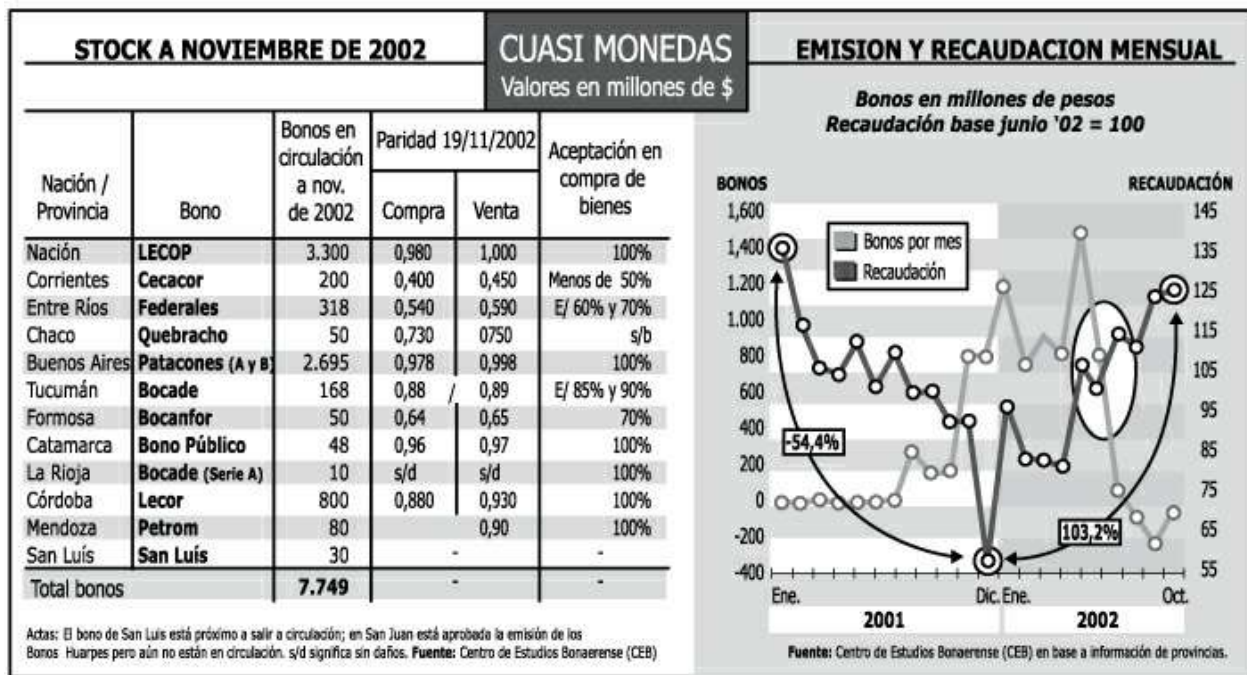
Esos bonos –en particular los patacones– emitidos por algunas provincias, *al tener fecha de vencimiento*, no podían darse en préstamo a interés ni depositarse como ahorros. Había que gastarlos para comprar *cosas* (bienes y servicios) con toda premura. Entonces, la *velocidad de circulación aumentó las transacciones* y la economía física tuvo un auge productivo *que puso fin a la recesión*. La recaudación aumentó exponencialmente y se terminó con los



desequilibrios fiscales. Un cierre perfecto, que nos salvó del abismo, que todos recordamos perfectamente.

De esta manera, la teoría de Gesell sobre los efectos multiplicadores de la economía física (cosas), por tener fecha de vencimiento los billetes circulantes, se demostró en la Argentina con toda exactitud: más transacciones motivaron mayor reactivación de todo el aparato productivo. Se detuvo la especulación con el dinero.

## Gráfico 1



Fuente: Diario *Ámbito Financiero*, 25/11/2002, pág. 24

Otro caso análogo se había dado entre 1932 y 1933 en la ciudad austríaca de Wörgl. Allí se dispuso aplicar la moneda concebida por Gesell, que estaba gravada con una tasa de utilización del 1% mensual (12% anual).

¿Y qué ocurrió?

Los 32.000 *chelines libres* que se emitieron con fecha de vencimiento y con gravamen del 1% mensual por su no uso circularon en un año 463 veces, creando bienes y servicios físicos por valor de 14.816.000 chelines. En cambio, el chelín común circuló tan solo 21 veces. La existencia de un dinero

de simple intermediación en los cambios sin inflación ni tasa de interés posible es, por consiguiente, la moneda no especulativa que posibilitará otra humanidad para el siglo XXI.

1- Keynes, *op. cit.*, pág. 341, donde elogia la calidad moral de Gesell.

2- Este desarrollo ha sido realizado en colaboración con el Dr. Julio González, titular de la Cátedra de Estructura Económica Argentina, de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ).

3- Se refiere al período posterior a la Primera Guerra Mundial (1914-1918).

4- Keynes, *op. cit.*, pág. 312. Los destacados en negrita son nuestros.

5- Keynes, *op. cit.*, pág. 313.

6- Henry George (economista norteamericano, muerto en 1897), autor de *La cuestión de la tierra*, propugnaba el establecimiento de un *impuesto único y progresivo sobre la tierra*. Fue la reactualización en el siglo XIX del programa agrario de la fisiocracia. Procuraba una *reforma agraria* mediante medidas fiscales.

7- Keynes, *op. cit.*, pág. 313.

8- Keynes, *op. cit.*, pág. 313

9- *El Orden Económico Natural por Libretierra y Libremoneda*, tomo I: “El dinero tal cual es” y tomo II: “El dinero como debe y puede ser” y “La teoría libremonetaria de interés”, traducción castellana de la 7.<sup>a</sup> edición alemana, editados por Ernesto Fridolín Gesell (hijo de Silvio Gesell) en Buenos Aires, 1936.

10- Keynes, *op. cit.*, pág. 314.

11- Ídem.

12- Ídem. Las negritas son nuestras.

13- Keynes, *op. cit.*, pág. 314. Las negritas son nuestras.

14- Ibídem, pág. 315. Las negritas son nuestras.

15- Ídem.

16- Keynes, *op. cit.*, pág. 314. Las negritas son nuestras.

17- Keynes, *op. cit.*, pág. 314. Las negritas son nuestras.

18- Íbidem, pág. 316. Las negritas son nuestras.

19- Ídem.

## Capítulo 3

# EL ORIGEN ARGENTINO DE LA TEORÍA DE JOHN MAYNARD KEYNES. ANÁLISIS TÉCNICO DE SU CONTENIDO Y CONCEPCIÓN

Al observar los postulados esenciales que el gran economista inglés propuso para la salida de la profunda recesión ocurrida como consecuencia de la Gran Depresión de 1930, y los instrumentos de política económica que concibió para ello, fácil es deducir el asombroso parecido y la correlativa elaboración de su diagnóstico en relación con las publicaciones que Silvio Gesell había realizado años antes. Al igual que sus propuestas, las técnicas metodológicas e instrumentales, si bien innovadoras, también se basaban en la necesidad de reparar los desequilibrios en los mercados de bienes a través de las correcciones correlativas y proporcionales (como se explica a continuación) en los mercados monetarios paralelos, a través de los instrumentos de política monetaria del Estado. Hay una sola diferencia que cabe señalar desde ya: la preponderancia del instrumento de la tasa de interés para el logro de dichos fines.

Keynes publicó su obra clásica, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, base de su pensamiento, en 1936. Es decir, prácticamente tres décadas después de que hubiera hecho algo similar Silvio Gesell en Buenos Aires, no obstante la principal obra de este autor, *El orden económico natural, por libretierra y libremoneda*, se tradujo al inglés recién en la segunda mitad de la década de los veinte, unos diez años antes de que apareciera la *Teoría general...* del economista inglés. Enfrentado a la profunda crisis de los años treinta, Keynes analizó críticamente diversas propuestas del pensamiento económico de aquella época, rescatando y resaltando él mismo la influencia que Gesell, entre otros, tuvo en sus propuestas. Analizando el contexto recesivo profundo de su época y su

principal problema –el desempleo–, asumió la tarea de construir un diagnóstico que derivara en la formulación de correctivos económicos, es decir, en líneas de política económica que permitieran salir de esa situación crítica. Para ello, concluyó que el modo de operar de las economías, en especial, de los actores económicos, debía ser preponderante. A la vez, fue muy crítico con la imposición del patrón oro realizada por Gran Bretaña a fines de la década del veinte, hecho que –según su opinión– aceleró y profundizó la caída y la recesión económicas sufridas por ese país. En ese momento, su postura lo llevó a un público y fuerte enfrentamiento con Winston Churchill.

Otro destacado economista estadounidense (influenciado por Gesell y que también influyó en Keynes) fue John Williams, quien resultó ser, quizás, uno de los mejores conocedores de la economía argentina y de su historia, según la opinión del economista argentino Walter Beveraggi Allende. Williams, sostenemos, tenía en su pensamiento un claro corte geselliano, y siempre sintió y manifestó diferencias con las posturas de su colega Keynes, de quien buscó diferenciarse técnicamente. No era partidario de la usura. Su obra e influencia se citan en una muy breve reseña al hablar repetidas veces de la “Reforma Tornquiniana”. Williams no solo seguía en esto el pensamiento de Ernesto Tornquist, también fue su admirador.

Para el análisis de los postulados keynesianos, citamos un resumen de su *Teoría general...* y sus principales propuestas (1), para compararlo con el material que sigue, elaborado y concebido por Silvio Gesell en sus diversas estadías en Buenos Aires en un contexto similar al que rodeó a Keynes al momento de su trabajo, pero treinta años antes de la crisis mundial: la vigencia del patrón metálico; un fuerte proceso deflacionario, de endeudamiento público y privado; contracción monetaria; desempleo en alza; cierre de industrias y comercios; ajuste de gastos y disminución del presupuesto público; emigración de trabajadores; achicamiento del comercio exterior; disminución de las importaciones, y estancamiento de exportaciones, entre otros sorprendentes paralelismos. Asombrosamente, Buenos Aires y la Argentina en general se transformaban en un “laboratorio” de lo que después ocurriría en el mundo. De este modo, darían comienzo, según nuestro punto de vista, a los primeros marcos teóricos e instrumentales de lo que luego dio en llamarse “macroeconomía” y “teoría keynesiana”, respectivamente.

Repasando lo que ocurría en aquellos años, los economistas dominantes –

los neoclásicos— pensaban que la resolución de los problemas económicos y el ámbito al que debían sujetarse estos era el *laissez faire*, que básicamente concebía que la solución del desempleo se encontraba en el libre juego entre la oferta y la demanda, derivando en la reducción de los salarios. Estos economistas asumían que, en una situación de desempleo, se gestaría una caída de las remuneraciones desde la interacción de las ofertas y demandas, expresadas en el mercado. Ello ajustaría el nivel de empleo, incrementándolo, ya que los empresarios ocuparían una mayor porción de la mano de obra al considerar rentable el menor nivel remunerativo. Así se solucionarían los problemas.

Por su parte, Keynes planteó (al igual que Gesell) que ese diagnóstico y esa respuesta de política no eran correctos. Asumía que, si se resolvía el problema del empleo a partir de una reducción de los salarios, iba a generarse una carencia de demanda, que agudizaría la desocupación. Décadas antes, Gesell había propuesto que “los salarios tienden a ser inflexibles a la baja”, tal como luego repitieron Keynes y numerosos poskeynesianos. Para ello, estimaban que era necesario gestar procesos inflacionarios que deterioraran los salarios reales. La concepción clásica asume, además, que las economías se ajustan a partir de los intereses individuales y que su sumatoria lleva a la masificación del interés colectivo. Keynes —siguiendo a Gesell— lo niega y afirma que hay que apartarse de lo micro, de las interpretaciones que parten de lo individual, y que es necesario saltar a lo macroeconómico, a los grandes agregados. Gesell y Keynes admiten que en este postulado el problema básico de las sociedades es el desempleo global en la economía. Esto no puede resolverse en el plano microeconómico.

A partir de esas críticas, Keynes caracteriza a las economías y construye “su” modelo (similar al de Gesell, como dijimos, salvo en lo referente a política monetaria y tasas de interés positivas), orientando la búsqueda de su diagnóstico y de toda su concepción precisamente hacia la macroeconomía. La utilización de la categoría de “preferencia por la liquidez” es otra de las diferencias sustanciales entre ambos economistas, como hemos visto. Por otro lado, las preguntas principales que Gesell contesta en toda su obra y son luego indagadas por Keynes remiten acerca de los determinantes del empleo o, como contracara, de los factores que determinan el desempleo.

John Hicks (un economista inglés clásico, y opuesto a la visión de Keynes) sistematiza en un modelo simple la propuesta keynesiana (Keynes era profesor en Cambridge, una escuela progresista, mientras que Hicks lo era

en Oxford, de raíz más conservadora). La curiosidad es que Hicks, siendo un economista ortodoxo, recibió el premio Nobel de Economía precisamente por el desarrollo y la formalización del modelo keynesiano, sintetizándolo en el llamado “modelo IS y LM”, que es el que mejor lo caracteriza y explica; es decir que fue premiado por hablar de la teoría de otro economista, opuesto a él.

Keynes plantea –reiteramos, al igual que Gesell– que el desempleo proviene de una falencia de demanda efectiva agregada. ¿Cómo se estructura y en qué consiste la demanda agregada? Hicks desagrega a la economía en dos mercados, el de bienes y el monetario, elaborando para ellos la curva IS, que detalla el comportamiento del mercado de bienes, y la curva LLM, que explica la mecánica de los mercados monetarios, como lo hace Gesell en *El orden económico natural*, aunque de manera menos profundizada. Esta descripción permite la integración de ambos mercados identificando el modo de comportamiento de las economías e individualizando el instrumental básico de política económica que sugiere el modelo geselliano-keynesiano.

Recordemos que se demanda para consumir y también para invertir. La demanda efectiva es lo que la sociedad en su conjunto consume e invierte. Demandantes e inversores, sean actores privados o el Estado, son los actores que en conjunto inciden en el funcionamiento de la economía. A partir de esto, Gesell (y no Keynes, quien lo dice con posterioridad) explica que el nivel de empleo es función del nivel de actividad de la economía y que la actividad productiva es función del nivel de demanda agregada de la economía. Identifica para ello cuatro factores: a) el consumo de toda la sociedad; b) la inversión total; c) el gasto público, y d) lo que llama “exportaciones netas”, esto es, la diferencia entre importaciones y exportaciones. Con esos cuatro elementos construye la fórmula básica de la macroeconomía:  $Y = C + I + G + X$ , donde **Y** es el nivel de actividad (o producto bruto); **C**, el consumo agregado (total); **I**, el nivel de inversión; **G**, el gasto del Estado, y **X**, las exportaciones netas. De allí deduce Gesell (también Keynes) que, para incrementar el empleo, es necesario expandir el nivel de actividad.

El siguiente paso que se deduce de esta construcción es otra propuesta clásica geselliana: *la función consumo*. Así, expone que el consumo de una sociedad está formado por dos elementos: un consumo fijo (que responde a las necesidades mínimas y elementales de una persona y de una sociedad, que se cubrirán independientemente del ingreso que se posea, y la porción de los

ingresos que se consumirá. La doctrina económica tiene conteste, sin fisuras, que la denominada “propensión marginal a consumir” constituyó una de las innovaciones principales de Keynes, aunque fue una distintiva creación anterior de Gesell.

La fórmula es la siguiente:

$$C = A + cY$$

Donde *c* (en minúscula) representa esa “función” de consumo relativa al comportamiento de *Y* (ingreso agregado); *A* es la actividad (PBI), y *C*, el consumo.

Explicaba Gesell que el porcentual de los ingresos que se consumirá será positivo pero decreciente cuando crezcan los ingresos. Esto es, los consumos crecerán, pero, en proporción, menos que el aumento de los ingresos (2).

La propensión marginal a consumir es central para Silvio Gesell, porque, cuanto mayor sea, más aumentará el nivel absoluto de consumo y, por ende, crecerá el nivel de empleo. Descubre a continuación que, cuanto más alta sea la concentración de los ingresos, menor será la propensión marginal a consumir en esa franja de la población. De allí que él encuentre en el logro de una mayor porción consumida de los ingresos una relación directa con el nivel de empleo.

Al efectuar este desarrollo, Keynes (al igual que antes Silvio Gesell) se aparta de la concepción clásica, planteando que, cuanto más se consuma (o sea, que la propensión a consumir aumente), mayor será el nivel de actividad y, por ende, el empleo en la economía. Los clásicos plantean un esquema inverso cuando afirman que, a mayor nivel de ahorro, mayor posibilidad de inversión. Entonces, propondrán una propensión a ahorrar más alta, lo que implica menor propensión marginal a consumir, es decir que el consumo se reduzca, con el fin de liberar factores hacia la inversión. Esto es totalmente opuesto a la idea Gesell-Keynes.

El segundo componente de la ecuación agregada es la *inversión*. A su vez, esta se descompone en dos variables: la eficiencia marginal del capital (asimilable con la tasa interna de retorno de un proyecto, o TIR), que, como dice la doctrina dominante, depende de condicionantes técnicos, del avance tecnológico, de los precios de los factores, de los flujos de la demanda y de los costos implícitos en una determinada inversión. La segunda variable que identifica Gesell para definir una inversión es la tasa de interés. La utiliza

como medida para determinar los montos a invertir al contrastarla con la eficiencia marginal del capital. Dada una determinada tasa de interés, cuanto mayor sea la eficiencia marginal del capital, mayor será el volumen de proyectos que se inicien. Es decir que, si la tasa de interés se reduce, más cantidad de inversiones se realizarán en la economía. Silvio Gesell plantea primero un nivel fijo de inversión –asimilable a la inversión por reposición–, y luego asocia al componente básico precisamente con la eficiencia marginal del capital y la tasa de interés, donde, a mayor eficiencia marginal del capital, mayor inversión, mientras que la inversión responderá positivamente a menores tasas de interés, en un equivalente expositivo keynesiano.

Es este el mismo planteo que propone Gesell en la tercera parte de su obra principal, *Teoría libremonetaria del interés*.

Aparece aquí una diferencia entre los clásicos, Gesell y Keynes: los primeros estiman que debe ocurrir con antelación el ahorro y luego aparecer la inversión. Los gesellianos postulan lo contrario. El ahorro se gesta con posterioridad, a partir de los resultados de la inversión primigenia. Así, Gesell y Keynes propondrán tasas de interés bajas para facilitar la toma de dinero aplicada a inversiones productivas.

Los clásicos, en consecuencia, proponen tasas de interés más altas, a fin de estimular el ahorro. Luego, a partir de allí, sí se realizará la inversión. A diferencia de Gesell y Keynes –que proponen un consumo estimulado–, plantean un consumo reducido para favorecer el ahorro, e, incluso, la reducción de los salarios a fin de acumular capital, ahorro que luego deberá volcarse a la inversión “reactivante”.

El tercer componente de la fórmula lo constituye el *gasto* estatal contenido en el presupuesto nacional. Los gastos incluidos en el presupuesto impulsan y extienden la actividad.

El cuarto elemento son las *exportaciones netas* (saldo de balanza comercial), que dependen en cada caso de las decisiones de la política económica y de la política comercial exterior.

El denominado “mercado de bienes” está representado por estos componentes. Hicks lo grafica con la curva “IS” (inversiones y ahorros, del inglés *investments* y *savings*), reflejando la funcionalidad del ahorro y la inversión, y estructura una relación decreciente entre el nivel de actividad o de ingreso agregado y las tasas de interés. O sea que, a menor tasa, mayor actividad económica y consecuente suba del empleo (y viceversa).

Hecha esta presentación, podemos visualizar su “espejo”: el mercado



monetario, de modo tal que una curva “espeja” a la otra. Así, se permite la influencia de una sobre la otra y se puede identificar la forma en que, interviniendo en un mercado, se afecta el otro. Se facilita de esa manera el cumplimiento de objetivos políticos o económicos determinados.

Dado que los dos mercados, el de bienes y el monetario, coinciden intrínsecamente, ambos tienen por definición “oferta y demanda”. En el mercado monetario, Keynes define la “demanda de moneda” como “preferencia de liquidez”, a la que explica como el dinero que los actores económicos desean preservar líquido, en sus manos, por precaución, o con el propósito de asumir conductas especulativas, ya que procurará mayores rentabilidades presentes y futuras.

Keynes (aquí siguiendo otra vez a Gesell) planteó que es conveniente incrementar el nivel de actividad reduciendo la preferencia por la liquidez, ya que el mantenimiento de dinero líquido (ahorro) solo provoca la postergación del consumo.

Dos factores condicionan la demanda de dinero: a) la tasa de interés (cuanto menor sea, mayor será la cantidad de crédito que se demande), y b) el nivel de ingreso ( $Y$ ) de la población: cuanto mayor sea el nivel de ingreso, mayor será la preferencia por la liquidez que posea el agente económico (exactamente lo postulado –¿descubierto?– en el mismo sentido por el economista argentino-alemán). Se debe ello a que los sectores de la población de mayores ingresos en general no destinan estos al consumo, sino al ahorro y a la inversión, porque satisfacen sus necesidades o consumos con una fracción menor de sus ingresos. En cambio, Gesell decía que los sectores asalariados o de menores ingresos gastan, reiteramos, la mayor parte de su ingreso en el consumo (alimentos, vestimenta, bienes y necesidades básicas). No tienen excedentes para ahorrar o invertir. De esta forma, la oferta de dinero es precisamente otro de los instrumentos de política económica básicos en la estructura geselliana (denominada actualmente “keynesiana”), ya que, a partir del incremento de la oferta monetaria, se logra reducir el precio del dinero y, por ende, expandir el nivel de actividad y empleo en la economía, en forma agregada.

Hicks construye la función “LM”, a partir de allí, caracterizando el funcionamiento del mercado de dinero. Agrega que cuanto mayor sea el nivel de ingresos, mayor será la demanda de dinero, por lo que serán mayores las tasas de interés.

Desde el esquema keynesiano (geselliano, en realidad, como venimos

sosteniendo), y donde confluyen los mercados de dinero y de bienes, se propone, como política económica, medidas que faculten el incremento a la propensión marginal a consumir. Esto para poder aumentar la demanda agregada, estimulando el consumo lo máximo posible. Y también, con enfoque geselliano, se propone estimular el consumo de los sectores con menores ingresos, dado que poseen una propensión a consumir más alta, mediante medidas redistributivas del ingreso (de corte, ahora sí, keynesiano).

Estos elementos conforman el modelo keynesiano (geselliano, reiteramos) graficado por Hicks, como se puede ver más adelante, en la parte II, de la reproducción de *El orden económico natural*, que hemos glosado.

1- Véase Burkún, M. y Vitelli, G., “El neokeynesianismo y la crisis argentina posterior al 2002”, en *La búsqueda de un paradigma. Grados de la libertad de la política monetaria. Argentina 2000-2005*, Prometeo, Bs. As., 2005.

2- Burkún y Vitelli, op. cit., pág. 152.

## Capítulo 4

# DINERO Y SISTEMAS MONETARIOS. CONCLUSIÓN PRELIMINAR

### A. Conclusiones preliminares: dinero y sistemas monetarios

Repasando conceptos doctrinarios, es necesario recordar algunos postulados congruentes con la propuesta geselliana, luego seguida de manera parcial por el keynesianismo. Sacamos algunas conclusiones. Así, decimos que el dinero se ha introducido históricamente para facilitar el comercio, ya que el trueque directo de bienes es difícil, costoso y no puede soportar el funcionamiento de una sociedad de alta división o especialización del trabajo.

El dinero es –ahora más que nunca– uno de los fundamentos de nuestra sociedad y, por tanto, de nuestras vidas. Forma la base de todo comercio y cada economía desarrollada del mundo. Sin embargo, cada vez más, el dinero supera en importancia todo lo demás, desde las artes y los asuntos sociales hasta el bienestar de los propios seres humanos. El dinero en sí ha pasado de ser un medio a convertirse en su propio fin.

Un defecto fundamental de nuestro sistema monetario es que provoca crisis periódicas y hace imposible una sociedad justa y socialmente responsable. Nuestro diseño actual del sistema monetario dificulta el comercio, facilita la explotación escondida de las masas y necesita un permanente crecimiento de la economía a costa del medioambiente.

Esta “falla de diseño” del sistema monetario ha provocado que toda economía históricamente basada en el dinero se haya derrumbado, en general, por una creciente desigualdad dentro de la sociedad, por una crisis económica de gran escala o bien luego de una guerra. Tal como una casa no puede ser estable sobre un cimiento tambaleante, una sociedad justa no se puede basar en dinero que origina y promueve desequilibrio.

Un motivo del problema de la creciente desigualdad es fácil de identificar, aunque muchas veces menospreciado: *el interés monetario*. Este asegura que

los que ya tienen mucho dinero reciban cada vez más. El interés, a través del interés compuesto, tiene como característica principal que crece exponencialmente, porque el interés percibido y capitalizado, a su vez, también devenga nuevo interés. Y es cierto que solo un crecimiento con límite cuantitativo es sostenible en largo plazo. En cambio, todo crecimiento infinito, como es el caso de la capitalización periódica de intereses –o anatocismo, según su definición legal– en un mundo finito acabará en fracaso, dado que el anatocismo (cómputo de intereses compuestos o intereses sobre intereses) es por naturaleza exponencial. El resultado se ve en todas partes: más haberes para unos significan más deudas para otros. Con interés creciente, esta tendencia se acelera hasta la caída del sistema.

Una equivocación muy común radica en pensar que solo paga interés quien tiene deudas. La mayor parte de la deuda, sin embargo, pertenece a las empresas y al Estado. El interés que pagan las empresas en deudas y en sus fondos propios es, para ellas, parte de los costos y constituye el precio del producto. Esto significa que, en todo lo que se compra o consume, *se paga un interés*. Es decir que los consumidores siempre están pagando intereses en todo lo que consumen, porque ellos integran, de manera subrepticia, todos los precios de la economía. A ello debemos sumar las boletas de servicios públicos y los impuestos incluidos, destinados también a pagar la deuda externa.

Además, una creciente parte de los ingresos del Estado va directamente al sector más rico de la población para pagar el interés de las deudas existentes. Los países en vías de desarrollo están en una situación peor: el interés abonado cada año –sin hablar de la amortización– es el triple de lo que reciben en “ayuda” de los Estados industrializados.

En toda economía con interés, una inversión tiene que competir con él. Por ejemplo, una inversión en producción de energía solar, que tiene una rentabilidad, con viento a favor, de un 2% –esto es, que gana el dinero invertido y más– no se hace porque el mismo dinero en el banco ganaría un 5%. ¿Por qué, entonces, nos sorprende que “no haya dinero” para inversiones ecológicas y sociales?

Entonces, ¿por qué existe el interés? El dilema fundamental es que el interés es el único incentivo para devolver dinero a la circulación general a través del crédito. En tiempos de bajo interés, es más cómodo retener ahorros en casa en efectivo que comprometerlo a un plazo determinado. Esto crea una escasez artificial de dinero en el mercado, que sube el interés otra vez. Por

tanto, el interés no puede bajar. Sin embargo, la falta de dinero en circulación puede llevar a una deflación.

Para evitar la deflación, letal para una economía, el Estado tiene dos opciones: reemplazar el dinero retirado de la economía por nuevos billetes, creando, de esta manera, inflación (lo que está haciendo Barack Obama); o elevar la tasa de interés en los mercados financieros para ofrecer incentivos a prestar sus ahorros. Esto puede hacerse por medio del propio Estado, creando demanda de crédito.

Es evidente que el problema viene de la falta de control sobre la circulación de dinero. Quien tenga dinero, lo puede secuestrar, retirándolo de circulación sin tener una sanción. Es más, puede cobrar un premio a la devolución. Hace falta un mecanismo que asegure que el dinero siempre vuelva a la circulación, a través del gasto o del crédito.

Para que sirva como medio de intercambio común, el dinero debe moverse: cada vez que cambia de manos, un bien o servicio correspondiente se intercambia. Retener dinero significa impedir toda una cadena de negocios. Alguien que tiene dinero de sobra debería prestarlo a otro inmediatamente, para evitar que haya alguien que no pueda vender su producto o servicio.

Sin embargo, nuestro dinero no sirve bien como medio de intercambio. No se empeora, no tiene costos de almacenamiento y todos lo necesitamos para el comercio. Es más deseable el dinero que los productos que este debería ayudar a intercambiar. Por eso nadie quiere dejarlo sino hasta el último momento posible. El comercio ya no sirve para el beneficio mutuo, sino que se convirtió en un medio para una lucha perpetua por el dinero, profundizando sus características de escasez y estimulando la codicia como bien social.

Es más: ya que todos necesitamos el dinero para llevar a cabo los negocios, los que lo retiran del mercado pueden exigir un rescate: el interés.

¿Qué cambiaría si introducimos un mecanismo como la libremoneda de Gesell? O sea, castigando la retención del dinero con un impuesto. Pues simplemente ocurriría que nadie querría retenerlo, porque esto significaría una pérdida directa. Se gastaría para lo necesario y se prestaría lo que sobrase. Enseguida, el interés acabaría de ser un “rescate” y se convertiría en un verdadero “precio de escasez”. Si hay mucha gente ofreciendo su dinero – y con un precio a la retención, habría muchos –, el interés bajaría hasta que oscilara cerca del 0%. Sería necesario trabajar para ganar dinero, no se podría vivir de los procedimientos del trabajo de otros. Además, el que trabajase

recibiría todo el rendimiento de su trabajo, sin tener que soportar las quitas provocadas por el interés. Las inversiones se podrían evaluar por sus consecuencias ambientales y sociales, no solo por su rendimiento financiero.

Un ejemplo de una economía según las ideas planteadas aquí fue la existente en la alta Edad Media. En muchas partes de Europa del Oeste y Central, existía una moneda que una o dos veces al año se retiraba de circulación y se cambiaba por una nueva, cobrando en la operación una tasa del 25% sobre el dinero cambiado. Esta operatoria generaba que nadie quisiera guardar su dinero; todos lo gastaban o prestaban antes que terminase su vida útil. De manera que lo entregaban a otros para la devolución más tarde de la misma cantidad, sin interés. En ese tiempo se verificaron importantísimos avances culturales y sociales –como nos recuerda Gesell en su obra– producto de la “división del trabajo”. Se formó por aquel entonces una clase media de ciudadanos de una gran prosperidad y se erigieron las grandes catedrales, no con mano de obra esclava, sino de artesanos altamente cualificados. La jornada laboral cubrió cinco días a la semana a seis horas al día, menos que ahora, y con mayores ingresos.

Otro ejemplo, más actual, es el que comentamos en el capítulo 2, ocurrido hacia 1930, durante la crisis económica mundial, o Gran Depresión, en Wörgl, un pueblo austriaco de unos 4.500 habitantes. El alcalde puso en circulación un tipo de billetes aceptados por el ayuntamiento y los comerciantes. Para validarlos, había que fijar cada mes sellos cuyo costo era del 1% del valor de los billetes. Como nadie quería pagar los sellos, todos pasaban el dinero, incluso pagando con antelación sus impuestos, para evitar la pérdida de su valor al finalizar el año. Recordemos que estábamos en una época de gran deflación. Ese dinero hacía lo que tiene que hacer: *circular*. Se pudieron renovar calles y edificios, construir un trampolín de saltos de esquí, bajar el desempleo en un 25% (mientras que en el resto de Austria aumentaba en más de un 10%), y pagar los impuestos a la vez. Después de catorce meses, el Banco Central austriaco prohibió el experimento porque unos ciento setenta alcaldes austriacos y extranjeros querían introducir una moneda parecida, y temió que se produjese una caída de su monopolio de dinero.

Un dinero de circulación garantizada no solucionará todos los problemas, pero puede formar una base neutral y estable para erigir una verdadera sociedad democrática. Combinar ambos instrumentos, la moneda convencional nacional y otra complementaria de alcance local, puede ser una opción práctica e inteligente altamente eficaz, como lo prueba la experiencia

comparada.

Este cambio puede llevarse a la práctica en regiones, como pasó en Wörgl. “Frente a la globalización del capital: la regionalización del dinero” (1).

Las ganancias de algunos, por el interés, tenemos que pagarlas todos: en el precio de cada producto o servicio, una parte (por promedio un 30-40%, tendencia creciente, en un país desarrollado como Alemania) es el interés que pagan las empresas productoras y, por lo tanto, suben el precio. Los beneficiarios del interés se enriquecen a costa de todos, usando el dinero emitido por el Estado.

El defecto en nuestro sistema monetario repercute en todos los aspectos de nuestra sociedad y en nuestras vidas. Para modificar esta situación, no hace falta cambiar al hombre ni crear un “hombre nuevo”, simplemente hay que corregir la causa de los problemas: el dinero.

Por tanto, cambiar el paradigma con el que funciona hoy el dinero sería la solución. Para ello, entre otras opciones posibles, podría ser favorable imponer un incentivo a la circulación rápida de la moneda: una tasa a la retención de dinero. Con esta tasa, existiría un incentivo para devolver el dinero a la circulación sin exigir interés. Además, se posibilitaría poner en circulación justamente la cantidad de dinero necesitada por la economía, eliminando por fin la inflación perpetua de los precios.

Un dinero ya no elevado por sobre todo lo demás –dinero neutral– devolvería la importancia a los seres humanos, esa que su dignidad natural pide. Podría servir como medio de intercambio otra vez, y no para ejercer poder y enriquecerse a costa de otros.

## **B. Dinero neutral**

*“Una oportunidad para un funcionamiento económico justo para los hombres y amigable para el medio ambiente”*

La propuesta genial de Silvio Gesell de crear “dinero oxidable” y de otorgar al dinero las propiedades de los objetos mercantiles solo fue entendida por algunos economistas: Irving Fisher y John Maynard Keynes. A su vez, Yoshito Otani, Dieter Suhr, Helmut Creutz y Margrit Kennedy tradujeron las reclamaciones de Gesell a un lenguaje más moderno. Es en especial digna de mención la propuesta del jurista profesor Dieter Suhr (2) para la creación de un dinero neutral, que podría ser llevado a cabo por los bancos sin gran esfuerzo.

Dinero “neutral” en los siguientes sentidos:

1. no puede “trabajar”;
2. no puede crecer exponencialmente en su cantidad;
3. no se combina con intereses, sino con una forma de impuestos/cargas fiscales para su uso;
4. no es un medio para generar ingresos sin trabajar;
5. no tiene una dinámica, una vida propia e incontrolable como el dinero “normal” hoy en día;
6. solo sirve como una ayuda para cambiar mercancías y servicios en el mercado.

En conclusión, un dinero que esté sujeto a desgaste y que no se pueda usar como objeto de valor, para almacenar y guardar el patrimonio, sino que solo sirva para transportar algo (dinero que posibilita el intercambio económico).

1- Frase atribuida al movimiento verde y ecológico europeo de reforma monetaria y social, sostenido por este autor.

2- Dieter Suhr (1939-1990) fue un abogado y profesor de Derecho Público. Magistrado del Tribunal Constitucional de Baviera, Alemania. En 1973 recibió su habilitación con la tesis “Constitución y la conciencia constitucional social - Acerca de Hegel y Karl Marx a una teoría de la dialéctica constitucional”, en la Universidad Libre de Berlín. Desde 1975, fue profesor de Derecho Público, Filosofía Jurídica y de Informática Jurídica en la Universidad de Augsburg. Su investigación se centró en los derechos fundamentales, en particular el derecho a la propiedad y el medio ambiente. Sobre la base de la revisión constitucional de la política monetaria, también con la teoría monetaria. Se considera como uno de los científicos principales de las propuestas alternativas sobre la teoría monetaria de Silvio Gesell y John Maynard Keynes. Escritos:

- *Instituto de propiedad y de propiedad de acciones - un análisis constitucional de la estructura básica de capital social jurídicamente organizada* (tesis), Appel Ludwig Verlag, Hamburgo, 1966.
- *Consciente de la sociedad de la Constitución y la Constitución - Acerca de Hegel y Marx a una teoría de la dialéctica de constitución* (tesis) Verlag Duncker & Humblot, Berlín, 1975.
- *El desarrollo del pueblo por el pueblo - a la dogmática fundamental el desarrollo de la personalidad, las comunidades y el ejercicio de la propiedad*. Escritos sobre la teoría jurídica H.52, Duncker & Humblot Verlag, Munich, Berlín, 1976.
- *La política monetaria y la política monetaria en una sociedad liberal*, Mohr Verlag, Tübingen, 1982.
- *Emisión de daños y perjuicios en los tribunales*, NP Engel Verlag, Kehl am Rhein, 1986.
- *Misma libertad. Principios generales y dinero de reciprocidad, dinero en la economía*, Lothar Mette Verlag, Augsburg, 1988.
- *Transferencia legal de la explotación y la protección constitucional de las familias, las madres y los niños*, en el Estado Diario (N.º 1/1990).
- *La política monetaria y la política monetaria en una sociedad liberal*. Tomo 18 de la serie de Ciencias Económicas y de investigaciones económicas del Instituto Walter Eucken Friburgo de



Brisgovia, Verlag Mohr, Tübingen, 1982.

- *Dinero sin valor. Aprobación de la gestión del sistema de mercado de la transacción monetaria.* Fritz Knapp Verlag, Frankfurt / Main, 1983.
- *Óptimos de liquidez. Un análisis teórico de la liquidez y la competitividad de crédito-enfoque económico* (junto con Hugo Godschalk), Fritz Knapp Verlag, Frankfurt / Main, 1986.
- *Liberación de la economía de mercado del capitalismo*, Verlag, Berlín, 1986.
- *Envejecimiento del dinero. Teoría monetaria de Rudolf Steiner*, Novalis Verlag, Schaffhausen, 1988.
- *El capitalismo como un síndrome monetario - una oposición en la educación marxista de economía política*, Campus Verlag, Frankfurt/ Main, 1988.
- *Los capitalistas de estructura de costos y beneficios monetarios*, Springer-Verlag, Berlín y Heidelberg, y otros, 1989.

## TERCERA PARTE

**TEORÍA GESELLIANA. ANÁLISIS HISTÓRICO.  
LA HISTORIA ARGENTINA COMO RAZÓN Y  
ORIGEN DE LAS TEORÍAS GESELLIANA Y  
KEYNESIANA**

# Capítulo 1

## INTRODUCCIÓN

Silvio Gesell desarrolló su obra y concepción en un ámbito social, cultural y político muy concreto: la Argentina de fines del siglo XIX. Por tanto, estaba completamente sujeto a sus influencias, a las corrientes de pensamiento predominantes, a los influjos culturales e históricos y a la muy vivaz vida política en una nación que se constituía y trataba de integrar sus opuestos: interior-puerto; inmigración europea-pueblo criollo y español; tradición-modernismo, entre otros. La rica historia monetaria y las contradicciones políticas y culturales que sufría el país en aquel entonces le proveyeron, sin duda alguna, las vivencias necesarias para consumir su obra.

Por los antecedentes típicos y vigentes a lo largo de nuestra historia territorial de siglos, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que se desarrolló en nuestra tierra y tradición un sistema de pensamiento con el cual se buscó plasmar en el ámbito económico, y más particularmente en el monetario, un sistema de intercambios que reflejara un equilibrio y un desarrollo más acorde con lo “natural”, en orden a replicar la naturaleza como fuerza viva, biológica y con equilibrios dinámicos en sus diversas esferas.

Si hacemos una proyección entre dicho sistema de principios que habrían dado lugar al nacimiento de lo que hoy llamamos “ciencias naturales” y lo expandimos al campo de la circulación monetaria y el pensamiento económico, no sería aventurado postular la existencia de una corriente de ideas y englobarla en un concepto más propio de una *Escuela de pensamiento económico del Río de la Plata*, en la que se enmarcarían los diversos trabajos desarrollados en siglos y generaciones, en forma coherente y sistemática.

Vamos a ver cómo en esta línea se plasman y reiteran sucesivamente los mismos conceptos de Silvio Gesell. En dicha corriente, reiteramos una vez más, podríamos incluir los trabajos, hechos y desarrollos criollos de los padres jesuitas en esta región, las corrientes antiguas de reciprocidad andina, así como también a pensadores destacados como Juan de Matienzo, Manuel Belgrano, Mariano Moreno, Esteban Echeverría, Mariano Fragueiro, Silvio

Gesell y a varias otras importantes figuras del siglo XIX, como Vicente Fidel López, Miguel Cané, Carlos Pellegrini, Ernesto Tornquist, Alejandro Bunge, Raúl Prebisch y los miembros y autores de la *Revista Argentina de Economía* (de principios del siglo XX), derivando en la propuesta de la Escuela Estructuralista formalizada por el Dr. Julio Olivera en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Existe una clara ilación entre ellos, aunque la tradición histórica tienda a desconocerlos, al menos formando parte de una tradición cultural intergeneracional.

Desde antiguo, vemos que en el marco de las tradiciones prehispánicas, e incluso preincaicas, el intercambio mediante el uso de las llamadas “monedas de la tierra” (semillas de cacao, arroz, yerba mate, frutos y productos de la tierra en general, como el tabaco) –hoy llamados *commodities*– ha sido una práctica difundida y exitosa. Se enmarcaba en una cultura social y económica que se ha dado en denominar “reciprocidad andina”. El oro solo ocupaba un lugar ornamental.

El Banco Central de la República Argentina así lo dice cuando en una obra gráfica sobre la historia del circulante en nuestro país (1) relata:

Al momento del descubrimiento de América por Cristóbal Colón, en 1492, ninguna de las culturas indígenas como la azteca, maya e inca habían alcanzado el estadio de la moneda metálica. Las transacciones comerciales eran realizadas por medio del trueque y de la mercancía-moneda. Estas mercancías, llamadas por los cronistas monedas de la tierra, variaban de acuerdo a los cultivos y recursos naturales de las diferentes zonas geográficas. Las principales mercancías-moneda eran: algodón, conchas marinas, semillas de cacao, piezas de cobre y hojas de coca. El entendimiento entre europeos e indígenas tuvo como base un sistema de intercambio de regalos. Éste se transformó rápidamente en sistema de trueque, entre las piezas de intercambio; de este momento histórico cabe destacar el oro y el algodón, transformados en mercancías-moneda cuando Colón los impuso como tributo.

Dicha forma de organización alcanzó luego su expresión orgánica, estructural y sistemática con la organización económica de las reducciones jesuíticas durante varios siglos (entre el XVI y el XVIII); dando origen luego, dentro de esa tradición americana y “rioplatense”, si cabe el término, a destacadísimos autores y doctrinarios; los ya citados Manuel Belgrano, Esteban Echeverría y muy especialmente Mariano Fraguero, y en alguna medida también, por lo mismo, Silvio Gesell a fines del siglo XIX.

Las figuras de Manuel Belgrano y Mariano Moreno, en este contexto, han sido *fundacionales*.

Belgrano se formó en el Colegio Mayor de San Carlos, de tradición jesuita, en la ciudad de Buenos Aires, y luego en la Universidad de

Salamanca, orientada por la misma orden religiosa, así como también en la Universidad de Valladolid, ambas en España. Al ser suramericano, tenía visiones e intereses diferentes de las de sus contemporáneos europeos, incluso estadounidenses, dada la predominante influencia anglosajona de ese país. De modo que fundó un verdadero *pensamiento económico* autóctono, sui géneris y ecléctico, atento a la gran variedad de sus influencias y los “productos” finales de su obra que, por su extensión, exceden las posibilidades de que se las desarrolle en estas páginas, pero pueden mencionarse algunas.

Por ejemplo, su devoción por el pensamiento económico y social promovido por la Universidad de Nápoles, en aquel entonces la luminaria del pensamiento económico y social de Europa, con las propuestas y técnicas más avanzadas del momento. Esa universidad italiana es sindicada como la creadora del concepto de “economía civil”, de fuerte contenido social, durante el siglo XVIII por el llamado “Padre de la Economía Civil Italiana”, el profesor y economista de ese origen, y académico de la Universidad de Bologna, Stefano Zamagni.

Los autores italianos de esa casa, como los abates Antonio Genovesi, Fernando Galiani y Cayetano Filangieri, están presentes en su pensamiento como político y estadista, reflejados en su avanzada propuesta de Constitución política, llamada *Régimen Político y Administrativo y Reforma de los Treinta Pueblos de Misiones*, de fecha 30 de diciembre de 1810, apenas *siete meses después* de la Revolución de Mayo de la que formó parte. Estos profesores italianos fueron los precursores del economista Wilfredo Pareto, abarcaron el aspecto físico-natural de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, la influencia de las sociedades entre sí y los factores culturales de contenido étnico demográfico, que en definitiva es el sujeto político de la nación (“el pueblo”, llanamente).

Fue Belgrano el *primer ecologista* según la denominación actual, dado que su preocupación por la conservación de la naturaleza y por la racional explotación no depredatoria de los recursos lo llevó a plasmar sucesivas propuestas en varios cuerpos doctrinarios y legales. Así lo reflejó en sus memorias anuales como secretario perpetuo del Real Consulado de Buenos Aires, al referirse continuamente a la utilización del suelo en forma sustentable y ecológica, la preservación y diversificación de las especies y el cuidado del ambiente humano. Adelantándose un siglo y medio a los movimientos sociales, asumió la defensa de los trabajadores y de los

aborígenes contra su explotación y maltrato denunciando los castigos físicos a los cuales eran sometidos (2). Su prédica fue constante, en defensa de la producción local.

Otras influencias que señalan los autores (3) fueron de diversa procedencia: alemana, inglesa, francesa y española, amén de la italiana mencionada. Presidió, entre otras, las Academias de Práctica Forense y Economía Política en Salamanca; pensadores como Voltaire, J. J. Rousseau y John Locke son reconocidos en sus trabajos, así como los españoles de la Ilustración de aquellos tiempos, fisiócratas liberales de la talla de Pedro Rodríguez Conde de Campomanes y Gaspar Melchor de Jovellanos, por mencionar algunos; entre los de origen alemán, se citan a Shelling, Fichte y al mismo Hegel; se lee también la influencia de Adam Smith y la Escuela Económica Clásica inglesa; es evidente el influjo de los socialistas franceses como Jouffroy, el conde de Saint Simon y particularmente François Quesnay y R. Turgot, origen de su pensamiento fisiócrata (por su dominio del idioma francés tradujo de estos autores las *Máximas Generales de Gobierno Económico de un Reyno Agricultor*, en 1794, y *Principios de la Ciencia Económico-Política*, en 1796).

Sus ideas revolucionarias se plasmaron tanto en el nivel político como en el económico. Distinguía el uso natural del dinero –necesario para facilitar el intercambio– del uso corrompido, nacido en el atesoramiento. Advertía sobre las consecuencias del exceso de la tasa de interés y la falta de dinero. Su perspicaz pensamiento alcanzaba al uso del crédito y la función de los bancos. Sostenía: “El objeto de estos establecimientos indica bastante utilidad en todo el país donde la circulación de las mercaderías está interrumpida por la ausencia del crédito” (4), y agregaba: “...siempre que la circulación y el crédito gocen de una cierta actividad, los bancos son inútiles y aun peligrosos” (5).

Entendía que el negocio del banco no era tanto tomar depósitos como otorgar créditos (adelantos por descuento de documentos comerciales como cheques, pagarés u otros), de forma de relacionar directamente créditos con depósitos sugiriendo la existencia de multiplicadores, aunque no de manera explícita, al decir lo siguiente:

El provecho de los intereses es sensible: aun cuando la vana formalidad de un depósito ocioso fuese ejecutada con rigor, el banco tiene otro género de beneficios, mucho más extenso. A medida que se presentan empeños o papel sólido de parte de los negociantes, adelanta el valor de sus billetes a una pequeña porción que reserva por el interés. Estos billetes representan realmente el valor indicado en

el público, y no teniendo término limitado, vienen a ser una moneda verdadera que se puede guardar o remitir en el comercio a su voluntad. A medida que la confianza se anima, los particulares depositan su dinero en la caja de un banco, que le da en cambio sus reconocimientos de un transporte más cómodo, en tanto que el mismo da estos valores al comercio, sea prestándoles, sea reembolsando sus billetes (6).

Destaca aún más su pensamiento adelantado y técnico su clara comprensión del sistema de precios y su prevención contra el enfoque cuantitativista. También realizó distinciones sobre los tipos de inflación diferenciados (de precios y estructural) adelantándose en siglo y medio a los desarrollos técnicos que las fundamentaron y todavía seguimos discutiendo. Para ello indica:

Hemos visto al banco reanimar la circulación de mercaderías, y restablecer el crédito general por la multiplicación actual de los signos, de donde resultaba una doble causa de aumento en el precio de todas las cosas, la una, natural y saludable; a la otra, forzada y peligrosa. El inconveniente de esa última se corrige en parte relativamente a la concurrencia de otros pueblos por la disminución de los intereses (7).

Propuso la orientación del crédito, la política activa del Estado mediante instrumentos propios, el fomento de la industria y el comercio exterior. Recomendaba la función “anticíclica” del Estado a través de los bancos para contrarrestar las fases de caída de la actividad.

Es central destacar que fue el impulsor del primer banco nacional, ya en el siglo XVIII. Propuso la creación de un fondo de socorro para agricultores del Litoral, con características de aportes mutuales y fomento a la agricultura; debía administrar redescuentos, seguros para siniestros o eventos inesperados, amén del fomento a sus socios. Ninguna de sus propuestas económicas pudo ver la luz.

Otro adelantado a su época fue Mariano Moreno, destacado miembro de la Primera Junta de Gobierno, quien, al diseñar el programa financiero de la Revolución de Mayo de 1810, planteó la centralización de los capitales en el Estado. En su *Plan de Operaciones* se establecía que el nuevo Gobierno debía monopolizar la emisión monetaria, y quien se opusiese cometería el delito de “lesa patria”. Propuso el uso intensivo de la política monetaria, las políticas activas de crédito y fomento, y un uso instrumental del valor del dinero y el tipo de cambio. Es curioso el paralelo con Gesell, veamos:

A la nueva moneda, dadas tales circunstancias, con arreglo al valor que ahora tiene, se le debe mezclar una parte, tanto al oro como a la plata, que le rebaje de su ley un 15 o 20 por ciento, con

cuya utilidad debemos contar anualmente, pues siendo la moneda, como es en todas partes, un signo o señal del premio a que por su trabajo e industria se hace acreedor un vasallo, como igualmente un ramo de comercio, que probablemente se creó para el cambio interior con las demás producciones de un Estado, es arbitraria su alteración cuando las circunstancias la requieran, y cuando se combine por un sistema ventajoso; véanse las historias antiguas de Grecia, y se encontrará que en una de sus épocas, no sólo desterró Licurgo en Lacedemonia (uno de sus establecimientos) toda moneda de oro y plata, para refrenar la codicia y ambición, sino que introdujo monedas de fierro, que para llevar una sola necesitaban un carro (que son cien pesos nuestros) (8).

El Plan de Operaciones incluía un control de capitales que impidiera su fuga a través de varios mecanismos como la venta de inmuebles o préstamos extranjeros (9). Las ideas de los próceres de mayo fueron revolucionarias. Su facción, no obstante, fue desplazada por la otra más conservadora, de modo que sus ideas no pudieron ser llevadas a la práctica. Falleció repentinamente en un buque inglés mientras viajaba a Europa.

La relación concreta entre la teoría geselliana y la historia y tradición argentinas consignadas reside sencillamente en que el poder político y social que respalda, toma y hace propias algunas de las propuestas gesellianas es la burguesía representativa del país productivo del interior, relegado por el mayor poder político y económico de la Ciudad de Buenos Aires. Las clases burguesas del interior fueron formadas en la misma tradición y sistema de pensamiento que alimentaron a figuras como Belgrano y Fraguero. Estas ideas e intereses que respaldaban a esas clases dirigentes eran afines al pensamiento geselliano, de modo tal que era natural para ellas respaldar las propuestas no monetaristas de Silvio Gesell.

Dicha tradición habría dado lugar a la obra y práctica de hombres más contemporáneos como Ernesto Tornquist y Raúl Prebisch (al menos el llamado “primer Prebisch” de los años 1928 a 1931/35) en el orden nacional, y al pensamiento y la obra de John M. Keynes en el ámbito internacional. Esto último considerando la opinión de destacados y prestigiosos autores aquí citados (en particular, el economista alemán Werner Onken) que reconocen la clara influencia de Gesell en la obra de Keynes, como este mismo lo admite.

La existencia de una Escuela de Pensamiento Económico en el país, fundada por Vicente Fidel López en la década de 1870, es consignada por importantes académicos nacionales (10), quienes además incluyeron entre sus miembros más destacados al Dr. Carlos Pellegrini –posteriormente presidente de la República–, a Miguel Cané, a José Hernández, a Emilio de Alvear, a Avelino Rolón, a Juan María Gutiérrez, a Eduardo Madero y a Andrés



Lamas, entre otros. El fundador de la Escuela creó la primera cátedra de Economía Política en 1874, en la Universidad de Buenos Aires, con contenido industrialista, siguiendo las corrientes en boga en el mundo europeo. Junto con sus discípulos sistematizó luego contenidos y pensamientos anteriores de la tradición rioplatense, convirtiéndose de esa manera dicha actividad investigativa y docente en una verdadera Escuela Argentina de Pensamiento Económico.

Tan avanzada resultó ser en algunos casos el desarrollo de esta corriente de pensamiento económico que Oreste Popescu reconoce que el mismo Esteban Echeverría era un adelantado. Considera:

No sólo se anticipó a la escuela histórica alemana por el uso deliberado del método histórico en las ciencias económicas, sino además que sobrepasa a aquella en cuanto ensaya armonizar los dos métodos: abstracto e histórico, complementando al uno con el otro. Es pues éste un verdadero título de gloria que alcanza no sólo a la doctrina social económica de Esteban Echeverría, sino también – y merced a su contribución– a la Doctrina Económica Argentina misma [\(11\)](#).

La desvinculación estricta del valor “metálico” (patrón oro) del valor “legal” (fiduciario) del dinero como instrumento de cambio, unidad de medida y reserva de ahorro y valor sería uno de los elementos comunes a las propuestas señaladas en los párrafos anteriores. En algunos casos, consignando específicamente en el marco de un desarrollo económico y social equilibrios acordes con los comportamientos de la naturaleza, hoy comúnmente llamados “ecológicos” o “ambientales”.

No sería aventurado, pues, profundizar en esta hipótesis, para cuyo desarrollo y comprobación la tarea de otros autores resultaría muy valiosa.

En ese marco incluimos el pensamiento económico geselliano como parte de un movimiento más amplio que hunde sus raíces en la historia americana y abreva en personalidades como las citadas, por lo que haremos un breve repaso de dichos antecedentes, que constituyen, sin dudas, una fuente de las corrientes que inspiraron el trabajo de Gesell en la Argentina y sus apoyos concretos, entre los cuales destacamos la tradición monetaria y de organización económica precolombina, la jesuítica –tradicional en el territorio de la Argentina por varios siglos– y la obra de Mariano Fragueiro, inspirada en los mismos ideales y autores socialistas europeos –Saint Simon, Comte, Leroux–, pero escrita nada menos que entre cincuenta y setenta años antes que la de Silvio Gesell.

La Argentina, podríamos decir, se adelantó medio siglo al mismo Gesell

con la poco conocida obra de Fragueiro, e instituyó en carácter de ley constitucional de la Nación un Estatuto de Crédito Público –algo absolutamente trascendente a nivel del pensamiento económico universal y no solo nacional– de categoría constitucional que reflejaba dichas ideas y promovía la existencia de un dinero y crédito al más bajo interés para facilitar su circulación, evitar su excesiva acumulación o ausencia de circulación, promover el bienestar general y el progreso económico en orden a emular la abundancia reinante en la naturaleza, o lo que él llamaba la “Providencia”. La existencia de una *Escuela de Pensamiento Económico del Río de la Plata* quizás no sería aventurada sino, antes bien, premonitoria de movimientos aún por venir, tanto en nuestro país como en el resto del mundo (v. gr. el fuerte movimiento de monedas complementarias actual). Nada de eso ocurrió ni en Europa ni en los EE.UU., a diferencia de nuestro país, que sí lo consignó en su ley fundacional. Por eso Gesell tuvo raíces doctrinarias aquí y no en Alemania, una explicación quizás pendiente para muchos investigadores europeos.

Las coincidencias de Fragueiro con la obra, concepción e ideas de Gesell son llamativas. Por ello las citamos como antecedentes, a la par de la experiencia jesuítica y americana en general, que favorecieron sin duda la emergencia de tan particulares prácticas e ideas monetarias que vivían y viven en el inconsciente colectivo local.

Fragueiro entendía que la tasa “natural” no debía exceder el 3% anual – cifra exactamente igual a la propuesta por Gesell en su obra principal, *El orden económico natural...*–, a efectos de compensar, por ejemplo, los costos de tipo transaccional, administrativos y, eventualmente, de seguro por mora, amén del costo de oportunidad que surge de administrar su funcionamiento con carácter agregado, o sea, ganancia.

Para ello, en primer lugar veremos la experiencia de las reducciones jesuíticas. Utilizaban el trueque y los sistemas de monedas complementarias, con una concepción de la moneda como “dinero-mercancía”, es decir, productos de la tierra en algunos casos (intercambios “interiores”) y como “dinero-metálico” (oro-plata) en otros (intercambio con el “exterior”). En todos los casos sin devengar los saldos deudores ningún cómputo en concepto de interés, es decir, “dinero neutro”, en términos gesellianos.

1- *Breve historia del circulante monetario en Argentina*, págs. 3 y 4, Bs. As., mayo de 2002, del Museo

Numismático Dr. José E. Uriburu, dependiente de la Gerencia del Tesoro del Banco Central de la República Argentina.

2- *Régimen Político y Administrativo y Reforma de los Treinta Pueblos de Misiones*, arts. 17, 18, 27 y 28.

3- V. *La ideología de Belgrano estudiada a través de sus maestros y de sus escritos*, de V. Mario Quartaruolo.

4- Manuel Belgrano, “Crédito Público - Segunda Rama”, *Correo de Comercio*, 22 de marzo de 1811, en Manuel Belgrano, *Escritos económicos de Manuel Belgrano*, Bs. As., Círculo Militar, 1963, pág. 359, citado por CEFIDAR (Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina), Documento de trabajo n.º 37, junio de 2011, págs. 17 y sgtes., “La Regulación de la Banca en Argentina (1810-2010)”.

5- Manuel Belgrano, citado por CEFIDAR, *op. cit.*, pág. 17.

6- *Ibidem*, pág. 18.

7- CEFIDAR, *op. cit.*, pág. 19.

8- CEFIDAR, *op. cit.*, pág. 20.

9- Mariano Moreno, *Plan de operaciones*, Bs. As., Plus Ultra, 1993, pág. 65, citado por CEFIDAR, *op. cit.*, pág. 20.

10- Popescu, Oreste, “La doctrina industrialista de Carlos Pellegrini”, *op. cit.*, pág. 194.

11- Popescu, Oreste, *El pensamiento social y económico de Esteban Echeverría*, Editorial Americana, Bs. As., 1954, pág. 150.

## Capítulo 2

# LAS MISIONES JESUÍTICAS Y EL NUEVO SISTEMA MONETARIO

Los conquistadores españoles transmitían en sus crónicas del descubrimiento de América la cultura de los indígenas del nuevo continente, dejando traslucir su asombro por costumbres tan distintas de su propia idiosincrasia, en particular, la referente a las prácticas “monetarias” y del intercambio. Efectivamente, el dinero en América crecía por todas partes y no estaba sujeto a una restricción “metálica”. En el continente de la abundancia, sus habitantes utilizaban como moneda de cambio el fruto de la planta del cacao, las “semillas de cacao” que crecían en sus hojas, y bastaba para instrumentar una operación comercial entre ellos. También utilizaron el algodón, las piezas de cobre y las hojas de coca. Las llamaban “monedas de la tierra”. La unidad de medida, de cambio, y hasta cierto punto de “ahorro” (dado que se deterioraba con el tiempo), era un producto de fácil obtención. Las jerarquías en aquellas sociedades originarias se definían por la pertenencia de sus habitantes a las distintas clases de la sociedad (nobleza, sacerdotes, militares, oficios, campesinos) y no por su riqueza financiera. El oro se utilizaba solo como ornamento. Los españoles, como europeos, pensaban distinto al respecto.

Es interesante observar esta diferencia, dado que, en realidad, un imperio inmenso se había construido por aquellos años en América, de gran poder y desarrollo político, económico, cultural y social: el Imperio Inca. Todo este complejo sistema político que abarcó la superficie completa o en parte de siete países suramericanos actuales se cimentó sobre un sistema económico y monetario basado en... *el trueque*.

Se utilizaba un simple sistema de “nudos” en sogas, cuerdas o similares llamados “kipus”, una suerte de “código morse” que hacía las veces de sistema contable en los intercambios, en el cálculo de saldos comerciales, en el manejo intensivo de cuentas corrientes mercantiles y en el comercio en

general. Sin oro, sin dinero. ¿Cómo era esto posible?

Se mantenían, además, unidades militares, fábricas de armamentos, fundiciones importantes y toda una gigantesca red de caminos que –a la usanza de Roma– unían el imperio y permitían las rápidas comunicaciones, los movimientos de tropas y el comercio general, vinculando regiones, países, atravesando enormes y dificultosos cordones montañosos, con una fuerte centralización política. Todo con el trueque; o el mal llamado “trueque”, como veremos seguidamente.

Nuestro recorrido nos lleva, casi sin interrupciones, desde la conquista hasta el siglo XVII, cuando las reducciones jesuíticas imponen en sus “provincias”, pueblos y localidades bajo su piadosa conducción, un sistema monetario basado en el intercambio de valores sin moneda, o canje, utilizando una moneda de fantasía: el “peso hueco”. Hueco le decían “porque no tenía nada adentro”. Era una simple unidad de representación contable que cumplía las conocidas funciones del dinero y facilitaba tanto el intercambio como la producción. Su valor se medía en “unidades de producto” por peso de arroz o yerba mate, por ejemplo. A su vez, la producción de las reducciones se utilizaba para el autoabastecimiento, y los saldos se intercambiaban con las otras “provincias” jesuíticas mediante los colegios asentados en cada una de ellas; las más importantes eran las de Córdoba, Santa Fe, Misiones y Buenos Aires, en la actual Argentina. Luego, los mismos colegios –particularmente los de Córdoba y Buenos Aires– enviaban a través del comercio regular los saldos a Europa y los intercambiaban por reales españoles o monedas “oficiales” de los importadores europeos. De tal forma, habían constituido un sistema monetario complementario para el intercambio interno, una suerte de “canje”, y utilizaban a la vez el sistema “oficial” para el intercambio con el exterior, dándonos un *déjà vu* con el sistema actual suizo del WIR formado por los seguidores de Silvio Gesell en ese país para mitigar la Gran Depresión de los años treinta, o el IRTA ([www.irta.com](http://www.irta.com)), clasificable dentro de la categoría del “crédito mutuo”, salvando algunas diferencias (1).

El escritor inglés Robert B. Cunningham Graham (2) nos relata:

Los jesuitas se dedicaban en gran escala al comercio, tanto con el mundo exterior como mediante el intrincado sistema de trueque que implantaron para la convivencia mutua de las diferentes reducciones. En muchos de los inventarios publicados por Brabo, se encuentra el rubro “Deudas”, que muestra una especie de cuenta corriente entre los pueblos para diversos artículos. De ese modo trocaban hacienda vacuna por algodón, azúcar por arroz, trigo por hierro en bruto o herramientas de Europa; como no hay señales de intereses en ningún inventario, entre pueblo y pueblo, se diría que

los jesuitas anticiparon el socialismo, por lo menos en comprar y vender para el uso y no la ganancia.

Luego, lúcidamente, este autor nos señala:

Aunque entre los pueblos de su propio territorio estaba todo arreglado para la conveniencia recíproca, en su trato con el mundo exterior los jesuitas adherían a lo que suele llamarse “principios de negocios”. Estos principios, si no me equivoco, han sido deificados por los políticos con el rótulo de “compren cuando está más barato, vendan cuando está más caro”, por lo que hasta el más severo de los protestantes o jansenistas (si aún existen) no puede arrojar una piedra a la Compañía de Jesús por dejar de participar en ese sistema que alegró al mundo.

Es conocido hoy en día por todos los habitantes de aquellos lugares el desarrollo económico y la integración social y cultural que permitió dicha experiencia, llevada a cabo en los territorios pertenecientes a la Corona española en lo que luego fue el Virreinato del Río de la Plata, hoy ocupado por los territorios de seis naciones, incluyendo el sur del Brasil, donde se ubica el estado de Río Grande del Sur (sus habitantes casualmente son denominados “gaúchos”), sede del ya famoso Foro de Porto Alegre, cuyas propuestas progresistas y de reformas incluyen cambios monetarios (tasa Tobin, monedas complementarias, presupuesto participativo, etc.).

Resultaría interesante trazar algún paralelo entre el “peso hueco” utilizado por los jesuitas, y representativo de un valor concreto de producto agropecuario, con la moneda “oxidable” de Gesell, y las unidades del “korn giro” del antiguo Egipto (moneda “de maíz”, representativa de “la abundancia del Nilo”, cuyo valor intrínseco se deterioraba proporcionalmente a la descomposición paulatina del grano almacenado, que era su respaldo) y el “brakteaten”, que en la Edad Media facilitó la construcción de las grandes catedrales en Europa, y que se emitía en las principales ciudades conforme a un sistema de desvalorización programado anual mediante la quita de su contenido en oro metálico (se la retiraba de circulación y se la volvía a introducir en el mercado previa deducción de un porcentaje de su peso y contenido metálicos, provocando una suerte de “oxidación” que aumentaba su velocidad de circulación). Moreno *dixit*.

Quien más profundamente estudió la organización económica, comercial y financiera de dichas reducciones jesuíticas fue sin dudas el prestigioso académico argentino Oreste Popescu. En su obra *El sistema económico en las misiones jesuíticas* (3) formula precisiones que arrojan luz sobre la influencia de las doctrinas y comportamientos económicos que esas estructuras luego

legaron a la tradición del pensamiento y la cultura rioplatenses durante más de dos siglos, y que se reflejaron en todos sus institutos de formación en los países de la región, en los que se educaron figuras como Mariano Fragueiro, Esteban Echeverría, Bernardo de Monteagudo, Mariano Moreno, Juan José Castelli, Manuel Belgrano y José de San Martín. El Gral. San Martín plantea en escritos particulares consideraciones sobre la moneda y las necesidades de Cuyo, mientras estaba alistando el Ejército de los Andes para liberar a Chile. Rechaza el patrón oro, alentando el uso de otros materiales para sustituirlo.

Popescu diferenciaba entre la “corriente comercial interior” y la “corriente comercial exterior”. Si bien la primera reconocía que se reducía a “poca cosa”, la natural tendencia del indígena al cambio siempre la favorecía, desarrollándose entre los mismos pobladores de las comunidades o entre las comunidades cercanas entre sí.

Citando a otros autores (entre ellos, Cardiel, Hernández, Peramás y Zavala), nos describe que sucedía con alguna frecuencia que, haciendo el indio por su cuenta cierta cantidad de yerba u obteniendo otro fruto, se presentase al sacerdote local para pedirle algún otro objeto que necesitaba, permutándolo por yerba conforme a una tasa fija. Por regla general, el número de los que practicaban el trueque de sus productos por vestidos o utensilios caseros en la ropería del pueblo era muy reducido. Se señala que los padres emplearon muchos medios y en diversas ocasiones para lograr que cada indio tuviese reservas de productos agrícolas y pudiesen comerciar con los grupos propios de cada uno. Pero era inútil, dado que el rasgo típico de las economías individuales de los guaraníes consistía en la autosuficiencia, no en el tráfico. Estando en sus casas, se alimentaban con su producción. Las pequeñas huellas de una corriente comercial interior de cada pueblo quedan, pues, como algo excepcional, pues su comportamiento mayoritario se circunscribía a la autosuficiencia.

Sin embargo, la corriente comercial entre los pueblos se desarrolló en forma mucho más activa, motivada por el hecho de que en algunos pueblos prosperaba el ganado vacuno; en otros, el ovino, y en otros, diversas producciones agrícolas. Así se fue estableciendo insensiblemente un tráfico gracias al cual los guaraníes trocaban sus especies por otras, o por mercaderías, contratando con los vecinos o con los comerciantes que pasaban, todos los cuales tenían entrada en el pueblo para el comercio. Así fue como dichos pueblos tuvieron un acentuado carácter mercantil.

Dado que cada pueblo tenía la autorización de “exportar” anualmente una

determinada cantidad de arrobas de yerba mate, y que esa constituía su principal fuente de ingresos del “exterior”, era evidente su preocupación por contar con cantidad y calidad de dicha mercadería en grado suficiente.

Cardiel (4) señala que “los pueblos que han tenido menos felicidad en la recolección de la yerba, la han de buscar y comprar en otras doctrinas (5) y lugares con la permutación de efectos o con el alquiler o ventas de barcas o carros; cosa que hacen en cualesquiera otros géneros necesarios para el uso de los vecinos o para llevar a las ciudades, poniendo aparte lo que sobra y con ello comprando lo que falta”.

La llamada “corriente comercial exterior” se desarrolló, por otro lado, de un modo mucho más importante y a la vez interesante. El contacto con el mundo exterior se efectuaba de dos maneras distintas, sea por el traslado de los mercaderes españoles a los pueblos guaraníes, sea inversamente por el desplazamiento de los mercaderes jesuitas a los centros comerciales españoles.

En el primer caso –visita de los mercaderes españoles a las reducciones–, se alojaba a los visitantes en un oficio llamado “hospedería”, donde ellos se asentaban, mostraban sus mercaderías y comerciaban en cada pueblo por no más de dos o tres días.

En el segundo caso –visita de los mercaderes jesuitas a otros centros–, el comercio se practicaba al por mayor. Concurrían a él las misiones en su conjunto, esto es, la “economía nacional”. Para tal fin existían en Santa Fe y en Buenos Aires dos oficinas, encabezadas cada una por un padre procurador, por cuyo intermedio se llevaban a cabo todas las operaciones del “comercio exterior”. Los procuradores debieron haber sido muy expertos en asuntos comerciales. Normalmente habían sido antes curas de pueblo, siendo los más prácticos y experimentados en el comercio y expendio de sus frutos. Sabían alabar y acreditar la bondad de los efectos de los pueblos. Su destreza alcanzó un grado tan elevado que muchos autores veían en ellos prototipos de empresarios capitalistas. Se buscaba el favor y la ventaja de los indios. Dado que “el precio” de las mercancías vendidas se pagaba parte en plata y parte en géneros, dichos padres debían a veces volver a vender los géneros recibidos en pago hasta obtener finalmente la plata necesaria del tributo, o los efectos que necesitaban los pueblos.

No se buscaba el lucro por el lucro mismo sino la satisfacción de necesidades y provisiones para el consumo interno. Además, los procuradores no accionaban según su libre arbitrio, no eran empresarios sino empleados



que accionaban conforme a las órdenes de los padres superiores y provinciales. Su fin era de orden religioso y su actividad de cambio un medio.

Con las exposiciones hechas respecto de la economía comercial misionera, se facilita en gran medida la comprensión de los hechos en torno al problema dinerario. Es necesario, empero, conocer primeramente las exposiciones de los autores más avezados sobre el tema. Peramás sostenía, por ejemplo, que “la moneda no se usaba entre los guaraníes; siguiendo la costumbre primitiva, permutaban mercancía por mercancía, sistema más apropiado a la simplicidad natural”. Y lo mismo confirmaba Cardiel diciendo: “No corre dinero en esto. Y lo que es de maravillar, en toda la Gobernación del Paraguay, ciudad de las Corrientes, ni en algunas otras ciudades de otras provincias. Todo se hace por trueques”. ¿Querían afirmar –se pregunta Popescu a su vez– que realmente no existía dinero en las Misiones?

Sería erróneo, continúa este autor, interpretar así sus explicaciones. Cuando afirmaban que no corría dinero allá, se referían al concepto de dinero metálico. En realidad, tanto los indios de las misiones como los españoles de la provincia civil de Paraguay conocían y practicaban un sistema monetario en sus relaciones comerciales, que, sin duda alguna, no era poco complicado. La unidad de cuenta (o la medida de valor) de este sistema monetario en sus relaciones comerciales era una unidad *imaginaria*. Era el llamado “peso hueco” impuesto por las mismas Leyes de Indias y que cotizaba, según estas, “a razón de seis reales el peso”.

El peso hueco o ficticio paraguayo se distinguía del sólido o fuerte en que este valía ocho reales; pero Hernández destaca con razón que la relación entre el peso hueco y el fuerte no fue siempre la misma. El papel de medio de cambio era cumplido por determinadas mercancías según una disposición *incluida en las Leyes de Indias, que establecían que las monedas de la tierra en el Paraguay fueran especies*.

Según Ciriaco Morelli (6) solo “la yerba, el tabaco, la miel y el maíz hubieran tenido, de acuerdo a aquella ley, el carácter y condición de dinero, y que, por ese motivo, debían ser considerados y tenidos en la Provincia del Paraguay como verdaderas monedas”.

Cardiel y, tras él, Hernández señalan que también el lienzo de algodón servía de moneda entre los guaraníes. Al emplearse como medio de cambio las mencionadas especies, se las debía ofrecer en una forma y calidad estandarizadas. “La yerba moneda era, no la caamini o sin peciolos, sino la yerba de palos. El tabaco era, no tabaco picado, ni tabaco en polvo, sino

tabaco en rama, arrollado en hacecillos cónicos y atado con ligaduras de retama del país”.

La vinculación entre la unidad de cuenta y los medios de cambio se lograba por intermedio de la lista de los precios fijados por cada artículo en parte. Los precios eran determinados por la ley: una arroba de tabaco dispuesta en atados era justipreciada en 4 pesos; una arroba de yerba o algodón, en 2 pesos; las vacas, en 6 pesos, etc. Cuando la operación de compraventa se realizaba sobre cantidades menores, regían precios proporcionales al establecido para la arroba. “Estos precios nunca se varían – afirma Cardiel– haya carestía o abundancia”.

Sobre la base de estos tres elementos fundamentales, el mecanismo monetario desempeñaba satisfactoriamente su papel. Nos comenta Peramás: “Quien compra una arroba de tabaco, da al vendedor como precio dos arrobas de yerba; al que vende un buey el comprador le entrega tres arrobas de algodón [...]; una libra de algodón vale tanto como una libra de yerba; media libra de aquí, tanto como media libra de ésta”.

### ***¿Cómo valorar este sistema a la luz de la teoría monetaria?***

Popescu nos contesta que para responder a esta pregunta es necesario resolver previamente un problema de orden teórico, todavía hoy sin solución única en la doctrina económica: *el concepto del dinero*. Sabemos que, entre las varias funciones que se están asignando al dinero, medida de valor (o unidad de cuenta), instrumento de cambio, instrumento de ahorro, medios de pago y préstamo, etc., se suele afirmar que algunas de estas son esenciales del dinero, es decir que, faltando una característica esencial, desaparece con ella también el dinero. Desgraciadamente –continúa Popescu–, no hay una *communis opinio* entre los economistas respecto al número de las características esenciales. Mientras unos afirman que la verdadera peculiaridad del dinero está dada por las primeras tres funciones, otros creen que solo las primeras dos serían en verdad esenciales, y finalmente otros autores (de no menos prestigio y en un número tampoco reducido) sostienen que la esencia del dinero nace y se pierde únicamente con la función de instrumento de cambio. (Los autores más representativos para Popescu son: Knut Wiksell, *Lecciones de economía*, Aguilar, 1947, págs. 197-214; Gustav Cassel, *Economía social teórica*, Aguilar, 1946, págs. 309-319; Alfhoos Dopsch, *Economía natural y economía monetaria*, Fondo de Cultura

Económica, México, 1943, y G.U. Papi, *Lezioni di economia politica*, vol. secondo, Della Moneta e del Credito, Padova, 1949; a los que podríamos añadir los más recientes: Bernard Lietaer, *El futuro del dinero*, Errepar-Longseller, 2005, y Margrit Kennedy, *Dinero sin inflación ni tasas de interés*, Nuevo Extremo, 1998, y, entre los nuestros, Walter Beveraggi Allende, *El ocaso del patrón oro*, 1969, y *Teoría cualitativa de la moneda*, 1982, así como Mauricio Prelooker, *La economía del desastre y Un presente esperanzado para la Argentina y el mundo*, Buenos Aires, 2005).

Popescu fue un gran estudioso de Silvio Gesell y su principal difusor en la Argentina, a pesar del profundo olvido en el que han quedado ambos autores. En un estudio trascendente publicó la biografía económica del mismo Gesell junto a las de Manuel Belgrano y Esteban Echeverría, hilando las visiones y propuestas en común que tenían dichos teóricos argentinos y sus respectivos enfoques monetarios (véase *Ensayos de doctrinas económicas argentinas*, segunda edición, Depalma, Bs. As., 1965), que básicamente acuerdan con lo expuesto en el párrafo anterior.

Es fácil comprender, pues, que la calificación de la economía jesuítica (en monetaria o no) dependerá de la posición que el mismo investigador elija en esta disputa conceptual acerca del dinero. Eucken, que define al dinero solo como medio de cambio generalmente reconocido, distingue dos principales formas monetarias: una en la cual el dinero se emplea también como unidad de cuenta, y otra en la que dinero y unidad de cuenta son magnitudes separadas. Si se aceptase esta distinción, podría decirse que, dado que en el tráfico de mercancías de las reducciones entre sí se utilizaba el peso como unidad de cuenta sin emplearlo como medio de cambio, se aplicaba en realidad, por lo tanto, la segunda forma principal de economía monetaria.

Es menester determinar, además, no solo las formas monetarias, sino también las clases o la calidad del dinero que circulaba en las doctrinas guaraníes. En este aspecto encontramos nuevamente un rasgo típico del dinero guaraní. Se trata del “dinero-mercancía” o “dinero natural”, que viene a significar que la función del dinero estuvo realizada por un grupo de mercancías que se encontraban en el comercio. El dinero metálico era desconocido; los motivos parecen haber sido de orden geográfico y no cultural, ya que, para identificarnos con Peramás, “aquella tierra no produce oro, plata, ni cobre con que poder acuñar las monedas”.

Las formas monetarias que acabamos de exponer no eran, sin duda, de validez general. Se practicaban exclusivamente en el comercio que los

pueblos guaraníes realizaban entre sí. No sucedía lo mismo en el comercio “exterior” y tampoco en el tráfico efectuado entre las economías individuales guaraníes.

Fuera de las Misiones y de la Provincia Civil del Paraguay, las especies que en el interior de estas habían cumplido el papel de dinero (la yerba, el tabaco, la miel, el maíz, etc.) retrocedían a su función originaria, siendo “consideradas como simple mercancía o cosa venal, la cual era vendida o comprada lícitamente” al precio que era posible.

Resumiendo las exposiciones hechas sobre las formas del tráfico, podemos concluir, pues, expresando que, mientras los cambios “exteriores” e “interiores” entre los pueblos se llevaban a cabo –en su mayor parte– por vía del dinero; entre los indios mismos, por el contrario, se hacían generalmente por la natural. El importante papel de esta última forma de cambio se podrá apreciar en todo su alcance si recordamos que las economías individuales involucraban –más o menos– la mitad de la totalidad de las actividades económicas. La misma idea nos formaremos también por el lado del tráfico, al recordar que no representaba sino un reducido sector en el conjunto de las mencionadas actividades. Por lo tanto, se aclarará mejor este aspecto de la constitución económica misionera si afirmamos que ella era en primer término de autosuficiencia y que el pequeño sector del tráfico se practicaba por vía mixta: tanto natural como dineraria.

Así concluimos este capítulo acreditando, una vez más, la existencia de un pensamiento estructural de fondo en la cultura del Río de la Plata que ha favorecido en forma determinante la aparición de los nuevos paradigmas monetarios y económicos luego plasmados en la práctica nacional en su momento, para ser volcadas en el área internacional a partir de las influencias de Gesell en Europa y en los Estados Unidos de América.

[1](#)- V. Ledesma de Rusita, Norma Noemí, “Comercio jesuítico en el Río de la Plata”, Rev. Inst. Hist. J. M. de Rosas, n.º 43, abril de 1996; Furlong, Guillermo, “Las misiones jesuíticas”, en Academia Nacional de la Historia, Historia de la Nación Argentina, Buenos Aires, Ateneo, 1939, t. III, pág. 373; Cushner, Nicolás P., *Jesuit ranches and the agrarian development of colonial Argentina, 1650-1767*. Albany, State University of New York Press, 1983, págs. 2 y 81.

[2](#)- Cunningham Graham, Robert B., *La Arcadia perdida*, Emecé, 2002, págs. 187/188.

[3](#)- V. cap. IX, págs. 84-93.

[4](#)- V. Popescu, Oreste, *Relación de las misiones guaraníes*, pág. 49.

[5](#)- V. gr., “pueblos de indios recién convertidos”.

[6](#)- Citado por Popescu, O., *Relación de las misiones guaraníicas*, op. cit.

## Capítulo 3

# **MARIANO FRAGUEIRO: EL PRIMER MINISTRO DE ECONOMÍA. LA DESCONOCIDA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA DE 1853**

Las mencionadas influencias rioplatenses sobre Gesell y su doctrina económica y monetaria que impulsaron en forma natural la adopción de sus ideas por parte del Gobierno nacional en 1899, en la segunda presidencia del general Roca (gracias a su ministro de Economía, Juan María Rosa –padre del creador del revisionismo histórico José María “Pepe” Rosa–, ex gerente de la “Casa Tornquist”) –y a partir de allí, prácticamente, hacia el mundo entero–, tuvieron origen, entre otros, en Mariano Fragueiro, su doctrina, su obra y su vigencia en las clases burguesas del interior del país. En particular, la cordobesa, permanente opositora a las políticas desencadenadas desde el Gobierno central de la ciudad de Buenos Aires, y a la vez soporte de Roca.

Recordemos que el general Roca (tucumano) operó como una suerte de bisagra o “prenda de unidad” entre los intereses del interior del país y los de la ciudad y la provincia de Buenos Aires, más proclives estos últimos, en general, a la influencia europea y a los intereses británicos. Así como la “Liga del Interior” o “Liga de los Gobernadores” siempre negoció –o peleó– con los representantes de la ciudad porteña, Roca, ajeno a los círculos cerrados del puerto de Buenos Aires, jugó un aparente rol de representante de los intereses burgueses del interior (circunstancia que podría haber sido más resaltada en la historiografía en orden a la importancia de este rol para el funcionamiento del país) y estos, junto con los intereses porteños y mitristas, constituyeron las bases de lo que se dio en llamar en la historiografía tradicional “el Régimen” o la “Generación del 80”, que llevó a las Provincias Unidas del Río de la Plata al siglo XX con las sabidas manifestaciones y efectos, reconocidos por los estudios históricos predominantes, ubicando a la

Nación entre los primeros lugares del orbe.

Es aquí, entonces, donde aparece la figura de Fraguero con sus ideas, intereses y postulados defendidos, siempre mantenidos, recordados e impulsados de manera explícita o implícita durante largos períodos. Pero ¿quién era Mariano Fraguero para haber sido tan influyente en la política y el pensamiento económico y cultural rioplatense?

Pues bien, Mariano Fraguero, figura de gran calibre político, institucional y cultural, ha sido un importante pensador político y precursor de estudios económicos en Sudamérica. Ricardo Rojas, en su *Historia de la literatura argentina* (1917), hizo su semblanza como escritor; Ricardo M. Ortiz, al prologar la reedición de *Organización del crédito* (1954), y Gregorio Weimberg, al hacer lo propio con *Cuestiones argentinas* (1976), realizaron interesantes observaciones sobre sus ideas económicas. Pero poco se ha hablado de su influencia en el derecho político argentino pese a que ha sido un constructor efectivo del esquema constitucional iniciado en el Pacto Federal de 1831 y continuado en los actos constituyentes de 1853, 1860 y 1866.

En particular, fue el creador de *El estatuto de la hacienda y el crédito público*, del 9 de diciembre de 1853, aprobado por la Asamblea General Constituyente (que promovió nuestra Constitución Nacional), por lo que podríamos decir que le dio rango constitucional a dicha ley. Un pacto constitucional.

Mariano Félix Fraguero nació en Córdoba el 20 de junio de 1795, en el seno de una familia tradicional formada por el fuerte comerciante español Benito Fraguero y Argentina del Corro. Se educó en el Colegio de Monserrat, formador de la clase dirigente cordobesa, y luego en la Universidad Mayor de San Carlos.

Fue lector de algunos autores franceses del socialismo utópico, como Claudio Enrique de Rouvroy, conde de Saint-Simon (1760-1825). Seducido por ese mítico personaje, que había tomado parte en la guerra de la Independencia de los Estados Unidos y había abandonado los títulos nobiliarios para sumarse a la Revolución Francesa, fue seguidor de sus ideas. Y también de las de Pierre Leroux (1798-1871), continuador de aquel –que pareciera haber tenido más lectores entre nosotros–, cuya influencia es conocida en el *Dogma socialista* escrito por Esteban Echeverría en Buenos Aires en 1837 (anticipando a los autores europeos, también, en algunos años y aspectos, particularmente a Federico List, como dijimos en el prefacio).

El *Catecismo político de los industriales*, escrito por Saint-Simon en 1822, y las colaboraciones de Pierre Leroux en la *Revue Encyclopédique* impactaron vivamente en Mariano Fraguero, quien no fue jamás a Europa, pero los leyó con admiración. No se trató de un entusiasmo juvenil, sino del de un empresario de 45 años.

Su educación secundaria y universitaria en la ciudad de Córdoba, en instituciones jesuíticas, le permitió tener acceso al conocimiento y a doctrinas y prácticas que dicha orden había puesto en ejecución en el territorio de las naciones de Suramérica, influyendo en su pensamiento y formación intelectual. La predisposición para emular y estudiar a los autores socialistas europeos, al igual que a la llamada “Generación del 37” en Buenos Aires, sin duda podría enmarcarse dentro de las corrientes culturales que dichas influencias promovían.

En 1818, Mariano Fraguero viajó a Buenos Aires, donde se casó con Ana P. de Alzaga, una distinguida viuda. Se dedicó al comercio, fue juez del Consulado y trabó relación con su comprovinciano, el deán Gregorio Funes, verdadero ideólogo y pionero del derecho político argentino. La versación económica y financiera de Fraguero le permitió integrar los directorios del Banco de Buenos-Ayres (1822) y del Banco Nacional (1825). Era un comerciante tan inquieto y progresista que el capitán inglés Andrews lo elogió en las conocidas memorias de su viaje a estas tierras en los años 1825-1826.

Era abogado graduado en la Universidad de Córdoba. Pero, por sobre todas las cosas, un gran empresario dedicado a las actividades mineras y metalúrgicas. El principal establecimiento de sus negocios estaba en la ciudad de Copiapó, en Chile, sobre el Pacífico. Incursionó en la función pública como ministro del general Paz en Córdoba, hacia 1831. Aunque era unitario, siempre fue respetado por todos sus conciudadanos del Partido Federal, incluso por el mismo Rosas, quien durante la estadía de Fraguero en Buenos Aires entre 1841 y 1850 dio órdenes expresas de que no se lo molestara de ninguna manera.

Entre sus ideas más destacadas se subrayan dos: la organización del poder de la “imprensa” (como él la llamaba, hoy hablaríamos de “medios”) y del “crédito público” como dos poderes del Estado, autónomos, independientes, con el rango y la autarquía funcional y constitucional de los otros tres poderes del Estado: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Es decir que promovía la existencia del Estado republicano con la división en 5 (cinco) poderes en



lugar de los 3 (tres) tradicionales. Los medios no deberían quedar fuera de la órbita del interés público, atento al poder que estos podrían representar en manos de unos pocos o de un monopolio (1). El mismo criterio sería aplicable al poder del “crédito público” y su influencia en la vida social, política y económica de la Nación. La historia de la Nación argentina de las últimas décadas nos exime de mayores comentarios o explicaciones al respecto.

Ideológicamente, en materia económica era un práctico nutrido en las ideas de la nueva sociedad estadounidense. Por ello y por su fuerte influencia en lo que hoy podríamos llamar “la burguesía del interior”, citamos a Fraguero como un valioso antecedente en la elaboración de la obra de Gesell y su posterior adopción –como propia– por la burguesía nacional, el empresariado exportador y la dirigencia política de aquel entonces, a fines del siglo XIX, con tanto convencimiento, compromiso y éxito implementador. Estos antecedentes fueron los que permitieron a dicha clase social y empresaria defender con mucha vehemencia las doctrinas gesellianas en el Parlamento contra los intereses y la hostigación del partido mitrista, en ese entonces en la oposición (1899), cerrados defensores del patrón oro y la astringencia monetaria estricta.

Hacia 1850, Mariano Fraguero defendió la postura de utilizar el aparato estatal como herramienta de desarrollo anticrisis. Señaló que el sistema monetario de patrón oro tenía el defecto de acelerar las consecuencias negativas del ciclo económico. Decía:

Si el mercado sufre un trastorno del que resulta que los cambios disminuyen [ahora lo llamaríamos “recesión”], entonces aparece el cuidado en el recibo de las monedas, porque los que se retiran del comercio y suspenden sus transacciones, atesoran y entonces buscan el valor metálico de la moneda.

Se entendía que la recesión provoca iliquidez porque todos los que poseen activos monetarios (monedas de oro, en aquella época) las guardan para mejor ocasión, en general con afán especulativo, con lo cual no hacen más que agravar la crisis por la falta de dinero circulante. Decía Fraguero: “Así, cuando ocurre guerra, revolución, quiebras o cualquier otro acontecimiento que amenaza de inseguridad las propiedades, los que dejan el mercado principian a atesorar”. Con toda lógica, se preguntaba el mismo autor: “¿Para qué sirve continuar con un sistema monetario que falla cuando más se lo necesita?”. Entonces, para evitar ese perverso mecanismo, propuso una

reforma monetaria que consistía en dos puntos:

1. *Suprimir las monedas de oro y plata y eliminar el respaldo metálico del papel moneda.* En otras palabras, que la circulación monetaria sea una decisión política que no dependa de la disponibilidad de oro en los bancos de emisión. “La naturaleza puede escasear o prodigar el oro, mientras que la industria pública proporcione su producto moneda en razón del trabajo colectivo de la sociedad. La organización puede poner límites más precisos y ajustados que la naturaleza”. Esto, en términos actuales, significa graduar la emisión monetaria en función de las necesidades del ciclo económico en vez de subordinarla a este.

2. *Eliminar la banca privada y concentrar el manejo del crédito en manos del Estado.* Nos decía Fraguero: “El bienestar de los pueblos consiste en la opulencia de unas cuantas familias de banqueros, que dejan en la mendicidad al mayor número”. Nosotros podríamos agregar: todo parecido con la realidad actual o reciente (de los últimos años) de nuestro país y América Latina es pura coincidencia ficcional.

Aquí debemos traer al recuerdo colectivo que la propuesta mencionada coincide con lo que se denomina en la doctrina “nacionalización de los depósitos”, o “nacionalización del crédito” (que no es lo mismo, como tienden a confundir algunos historiadores y técnicos), esquemas ambos probados en la historia con positivos resultados, como el caso de Argentina (nacionalización del crédito durante los primeros gobiernos justicialistas), o de Francia y Australia en los años cuarenta (nacionalización de los depósitos), previos y posteriores a la Segunda Guerra Mundial, entre otros.

Estas ideas de Fraguero llevaron a sus adversarios a calificarlo de populista o estatista. Pues para Fraguero, las crisis sobrevienen cuando hay un retardo en el desarrollo necesario del país. Afirma: “En la mayor parte de los concursos de acreedores: siempre se encontrará en ellos que el motivo y causa de las quiebras es la usura y el interés compuesto”. Los argentinos deben acordar hoy con él.

Para evitar esto último, propuso que el crédito público recibiera dinero a interés para darlo nuevamente en relación con la ganancia que la industria general ofreciera. Este último aspecto es importante, ya que implica una reducción de la tasa de interés en los períodos recesivos, en los cuales baja la tasa de ganancia de la industria. Casi cien años antes de Keynes –y cincuenta de Gesell–, un olvidado pensador argentino proponía la misma estrategia para

el manejo financiero de la crisis.

Completaba su idea diciendo:

He aquí la moneda en perfecta conexión, relación y proporción con el trabajo, con los productos y la renta nacional del país que la emite, sin depender de la exportación o importación de oro, sin cuidarse de la balanza de comercio, sin retener los metales valiosos en su servicio, sin grandes gastos para su fabricación y sin ninguno de los inconvenientes de otras monedas.

Y agregó: “La moneda será social; crecerá o disminuirá en razón del trabajo y la base de su valor será el trabajo mismo”. La reforma monetaria la había pensado como una herramienta de distribución del ingreso y para el fomento de las pequeñas y medianas empresas:

...se pretende por este medio que los capitales no continúen monopolizando la sociedad sino que gradualmente se distribuyan, en razón de las capacidades, para formar por este medio una democracia en la industria. Aquí no hay comunismo: se trata de que los proletarios tengan medios de dejar de serlo por el trabajo y el capital: no se pretende que los agentes ricos dejen de serlo para hacerlos descender.

Formulaba su reclamo expresando: “¡Cuántas tierras incultas por falta de dirección, o porque el interés del dinero es alto! ¡Cuántas sumas de dinero guardadas estérilmente!” (2).

Observaba –de la misma forma que lo hacía Manuel Belgrano– que los préstamos al sector privado son inciertos por naturaleza y producción futura; no así al Estado, de quien siempre se considera solvente, “ya que la renta pública es cierta y segura mientras haya sociedad” (3). De ese modo, es el sector público el que trae estabilidad al sistema, y no al revés.

Denunciaba a quienes dudaban del crédito público, identificando en ellos a los capitalistas que lucraban prestándole al Gobierno. Cita nuevamente al escocés Law y observa:

La suspicacia y desconfianza acerca del crédito público nunca ha salido de las masas ni de los que tienen corto capital, viene siempre de los grandes capitalistas, que hacen misterio, para que no se les escape una de las operaciones de más lucro y de más importancia social: la de prestar al gobierno. Al interés individual no conviene que el pueblo confíe en el crédito público; porque entonces perjudicaría sus propios intereses [...]. Un siglo hace que Law decía: “Son los gobiernos quienes deben dar el crédito en lugar de recibirlo” (4).

Además, si no hubiera otro motivo para adoptar la centralización propuesta, que el de regularizar la usura, sería bastante motivo para decidirse. ¿Se cree, por ventura, que el dieciocho y veinticuatro por ciento anual que paga el uso del dinero, es la ganancia que le cabe al capital monetario aplicado a la industria?

Diferenciaba entre el uso social y el uso individual de la moneda. El uno para la circulación de bienes y el progreso general, y el otro para el atesoramiento y provecho individual, pero perjudicando a la comunidad. Gesell, posteriormente, desarrolla estos conceptos con amplitud, en la misma dirección argumental.

Sostenía Fragueiro:

El primer servicio es del metal, sea acuñado o no; el segundo es de la extensa aplicación que la ley le ha dado. Lo que sirve y es útil para el pago y para las transacciones tiene su valor y es solicitado. Estas cualidades son las esenciales y las de más valor en la moneda; y las tiene no porque sea de oro y plata, sino porque la ley las declara. Servir para el pago de impuestos y para toda transacción, no son cualidades intrínsecas del oro: esas cualidades pueden recaer igualmente sobre el azogue, cobalto y otros metales, lo mismo que sobre la promesa escrita en papel. El valor, pues, de la moneda metálica, no es inherente a la especie que la representa, sino a los servicios que ella hace. El oro persuade al que lo posee que tiene un valor cierto y seguro; pero esta persuasión no es del oro, es del servicio que él rinde. [...]. El trabajo es la unidad de los valores; es el principio de la propiedad, y es el fundamento y objeto de la sociedad. No hay razón para que un producto especial, ni varios productos poseídos por particulares, sean los únicos representantes del trabajo [...]. Para soportar el valor intrínseco o la utilidad de las cosas, que es el trabajo, se requiere materia útil, poseída, es decir, propiedad y no precisa y exclusivamente el oro” (5).

Resumiendo: la moneda para la producción y no para la especulación. El oro no lo garantiza, antes bien, parece desvirtuarlo.

El paralelismo y la similitud con el pensamiento de Gesell, sin dudas, sorprende.

Urquiza le ofreció a Mariano Fragueiro el cargo de Ministro de Hacienda de la Confederación Argentina, ofrecimiento que aceptó entusiasmado. Al asumir sus funciones, el 21 de noviembre de 1853, expresó “con bellas palabras” que lo aceptaba “por el pueblo y para el pueblo olvidado”, según lo recuerda el convencional Gutiérrez (*Diario de sesiones*, pág. 472). Tales fundamentos nada comunes dan la dimensión óptica precisa del intelecto y el espíritu de Mariano Fragueiro; es el sabio y el empresario que, siendo muy rico en su fortuna personal, tiene una obsesión como ciudadano y como gobernante: que el crédito público del Estado fuese el medio para proporcionar propiedad privada y capital propio a los que carecían de estos (6).

Señalamos entre las influencias de Don Mariano Fragueiro a Alexander Hamilton, primer secretario de Hacienda de los EE. UU., quien en 1790 en su informe sobre el Banco Nacional sostuvo: “Un Banco Nacional es una institución de importancia capital para la prosperidad de la administración de

las finanzas, ya que permite a los gobiernos, especialmente en épocas de emergencia, obtener la ayuda pecuniaria necesaria”.

Hamilton fue, además, muy influyente en el ideario, el pensamiento y la acción de Carlos Pellegrini y Ernesto Tornquist, lo que claramente nos ubica en los motivos y razones de diverso tipo que justifican la cerrada defensa del proyecto geselliano contenido en la mal llamada “ley de conversión” de 1899 (dado que fue, en realidad, una ley de “desconversión”, como veremos más adelante).

“Una banca nacional bien constituida aumenta en varias formas el capital activo de un país. Esto es lo que genera empleo, es lo que anima y expande el trabajo y la industria”, estipula Hamilton, uno de los “padres” de la nación norteamericana.

Hamilton dirá: *“No es importante lo que se use como dinero, sea éste papel, oro o plata, el efecto en la industria es el mismo, y la riqueza de la Nación ha de medirse no por la abundancia de metales preciosos que contenga, sino por la capacidad de producción de industria y trabajo que contenga”*.

*Las cosas darán valor a la moneda, y no la moneda a las cosas.*

Y Mariano Fraguero, en su proyecto de creación del Banco Nacional de Chile, sostendrá: “La moneda es un artículo necesario en el mercado, mientras circula no importa mucho ni exige su valor metálico, sino que su valor real estará dado por la producción de bienes y servicios que proporciona en sus transacciones”.

Cuando Hamilton propone la creación del Banco Nacional estadounidense señala en el punto 2 de su borrador “la necesidad de capitalizar el Banco, permitiendo la transformación de la deuda pública en acciones de ese mismo Banco”.

Es decir, plantea que la independencia económica vendrá de la mano de un proceso de desarrollo autónomo (su *Informe sobre las manufacturas*) y de la nacionalización de la deuda pública y su cancelación mediante mecanismos que no agraven el erario público.

Fraguero expondrá:

Todas las ventajas que la deuda pública puede procurar al gobierno que la contrae, desaparecen si las rentas se pagan al exterior, los costos de endeudamiento externo son muy onerosos. Por ello, en situaciones aflictivas para los gobiernos, se debe apelar al patriotismo de los nacionales para procurarse los recursos para la financiación de la administración.

Fragueiro pretendía canjear la deuda externa originada en el famoso empréstito Baring Brothers, que ahogaba tanto financiera como políticamente al país, por deuda interna canjeable, de manera que no lesionara los intereses nacionales.

La simple mención de rescatar la deuda externa, procurar una moneda soberana que alentara el trabajo y la producción, la realización a través del crédito público de la infraestructura económica necesaria y que esta estuviera en manos nacionales prefigura la totalidad de intereses locales y fundamentalmente foráneos que afectaba en su defensa de la patria a través de su Constitución Económica.

En su concepción del *crédito público*, Fragueiro pretendía instalar lo que él denominó “el gobierno socialista de la circulación de la propiedad”. Esa facultad pública debía regir en las siguientes actividades: a) administración de las propiedades; b) administración de los servicios públicos; c) administración de la renta nacional; c) administración de la emisión de moneda; d) exclusividad en la recepción de depósitos bancarios; e) administración del régimen del seguro, deuda pública, entre otros.

Sostenía: “Todas las cuestiones sociales son cuestiones sociales de la propiedad”, y explicaba: “Para poseer una propiedad con exclusión de otro, necesito el concurso de los demás, allí radica el origen social de la propiedad”.

## ***¿Qué era el Estatuto de Crédito Público?***

También llamado “Constitución Económica” por el prestigioso jurista y economista Dr. Julio González, y citando un trabajo no editado del Dr. Néstor Forero (7), entendemos que el Estatuto de Hacienda y Crédito de la Confederación Argentina es un cuerpo jurídico constitucional de materia económica-social. Quedó formalmente promulgado por el Congreso General Constituyente de 1853, el 9 de diciembre de ese año, a través de su consideración y el exhaustivo análisis del texto, parte por parte y artículo por artículo.

El Estatuto es la primera ley económica sancionada por la Nación, y fue solemnemente promulgada en la fecha mencionada.

En el *Diario de sesiones* se menciona (*Diario de sesiones*, pág. 470): “El Sr. Ministro de Hacienda aguardaba en las antesalas el permiso para tomar parte de la discusión del proyecto sobre la organización de la hacienda y el

crédito público”. Una vez invitado a pasar, fue saludado como “patriota ministro” y “sabio economista”.

En la sesión del 5 de diciembre de 1853 (*Diario de sesiones*, pág. 501), se resolvió que llevase el encabezamiento que la Constitución prescribe para las Cámaras Legislativas con la diferencia de colocar en su lugar los términos “Congreso General Constituyente”. De manera que su validez formal tiene el siguiente ritual:

Extrínsecamente, el “Estatuto de Hacienda y Crédito Público de la Confederación Argentina” consta de XIV títulos subdivididos en capítulos y en artículos. Allí se establecen principios básicos de orden constitucional, que complementan y desarrollan el texto de la Constitución Nacional de 1853 y también se insertan algunas disposiciones normativas casuísticas o de detalle que se explican porque eran vistas para la época en que el Estatuto fue redactado.

Fragueiro expresó que la Administración General de Hacienda y Crédito sería independiente en sus funciones de Gobierno: “Hasta aquí los gobiernos han sido mendigos viviendo a merced del crédito privado, pero es preciso que en adelante [los gobiernos] viviesen de su industria y amparasen la privada”.

Hay oficios, como la industria de dar dinero a réditos, que “los puede ejercer la sociedad con mayores ventajas en todo sentido. El cúmulo de poder que significa dar dinero a crédito conceptuaba más conveniente y provechoso dar ese poder a la Nación que no abandonarlo al primero que quisiera tomarlo. Que esto no es de ningún modo poder político sino poder social”.

Gorostiaga replicó con respecto a las facultades de la Administración General: “Temía establecer con la adopción del proyecto un cuarto poder en la Constitución del Estado, una amenaza a las libertades públicas”.

El ministro Fragueiro contestó: “La vida de las sociedades es de mayor duración que la vida de los individuos. Obras colosales como el Istmo de Panamá y los cables submarinos no pueden ser hechas por el crédito privado que se había agotado pero sí por el crédito público” (*Diario de sesiones*, pág. 479).

En cuanto a las operaciones de crédito público a cargo de la Administración General, Fragueiro se refirió a la gran masa monetaria que se formaría en las arcas del Estado por causa de la recaudación de impuestos y de colocación de fondos públicos.

Siempre que haya una gran acumulación monetaria [hay que organizar] el crédito público [para que

esa acumulación monetaria] no invada las libertades públicas ni la industria privada. El dinero que no se pone en giro busca siempre una colocación segura, [...] y la práctica entre nosotros ha demostrado que se coloca en manos de los ricos, que entonces tienen la insolencia de hacerse amos de la sociedad dirigiendo los negocios públicos (*Diario de sesiones*, pág. 480).

Para detener estos abusos, para que los capitales tuvieran un destino más provechoso, era preciso centralizarlos en servicio de la Nación y de la industria privada, porque ¿quién daría dinero con interés más moderado?, ¿quién con mejor oportunidad?, ¿quién en circunstancias más favorables?

De ahí que ese dinero (a través del crédito público) “debe ir a la sociedad para que de ella vuelva a distribuirse al pueblo, dando vida y promoviendo todo género de industrias” (*Diario de sesiones*, pág. 480).

En síntesis: el crédito público tiene como fin crear el capital privado productivo.

Tan exitosa fue su implementación en su inicio que, el 6 de mayo de 1854, el mismo vicepresidente de la Confederación Argentina, Salvador María del Carril, envió una carta al presidente Justo José de Urquiza, en la que le describía sobre el papel moneda oficial (lo que luego los opositores del sistema llamarían despectivamente “los papeles de Fragueiro”):

Circula demasiado bien, si se calcula que es una grande novedad y que todas las inteligencias y todas las voluntades no estaban preparadas para recibirla; como nunca lo están, somos muy felices en no hallar muchos obstáculos y el colmo de nuestra buena ventura sería que sin más gasto que el de la influencia personal y el de algunas palabras fuertes dichas a tiempo hubiésemos asegurado en nuestras manos esta inmensa placa (8).

Las investigaciones del propio Banco Central de la República Argentina, en la actualidad, ratifican estas consideraciones. Se reconoce lo siguiente:

El cordobés Fragueiro **creó con su Estatuto de la Hacienda y Crédito Público, un órgano gubernamental, que fue aprobado por el Congreso Constituyente el 9 de diciembre de 1853.** Fundó una Administración General presidida por el ministro de Hacienda, **con administraciones subalternas en las grandes ciudades de la Confederación.** El alma de ese órgano era el Banco Nacional, único autorizado para emitir papel y moneda metálica, y para recibir depósitos y acordar préstamos. Mientras las planchas eran grabadas en Inglaterra, y vista la premura del caso, se imprimieron en Rosario billetes provisionales, de los que sobrevivieron unos pocos ejemplares, ignorándose si llegaron a ser emitidos todos los valores autorizados. Las notas de las tres denominaciones conocidas son de finísimo diseño y muestran caballos y vacunos como tema, llevan impresa la siguiente leyenda: “La Confederación Argentina reconoce este billete por ... pesos de una onza castellana de plata de diez dineros de ley cada una” (9).

Justo es decir, entonces, que el éxito inicial logrado por el sistema



implementado tuvo el envión fuerte de ser implantado simultáneamente en trece provincias, pero no soportó las presiones de Buenos Aires y los opositores. Los billetes inconvertibles emitidos por el Banco Nacional de la Confederación, que inició sus funciones el 3 de febrero de 1854, en Paraná (el primer banco de Estado de verdadero alcance nacional, pues abarcaba trece de las catorce provincias existentes en ese entonces), no lograron el reconocimiento ni la aceptación final obtenidos por los bancos de Buenos Aires, dado que, entre otras cosas y oposiciones ya mencionadas, estos le llevaban treinta años de ventaja en su funcionamiento e influencia.

Como venimos sosteniendo desde su misma sanción, la Constitución Económica fue atacada por todos los flancos. La caída posterior de Mariano Fraguero permitió a José de Buschental, un oscuro financista que acercó algunos créditos para las jaqueadas finanzas confederadas, arrancar un contrato celebrado el 6 de julio de 1855 en donde se lo facultó para: 1) contratar en Europa la construcción de un ferrocarril (Fraguero pretendía hacerlo con fondos propios); 2) negociar un empréstito de 5 millones de pesos (la Constitución Económica pretendía emitir 6 millones de moneda soberana); 3) establecer un banco con un capital de 4 millones en cualquier lugar del país (en reemplazo del Banco Nacional sancionado por la Constitución Económica de 1853); 4) facultar a dicho banco para acuñar moneda y emitir billetes en reemplazo del Banco Nacional; 5) cobrar intereses por los préstamos otorgados del 12% (la Constitución Económica señalaba un interés del 6%, estamos hablando de la duplicación de la tasa de interés).

En pocas palabras, el contrato con José de Buschental vino a reemplazar de hecho la Constitución Económica. En el posterior fracaso en las negociaciones de este oscuro personaje que conspiró contra Fraguero y el Estatuto del Crédito Público (o Constitución Económica), verificamos que este cedió todos sus derechos a favor del Barón de Mauá, banquero del Brasil, agente de la casa financiera Rostchild.

La separación de Buenos Aires, la pérdida para la renta pública nacional de lo producido por la recaudación de la aduana porteña y la negación a esa provincia para que su moneda acuñada tuviera curso legal en toda la República deben entenderse dentro de la guerra económica que venía desarrollándose entre Buenos Aires y el interior desde 1820.

La falta de numerario obligó a la Confederación a ceder el cobro de los derechos de aduana en Santa Fe, Rosario y Coronda. Buschental cobró los

derechos de aduana e impulsó para que, poco tiempo después, se privatizaran los resortes del poder económico argentino. Todo el esfuerzo de Fragueiro quedó en la nada.

Haciendo una última mención sobre el Estatuto, citaremos el mecanismo de registro de la deuda pública:

- “...queda establecido un libro de Crédito Público de la Confederación Argentina” (título IV, capítulo 1, artículo 1).
- “...sólo en el Congreso puede abrirse y cerrarse el libro de Crédito Público” (artículo 7).
- “...después de establecerse las Administraciones de Hacienda y Crédito Público se abrirá en cada una de ellas un registro de la deuda pública” (título XIII, artículo 3).

En los siguientes artículos, se señalan los procedimientos que deben seguir todos aquellos que pretendan ser reputados como acreedores de la República. Hoy sería muy valorado, atento a la confusión actual que existe con el tema.

Repasando el funcionamiento y los alcances propios del Estatuto en sí mismo, podemos considerar que es la verdadera Constitución Económica Argentina, porque los legisladores que sancionaron la Constitución de mayo de 1853, la política y conocida por todos, siguieron sesionando al solo efecto de tratar y sancionar el Estatuto como un todo constituyente de la Nación que se organizaba política, legal y económicamente, y así dejaron su testimonio en el diario de sesiones. El constituyente Zapata dirá:

Si la Constitución sancionada el 1º de mayo y promulgada el 25, organizaba al país políticamente por las declaraciones de derechos y garantías y por la construcción y equilibrio de los diversos poderes públicos, el presente Estatuto lo organiza por los intereses materiales, creando las más sólidas garantías de orden por la feliz combinación de los intereses privados con los de la nación a través de la sociedad en que vienen naturalmente a refundirse.

El constituyente Gutiérrez, a su vez, dirá: “La Constitución sería un simple desideratus sin el Proyecto de Estatuto Económico”.

Como se puede apreciar, el espíritu del legislador estaba palmariamente claro en lo que respecta a la importancia del Estatuto y su complementariedad con la Constitución sancionada el 25 de mayo anterior.

No es ajeno que el mismo general Bartolomé Mitre, vencedor de Pavón y –consecuentemente– presidente de la República, intentó reemplazar el Estatuto Constituyente por una ley (la n.º 16 del 16/11/1863), la cual fue

dictada en total contrariedad con los intereses que defendía el instrumento constitucional, para que la norma que nos ocupa quedara en el mayor de los olvidos.

Detengámonos por un momento y analicemos:

1. El Estatuto es la primera planificación orgánica nacional, hecha con contenido social. No existe nada parecido en todo el siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX. Es decir, el Estatuto es la primera expresión concreta del Proyecto Nacional del pueblo argentino basado en los principios de justicia social, soberanía política e independencia económica.
2. La pretensión de Mitre de reemplazarlo por una simple ley es una lamentable violación a la Constitución, ya que un texto de rango constitucional solo puede ser reemplazado por otra normativa de igual rango.
3. Su violación convirtió a la Constitución en un mero enunciado de vagas intenciones, un *desideratus*, como advertía el convencional Gutiérrez.

Conviene, entonces, repasar la doctrina y los principales pensamientos de este desconocido prohombre argentino que citamos a continuación.

### *Doctrina de Mariano Fraguerio* Recuperando las más antiguas tradiciones criollas

1. La anarquía a que estamos habituados nos ha impedido hasta ahora tratar la cuestión de organización; y como toda vez que se han hecho tentativas para obtenerla, han sido sin suceso, se ha deducido generalmente de este hecho que hay graves dificultades que vencer; que no puede arribarse al arreglo del país sino por capacidades eminentes, y por un poder que aniquile a la provincia o provincias que estuviesen en oposición. Éste es un error desgraciadamente muy general, y de ahí viene la poca fe en el resultado de toda idea de organización. Mientras tanto nosotros opinamos que no hay intereses que destruir; que no hay ni derecho, ni necesidad de extinguir intereses, sino que basta modificarlos y dirigirlos en sentido de la conveniencia general, que si alguna vez los intereses locales se afectasen de la reforma, es preciso mirar en ello el medio que la Providencia ha establecido para equilibrar los intereses de todos, y hacer servir al bienestar general esos resortes, que se llaman intereses particulares; y por fin, que sin éstos no habría ni motivos, ni medios de organización (*Cuestiones argentinas*, pág. 106).

2. La deuda pública se ha aumentado siempre en las economías y ahorros que necesariamente se acumulan en los pueblos, y separan de la industria. La existencia de esas deudas, que parecen fabulosas, prueban hasta dónde alcanzan esas economías y cómo el tiempo en su largo curso las amontona. Conocida pues esa realidad importa que esos capitales tomen una dirección más útil; conviene hacerlos entrar en la industria por medio de los bancos para que contribuyan al bienestar

de los pueblos en lugar de retirarlos de ella por el consumo. Que esas diarias y multiplicadas economías formen el capital de banco y el tiempo hará de este establecimiento un monstruo de riqueza como ha hecho deudas monstruosas (*Cuestiones argentinas*, pág. 106).

3. El desenvolvimiento de los intereses materiales es la condición positiva del progreso social; esto es, la elevación moral, intelectual y física de las clases de la sociedad; pues que todo lo humano está fatalmente ligado a ciertas reglas y leyes materiales. Desde que el banco sea un agitador de la potencia productiva, el centro de los intereses industriales, públicos y privados, no puede dejar de tener una gran parte en el orden social. No hay vínculo más fuerte que el de la industria; el interés material une y liga a hombres de todas condiciones, reanima las compañías de comercio, y en todo establecimiento industrial mediante la conveniencia, se amalgaman los caracteres y las opiniones más distintas (*Cuestiones argentinas*, pág. 106, segundo párrafo).

4. Los gobiernos nuevos que presiden grandes pueblos, que poseen mercados industriosos, deben atenderlos proveyéndoles de instrumentos para los cambios, y representación de los valores por medio de los bancos; que tales instituciones de crédito en manos de ellos, exentas de los escollos que hasta aquí ofrecía su mala organización privada, llenarán las exigencias de la industria y acrecentarán las rentas públicas. La industria necesita de moneda para verificar sus cambios, como de instrumentos y máquinas para aumentar su producción. Si aquella puede ser suplida por el crédito hasta cierto punto, ¿por qué no hacerlo? Un número dado de hombres con el servicio del banco, serán más productores en un mismo tiempo y circunstancias dadas que sin él; y por esto mismo serán también más consumidores. Si el crédito aumenta la fuerza productiva de un país, si por consecuencia aumenta también los consumos; si es un medio de aumentar las exportaciones y las importaciones y en ellas las rentas públicas, ¿por qué no organizarlo convenientemente? **El crédito no es una convención, es un efecto de reglas fijas naturales** (*Cuestiones argentinas*, pag. 109. El resaltado es nuestro).

5. Tenemos el instinto de imitar a otras naciones, que creemos prósperas; y esta solicitud es sin duda para procurarnos la ley natural que deseamos encontrar; porque, en verdad, la sociedad, en todas las naciones, está sujeta a las mismas leyes, con la diferencia de las peculiaridades del suelo y demás que las varían en accidentes. Pero de este mismo instinto que tenemos se deduce, que si bien no debemos despreciar las mejoras de otros pueblos, debemos, sin embargo, no adoptarlas sin examen; y que nuestro primer estudio debe ser la originalidad del propio país; entendiéndolo por originalidad lo que la peculiar naturaleza exige, lo que exige ella sola, sin influencia extraña, que en alguna manera pueda ser contraria a su modo de ser; es decir, siendo independiente y libre (*Cuestiones argentinas*, pág. 109).

6. Todos los males de la sociedad; todas las cuestiones que la agitan, desaparecen con la organización del trabajo sobre la base del crédito público; deslindadas las propiedades no habrá intereses encontrados y entonces todos los movimientos sociales son fáciles, libres y armoniosos.

Entonces se difunde el bienestar y la instrucción, se despliegan fuerzas comunes, cuyo poder no conocemos; y una nueva civilización se difundirá entre todos. La riqueza, distribuida entre una mayoría, causará efectos que ignoramos, y uniformará los intereses y las ideas (*Cuestiones argentinas*, pág. 109).

7. La nación, en posesión de su bienestar interior, no buscará la guerra como expediente para evitar una revolución o como medio de adquirir una gloria efímera. Su gloria y su poder será la felicidad

de los pueblos, fundada en la industria. Sus relaciones exteriores se limitarán a cambiar sus productos, y manifestar en ellos sus progresos en las ciencias y artes; y a solicitar la cooperación de otras naciones, para realizar grandes empresas de conveniencia universal (*Cuestiones argentinas*, pág. 110).

8. Al consultar el mecanismo de los poderes constitucionales conocidos, ¿no sería de mucha importancia elevar al rango de instituciones políticas el poder de la imprenta y el del crédito público, como medios de garantizar la libertad de publicar el pensamiento y el uso de la propiedad? El desarrollo de la inteligencia y las mejoras en el bienestar material son condiciones indispensables al hombre, y deben por lo tanto garantizarse las fuentes en donde estos bienes tienen su origen. **Los poderes de la imprenta y el crédito ejerciendo tanta influencia en la vida social, no pueden estar inconstituidos: son verdaderos poderes que conmueven y agitan la sociedad hasta en sus fundamentos; la prosperidad social y aun también la moralidad de los pueblos, están pendientes de la dirección que se dé a la fuerza de esos dos grandes elementos.** Deben, pues, entrar en la organización general, para que sus movimientos sean armoniosos y sus resultados uniformes con los demás poderes en el sentido de garantizar el orden público, la libertad y propiedad (*Cuestiones argentinas*, pág. 124. El resaltado es nuestro).

Por estas consideraciones y otras varias, propusimos en años atrás (1844 y 1845, opúsculos sobre bancos), que el cumplimiento de las leyes relativas al crédito público y a la administración de la propiedad pública fuese confiado a una administración especial independiente del Poder Ejecutivo, que la administración del crédito público estuviese en el caso de la administración de justicia; que se constituyese un poder de crédito sobre las mismas bases que está constituido el poder judicial, sin menoscabo de la parte de soberanía que ejerce el Poder Ejecutivo; pues que no obstante aquella independencia, al Ejecutivo incumbe la ejecución de todas las leyes, sea cual fuere la autoridad que les dé aplicación (*Cuestiones argentinas*, pág. 125).

Nos ratificamos en las opiniones emitidas en las épocas citadas, e **insistimos en clasificar al poder del crédito como un poder político, que debe abrazar en su jurisdicción la imprenta y toda propiedad pública; que, por consiguiente, debe ser constitucionalmente organizado, y las leyes relativas al crédito público e imprenta deben ser nacionales y comprender toda la Confederación** (*Cuestiones argentinas*, pág. 125. El resaltado es nuestro).

## 9. Frases del capítulo VI, “Libertad de imprenta” (*Cuestiones argentinas*):

La inteligencia del hombre es el anillo que une a la humanidad con su Creador.

La Divina Providencia se sirve de esta potencia del alma para revelarse al mundo cuando conviene a sus designios; todo hombre puede ser un profeta, un revelador de la voluntad de Dios. De aquí toda la superioridad del hombre sobre los otros seres de la creación.

Toda inteligencia en cuanto a potencia del alma y como medio de comunicación entre Dios y el hombre es igual a otra.

Las inteligencias son lumbreras de la humanidad, de más o menos esplendor actual, pero iguales en intensidad.

Debe por lo tanto existir un respeto recíproco entre hombre y hombre, como entre poder y poder igual; y la certeza de su origen, de su destino (que es concurrir cada uno con su capacidad a mejorar la suerte de sus semejantes) y de su fin, condiciones fatales y comunes a la vida de todos, debe producir entre ellos el amor de hermanos y el convencimiento de que cada uno y todos deben proceder libremente, a fin de no impedir o retardar los beneficios que cada uno de ellos tiene facultad de dar a luz.

## 10. El crédito público:

El crédito público es la verdadera riqueza del Estado; es la fe en el porvenir de la Nación; es la confianza en el acrecentamiento de su población; es el desarrollo de su comercio y de todos los ramos de industria; es dar actualidad a la riqueza venidera sobre la certeza y seguridad de que los productos son infalibles.

La época actual exige que los gobiernos presidan el movimiento industrial de los pueblos, por el intermedio del crédito público. El gobierno debe ejercer su parte en la industria, dando una dirección activa a los capitales sociales, y aplicándolo a los objetos públicos que más demande la industria general de la nación. Para obtener tales fines tiene el gobierno en el crédito público el mayor poder industrial.

11. Una banca nacional bien constituida aumenta en varias formas el capital activo de un país. Esto es lo que genera empleo, es lo que anima y expande el trabajo y la industria.

Hamilton dirá: “No es importante lo que se use como dinero, sea éste papel, oro o plata, el efecto en la industria es el mismo, y la riqueza de la nación ha de medirse no por la abundancia de metales preciosos que contenga sino por la capacidad de producción de industria y trabajo que contenga”.

Las cosas darán valor a la moneda y no la moneda a las cosas, apoya Fraguero.

12. Mariano Fraguero, en su proyecto de creación del Banco Nacional de Chile sostendrá:

La moneda es un artículo necesario en el mercado, mientras circula no importa mucho ni exige su valor metálico, sino que su valor real estará dado por la producción de bienes y servicios que proporciona en sus transacciones.

13. Cuando Hamilton propone la creación del Banco Nacional estadounidense, señala en el punto 2 de su borrador “la necesidad de capitalizar el banco permitiendo la transformación de la deuda pública en

acciones de ese mismo banco”.

Es decir, plantea que la independencia económica vendrá de la mano de un proceso de desarrollo autónomo (su *Informe sobre las manufacturas*) y de la nacionalización de la deuda pública y su cancelación mediante mecanismos que no agraven el erario público.

#### 14. El pago de la deuda de la República:

En la Cuestión Quinta, enumera y describe las concretas y detalladas soluciones –nada menos (por su actualidad)– de los siguientes temas, con soluciones totalmente actuales y posibles:

- a) clasificación y reconocimiento de la deuda;
- b) consolidación y modo de pagarse;
- c) fondos públicos;
- d) amortización;
- e) empréstito en Inglaterra; arreglo con los tenedores de bonos.

Citamos seguidamente lo que consideramos una representativa muestra del espíritu que animaba la acción y el pensamiento de Fragueiro en su prólogo a la obra *Organización del crédito*:

No hay razón, no hay cálculos, ni términos de comparación entre lo que existe y lo que sería en algunos años un banco que absorbiera todas las economías públicas y privadas y las hiciera servir como medio de reproducción.

Todo lo presente es pequeño, se desvanece, es nada, al pensar lo que serán los pueblos y los gobiernos cuando sea bien comprendido el crédito y que los bancos deriven de él todo el provecho social que puede dar.

Si es imposible imaginarse el alcance del crédito público en cuanto a los efectos de una acumulación material, esta imposibilidad se aumenta al considerarlo en sus otros aspectos. Esta influencia, que ha de ejercer en los pueblos y en los gobiernos, en la mejora de la condición social y privada del hombre, nos ofrece la idea de una perfección social y nos deja en la más completa inefabilidad.

1- Qué curiosidad, pensando en la actualidad de este pensamiento y su relación con la actual “Ley de Medios” promovida por el Poder Ejecutivo Nacional y la agitación que produce en todos los ámbitos del quehacer político de la actualidad y los “monopolios” a los que ella se refiere. Hace ya un siglo y medio se habían propuesto soluciones concretas para ese problema.

2- Mariano Fragueiro, *Organización del crédito*, edit. Solar-Hachette, Bs. As., 1976, pág. 215.

- 3- Mariano Fragueiro, *op. cit.*, pág. 226, citado por CEFIDAR, *op. cit.*, pág. 29.
- 4- Mariano Fragueiro, *op. cit.*, pág. 228, citado por CEFIDAR, *op. cit.*, pág. 30.
- 5- Mariano Fragueiro, *op. cit.*, pág. 269.
- 6- Oliver, Juan Pablo, *El verdadero Alberdi*, Editorial Biblioteca Diotio, Bs. As., 1977, págs. 390 y sigs.
- 7- Material tomado parcialmente del texto de las tres conferencias dadas en 2005, 2006 y 2007 en la ciudad de Paraná por el Dr. Cdor. Néstor Forero, en conmemoración a la sanción del estatuto constitucional, y reproducido con autorización de este.
- 8- *Historias del dinero en Argentina*, pág. 46, publicación de *American Express* en conmemoración del vigésimo aniversario de la primera emisión de su tarjeta de crédito en el país.
- 9- *Breve historia del circulante monetario en Argentina*, pág. 10, Bs. As., mayo de 2002, del Museo Numismático “Dr. José E. Uriburu”, dependiente de la Gerencia del Tesoro del Banco Central de la República Argentina (el resaltado es nuestro).



## Capítulo 4

# **¿QUÉ ERA EL SISTEMA DE BANCOS GARANTIDOS? UN SISTEMA POCO CONOCIDO Y MALINTERPRETADO**

En la segunda parte del siglo XIX, el interior continuó con su presión para crecer y participar en la actividad económica. El desarrollo de instrumentos de crédito propios era su aspiración natural. La continuidad lógica de este proceso reivindicador del crédito y la autonomía económica del interior del país, en oposición al puerto de Buenos Aires, presionó en forma constante a lo largo de la historia para lograr herramientas para su desarrollo.

Recordemos que la Argentina nace del Virreinato del Río de la Plata. Este virreinato se divide como consecuencia de guerras y decisiones propias (los congresistas de Buenos Aires promueven la independencia del Uruguay, Bolivia y Paraguay) en seis países (reconociendo parte de la preexistencia de la Capitanía de Chile y sur de Brasil). Las guerras externas y las intestinas le marcan sus líneas fronterizas y aíslan a las provincias del norte y del oeste de sus puertos y mercados naturales: Chile, Bolivia y Perú. Se pierden las minas de plata del Potosí, la acuñación de moneda propia y las viejas y prestigiosas universidades originarias (Chuquisaca, notoriamente, donde se formaron nuestros primeros próceres). Las provincias del Litoral (Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y el Nordeste) quedan aisladas del Uruguay y de su puerto de salida natural en Montevideo. El interior queda totalmente aislado, empobrecido, sometido e impotente.

El “recorte” de las fronteras de nuestro país dibuja una “circunferencia” alrededor del Puerto de Buenos Aires sin otra salida alternativa. Un verdadero monopolio, embudo comercial, político y económico “porteño”. Un encajonamiento que permitía pronosticar la historia de nuestro país. De hecho, así la condicionó. Tampoco se explotó el cerro de Famatina (provincia de La Rioja) ni otros yacimientos de oro o plata, por lo que la economía quedó completamente huérfana de su insumo principal: el dinero billete o

metálico para el canje de mercaderías e inversión. Desmonetizada.

Suramérica se había convertido en un archipiélago de países separados, aislados entre sí, que en realidad constituyen una sola Nación al decir de Jorge Abelardo Ramos y del uruguayo Alberto Methol Ferré (el pensador del papa): La Patria Grande.

En este contexto, pueden entenderse el estudio, la sanción, la promulgación y el desarrollo de la ley de bancos garantidos, que permitía flexibilizar lo señalado: *el crédito y la des-monetización de las provincias del interior*.

Sin perjuicio de la exposición cronológica de los hechos, hemos privilegiado un enfoque analítico-conceptual que permita seguir de manera más detallada los contenidos y procesos sustanciales que guiaron a las figuras y los hechos históricos del período, correspondiente a la segunda mitad del siglo XIX en nuestro país. Para ello resulta fundamental comprender varios procesos, principalmente uno: el auge, el funcionamiento y la caída del controvertido, quizás poco comprendido y analizado, Sistema de los Bancos Garantidos. Esto es, a su vez, muy necesario para comprender la importancia y el lugar que debió ocupar Silvio Gesell en nuestra historia, para resolver los problemas que la política no había alcanzado a solucionar.

El análisis de este sistema lo hacemos luego de la relación histórica de la figura y obra de Mariano Fragueiro precedentes, a cuyo fracaso o neutralización política a manos de los intereses bancarios porteños adjudicamos la presión permanente para sustituir el esquema de la Constitución Económica irregularmente derogada por otro esquema que diera satisfacción a los intereses y necesidades del interior. La supresión de la Constitución Económica de 1853 marca el inicio de la presión política natural para promover un esquema que la sustituyera, y ese justamente será el Sistema de los Bancos Garantidos analizado en este capítulo. Luego de su fracaso con la crisis de 1890, y quizás por ese mismo motivo, se promovería algo aún mayor, producto de esa fuerza arrolladora del interior político-cultural de nuestro país: *la gran reforma innovadora de Silvio Gesell mediante la sanción de la ley de conversión de 1899*. Esta es una de las tesis principales de este libro.

Amén de la frondosa bibliografía existente sobre el funcionamiento del Sistema, como auxilio técnico claro y fecundo en esta materia, recomendamos la lectura y consulta de una obra bien documentada, de Gerardo Marcelo Martí (1), de quien abrevamos los principales conceptos y

referencias técnicas, coincidiendo con su enfoque analítico y original en términos comparados con la bibliografía existente y ampliamente conocida en la materia.

La historiografía tradicional, como es sabido, atribuía al llamado “emisionismo”, o exceso de emisión monetaria, la causa determinante de la crisis de 1890 en la Argentina, con sus consecuentes efectos financieros. Este enfoque es sostenido básicamente por autores como Roberto Cortés Conde (2), y en general rechazado por otros, como el inglés Alec Ford y el estadounidense John Williams, entre otros, en las obras ya citadas. Los nuevos aportes de la historiografía económica desde la segunda mitad del siglo XX abrieron la posibilidad de mantener una polémica sobre tales aspectos. Así lo entiende Martí, quien ofrece conclusiones y aproximaciones que difieren de las clásicas en la materia, y que se acercan a la realizada por nosotros en este libro, analizando los estudios publicados por Alec Ford y John Williams sobre la reforma monetaria geselliana de 1899. Uno de los motivos alegados –que compartimos– reside en que los análisis realizados se basaban en apreciaciones de tipo políticas antes bien que técnicas y económicas.

Tan pronto se estudian los registros de la época, las conclusiones parecen variar. La situación comienza a gestarse con la asunción del Dr. Miguel Juárez Celman (cordobés) a la presidencia en 1886 con el apoyo de su cuñado, el general Julio A. Roca (tucumano), de quien luego se distanció. Este distanciamiento, producto de haberse rodeado de funcionarios e intereses económicos relacionados, principalmente, con la provincia de Córdoba y alejados de la llamada “elite porteña”, le pudieron haber granjeado enemistades y ataques políticos. Así se generalizaron denuncias y juicios quizás algo exagerados o arbitrarios, máxime si se los compara con nuestra experiencia política contemporánea en la materia. Ello sería apenas “caricatura” de lo actual.

Los calificativos de “despilfarrador”, “inmoral”, “corrupto”, “inepto” y “favorecedor de los amigos” (probablemente por la defensa de los intereses del interior) fueron no solo ataques políticos, sino también un eslogan adoptado y reiterado por la historiografía argentina tradicional (poco técnica y fundamentada, como vemos). Coincidimos con Martí cuando señala que este tipo de historia nunca reveló una observación empírica de los hechos; se abstuvo, incluso, de examinar con más prudencia y objetividad las particularidades de una política tendiente a ampliar el desarrollo económico,

con un plan de distribución del crédito geográfico mediante la instrumentación de bancos regionales en las provincias que carecían de ellos (3). A la usanza de la propuesta de Fragueiro.

En ese período, gran cantidad de inversiones llegaban del exterior. Invertían en concesiones de ferrocarriles, tierras, infraestructura y servicios públicos. Durante el período 1886-1890, dicha afluencia se multiplicó, y los bancos hipotecarios aumentaron sustancialmente su emisión de cédulas hipotecarias y documentos de redescuento que se negociaban en el mercado secundario. Era lógico que parte de esos volúmenes se desviarán a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o que se verificaran maniobras especulativas. Eran parte de su naturaleza tradicional. De ahí que los generalizados calificativos agravantes o agraviantes de esos hechos, diseminados por parte del periodismo y la oposición política, probablemente dejaran entrever una buena distancia con la realidad objetiva o cierta de los hechos ocurridos. Quizás con el objetivo no expresado de derribar al Gobierno.

Preciso es recordar que, al principio de su mandato, Juárez Celman se percató de que los problemas financieros impedían un adecuado desarrollo del crédito y de la economía, debido a un sistema bancario deprimido de mínimo desarrollo tras el breve período de convertibilidad monetaria de los años 1883-1885. Existía una restringida política de presupuesto y menores flujos comerciales, producto de la renegociación de la deuda externa recientemente finalizada, y que comprometía los ingresos de la Aduana de Buenos Aires. Esta crisis aumentó la restricción de los descuentos por parte de los bancos, perjudicando el comercio, tanto del interior como de Buenos Aires. Así disminuyó también la actividad económica general.

Esta restricción monetaria y crediticia del interior del país provocaba una fuerte y creciente especulación financiera en las principales plazas del interior, como ser las provincias de Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Entre Ríos, entre otras, donde quienes necesitaban billetes del Banco Nacional debían pagar un sobreprecio.

El ministro de Hacienda, Wenceslao Pacheco, siguiendo instrucciones del presidente, buscó una solución. Postuló un proyecto que unificara la circulación monetaria y acabara con la competencia interbancaria, también interprovincial, de las emisiones y descuentos entre bancos. Generando una mayor oferta monetaria se aliviaría la cuestión y permitiría superar ineficiencias y limitaciones sistémicas (recordemos la crónica desmonetización argentina, perdurable hasta el día de la fecha, y una de las

hipótesis técnicas de esta obra, consistente en la asfixia que esta situación provocaba en la actividad económica del interior del país).

De esta forma, se contendría la excesiva sobrevaloración de los billetes existentes.

El proyecto de reforma que proponía la creación de bancos garantidos fue presentado en el Congreso a fines de 1887, y se sancionó el 3 de noviembre de ese año bajo el número 2.216. Estaba inspirado en la ley de 1863 promulgada en los Estados Unidos de América, que a su vez se había originado en la necesidad de reemplazar los billetes particulares de los bancos de los estados por otros nacionales, garantizados por fondos públicos de la denominada deuda federal, con gran suceso.

Juárez Celman admitía el problema existente con la escasez de numerario y las dificultades para un adecuado desarrollo; decía:

Siéntese escasez de moneda de curso legal principalmente en las provincias, donde las operaciones son de lento desenvolvimiento y se nota una tendencia a establecer una disparidad permanente de valor entre los billetes de los bancos provinciales, que desaloja la circulación del Banco Nacional, perturbando así los cambios y las transacciones (4).

Observaba con toda nitidez que la anarquía monetaria había mantenido el atraso y la ruina del comercio del interior, a causa de la diversidad de valor de los billetes que representaban la moneda legal del país, y que circulaban como papel inconvertible. Estaba convencido de que la demanda aumentaría con el desarrollo de las transacciones comerciales entre las provincias, aludiendo a la necesidad monetaria de estas, que contaban tan solo con el Banco Nacional para afrontar la extensión de los negocios en momentos en que el crédito era escaso. Estas apreciaciones tenían que ver con el valor creciente de las tierras, el constante empleo de capitales en las industrias existentes, el crecimiento inmigratorio anual que demandaba un mayor consumo y requería un aumento de la mano de obra, además de que nuevos bancos atendiesen estas razones. Todo ello con la anuencia de los gobiernos provinciales que asumirían esta propuesta con la idea de favorecer el desarrollo regional (5).

Silvio Gesell defendía la misma posición. Reiteradamente señala en su profusa obra que no se podía continuar extendiendo el ferrocarril, fomentar la inmigración europea, crear nuevos empleos, nuevos pueblos, extender la frontera agropecuaria, la radicación de industrias, viviendas, escuelas, servicios e infraestructura manteniendo siempre la misma cantidad de

circulante. Esto era una contradicción insalvable y fue lo que observó durante la última década del siglo XIX que le tocó vivir. Esa misma oferta inelástica en la cantidad de numerario generaba, inevitablemente, deflación, proceso este que lo inspiró y lo llevó a realizar su original obra.

Difrieri critica algunos defectos de esta ley, muy particularmente el hecho de que fomentaba sostener un billete inconvertible con fondos a oro, con todos los problemas posteriores de su servicio y endeudamiento para el pago (6).

Gerardo Martí señala que entre la legislación norteamericana y el proyecto argentino existían diferencias que califica como interesantes. En los EE. UU., los bancos estaban sometidos a ciertas restricciones: no podían emitir billetes más allá de su capital y debían conservar una existencia igual a la cuarta parte de sus depósitos, y luego depositar en numerario un 5% del importe de sus billetes; pagaban un impuesto del 0,5% de valor de los billetes emitidos y otro de 0,2% sobre el importe de sus depósitos, justificando, a su vez, la posesión de un capital que era variable según la importancia de la población. En cambio, la ley argentina no era tan precisa, sin que nos lleve a identificar este hecho como imprevisión. Tampoco –como aseveran muchos historiadores– podría descalificarse, sino que simplemente adolecía de algunas fallas, ninguna de las cuales era decisiva (7).

En términos generales, la ley disponía que en toda localidad se podía instalar un banco de depósitos y descuentos con facultad de emitir billetes garantidos con fondos públicos nacionales. El capital autorizado establecía un mínimo de 250.000 pesos moneda nacional, no excediendo la emisión del 90% del capital realizado. Los fondos públicos emitidos que garantizarían a las emisiones serían títulos de deuda interna, valuándose el precio en el 85% de su valor escrito, con una renta del 4,5% y 1% de amortización anual, con servicio semestral en oro y la facultad del Gobierno de aumentar el fondo amortizante. Estos títulos emitidos por el Crédito Público serían depositados en la Oficina Inspectoría; en otros casos, los bancos que lo solicitaran podrían recibir en lugar de los fondos públicos, otros títulos de deuda de la Nación por su valor equivalente; los billetes tendrían curso legal y serían aceptados para cancelar toda obligación. Los bancos podrían aumentar su emisión solo con el acuerdo del Ministerio de Hacienda (8).

Ricardo M. Ortiz señala que la emisión alcanzó en poco tiempo los 160 millones, en comparación con los 88 millones que existían al momento de sancionarse dicha norma. Continúa expresando que esta ley se cumplió de

manera “muy imperfecta”. Desde luego, la mayor parte de los bancos – indica– que se acogieron a la ley la desvirtuaron en lo fundamental, que era la adquisición de los títulos a oro. Ejemplifica Ortiz indicando que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que habría emitido 50 millones solamente, compró títulos por valor de 32. En total, sobre una emisión de casi 200 millones, apenas se pagaron en oro 76 (9). Considerando que en la actualidad, a partir de la Crisis Lehman de 2007-2008 en la banca de inversión estadounidense se han descubierto apalancamientos y multiplicación de “préstamos sobre depósitos en efectivo” con una relación de hasta 100 a 1 (en Europa se han verificado apalancamientos mayores) en instituciones de crédito semiestatales como Fannie Mae y Freddie Mac (bancos hipotecarios nacionales estadounidenses) o mayores al 50 a 1 en Bear Stearn, Merrill Lynch y similares, la conducta subrayada por Ortiz de emitir casi 200 millones pagando títulos en oro por 76 (en calidad de “encaje” bancario o “garantía” por las emisiones realizadas) no suena tan descabellada. Antes bien, bastante prudente, aunque no deben compararse épocas ni países porque existe el peligro de errar en los criterios de diferenciación.

El criterio algo generalizado y quizás superficial sobre el análisis estructural del ascenso y la caída del sistema de los bancos garantidos podría verse reproducido por la posición de Antonio Cortese, quien en sus trabajos indica que esta ley provocó una emisión “desenfrenada” y que la crisis que la siguió tenía su origen en la presión ejercida por el papel devaluado, que obligaba a los tenedores a desprenderse de él a cualquier precio, con el objeto de salvarse por medio de la adquisición de bienes raíces, que ofrecían más garantías. (10)

Sin abundar en mayores detalles que quizá puedan exceder el propósito de esta obra, convendrá hacer hincapié en que las autorizaciones de funcionamiento estaban centralizadas en la autoridad de aplicación, llamada Oficina Inspector de Bancos Garantidos, y que la emisión de billetes nuevos estaría limitada a la cantidad de 40 millones para los nuevos bancos, distribuyéndose de acuerdo con la población, la riqueza y las necesidades del lugar de funcionamiento. Se autorizaban 15 millones de pesos para aquellos que se establecieran en San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Jujuy, Corrientes y Tucumán, y 25 millones de pesos para las provincias más grandes.

Martí sostiene en la obra citada (11) que la creación de la Oficina Inspector de Bancos Garantidos significó un cambio en el antiguo sistema



bancario, que carecía de un banco central. Señala dicho autor que esta oficina habría sido el primer antecedente o, directamente, la primera institución que, como medio regulador de emisiones y de operaciones bancarias en la Argentina, podría asimilarse a un auténtico banco central. Reforzada dicha conclusión por el hecho de que esa oficina habría sido creada en el ámbito del Ministerio de Hacienda, y dentro del Crédito Público tendría a su cargo todo lo relacionado con los bancos nacionales de emisión de billetes garantidos.

Nos permitimos discrepar apenas con estas últimas conclusiones de Martí, tan pronto verificamos que las susodichas funciones de banca central debían incluir no solo las relacionadas con la oficina inspectora, superintendencia y autorización para funcionar de las entidades adheridas al sistema, sino también que incluía otras funciones específicas: las de redescuentos, la política bancaria comercial y la monetaria, así como también de *clearing* general, como fueron las funciones que posteriormente realizó el esquema de policía rector del sistema a partir de la reforma de 1899. Ese esquema estaba formado principalmente por el Banco de la Nación Argentina, en conjunto y en forma coordinada con la Caja de Conversión reformada por esa legislación. Estas sí serían funciones propias y sistémicas de un banco central, que además hacía política monetaria, en un sentido técnico conforme a los parámetros de análisis de hoy en día.

Por tanto, nos reservamos la calificación de banca central primigenia en la historia argentina para la oportunidad mencionada, esto es, a partir de las funciones promulgadas por la ley 3.871, de 1899, y la reforma del Estatuto Orgánico del Banco Nación en 1904, seguida luego por otra serie de normas específicas que regulaban el redescuento bancario y la actividad financiera. No fue, pues, la actividad propia de esta oficina de inspección instituida por la ley 2.216 de Bancos Garantidos el primer banco central de la Argentina.

En otro orden de ideas, el éxito de la propuesta así impulsada queda evidenciado por la gran expansión y rentabilidad relativa informada por los bancos que adhirieron al sistema. Por ejemplo, el caso del Banco de Córdoba que, en 1888, a través de las expresiones del gobernador, informaba que el movimiento de capitales que en 1886 había sido de 101 millones alcanzaba en 1887 los 520 millones, es decir, revelaba un aumento del 500% en un año. Una prueba elocuente de su situación económica era la rentabilidad *distribuida* entre sus accionistas que alcanzaba el 30% del capital (12).

Difrieri señala que a la sombra de esta ley se produjo un enorme aumento del circulante. El Banco Nacional, en virtud del artículo 42 de la ley,



mantenía su circulante sin garantía de fondos públicos. Los otros bancos que se acogieron al sistema pagaron parte de los fondos públicos con oro, pero en general puede decirse que un tercio de la compra la financiaron con pagarés. El oro que el Gobierno nacional recibía por la venta de fondos, que según la ley debió quedar inmovilizado por dos años en el Banco Nacional para luego afectarlo al pago de la deuda externa, fue utilizado por el banco de descuentos y préstamos en cumplimiento del llamado “decreto de movilización de depósitos metálicos”, del 19 de marzo de 1889; de aquí la deuda del banco con el Gobierno (13).

Esta situación de fuerte rentabilidad fue común en general para la banca provincial, con diferencias lógicas, pero siempre en un rumbo favorable. El mismo Banco Nacional fue incorporado, manteniendo en su carta orgánica un capital de 41.273.400 pesos, emisión autorizada por 41.333.333 pesos y una reserva metálica de 15.899.808. La Oficina Inspectoral recibiría de la del Crédito Público la entrega de 41.333.333 pesos en títulos, que serían allí depositados. En 1889, el presidente del banco, Ángel Sastre, expresó sobre el estado de la entidad que los resultados obtenidos demostraban una prosperidad no interrumpida por los inconvenientes del mercado, refiriéndose, naturalmente, a las vicisitudes de la “city porteña” de aquel entonces (14).

En el transcurso de 1888, la totalidad de los bancos públicos o semipúblicos provinciales se había incorporado al sistema, no así la banca extranjera.

A excepción del Banco Alemán Transatlántico, los establecimientos privados continuaban automarginados del régimen, incluyendo a los siguientes bancos: Inglés del Río de Janeiro, Francés del Río de la Plata, de Londres, Británico de América del Sur, Carabasa, Nuevo Banco Italiano, y de Italia y Río de la Plata. Se invocaron razones genéricas de “desconfianza”, sin precisarse concretamente cuáles eran.

El Sr. David Joslin, en un trabajo sobre el Banco de Londres –citado por Martí (15)–, advierte la desconfianza basada en las apreciaciones que el gerente de la entidad, H. G. Anderson, había manifestado en Buenos Aires acerca de su descreimiento del sistema bancario argentino motivado fundamentalmente en el monopolio ejercido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Nacional, que controlaban la mayor parte de los depósitos.

Si bien esto parecía acertado, dicha circunstancia tenía que ver con dos

hechos destacados de la época:

- 1) Los mencionados bancos resultaban los más grandes del sistema y, por lo tanto, administraban la mayor cantidad de depósitos del sistema, como era lógico y razonable prever.
- 2) La crisis de 1885 que, al concluir con la convertibilidad, afectó al Banco de Londres, debiendo convertir el capital en oro en papel y aumentando sus préstamos, que en oro significaron una pérdida.

Pero llama la atención que el citado Banco de Londres no hubiera sido afectado de la misma manera que los bancos oficiales argentinos en sus giros y remesas, que las causas que tanto lo habían perjudicado fueran distintas desde el punto de vista financiero de las de los establecimientos locales, que debieron solicitar la inconvertibilidad para limitar el flujo de metálico al exterior y no caer en la bancarrota. ¿Qué clase de banco era el de Londres –se pregunta Martí– que una circunstancia financiera tan concreta parecía no haberlo perjudicado de la misma manera que a los restantes establecimientos bancarios argentinos? Y se contesta el mismo autor sugiriendo que acaso la entidad mencionada era más un banco de giro que de préstamos, y que contaba con negocios vinculados expresamente al comercio exterior; por tanto, lejos estaba de verse perjudicado como el resto de la banca [\(16\)](#).

### **Cuadro 1. Bancos estatales y semiestatales incorporados al sistema (1888-1889)**

Bancos	Creación	Incorp.	Capital	Emisión	Enc. met.	Fdos. púb.	Pag. en oro
Banco Nacional	5/11/1872	29/2/1888	41.273.400	41.333.333	15.899.808	41.333.333	41.333.333
Provincia de Buenos Aires	15/1/1822	17/2/1888	34.311.178	34.436.280	12.403.000	32.958.574	29.270.838
Provincia de Córdoba	26/3/1873	16/2/1888	8 millones	4 millones	2.811.578	8.696.653	7.132.195
Provincial de Santa Fe	1/9/1874	29/2/1888	5 millones	5 millones	2.900.000	4.250.000	4.250.000
Provincial de Salta	29/7/1882	6/12/1888	331.400	152.000	52.162	125.000	62.500
Provincial de Entre Ríos	16/6/1884	29/2/1888	9 millones	3 millones	1 millón	3 millones	2.550.000
Provincia de Mendoza	8/10/1884	8/10/1888	5 millones	3 millones	520.545	3 millones	2.550.000
Provincia de San Juan	1/9/1888	18/10/1888	3 millones	1.656.000	244.260	1.656.000	1.407.600
Provincial de Tucumán	11/12/1888	29/2/1888	1.500.000	400.000	130.281	3.174.285	3.175.142
Prov. de Sgo. del Estero	3/7/1888	3/7/1888	1.800.000	2.070.000	300.000	3.766.400	3.201.440
Provincial de La Rioja	27/8/1888	27/8/1888	3.160.000	1 millón	51.507	3 millones	2.550.000
Provincial de San Luis	14/11/1888	6/12/1888	2.500.000	630.000	69.857	32.500	535.500
Provincial de Corrientes	4/9/1888	24/10/1888	5 millones	3.163.500	281.031	2.688.975	3.163.500
Provincial de Catamarca	29/9/1888	20/10/1888	5 millones	2.390.491	53.944	2.031.916	2.390.490
Totales			124.875.978	102.231.604	36.717.973	109.713.636	103.572.538

Fuente: Wenceslao Pacheco, Bancos de emisión, Memorias de la Caja de Conversión, años 1890 y 1891. Citado por Martí, Gerardo M., *Juárez Celman y el sistema de bancos garantidos en el libro Argentina y su inserción en el mundo financiero*, pág. 45.

El entonces ministro de Hacienda, Varela, instrumenta algunas medidas para facilitar la operatoria general, ampliando el horizonte de entidades comprendidas en el sistema. A continuación, se incorporaron bancos extranjeros al régimen. Inmediatamente algunos diarios le endilgaron el propósito de apoderarse del metálico depositado en las cajas de dichos bancos. Circunstancia que, a su vez, al ser conocida en Europa, provocaría la peor impresión y apresuraría el retiro de ingentes capitales.

Ya anuncian los diarios de Montevideo que tal hecho está a punto de producirse y en realidad nada tiene de sorprendente que así suceda, porque nada es más medroso y timorato que el capital y nada huye tanto de las violencias que los amenaza, en busca de mercados más seguros y de garantías más eficaces (17).

El oro rápidamente subió y alcanzó al 160% en el cambio. La “usina de rumores” empezaba a funcionar y las presiones y el descrédito comenzaban a aparecer. La opinión pública se hacía eco de los rumores.

Indica Martí que se produjeron presiones desde la oposición para impedir las autorizaciones de nuevas emisiones requeridas por el crecimiento de los

negocios, la maduración de las inversiones realizadas y las demandas de los mercados del interior. A la luz de los hechos, estas discusiones parecían estériles: la aceptación de los documentos en pago de emisiones no ponía en riesgo el sistema si realmente existía una buena base de credibilidad, sobre todo en el ingreso de capitales externos mediante la contratación de empréstitos, y ello parecía estar asegurado. El problema principal, nos señala Martí, era que la corriente de fondos perdurara mientras el sistema madurase para afrontar los pagos de los empréstitos contraídos. Este era, en realidad, el “talón de Aquiles” de todo el programa liberal de Juárez Celman (18).

La suba del oro se produjo con motivo del cuestionamiento que se realizó a las autorizaciones de nuevas emisiones, detalladamente analizado por Martí en la obra señalada, a la cual nos remitimos, que nos permite concluir en la inexistencia de una razón técnica y fundamentada real de que dichas emisiones fueron innecesarias o no respaldadas por inversiones, giros, créditos o empréstitos suficientemente amparados en colaterales, atento el gran crecimiento de la actividad y los fuertes retornos en dividendos reconocidos a los accionistas de las entidades del sistema. Los balances y las relaciones técnicas prácticamente resultaban suficientes en todos los casos y acordes con la ley y las buenas prácticas comerciales y bancarias. No se advertían infracciones notorias o desmanejos en las administraciones, como claramente se deduce del cuadro estadístico que se reproduce a continuación:

## **Cuadro 2. Evolución de las emisiones de los bancos estatales y semiestatales entre 1888-1889**

Bancos	Capital	Emisión	Circulación	Enc. met.	Fdos. púb.	Pag. en oro
Banco Nacional	41.273.400	60 millones	59.899.808	15.899.808	41.333.333	41.333.333
Provincia de Buenos Aires	34.300.178	50 millones	50 millones	12.403.000	39.958.574	29.270.838
Provincia de Córdoba	8 millones	16 millones	15.553.796	2.811.578	8.696.653	7.132.195
Provincial de Santa Fe	5 millones	20 millones	15.091.000	2.900.000	10.805.652	4.250.000
Provincial de Salta	10 millones	4.091.650	4.432.000	52.162	4.091.650	62.500
Provincial de Entre Ríos	9 millones	8.500.000	8.499.999	1 millón	3 millones	2.550.000
Provincia de Mendoza	5 millones	3 millones		520.545	3 millones	2.550.000
Provincia de San Juan	3 millones	1.656.000	1.656.000	244.260	1.656.000	1.407.600
Provincial de Tucumán	1.500.000	3.600.000	3.600.000	130.281	3.174.285	3.175.142
Prov. de Sgo. del Estero	2 millones	3.128.823		300.000	2.700.000	3.201.440
Provincial de La Rioja	3.160.000	1 millón		51.507	1.045.000	2.550.000
Provincial de San Luis	2.500.000	630.000	630.000	69.857	322.500	535.500
Provincial de Corrientes	5 millones	3.163.500	3.163.500	281.031	2.688.975	3.163.500
Provincial de Catamarca	5 millones	2.390.491	1.230.000	53.944	2.031.916	2.390.490
Totales	134.733.578	177.160.464	163.756.103	36.717.973	124.730.253	103.572.538

Fuente: Wenceslao Pacheco, Bancos de emisión (1889), Memorias de la Caja de Conversión, años 1890 y 1891. Citado por Martí, Gerardo M., *Juárez Celman y el sistema de bancos garantidos en el libro Argentina y su inserción en el mundo financiero*, pág. 62.

Los primeros hechos de la crisis pueden observarse a fines de 1887 y principios de 1888. El oro pierde su estabilidad. Se hace de difícil control para el Gobierno. Las preguntas acerca del porqué de estos movimientos pueden tener varias respuestas, pero lo cierto es que el Gobierno, al dictar la norma que regulaba el sistema de bancos garantidos, no hacía más que responder a una necesidad y queja generalizada del comercio hacia las entidades por la restricción de los descuentos, motivo que lo anima a producir la reforma mencionada.

Al finalizar 1887, y cuando estaba por iniciarse la época de mayor actividad comercial caracterizada por las cosechas y las grandes transacciones, la coyuntura cambió, y el mercado adquirió otra fisonomía; se paralizaron las operaciones, la exportación se limitó, los títulos de crédito bajaron violentamente, escasearon los giros en el interior y el comercio hizo oír sus quejas. ¿Qué sucedió, entonces, para que los bancos particulares restringieran sus descuentos, disminuyendo al mismo tiempo la circulación?,

y ¿por qué se tomaron estas medidas que podían llegar a perjudicarlos en última instancia? La respuesta es atribuida a un alto premio al oro y la consecuente desvalorización del papel moneda, según nos explica Martí (19).

La crítica se hacía eco de las manifestaciones de un director “iluminado” de la banca extranjera, quien advertía en un informe sobre las funestas consecuencias de un aumento en la emisión de moneda inconvertible. Según sus apreciaciones, para que la circulación fiduciaria suministrase buenas ventajas, “era necesario que los billetes inspirasen en el público mayor confianza por medio de reservas metálicas que garantizaran las emisiones”, pero también aconsejaba que los bancos de emisión debían ser lo suficientemente solidarios como para que nada desvirtuase las facilidades del crédito, estableciendo el funcionamiento del *clearing house*, mediante el cual el sistema bancario podría superar de manera adecuada cualquier atisbo de iliquidez. Recomendaba la contratación de empréstitos externos y ponía en duda las manifestaciones del ministro Pacheco acerca de conseguir que las tasas bajasen con la concertación de préstamos. Este procedimiento de recurrir a los mercados externos para propiciar el nuevo sistema era presentado más en su aspecto negativo de aumentar la deuda externa que en el positivo de impulsar el crecimiento económico (20).

La prensa, cada vez más opositora, iba influyendo negativamente en el ánimo de los inversionistas, mientras las noticias buenas o malas llegaban a los mercados europeos provocando tanto malestar que afectaba la estabilidad de los títulos argentinos. Esto explicaría en parte, nos señala Martí, aspectos coyunturales referidos a las causas de la interrupción de la corriente de préstamos del exterior, que habría de producirse a partir de 1889.

Cualquier similitud con la realidad que se produciría exactamente cien años después, en 1989, sobre el final del Gobierno de Raúl Alfonsín es, por supuesto, y para quienes así pensamos, pura coincidencia ficcional (sigue resultando curioso que no conozcamos los errores de nuestra historia, o que no aprendamos de ellos).

Las presiones de todos los sectores se acentuaban sobre el Gobierno de Miguel Juárez Celman. Los diarios y la opinión pública en general empezaban a acusar de degradación moral al Gobierno, a partir de excesos en las intervenciones a provincias e inestabilidad en sus políticas económicas. Lo llamaban el “unicato”, dado que el presidente se limitaba a respaldarse en sus amigos íntimos y aliados, casi todos ellos de la provincia de Córdoba o del interior.

A fines de 1888, se difundieron noticias sobre inquietudes en los inversionistas ingleses. Al ver deteriorarse la situación en forma creciente ante la devaluación fuerte del peso y la consiguiente apreciación del oro, el ministro Varela decidió buscar apoyo en prestamistas extranjeros de París y Berlín para revertir la situación. Por supuesto, las gestiones no tuvieron el éxito esperado, dado que la banca europea era subsidiaria o estaba relacionada de algún modo con la británica. Nadie podría prestar a menor interés que el fijado por la City de Londres.

Más tarde, los bancos oficiales sufrieron las consecuencias. Con los billetes sin respaldo oro, por no haberse conseguido los empréstitos consiguientes en el exterior, el aumento de la mora y la disminución del circulante, se generó una corrida sobre los depósitos y hubo quiebras generalizadas.

La historia de siempre en la Argentina. Como vemos, más que centenaria.

Se perdió la confianza. La oposición golpeó a un Gobierno cada vez más frágil. Los prestamistas externos ya no respondieron. Se acercaba la llamada “Revolución del Parque” y la caída del Gobierno (21).

Entre las conclusiones que podemos recabar sobre lo sucedido, y citando nuevamente a Martí, llama la atención que la crisis de los depósitos y las corridas bancarias pegaran de lleno en las dos “naves insignia” del sistema financiero nacional de aquellos tiempos: el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Nacional. No así en la banca privada extranjera, y también con menor virulencia en la banca de las provincias del interior.

Contrariamente a lo sostenido por la historiografía clásica y aun la actual, tales establecimientos –en general, los oficiales– no emitieron más allá de lo permitido. Por otra parte, los bancos provinciales fundados no pudieron recomponer sus carteras de crédito en el poco tiempo transcurrido, a juzgar por sus estados contables. La sobreemisión no fue posible porque debían en ese caso recurrir al capital externo mediante nuevos créditos, ya que carecían del oro necesario para adquirir los títulos del Gobierno. Las provincias no estaban en condiciones de tomar nuevos préstamos con la banca extranjera, y esto originó un “cuello de botella” (22).

Con respecto a los bancos garantidos –continúa expresando Martí–, se observó con detenimiento que los datos expresados por los balances no ocultaban las evidencias sobre sus propios estados financieros, asimismo, prueban las condiciones de inelasticidad del sistema, que se apoya en la adquisición de títulos a oro. Si debió apelar a empréstitos para intervenir en el



nuevo orden bancario, ello fue compulsivo ante la carencia de oro, luego, no pudieron mantener una recapitalización, porque el tiempo no los favoreció debidamente para que progresaran sus depósitos –lo que observamos en forma reiterada– y el crédito quedó así estancado. No se podían solicitar nuevas emisiones, porque el régimen de banca libre había dejado de serlo. La ley de bancos garantidos no fue concreta en la parte operativa –continúa Martí–, puesto que, al sujetar la emisión mediante la compra de títulos, se obstaculizaba la antigua operativa bancaria que relacionaba emisión, depósitos y descuentos. Así, al cortarse este circuito, la libertad de emisión quedó limitada, condicionando los depósitos y descuentos que antes se hacían con toda regularidad, de manera que, al fallar la base del sistema, la regularidad de las operaciones de los bancos se hizo insostenible y no estuvieron en condiciones de continuar operando (23).

Finalmente, compartimos con el Dr. Martí la invitación para analizar si hubo motivos políticos en la caída de ese régimen y del Gobierno que lo sostenía. En particular, por la activa y fuerte oposición de la prensa, la siembra de un descrédito y una desconfianza generalizados, y las sospechas permanentes que configuraron un elemento de presión en la crisis. Se favorecían así las dudas sobre la emisión y su asociación con la suba del oro. Estas razones parecieron ser el fundamento subyacente –opina Martí, y coincidimos con él– para una revolución latente frustrada en los hechos por los protagonistas que habían quedado marginados de la conducción política de Juárez Celman, a la vez que los capitales internacionales también le quitaban su apoyo.

Cualquier parecido con la realidad posterior, por ejemplo, un siglo exacto después, como suele decirse, puede ser pura casualidad.

[1](#)- Martí, Gerardo Marcelo, *Argentina y su inserción en el mundo financiero a fines de 1890 - El sistema de Bancos Garantidos*, Ediciones Alfabet, Bs. As., 2005.

[2](#)- Cortés Conde, Roberto, *La economía argentina en el largo plazo - Siglos XIX y XX*, Sudamericana - Universidad de San Andrés, Bs. As.

[3](#)- Martí, *op. cit.*, pág. 16.

[4](#)- “Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación, Bs. As., septiembre 1 de 1887”, en Congreso Nacional, Cámara de Senadores, 1887, págs. 676 y sigs.; cit. por Martí, *op. cit.*, pág. 20.

[5](#)- Martí, *op. cit.*, pág. 20.

[6](#)- Difrieri, Jorge A., *Moneda y bancos en la República Argentina*, Abeledo-Perrot, Bs. As., pág. 129.



- [7](#)- Martí, *op. cit.*, pág. 22.
- [8](#)- Martí, *op. cit.*, pág. 23.
- [9](#)- Ortiz, Ricardo M., *Historia económica argentina*, Editorial Raigal, Bs. As., pág. 208, Biblioteca Manuel Belgrano de Estudios
- [10](#)- Cortese, Antonio, *Historia económica argentina y americana*, Ediciones Macchi, Bs. As., pág. 565.
- [11](#)- Martí, *op. cit.*, pág. 25.
- [12](#)- Mensaje del gobernador de la provincia de Córdoba al abrirse las sesiones legislativas de 1888, talleres tipográficos de “El Excelsior”, Córdoba, 1888, págs. 78 y 79, citado por Martí, *op. cit.*, pág. 27.
- [13](#)- Difrieri, *op. cit.*, págs. 129 y 130.
- [14](#)- Martí, *op. cit.*, pág. 29.
- [15](#)- Martí, *op. cit.*, pág. 48.
- [16](#)- Martí, *op. cit.*, pág. 49.
- [17](#)- “La guerra de los bancos”, diario *El Nacional*, 30/5/1889, cita de Martí, *op. cit.*, pág. 73.
- [18](#)- Martí, *op. cit.*, pág. 57.
- [19](#)- Martí, *op. cit.*, págs. 65 y 66.
- [20](#)- Martí, *op. cit.*, pág. 67.
- [21](#)- La Revolución del Parque es la denominación que los cronistas han otorgado al movimiento cívico-militar que se alzó en armas contra el Gobierno constitucional de Juárez Celman el 26 de julio de 1890, provocando la caída de este y la asunción de su vicepresidente, Carlos Pellegrini. El nuevo presidente inició un fuerte plan de ajuste económico a fin de hacer frente a los pagos de la deuda externa, facilitar la recomposición del crédito nacional y amortiguar el impacto en la Banca Baring Bros. de Londres, principal tenedora de los títulos públicos argentinos que suspendían su cotización en Europa.
- [22](#)- Martí, *op. cit.*, pág. 91.
- [23](#)- Conclusiones de Martí, *op. cit.*, pág. 92.

## Capítulo 5

# **ERNESTO A. TORNQUIST, EL VERDADERO AUTOR INTELECTUAL DEL “MILAGRO ARGENTINO”: ¿UN PRÓCER NO RECONOCIDO? (1)**

### **A. La desconocida “Reforma Tornquiniana”**

El patrón oro regía en el mundo como la divisa internacional. Medía los valores de todas las cosas, bienes y servicios, y era el respaldo de la libra esterlina, la moneda inglesa. La Argentina de 1899 abandonó unilateralmente tal régimen cambiario internacional con acentuado éxito y se constituyó en el modelo a seguir a partir de allí. Economistas de todo el mundo vinieron a la Argentina a conocer el nuevo modelo, como los ya citados Williams y Ford, y la divulgación del éxito de tal experimento monetario correspondió básicamente a la tarea que realizó al respecto Silvio Gesell en Europa, especialmente en Alemania.

Antes, conviene sintetizar en forma esquemática las ventajas y desventajas que para la doctrina de los autores tiene el patrón oro, a fin de entender la importancia y los contenidos que se expondrán seguidamente. La referencia pública más conocida, acerca de las dificultades y ventajas que esos regímenes de “tipo de cambio fijo” o “convertibilidad” tienen, la constituye el “plan de convertibilidad” que impuso el ministro Domingo Cavallo en la Argentina a partir de marzo de 1991, mediante la ley 23.928.

Básicamente, sus ventajas son: a) fortalecimiento de la estabilidad de precios; b) abaratamiento, en el tiempo, de los precios internos para favorecer la importación de productos externos y mejorar el nivel de vida de los consumidores. Cortés Conde nos aclara que con precios domésticos alineados con los del mundo (ley de un solo precio) se favorecía la especialización internacional y no se ponían barreras al comercio, lo cual se aplicaba también

a los flujos de capitales (2), lo que llamamos “mercados abiertos”. Las desventajas tienen que ver con lo siguiente: a) quedar atado a los “shocks externos”; b) vulnerabilidad al aumento del endeudamiento externo, al no poder endeudarse en los mercados internos por falta de política monetaria; c) en una economía muy pendiente de exportaciones e inversiones externas, como la argentina, cualquier reversión de los saldos positivos del balance de pagos se reflejaría en una salida de reservas y, por ello, en una presión sobre el mercado de cambios que haría insostenible la convertibilidad. También se afirmó que los actores económicos, en conocimiento de ello, emprenderían asaltos especulativos contra la moneda local (A. Ford) (3). En ese contexto, se favorecen los procesos deflacionarios de precios. El peor escenario para una economía, según tiene establecido la doctrina económica en general.

En una novedosa y desconocida obra en nuestro medio, *Teología de la liberación y economía de la liberación* (4), el autor y economista alemán Werner Onken nos anuncia a los argentinos –que poco o nada sabíamos de esto– que fuimos nosotros, a través de la prestigiosa e insistente labor del banquero argentino Ernesto Tornquist, quienes primero abandonamos el patrón oro tal como era conocido. Ello –agregamos nosotros– se hizo en forma sistemática, adoptando un sistema de cambios y administración de monedas a través del “encaje oro” y la utilización del Banco Nación como instrumento de política monetaria y otorgamiento de “redescuentos”, que tiempo después adoptará el mundo entero siguiendo dicho ejemplo operativo a partir de la crisis de 1930.

Efectivamente, y no solo ello, sino que nos aclara el Dr. Onken que tales reformas se debieron a la inspiración y recomendación directa de Silvio Gesell. Sus consejos para una reforma de la emisión de la moneda y de un control de las cantidades de dinero fueron asumidos por el comerciante y político Ernesto Tornquist, y entraron en la historia económica argentina con el nombre de “Reforma Tornquiniana”, según nos relata el autor alemán (5).

Así también lo reconocen familiares e historiadores, particularmente su descendiente y biógrafo, Luis F. Tornquist, quien señala significativamente:

Fueron esos años tiempos experimentales, en los que una nueva doctrina económica y un nuevo comportamiento social encontró en este suelo un campo propicio para probar su acierto. Con su energía pragmática, Ernesto diseñó e implementó, mediante nuevas instituciones públicas y legislación adecuada concebidas y promovidas por él, un ordenamiento político-económico y monetario eficaz y completo. Partiendo de un ámbito monetario desordenado y anárquico, tomando en cuenta los conceptos centrales de Alberdi y las ideas novedosas de Silvio Gesell (creador de un nuevo pensamiento hoy estudiado con interés en célebres universidades europeas y americanas

como un predecesor de John Maynard Keynes), y apoyado en el ímpetu de la generación del '80, consolidó la moneda nacional, contribuyó a crear las bases de la industrialización, a reordenar el endeudamiento externo, a movilizar capitales y a insertar el país en los mercados mundiales. Al empeñar su patrimonio personal en respaldo de los compromisos internacionales del país, demostró la simbiosis que existió por esos tiempos entre el poder privado y la solvencia pública, síntesis estructural y sustento político del gran despegue que luego experimentó la República Argentina. Su obra, concebida globalmente, se la observa hoy con atención en ciertos círculos intelectuales del primer mundo denominándola la “Reforma Tornquiniana” (6).

Debemos destacar este importante reconocimiento de los descendientes de la ilustre familia Tornquist respecto a la influencia que tuvieron las ideas de Silvio Gesell sobre su ancestro Ernesto.

Este sistema se extendió hasta abarcar al nuevo sistema de pagos internacionales, que incluyó un acuerdo monetario para utilizar el dólar estadounidense como moneda de reserva de valor e intercambio mundial que debía estar respaldado por las tenencias en oro del tesoro de ese país. Dicho acuerdo internacional fue alcanzado en Bretton Woods al finalizar la Segunda Guerra Mundial, durante 1944. Es interesante hacer notar que dicho proyecto difería en algunos puntos sustanciales de la propuesta inglesa presentada por su representante, Lord Keynes, basada a su vez en el Proyecto Bancor presentado en Génova durante la Conferencia Internacional de 1922 que no llegó a adoptar. Destacada doctrina internacional (en general, la que indica a Gesell como “inspirador” de la doctrina económica de Keynes) reconoce que este antecedente se basa a su vez en uno similar diseñado por Silvio Gesell (*Unión Universal de Cambios*, o *IVA*, ya mencionado y reproducido a continuación).

La diferencia principal entre el proyecto estadounidense presentado por su secretario del Tesoro, Harry Dexter White, y el propuesto por Keynes radicaba en que el primero aceptaba respaldar las emisiones internacionales del dólar en un estricto patrón oro, fijando el tipo de cambio en una ratio de USD 35 la onza troy de metal aurífero. John Keynes, por el contrario, propugnaba que la emisión de moneda internacional (dólar) estuviera respaldada solo “parcialmente” en oro, para permitir una mayor emisión general y más flexibilidad en el manejo de las eventuales crisis futuras. Se denominaba “reserva fraccionaria”, y el concepto había sido inspirado en el Proyecto de la Caja de Conversión argentina, muy reconocido por su éxito internacionalmente. La excesiva rigidez de la propuesta de Harry D. White provocó a la postre la inconvertibilidad del dólar en 1971, cuando, ante una decisión del presidente de Francia, el general De Gaulle, de presentar los

dólares de reserva franceses al tesoro americano para su cambio en oro, este se negó a realizarlo, por orden del presidente Nixon. El mundo ingresó así en la era del “patrón dólar” estricto, es decir, emisión de dólares “fiat”, sin respaldo, a solo criterio de su titular, EE.UU., quien necesitaba ingentes sumas de dinero para afrontar el conflicto de Vietnam. Luego, las erogaciones por importación de combustibles se generaron con motivo de la crisis petrolera de 1973.

Halla mayor relieve aún este logro dirigencial del país, el reconocimiento directo de autoridades nacionales e internacionales sobre la autoría de este proyecto (luego llevado por Keynes a Bretton Woods, como dijimos) y su proyección futura e internacional.

Así queda demostrado –inéditamente– en la monumental publicación *in memoriam* editada con motivo del fallecimiento de Ernesto Tornquist –que recopila los honores oficiales, tales como el decreto de duelo de la Nación y los discursos en el recinto de la Cámara de Diputados, los numerosos discursos en su entierro en el cementerio de la Recoleta, los artículos necrológicos de diarios y revistas de la Capital Federal, del interior y del exterior americano y europeo, los telegramas, cartas y tarjetas de condolencia–, que requirió nada menos que 687 páginas. Dice en la parte pertinente de su editorial:

La ley de Conversión de nuestra moneda le debe su paternidad. Pocos meses después de nacer la iniciativa el Presidente de la República doctor Pellegrini, convencido por el Sr. Tornquist, hizo suya la campaña que dio como resultado la sanción de la ley que dio estabilidad a la moneda argentina hasta el inicio de la primera guerra mundial.

Más adelante se señala en la introducción:

**El espíritu incansable del señor Tornquist no abandonó el plan de llegar a la moneda universal, de la que la ley de la Caja de Conversión fue el primer paso.** Su folleto sobre la unidad monetaria, el franco como moneda definitiva, ha echado las bases de la ley monetaria y de las instituciones a crearse a con ese fin (7).

Mayor y más contundente reconocimiento será difícil de encontrar.

Otro título de gloria, al decir del profesor Popescu, para el pensamiento y la doctrina económica argentinas. Interrogantes varios nos provoca la generalizada abdicación de la academia nacional en estas esferas.

Llegado este punto, es conveniente mirar algunas citas directas de Silvio Gesell que tomaremos de una de sus obras más representativas (8). En el

capítulo que titula “Cómo combatir la crisis” (págs. 57 y sigs.) del citado libro, habremos de extractar sucesivas frases representativas de su pensamiento, y del lugar ganado por él legítimamente dentro de la doctrina económica. Menciona:

En la “Cuestión monetaria argentina” acepté sin ninguna restricción la teoría que identifica la crisis económica con la baja general de precios, y agregué por mi cuenta nuevos elementos de convicción. Los economistas de la escuela antigua, los visionarios del valor, deben lógicamente considerar la baja de precios no como una causa, sino como efecto de la crisis. Ellos explican la baja de precios como exceso de producción producida por mejoras técnicas. La producción supera a la demanda, de ahí la baja de precios. El valor de las mercaderías ha bajado, mientras que el valor del oro quedó invariable –como que es una calidad inherente al oro. ¡El oro, dicen con un lujo de contradicciones in adjecto, compra siempre el mismo valor en mercaderías que él mismo posee intrínsecamente, por eso la baja de precios no puede provenir sino de una baja en el “valor” de las mercaderías! Esa baja se debe a la baja en los gastos de producción. Se ha mejorado los métodos de fabricación...– claro es que los precios deben bajar. Pero la pregunta sería si se han mejorado los métodos de producción... si podemos producir más oro con menos trabajo por la mejora de la productividad, ¿por qué entonces el valor del oro no baja también? ... Pero entonces ¿qué es ese misterioso valor?, ¿dónde queda? Si el “valor del oro” puede doblar y triplicar y quedar inadvertidos tales cambios, prueba es que tal valor no es factor económico y que en la administración monetaria, podemos ignorarlo. El valor no es elemento ni del comercio, ni de la ciencia económica.

El valor es un refugio, originado por la necesidad de explicar de alguna manera los cambios de precios y faltando la concepción clara de la naturaleza de esos cambios, entró en vigor, como sucede siempre en casos análogos, la palabra vana, la charla. Una palabra sin ningún sentido –eso es el “valor”, el fundamento de todas las investigaciones económicas, el fundamento también de la teoría que explica la baja de precios como consecuencia de la crisis–. En el lenguaje comercial, la palabra “valor” tiene un sentido perfectamente definido y significa que existe demanda por una mercancía, que ella podrá encontrar un comprador, que por ella se podrá exigir y obtener un precio, cuyo importe exacto, no se conoce todavía, pero que se puede estimar y tasar y que se concretará el día de la venta por la situación del mercado o de la demanda y oferta. El “valor” en el lenguaje comercial, significa por lo tanto simplemente el precio probable, futuro, esperado, mientras que el precio es el “valor concreto” de la mercancía. [...]. Diferencias cualitativas entre las palabras valor y precio no existen [...]. Teóricamente ambas palabras son sinónimos. Y así para evitar interpretaciones equivocadas, no usaré en adelante sino la palabra **precios** –borro la palabra “valor” de mi vocabulario económico–. Para el comercio, como para la ciencia económica y para la teoría de la moneda no existen sino precios, nada más que precios. La teoría de los precios abarca a toda la ciencia económica. Es su verdadera síntesis... Pues la consecuencia más inmediata que se deduce de aquella banal verdad es ésta: Adaptando la oferta general de moneda a la oferta general de mercancías los precios en general (el nivel de precios) quedarán fijos y quedando fijos no hay crisis posible ni imaginable... Los únicos que no podrán aceptar tal política monetaria ni tal concepción de la crisis económica sin experimentar una verdadera revolución intestinal, son los adeptos a la doctrina del valor, los apóstoles y discípulos de la gran ficción económica. Para ellos la proposición tan llana y sencilla de evitar la baja de precios y la crisis económica adaptando la oferta de moneda a la oferta general de mercaderías, es una herejía... La tal proposición equivale a una mina puesta en los mismos cimientos de la ciencia económica, y su aceptación implica reconocer que el “valor” era una ficción y que toda la ciencia económica de Smith, Ricardo hasta Marx, era basada sobre una palabra desprovista de todo sentido (9).

## Continúa explicando Silvio Gesell con sentido práctico y directo:

Pues bien, la explicación que el valor no puede dar, la da bien claramente la negación del valor, la modesta teoría del precio. La crisis es sinónimo con el paro general de la circulación monetaria, que sobreviene cada vez que la oferta de mercaderías supera a la oferta de moneda, y que bajan los precios. La baja de precios produce pérdidas a la circulación monetaria por eso la moneda se retira del mercado. Queda paralizado el intercambio de los productos, lo que necesariamente conduce al cierre de las fábricas. [...]. Una crisis sin baja de precios es tan imposible como un incendio sin combustible. Considerada así la crisis económica no es otra cosa que inercia gubernamental, falta de acción en el campo principal de la administración pública, falta de adaptación de la moneda a la oferta general de mercaderías. Para adaptar la oferta de moneda de tal modo a la oferta de mercaderías, se necesita una medida para las emisiones, se necesita un trabajo estadístico para encontrar el nivel de precios y para constatar suba o baja de la marea comercial. Y esa medida la dan los “*Index numbers*”... Encuéntrase este “número índice” compilando los precios de las mercaderías principales corregidos por la importancia relativa de cada artículo. El término medio de estos precios da la medida para apreciar si los precios “en general” suben o bajan. [...]. Me reservo publicar oportunamente mis ideas y proyectos sobre este asunto. [...]. El “*Index number*” será el semáforo de la Caja de Conversión... En fin, con la libertad de acción que nos da la apostasía al dogma del valor intrínseco del oro, combatiremos la crisis y este combate lo llamaremos la acción monetaria, que opondremos a la inercia a la que nos condujo nuestra religión fatalista, la fe en el “valor”, este Dios quimérico de los antiguos economistas que se alimenta cual un segundo Baal, un Baal gigantesco con hecatombes de existencias económicas. La gran ficción económica nos enseñaba que para reestablecer el equilibrio entre la demanda y oferta en casos de baja de precios, no había otro recurso, que el gran paro general, la crisis. Cerrando las fábricas se acomodaría la oferta de mercaderías a la demanda. Hay que adaptar la producción de mercaderías al valor de la moneda –así decía Baal– [\(10\)](#).

La meridiana claridad de tales conceptos nos exime nuevamente de mayores comentarios. Nos sume también en interrogantes sobre el pasado.

En el campo nacional, la existencia de una fuerza política que promueve la promoción de una nueva legislación monetaria halla sus raíces históricas en una corriente de pensamiento vernácula y tradicional. Evidentemente, tales conclusiones saltan a la luz tan pronto deducimos que la fuerte política de desmonetización de las provincias del interior del país, la carencia de un auténtico régimen federal de crédito como pretendía, entre otros, Fragueiro y las continuas y fuertes luchas bélicas, comerciales y políticas entre el interior y Buenos Aires colocaron a las regiones del interior y, especialmente, a sus burguesías en una posición de debilidad y de permanente búsqueda de canales de crédito y monetización independientes del centralismo porteño. La concentración bancaria, financiera y comercial en el puerto de la ciudad capital alentó siempre a los intereses del interior a buscar fórmulas alternativas.

Recordemos una vez más que, al independizarse las provincias del Alto



Perú, la Argentina quedó en una “encerrona” (ver simplemente el diseño de los límites de nuestro país para comprobar que el “recorte” de las fronteras converge en una única salida hacia el Río de la Plata –descartando Montevideo, por supuesto, que también fue desvinculada como puerto de salida interior– y desconecta a las provincias de sus vecinos americanos, aislándolas en su totalidad). Así, la única salida económica era el Río de la Plata exclusivamente a través de la ciudad de Buenos Aires, perdidas ya, además, las fuentes monetarias provenientes de la ceca de Potosí y las alianzas comerciales con el Pacífico. Una repentina y leonina desmonetización.

Ello podría explicar la continua presión de dichas burguesías del interior por obtener una mayor autonomía monetaria, la aprobación del régimen de “Bancos Garantidos”, entre otros mecanismos, para no depender exclusivamente del crédito externo o del porteño. O el apoyo masivo a la infortunada Constitución Económica de 1853. Y aquí aparece la “fórmula Gesell” para salir de la fuerte desmonetización y apreciación del peso argentino, ya iniciado un proceso de deflación destructor de toda la riqueza tanto del interior como de la ciudad capital misma. Ello explica la aprobación de la ley de conversión de 1899, cuya descripción veremos en los párrafos siguientes.

Gesell no solo era activista y fuerte promotor de sus ideas –como nos relata Oreste Popescu en los diversos trabajos en los que aborda esta temática–, también era amigo *personal* de Tornquist y su consejero en esta materia. Ambos eran comerciantes de origen alemán y se entendían en el mismo idioma.

Probablemente, esa afinidad derivara, entre otras cosas, en que se habían formado con idénticas costumbres y en las mismas instituciones comerciales alemanas, dado que Tornquist había cursado estudios y había desempeñado tareas comerciales en dicho país, al igual que Gesell.

En una obra de Adrián Murano [\(11\)](#), en apoyo de esta realidad así como de la influencia técnica y política que la “Casa Tornquist” tenía sobre la dirigencia política de aquel entonces, se señala:

Al igual que Romero, el flamante ministro de Hacienda (Enrique Berduc) había realizado toda su carrera en la Casa, pero a diferencia de su antecesor, Berduc representaba para Tornquist mucho más que un buen gerente. Berduc era uno de los hijos dilectos de la “familia germana”, apelativo cariñoso que identificaba al grupo de gerentes, directores y colaboradores de apellido alemán que conformaban el “núcleo duro” de la compañía. Hacia 1920, Theodoro de Bary, Jacobo Kate, Máximo Hogeman y Rudolf Funke eran los nombres fuertes de la Casa.



Murano, a su vez, *nos trae un dato insospechado*: el enfrentamiento de Tornquist con la banca inglesa (12). Los intereses de sus empresas estaban básicamente ligados a la producción y al comercio del interior de nuestro país, y no a la deuda financiera externa. De hecho, él era un fuerte terrateniente con campos en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, San Luis, Misiones y Buenos Aires –al sur de esta última, uno de sus departamentos distritales y un bello parque de reserva natural provincial llevan su nombre–. Sus actividades se extendían en decenas de empresas de todo tipo, agropecuarias, frigoríficas, metalúrgicas, petroleras, pesqueras, refinadoras, vinculadas con el ferrocarril y comerciales. Promovía el desarrollo técnico y el agregado de valor local. Su desembarco en la actividad bancaria supuso una dura lucha con los representantes ingleses del comercio y de la banca, que le valieron fuertes enfrentamientos, incluso a nivel diplomático, como queda documentado en la obra de Murano. Era un fuerte exportador. Resultaba evidente que su interés radicaba en la actividad “real” de la economía, a través de la producción y el comercio, y no en la “finanza” en sí misma.

Un enfrentamiento más entre ingleses y alemanes, pero esta vez en Buenos Aires. Incluso, don Ernesto propició una corrida contra los bancos británicos, una maniobra que casi provoca un desastre, según nos relata Murano (13). Algo insospechado, de alcances que pocos habríamos podido imaginar. No eran todas “rosas” dentro del esquema político del *Régimen* que gobernó la Argentina en los años de la llamada “Organización Nacional”, en la segunda mitad del siglo XIX.

Esto le valió, suponemos, los duros enfrentamientos que describimos precedentemente y que motivaron, entre otras, reacciones como las del señor Pitchard, gerente del Banco de Londres en Buenos Aires, quien llegó a proponer una intervención política directa por tal estado de cosas, comunicando al subsecretario del Foreign Office –la cancillería británica–, James Ferguson, lo siguiente:

La condición del país es tal que sólo la intervención de otras potencias puede determinar un buen gobierno, y lo más efectivo de todo sería que, de acuerdo con otras, alguna potencia interviniera y estableciera un gobierno provisional. Ninguna está interesada como Gran Bretaña, pues los súbditos británicos tienen invertidos 200 millones de libras en el país.

Esta situación probablemente haya provocado, en los años que siguieron, algunos hechos que marcaron en esa época las restricciones y limitaciones

políticas y económicas que determinaron el desarrollo de nuestro país a futuro, al menos, en las siguientes décadas. En concreto, la promoción de la actividad agropecuaria junto con la restricción o anulación de la industria. La derrota de Tornquist, Pellegrini, López: todos ellos veían caer sus luchas. Y ello se debió a la influencia mitrista en el Congreso Nacional, que impulsó el cambio del Estatuto Social del Banco de la Nación Argentina, el cual, en su artículo 13, establecido el 29 de septiembre 1904 por la ley 4.507, prohibía el crédito y el descuento para la industria, la vivienda y el comercio, entre otros campos (14). Solo se apoyaría el desarrollo crediticio de la agricultura y los servicios. La industria y el comercio deberían esperar, sin horizontes. Quizás haya sido este uno de los motivos que impulsó el desarrollo de estudios económicos autóctonos reflejados en la actividad científica de la *Revista de Economía Argentina*, de orientación institucionalista e industrial, en la década siguiente, como estudiaremos a continuación.

La situación de enfrentamiento entre estos intereses queda demostrada por la activa participación del ex gerente de la Casa Tornquist y entonces ministro de Hacienda de la Nación, Juan José Romero, quien pretendía remover a nuestro representante financiero en Londres, muy influido, según dijo, por la “Banca Morgan”. El 15 de febrero de 1893, en oportunidad de formularse la primera quita en la historia de la deuda externa argentina – modelo actual para las crisis de deudas externas del tercer mundo y, por qué no, de los países centrales y europeos hoy en día–, llamada el “Acuerdo Romero” (otro “modelo argentino” que siguen en el “primer mundo”), se sostenía lo siguiente: “El Ministro de Hacienda de Luis Sáenz Peña, Juan José Romero, alejó al doctor Victorino de la Plaza del puesto de agente financiero en Londres, alegando que de la Plaza estaba **‘demasiado en manos de la firma de los señores Morgan’**” (15).

Victorino de la Plaza fue luego presidente de la República entre 1914 y 1916, después de la caída en desgracia y el ocaso de Pellegrini, Tornquist y Roca. En 1914, en la Argentina se volvió al patrón oro y se estableció la sucursal del Citibank –la primera en el mundo fuera de los EE. UU., anunciando la proyección y el liderazgo mundial de ese país luego de su triunfo en la Primera Guerra Mundial y de la creación de la Reserva Federal en 1913–, lo que anticipaba la preeminencia de la nueva moneda mundial emitida por esa institución en reemplazo de la libra esterlina en decadencia.

La importancia y magnitud del “Acuerdo Romero” –primer modelo de quita de deuda externa, al decir del historiador, periodista y escritor Fernando

del Corro— no es suficientemente estimada por los historiadores argentinos. Tampoco se le ha dado la relevancia necesaria al gran acuerdo alcanzado por Pellegrini en la segunda reestructuración por él negociada al inicio del siglo XX y rechazada por la banca mitrista opositora en el Congreso Nacional, que le costó su posterior alejamiento de Roca, a pesar de las grandes ventajas para el país. Al poco tiempo se suicidó.

Hasta ese momento se apoyaba la industria nacional y la que traían los inmigrantes recién llegados al país, quienes, a través de las pequeñas y medianas empresas, comenzaban a poblar el cordón industrial de Buenos Aires. Ello encontró un final abrupto. Habría que estudiar la influencia de estas medidas en las grandes agitaciones obreras y de los inmigrantes europeos que sobrevendrían años después, que finalizaron con un virulento ascenso de los movimientos anarquistas y socialistas de origen europeo que asolaron con violencia el país en el mejor momento de su historia económica. Llama la atención la falta de estudios específicos sobre la materia.

Para reforzar estas conclusiones, baste reiterar que tanto Tornquist como Pellegrini, catalogado como “Capitán de la Industria”, eran estrechos aliados del general Roca y reconocidos seguidores de las doctrinas económicas e industrialistas tanto de Vicente Fidel López (autor y editor de la *Revista del Plata*, de doctrina económica nacional del siglo XIX) como de Alexander Hamilton, uno de los padres fundadores de los EE. UU.

No es necesario citar aquí los trabajos y dichos del mencionado Hamilton, aunque sí algunos párrafos del histórico discurso que Carlos Pellegrini pronunció en la inauguración del Banco de la Nación Argentina (BNA) apoyando esta tesitura, el 26 de octubre de 1891, en su carácter de presidente constitucional, advirtiendo que se fundaba dicha institución “en servicio de la industria y el comercio” y de los “pequeños industriales”. Pellegrini siempre sostuvo que la banca nacional debía estar en todo momento al servicio de la economía física. Era también un defensor de lo que hoy llamamos “pyme” (pequeña y mediana empresa).

Es notable su influencia en la clase alta argentina, el llamado *establishment*. Fundador del Jockey Club, para “el refinamiento y la mejora en las costumbres”, curiosamente muchos de sus socios olvidan el origen y el carácter de su fundación. Un ejemplo de esto lo tenemos en el masivo y cuasiaprobado proyecto de privatizar el icónico Hipódromo de San Isidro y sus privilegiados terrenos para construir un *shopping* y un “estadio deportivo como el de los Miami Dolphins” (todo un modelo menemista de gestión),

algo realmente oprobioso para esa clase social, apenas neutralizada por la dignidad de algunos de sus socios, encabezados por el ex intendente de Buenos Aires, el Dr. Enrique Olivera.

Volviendo a Pellegrini, resulta notable su directa referencia a quienes se oponían a la apertura del banco de fomento, cuando expresamente refiere:

He querido asistir al acto de instalación del Banco de la Nación, porque tengo fe en su destino y porque quiero que su primer directorio conozca a fondo cuál es el carácter y la misión que los poderes nacionales han querido dar a esta nueva institución. Reconozco que este Banco se funda contra la opinión que flota en torno a ciertos círculos (liberales) donde deben muchos su inspiración, pero los intereses de la República Argentina no los abarca un círculo y puedo asegurarnos que la opinión verdadera en la República y su capital es favorable a la nueva institución.

A continuación, aclara y profundiza dichos conceptos:

Este Banco se funda únicamente en servicio de la industria y del comercio, y vosotros conocéis bien sus necesidades y estáis en aptitud de atenderlas. Si alguna recomendación pudiera hacerlos, sería a favor de un gremio que no ha merecido hasta hoy gran favor en los establecimientos de crédito y que es, sin embargo, digno del mayor interés. Hablo de los pequeños industriales. La verdadera industria en un país nuevo es la que nace en su seno, crece y se desarrolla por el esfuerzo inteligente y perseverante, amoldándose al medio en que va a vivir, y adquiriendo cada día nueva experiencia que la vigoriza.

Esta visión industrialista y protectora de los intereses locales –siguiendo los modelos de Australia y los EE.UU., que en diferentes oportunidades cita– es reconocida por diversos intelectuales e historiadores. Coinciden varias corrientes en ello, aunque no en sus efectos y funcionamiento en el orden político y económico nacional. Un claro exponente de ellos es el economista Eduardo Basualdo, de FLACSO, quien en una de sus obras específicas reconoce la existencia de una oligarquía nacional que denomina “diversificada” (16).

Señala luego dicho autor que estos capitales no se sustentaron sobre una base económica exclusivamente industrial –aunque reconoce que controlaban múltiples firmas industriales líderes–, sino que tuvieron una destacada presencia en la propiedad y producción agropecuarias pampeana y extrapampeana, y, formando parte de los grandes terratenientes, participaron en la exportación de productos primarios, en los negocios financieros de la época e, incluso, instalaron o adquirieron firmas en otros países del Cono Sur. Indica que entre ellos se encontraban “Bunge y Born, Bemberg y Tornquist” (17).

Cita a continuación a J. Sábato (1991, págs.110-112), quien al caracterizar a este sector social como clase dominante destaca, entre otros aspectos:

Esta clase, si bien poseía buena parte de la tierra, actuaba en una variada gama de actividades y su principal base de poder económico-financiero residía, sobre todo, en el control del comercio y las finanzas el que, al abrir un conjunto de oportunidades y otorgar una alta flexibilidad, le habría permitido implantarse simultáneamente en una serie de actividades productivas y especulativas (desde la producción agropecuaria hasta la industrial, pasando por la provisión de servicios, la cooperación en la construcción de infraestructura, urbana y rural, etc.).

El mismo Basualdo nos aclara: “Por su origen, conformación e intereses, se la puede considerar como un sector de la oligarquía local con intereses en la industria, el agro y otras actividades económicas. De allí que, de aquí en más, se la denomine: oligarquía diversificada” (18).

La visión industrialista de Tornquist y, especialmente, de Carlos Pellegrini –ambos estrechos aliados, como dijimos, del general Roca– probablemente haya recibido un fuerte golpe con la modificación y derogación del artículo 13 del Estatuto del Banco de la Nación Argentina, en 1904, por ley del Congreso, en la medida en que se dispuso recortar dichas atribuciones de allí en adelante, prohibiendo el apoyo a la industria y dirigiéndolo casi con exclusividad a la actividades agrícola y ganadera en general. Se limitó, asimismo, la promoción y el fomento de la construcción, infraestructura u obras edilicias solamente a las necesarias para el buen funcionamiento empresario de la institución (compra o construcción de edificaciones para su propio desarrollo).

Tales límites, junto al frustrado proceso de renegociación de la deuda externa, pudo haber llevado al alejamiento definitivo ocurrido entre el general Roca y Carlos Pellegrini, su gran aliado. El llamado “proceso de unificación de la deuda” (puesto en marcha por Pellegrini en sucesivos viajes a Europa – Londres en particular– con la intención de mejorar el perfil de vencimientos de la deuda renegociada en la década anterior y en busca de una quita y una sustancial baja de las tasas de interés) y su rechazo, en el Congreso Nacional, a manos de la oposición, pudo haber sido la causa de la separación y el alejamiento definitivos entre ambos. Luego fallece Pellegrini, en circunstancias poco claras. Le adjudican un suicidio –difícil en una personalidad como la suya–, aunque hay versiones diversas.

La renegociación y unificación de la deuda externa de aquel entonces buscaba “nacionalizar” los títulos de deuda en ese momento vigentes en

cabeza de las provincias, y demás instituciones y proyectos públicos descentralizados, en la documentación y unificación de una sola deuda pública, bajando la tasa de interés promedio del 7% en algunos casos al 4%, con una amortización anual del 1%, extendiendo a su vez los plazos de pago y vencimientos.

Lo impactante del hecho es que Tornquist se había convertido en una figura descolante en la vida institucional y financiera de la Nación (de hecho, su biblioteca era la más importante del país en la materia y fue donada al actual Banco Central, donde ostenta su nombre, junto a la biblioteca “Prebisch” –otro “geselliano”, como veremos a continuación–, donada a su vez por ese prestigioso economista). La formación de los funcionarios del Banco Central no pareciera haber abrevado allí, sino más bien en fuentes externas.

En un hecho que debiera asombrar sobre esta figura, el mismo Tornquist avaló personalmente, es decir, con todos sus bienes personales y su propio patrimonio, el repago total de la deuda externa argentina, renegociada luego de las sucesivas crisis de pagos externas. Un ejemplo republicano que parece ciencia ficción.

Fue realmente la figura patricia del sistema financiero y monetario argentino moderno. De hecho, inauguró las políticas de redescuentos, la devaluación y flexibilización definitiva del rígido patrón monetario-oro mediante la ley 3.871, instituido originariamente por la Caja de Conversión creada por la ley 2.741 del 7 de octubre de 1890, que fijaba la paridad del peso argentino (1 a 1 con el oro). Esta situación, que buscaba apreciar el valor de la moneda nacional luego de la debacle económica general de inicios de ese año, junto con una política de astringencia monetaria y valorización excesiva del peso o moneda nacional, depreciando el valor del oro a su vez, impulsada por el Gobierno nacional (tanto en la administración Pellegrini como en las que lo sucedieron hasta 1899), llevó a un fuerte estado recesivo y de contracción económica que supuso un gran aumento de la desocupación, paralización del comercio, pérdida de rentas territoriales por falta de pago de los arrendatarios, quiebre generalizado de bancos y comercios, y una situación de aguda contracción de la economía.

Cientos de miles de inmigrantes volvían a Europa frustrados por su experiencia “americana”. Gesell nos relata en una de sus notas al pie, transcriptas en una de sus obras más interesantes sobre la época, que, entre 1890 y 1895, los propietarios de casas e inmuebles de la ciudad de La Plata

los abandonaban y dejaban en manos de los ocupantes porque no podían siquiera cubrir los gastos de mantenimiento. Los efectos de la tan temida “deflación” que provocan los esquemas monetarios rígidos y apreciados llevaban a la debacle (en la reciente época de la convertibilidad “noventista” moderna, a la baja de precios generalizada se la denominaba eufemísticamente “precios competitivos”). El “ajuste noventista” practicado, pero en el siglo XIX, había llevado a una disminución pronunciada del consumo y de los ingresos y a un consiguiente aumento de los saldos exportables, así como a una reducción de las importaciones, lo que había permitido reequilibrar o revertir el signo negativo que sobrellevaban tanto la balanza comercial como la balanza de pagos previo al “ajuste” de 1890 y equilibrar los pagos de las obligaciones externas, nacidas del “megacanje” de la época. Lo que hoy todos conocemos como una clásica política de “ajuste”.

Estas lecciones fueron dolorosamente aprendidas por el mundo durante la crisis que llevó a la Gran Depresión de los años treinta en los EE. UU., donde finalmente se adoptaron los esquemas gesellianos y luego “keynesianos” para reactivar la economía y evitar los tan temidos y perjudiciales efectos de la deflación que asoló las economías nacionales. La deflación –decía Gesell, y luego repitieron todos los economistas de allí en más– es el peor de los daños y peligros posibles para la economía. Dedicó su vida a promover remedios contra tal aflicción terminal.

Toda esta situación generada a partir de 1891 pudo sanearse a partir de la fuerte y pronunciada devaluación del peso argentino y la imposición de un nuevo régimen monetario, instaurado a través de la ley llamada “Reforma de la Caja de Conversión”, que dispuso que la conversión metálica del circulante sería facultativa, no forzosa; las reservas al efecto serían fraccionarias y no necesitarían cubrir ya más la totalidad del circulante, y la paridad se fijaba en 2,27 pesos argentinos moneda nacional por cada unidad de peso argentino oro (o m\$<sup>n</sup> 1 por cada 0,44 peso oro). Ello permitiría remonetizar la economía nacional.

Y aquí una aclaración: los economistas e historiadores tradicionalmente señalan que la “conversión” comenzó con la ley de 1899, pero, en realidad, había empezado muchos años antes, en 1890, con la creación de la “Caja de Conversión” de Pellegrini, que tuvo por objeto principal “canjear” los agregados monetarios “sin respaldo” existentes por nuevos garantizados en metálico. Esta conversión, que se vio dificultada y algo demorada por las escasas existencias de oro en el país, se llevó a cabo en forma programada y

paulatina, prohibiéndose la emisión de billetes nuevos. Antes bien, se restringió y eliminó su circulación. Esta disminución de agregados monetarios programada (quema de billetes) hundió al país en una de las peores crisis económicas de su historia, de la cual solo pudo sobreponerse a partir de las reformas aquí reseñadas, mediante la ley 3.871, que invirtió completamente el signo histórico y su ciclo económico descendente.

No impuso el patrón metálico-oro como suele sostenerse en los más diversos ámbitos. Muy por el contrario: *lo flexibilizó* (por no decir, en sentido estricto, que *lo abandonó*). Todo este proceso, reiteramos, fue escasamente estudiado por la bibliografía disponible.

La novedosa –y sin precedentes, hasta ese momento– introducción del encaje fraccionario en oro, autorizando la emisión de moneda sin respaldo pleno (o “encaje 100%”), adoptando la teoría del “valor legal” y abandonando la del “valor intrínseco”, permitió una mayor autonomía nacional en el manejo de la política monetaria, independizándola en grado importante de las fluctuaciones del sector externo de la economía y, en consecuencia, protegiéndola.

Así lo entendió Ricardo Carranza Pérez, quien, en una de las escasas obras dedicadas al tema (19), mencionando al Fondo de Conversión, aclara: “*Ese fondo creado en 1899 no pertenecía a la Caja ni tampoco estaba administrado por ésta, ya que esa tarea se encontraba a cargo del Banco de la Nación Argentina*”. Continúa luego diciendo:

Las perspectivas de una valorización sostenida de la moneda no era mirada con buenos ojos en los círculos comerciales e industriales de la Nación por las perturbaciones que ocasionaría en las exportaciones, mermándolas, ya que la mayor parte de la producción agrícola-ganadera se dedicaba al extranjero, y dada la idea dominante de que esa salida se facilitaba con una moneda desvalorizada (20). Fuente: Egas de Ezcurra, *La Caisse de Conversion de la Republique Argentine*, 1938, págs. 26, 28 y 44 (tres primeras columnas). Citado por Carranza Pérez, Ricardo, *El sistema monetario argentino*, Depalma, 1943, pág.119.

## Cuadro 1



Años	Población	Inmigración Saldo positivo	Exportación \$ oro	Importación \$ oro	Km ferrocarriles	Capitales ferroviarios \$ oro
1892	3.607.103	29.441	113.370.337	91.481.163	13.682	441.368.282
1893	3.729.105	35.626	94.090.159	96.223.628	13.852	473.493.331
1894	3.856.728	39.272	101.687.986	92.788.625	14.030	482.300.385
1895	3.956.060	44.169	120.067.790	95.096.438	14.116	484.780.681
1896	4.071.438	89.284	116.802.016	112.163.591	14.461	497.247.259
1897	4.233.907	47.686	101.169.299	98.288.948	14.755	507.637.269
1898	4.357.803	41.654	133.829.458	107.428.900	15.451	522.938.049
1899	4.477.897	48.842	184.917.531	116.850.671	16.413	526.037.615
1900	4.607.341	50.485	154.600.412	113.485.069	16.563	530.819.674
1901	4.740.758	45.700	167.716.102	113.959.749	16.907	537.759.453
1902	4.871.792	16.653	179.486.727	103.039.256	17.377	560.367.160
1903	4.976.137	37.895	220.984.524	131.206.600	18.404	572.510.539
1904	5.103.602	94.481	264.157.525	187.305.969	19.428	588.018.883
1905	5.289.948	138.850	322.843.841	205.154.420	19.794	626.651.570
1906	5.524.017	198.397	292.253.829	269.970.521	20.560	671.191.933
1907	5.821.846	119.861	296.204.369	285.860.683	22.126	772.769.218
1908	6.046.500	176.080	366.005.341	272.972.736	23.741	846.061.329
1909	6.331.417	140.640	397.350.528	302.756.095	24.781	898.063.695
1910	6.586.022	208.870	389.071.360	379.352.515	27.994	1.042.170.418
1911	6.913.340	109.581	343.317.258	405.019.992	30.059	1.135.715.140
1912	7.147.361	206.121	501.667.369	446.863.002	31.461	1.201.755.479
1913	7.482.334	145.359	519.156.011	496.227.094	32.494	1.266.855.583
1914	7.885.237	-62.029	403.131.517	322.529.964	33.510	1.317.586.179

Fuente: E. Tornquist, *El desarrollo de la República Argentina en los últimos cincuenta años*. Citado por Carranza Pérez, Ricardo, *El sistema monetario argentino*, Depalma, 1943, pág. 114.

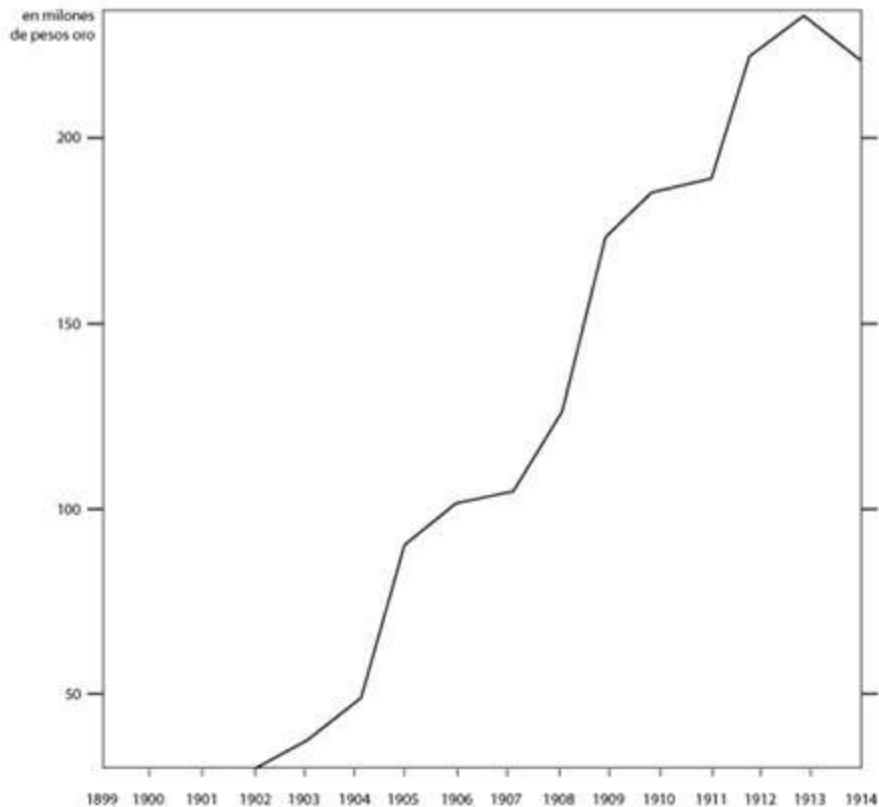
## **Cuadro 2. Oro en la caja de conversión a diciembre de cada**

año

<b>Años</b>	<b>Stock oro - en pesos oro</b>	<b>Emisión - en pesos moneda nacional</b>	<b>Respaldo metálico (%)</b>
1899	1.463,00	295.169.281,85	
1900		292.385.554,90	
1901		292.385.554,85	
1902	2.843,44	293.274.720,41	
1903	38.241.147,22	380.179.957,21	22,86
1904	50.341.638,81	407.681.073,08	28,06
1905	90.152.048,90	498.159.276,35	41,13
1906	102.731.014,39	526.747.831,81	44,32
1907	105.113.871,50	532.163.414,69	44,89
1908	126.721.732,95	581.272.167,70	49,55
1909	172.519.897,95	685.358.923,60	57,21
1910	185.994.385,95	715.982.756,52	59,04
1911	189.048.628,63	722.924.213,52	59,43
1912	222.875.530,66	799.803.534,50	63,33
1913	233.197.716,03	823.263.044,93	64,38
1914	221.710.205,27	803.280.274,77	62,73

Fuente: Egas de Ezcurra, *La Caisse de Conversion de la Republique Argentine*, 1938, págs. 26, 28 y 44 (tres primeras columnas). Citado por Carranza Pérez, Ricardo, *El sistema monetario argentino*, Depalma, 1943, pág.119.

**Gráfico 1**



Por el artículo 7 de la ley 3.871 se determinaba el valor fijo de cambio en la proporción de un peso moneda de curso legal por cuarenta y cuatro centavos de pesos oro sellado, y se entregaba el oro recibido por ese medio a quien lo solicitase en cambio de moneda de papel del mismo tipo de cambio.

Dice Carranza Pérez que, por esta norma, “según el Ministro Rosa, autor de la ley, inspirado por Tornquist, banquero, se impedía legalmente una valorización superior a 44 centavos que sería efectiva en la práctica, mientras la acción de la producción nacional impediría que bajara de ese mismo límite”. (21)

Tan exitosa solución fue reconocida, incluso, por el historiador Félix Luna, quien en su memorable obra *Soy Roca* (22) explica que esta reforma era recomendada por el ministro Rosa, “asesorado por el banquero Ernesto Tornquist, y también Pellegrini compartía la idea”.

Continúa diciendo Luna:

Los billetes estaban valorizándose demasiado rápidamente; el oro bajaba consecuentemente, y entonces los productores rurales lloraban alegando que el valor de sus cosechas, lanas y carnes se reducía porque les pagaban en oro, que estaba en baja. La banca y el comercio, en cambio, ganaban con los billetes valorizados. A veces yo [por Roca] me acordaba de mi concuñado [Juárez Celman],

cuya ruina vino sobre la vertiginosa suba del metal; mi problema, en cambio, era no dejar que el oro bajara tanto [...]. Pero, como afirmó Pellegrini en los debates parlamentarios sobre este tema, lo útil y conveniente era la estabilidad monetaria y no la fluctuación, que unas veces puede favorecer a unos y otras veces a otros, pero siempre provoca especulación e inseguridad. Créose, pues, la Caja de Conversión para que la gente que cobraba en oro fuera a los bancos, si así lo deseaba, donde les daban su equivalente en billetes y enviaban a la Caja el metal recibido; luego se fijó el valor de cada peso papel en 44 centavos oro. **De pocas creaciones puedo jactarme con más justicia (23).**

Afirma luego Félix Luna:

...estas sencillas normas fueron la base de la moneda sana y estable que viene rigiendo desde entonces la vida de los argentinos y constituye el símbolo más sólido de nuestra soberanía. Con estas creaciones pude completar lo que empecé a hacer en mi primera presidencia y en la actualidad, la Caja de Conversión constituye el más sólido respaldo de nuestro signo monetario (24).

Apoyando esta misma tesitura, y citando a Williams como lo volveremos a hacer a continuación, Ricardo M. Ortiz, en una obra clásica en la materia (25), nos describe el fuerte proceso de apreciación del peso, el desconcierto del Gobierno, el debilitamiento de la economía y del balance externo.

Menciona lo siguiente:

Williams en el estudio que hemos citado sobre el comercio internacional ha establecido la correlación que existió durante los años 1894 y 1900 entre el balance de pagos y el precio del oro. De ese estudio se deduce que este último ha variado independientemente de la cantidad de papel moneda en circulación, pero lo ha hecho de manera concordante con el balance de pagos. Desde 1894 hasta 1899 mientras la cantidad de papel se mantuvo constante, el precio medio anual del oro ha sido sucesivamente de 357, 344, 296, 291, 258 y 225. En 1900 ese mismo valor fue de 231. Es decir que el Gobierno y sus partidarios del Congreso, esperaron a fijar el equivalente de 227 en el instante en que el precio del oro alcanzó el mínimo valor en el período considerado. Lo probable era aún que ese precio bajara hasta llegar a la paridad en concordancia con la variación de los balances de pago que fueron favorables durante la mayor parte de los años subsiguientes. El tipo de conversión establecido favorecía particularmente a los importadores y a las empresas industriales de capital extranjero. En menos escala y desde luego de manera indirecta favorecía a los exportadores. “En el fondo de la controversia, se agitaban los intereses opuestos de los exportadores e importadores. Los exportadores pagaban sus costos en papel y vendían sus productos en oro en el extranjero y como los salarios eran menos sensibles a las fluctuaciones del premio que los precios de los productos, cuando aquél subía, los exportadores obtenían un nuevo margen de beneficios. Opuesta era la situación de los importadores. Si el premio subía, el pago de sus compras en el exterior se hacía oneroso y si bajaba se tornaba más fácil. En la misma situación se encontraban las empresas industriales que tenían que remitir sus dividendos al extranjero”, nos decía Williams.

Continúa Ortiz:

Es preciso concluir que el beneficio que significaba para los exportadores el precio bajo del oro no estaba destinado sino en una proporción sumamente reducida a los trabajadores argentinos; esas ventajas, a causa de la inercia de los salarios que señalaba el párrafo transcrito, no iba en definitiva sino a favorecer a los exportadores que constituían también empresas de capital extranjero.

Esta solución fue refrendada como completamente original por el mismo John H. Williams, reconocido autor y referente en los estudios sobre la época, quien, en su clásica obra (26), dijo –refiriéndose al retorno a una base metálica para la moneda circulante– en forma laudatoria que la solución argentina había sido *diferente* de la adoptada por las otras potencias de la época.

Estimó este autor:

En ningún caso en que el papel ha estado depreciado tan marcadamente y por tanto tiempo se ha rescatado a su valor nominal. Rusia en 1839 y en épocas más recientes, Austria en 1811 y 1819, Francia en el siglo pasado, todos regresaron a los pagos en metálico mediante el establecimiento de un premio sobre el oro de acuerdo con su valor de mercado.

Citó, a continuación, una referencia donde sostuvo lo siguiente:

“Habitualmente el método ha sido crear una nueva moneda de oro que contenga menos oro que la vieja. *La Argentina ha actuado de otra manera: ha preservado su peso oro, tal como se creó en 1881, y ha fijado el peso papel al tipo de cambio del mercado de 1899, \$ 0,44 oro*” (convalidando de este modo la fuerte devaluación producida, porque sostenía que *ese* era el real precio del oro y la moneda según las necesidades del comercio).

John Williams tuvo una carrera académica y pública relevante a partir de esta publicación, y también una actuación central en la Conferencia Monetaria de Bretton Woods de 1944. Ello permite colegir, en cuanto se estudian sus actividades profesional y académica posteriores, que la experiencia monetaria argentina se filtró en su trabajo de manera decisiva.

Cabe reproducir aquí los elevados conceptos que le merecieron Ernesto Tornquist y su hijo Carlos (27):

Fue [el] padre del señor Carlos Tornquist, el ya fallecido Ernesto Tornquist, quien como amigo personal de los presidentes Pellegrini y Roca, y como partidario del ministro de Hacienda Rosa en la época de la controversia sobre la ley de conversión de 1899, jugó un rol importante en la restauración de las finanzas del gobierno luego del colapso del Baring, así como en la solución del problema del papel moneda depreciado (léase “devaluado”).

Continúa diciendo:

El señor Tornquist posee la mejor biblioteca comercial y financiera de la Argentina. Hasta hace pocos años, a excepción de un pequeño número de eminentes estudiosos, se le había brindado escasa atención en la Argentina a la investigación sistemática y a la preservación de documentos y otros materiales. El señor Tornquist, junto con su personal, a través de la búsqueda infatigable en librerías y anticuarios, ha reunido una invaluable colección de libros, documentos y publicaciones periódicas de la Argentina. La mayor parte de los materiales en los que se basó la presente investigación fue obtenida en la biblioteca del señor Tornquist, donde se me hizo sentir como en mi casa y se me brindó colaboración y estímulo durante toda mi estadía en Buenos Aires. Esta investigación estará para siempre ligada en mi memoria con los placenteros recuerdos del señor Tornquist y su personal. John H. Williams, Universidad de Princeton. Mayo de 1920.

Williams reseña dicho proyecto de ley (28), indicando que el plan era el siguiente:

1) fijar un coeficiente de acuerdo con el cual debería hacerse el rescate del papel moneda en metálico; 2) acumular una reserva en metálico suficiente para permitir tal rescate; y [lo más relevante e inédito] 3) **mantener el coeficiente fijado agregando a la Caja de Conversión una Oficina para actuar como regulador de la moneda, aumentando o disminuyendo la cantidad de papel en circulación** de acuerdo con la cantidad de oro depositada.

Se creaba así el primer Banco Central de la República Argentina. Treinta y cinco años antes que el original presidido por Prebisch, dentro de los esquemas diseñados en el llamado “Plan Pinedo”. Además, siguiendo *exactamente* la recomendación operativa que a tal efecto había efectuado Silvio Gesell.

Sus funciones serían complementadas por la política crediticia que ejercía el Banco Nación en forma paralela como “eje” del sistema financiero y monetario a través de las políticas de descuentos y redescuentos bancarios practicadas por esa entidad a partir de la reforma a su estatuto de 1904, como veremos seguidamente. A esa fecha, recordemos, el Banco Nación poseía el 51% de todos los depósitos del sistema, y el Banco Provincia un 20%, lo que suponía una virtual “nacionalización de los depósitos bancarios”, si además sumamos al resto de la banca pública, o, al menos, del manejo de la política crediticia directamente por esa banca oficial.

Nos recuerda Williams que “la oposición al Proyecto fue sin precedentes en la historia argentina (29) y que las Peticiones de comerciantes e industriales con cuatro mil firmas apelaron al Congreso para derrotar al proyecto de ley [...] incluyendo a las formuladas por la Cámara de Comercio, de la Bolsa de Valores y por las cámaras italiana y francesa”. A continuación,

destaca que “La objeción principal era que el plan de conversión era artificial y por lo tanto poco sólido, una violación de las ‘leyes económicas’” (30).

Como consecuencia de la promulgación de la “Ley Tornquist” en noviembre de 1899, se generó una vibrante e inmediata reactivación que llevó al país, en menos de diez años, a la vanguardia de las naciones más avanzadas del mundo, ocupando los primeros lugares en muchos índices relevantes por sobre la casi totalidad de los países europeos durante esas primeras décadas. De hecho, Gesell en su obra *La plétora monetaria...* (31) nos recuerda que en las bóvedas de la Caja de Conversión argentina lucían radiantes unas 200 toneladas de oro, lo que era *una cifra muy superior a la existente en el mismo Banco de Inglaterra para esa época*. En apenas cinco años de funcionamiento, la Caja ya reunía más de 100 toneladas de ese metal, dando al mundo un ejemplo irrefutable que luego sería imitado en todo el orbe, como queda dicho. Ello se debió directamente a la “flexibilización” del patrón oro o su abandono, a instancias de los trabajos y la teoría de Silvio Gesell, desarrollados en Buenos Aires.

Otra novedosa consecuencia de la devaluación producida, a pesar de ser repentina y mayor al 100%, fue que *durante los siguientes cincuenta años no existió inflación en la Argentina*.

Esto era (e increíblemente aún es) contrario a la teoría económica predominante. No fue sencillo realizar dicha reforma monetaria. El país entero se oponía a ella, en particular importantes comerciantes, banqueros y políticos, con el Dr. Bartolomé Mitre a la cabeza, quien desde el distinguido diario *La Nación* atacaba periódicamente el proyecto porque, según decía, haría depreciar el peso y dificultaría así el desarrollo nacional. De hecho, vemos en las memorias escritas y en los trabajos bibliográficos que la familia Tornquist tiene de don Ernesto algunos pasajes de esa “lucha” muy interesantes. Así leemos que, el 4 de octubre de 1898, *La Nación* anuncia:

Ernesto Tornquist tiene el siguiente proyecto:

1°. La Caja de Conversión entregará 250 pesos moneda nacional por cada 100 pesos oro que se depositen en ella.

2°. La Caja de Conversión devolverá el oro recibido en virtud del artículo anterior, entregando al portador de 250 pesos moneda nacional, 100 pesos oro efectivo.

El Proyecto cayó como una bomba, nos relata este diario personal de la familia, editado in memóriam en 1942. Allí se dice (pág. 65):

La rueda de la Bolsa retrasó un cuarto de hora las operaciones, en medio de una gritería terrible contra el proyecto, y los comisionistas, corredores, especuladores o agiotistas hicieron una manifestación, saliendo afuera y dirigiéndose hasta la casa de la calle Piedad, en actitud airada para el autor, al grito de ¡Abajo Tornquist! ¡Abajo la comandita Romero, Rosa y Compañía! ¡Abajo el azúcar! La policía tuvo que defender el domicilio del autor y dispersar la columna. Hay un ataque periodístico general que no envuelve sólo la disidencia doctrinaria o el punto de vista distinto sobre el interés del país, sino también el insulto.

Continúa describiendo este documento que “Tornquist se bate bravamente desde las columnas de *El Diario*”; dice don Ernesto:

Recorro los diarios de la mañana, y me ahogo en el laberinto de frases huecas y sofismas, y no encuentro un argumento fundamental en contra de lo único que yo pretendo que conviene a los intereses generales del país: Tratar en lo posible de dar estabilidad al papel moneda, evitar las fluctuaciones que perjudican a todo el mundo, con excepción del que busca en ellas su provecho propio a costa de la comunidad.

Luego expresa, en otro párrafo escrito el 6 de octubre siguiente:

He creído de mi deber, llamar la atención del país sobre el peligro de la valorización exagerada de nuestro papel moneda y no me arrepiento. No ignoro que estoy vencido en toda la línea, pero “au jour le jour”, el tiempo dirá si he tenido razón.

La Bolsa cree que ha ganado la batalla y que la conversión reformada está muerta y enterrada, sin darse cuenta de que el promotor, al confesar su derrota momentánea, no acepta la definitiva. El oro se sigue valorizando y el deseo de fijar el valor del papel nacional dentro de un límite cercano a la realidad es calificado poco menos que como un acto de traición a la patria.

¡Y todo esto cien años exactos antes de nuestra convertibilidad- Cavallo de 1991 y su salida de 2001!

Don Ernesto Tornquist es sindicado como el primer promotor de la banca centralizada nacional y de las políticas públicas modernas en la materia, siguiendo en forma directa a Silvio Gesell en la tarea y con el firme apoyo del presidente Roca. Y la diligencia activista incondicional del expresidente Pellegrini, quien, redimiéndose de su pasado monetarista, busca volver con ahínco sobre sus pasos. La Biblioteca del Banco Central lleva su nombre. Cabe preguntarse: sus seguidores, los banqueros centrales, a la luz de los acontecimientos de las últimas décadas ¿habrán conocido estas materias? [\(32\)](#).

Final de la historia: el 4 de noviembre de 1899 se sanciona la ley 3.871 que reforma la Caja de Conversión y la ratio de conversión cambia entre



ambas magnitudes. Se la fija en m\$<sup>n</sup> 2,2727 por peso oro, a pesar de que el proyecto original recomendó 2,50 por unidad. Todo ello contra “viento y marea”, pero “la verdad se impone”, como refiere “don Ernesto”. La oposición fue extrema, a punto tal que continuaron las manifestaciones callejeras y los fuertes debates en el Congreso.

Los resultados no se hicieron esperar. En menos de seis años se juntaron más de 100 toneladas de oro y el país crecía nuevamente casi sin conocer límites. ¿Dónde había quedado la oposición? *Disfrutando de la prosperidad que había generado su derrota legislativa*. Como ampliamos en otro lugar, la Argentina poseía más oro que el tesoro del Banco de Inglaterra, y se dio el lujo a su vez de hacer préstamos de emergencia a los EE. UU. en su crisis de la bolsa previa a la fundación de la Reserva Federal en 1913. Un liderazgo.

Tornquist, al contrario de lo que pueda pensarse, tenía una mentalidad completamente antiteórica; como Gesell, no porque despreciara la ciencia económica, sino porque debió expresar sus ideas y luchar por ellas en un ambiente que estaba dominado por los libros. Tanto las cartas sobre la ley monetaria como la polémica sobre el manejo del Banco de la Nación deben ser situadas dentro de las circunstancias que las provocaron, pues no constituyeron un curso universitario, pero muchas de las opiniones vertidas son de valor permanente.

Ambos, Tornquist y Gesell, eran comerciantes. Empresarios. No economistas profesionales, ni teóricos, ni universitarios. Prácticos. Esto debe haber tenido mucho que ver en esta cuestión. Como dicen respecto de Gesell algunos economistas alemanes: “Tenía la ventaja de no haber pasado por la universidad”. Al igual que Tornquist.

Como claro exponente del interés en el desarrollo nacional, todas sus inversiones se encontraban en el país en distintos tipos de emprendimientos. No fugaba capitales. Antes que banquero, era él empresario, industrial, comerciante, al igual que Gesell. De hecho, sostenía ya en 1898: “La verdadera autonomía política de las provincias no se conquistará **hasta el día en que éstas dispongan de efectiva independencia económica**”.

Preconizó el crédito industrial habilitador a cinco años de plazo, que la banca oficial aún no había logrado realizar y cuya necesidad se sentía con urgencia. Ya en los últimos años del siglo XIX, sostuvo que nuestra industria, en la cual nadie creía, *comenzaba “a independizarse de la importación extranjera”*. Lo contrario a lo que sostenía Martínez de Hoz o la Sociedad Rural Argentina, por ejemplo.

En la biografía de Ernesto Tornquist debemos resaltar que fue el artífice de la paz con el Brasil y también con Chile. Otro verdadero honor que lo eleva a la categoría de verdadero estadista suramericano, empresario y político, que anticipó en medio siglo a la política integradora del General Perón, con su proyecto A – B – C (Argentina, Brasil y Chile), como eslabón integrador de un espacio común, pacífico y de progreso. En sus memorias podemos ver los ingentes esfuerzos desplegados en Europa para adquirir poderosos acorazados que se incorporaron luego a la Flota de Mar a fin de disuadir al país trasandino de incursionar en un conflicto bélico y promover así la paz y los acuerdos limítrofes en ambos países, logrando el recordado “Abrazo del Estrecho”, cuando se fundieron en un abrazo hermanado los presidentes de la Argentina y Chile, Julio Argentino Roca y Federico Errázuriz, sellando una paz duradera.

Silvio Gesell luchó denodadamente contra este injustificado fratricidio, trayendo los ejemplos negativos europeos que siempre aspiró solucionar mediante la configuración de un nuevo sistema monetario común al que llamó “Ecu”, y manteniendo que países con el mismo idioma, geografía común, similar religión, cultura, valores y origen no podían caer en una injustificada lucha, antes bien, debían hermanarse en un gran espacio económico común y compartido, borrar las fronteras e integrarse provechosamente. Un verdadero precursor de la unidad suramericana. Escribió mucho sobre los patrones monetaristas y el régimen oro como originantes de estas actitudes destructivas.

En 1899 –el mismo año de la emancipación y la independencia humana de la esclavitud del patrón oro en la Argentina– los presidentes de ambas naciones se saludaron y manifestaron:

A bordo del Crucero O’Higgins, el 16 de febrero Errázuriz dijo,

La paz, siempre benéfica, es fecunda entre naciones vecinas y hermanas, armoniza sus intereses materiales y políticos, estimula su progreso, da vigor a sus esfuerzos, hace más íntimos sus vínculos sociales y contribuye a la solución amistosa de sus dificultades y conflictos. La paz es un don de la Divina Providencia.

Roca contestó:

La paz, como medio y como fin de civilización y engrandecimiento es, en verdad, un don de la Divina Providencia, pero es también un supremo deber moral y práctico para las naciones que tenemos el deber de gobernar. Pienso, pues, como el señor presidente de Chile y confundo mis sentimientos y mis deseos con los suyos, como se confunden en estos momentos las notas de nuestros himnos, las salvas de nuestros cañones y las aspiraciones de nuestras almas.

Tornquist logró luego imponer la paz con Brasil, que había iniciado a su

vez una peligrosa carrera armamentista, neutralizando mediante todos los esfuerzos a su alcance el rearme argentino, lo que le trajo no solo ingentes pérdidas materiales (se le quitó la representación de la firma alemana Krupp en la Argentina), sino también pérdidas políticas irreversibles, pero logró su gran objetivo: la negociación entre Brasil y Argentina para un plan de desarme y el control conjunto del rearme.

Para colmo de males, Tornquist tuvo en Estanislao Zeballos a un enconado enemigo, y este, como se sabe, ejerció una gran influencia en el Gobierno argentino hasta mediados de 1908 como ministro de relaciones exteriores de José Figueroa Alcorta. Mientras Zeballos impulsó una política de rearme naval de orientación antibrasileña, Tornquist, opuesto a la compra de nuevos acorazados que llevaría inevitablemente a una carrera suicida con Brasil, difundió en el Congreso la idea de limitar los armamentos y llegar a una suerte de tratado para equilibrar las fuerzas de las escuadras de la Argentina, Brasil y Chile, legislación que logró exitosamente.

Europa no corrió la misma suerte.

## **B. La Liga de los Gobernadores, el Sistema de Bancos Garantidos y las tres convertibilidades. El origen bicentenario del pensamiento económico local**

### ***(i) Antecedentes históricos del sistema monetario. Las tres convertibilidades. La solución Gesell-Tornquist. El Banco Nación como primer Banco Central***

A fin de poner en contexto el proceso histórico y monetario argentino, junto a los antecedentes aquí relatados, citaremos una breve reseña [\(33\)](#) que nos permitirá interpretar mejor los sucesos –poco estudiados– ocurridos en la década 1890/99, y los posteriores hasta la suspensión de la convertibilidad en 1914.

Debemos entender que el proceso económico y monetario argentino posterior a la Revolución de Mayo de 1810 estuvo sujeto a fuertes restricciones políticas y cambios estructurales en las economías regionales del interior del país. Por tanto, el predominio del puerto de Buenos Aires y la burguesía comercial allí dominante impuso reglas de juego nuevas en el país, que tardaron muchas décadas en ser absorbidas, y que al día de hoy producen efectos retardatarios para el desarrollo de las economías de las llamadas

“provincias del interior”.

En perspectiva, veremos que las economías de dichas provincias, en particular de Córdoba, Salta y Tucumán, ejes comerciales y políticos del país en la época de la colonia, se vieron fuertemente postergadas y luego sometidas al predominio porteño al perder sus vinculaciones con su matriz, y antigua capital, Lima, y las ciudades del Alto Perú, con las que comerciaban y de las que se beneficiaban por su comercio hacia el océano Pacífico y la metrópoli española.

De ser un país con estructura económica “bioceánica” se pasó, en muy poco tiempo, a ser un territorio reducido a la mitad y sin salida al Pacífico, a causa de las independencias y pérdidas de algunos territorios de Chile al oeste, el Alto Perú (Bolivia) al norte, y el Paraguay, el sur de Brasil y el Uruguay en el litoral, con su salida al Río de la Plata por su puerto de aguas profundas en Montevideo, su capital. Uruguay constituía un “Hinterland” con el Litoral argentino.

Por lo tanto, el círculo de comercio se cerraba únicamente hacia el puerto de Buenos Aires, dado que el mismo Montevideo pertenecería a un país extranjero, y ajeno por tanto al comercio interno.

El mayor impacto causado por la Revolución de 1810 a las provincias del interior fue, sin embargo, la pérdida del Alto Perú (actual Bolivia) y el rechazo de sus delegados a la Asamblea del Año XIII y a los posteriores intentos de unificación federal, promoviendo Buenos Aires la total independencia de dichos territorios. Ello provocó la inmediata pérdida de la “ceca” del Potosí, sus minas productoras de metales preciosos, como el oro y, especialmente, la plata, y produjo así una formidable desmonetización de todas esas regiones, con el consiguiente atraso social, político y económico.

También se decidió la “no explotación” de las reservas del Famatina, en La Rioja, y por tanto, la no producción de oro y plata, tan necesarios dentro del territorio recién independizado para lograr su monetización y un desarrollo económico, si no holgado, al menos equilibrado. Todas esas carencias fueron sustituidas a su tiempo por los empréstitos externos a oro, con los consiguientes “aforos” que fueron fortaleciendo la primacía del puerto de Buenos Aires, y a la burguesía porteña, sobre el resto de los territorios.

Sirvan los precedentes párrafos, a modo de resumen, para entender a su vez la fuerte demanda insatisfecha de crédito y moneda que el interior siempre tuvo y, por lo tanto, el interés histórico de “nacionalizar” la ciudad

capital porteña, y todos los conflictos que ello trajo aparejado en nuestra historia nacional.

Así podemos entender mejor, entonces, la primacía política y militar del general Julio A. Roca, quien tradicionalmente contó con el apoyo de los gobernadores del interior. Dicho dirigente histórico usufructuó sus continuos viajes, campañas y estadias de frontera en el interior del país, en todos sus rincones, para vigorizar sus relaciones personales, políticas y militares, a fin de fortificar la organización nacional y someter al poder díscolo de Buenos Aires en un proyecto común. Por tanto, la presión que ejercieron dichos líderes políticos y empresarios del interior para recuperar espacios económicos y comerciales perdidos fue permanente, y tuvo su razón histórica de ser, reiteramos, en el continuo atraso y desmonetización que impedían su desarrollo al menos en términos equilibrados.

De ese modo nació la reconocida “Liga de los Gobernadores”, fuente última del “Régimen”, que actuó políticamente en el desarrollo del proyecto de la llamada “generación del 80” hasta bien entrada la década de 1920.

La Liga de los Gobernadores constituyó una suerte de “entente” entre las burguesías del interior y la de Buenos Aires. En ese contexto, podemos entender la presión por lograr una banca de “libre emisión”, al estilo *free banking* estadounidense, o los distintos regímenes de inconvertibilidad que sufrieron los signos monetarios nacionales. Durante varios años también los bancos del interior emitían sus propios billetes, no siempre convertibles a la par con los emitidos por la Nación o la provincia de Buenos Aires, lo que dificultaba el comercio y presionaba por un régimen unificado, equilibrado y compensatorio de las necesidades de dichas provincias. En ese contexto debemos comprender lo que sigue.

Desde la caída de Rosas (1852) hasta 1899, cuando se aprueba la reforma a la ley de conversión y se unifica la facultad de emitir moneda en ese organismo, el sistema monetario del país se apoyó en monedas metalistas extranjeras a las que se les daba curso legal en el país, en monedas de oro acuñadas en él y en papel moneda. Este último fue, en distintas épocas, convertible en oro o inconvertible.

Después de la unión del país en 1866, la provincia de Buenos Aires fijó una convertibilidad efectiva pero a una paridad de 25 pesos papel por 1 peso fuerte. Por otro lado, la ley nacional de 1881 estableció la unidad monetaria del “peso oro”, que reemplazó al peso fuerte. La ley fijaba para el peso oro un contenido de 1,6129 gramos de oro de 900/1.000 de fino. Finalmente, la ley

de conversión de 1899 fijó una nueva paridad de 1 peso papel por cada 0,44 pesos oro, o sea, 2,27 pesos papel por cada peso oro.

Hasta la creación del Banco Nacional, en 1873, y la autorización que se le confirió –juntamente con otros bancos– de emitir billetes a cambio de depósitos de oro, el Banco de la Provincia de Buenos Aires fue el instituto emisor. La ley de bancos garantidos de 1887 reiteró la facultad de emisión de los dos bancos oficiales citados y otros bancos específicamente determinados. Los billetes del Banco de la Provincia fueron convertibles en oro (a un cambio de 25 pesos papel por 1 peso fuerte) desde la ley provincial de 1866 que estableció la Oficina de Cambios de este instituto bancario provincial, con la facultad de convertir oro en pesos, y viceversa, hasta mayo de 1876, cuando se declaró la inconvertibilidad de los billetes emitidos. Los billetes del Banco Nacional, a su vez, solo fueron convertibles entre 1873, año de creación del Banco, y 1876. Los billetes de ambos organismos fueron nuevamente convertibles en julio de 1883, cuando se exigió a todos los bancos de emisión que retiraran de la circulación las antiguas emisiones y las reemplazaran por nuevos billetes “metálicos” al tipo de 25 pesos papel por 1 peso de los nuevos con respaldo oro. En enero de 1885, se suspendió otra vez la conversión de los billetes del Banco Nacional, decisión que el Banco de la Provincia de Buenos Aires ya había tomado en septiembre de 1884.

En consecuencia, podemos decir que antes de 1880 se vivía una suerte de “anarquía monetaria”.

Se vivieron tres períodos de “convertibilidad” peso-oro:

- a) entre 1867 y 1876;
- b) entre 1881 y octubre de 1885, y
- c) entre 1890-1899 y 1899-1914.

En el primer período, se estableció en Buenos Aires una Oficina de Cambios anexa al Banco de la Provincia, cuya función era únicamente cambiar oro por papel al tipo de 25 a 1. Este régimen de conversión funcionó porque las entradas internacionales de oro con motivo del flujo creciente de exportaciones e inversiones permitieron una entrada de capitales que financió el funcionamiento. Cuando esta corriente se revirtió en 1875/1876, tanto como para reducir abruptamente las reservas, el Gobierno se vio obligado a decretar, en 1876, la inconvertibilidad.

Lo mismo sucedió en 1881, año en el que mediante la ley 1.130 el Gobierno de Roca impuso el patrón bimetálico (oro-plata) a un tipo de

conversión legal (entre el oro y la plata había una relación de 15 a 1). El problema que tuvo este período fue que la cantidad de oro que entraba al país para respaldar la conversión tuvo su origen, mayoritariamente, en préstamos en oro que los bancos locales tomaban en el exterior, por lo cual la conversión funcionaba cuando el oro entraba y caía en crisis cuando el oro “salía” o había “fuga” de capitales. Así ocurrió efectivamente, y el 13 de octubre de 1885 se suspendió la conversión.

A partir de 1885, van a existir en la Argentina dos sistemas monetarios: el papel moneda nacional que se usaba internamente y el oro o libra esterlina que se aplicaba a las transacciones internacionales. Se iniciaba un período caracterizado por la ampliación de la circulación monetaria que, entre 1885 y 1890, creció a una tasa anual del 30% (34). Aunque el ascenso de la masa monetaria no fue seguido, según reconoce Cortés Conde, “por uno similar de los precios” (35). Otra excepción a la “teoría económica predominante”, según la cual la emisión trae inflación.

La tercera crisis originada en el flujo de capitales y la balanza de pagos se produjo en 1890 con la llamada “crisis Baring”. Una mayor expansión del circulante se ocasionó a partir de 1887 debido a la sanción por parte del Gobierno de Juárez Celman de la ley de bancos garantidos, a la usanza del *free banking* estadounidense. Esta expansión fue superior a la del período 1885/1887. Dicha ley establecía que cualquier banco estaba autorizado a emitir billetes con la condición de realizar un depósito en oro en las arcas del Tesoro Nacional, por el cual recibiría una cantidad de bonos públicos que constituirían el respaldo de su emisión.

Si bien la medida ayudó a desarrollar fuertemente el crédito en el interior del país y a dinamizar su actividad comercial e industrial, se reveló algo peligrosa a partir de que muchos bancos, al no poseer oro propio, acudieron al expediente de pedir prestado al exterior. Así, la deuda en “oro” se elevó en esos años en 700 millones de pesos oro (el total de pasivos del país, públicos y privados, ascendía en 1892 a 900 millones de pesos oro). La reversión del flujo de capitales expuso a todos los deudores bancarios del interior a una fuerte tensión que terminó generando el colapso del sistema y la caída del Gobierno de Juárez Celman.

Hay quienes dicen que los intereses porteños incidieron para desestabilizar a este Gobierno, incluso ante los prestamistas extranjeros (36). Una imagen clara, más actual, a modo de *déjà vu* de estas presiones, podría ser la del exministro Domingo Cavallo contra el Gobierno radical del Dr. Raúl

Alfonsín, allá por 1989, denunciando la “insolvencia” argentina ante los acreedores externos residentes en Nueva York y en otros puntos del planeta. Estas denuncias (entendiendo que los “trapos sucios *no se lavan en casa*”) propiciaron el desencadenamiento del fortísimo proceso hiperinflacionario aún presente en la memoria colectiva, uno de los más profundos registrados en la historia económica mundial. Asimilar ambas imágenes con cien años de diferencia no debería resultar aventurado, sí esclarecedor de las líneas interpretativas de nuestra historia. Siglo exacto entre dos conductas similares, *una curiosidad*.

Lo cierto es que a partir de esa fecha se desató una profunda crisis que terminó con la renuncia del presidente Miguel Juárez Celman y la asunción del vicepresidente Carlos Pellegrini (comparado con Alfonsín, en cien años exactos vemos dos renuncias presidenciales, dos hiperinflaciones, dos convertibilidades estrictas, el mismo proceso desestabilizador). A partir de allí, se diseñó una serie de medidas para combatir la crisis: a) un empréstito patriótico para renegociar la deuda externa y cancelar los vencimientos próximos; b) la creación de la Caja de Conversión para reabsorber la emisión de billetes inconvertibles existente con formación de un “fondo de conversión” en oro; c) la creación del Banco Nación, y d) la reversión del signo de la balanza comercial y de pagos, a fin de responder con excedentes a la demanda externa. Esto último en particular, junto con la política de disminución del circulante, provocó una profunda crisis, inédita hasta ese momento. Así es que, en 1895, el mejoramiento del comercio exterior (disminución abrupta de importaciones y aumento de saldos exportables), con “ajuste” incluido de gastos, permitió una mejora en el precio de la moneda nacional, y una valorización quizá excesiva de su valor en oro. Se inició entonces un proceso de apreciación del peso que solo sería frenado por la ley de conversión de 1899 [\(37\)](#).

### **Cuadro 3 [\(38\)](#)**



Año	Préstamos 1	Serv. de la deuda 2	Bce. de capit. 1-2	Exp. 3	Imp. 4	Balanza comerc. 3-4	Balanza de pagos Saldo	Circul. monet. (mill. m\$ <sub>n</sub> )	Prima del oro 1884 par
1881	14,1	12,0	2,1	57,9	55,7	2,2	4,3	s/d	---
1882	25,3	15,7	9,6	60,4	61,2	-0,8	8,8	s/d	---
1883	47,4	19,5	27,9	60,2	80,4	-20,2	7,7	s/d	---
1884	39,7	27,6	12,1	68,2	94,0	-25,8	-13,7	62	100
1885	38,7	22,6	16,1	83,9	92,2	-8,3	7,8	75	137
1886	67,6	26,8	40,8	69,8	95,4	-25,6	15,2	89	139
1887	153,4	37,3	116,1	84,4	117,3	-32,9	83,2	94	135
1888	240,8	49,5	191,3	100,1	128,4	-28,3	163,0	130	148
1889	153,6	59,8	93,8	90,1	164,6	-74,5	19,3	164	191
1890	45,3	60,2	-14,9	100,8	142,2	-41,4	-56,3	245	251
1891	8,2	32,5	-24,3	103,2	67,2	36,0	11,7	261	387
1892	---	-15,9	-15,9	113,4	91,5	21,9	6,0	282	332
1893	---	20,1	-20,1	96,2	96,2	0,0	-20,1	307	324
1894	---	20,1	-20,1	101,7	92,8	8,9	-11,2	299	357
1895	17,2	30,6	-13,4	120,1	95,1	25,0	11,6	295	344
1896	37,1	38,2	-1,1	116,8	112,2	4,6	3,5	295	296
1897	38,3	44,0	-5,7	101,2	98,3	2,9	-2,8	293	291
1898	46,0	50,5	-4,5	133,8	107,4	26,4	21,9	292	258
1899	25,0	54,7	-29,7	184,9	116,9	68,0	38,3	291	225
1900	27,5	58,5	-31,0	154,6	113,5	41,1	10,1	295	231

**ELABORACIÓN PROPIA**  
**Nota:** La columna de balanza de pagos incluye, en el cálculo de Williams, créditos más débitos. Los créditos significan préstamos en exportaciones; los débitos, pago por los servicios de la deuda más importaciones. La balanza de pagos, en términos contables, no debe dar saldos negativos ni positivos, pero en el cálculo de Williams no incluye otros ítems, como las remesas de los inmigrantes, los gastos de turistas y otros, por no disponer de datos suficientes.  
**Fuente:** Williams John H., *Argentina International under Inconvertible Paper Money, 1880-1900*, Harvard, 1920.

Por aquellos años, la masa del circulante monetario se mantenía invariable en los “300 millones de pesos”. Durante toda la década de 1890, esa cifra “inmaculada” e “inamovible” era la que permitía financiar la expansión económica, física e inmigratoria del país. Una contradicción insostenible en el tiempo, atento a los altos valores y cifras del crecimiento nacional, que solo pudo resolverse con la lúcida y audaz reforma monetaria del 4 de noviembre de 1899. En efecto, Silvio Gesell se quejaba amargamente de esa

inmovilidad y rigidez del circulante monetario (y con él, muchos miembros del llamado “roquismo”, de la Escuela de Economía Política de Vicente Fidel López y de la “familia germana”, como el mismo Ernesto Tornquist).

Gesell afirmaba, en sus obras publicadas en Buenos Aires, que era imposible mantener el crecimiento acelerado de la infraestructura, las inversiones extranjeras, la radicación de nuevos pueblos y centros económicos con una masa monetaria invariable, sin política monetaria. Esa contradicción probablemente haya motivado muchos de sus escritos y propuestas que alcanzaron el éxito de su reconocimiento mundial años después. La construcción de vías férreas en la Argentina crecía a un ritmo de 1.000 kilómetros por año. La fundación de pueblos nuevos que ocupaban la “Pampa vacía” con la inmigración masiva europea generaba nuevos polos de actividad económica en forma permanente. ¡Y la masa monetaria permanecía invariable por más de quince años! Este corsé provocó el proceso deflacionario y recesivo que solo pudo ser superado mediante la ley 3.871.

Así lo reconocen varios autores, notoriamente el ya citado Ricardo Carranza Pérez (39). En sus escritos hace una detallada descripción de la evolución de la masa monetaria, las modificaciones legislativas y de administración tomadas en la materia, y lo plasma en una serie de gráficos, antes transcritos, esclarecedores sobre esas fluctuaciones, en particular en cuanto a la “valorización del oro” y la posterior conformación de un “encaje metálico” variable, que permiten visualizar con toda claridad la argumentación aquí desarrollada.

En la misma línea, Norberto Piñero, en su obra *La moneda, el crédito y los bancos en la Argentina* (40), nos recuerda la “quema permanente” de billetes que buscaba desmonetizar el funcionamiento de la economía argentina y ajustarla al patrón metálico estricto con el que se pretendía darle estabilidad (41). Describe que al tiempo de creación de la Caja de Conversión inicial se otorgó un plazo de diez años para que los bancos “volvieron a la conversión de sus billetes”, significando ello darles respaldo oro a sus emisiones, o retirarlas de circulación. La base monetaria en ese entonces no tenía respaldo áureo –mal podría tenerla o recomponerla–, por lo que la presión al retiro del circulante era permanente. Sucesivas leyes presionaban más aún en ese sentido. Para facilitar la realización del propósito de retirar las emisiones, nos recuerda Piñero (42), se facultó a los bancos que hubiesen satisfecho los fondos públicos íntegramente en dinero a que se anticiparan a la obligación de convertir, entregando parcial y sucesivamente a la oficina designada por la

ley, billetes de moneda legal, a cambio de los cuales se les devolverían títulos de garantía, en la misma proporción de valor con que habían sido recibidos.

Nos recuerda dicho autor lo siguiente:

Una vez transferidas las emisiones, en todo o en parte, a la Nación, se sintió la conveniencia de uniformarlas, procediendo al reemplazo de los billetes circulantes, a medida que el uso lo requiriera, por otros de una sola clase y forma. A ello proveyó la ley del 8 de enero de 1894 (n° 3.062). Ésta ordenó la renovación de la moneda fiduciaria a cargo del Estado –**la quema de los billetes**, destruidos por el uso, que se reemplazara– y la inserción en los nuevos billetes del siguiente rubro: “La Nación pagará al portador y a la vista ...pesos moneda nacional”, y la fecha de la ley. **De esta suerte iba a desaparecer la variedad de billetes**, procedentes de los distintos bancos, con leyendas, tipos y rubros diversos, y se iba a establecer la unidad. El monto de las emisiones, a cargo del Estado, según el decreto que mandó iniciar la renovación, era entonces de 259.367.733 pesos moneda nacional” (43).

Los billetes retirados de circulación no serían reemplazados, sino en una menor proporción.

¡300 millones! Cifra que ostentaba en forma permanente nuestra economía durante lustros.

Refuerza luego esta política la promulgación de la ley 3.505 del 20 de septiembre de 1897. Dispuso que, nuevamente, por intermedio de la Caja de Conversión, se procediera a renovar, parcial y sucesivamente, toda la moneda fiduciaria; fijó el plazo de tres años para que se cumpliera enteramente la sustitución y mandó que el Poder Ejecutivo hiciera conocer tres meses antes la fecha a partir de la cual dejarían de tener valor los billetes no cambiados. En el momento de dictarse la ley de conversión 3.871, el monto de la circulación fiduciaria estaba constituido por 286.549.200 pesos papel de emisión mayor, y por 8.616.757 pesos de emisión menor, todo a cargo del Estado, sin base metálica alguna y sin otra garantía que la responsabilidad de aquel (44).

Por todo lo descripto, no deja de llamarnos la atención el desconocimiento virtual de los estudios argentinos actuales sobre estas materias; se oyen casi al unísono argumentos como los que sostienen que nuestro pensamiento económico comenzó con los trabajos del ingeniero Alejandro Bunge, u otros de similar tenor (45).

Las corrientes de interpretación sobre los desequilibrios del sector externo y los mecanismos de ajuste se ven plasmadas en dos visiones: a) las llamadas “estructuralistas” que, como Williams, Prebisch y Alec Ford (autor de *Comercio exterior e inversiones extranjeras, 1880-1914*), sostienen que las causas se originan en la repentina reversión del flujo de capitales, y b) las

denominadas “monetaristas”, como la plasmada por el académico argentino Roberto Cortés Conde, quien sostiene que las crisis se desataban por una abrupta pérdida de confianza en la economía, probablemente por un proceso inflacionario –a la usanza actual– y una corrida consecuente del así llamado “público” (los mismos bancos quizás, o algunos de ellos al menos) sobre los activos externos o de “reserva”, que luego fugaban al exterior y generaban el comienzo de una etapa recesiva en la economía.

Los “estructuralistas” entienden, con Williams a la cabeza, que el exceso de emisiones constituye una respuesta a la depreciación *previa* de la moneda a raíz del aumento de las obligaciones externas fijadas en oro, descartando así un papel determinante del factor monetario como causal de esas crisis.

De este modo, si los déficits comerciales eran demasiado amplios, como ocurrió en la década de 1890, y no llegaban flujos de capital externo, la cuenta corriente del balance de pagos tenía saldos fuertemente negativos. Esto sucedía cuando la desconfianza externa o alguna crisis mundial interrumpía ese flujo de capitales: entonces, los servicios de la deuda sumados al drenaje de oro que traían los déficits comerciales producían alteraciones adversas, originando la depreciación de la moneda y las recurrentes crisis externas (46).

El inglés Alec Ford concluye, de toda esta experiencia empírica, que el tipo de cambio resulta determinado por el balance de pagos. La convertibilidad, dice, se pudo mantener a partir del momento en que las exportaciones dejaron un excedente tal que permitió cubrir las importaciones y los servicios de la deuda.

Distinta es la posición del argentino Cortés Conde cuando, como queda dicho, filtra un enfoque monetarista tradicional para explicar los desequilibrios. Así, se diferencia de todos los demás autores, al sostener que las recurrentes crisis del período fueron originadas por problemas monetarios y no como resultado de los desequilibrios del balance de pagos. Este autor aplica el modelo de “expectativas racionales” –tan devaluado en estos días–, para el cual el aumento del crédito y la oferta monetaria generaban en el “público” la compra masiva de oro ante las expectativas de devaluación de la moneda, producto de la mayor oferta monetaria, lo cual a su vez conducía al agotamiento de las reservas y a la depreciación del peso (47).

En general, como dijimos, los autores no coinciden con esta posición, acentuando la importancia de los resultados y efectos en el balance de pagos como originadores de los desequilibrios. En esta línea podemos citar también

al economista Aldo Ferrer, quien llamativamente destaca algunas de las características y distinciones que pretendemos hacer en esta exposición cuando, al realizar un análisis particular, aclara que interesa distinguir las diferencias entre el patrón oro y el patrón cambio-oro. Este criterio diferenciador se deduce de las conclusiones y el enfoque que realiza en sus análisis del período (48).

## ***(II) La solución Gesell-Tornquist: la Ley de Conversión de 1899 y su antecedente de 1890***

De las experiencias reseñadas se concluye directamente que las cuentas de capital (balance de pagos), en relación con el sector externo de la economía, dependían de la continuidad del flujo de las corrientes de inversión del capital externo. Cuando estas corrientes se interrumpían, la crisis estallaba, revirtiendo el signo y flujo de la balanza comercial y de la balanza de pagos. La restricción que esto producía sobre la actividad económica generaba ajustes sobre el empleo, los ingresos y la salud general del organismo económico, acelerando la crisis y provocando una contracción general.

Esto ocurre desde 1822 con Rivadavia y la banca extranjera. Lo mismo que ha sucedido cíclicamente en la economía argentina desde entonces, salvo algunos períodos de excepción, tanto con gobiernos “liberales” (procesos militares, década menemista) como “progresistas”, como ser la administración Alfonsín (con Machinea como presidente del Banco Central y el “festival de bonos”), que terminó con la hiperinflación de 1989, luego de sucesivos ajustes monetaristas e inflacionarios, en una “estanflación”; o la administración De la Rúa (otra vez con Machinea, quien bajó los sueldos públicos e imprimió fuertes ajustes monetaristas antes de ser destinado – ¿cómo premio?– a la CEPAL, poniendo algunos interrogantes sobre este organismo), o incluso la actual administración y las anteriores, que anclaron el tipo de cambio como mecanismo de ajuste (valorización de la moneda), favoreciendo la importación de autos suntuarios, volviendo al mecanismo de la deuda externa como solución, turismo al exterior, fuerte desbalance energético, exportando divisas y transferencias, subsidios monumentales a las empresas de transporte de servicios, asistencialismo generalizado sin inversión en puestos de trabajo, subiendo actualmente los tipos de interés en forma pronunciada y fuerte ajuste en la cuenta capital dificultando la inversión, con impronta inflacionista, excepción hecha de años anteriores,

cuando en el Gobierno de Kirchner se observó un alto crecimiento y la recuperación de la inversión y el desarrollo, aunque luego sus efectos se neutralizaron por la creciente inflación. El sesgo está en el consumo por sobre la inversión. La moneda, eje de los ajustes...

A su vez, en 1900, la moneda, cuyo respaldo crecía con la entrada de oro y se diluía con la fuga de él, sufría en esas continuas fluctuaciones. Denotando que poco tenía que ver con el crecimiento o no de la economía, se sentaban de esta forma las bases de una inestabilidad económica y financiera que se hizo crónica. Esto es que la estabilidad de la economía no dependía finalmente de su desempeño productivo, sino de la entrada o salida de capitales. Más claramente: los ciclos (expansivos-recesivos) dependían de lo que sucedía (se decidía) en el exterior, no de nuestras decisiones ni de nuestros éxitos económicos internos, que poco importaban frente al capital extranjero en el largo plazo; si la economía crecía, la base monetaria crecía, el crédito, el comercio y la industria crecían, *pero, si no crecía la cantidad de oro extraído en las minas o ingresado del exterior*, la economía se precipitaba en una recesión, producto de que esa riqueza no estaba respaldada en oro.

Algo claramente absurdo. Lo que importaba era la cantidad de oro (ahora lo llamaríamos “dólares” o entrada de dólares con intervención del FMI), no la riqueza, verdadero respaldo de la base monetaria.

¿Qué hacer entonces?

La genial idea de diseñar un mecanismo que permitiera “amortiguar” los golpes que pudieran ocasionar las repentinas entradas y fugas masivas de capitales que desestabilizaban la economía partió de la noción de una conversión a oro “flexible” y de ganar autonomía para la autoridad nacional en el manejo de la política monetaria interna. ¿Cómo hacerlo? Mediante un mecanismo regulador, *no automático a la usanza de los ex ministros de Economía Roque Fernández y Domingo Cavallo*, que permitiera administrar los excesos de ingresos de activos (oro) y no emitir en consecuencia en forma proporcional (una suerte de moderno *control de capitales*), y viceversa. De esa manera, cuando la fuga se acentuara, dicha corriente no impactaría de lleno en la estructura del circulante porque no estaría directamente ligada a él.

Piñero señala que la mencionada ley de conversión no amplió ni modificó las funciones de la Caja. El Poder Ejecutivo la proyectó como parte integrante de un vasto plan financiero y económico, y con ella se propuso únicamente dar fijeza a la moneda y proveer los medios y las condiciones de

la conversión futura del papel de curso legal. Continúa diciendo ese autor:

El proyecto del Ejecutivo suscitó una ardiente controversia. La prensa, la banca, el comercio, los centros industriales, la universidad, los clubs, lo discutieron con calor. El punto principal de la disidencia, dentro y fuera del Parlamento, fue el que fijaba el tipo de conversión. Se sostuvo que el Gobierno estaba obligado a convertir las emisiones a la par; y que no podría, sin injusticia, retirarlas por una parte o un tanto por ciento de su valor escrito en los billetes. Para demostrarlo se dieron conferencias públicas, y se dirigieron peticiones al Congreso por centros industriales, ganaderos, agrícolas, u otros. El Poder Ejecutivo expuso los enormes perjuicios que originaban las fluctuaciones de la moneda fiduciaria; y afirmó que no sería justa la conversión a la par, porque los billetes se habían emitido con su valor depreciado. Y, siguiendo el ejemplo de lo ocurrido en otras naciones, en casos análogos, propuso un tipo de cambio que consultara el término medio de cotización a que se habían lanzado las diferentes emisiones, el valor del billete en ese momento, sus alternativas en los períodos precedentes, y la posibilidad de darle fijeza.

Seguidamente añade, a modo de conclusión:

La cláusula mencionada, que debía ser transitoria, ha adquirido carácter permanente. Su observancia ha permitido acumular en oro, durante una serie de años, una buena parte de los saldos acreedores del balance de créditos y deudas o del balance de pagos de la Argentina. Y ese oro se ha utilizado en los negocios, ha circulado, mediante la moneda de papel que lo representa, ha contribuido al movimiento del comercio y de la industria, al enriquecimiento del país y al afianzamiento de la estabilidad monetaria [\(49\)](#).

En el cuadro 4 vemos plasmado el funcionamiento del sistema que venimos describiendo con anterioridad.

Un encaje fraccionario, por ejemplo (en 1914 por la ley 9.479, art. 2), se estableció en un 40%. Es decir, la novedosa ley 3.871 establecería por primera vez un encaje fraccionario y fluctuando, no “autorregulado” en piloto automático, sino conforme a las necesidades de crédito y circulante en la economía, sin inflación.

Rapoport [\(50\)](#) observa lo siguiente: “Como la emisión fue, entre 1900 y 1914, inferior a las posibilidades que brindaba el ingreso neto de oro, el encaje metálico aumentó en esos años en forma constante”.

Claramente: *no se emitía*, al menos, no la gran cantidad que se podría haber expandido con respaldo legítimo. Esto, por supuesto, no hace más que reafirmar la prudencia con la que se manejó dicho superávit, así como la discreción con la que la autoridad de aplicación utilizó las amplias facultades que le delegó la ley en la administración del sistema. Tuvo un amplio margen de emisión y redescuento del crédito, que no utilizó sino parcialmente. Por tanto, no existió la inflación; antes bien, la economía y la base monetaria



posiblemente estuvieran “subutilizadas”.

Con eso solo bastó para generar el período de mayor expansión económica de nuestra historia. Otro éxito objetivo del régimen monetario de Gesell.

El cuadro siguiente nos permite ilustrarnos sobre la relación entre las importaciones y exportaciones de oro, las existencias en la Caja de Conversión y la emisión de billetes entre 1900 y 1914.

#### Cuadro 4 (51)

	Millones de pesos oro			Conversión al 1° dic.		Millones de pesos papel		de emisión potencial
1900	10,2	3,5	6,7	----	----	295	310	95%
1901	2,4	2,3	0,1	----	----	295	310	95%
1902	8,9	3,1	5,8	----	----	296	317	93%
1903	25,7	1,2	24,5	38,2	23,5	380	379	100%
1904	24,9	1,6	23,3	50,3	28,1	408	423	96%
1905	32,5	0,1	32,4	90,1	41,1	498	480	104%
1906	18,2	1,6	16,6	102,7	44,3	527	506	104%
1907	23,6	3,1	20,5	105,1	44,9	532	545	98%
1908	28,7	0,0	28,7	126,7	49,5	581	598	97%
1909	66,9	1,2	65,7	172,5	37,2	685	740	92%
1910	37,0	1,7	35,3	186,0	68,6	716	817	88%
1911	12,8	3,0	9,8	189,0	68,9	723	838	87%
1912	36,1	0,0	36,1	222,9	71,9	800	920	87%
1913	47,9	44,4	3,5	232,2	72,7	823	938	88%
1914	18,0	31,3	-13,3	224,4	63,3	803	966	83%

Elaboración propia

**Fuente:** Ford, Alec G., El patrón oro: 1880-1914, Inglaterra y Argentina, Buenos Aires, 1966, Comité Geográfico Argentino (1942)

Tal fue el éxito y la confianza despertada en el nuevo sistema, que la propuesta de Silvio Gesell de flexibilizar el tipo de cambio y manejar una emisión prudente y paralela de acuerdo con las necesidades de la economía no necesariamente debería estar en contra de un manejo racional de las reservas metálicas. Debe notarse en este sentido que dicha teoría se probó con toda exactitud, a partir de observarse que en la Caja de Conversión no existieron reservas de ningún modo hasta 1903 (durante casi cuatro años),



pues se habían interrumpido los flujos de capital extranjero, mientras que lo que entraba por los superávits comerciales no alcanzaba para pagar los servicios de la deuda externa.

Por tanto, si en esos cuatro años que corrieron de 1899 a 1903 no existía prácticamente respaldo oro para la emisión, en los años posteriores –cuando sí existió– la posibilidad de emitir fue, obviamente, varias veces mayor; sin embargo, no se utilizó, con independencia de las “autorregulaciones” legales o administrativas que la autoridad monetaria pudiera autoimponerse. Una clara señal de discrecionalidad keynesiana treinta años antes de Keynes. Sin error, podríamos llamarla el nacimiento de la “política monetaria” regular, de forma comparada, a nivel internacional.

En el cuadro anterior, se observa nítidamente cómo las importaciones de oro superaron claramente a las exportaciones, mientras que la garantía, depósito o reserva metálica aumentaba de manera acelerada, no así la emisión monetaria.

Claramente verificamos lo anticipado: la República emitía menos crédito y dinero que el que podía emitir, con respaldo oro parcial. El gran potencial de crecimiento de agregados monetarios respaldados en oro metálico nunca fue utilizado. Se decidió optar por la prudencia, en lugar de “fogonear” la economía. Por tanto, el potencial económico del país era muy grande y solo fue desarrollado parcialmente. No generando inflación. Como exigía Gesell.

El respaldo áureo de la moneda fluctuaba sin un patrón fijo, y el encaje o garantía de conversión varió del 0% al 23% en cuatro años; y luego se movió entre el 28% y el 68%, sin problemas, probando fehacientemente que se podía emitir crédito y dinero sin respaldo oro absoluto por mera decisión discrecional del Estado, el que debería seguir determinadas reglas que había que respetar. Se observa, asimismo, en una de las columnas a la derecha del cuadro anterior que la “emisión potencial” era prudente, técnica y bien administrada.

Se podría haber emitido el doble, y seguramente no hubiera habido problemas.

*Este fue el primer ejercicio de banca central verificable.*

Como antecedente podemos citar a la ley 2.776, del 29 de marzo de 1891, que dispone la suspensión de la devolución de depósitos del Banco Nacional (primer “corralito” de la historia).

Por ley 2.741 se crea la “Caja de Conversión”, que está destinada a sanear el circulante y efectivizar las disposiciones de la ley 1.130. Agrega el artículo

4 que todas las operaciones de emisión, conversión o amortización de moneda de curso legal se harían por intermedio de la Caja de Conversión.

Luego se formó un “Fondo de Conversión” y se otorgó un plazo a los bancos del sistema para que convirtieran todas sus tenencias y billetes a este sistema administrado por la Caja de Conversión.

*El Banco de la Nación Argentina se instituyó como eje del sistema emisor de redescuentos, a la usanza de un banco central.*

Posterior a la ley 3.871 y complementaria funcional de esta, se dictó la ley 4.507 del 29 de septiembre de 1904, de reestructuración del Banco de la Nación Argentina. Esta ley transformó al banco en un instituto nacional, eliminando toda participación privada en su capital, e instrumentó una serie de mecanismos de política bancaria que ayudaron a transformarlo en el “centro del sistema” y en el banco más poderoso de la República.

El artículo 13 facultó al banco a realizar todo tipo de actividades bancarias, con limitaciones o prohibición a la industria.

Este mismo artículo, muy revelador, y anticipando el perfil productivo y social de la Argentina, *dispuso la prohibición de tomar parte en operaciones industriales* y la adquisición de inmuebles que no fueran para uso propio, como hemos dicho.

A partir de aquí, la Argentina industrial quedaría para otro momento. Un sueño perdido a pesar de la fuerte oposición de Carlos Pellegrini. La burguesía agropecuaria tomaría directa incumbencia de los créditos que se otorgarían, dado que constituirán el centro del sistema productivo y del desarrollo nacional.

Esta decisión fue central al determinar de forma definitiva el perfil productivo de la Nación y el potencial de desarrollo de sus habitantes e inmigrantes que por ese entonces abarrotaban los muelles de la ciudad de Buenos Aires. A tal punto que, según dictan las crónicas y los memoriosos, solo un 25% de la población hablaba castellano en la gran urbe porteña.

La ley citada autorizaba al banco a redescantar documentación de las carteras de otros bancos y a emplear hasta el 20% de sus fondos en títulos de la deuda pública, que debía adquirir en el mercado. (Operaciones de mercado abierto típicas de un banco central moderno [art. 14]).

Esta configuración de política monetaria se perfecciona desde 1910, cuando se venía señalando la necesidad de conferir al redescuento una mayor amplitud que la estatuida por las leyes orgánicas del Banco de la Nación. El ministro de Hacienda Rosa (hombre de la “Casa Tornquist”) había dicho en

su *Memoria* de 1910 que era necesario este instrumento de política económica para dar elasticidad al volumen circulante y solidez a la Caja de Conversión; que una disminución del circulante por exportaciones de oro podía producir una crisis de fatales resultados, y que así se permitiría lanzar a los canales de circulación el gran volumen de dinero que requería la expansión propia de los períodos de cosechas (52).

El 9 de agosto de 1914 se sancionó la ley 9.479 de redescuento. Dispuso el artículo 2 que la Caja de Conversión, previa autorización del Poder Ejecutivo efectuaría “operaciones de redescuento de documentos comerciales con el Banco de la Nación Argentina, emitiendo al efecto los billetes necesarios de los tipos actualmente en circulación, siempre que la garantía metálica de la moneda de curso legal no baje del 40%”. O sea, libertad de emisión. El Gobierno utilizó muy prudentemente esta facultad. Así fue, además, contrariamente a lo que se cree, el mismo Banco Nación el precursor del carácter de “autoridad de aplicación” del sistema financiero, décadas antes de la experiencia de Prebisch en el Gobierno durante la crisis del 29 y de la posterior creación del BCRA en 1935, dentro del esquema contenido en el denominado “Plan Pinedo”.

Cabe destacar el impacto que generó la adopción de todas estas medidas, sin precedentes, como queda reflejado en los cuadros y estadísticas técnicas que se reproducen a continuación.

Nos señala Lewis en un detallado estudio del desarrollo capitalista en la Argentina que, desde la época de las reformas introducidas por Carlos Pellegrini hasta la Primera Guerra Mundial, Argentina gozó de un período de crecimiento alto y sostenido. La inversión fija bruta pasó de 2.400 millones de pesos (de 1950) en 1900, a 10.200 millones para el Centenario; y como el monto total de lo invertido creció entre 1900 y 1914 a un ritmo anual de 8,6%, en tanto que la población solo creció 4,2% anual, hubo un gran aumento neto de la riqueza per cápita. Como vimos al principio de este capítulo, en lo que atañe al comercio internacional, el país se hallaba entonces entre las diez principales naciones del mundo y era el mayor exportador de carne vacuna, trigo y lino. Políticamente unificado bajo la conducción de una oligarquía modernizadora, con un sistema agropecuario eficiente, una buena red de transportes y comunicaciones, una población en rápido aumento y muy instruida, un comercio en expansión y una dirigencia cosmopolita, Argentina parecía estar a punto para lo que Rostow llamó el “despegue” (53).

**Cuadro 5. Acumulación de capital en Argentina, 1900-1945 (en miles de dólares constantes de 1950)**

Año	Capital total	Incremento anual (%)	Capital extranjero	Incremento anual (%)	Capital nacional	Incremento anual (%)	Capital extranjero como porcentaje del capital total
1900	6.347	–	2.020	–	4.327	–	31,8
1909	12.966	11,6	5.250	17,8	7.716	8,7	40,5
1913	17.237	8,2	8.230	14,2	9.007	4,2	47,7
1917	17.517	0,4	7.980	-0,8	9.537	1,5	45,6
1920	17.464	-0,1	7.300	-2,8	10.164	2,2	41,8
1923	19.061	3,0	7.100	-0,9	11.961	5,9	37,2
1927	22.030	3,9	7.580	1,7	14.450	5,2	34,4
1929	24.474	5,5	7.835	1,7	16.639	7,6	32,0
1931	25.582	2,3	7.640	-1,2	17.942	3,9	30,0
1934	25.479	-0,1	6.920	-3,1	18.559	1,1	27,2
1940	27.365	1,2	5.570	-3,3	21.795	2,9	20,4
1945	27.654	0,2	4.260	-4,7	23.394	1,5	15,4

Fuente: Cepal, *El desarrollo económico de la Argentina*, Cepal, Santiago de Chile, 1958, pág. 89. Citado por Lewis, Paul, *La crisis del capitalismo argentino*, Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 1993, pág. 76.

**Cuadro 6. Inversión pública y privada, 1900-1949 (en millones de pesos constantes de 1950)**

Período	Inversión total	Pública	Privada	Porcentaje de la inversión pública	Porcentaje de la inversión privada
1900-1904	2.789	317	2.471	11,4	88,6
1905-1909	7.698	836	6.861	10,9	89,1
1910-1914	8.403	944	7.459	11,2	88,8
1915-1919	2.490	331	2.160	13,3	86,7
1920-1924	6.718	526	6.192	7,8	92,2
1925-1929	11.246	1.189	10.057	10,6	89,4
1930-1934	7.500	1.258	6.243	16,8	83,2
1935-1939	9.422	2.383	7.039	25,3	74,7
1940-1944	8.342	2.018	6.233	25,3	74,7
1945-1949	13.985	4.941	9.045	35,3	64,7

Fuente: Cepal, *El desarrollo económico de la Argentina*, Cepal, Santiago de Chile, 1958, págs. 135 y 136. Citado por Lewis, Paul, *op. cit.*, pág. 110.

Sin embargo, toda esta relación de hechos, normas y circunstancias, en particular la comprensión profunda del significado tan grande que esta política originó en el país y en el mundo, sin precedentes hasta ese momento y generador indirecto de lo que posteriormente sería conocido como “teoría keynesiana”, quedaría sumergida en el olvido profundo al que nos tiene acostumbrados nuestra historia. Con el descargo, eso sí, de que la concepción correcta del dinero, su naturaleza verdadera, jurídica o conceptual, no la podemos encontrar ni en la ley ni en la reglamentación aplicable, los fallos de los tribunales o la doctrina de los autores. Solo la descripción de las funciones habituales y conocidas (unidad de cuenta, de medida y reserva de valor), pero nada sobre su verdadera esencia, hasta el consabido advenimiento de Silvio Gesell.

### ***(III) La Revista de Economía Argentina y el origen bicentenario del pensamiento económico argentino***

Encontramos aquí uno de los grandes “eslabones perdidos” de la historia argentina: *su revista de doctrina económica*. Creada por el ingeniero

Alejandro Bunge en 1918 y sostenida por capitales e intereses ligados a la producción real de la economía y a los sectores de exportación. Bunge contaba con el aval formal y material de la “Casa Tornquist”, de la cual realmente abrevaba.

Entendemos oportuno aclararlo, dado que, sin perjuicio de fundamentar el desarrollo de los contenidos y tesis aquí expuestos, la mera existencia de doctrina y material de investigación autóctono en la historia de nuestro país es virtualmente desconocida y no forma parte de nuestra currícula universitaria. Su rescate es oportuno.

Los trabajos y la doctrina económica compilados por los funcionarios y dirigentes del “Grupo Tornquist”, en particular por “don Ernesto”, verdadero fundador de la dinastía, sus hijos y nietos, como Eduardo y Carlos Alfredo, y el profesor de la Universidad de Princeton, el mencionado John Williams, así como los trabajos y actuaciones de sus predecesores, empezando por Silvio Gesell, los gerentes de sus compañías y ex ministros de Economía como Rosa, Berduc, Romero, Terry, De Bary y otros funcionarios, quienes asumían el rol de la defensa de la producción y el desarrollo nacionales, fueron verdaderos precedentes del pensamiento económico local, con base científica, metodológica y aplicada. Continuaban la línea del “piloto de tormentas” y “capitán de la industria”, el expresidente Carlos Pellegrini, y demás precursores de la Escuela de Economía Política fundada por Vicente López, así como el resto de la línea de pensadores y empresarios entre los que Mariano Fragueiro pudo haber constituido un ejemplo.

Es inconsistente pensar que todo comenzó en el siglo XX, con profesionales de la talla de Alejandro Bunge o Enrique Gondra (fundadores de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA). La realidad es, como hemos dicho, que su formulación científica, vertebrada, discursiva y doctrinaria comenzó mucho tiempo antes, en el siglo XVIII, con un prócer de nuestra Independencia: *Manuel Belgrano*. Él realizó conocidas publicaciones sobre el desarrollo de la industria, el comercio, la inmigración, la agricultura, la política arancelaria y la necesidad de desarrollar metodologías, estadísticas y censos, ello, junto con la promoción del libre comercio, aunque con cierta protección a industrias locales, en línea con las ideas mercantilistas imperantes. Su raíz era claramente fisiócrata, corriente que influyó fuertemente en la génesis, el desarrollo y la orientación de los pensadores económicos del Río de la Plata desde el siglo XVIII. Así es que pretendemos identificar esa línea de pensamiento, con características propias, como una

virtual *Escuela de Pensamiento Económico del Río de la Plata* que se extendió en los siglos hasta el día de la fecha, y de la que consideramos a Silvio Gesell como uno de sus destacados miembros.

Cierto es que fue Bunge quien jerarquizó el pensamiento económico, la elaboración de doctrina, la documentación científica, la investigación metodológica, la docencia en la cátedra, la formación de funcionarios (como su discípulo, Raúl Prebisch), la difusión y la defensa de los intereses vernáculos durante el siglo XX. Esta estructura puede considerarse la base de lo que luego se denominó la corriente “institucionalista” de la economía argentina, antecedente del llamado “estructuralismo” formalizado y sistematizado por el profesor Julio H. Olivera de la Universidad de Buenos Aires. Esta concepción podría considerarse opositora a la “neoliberal” sostenida por el profesor Gondra, cofundador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, que a partir de la década de 1920 permitió sustituir a la Facultad de Derecho de esa universidad nacional como la formadora de los especialistas en ciencia y política económicas.

“Como muestra basta un botón”, dice el dicho popular, por eso hemos añadido como apéndice a esta obra un facsímil de la portada de un ejemplar de la *Revista de Economía Argentina*, la número 42 del año 4, de diciembre de 1921. Por su riqueza, perspectiva y contenidos hemos creído oportuno reproducir parte de ella a continuación, para sostener la tesis contenida en esta investigación, en función de la cual consideramos y proponemos la existencia de una corriente preexistente de pensamiento económico en nuestro país y región, que hemos dado en denominar “del Río de la Plata”, con un sentido integrador a nuestra región circundante, afín y parte de nuestro espacio geográfico y cultural que denominamos el “Cono Sur” de América, integrado a su vez con la región andina, origen real de nuestro país.

Entre sus directores observamos al mismo Dr. Eduardo Tornquist, al Ing. Alejandro Bunge, al Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, al Dr. Miguel Ángel Cárcano y a Mauricio Bunge, uno de cuyos artículos reproduciremos parcialmente.

También es interesante rescatar que publicaba lo que llamaba “Resúmenes Estadísticos”, entre los que incluía los de Población, Inmigración, Población obrera, Desocupación, Producción nacional, Transportes, Comercio exterior, Datos financieros, Números indicadores. En sus “Informes, Notas y Comentarios”, vislumbramos su visión y misión, como se dice actualmente, reseñando los siguientes temas, bien representativos de este sector de la dirigencia argentina de entonces:

I. Organización para la defensa de la producción argentina; II. La crisis en Holanda; III. El costo de la industria nacionalizada en Rusia; IV. La distribución de oro en el mundo; V. Capacidad económica de Alemania. ¿En cuánto se ha reducido con la guerra?; VI. Las cotizaciones del hierro en el mercado alemán en 1913 y en Agosto de 1921; VII. Informe sobre la reforma de la ley del Banco de España, Julio Carabias; Índice del tomo VII.

En su contratapa, consignaba textualmente: “La Revista de Economía Argentina es adherente al Museo Social Argentino”.

Era necesaria la doctrina y el estudio en una época en que el país crecía fuertemente. Recibía 150.000 inmigrantes por año desde mediados de la década de 1880 hasta la Primera Guerra Mundial. La población pasó de 1.830.000 habitantes en 1869 a 7.900.000 en 1914. En 1887 (año en el que Silvio Gesell llegaba a nuestro país), existían vías férreas por un total de 6.700 km. En 1891, pasaron a un total de 12.475 km. Siguieron aumentando luego por el impulso de la inversión extranjera hasta alcanzar las cifras de 15.500 km en 1899 y la de 33.500 en 1914, según nos recuerda el economista Roberto Meszaros (54). Añade este autor que se construía un promedio de 1.000 kilómetros de vías férreas por año, con inversiones acumuladas en el sistema ferroviario de 1.300.000 pesos oro. Ese ritmo de crecimiento, sumado a la fundación de nuevos pueblos a la vera de las vías y a la llegada de la masiva inmigración europea conforme lo descrito, exigía un alto grado en la velocidad de monetización de la economía, a fin de proveerles el insumo necesario a los nuevos pobladores y productores para su desarrollo y asentamiento. Ello no ocurría, por lo cual Silvio Gesell alzaba amargamente la voz sin resultado, hasta que, finalmente, logró su ansiada victoria intelectual con la aprobación de la ley 3.871.

La cita de algunos textos y la reproducción parcial de los contenidos de la revista resultan a esta altura de nuestra historia económica y política lo que normalmente algunos círculos podrían denominar un *must*. La pobreza del debate, la monotonía de las repeticiones y la falta de ideas pueden bien ser superadas acudiendo a nuestra historia. Ante su claridad meridiana y enriquecedora, no cabe hacer más que reconocerla y, en honor a su mérito y actualidad, reproducirla también fielmente para que el investigador, el político, el académico, el alumno y el público en general puedan documentarse y revitalizarse, revalorizando nuestra historia cultural, insertada en el gran contexto latinoamericano.

#### ***(iv) La Argentina como sede del Primer Congreso Monetario***



## ***Internacional para celebrar las Galas del Centenario... ¿o del Bicentenario?***

Recordemos aquí que nuestro gran economista recomendó a la República Argentina como sede de este Primer Congreso Monetario Internacional que propuso en su obra *IVA (International Valuta Assoziation, o Unión universal de cambios)*, por las muy particulares y enriquecedoras experiencias monetarias y culturales que este país reunía para la época de la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo. Esta propuesta recién se formalizó en 1944 en Bretton Woods, en los EE. UU, luego de dos guerras mundiales.

En una de sus más destacadas obras, titulada *La plétora monetaria de 1909 y la anemia monetaria de 1898*, que debió haber sido obra *insoslayable* para los economistas argentinos –y que aún se la desconoce en su totalidad–, editada en la Ciudad de Buenos Aires, en 1909, Silvio Gesell concluye señalando:

La época para la convocación de un Congreso Monetario Internacional es excepcionalmente propicia, la crisis norteamericana [de 1907], universalmente reconocida como crisis monetaria ha llamado la atención sobre los defectos orgánicos del patrón oro abandonado a la legislación nacional. Y la República Argentina con su historia monetaria tan instructiva, que ofrece para los economistas elementos de estudio excepcionales, sería a mi entender el país más indicado para ese Congreso. ¿Y no nos acercamos también a las fiestas del centenario? Doble motivo para que este congreso se celebre aquí.

En hora buena convóquese este Congreso para las fiestas del Centenario y que el día en que celebramos la independencia política nacional, sea para el mundo entero el día de la independencia económica, el día en que por una acción concéntrica, de fraternidad internacional, sepamos emanciparnos de la plaga de las crisis.

Este es el momento para llamar a un nuevo Congreso Monetario Internacional en la Argentina, celebrando el Bicentenario, como representante pleno del Mercosur y de Suramérica, atento la grave crisis internacional en curso. Los títulos reseñados que la región ostenta, y su doctrina, poseen la base moral para liderar ante la actual incertidumbre un nuevo paradigma monetario internacional.

Recordemos que en 1907 –según nos relata el mismo Gesell– la Argentina envió ingentes cantidades de oro y préstamos internacionales (vaya paradoja) a los EE.UU. para paliar su crisis financiera de esa época, muy seria, que luego derivó en otra en 1913, que a su vez dio origen a la Reserva Federal de ese país. Para esa época, la Argentina contaba con más de 200 toneladas de oro en sus reservas, más que la totalidad del oro reunido en sus bóvedas por

el Banco de Inglaterra en ese período.

¿No será una buena oportunidad esta, cuando se cumple el Bicentenario, vistos estos antecedentes, aprendiendo de nuestros errores y capitalizando la enorme experiencia y cultura económicas argentinas, de convocar a un congreso internacional dentro del marco del Mercosur (o Unasur, en su caso) y de instrumentar los cambios que el sistema monetario mundial parece requerir cada vez más urgentemente? Como lo propuso Gesell hace cien años, y también Ernesto Tornquist, llamado en su momento “el padre de la nueva moneda” (55).

Hasta por el mismo significado del nombre de nuestra Nación: país de plata. No olvidemos que la plata era el metal alquímico por excelencia para quienes estaban obsesionados en lograr una meta: convertir el plomo en oro. Lo bajo en alto. Esa es la función de la plata alquímica.

¿Será la función de la Argentina, como reza su nombre, finalmente, convertir “el plomo en oro” y estimular la creación de nuevos esquemas monetarios que fomenten los valores ambientales, sociales y éticos para una convivencia más civilizada?

Los enormes experimentos monetarios padecidos por nuestro país, incluidas 5 (cinco) confiscaciones de depósitos bancarios en veinte años (en 1982, el ahorro “forzoso” de 1987, el plan Bonex de 1991, el Tequila en 1995 y la crisis de 2001), podrían calificarnos como un pueblo con experiencia. Es probable que sea uno de los países que más ha desvalorizado su moneda en el mundo históricamente, y solo durante cincuenta años, en la segunda parte del siglo XX (casi incalculable), cuando, por otro lado, tuvimos “0%” de inflación durante los cincuenta años anteriores (medio siglo, 1895-1944), quizás otro récord mundial.

Hemos sufrido todo tipo de regímenes y restricciones monetarias, incluidas soluciones formidables, como las monedas privadas de canje que, en su pico, exitosamente alcanzaron en forma espontánea a seis millones de personas (el 25% de la población, incluyendo núcleos familiares) (56), sin planificación, sin estructura, sin Estado, con pura cultura práctica, improvisada y exitosa (al menos hasta que fue boicoteada por distintas razones y debilidades estructurales), que están siendo estudiadas intensamente en muchos países del mundo. Recordemos que esto no fue apoyado por la política, antes bien, resistido. Amén de diecisiete monedas internas diferentes durante los pasados años –esta vez, sí apoyadas por la política, y en algunas provincias en forma excesivamente inflacionada o

abusiva (no en la Provincia de Buenos Aires, donde se administraron los recordados “patacones” de manera exitosa)– que ponen a nuestro país en la mira de los modelos a perfeccionar (57). Esas experiencias están siendo modeladas y perfeccionadas, particularmente en los países del hemisferio norte, para sortear la crisis que están padeciendo. Aunque resulte inverosímil, la oportunidad podría ser hoy desempolvar los contenidos arriba expuestos, actualizarlos y avanzar en pos de un futuro mejor.

Realizaremos en otra oportunidad un más concienzudo y pormenorizado análisis de las ideas aquí brevemente expuestas, así como el estudio del resto de las obras de este gran economista. Queda ahora simplemente abierto el debate para una mayor profundización y conocimiento de una nueva teoría económica aquí esbozada, y también de nuestra propia historia, al que, por supuesto, estamos todos invitados.

1- Para una completa exégesis de esta notable biografía, recomendamos la consulta de la obra *Aportes de un emprendedor de avanzada - Ernesto Tornquist cien años después (1842-1908)*, editada con motivo del centenario de su fallecimiento, por autores e historiadores, entre ellos, María Sáenz Quesada, Lucía Gálvez y Jorge Gilbert, compilada por Luis F. Tornquist, 1.ª edición, Buenos Aires, coedición de la Fundación Victoria Ocampo y Sara Shaw de Critto, 2011.

2- Cortés Conde, Roberto, *La economía argentina en el largo plazo - Siglos XIX y XX*, Sudamericana - Universidad de San Andrés, Bs. As., pág. 173.

3- *Ibídem*, pág. 177.

4- V. [www.sozialoekonomie.de](http://www.sozialoekonomie.de).

5- V. Gesell, Silvio, *El sistema monetario argentino*, Bs. As., 1893. Del mismo autor: *Las razones económicas del desacuerdo chileno-argentino*, Bs. As., 1898, publicado también bajo el título: *La cuestión monetaria argentina*; confr. Gesell, Silvio. “Die Argentinische Geldwirtschaft und ihre Lehren”, en *Gesammelte Werke*, tomo 2, pág. 283.

6- Tornquist, Luis F. (comp.), *op. cit.* en nota 1.

7- Tornquist, Luis F. (comp.), *op. cit.* El resaltado es nuestro.

8- Gesell, Silvio, *La plétora monetaria de 1909 y La anemia monetaria de 1898*, Buenos Aires, 1909; uno de cuyos ejemplares se puede encontrar en la Biblioteca Nacional.

9- Gesell, Silvio, *La plétora monetaria...*, *op. cit.*, págs. 59 y 60.

10- Gesell, Silvio, *La plétora monetaria...*, *op. cit.*, págs. 62 y 63.

11- Murano, Adrián, *Banqueros - Los dueños del poder*, Norma, 1.ª edición, 2004, pág. 31.

12- Murano, *op. cit.*, págs. 25 a 30.

13- *Ibídem*, pág. 28.

14- Difrieri, Jorge, *Moneda y bancos en la República Argentina*, Abeledo-Perrot, Bs. As., pág. 155.

15- Documento del Foreign Office 6/429. Carta privada de Welby a Clarke-Jervaise del 15 de febrero

de 1893. Fuente: 1960. Henry Spencer Ferns, en *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, capítulo 14, “La crisis de Baring”, pág. 470, colección “Dimensión Argentina”, Solar/Hachette, 1968. El resaltado es nuestro.

[16](#)- Basualdo, Eduardo, *Estudios de historia económica argentina*, Siglo XXI Editores, pág. 31.

[17](#)- Ibídem, págs. 30 y 31.

[18](#)- Ibídem, pág. 31.

[19](#)- Carranza Pérez, Ricardo, *El sistema monetario argentino*, Depalma, Bs. As., 1943, págs. 111/120

[20](#)- Ibídem, pág. 115.

[21](#)- Carranza Pérez, *op. cit.*, págs. 117 y 118.

[22](#)- Luna, Félix, *Soy Roca*, Editorial Sudamericana, 4.ª edición, pág. 333.

[23](#)- El resaltado es nuestro.

[24](#)- Luna, *op. cit.*, pág. 333.

[25](#)- Ortiz, Ricardo M., *Historia económica de la Argentina*, Biblioteca M. Belgrano de Estudios Económicos, Edit. Raigal, Bs. As., págs. 305 y 306.

[26](#)- Williams, John H., *Argentina International Trade under Inconvertible Paper Money. 1880-1900*, Harvard, 1920, pág. 175 (editado en castellano por la UNTREF).

[27](#)- Williams, *op. cit.*, pág. 23.

[28](#)- Williams, *op. cit.*, pág. 173.

[29](#)- Íbidem pág. 173 *in fine*.

[30](#)- Williams, *op. cit.*, pág. 174.

[31](#)- Gesell, Silvio, *La plétora monetaria argentina de 1909 y la anemia monetaria de 1898*, *op. cit.*

[32](#)- Curiosamente, los trabajos de los historiadores citados por la familia Tornquist para editar las obras conmemorativas del centenario del fallecimiento de Ernesto, citados en otros puntos de esta obra, como *Federico Pinedo* y *Jorge Gilbert* dicen *exactamente lo contrario*, siguiendo al *mainstream* histórico y academicista: que don Ernesto apoyaba y promovía la valorización de la moneda, la suba de la tasa de interés, la restricción del circulante y “el orden en la economía”. Lo opuesto a la realidad y a lo que pensaba el homenajead; lo que, por otro lado, perjudicaba sus intereses. Probablemente, se deba a problemas gnoseológicos, de percepción humana, de ver lo que uno quiere ver. Así ocurre con el resto de los estudiosos y especialistas que se han ocupado del tema, excepción hecha de las citas y notas acompañadas en este trabajo.

[33](#)- Ferrer, Aldo, *La economía argentina*, FCE, 2005, págs. 143 y 144.

[34](#)- Rapoport, Mario, *Historia económica, política y social de la Argentina*, pág. 82.

[35](#)- Cortés Conde, Roberto, en *Dinero, deuda y crisis, evolución monetaria y fiscal de la Argentina 1880-1990*, Bs. As., 1989, pág. 210.

[36](#)- Cita de Rapoport, *op. cit.*, pág. 85, de Martí, G., “El sistema bancario en vísperas de la crisis de 1890. Una revisión crítica de su incidencia en la política económica de Juárez Celman, 1887-1889”, en *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, n.º 17, primer semestre de 1999.

[37](#)- V. Rapoport, *op. cit.*, pág. 88.

[38](#)- V. Rapoport, *op. cit.*, págs. 88 y 89.

[39](#)- Carranza Pérez, *op. cit.*, págs. 109 a 125.

[40](#)- Piñero, Norberto, *La moneda, el crédito y los bancos en la Argentina*, capítulos XIV, XV y XVI,

Jesús Menéndez, Librero Editor, Bs. As., 1921.

[41](#)- Piñero, *op. cit.*, págs. 330, 2.º párrafo, y 332, 3.º párrafo.

[42](#)- *Ibídem*, pág. 330.

[43](#)- *Ibídem*, pág. 332. El resaltado es nuestro.

[44](#)- Piñero, *op. cit.*, pág. 334.

[45](#)- Olarra Jiménez, Rafael, *La economía y el hombre - Evolución del pensamiento económico argentino*, Prefacio, págs. 7, 11 y cc.

[46](#)- V. Rapoport, *op. cit.*, pág. 90.

[47](#)- V. Cortés Conde, *op. cit.*, pág. 217.

[48](#)- Ferrer, Aldo, *La economía argentina - desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica, 2004, pág. 168 y nota al pie.

[49](#)- Piñero, *op. cit.*, pág. 336 *in fine*.

[50](#)- Rapoport, *op. cit.*, pág. 96.

[51](#)- Rapoport, *op. cit.*, pág. 96.

[52](#)- Difrieri, Jorge A., *op. cit.*, pág. 163.

[53](#)- Lewis, Paul, *La crisis del capitalismo argentino*, Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 1993, pág. 53.

[54](#)- Lewis, Paul, *La crisis del capitalismo argentino*, Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 1993, pág. 53.

[55](#)- Tornquist, Luis F. (comp.), *op. cit.* en nota 1, págs. 66 y 67.

[56](#)- Diario *La Nación*, en su edición del 5 de agosto de 2002.

[57](#)- Lietaer, Bernard, *El futuro del dinero* (véase adenda al final, Carlos F. Louge), Longseller-Errepar, Bs. As., 2005.

## CUARTA PARTE

### **REPRODUCCIÓN DE OBRAS DE SILVIO GESELL**

# INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES INICIALES SOBRE ESTAS PUBLICACIONES

Por razones metodológicas, y por resultar inabarcable en esta instancia profundizar en todas las aristas y efectos que dejó la obra del autor aquí rescatado, nos atendremos brevemente en esta instancia a resaltar los elementos que consideramos más destacados y relevantes para la teoría monetaria moderna atribuibles a su autoría: a) el abandono del patrón oro “estricto” o “Teoría del Valor (intrínseco)”, y su reemplazo por el sistema o “Teoría de los precios”; b) la tasa de interés como generadora tanto de inflación como de crisis económicas recurrentes, cíclicas y “antinaturales”; c) la realización de una necesaria e inevitable reforma al sistema monetario internacional (se plasmó luego en las Conferencias de Génova de 1922 y Bretton Woods de 1944); d) la velocidad de circulación del dinero, que la doctrina clásica, monetarista o “cuantitativista” catalogaba como un coeficiente o magnitud “constante” a contrapelo de toda realidad empírica (1); e) la necesidad de instituir una autoridad monetaria central que regulara la cantidad de dinero en la economía (emitiendo o eliminando numerario, según el caso), y que fuera totalmente independiente tanto de los poderes formales como de los “no formales” para asegurar su profesionalismo y la eficacia real de su trabajo; f) la utilización de la tasa de interés negativa para ajustar dichas magnitudes a través de la regulación exacta de la velocidad de circulación del dinero (todavía no realizado por ningún banco central); g) el índice general de precios, “ponderado” por producto, como guía y método de fijación del valor o “precio” del dinero; entre otros aportes originales y primigenios; h) la noción de magnitud agregada en la economía, en particular “demanda agregada” y “oferta agregada”, que dio origen a la macroeconomía por primera vez en la historia conocida; i) la política monetaria, como parte de la nueva “macroeconomía”, que tenía por objetivo excluyente el mantenimiento del poder adquisitivo de la moneda, como rezan los carteles a la entrada de muchos bancos centrales, y que particularmente el nuestro ha sido totalmente ineficaz en conseguir (podemos ahora sí sospechar concretamente por qué es imposible lograrlo con los instrumentos, la metodología y la conceptualización técnica que se maneja, lo que hace su

funcionamiento condenado al “fracaso” desde el comienzo, en orden al cumplimiento de sus tareas, desde que se verifica una objetiva *contradictio in terminis* a partir de las nociones que aquí repasamos y las que se aplican en la realidad cotidiana, particularmente en relación con el manejo de las tasas de interés y los tipos de cambio).

Decimos que podemos “sospechar” el motivo del continuo fracaso de las políticas monetarias del Banco Central, y hablamos aquí de *contradictio in terminis* de sus políticas, en razón de que el uso preponderante de la herramienta de la tasa de interés para manipular los mercados monetarios a la baja o a la suba se basa en la creencia de que la suba de tasas mueve a la baja el índice de inflación, cuando esto *es exactamente al revés*: al provocar astringencia monetaria subiendo la tasa, el encarecimiento del crédito y los costos financieros consecuentes llevan al alza en el tiempo a los precios de la economía, al trasladar estos costos financieros a la producción. El alza de los precios así provocada, a su vez, conspira contra un crecimiento de la demanda, que obliga a una disminución de la producción. Al existir menos bienes en la economía, menos inversión y menos actividad, la cantidad de dinero circulante pierde su respaldo real: los bienes y servicios concretos. Entonces, disminuye su valor, dado que ha aumentado la cantidad de billetes y ha disminuido la cantidad de producción. Una simple cuenta nos da que, a más billetes, por cada vez menos producción, cada billete representa menos producto. Eso es la inflación. Sin embargo, la teoría predominante piensa al revés: el respaldo del dinero circulante se lo dan las reservas de divisas extranjeras en el Banco Central, y no en la riqueza existente (hoy denominado Producto Nacional Bruto, o PNB).

Lo anterior quedó patentemente demostrado por Gesell en la obra que se reproduce a continuación, basada en los gráficos y estudios del Dr. Christen. Esto supone, entonces, que las bases conceptuales, gnoseológicas, empíricas y epistemológicas de la doctrina monetarista imperante se muestran erróneas y generadoras básicas de las crisis recurrentes.

En razón de lo expuesto, hemos decidido compilar, en apretada síntesis, las ideas directrices de este pensamiento para ponerlas por primera vez, en la historia reciente al menos, en poder del gran público y de los estudiosos de nuestro país, como certera contribución al desarrollo del pensamiento nacional y latinoamericano en materia económica y financiera.

Resaltemos el hecho de que esta obra se inscribió en un contexto en el que nadie en general se animaba a cuestionar el patrón oro reinante. Imaginemos



un mundo regido por ideas de patrón metálico y a un autor tratando de explicar la idea contraria. He aquí su grandeza y esfuerzo ante un mundo que no lo entendía. Y lo cambió.

La metodología ha sido reproducir textualmente los párrafos del libro original, sin agregados, correcciones ni aclaraciones, por supuesto, para mantener el acceso directo y vívido a la obra del autor. Dado que Gesell era afecto a caer en reiteraciones por mero afán docente y explicativo necesarios para su época, hemos decidido no reproducir las repeticiones.

Recordemos que la enormidad de la obra de este autor se debe no solo a la originalidad y eficacia de sus propuestas, sino también a que tuvo que luchar contra toda una cultura que no comprendía lo que él proponía, sobre todo la postura de que el oro metálico “no tiene valor intrínseco”. El contexto claramente lo combatía y, en general, no lo comprendía. Vaya esta aclaración como forma explicativa del texto y el estilo utilizado en sus escritos.

A continuación transcribimos, entonces, a modo de resumen y con cita textual, los pasajes destacados del compendio central de Gesell. Para ello, seleccionamos de su texto *El orden económico natural por libretierra y libremoneda* los párrafos que consideramos más relevantes correspondientes a la “Primera parte: El dinero tal cual es”, una sección de la “Segunda parte: El dinero como puede y debe ser” y la “Tercera parte: La teoría libremonetaria del interés”, la cual transcribimos completa en razón del gran interés que reviste para la teoría económica e histórica moderna la totalidad de sus conceptualizaciones y por ser, de las cinco partes que contiene el libro, la de mayor trascendencia por sus implicancias.

Entendimos que las partes cuarta y quinta –“La distribución de los bienes” y “Libre tierra”– podrían subsumirse en las partes aquí transcriptas sin que, en orden a los objetivos enumerados, pueda distorsionarse en algún modo el real espíritu de la obra ni su contenido técnico o conceptual, y se evitarían largos textos de farragosa o dudosa lectura completa por parte del lector. Dado que la intención que nos guía es facilitar la lectura eficaz de esta obra, proponemos dicho esquema expositivo.

Se incluye también una cita a su propuesta monetaria internacional, que cerraría el esquema teórico geselliano, contenido en la obra *International Valuta Assoziation (Unión Universal de Cambios)*.

Todos estos trabajos han sido concebidos íntegramente en la Argentina, reiteramos una vez más, lo que subraya la contribución nacional en este campo, sin precedentes, a pesar del olvido profundo al que ha sido sometida

esta parte de nuestra historia, en orden a priorizar la valoración de lo ajeno en perjuicio de lo propio.

El estilo de Gesell está imbuido de una necesidad de ser claro, docente, esclarecedor. Lo urgía el deber de que sus contemporáneos entendieran la naturaleza del dinero y su forma de funcionamiento elemental, que para esa época cultural (fines del siglo XIX), a diferencia de la actual, era mucho más difícil explicitar, en particular lo relacionado con el oro o la plata como fuente única de riqueza y valor.

Recordando, entonces, la solución original que nos legó Silvio Gesell: *la moneda libre (de intereses)*, podemos comenzar a abordarlo resaltando, como dijimos, las partes que consideramos esenciales de su obra, como su Teoría “Libremonetaria” del Interés y la “Robinsonada” (un texto e historia famosos en todas las universidades europeas de comienzos del siglo XX a partir de la publicación de esta obra), incluidos en la tercera parte del libro citado. Todo lo que sigue es textual a partir de aquí, según lo redactara Silvio Gesell.

1- Fischer, Dornbusch y Schamalensee, *Economía*, segunda edición, McGraw-Hill, pág. 797 *in fine*.

**(i) Reproducción parcial de la obra *El orden económico natural por libretierra y libremoneda*, de Silvio Gesell**

## **PRIMERA PARTE: EL DINERO TAL CUAL ES**

### **La necesidad imprescindible del dinero y la indiferencia del público frente a la materia del mismo**

- Gracias a la división del trabajo, producimos más de lo que consumimos, y es así como emancipados de las exigencias inmediatas de la vida, podemos dedicar más tiempo, más provisiones y más trabajo, al incremento o perfeccionamiento de nuestros medios de producción.
- Sin la división del trabajo no habiéramos alcanzado nunca el nivel actual de riqueza en medios de trabajo, y sin esos medios, el trabajo no hubiera rendido ni la décima, ni la centésima, ni aún la milésima parte de nuestra producción actual.
- Para la gran mayoría de los productos de trabajo, la necesidad de enajenarlos es incondicional. Esta obligación se convierte en regla sin excepción para los productos industriales. Por eso el trabajo se paraliza de inmediato cuando la venta de los productos se ve obstaculizada, ¿habrá algún sastre que haga trajes sabiendo que no los ha de vender?
- Es que la venta, el intercambio recíproco de los productos del trabajo, se facilita mediante el dinero. Sin la intervención de la moneda, ninguna mercancía puede llegar al consumidor.
- Ciertamente no sería excluida la posibilidad de conseguir la salida de los productos de la división del trabajo por medio del trueque, pero es un arbitrio tan complicado y presupone tantas innovaciones imposibles de improvisarse repentinamente que se prefiere generalmente renunciar al procedimiento y suspender el trabajo.
- El Banco de Mercancías que proponía P. J. Proudhon era un ensayo tendiente a reestablecer el trueque.
- En consecuencia, la mercadería debe venderse por dinero, y ello quiere decir que existe una demanda forzosa de dinero, la que es tan grande como

el “stock” de mercancías, y el uso del dinero es, por consiguiente, para todos tan indispensable como lo es, para todos, *provechosa la división del trabajo*. Cuanto más ventajosa sea esta última, tanto más indispensable es el dinero.

- La Teoría del Patrón oro afirma que el dinero para poder servir de medio de pago ha de tener “valor intrínseco” cambiándose el dinero solamente por tanto “valor” como el que encierra en sí, a manera de las pesas que pueden levantar un contrapeso igual. Como ahora la celulosa no tiene ningún valor “intrínseco”, quedaría descartada la posibilidad de servir de medio de cambio para mercancías que ostentan valor.
- ¡El dinero ha de poder, pues, redimir o cambiar sólo el valor que en sí mismo posee!
- Pero, ¿en qué consiste ese supuesto valor que nos impide comprender el papel-moneda, presentándonoslo como fantasma? El papel-moneda existe, sin embargo; existe en muchos países, en algunos hasta sin garantía de reserva metálica, y en todas partes donde se halla, revela su existencia en forma de millones y millones que aporta al Estado. Ahora bien, si desde el punto de vista de la teoría del valor, el papel moneda resultara verdaderamente un fantasma, entonces también sus productos deberían considerarse quiméricos.
- Cuando el Estado imprime en un trozo de papel “son diez gramos de oro”, todo el mundo lo cree, y ocurre que el papelucho circula sin impedimento alguno durante decenas de años a la par del oro acuñado y a veces hasta con cierto agio.
- Pero si el mismo Estado hubiera prometido en un papel similar la entrega de una vaca lechera todos los tenedores de tales boletas se hubieran presentado al día siguiente con una sogá, exigiendo la entrega de la vaca.
- Además, si la promesa de conversión fuera la garantía del billete de banco que lo mantiene en circulación, si el billete de banco debiera considerarse como simple reconocimiento de deuda, si el librador fuese deudor y el portador acreedor (como en el caso de la letra de cambio), entonces el Banco de Emisión debería pagar también los intereses a sus acreedores, como sucede, sin excepción, con todos los reconocimientos de deudas; sin embargo, en el caso del billete de Banco, la relación ha sido puesta patas arriba; aquí es el deudor –el Banco (librador)– que percibe los intereses, y el acreedor (portador) es quien los paga. Para lograr este milagro, para alterar la relación entre el deudor y el acreedor de tal modo

que el Banco Emisor pueda considerar sus deudas (los billetes, el derecho de emisión) como capital más valioso, han de estar dotados los billetes de banco de fuerzas singulares capaces de excluirlos de la categoría de los reconocimientos de deudas.

- ¿Cuáles son los factores que hacen posible que el pueblo luche por la obtención de papeluchos con las leyendas transcritas?
- Revelaremos ahora la fuente misteriosa de la cual toma sus fuerzas vitales para tales actos el papelucho, el papel moneda y *el dinero de John Law y otros estafadores inflacionistas*, ese horror de los economistas y mercaderes.
- Cuanto más imprescindible le es al otro el objeto, tanto más elevadas serán las pretensiones de su poseedor.
- En otras palabras, buscamos “usurear” a los demás.
- El hecho de ser mutua esta explotación disimula, quizás, el estado de cosas, pero no cambia nada en lo que se refiere al apuro recíproco de las necesidades del prójimo. Este despojo recíproco efectuado con todas las reglas del arte comercial, que forma la base de la vida económica, es el fundamento sobre el cual se desenvuelve el intercambio de todas las mercancías. Removiendo esta base se derrumbaría toda nuestra vida económica y no quedaría otro medio de intercambio, que obsequiarse mutuamente las mercancías, obrando de acuerdo con prescripciones cristianas, socialistas, comunistas o fraternas.
- Ciertamente quien, con Carlos Marx, afirma que las mercancías se cambian solas y en relación con “su valor”, no necesita usurear, no necesita explotar situación precaria alguna, puede reducir al hambre a sus obreros, despojar a sus deudores por la usura sin remordimiento de conciencia, desde que la usura, en ese caso, no la comete él sino el objeto, su propiedad. No es él que cambia, sino el vino que se cambia por seda, trigo, cuero. La mercancía efectúa pues el negocio, y eso a base de “su valor”.
- Los principios del usurero son los que rigen generalmente en el comercio, constatando, que entre comercio y usura sólo hay diferencia de medida, pero no de forma. El poseedor de mercancías, el trabajador, el bolsista, cada cual trata de explotar la situación del mercado, del pueblo en general. El usurero profesional dirige sus ataques con preferencia contra una persona; ésta es quizás toda la diferencia entre comercio y usura.
- Por eso repito: El afán por obtener el beneficio mayor posible, por la

prestación menor posible, es la fuerza que rige y domina el intercambio de bienes.

- El dinero como medio de intercambio es la base y condición de la desarrollada división del trabajo, de la producción de mercancías.
- Un medio de intercambio es indispensable para la división del trabajo.
- Pero es esencial que la fabricación de ese medio de intercambio sea monopolizado por el Estado.
- La característica esencial del dinero consiste en que no se compra por su materia, sino por su condición de medio de cambio; en que no se consume sino que tan sólo se usa para el intercambio.
- Los papeluchos se transformaron, pues, en papel moneda:
  1. porque la división del trabajo ofrece grandes ventajas;
  2. porque mediante la división del trabajo se fabrican productos que son útiles para su productor tan sólo como objetos de cambio;
  3. porque el intercambio de productos, a cierta altura de desarrollo de la división del trabajo, se hace imposible sin medio de cambio;
  4. porque el medio de cambio por su naturaleza se concibe tan sólo como dinero público y social;
  5. porque el Estado, de acuerdo con nuestra concepción, no suministra otro dinero que no sea papel-moneda;
  6. porque los poseedores de mercancías se han visto ante la alternativa de aceptar papeluchos del Estado en cambio de sus mercancías, o, de lo contrario, renunciar a la división del trabajo y, finalmente;
  7. porque los portadores de tales papeluchos no los cedían gratuitamente, tan pronto se les ha revelado el apremio de los poseedores de mercancías, forzados a ofrecer éstas a cambio de aquéllos.
- La moneda es y será mercancía; su utilidad consiste exclusivamente en su empleo como mercancía de canje.
- Quienes elaboran y defienden el papel-moneda como idea, no comprendieron aún con toda claridad que el dinero es de por sí, sin considerar su materia, un objeto útil, indispensable. Así se explica que al redactar la leyenda del papel-moneda, se verán precisados a prometer al portador, aparte de la actividad monetaria, una recompensa (oro, trigo, interés, tierra, etc.). El intercambio de mercancías que sólo es factible mediante la moneda, no les bastaba, evidentemente, para asegurar

adquirentes e interesados al papel-moneda.

- Constituye una excepción la leyenda del papel-moneda emitido por la Provincia de Buenos Aires en 1869, en que por primera vez, según me consta, ha sido declarada como moneda la nota monetaria (es decir, el billete, un papelucho impreso), sin que se prometa al portador conversión alguna. La inscripción decía:

**La Provincia de Buenos Aires**  
*Reconoce este billete por*  
*Un peso*  
*Moneda corriente – 10 de enero de 1869*

- No pude averiguar si esta inscripción es la resultante de una comprensión exacta o si es una simple inscripción de emergencia como la del papel-moneda argentino actual, que promete al portador el pago de un peso a la vista:

***“La Nación pagará al portador y a la vista 100 pesos moneda nacional”,***

contrasentido evidente, pues, un peso moneda nacional no es más que el mismo peso-papel. El Banco promete, pues, devolver al portador el mismo billete que recibe.

- En el material del dinero no buscamos propiedades eficaces, sino perfectamente, ineficaces. El mínimo posible de propiedades corporales, es lo que el pueblo exige del dinero.
- Cuanto más ineficaces sean las propiedades de una materia, tantas más ventajas positivas tendrá como material monetario. Esto es todo el misterio del patrón papel.
- Tratándose de dinero, sucede lo mismo que con una pelota de “football”: tenerlo o no, es una lucha continua, sin descanso, en pro de su consecución, no porque sea imprescindible la pelota, el dinero por sí, el material monetario, sino porque se sabe que otros quieren obtenerlo y que para eso deberán sacrificarse. Y los amantes de las definiciones concisas, se sentirán contentos, al decir yo: La moneda es el “football” de la economía política.

## ¿Qué precio ha de alcanzar el dinero?

- ¿Cuál ha de ser la relación de cambio entre dinero y mercancías? La verdad es que de la respuesta a esta pregunta depende el éxito de todo el largo proceso de producción.
- Veremos también más adelante, cómo la cuestión de los precios contemplada bajo la faz netamente comercial, contiene la decisión sobre vida o muerte del intercambio de mercancías y, por ende, también sobre la división del trabajo, ese fundamento de nuestra economía.
- No se requiere más que una leve variación de precios para favorecer a una clase del pueblo en detrimento de la otra por millares de millones.
- La moneda, por sobre todo tiempo y lugar, debe mantener invariable el precio que tiene hoy.

## La determinación exacta del precio del dinero

- Sólo los decididos y persuadidos adversarios de la teoría del valor están en condiciones de demostrar que el patrón oro resultó ser un error que permitió despojar a los deudores, inclusive al Estado, a favor de los acreedores. Los bimetralistas (defensores del patrón plata) hubieran obtenido la victoria, y hasta les habría resultado fácil conseguirla si hubiesen librado la batalla en el terreno del precio del dinero, *pero ellos mismos se desarmaron al caer en la ilusión del “valor”*.
- El precio del dinero puede tan sólo expresarse en mercancías.
- Para descubrir las eventuales oscilaciones en el precio del dinero debemos por lo tanto hallar *el índice de los precios de las mercancías* y compararlo con el promedio de un período anterior.
- Como se trata aquí de miles de millones en juego; como del precio de la moneda depende el bienestar de los acreedores y de los deudores, es menester un detenido estudio. Ha de aplicarse un método de absoluta imparcialidad que ofrezca una solución exacta y científicamente inobjetable. De lo contrario, nunca cesaría la disconformidad de acreedores y deudores.
- Se debe utilizar un “Index” de precios *ponderado por producto*.
- ¿Por qué no se ha recurrido hasta ahora a ella? He aquí la respuesta: porque se teme la luz que tal revelación podría proyectar sobre las interioridades de nuestro sistema monetario. Los rutinarios odian la



ciencia.

- El trabajo debe ser netamente diferenciado del producto de trabajo. Como medida del precio de dinero el trabajo no es aplicable.
- La mercancía se paga con mercancía, y sólo mercancías con sus propiedades corporales sirven para medida del dinero. No existe otra medida para la moneda. He entregado mercancías por dinero y quiero mercancías por él. Nada de trabajo, nada de sudor. De ahí que tampoco el salario convenga para medir el precio del dinero. Si bien este precio también lo determina íntegramente el producto del trabajo, y no el reloj de la fábrica, como sostiene Marx, no se identifica, empero, con tal producto, ya que éste experimenta deducciones en forma de intereses y renta territorial. El salario, sumado al Interés del capital y a la renta territorial, forma, desde luego, el producto del trabajo, que, en su calidad de mercancía, proclamamos como medidor del precio de la moneda.
- El papel-moneda no tiene “valor material” alguno, ni valor “intrínseco”, ni “extrínseco”, no puede servir de “depósito de valor”, ni de “guardavalor”, ni de “medio de transporte”, nunca “declina” ni “sube” en su valorización.
- Los factores que determinan los precios pueden ser englobados en la expresión: La oferta y la demanda.
- Donde es grande la oferta de mercancías allí hay gran demanda de medios de cambio; donde aumenta la oferta crece la demanda de medios de cambio.
- La demanda de dinero no tiene ninguna afinidad con la necesidad de dinero. El mendigo, el Estado, el campesino agobiado por las deudas, lo mismo que el comerciante o el empresario, necesitan dinero cuando desean descontar un pagaré. La demanda de dinero se presta a muchas interpretaciones, en cambio la necesidad de dinero no. *La demanda de dinero la origina tan sólo aquel que ofrece mercancías.* La necesidad de dinero proviene de una persona; la demanda de una cosa, de la mercancía.
- Entre la necesidad de dinero determinada por el tipo de Interés y la demanda de dinero determinada por los precios existe la más grande discrepancia de carácter. Ambas cosas no tienen nada de común.
- Distinguimos demanda de dinero de la necesidad de dinero. En una montaña formada por mercancías ponemos un cartel que diga “precios”. Formamos una nueva montaña, pero no de mercancías, sino de letras, cédulas hipotecarias, bonos, reconocimientos de deuda, títulos del Estado,

pólizas de seguro, etc., y plantamos encima un cartel que dice “Necesidad de moneda”. En la primera montaña escribimos “Demanda de dinero” y en la segunda “Interés”.

- La demanda y la oferta determinan el precio, es decir, establecen la relación en que se cambia la moneda y la mercancía. Ahora sabemos ya lo que es demanda de dinero. Ella es la sustancia que, sin interrupción, surge de la división del trabajo.
- ¿Y la oferta de dinero? Es la Demanda de mercaderías.
- Donde las mercancías abundan existe una gran demanda de dinero.
- ¿Existe acaso otra demanda de mercaderías que aquella representada por la oferta de la moneda? Aquí lo mismo que en el caso de la demanda de dinero, hemos de distinguir entre la necesidad y la demanda de mercancías. La necesidad de mercancía se expresa mendigando, solicitando; la demanda de mercancías tirando sobre el mostrador la moneda. En resumen, la demanda de mercancías consiste en la oferta de dinero, quien carece de él no origina demanda alguna y quien lo posee tiene que provocar con él una demanda de mercancías. La demanda de mercancías, llamada simplemente Demanda, está pues siempre y exclusivamente representada por el dinero.
- Cuando el Estado, en los países de papel moneda inconvertible, lanza nuevas emisiones, es de conocimiento general que se elevarán los precios y crecerá la demanda.
- ¿Es la oferta de dinero de pura sustancia monetaria, sin mediación de ningún otro factor? La división del trabajo proporciona una corriente no interrumpida de mercancías: la “oferta”. Las existencias monetarias generan la oferta de dinero, o sea la “demanda”. Si esta oferta de dinero fuera tan ininterrumpida como forman una magnitud fija las existencias monetarias, el precio o sea la relación de cambio entre el dinero y las mercancías no dependería de ninguna acción humana. La moneda sería el símbolo corporal, bien delineado de la demanda, como la mercancía es la representación materializada, mensurable, calculable de la oferta.

## **Las leyes que rigen la circulación monetaria actual**

- La demanda, mejor dicho, la oferta mercantil del dinero contra mercancías es posible cuando las condiciones del mercado ofrecen:  
**1. Seguridad suficiente contra pérdidas.**

## **2. Un tributo al dinero.**

- Los Precios bajan porque es insuficiente la oferta de dinero.
- Ni siquiera es indispensable que los precios de las mercancías bajen efectivamente para que el dinero abandone el mercado. Es suficiente que se vislumbre la posibilidad de una baja general (con fundamento o sin él) para que se produzca un desconcierto en la demanda, se trabe la oferta del dinero, y por ende ocurra realmente lo que se sospechaba o se temía.
- El fenómeno de las crisis económicas, tan ridículo desde el punto de vista de los extraños a ella, ha de tener no más una causa ridícula: la demanda declina porque ya es demasiado reducida; la oferta crece porque ya es demasiado grande.

Pero la comedia se convierte pronto en tragedia. La oferta y la demanda determinan el precio, es decir, la relación en que se intercambian el dinero y las mercancías. Cuanto más mercancías se ofrecen tanto mayor es la demanda por dinero. Las mercancías se ofrecen tanto mayor es la demanda por dinero. Las mercancías que por el trueque o la vía de crédito llegan al comprador quedan excluidas de la demanda de dinero. Los precios, por consiguiente, suben cuando crecen las ventas a crédito, puesto que la masa de mercancías ofrecida contra dinero disminuye por el importe de esas ventas, siendo la oferta y la demanda las que determinan los precios, es decir, la relación en que se cambian el dinero y las mercancías.

De ahí que viceversa también tendrán que bajar los precios cuando declinan las ventas a crédito, porque las mercancías que se desplazaban hacia el comprador por vías laterales (crédito) vuelven entonces a unirse a la demanda de dinero en efectivo. La oferta de mercancías a cambio de dinero en efectivo crece, pues, en relación inversa a las ventas a crédito. Si suben los precios, es decir, si la demanda es superior a la oferta, afluye rápidamente el crédito, subtrae al dinero una parte de mercancías y fuerza los precios más hacia arriba. Pero si los precios bajan, se retira el crédito y las mercancías se lanzan de nuevo sobre el dinero en efectivo, presionando más aún los precios hacia abajo. ¿Se requiere, acaso, algo más para explicar el problema de las crisis económicas?

- La interrupción en la circulación monetaria refuerza aún más la demanda de dinero. En ninguna parte se ven actuar las fuerzas compensadoras tan mentadas. Por doquiera acentuación, no atenuación; no hay rastros de fuerzas reguladoras.

- Si existieran reservas, habría que liquidarlas cuanto antes para fomentar el intercambio de mercancías, dado que su subsistencia sería una razón más para fluctuaciones de precios. Las reservas, o sea el atesoramiento, pueden formarse sólo mediante el retiro de dinero de la circulación, del mercado, del intercambio, de su destino; pero formarlas precisamente cuando ya existe penuria monetaria en el mercado obliga a calificarlas de veneno.
- ***He aquí la ley natural de la demanda (oferta de dinero): que desaparece tan pronto como se nota su insuficiencia.***
- La moneda circula con mayor velocidad en períodos de alza de precios: la circulación monetaria alcanza durante el auge comercial (coyuntura ascendente) la velocidad máxima que en general permiten las organizaciones comerciales;
- ***La demanda es igual a la cantidad y a la velocidad de la circulación monetaria, y la oferta y la demanda determinan los precios.***

## **La reforma de la emisión fiduciaria**

- La oferta y la demanda determinan los precios, y la economía de un país requiere precios fijos para desenvolverse en forma próspera y para que se desarrolle lozano el germen de prosperidad inherente al dinero.
- Salomón creó maravillas porque consiguió en Ofir el material para la producción de dinero, posibilitando, así, un constante intercambio y la división de trabajo. Pero sus creaciones desaparecieron cuando cesó la afluencia de oro.
- Toda tentativa cultural de la humanidad ha sido siempre automática y necesariamente ahogada por la caída de los precios, pues progreso significa división creciente de trabajo y ésta es sinónimo de oferta, y la oferta no puede conducir al canje si los precios se derrumban por escasez de demanda (dinero).
- Dinero y cultura se desarrollan y desaparecen juntos.
- Los mercantilistas confundieron oro y dinero. Creían que el oro producía el milagro gracias a su “valor intrínseco”, no existía para ellos dinero, sino oro. Dinero y oro eran para ellos la misma cosa. No sabían que el dinero, no el oro promueve el intercambio, y que la riqueza surge de la división del trabajo, que el dinero, no el oro, posibilita. Ellos buscaban los efectos de la división del trabajo en las propiedades del oro, en lugar de las del

dinero.

- Quien haya aprendido a distinguir y diferenciar el dinero del oro convenciéndose también de la importancia de los precios estables, abjurando además de la superstición del valor, llega natural y fácilmente a esta conclusión: hay que emitir simplemente papel-moneda y proporcionarlo a la gente en cuanto se note que la oferta supera a la demanda y que los precios empiezan a decaer; y viceversa retirar papel-moneda e incinerarlo tan pronto como se observe que la demanda sobrepasa a la oferta y que los precios suben. No se trata más que de cantidades, y la prensa litográfica en un caso, y el horno incinerador en el otro permitirán ajustar a voluntad y exactamente la demanda (dinero) a la oferta (mercancías), de manera tal que los precios tendrán que permanecer fijos.
- Esto sostiene Miguel Flürscheim quien defiende su idea celosamente, y me cuenta entre los primeros que la formularon y divulgaron. Empero, me veo en la obligación de declinar ese honor, dado que he negado desde el principio que el papel-moneda, en la forma actual (es decir, sin obligación material e inmediata de circular) pueda, por simples variaciones en su cantidad, ajustarse a la oferta, tal cual lo exigen las necesidades de un normal intercambio de bienes nacional o internacional.
- Lo discuto y he de comprobar claramente aquí que *mientras el Estado no domine junto con la masa de dinero emitido **la circulación del mismo***, todas las contradicciones del medio circulante reveladas aquí permanecen en pie.
- Mientras el dinero, considerado como mercancía, tenga preferencia sobre ésta, en tanto se hable de prerrogativas monetarias, en tanto los que ahorran prefieran el dinero a las mercancías (sus propios productos), y mientras los especuladores puedan impunemente, en provecho de sus manipulaciones, abusar del dinero, éste no facilitará el intercambio de los productos sin un tributo especial pagado de la ganancia comercial. El dinero debe ser la “llave” y no “el cerrojo” del mercado, una vía y no una barrera; debe facilitar, abaratar el intercambio, y no obstaculizarlo ni gravarlo. Porque es evidente que el dinero no puede ser simultáneamente medio de cambio y medio de ahorro, látigo y freno.
- De ahí que además del dominio por parte del Estado sobre la masa circulante, tan sólo posible mediante el patrón papel estricto, exijo también una separación completa y efectiva entre los medios de cambio y

los de ahorro. A disposición de los que ahorran están todos los bienes del mundo. ¿Por qué, entonces, han de invertir sus ahorros precisamente en dinero? *¡El dinero no ha sido creado para que se ahorre!*

- La oferta está supeditada a una fuerza material, inmediata, inherente a las mercancías; por eso pido una coerción análoga para la demanda, para que, cuando se trata del precio, la oferta no se vea en desventaja frente a la demanda.
- Todo esto se consigue en la forma más sencilla mediante una obligación material e inherente al dinero de circular como medio de cambio, y únicamente en esta forma.
- La obligación material de circular libera al medio circulante de todos los obstáculos que se le oponen, de la manía de ganancias excesivas, de la especulación, del temor y de las amenazantes perturbaciones económicas de todo género, y pone la masa total del dinero emitido en una ininterrumpida, constante circulación imperturbable, que origina una demanda igualmente continua y regular.
- Entonces se requieren sólo muy leves variaciones en la cantidad de dinero para poder ajustar bien la demanda a las fluctuaciones naturales de la producción de mercancías. Pero si no se quiere aplicar al dinero esa obligación de circular, volveremos pronto a la confusión actual.
- La demanda de dinero sólo debería medirla el Estado por el índice general de precios. El Estado aumenta el medio circulante cuando los precios bajan, y lo reduce cuando ellos suben.
- La finalidad perseguida en la cuestión ha de ser la de eliminar los periódicos excesos de producción (superproducción crónica) y la desocupación, impidiendo las crisis económicas y reprimir el interés del capital.
- ¿Acaso no se ha hecho el dinero para promover el intercambio? ¿Y no obstante ello se permite a los que ahorran, a los capitalistas y a los especuladores, aplicarlo a fines ajenos a su función específica? El dinero es, pues, un medio de cambio y nada más.
- Quien tarda en comprar deja inconcluso el proceso de canje; obstaculiza necesariamente la colocación a otro productor y abusa del dinero. Sin compra no hay venta; luego, para que el dinero cumpla su misión, la compra ha de seguir a la venta, paso a paso.
- Se sostiene ahora que el hombre que vendió sus productos a cambio de dinero y que no lo invirtió ulteriormente en la adquisición de mercancías

estaría dispuesto a prestar ese dinero, si se le reconociera algún interés por él. Pero esta condición no puede considerarse justificada. *El hombre debe de prestar su dinero incondicionalmente; de lo contrario ha de obligársele a comprar mercancías o a rescatar de nuevo sus propios productos.*

- Nadie tiene derecho a imponer condiciones a la circulación monetaria, cualquiera sea su naturaleza. *El que posee dinero tiene un derecho a la compra inmediata, pero nada más.*
- Un derecho al interés es incompatible con el concepto del dinero, puesto que tal derecho equivaldría a un impuesto privado al intercambio de mercancías, con ayuda de una institución pública.
- El derecho al interés vendría a ser un derecho a interrumpir el intercambio mediante la retención del dinero, para colocar así a los poseedores de mercancías, que lo aguardan, en situación de apremio, y aprovecha ésta para la extorsión de intereses.
- El Estado dice al que ahorra: “Tú has vendido más mercancías de lo que compraste y posees un sobrante de dinero; éste debe volver irremediamente al mercado y ser canjeado por mercancías. El dinero no es un sillón de reposo, sino un depósito de transición. Si tú no tienes necesidad inmediata de mercancías, adquiere letras, pagarés, cédulas, etc. De personas que tienen menester actualmente de mercancías, pero carecen de dinero. Las condiciones en que puedes adquirir las letras es asunto de tu exclusiva incumbencia; sólo tienes la obligación incondicional de llevar de inmediato el dinero al mercado. *Si no lo haces, serás obligado a ello por medio de multas, ya que por tu demora se perjudican tus conciudadanos*”.
- Por otro lado, la escasez de la oferta ocasiona la suba de precios; pero esta suba implica diferencias, y con las perspectivas de ganancias se allega el dinero al mercado. Si suben los precios, seducen las diferencias, se rompen las alcancías y una masa de dinero por miles de millones se derrama sobre el mercado. “Sálvese quien pueda” se oye, y son las mercancías la única tabla de salvación en este naufragio. Quien compró mercancías se salva. De ahí que todos compren. La demanda crece en cifras fabulosas y como lógicamente escasea la oferta, los precios acusan un repunte extraordinario.
- Tal suba destruye los ahorros, y con el papel-moneda se empapan de nuevo los establos, como ha sucedido con los “asignados” durante la

## Revolución Francesa.

- La más leve sospecha de que el Estado pudiera proteger los precios contra una tendencia alcista basta para lanzar instantáneamente al mercado, ante las vidrieras de los comerciantes, los miles de millones ahorrados, del mismo modo que el más imperceptible rumor acerca de la solvencia de un banco provoca una corrida de depositantes a las ventanillas del mismo. Acudirían en aeroplanos, en automóviles, en tren. Tal es, precisamente, la consecuencia necesaria de un nuevo orden en la estructura monetaria, cuando permite abusar del medio de cambio como medio de ahorro.
- Mientras el papel-moneda se emplee como corresponda, es decir, como medio de cambio, todo está en orden. Pero si se desliga el papel-moneda de sus finalidades no queda entonces más que papel para dinero; un papelucho que puede servir para encender la pipa.
- La contradicción que entraña la unión material del medio de cambio con el medio de ahorro se nos revela con mayor claridad aun si suponemos que, como en los tiempos de José, a los siete años de bonanza seguirán otros siete de miseria. Por cierto que en los años de abundancia del pueblo habría podido ahorrar mucho, acumular montañas de papel-moneda, para después en los años malos siguientes, al querer disfrutar del dinero, encontrarse con que a tanta demanda no responde oferta alguna.
- Con la libre-moneda se corta radical y despiadadamente la unión tradicional de medio de cambio y medio de ahorro, de acuerdo con los resultados de nuestra investigación.



# **SEGUNDA PARTE: EL DINERO COMO PUEDE Y DEBE SER**

## **Cómo se administra la libremoneda**

El dinero debe ser utilizado sólo como un medio de intercambio. Está destinado a facilitar el cambio de mercancías, y subsanar las dificultades de su producción y distribución. El trueque era un procedimiento inseguro, difícil y costoso, y por ello fallaba con frecuencia; por tal razón el dinero ha de sustituirlo.

El grado de seguridad, rapidez y baratura con que las mercancías se cambian, constituyen las características principales del dinero.

Lograr la seguridad, la rapidez y el abaratamiento del intercambio de los productos mediante un dinero que no es destruido con facilidad (cualidades corporales del dinero), y que, además, se preste inobjetablemente para el ahorro, son las bases por las cuales tal dinero debería implantarse; de lo contrario debería desecharse.

Desde el punto de vista público el dinero se fabrica en función de las necesidades de la división del trabajo que es la base de nuestra existencia y prosperidad.

Se considera que el dinero “es una moneda excelente” si va al encuentro de las mercancías, conduciéndolas desde el productor hasta el consumidor, por el camino más corto, de manera tal que los mercados y los depósitos se vacíen, el número de los comerciantes decrezca, las utilidades del comercio disminuyan, no se produzcan estancamientos, y los productores tengan asegurada la venta de toda su producción. Se debe ajustar el juicio al rendimiento, y no al color y forma.

En síntesis, resulta una moneda excelente aquella que:

- 1) Asegure el intercambio de las mercancías; lo que podremos constatar por el hecho de que aquél se desenvuelve sin estancamientos, sin crisis ni desocupación.
- 2) Acelere el intercambio, y esto nos lo demostrarán los “stocks” disminuidos, el menor número de comerciantes y de comercios, y las despensas repletas de los consumidores.

3) Abarate el intercambio, lo que verificaremos en la pequeña diferencia entre el precio percibido por el productor y el precio que paga el consumidor. (A los productores pertenecen, en este caso, también cuantos participan del transporte de mercancías).

La ineficacia de la moneda tradicional, como medio de cambio, queda demostrada cuando forzosamente ha de retirarse, en el momento en que comienza a faltar, y afluyen al mercado en grandes cantidades cuando ya de por sí hay exceso de ella. En consecuencia sólo puede servir al fraude y a la usura, y ha de ser desechada por inútil, aunque tenga, desde el punto de vista puramente corporal, algunas cualidades atrayentes.

El período de gran expansión de los años 1872 a 1875, promovido por la abundancia de los miles de millones, provenientes de la indemnización de la guerra franco-prusiana, junto con el derrumbe inevitable que lógicamente debía suceder, facilitaron la introducción del patrón oro; del cual se esperaba una ventaja importante respecto de una mayor seguridad, celeridad y baratura del intercambio de bienes.

Se deseaba oro atractivo y brillante, monedas que facilitaran, aseguraran, aceleraran y abarataran el intercambio de trigo, hierro, cal, lana, cuero, petróleo...

Aún después de la implantación del patrón oro la función intermediaria sigue absorbiendo como antes el 30, 40 y quizás hasta el 50% de la producción total. Las crisis estallan con la misma frecuencia y son tan destructoras que por el número de los comerciantes se puede observar cuán escaso resultó el poder de canje del oro; debido a que la moneda ha sido demasiado “mejorada” desde el punto de vista unilateral del poseedor.

Se ha elegido para la fabricación de la moneda la materia prima más bella que proporciona la tierra, un metal noble, sin tener en cuenta la mercancía, la oferta, el vendedor o el productor.

La elección de ese material monetario ha permitido al comprador aguardar el momento más oportuno para la compra de las mercaderías, olvidando que esa libertad obliga al vendedor a esperar el accionar de la demanda. La elección del metal monetario ha convertido a la demanda en una acción volitiva del poseedor del dinero, entregándola al afán de lucro, a la especulación y al azar, sin considerar que la oferta, por su estructura orgánica, quede totalmente desamparada frente a esa voluntad. Así surgió el poder del dinero que ejerce presión sobre todos los productores.

Por ello, según la expresión de P. J. Proudhon, el dinero pasó a ser “un cerrojo en lugar de una llave para el mercado”. El dinero rechaza las mercaderías, en lugar de atraerlas; el consumidor adquiere lo menos posible; nadie quiere acumular provisiones; en los planos corrientes de las construcciones no figuran grandes despensas. Una salida acelerada y barata de mercancías, sería no preferir el dinero a los productos, en lugar de anhelar inalcanzables reservas monetarias instalar despensas y llenarlas de mercancías; evitando así la necesidad de ofrecer nuestros productos en costosos negocios, cuyos gastos absorben una gran parte de aquéllos.

Las mercaderías en general, trigo, carne, lana, cueros, petróleo, no podrán canjearse con seguridad más que cuando para todos sea completamente igual poseer dinero o mercancías; y esto sólo ocurrirá cuando el dinero cargue también con todas las propiedades perniciosas inherentes a los productos.

Las mercancías se pudren, se descomponen, se rompen y oxidan; cuando también la moneda posea propiedades corporales similares, que compensen las citadas desventajas, podrá cimentarse un intercambio rápido, seguro y barato, ya que semejante moneda no merecería la preferencia de nadie, en ningún lugar y tiempo.

Una moneda tal, que envejece, que se pudre, que se volatiliza, es la que sólo puede servir como medio de cambio para comprar mercancías, pues ella no sería preferida a éstas, ni por parte del comprador, ni del vendedor. Únicamente se entrega la propia mercancía por dinero, porque se necesita de éste como medio de cambio, y no porque se busque alguna ventaja en su posesión.

Se debe, pues, empeorar al dinero como mercancía, si se ha de mejorarlo como medio de cambio, y ya que los poseedores de mercancías tienen siempre apuro en el cambio, es justo que también los poseedores del medio de cambio sientan el mismo apremio. La oferta se encuentra bajo presión directa, intrínseca; es lógico que se coloque la demanda también bajo la misma presión.

La oferta es un proceso desligado de la voluntad del poseedor de mercancías; que sea también la demanda un proceso exento de la potestad del poseedor de dinero.

Si se lograra eliminar los privilegios de los poseedores de dinero y someter la demanda a la misma presión a que está sometida por su naturaleza la oferta, se solucionaría por completo todas las contradicciones del sistema monetario tradicional, y se lograría que la demanda, independiente por

completo de los sucesos políticos, económicos o naturales, actúe regularmente en el mercado. Ella estaría a cubierto de las maniobras de los especuladores y de los caprichos y opiniones de rentistas y banqueros, ni existiría lo que se llama “ambiente bursátil”. La ley de gravedad desconoce influencias; lo mismo pasará con la demanda; ni el temor a pérdidas ni la esperanza de ganancias la podrían acelerar o frenar.

De este modo la demanda estaría siempre, bajo todas las circunstancias imaginables, en concordancia con la rapidez de la circulación permitida por las instituciones comerciales a la masa de dinero controlada por el Estado.

Todas las reservas privadas de dinero desaparecerían automáticamente por la fuerza circulatoria. La masa total de moneda emitida se hallaría en circulación constante, uniforme y acelerada. Nadie podría ya “inmiscuirse” en el manejo oficial de la moneda, lanzando o reteniendo sus reservas privadas. Empero, el mismo Estado tendría la misión de ajustar la demanda estrictamente a la oferta, para lo cual bastará retirar o emitir alternadamente pequeñas cantidades de dinero.

Nada más que esto se requiere para garantizar el intercambio de mercancías contra toda clase de trastornos, impedir la desocupación y las crisis económicas, rebajar el beneficio comercial al nivel del jornal de un obrero, y en poco tiempo ahogar el interés en un mar de capitales.

A los productores, estos impagables beneficios de la circulación coercitiva de la moneda sólo les costaría renunciar al privilegio de infiltrar en la demanda la arbitrariedad, y con ella el capricho, la codicia, el temor y la preocupación. Sólo necesitarían abandonar la ilusión de que se puedan vender los propios productos sin que otro los compre, comprometiéndose mutuamente a comprar de inmediato y bajo todas las circunstancias exactamente tanto como han vendido, y para mantener la reciprocidad de ese compromiso formar la moneda de tal modo que el vendedor de la mercancía se vea forzado, por las cualidades de la moneda, a cumplir las obligaciones relacionadas con su posesión y cederla de nuevo a cambio de mercancía, personalmente, si él mismo es el consumidor, o por medio de otros, cuando presta el dinero, cuando no precisa para sí mercancía alguna. Esto último, naturalmente, bajo todas las circunstancias e incondicionalmente, es decir, sin tomar en cuenta las condiciones del préstamo.

## **Explicación de la moneda libre**

1. La libremoneda será emitida en billetes de diferentes valores (1, 5, 10, etc.). Además de estos billetes se emitirá moneda subsidiaria en hojas perforadas y en la forma similar a los timbres postales, que servirán, una vez recortados, para pagar cualquier fracción del peso; ellos suplen, pues, la anterior moneda vellón de 1, 2, 5, 10, 20 centavos. (También pueden servir estos timbres para completar el valor nominal de los billetes, pegándolos en los correspondientes casilleros). Los timbres, una vez ingresados en las instituciones públicas, no vuelven más a la circulación, sino que son reemplazados siempre por nuevos.

2. La libremoneda pierde semanalmente por cuenta del tenedor un milésimo (1‰) de su valor nominal, que el portador tendrá que reponer, pegando al dorso estampillas de moneda subsidiaria. Así, por ejemplo, el billete del grabado, de 100 pesos, está completado en su valor nominal con las estampillas hasta el 10 de Agosto. El que recibe tal billete tratará naturalmente de evitarse semejante pérdida, y buscará entonces desprenderse de su dinero lo más pronto posible, pues si por negligencia lo retuviera, por ejemplo hasta el 10 de Septiembre, deberá pagar  $5 \times 10 = 50$  centavos de su peculio sobre el billete de 100 pesos, desprendiéndolos de su provisión de moneda menuda. De este modo la circulación monetaria estaría siempre presionada, lo que tiene por consecuencia que cada uno cancele sus deudas al contado, llevando el excedente sin demora al Banco, y éste, a su vez, tendrá que procurar de atraerse clientes para los depósitos ahorrados, y si es necesario, mediante la reducción de la tasa del descuento.

3. Al fin del año todos los billetes monetarios se canjearán por nuevos.

4. Objeto de la libremoneda. Ante todo debe quebrarse la prepotencia del dinero. Esta prepotencia se funda exclusivamente en el privilegio de la indestructibilidad que la moneda tradicional ostenta frente a la mercancía. Mientras los productos de nuestro trabajo ocasionan importantes gastos de almacenaje y custodia, que sólo retardan su destrucción paulatina, sin impedir la, el poseedor de la moneda está libre de toda pérdida por la naturaleza de la materia monetaria (metal precioso). Es por eso que al poseedor del dinero (capitalista) siempre le sobra tiempo para operar; mientras él no tiene ningún apuro, los poseedores de mercancías se ven en continuo apremio. Si fracasan, pues, las negociaciones por el precio, el daño originado repercute exclusivamente sobre el poseedor de la mercancía, y en última instancia, también sobre el obrero. El capitalista

aprovecha tal circunstancia para presionar al poseedor de la mercancía (obrero), obligándolo a vender sus productos (fuerza de trabajo) a menor precio.

5. La libremoneda no será rescatada por la administración monetaria. ¿Para qué? Siempre habrá necesidad de dinero; de ahí que no esté previsto un compromiso de rescate. Con todo, la Administración monetaria estará obligada a ajustar la emisión a las condiciones del mercado de modo tal, que los precios se mantengan fijos en un término medio. La Administración monetaria lanzará, pues, más dinero a la circulación cuando los precios tienden a la baja, y retirará dinero cuando se registre una tendencia alcista, porque los precios dependen exclusivamente del monto del dinero ofrecido. Y el carácter de la libremoneda vela para que la moneda emitida por la administración sea ofrecida sin demora a cambio de mercancías. De ahí que su administración no permanecerá inactiva como hasta ahora, confiando la feliz estabilización de la unidad monetaria al misterioso valor intrínseco del oro, para fomento del dolo, de la especulación y de la usura, sino que intervendrá decisiva y conscientemente en protección del comercio honesto contra todos los peligros.

6. Tomando en consideración la gran importancia del comercio exterior, sería conveniente llegar a un acuerdo internacional respecto a una cotización estable. Hasta tanto no se haya logrado tal acuerdo, habrá que considerar si la Administración monetaria debe tomar como medida para la emisión el nivel de los precios internos o las cotizaciones de las divisas.

7. El canje de la moneda metálica por la libremoneda ha de ser completamente facultativo. Quien no pueda desprenderse del oro, que lo guarde; pero el oro, como ya sucedió con la plata, pierde el derecho de libre acuñación y las monedas su cualidad de medio de pago legal. Vencido el término para el canje, las monedas acuñadas serán rechazadas en todas las cajas del Fisco y ante los tribunales.

8. Para pagos internacionales habrá que servirse como hasta ahora de letras de cambio, que los Bancos y los comerciantes negocian como producto de las mercaderías suministradas al extranjero o allí adquiridas. Para importes menores se recurrirá a los giros postales.

9. El que desee adquirir productos del país para la exportación y sólo dispone de oro, por no haber podido conseguir letras de cambio, podrá vender el metal a la Administración monetaria y, viceversa, quien

necesitando oro para la importación de mercaderías extranjeras no pudo proveerse de letras sobre el exterior, comprará a la Administración el oro necesario. El precio de este oro dependerá de la forma en que se resuelva el problema planteado en el párrafo 6.

10. Por la merma anual, disminuye el medio circulante en varios millones al año. Pero continuamente, para evitar una escasez de moneda, la Administración deberá reemplazar esos millones por dinero nuevo. Ello significa, pues, para la Administración, una entrada constante.

11. Tales recursos de la Administración monetaria constituyen un efecto no previsto y secundario de la reforma monetaria, y es relativamente de muy poca importancia. Sobre la inversión de estos ingresos se dictarán leyes ad-hoc.

- **POLÍTICA MONETARIA:** Después de colocar en circulación la libremoneda, y de haber declarado fuera de uso la moneda tradicional, la Administración Monetaria Nacional se limitará a observar la relación entre la moneda y la mercancía (nivel general de precios) y a regular, mediante el aumento o la contracción del circulante, la cotización de la moneda con miras a un objetivo perfectamente determinado: *la estabilidad del nivel general de precios.*

- Como norma para la determinación de un índice general de precios, la Administración se servirá de la estadística tratada en el primer tomo de la obra. *Según sean los resultados de esa compilación, y según señale el índice una tenencia a la alza o a la baja, la circulación monetaria será restringida o aumentada. (En lugar de variar la cantidad de moneda puede también variarse la rapidez de la circulación, bajando o aumentando el impuesto – merma 5.2%– a la circulación. El resultado será el mismo. Mejor, sin embargo, será el método propuesto.*

- **POLÍTICA FISCAL:** Para aumentar la emisión monetaria, la Administración entrega nueva moneda al Ministerio de Hacienda, quien lo gasta a la par que efectúa la correspondiente reducción en los impuestos. Si los impuestos por recaudar importaran 1.000 millones, y debieran lanzarse a la circulación 100 millones de dinero nuevo, entonces rebajarán en 10% todos los impuestos.

- Esto es una cosa sencilla, pero más sencilla aún sería la disminución del dinero circulante, pues si la cantidad total de

moneda se reduce, por la merma de circulación (“demurrage” o moneda oxidable), anualmente en 5% no se requiere, en general, tomar medida alguna para conseguir la disminución del dinero circulante. El pequeño sobrante se agotaría automáticamente. Pero si esto no bastara, podrá recurrirse al aumento de impuestos. El mismo objetivo podrá también lograrse mediante la negociación de títulos públicos por parte de la Administración monetaria.

- AUTONOMÍA DE LA AUTORIDAD MONETARIA: Con la libremoneda la ADMINISTRACIÓN MONETARIA domina la oferta de medios de cambio en forma ilimitada. *Ella es autócrata*, tanto sobre la emisión de moneda como sobre su oferta.
- En cuanto a la Administración Monetaria, no es necesario imaginarla como un grandioso edificio con centenares de empleados, tal como sucede en el Reichsbank. La Administración Monetaria no realizará ninguna clase de operaciones bancarias. No tendrá oficinas, ni siquiera una caja de caudales. La moneda se imprimirá en la imprenta nacional; la emisión y el canje se efectuarán por medio de las Cajas Públicas; la compilación de precios se realizará en la Dirección de Estadística. Se necesitará, pues, una sola persona que lleva el dinero desde la Imprenta nacional hasta las Cajas Públicas y que incinere, por razones de política monetaria, la moneda retirada por las oficinas de impuestos. Esta es toda la instalación: una prensa y un horno. Un método sencillo, barato y eficaz.
- Y con esta sencilla instalación queremos reemplazar el trabajo pesado de los mineros de oro, las máquinas complicadas para la acuñación de monedas, las reservas de los Bancos, la actividad nerviosa del Reichsbank; y coordinar todo de tal manera, que nunca haya de más ni de menos un céntimo en circulación. Y eso hoy, mañana y siempre, en los tiempos buenos como en los malos. Y más que suplir, queremos ofrecer una obra ejemplar, bien meditada, para que pueda servir de modelo a todo el mundo.

## **Los fundamentos estadísticos del sistema monetario absoluto**

- Las proposiciones formuladas por mí en el folleto “La Administración Monetaria del Reich” tienen por objeto establecer el equilibrio en el



presupuesto de Alemania, para que pueda ser detenida la prensa de billetes que todo lo desconcierta.

- **RECAUDACIÓN FISCAL:** La proposición se basa en el conocimiento de que la capacidad tributaria de la población como unidad aumenta o disminuye conjuntamente con los precios de las mercancías, es decir que una décuple inflación de precios debe producir necesariamente un rendimiento proporcional de impuestos, sin que por ello varíe la carga tributaria. Por la misma razón es igualmente incomprensible por qué el alza no ha de trasladarse íntegra y totalmente a todas las tarifas del Correo Alemán, de los ferrocarriles, etc., por qué se les impide a los propietarios y terratenientes ajustar los alquileres y arrendamientos a las condiciones del mercado. Exijo, también, el abandono completo de la idea de una reducción de precios, pues ello significaría una reducción de las recaudaciones fiscales, impulsando de nuevo a la impresión de billetes. Exijo, pues, el mantenimiento de los precios al nivel actual, para que los comerciantes y empresarios tengan finalmente una base segura para sus cálculos.

- **PRECIOS:** El sistema monetario absoluto, que forma parte integrante de este programa, significa que el nivel general de los precios de las mercancías ha de mantenerse estable mediante una activa política monetaria, de modo que a partir de entonces, con la misma suma de dinero se pueda llevar siempre la misma forma de vida. Los precios de mercaderías no han de fijarse en el sentido de máximos o mínimos. Los precios han de formarse libremente, como antes de la guerra, por la oferta y la demanda.

- **POLÍTICA MONETARIA ACTIVA:** Cada uno debe estar completamente en su derecho de pedir lo que le parezca, según la situación del mercado. Empero la Administración Monetaria tratará de establecer el monto de moneda circulante con tal exactitud, que no se produzcan más ni las bajas bruscas de precios ni las especulaciones a la alza. El fundamento para seguir tal “política monetaria activa” lo constituye la estadística de los precios, por la cual han de establecerse las alteraciones del nivel general de precios de las mercaderías.

- **PRECIOS:** Los clásicos índices del “Economist” se deducen de los precios de 22 artículos básicos. Se puede, naturalmente, ampliar más esa cantidad, aunque el resultado no mejore sensiblemente, ya que los precios de los productos se encuentran en una relación de dependencia natural con

los gastos de producción. Por eso es de aceptar, que si el índice de los artículos básicos permanece invariable, tampoco se ha alterado el precio de los demás productos. Así lo quiere la ley de competencia.

• **Más importante que estipular las cifras de precios es interpretar correctamente la importancia de cada producto en su relación a otros.**

• El mismo papel que en el hogar desempeñan, por ejemplo, el pan y la pimienta, lo han de tener también en la estadística económica. Si esto se realiza con la debida prolijidad, el resultado podrá servir sobradamente para las necesidades de la economía. La objeción que podría hacerse aquí, de que semejante estadística no proporcionaría datos “matemáticamente” exactos, puede descartarse. A estos críticos les decimos: “No impediremos a nadie que perfeccione el método de investigación del índice”. La crítica no ha de impedirnos, empero, hacer lo bueno, sólo porque con el tiempo podrá mejorarse el procedimiento, ya que siempre hacemos pan, no obstante que desde hace 10.000 años se vienen perfeccionando los hornos. Especialmente desde el punto de vista de las tradicionales condiciones monetarias, tal crítica, francamente, es ridícula.

• Para obtener los índices podríamos utilizar los datos que publica el “Anuario estadístico alemán”. Multipliquemos los precios por las cantidades de producción (o del consumo en cuanto a las mercaderías importadas) y obtendremos, así, magnitudes perfectamente comparables.

• **PRECIOS Y SALARIOS:** Ciertamente, es un hecho que, permaneciendo invariables los precios de las materias primas, tampoco variarán los precios de los productos manufacturados. Las alteraciones en los salarios correrán, entonces, por cuenta del interés del capital o de la renta territorial.

• Como la producción, abstracción hecha de condiciones naturales, debe permanecer constante como el número de personas si no se la perturba por crisis o huelgas, podemos utilizar sin vacilaciones las cifras de producción para períodos más largos, por lo menos por un año, de modo que sólo es necesario conocer las fluctuaciones de precios para poder calcular el índice en cualquier momento. Si el director de la Administración Monetaria creyera oportuno tener todos los días después de cerrar la bolsa el índice a la vista, tal deseo puede cumplirse fácilmente.

**Las leyes que rigen la circulación de la libremoneda.**

## Conclusiones

1. La demanda se convierte en una cosa mensurable, por sobre la voluntad, el capricho, la codicia y la especulación de los poseedores de dinero; ella ya no es más una manifestación volitiva de los mismos.
2. La circulación monetaria, bajo todas las circunstancias, tratará siempre de superar el grado máximo de rapidez que las instituciones comerciales permiten al dinero, de modo que la demanda responderá en todo momento:
  - a) A la cantidad de moneda regida y puesta en circulación por el Estado.
  - b) A la rapidez de circulación admitida por las instituciones comerciales.
3. La totalidad de las reservas monetarias privadas, que deben considerarse como otros tantos institutos emisores privados y perturbadores, se disuelven automáticamente, con lo cual el Estado recién puede dar una base sólida al sistema monetario.

De estos primeros efectos resulta lo siguiente:

1. Regularidad en la colocación de mercancías, con la eliminación de todo estancamiento.
2. Se ofrecerán siempre tantas mercancías cuantas son producidas corrientemente.
3. Todas las fluctuaciones de precios, originadas por salidas estancadas, desaparecen.
4. A consecuencia de la regularidad con que aparecerán en lo sucesivo en el mercado la oferta y la demanda no se producirán más las oscilaciones grandes y generales de precios que provenían de una perturbación en la relación del dinero con las mercancías.
5. El Estado tendrá que emitir o retirar sólo pequeñas cantidades de moneda para poder ajustar exactamente la demanda a la oferta y lograr así una estabilidad absoluta en el nivel general de los precios.
6. Esto último resultará especialmente porque, debido a la circulación rápida, el poder de cambio del dinero se duplica, se multiplica, y también porque el retiro o la emisión de una cantidad de moneda ha de tener como consecuencia una repercusión múltiple. En lugar de mantener en circulación 10 mil millones de marcos, el comercio en Alemania estará

asegurado suficientemente con 5 o quizás con 3 mil millones.

Por la compulsión de la circulación monetaria, como lo condiciona la libremoneda, tendrá que producirse, además, lo siguiente:

1. Una separación lisa y llana entre medios de cambio y medios de ahorro.
2. El poseedor del dinero deberá hacer circularlo incondicionalmente, sin tomar en consideración el interés o el beneficio.
3. El dinero circulará aún cuando el interés descienda y desaparezca.
4. El dinero circulará aún sin beneficio para su poseedor.

Como consecuencia de estas circunstancias y conjuntamente con lo mencionado, la circulación monetaria compulsiva hará imposible los estancamientos económicos generales, con todas sus secuelas.

Con la pérdida directa y personal ligada a la posesión del dinero se logra lo siguiente:

1. Mercancía, trabajo, dinero, serán para todos, tanto para los que ahorran como para los que consumen, objetos indiferentes, es decir, cosas que sin beneficio, interés o tributo pueden canjearse recíprocamente.
2. El dinero se convierte en factor de trabajo y en seguro automático contra la desocupación.
3. Todos los privilegios del dinero serán allanados.

La completa equiparación económica privada del dinero con las mercancías condiciona:

1. Que las reservas indispensables se harán preferentemente en provisiones, en lugar de dinero.
2. Que los productos no se comprarán más, como hasta ahora, en cantidades mínimas, sino en barriles y en cajones enteros, es decir, en sus embalajes originarios.
3. Que por consiguiente los negocios se aligerarán, y los intermediarios, en gran parte, estarán de más.

Al mismo tiempo:

1. Se suprimen las ventas a crédito, y se generalizan los pagos al contado.
2. La especulación se hace imposible porque las existencias de mercaderías, distribuidas entre millones de despensas, se substraen a la voluntad del individuo.

Por la acción conjunta de estos cinco factores el intercambio de mercancías estará extraordinariamente asegurado, acelerado y abaratado, ya porque el comercio, también por la eliminación de estancamientos y por la estabilidad de precios, se convierte en una actividad bien sencilla, para la cual cualquier persona en lo sucesivo estará suficientemente capacitada.

Pero el mérito más grande, verdaderamente revolucionario de la libremoneda será aquel que, por suprimir la desocupación, por crear el capital real independizado del interés, ahogue este último en un mar de capitales, con lo que la actual mezcolanza indigna de príncipes, rentistas y desposeídos se disuelve, para dar lugar a una humanidad orgullosa, de ciudadanos libres e independientes, de hombres a quienes se pueda presentar en cualquier parte del mundo entero como compatriotas, sin tener que avergonzarse de ellos.

La libremoneda no suprimirá el dinero, mil veces maldecido, sino que lo ajustará a las necesidades bien entendidas de la economía nacional. La libremoneda conserva la misma ley fundamental de nuestra economía que, como hemos comprobado al principio, es el egoísmo, pero ha de demostrar que la usura habrá de actuar como “aquella fuerza que siempre quiere el mal, pero que siempre crea el bien” en cuanto quitamos a la demanda la voluntad y la enfrentamos a la oferta con armas idénticas.

## TERCERA PARTE: LA TEORÍA LIBRE MONETARIA DEL INTERÉS

### Robinsonada (1)

(A la cabecera de este capítulo pongo, como piedra de toque, una Robinsonada para comprobar la exactitud de la teoría del interés aquí desarrollada; y a la vez para destruir los prejuicios tan arraigados en la mente de los lectores, facilitándoles así una inteligencia perfecta de la nueva hipótesis).

Robinson habíase propuesto construir un canal, por cuya razón debía asegurarse las provisiones necesarias para los tres años que duraría el trabajo. Sacrificó cierto número de cerdos, y ensaló su carne. En seguida excavó un pozo para llenarlo con trigo, que cubrió cuidadosamente. Las prendas de vestir, que había confeccionado de pieles curtidas de ciervo, las encerró en un cajón, agregándoles antes una glándula de zorrino para protegerlas contra la polilla. En una palabra: hizo lo posible según su entender, para hallarse bien provisto para los próximos tres años.

Ahora bien; mientras revisaba su último cálculo, para ver si su “capital” en realidad respondería a la empresa que se había propuesto, vio que estaba acercándose un hombre:

¡Hola! - exclamó el forastero. Mi barco se hundió aquí cerca, y a duras penas he conseguido salvarme en esta isla. ¿Podrías facilitarme algunas provisiones, hasta que haya cultivado un terreno y cosechado algo?

Al oír esto, los pensamientos de Robinson volaron rápidamente de las provisiones al interés, y a la gloria de la vida de rentista. No titubeó en decir que sí.

-¡Magnífico! -exclamó el naufrago-, mas quiero advertirte que no pago intereses. Antes prefiero vivir de la caza y de la pesca. Mis creencias me prohíben tanto dar como tomar intereses.

R: -Bonita religión la tuya. Pero ¿en qué te fundas para suponer que yo voy a prestarte mis provisiones, si no me quieres pagar ningún interés?

N: -En tu egoísmo, es decir, en tu propia conveniencia, Robinson; mi propuesta te reportará ventajas bien entendidas, y no pocas.

R: -Esto tendrás que demostrármelo, amigo. Debo confesarte que no alcanzo a comprender cómo podría beneficiarme prestándote mis provisiones sin interés.

N: -Te lo demostraré, y cuando te hayas convencido, no sólo me harás el préstamo en las condiciones que te pido, sino que todavía me quedarás muy agradecido. Ante todo, necesito vestirme; pues, como habrás notado, estoy poco menos que en cueros. ¿Tienes ropa?

R: -Aquel cajón está lleno hasta el tope.

N: -Pero, amigo Robinson, ¿a quién se le ocurre guardar en cajones tan clavados ropa de pieles, el manjar favorito de las polillas? Esas prendas hay que airearlas con frecuencia y engrasarlas, de lo contrario se endurecen y se agrietan.

R: -Tienes razón; pero, ¿dónde quieres que las guarde? ¿Acaso en este armario, para que a las polillas se agreguen las lauchas y las ratas?

N: -Sin embargo, las ratas habrían entrado bien pronto en el cajón. Mira, allí ya han empezado a roer la madera.

R: -De veras; no sé como librarme de esta plaga.

N: -¿No lo sabes? ¿Y dices que has aprendido a calcular? Te voy a decir cómo en mi país las personas en tu situación se defienden contra lauchas, ratas y polillas, ladrones, y hasta contra roturas, polvo y moho: Préstame esa ropa, y yo me comprometo a confeccionarte ropa nueva, tan pronto la necesites. De este modo recibirás la misma cantidad de vestidos que me entregaste; pero por ser nuevos, de mejor calidad; porque si los guardaras en este cajón, los sacarás viejos y apestando a zorrino. ¿Te conviene el trato?

R: -Sí, amigo; convengo en cederte mi cajón de ropa, pues reconozco que me es ventajoso hacer este préstamo aun sin intereses (2).

N: -Muéstrame ahora el trigo. Necesito de él tanto para sembrar como para hacer pan.

R: -Lo tengo bajo tierra en aquella loma.

N: -¡Cómo! ¿Has enterrado el trigo por tres años? ¿Y la humedad? ¿Y el gorgojo?

R: -Lo sé; pero, ¿qué voy a hacer? Créeme, lo he pensado mucho, sin que haya encontrado mejor solución para guardarlo.

N: -Agacha un poco la cabeza. ¿Ves esos insectos que saltan en la superficie? ¿Y el moho que está formándose ahí? ¡Debes apresurarte a ventilar tu trigo si quieres salvarlo!

R: -¡Es para desesperar con este capital! Si supiera cómo defenderme

contra esas mil y una fuerzas destructivas de la naturaleza.

N: -Yo te voy a decir, Robinson, lo que se hace en mi tierra. Nosotros construimos un galpón seco y aireado, depositando el trigo sobre el suelo bien entarimado. Regularmente, cada tres semanas, lo removemos cuidadosamente con palas para ventilarlo. También mantenemos una cantidad de gatos, colocamos trampas contra las ratas y finalmente aseguramos todo contra incendio, y de ese modo logramos que la pérdida anual en calidad y peso no pase del 10%.

R: -¡Date cuenta! ¡Cuánto trabajo, cuántos gastos!

N: -¿Te arredra el trabajo, y no quieres gastar? Muy bien; entonces te voy a decir lo que debes hacer: Préstame tu trigo, y yo te lo devolveré de la nueva cosecha, kilo por kilo y bolsa por bolsa. Así te ahorras el trabajo de levantar el galpón, de remover el trigo y de mantener gatos; no pierdes nada en peso y en lugar de grano viejo tendrás siempre pan fresco y sustancioso. ¿Aceptas?

R: -Sí, de mil amores.

N: -¿Quiere decir que me prestas tu trigo sin interés?

R: -Desde luego; sin interés y agradecido.

N: -Bueno; pero no necesito todo; me basta una parte.

R: -¿Y si te ofrezco todo a condición de que me devuelvas solamente nueve bolsas por cada diez recibidas?

N: -Agradezco la proposición; pero eso también sería trabajar con interés, aunque negativo. Capitalista sería, en tal caso, el prestatario en lugar del prestamista. Mi credo, empero, me prohíbe la usura, es decir, tanto el interés positivo como el negativo. En cambio, te propongo confiar tu reserva de trigo a mi custodia. Yo construiré el galpón y me ocuparé de todo lo referente a la conservación del grano. Al final del año retribuirás mi trabajo con dos bolsas de cada diez. ¿Convenido?

R: -A mí me es indiferente que consideres tus servicios como usura o como jornales. Yo te entrego diez bolsas y tú me devolverás ocho. De acuerdo.

N: -Pero necesito aun otras cosas: un arado, un carro, herramientas. ¿Quieres prestarme eso también sin interés? Te prometo devolvértelo todo tan flamante como lo he recibido.

R: -Naturalmente, acepto tu propuesta; porque todas estas existencias sólo me dan trabajo ahora. Hace poco se desbordó el arroyo, inundando el galpón, cubriendo el piso de agua y lodo. Luego, un ventarrón se llevó el techo, quedando todo a la intemperie. Y ahora, que el tiempo es bueno, el viento



llena el galpón de polvo y arena. Parece que todo se hubiera confabulado contra mi capital: herrumbre, putrefacción, roturas, sequía, sol, oscuridad, humedad, carcomas y hormigas. Menos mal que aquí no hay ladrones ni incendiarios. Cuánto me alegro de haber hecho este convenio de préstamo, que me permite tener disponibles para más adelante todas mis cosas en perfectas condiciones, sin trabajo, sin gastos y sin pérdida alguna.

N: -Quiere decir, que reconoces ahora cuán ventajoso es para ti cederme tus bienes en calidad de préstamo sin interés (3).

R: -Lo reconozco francamente. Sin embargo, ¿quisiera saber por qué razón en mi país tales provisiones producen interés a su propietario?

N: -Tendrás que buscar la explicación en el dinero, que allí facilita tales negocios.

R: -¡Cómo! ¿La causa del interés estaría en el dinero? No puede ser. Atiende a lo que dice Marx del dinero y del interés: “El trabajo humano es la fuente del interés (plusvalor). El interés, que convierte el dinero en capital, no puede proceder del mismo dinero. Si es verdad que el dinero es un medio de cambio, entonces no hace otra cosa que pagar los precios de las mercancías que se adquieren con él, y si como tal permanece inalterado, no puede aumentar de valor. De ahí que el plusvalor (interés) debe proceder de las mercaderías adquiridas, que se venden a mayor precio. Esta alteración no puede tener lugar ni en la compra ni en la venta, porque en estas dos operaciones se cambian valores equivalentes. Queda en pie entonces sólo una hipótesis, de que el cambio de valor se efectúa por el uso de la mercadería después de su adquisición y antes de su reventa.” (4) (Marx: “El Capital”, Capítulo 6).

N: -Dime, Robinson, ¿desde cuándo te encuentras en la isla?

R: -Desde hace 30 años.

N: -Se conoce. Te refieres todavía a la teoría del “valor”. Eso, mi querido Robinson, ha terminado. La teoría del “valor” ha muerto. Ya no hay quien la defienda.

R: -¿Dices que la teoría marxista del interés haya muerto? No puede ser. Y suponiendo que no hubiera ya quien la sostenga, yo lo hago.

N: -Bien, ¡defiéndela! Pero no lo hagas con palabras, sino con hechos. Si quieres hacerlo frente a mí, entonces renuncio al convenio que acabamos de celebrar. Tus provisiones, por su esencia y objeto, pueden considerarse como la cristalización de lo que comúnmente designamos con el nombre de “capital”. Te invito a presentármelo como capitalista. Yo necesito de tus

cosas, jamás obrero alguno se ha acercado a un empresario tan desnudo como yo. Nunca la relación exacta entre el poseedor del capital y el que lo necesita, se ha planteado en forma tan evidente como en nuestro caso. ¡Intenta, pues, obtener de mí algún interés! ¿Quieres que empecemos el trato de nuevo? (5).

R: -Renuncio a ello. Las ratas, la polilla, la herrumbre han minado mi poder capitalista. Pero, dime, ¿cómo te explicas todo esto?

N: -La explicación es sencilla. Si en esta isla existiera un sistema monetario y yo, como náufrago, necesitara un préstamo, tendría que dirigirme a un prestamista, para adquirir las cosas que acabas de prestarme sin interés. Pero ante este prestamista, a quien no apremian ni las ratas, ni la polilla, ni la herrumbre, ni el fuego, ni las goteras del techo, no puedo presentarme como lo hice ante ti. La pérdida que siempre va ligada a la posesión de mercancías (mira, el perro se lleva ahí una de tus pieles, es decir, una de las mías), ésta la sufre tan sólo quien las tiene que guardar, nunca el prestamista. A él no le atañen tales preocupaciones, ni las pruebas convincentes con que supe entermecerte. Tú no has cerrado el cajón de las pieles, cuando te denegué rotundamente el pago de intereses. La naturaleza de tu capital te hizo accesible a continuar tratando conmigo. En cambio, el capitalista monetario me cierra la caja de hierro en las narices, cuando le digo que no pago intereses. Yo, en realidad, no necesito el dinero mismo, sino las pieles que pueda comprar con él. ¡Las pieles me las entregas sin interés, en cambio por el dinero, que necesito para comprarlas, debo pagar interés!

R: -Vale decir, que la causa del interés la habría que buscar, en realidad, en el dinero, y que Marx también estaría en un error, cuando dice: “Es en el capital comercial, propiamente dicho, donde aparece más pura la fórmula: Dinero-Mercancías-Más Dinero, lo que significa: Se compran las mercaderías para venderlas más caro. Por otra parte, el movimiento del capital comercial se desenvuelve enteramente dentro de la esfera circulatoria. Pero siendo imposible buscar en la circulación misma la causa de la transformación del dinero en capital, resulta que el capital comercial, cuando se cambian equivalencias, sólo sea deducible del doble perjuicio que sufren los productores, como pretenden en la adquisición y la venta de mercaderías por el comerciante, quien se interpone entre ellos como un parásito. Por eso, si no se quiere que el empleo del capital comercial sea declarado como un atropello liso y llano cometido contra los productores de las mercancías, habrá que recurrir a una larga serie de eslabones intermediarios” (6).

N: -Éste es un error tan grande como el anterior de Marx. Y dado que se

ha equivocado con respecto al dinero, que es la médula de toda la economía social, debe haberse equivocado también en lo demás. Él, como todos sus discípulos, cometieron el error de excluir de la esfera de sus investigaciones el problema monetario.

R: -Esto me lo acaban de demostrar nuestras negociaciones de préstamo. Es verdad que también para Marx el dinero es tan sólo un medio de intercambio; pero su acción, al parecer, va más allá de la sencilla que consiste en “pagar el precio de las mercaderías que compra”. El hecho de que el banquero cierre su caja de hierro, en las narices del prestatario, cuando éste se rehúsa a pagarle intereses, y que desconoce todas aquellas preocupaciones que apremian al poseedor de mercaderías (capitalista), se debe pura y exclusivamente a la superioridad que tiene el dinero en sí sobre la mercancía, y ahí está el error de Marx.

N: -Por cierto, ¡cuánto poder de convicción tienen las ratas, la polilla y el moho!

## **El interés básico (puro)**

Según la explicación que nos dan tanto los investigadores burgueses como los marxistas, el interés sería el satélite inseparable de la propiedad privada de los medios de producción. “El que rechaza la comunidad de bienes, o sea el comunismo, y desea la economía libre, debe también aceptar la economía del interés (capitalismo)”. Así sostienen todos aquellos que hasta la fecha se han ocupado del interés. Que más adelante, a la luz de la moral, las opiniones sobre la ética del interés hayan divergido considerablemente, es de importancia secundaria, y no aporta nada para la dilucidación del problema. Para quien paga el interés, o sea para el desposeído (proletario), es de poca monta que el interés sea, como sostienen los socialistas, una apropiación violenta, un abuso de la tiranía económica que atenta contra las buenas costumbres, o, como dicen los ecónomos burgueses, un premio justo a virtudes de orden económico: a la disciplina, a la aplicación y a la parsimonia.

Los marxistas, conforme a lo expuesto, se ven obligados a buscar el origen del interés (o sea la “plusvalía”) en la fábrica o, en todo caso, en la separación del obrero de sus medios de trabajo y, efectivamente, creen haberlo localizado allí.

En cambio, voy a demostrar que el interés está completamente desligado

de la propiedad privada de los medios de producción, que el interés existe también allí donde no hay ni hubo jamás clase desposeída alguna (proletariado), y que la disciplina, la aplicación y la parsimonia nunca influyeron decisivamente sobre el interés. Demostraré que el interés, en oposición a tal teoría sobre el capital, tiene su arraigo en nuestro dinero milenario, oriundo de los tiempos de los babilonios, hebreos, griegos y romanos, y que es protegido por sus cualidades, ya sean substanciales, ya legalmente adquiridas.

Llama la atención que también Marx inicie sus investigaciones sobre el interés con el dinero (7). Pero tuvo la mala suerte de empezar, no obstante la advertencia de P. J. Proudhon, con una premisa falsa en el punto decisivo, ya que consideraba, exactamente como los vulgares investigadores burgueses, defensores del capital, al dinero y a la mercancía como equivalentes perfectos (8).

Por este desacierto infortunado Marx se desvió del principio.

Él no encuentra nada que objetar en el dinero. Tal cual lo hemos heredado de los babilonios, de los hebreos, de los griegos y de los romanos, es, según él, un medio perfecto e irreprochable de intercambio, que desde su origen ha desempeñado espléndidamente su tarea. Que en la Edad Media la economía monetaria y la división del trabajo no hayan podido desarrollarse debido a la escasez monetaria, que la prohibición del interés, decretada por los Papas, haya acabado con la economía monetaria, a pesar de que dicha prohibición en el fondo no significaba otra cosa que la equivalencia forzada del dinero y de la mercancía, tal como Marx lo supuso, todo esto, digo, no pudo conmover su juicio de que ese dinero sea un medio perfecto de intercambio, un verdadero “equivalente” universal. Naturalmente desconoce Marx un poderío especial monetario. Él niega que los pueblos sean explotados por la Internacional del oro, o sean los especuladores y los usureros. En la Bolsa, según Marx, no hay robo, sino simples atropellos. El ave negra de la Bolsa se serviría del ardid, no de la fuerza; es solamente un pillo. El latrocinio presupone fuerza, y ésta no la tendrían los hombres adinerados, ni los reyes de la Bolsa; pero sí los poseedores de los medios de producción. En una palabra: dinero y mercancías serían “equivalentes” en cualquier tiempo y lugar, sin importar que el dinero esté en manos de un consumidor o de un comerciante que se presenta como comprador. Por eso dice derechamente: “El hecho de que el dinero sea por naturaleza oro y plata, por más que éstos no sean por naturaleza dinero, demuestra la congruencia de sus cualidades naturales con

sus funciones como medio de intercambio”.

“Dieses Kind, kein Engel ist so rein, Lasst’s eurer Huld empfohlen sein!”  
(9).

Con este himno al oro y al patrón oro, Marx ha desviado enteramente del dinero la atención del proletariado, poniendo a los pillos de la Bolsa, los usureros y los especuladores al amparo directo de la clase desposeída. Y así nos encontramos ahora ante el espectáculo tragicómico, de que en el mundo entero “los templos de Saturno estén vigilados por la guardia roja” (10).

Es un hecho que los vocablos “interés” y “dinero” ni una sola vez han sido empleados en la plataforma electoral y en la prensa socialista.

Más todavía, llama la atención el hecho de que Marx en el proceso de intercambio presentado por él en la fórmula D-M-D’ (Dinero-Mercancía-Más Dinero) descubre una contradicción con la equivalencia sostenida, y que, sin embargo, busca su solución por otro lado, prometiendo demostrarla en una larga serie de eslabones intermediarios.

Esta larga serie es, según Marx, el proceso de la producción, que comienza y termina en la fábrica. El empresario no es un explotador entre muchos, sino que sería el único explotador. La explotación se realiza íntegramente en la caja de salarios del empresario.

Ahora bien; yo, por mi parte, para resolver la contradicción encerrada en la fórmula D-M-D’ de Marx, no tendré necesidad de tal serie de “eslabones intermediarios” y acusaré directamente al interés como culpable, y lo haré en forma convincente para todo el mundo. Descubriré que la fuerza de la fórmula D-M-D’ se encuentra en el mismo proceso de intercambio.

Demostraré que el dinero tradicional, en la forma como lo hemos recibido de nuestros antepasados, no es ningún “equivalente”, sino que no puede menos que circular de acuerdo a la fórmula D-M-D’ y que todo pueblo que acepte ese dinero, para fomentar la división del trabajo y facilitar el intercambio de los productos, necesariamente debe caer en las garras del capitalismo, o sea en la esclavitud del interés.

La fuerza que hace circular el dinero según la fórmula D-M-D’, vale decir, la fuerza que convierte el dinero en capital, la tiene el dinero en mérito a las siguientes cualidades:

1. El dinero es la premisa incondicional de la perfeccionada división del trabajo.
2. El dinero tradicional (de metal y de papel) puede ser mantenido, merced a su constitución física, alejado del comercio por tiempo indefinido, sin

que su depósito origine gastos considerables. En cambio, los productores de las mercancías (obreros), por estar pendientes del dinero, como medio de intercambio, lo necesitan forzosamente, ya que las pérdidas, que van ligadas al almacenaje de las mercaderías, crecen constantemente (11).

3. A consecuencia de este estado particular de cosas, el comerciante puede, por cierto, obligar a los dueños de las mercaderías a concederle una bonificación especial, ya que renuncia a trabar arbitrariamente el intercambio de productos, desde que puede demorarlo, o, si fuera necesario, impedirlo enteramente mediante la simple retención del dinero.

4. De esta bonificación usual y constante se ha formado el interés del capital comercial, que alcanza, término medio, repartido sobre la venta total anual, el 4 al 5% según la experiencia de varios miles de años.

Esta bonificación especial, a diferenciar bien de la ganancia comercial (12), no la puede naturalmente reclamar el que compra las mercaderías para satisfacer sus necesidades propias (consumidor, porque este poseedor de dinero tiene tanta necesidad de comprar mercaderías como el productor de mercaderías tiene para venderlas), sino tan sólo el comerciante, en su calidad de poseedor de dinero, pues él es el hombre que comercialmente adquiere las mercancías para venderlas en igual forma, el que puede efectuar la compra o dejarla, sin que por ello tenga que sufrir personalmente hambre, en una palabra: es el hombre que compra todo un cargamento de trigo, cuando él, para su persona, requiere tan sólo una bolsa. Por cierto, siente el comerciante la necesidad de ganar mediante el comercio, y sólo comprando mercaderías puede satisfacer a ese estímulo. Pero detrás de esa compra comercial de mercaderías está, como fuerza motriz, no la necesidad material, sino el deseo de adquirir las mercaderías lo más barato posible, valiéndose para ello sin escrúpulos de todas las armas que el cambio de la coyuntura y la debilidad del vendedor le ofrecen. Si es la demora la que aumenta la debilidad del vendedor, entonces el comerciante lo deja esperar. En general, el comerciante hace lo posible para acrecentar los apuros del vendedor (productor, obrero), y como fuente eterna de trastornos interminables han de señalarse las circunstancias especificadas en los incisos 1 a 3. El consumidor no puede esperar, aunque el dinero se lo permitiera, porque está obligado por las necesidades personales; el productor tampoco puede esperar, aunque sus necesidades personales en algunos casos se lo concedieran. En cambio el comerciante, en su calidad de hombre de dinero y de dueño absoluto del medio imprescindible y general de intercambio, él sí, puede esperar; y así

puede colocar constantemente en apuro tanto al productor como al consumidor de las mercancías, mediante la sola retención del medio de intercambio, o sea del dinero. Y los apuros del uno significan en el comercio el capital del otro. Si los productores y consumidores de mercaderías no estuvieran separados entre sí por el tiempo y el espacio, habríanse arreglado sin el dinero del mercader, tal como sucede todavía en el comercio del trueque, pero como están las cosas ahora, la mediación comercial (y con ella también el interés) constituye una necesidad, y es regla para la gran mayor parte de la producción de mercancías.

Basado en este hecho, podemos prescindir en nuestras consideraciones totalmente del dinero de los consumidores. Todo el dinero y todas las mercaderías pasan por las manos del comerciante. De ahí que sólo valen aquí las leyes de la circulación monetaria comercial [\(13\)](#).

Habiendo hecho estas constataciones, voy a precisar los factores que limitan el tipo del interés que el dinero puede exigir por su mediación en el cambio. Lo hago ahora y en primer lugar, porque es esta la mejor forma de descubrir la verdadera naturaleza del interés del dinero.

Si el dinero es por eso Capital (D-M-D') porque puede obstruir arbitrariamente el intercambio de bienes, cabe preguntar ¿por qué el interés no alcanza la utilidad que la economía monetaria nos proporciona, y la que podemos apreciar por el rendimiento que tiene la división del trabajo frente a la economía primitiva? Análogamente sería justo preguntar, ¿por qué los terratenientes no aplican siempre en los arrendamientos la "Ley de bronce", o por qué los accionistas del Canal de Suez, al fijar el importe de los derechos de navegación, consideran aun otras circunstancias que la sola competencia que hace la vía marítima por el Cabo de la Buena Esperanza?

Pero resulta que el derecho, que el dinero percibe por su uso, no sigue las mismas leyes que rigen el uso del terreno; aquél se asemeja más bien al derecho que los caballeros asaltantes extorsionaban en la Edad Media. El comerciante, que se veía obligado a tomar el camino junto al castillo, era prácticamente saqueado, pues se le despojaba del 30, 40 o 50% de sus mercaderías en concepto de derechos de tránsito. Pero cuando el comerciante contaba aun con otros caminos, entonces el caballero se mostraba menos exigente; hasta cuidaba su camino; lo conservaba en buen estado, construía puentes, lo protegía contra otros bandoleros y, en última instancia, rebajaba los derechos de tránsito, para que los comerciantes siguieran prefiriendo, en lo sucesivo, su camino.

Cosa análoga ocurre con el dinero. También éste debe tomar en cuenta la presencia de competidores, si sus derechos son demasiado altos.

(Más adelante habré de demostrar todavía, que no puede haber competidores en cuanto se trate de prestar dinero. Los competidores, de los cuales aquí hablamos, no aparecen al prestar dinero, sino al cambiarlo por mercaderías).

Por lo pronto, es evidente que la división del trabajo puede desarrollarse mucho más allá de lo que hoy lo está en el mundo. El patrón oro es el patrón universal; por lo tanto ha de ser juzgado desde el punto de vista de la economía universal. Ahora bien; tres cuartas partes de los habitantes del mundo se arreglan hoy todavía, bien o mal, con la economía primitiva. ¿Por qué? En parte, porque el intercambio de bienes, que se efectúa por medio del dinero, está recargado por el interés. Tantos gastos inducen a los productores a abandonar su actividad en algunos ramos o en la totalidad de la producción de mercaderías y quedarse con la economía primitiva. De modo que la opción entre la economía primitiva y la comercial depende de un cálculo aritmético, en el cual el interés del dinero, con que está recargada la segunda, ha de conducir muchas veces a dar preferencia a la economía primitiva. Así, por ejemplo, preferirán muchos campesinos retener las papas de su cosecha para el engorde de chanchos, destinados al propio consumo, cuando el interés del medio de intercambio encarece la carne. El campesino produce entonces menos mercadería para el mercado, y más productos para su consumo personal, y precisa, así, menos dinero.

Frente a esta cantidad de mercaderías, que ni en la misma Alemania debe desestimarse, el dinero tiene que ser moderado en sus exigencias, para no convertir la economía comercial en economía primitiva. Y así como el campesino alemán, proceden las grandes masas de los pueblos de Asia y África.

Luego, si los dueños del dinero exigen de las mercaderías un tributo excesivo, la parte de la producción actual, que oscila en torno de la utilidad marginal de la división del trabajo, cede su lugar a la economía primitiva.

El tributo monetario excesivamente elevado reduce la producción de mercancías en beneficio de la economía primitiva. Esto trae por consecuencia la disminución de la oferta de mercancías y la consiguiente alza de precios.

Tomemos por ahora nota de esto.

También el arcaico trueque ejerce una influencia análoga sobre la demanda de dinero, o sea la demanda de los medios de intercambio, cuando



éste exige un interés demasiado alto. De por sí, ya debe el dinero su existencia sólo a las dificultades inherentes al comercio del trueque. Fue creado precisamente para vencerlas. Pero si el dinero reclama por su mediación en el intercambio una recompensa exorbitante, entonces el trueque competirá de nuevo, y a menudo con éxito, especialmente en muchas regiones, como en Asia y África, donde los productores no están separados por el tiempo y el espacio. Cuanto más fuerte gravita el interés sobre el intercambio de los productos, tanto más fácil resulta la competencia del trueque contra la economía monetaria, porque las mercancías negociadas por vía del trueque llegan hasta el consumidor sin pagar interés, y ¿a quién habrían de pagarlo también? (14). Resulta entonces evidente que el dinero no puede exigir un tributo arbitrario, máxime cuando los poseedores de las mercancías saben vencer los obstáculos, que el tiempo y el lugar oponen al trueque, reuniéndose en determinados días y lugares (mercados) (15).

De esta manera quitan ellos al dinero la base de su existencia, quiere decir, la demanda de medios de intercambio que la mercancía encarna. Y como los gitanos con sus carros son clientes perdidos para el ferrocarril, así las mercancías realizadas por el trueque están perdidas para el dinero.

Para nuestro objeto no es necesario calcular qué porcentaje de la producción mundial gira en torno del trueque, o sea cuántas mercaderías, debido al interés demasiado alto, excluyen la utilización del medio de intercambio (16). Basta haber comprobado en el trueque un competidor del dinero, cuyas perspectivas serán tanto más favorables, cuanto más alto sea el tributo que el dinero exige. Si sube el interés, entonces muchas mercancías pasan del comercio monetario al trueque, la demanda de dinero disminuye y los precios suben, al igual como en la economía primitiva. También de este hecho tomamos nota por ahora.

En igual sentido que la economía primitiva y el trueque actúa también la letra, tan pronto como las exigencias del dinero se elevan demasiado. Se ahorra, pues, también el interés, cuando las mercaderías se cambian por letras, por cuya razón el alto interés del dinero es un estímulo para difundir el uso de la letra.

Es cierto, que la letra no es tan cómoda ni segura como el dinero, y en muchos casos no puede reemplazarlo de ninguna manera, pues suelen llevarse al Banco para cambiarlas por dinero (descontarlas), a pesar del descuento que han de sufrir. No sucedería esto, si la letra pudiera reemplazar en todo caso al dinero efectivo. Empero, en muchos casos, particularmente en

el comercio mayorista y, cuando sirve de reserva, la letra tiene pocas desventajas en comparación con el dinero, tanto que basta una leve alza del interés para darle preferencia.

El interés influye sobre el uso de las letras como el aumento del flete ferroviario sobre el uso de las vías fluviales. Cuanto más elevado es el interés, tanto más intenso es el afán de evitar su pago mediante el uso de las letras en el comercio. Por la misma razón, todo cuanto aumenta artificialmente las desventajas naturales de la letra frente al dinero efectivo, debe fortalecer la posición de éste, elevando sus exigencias tributarias. Si la competencia hecha por parte de las letras hace descender el interés del dinero al 5%, éste subirá otra vez al 5,25, 5,5 y 6% si obstaculizamos el uso de las letras mediante noticias alarmantes o impuestos de sellado. Cuanto más insegura sea la letra, tanto más elevado es el interés. Cuanto más cargada con impuestos de sellos sea la letra, tanto más elevadas exigencias puede formular su competidor, el dinero efectivo, y tanto más alto se eleva el interés. Si cargamos la letra con un impuesto del 1%, la deducción (descuento) que cobra el Banco al descontarla subirá también en 1%. Si cargamos la letra con el 5%, la deducción subirá del 5 al 10% (a no ser que intervengan los demás competidores de dinero ya nombrados).

(Siendo las cosas así, parece inexplicable la conducta del Estado, cuando propone un aumento del impuesto de sellos para acrecentar sus recaudaciones, lamentándose simultáneamente de no poder colocar sus empréstitos sino a un tipo de interés elevado. En su calidad de deudor debería el Estado más bien suprimir el impuesto de sellos a las letras, para poder bajar el interés de sus empréstitos. Lo que recaudaría de menos en impuestos a las letras, lo recuperaría cien veces en los intereses de sus empréstitos, aliviando a la vez la carga tributaria del pueblo).

Si ahora en lugar del impuesto aplicáramos un premio a las letras (cualquiera que sea su forma), se entiende que con esto podría fomentar u obstaculizarse la circulación de las letras; la fomentaría al crecer el premio, y la disminuiría al ser bajado.

Ahora bien; la supresión del interés, dispensada al comercio por la circulación de letras, ¿no es acaso un premio que crece y decrece con el interés del dinero? Luego, la circulación de las letras crece en proporción directa al incremento del interés monetario.

Pero donde circulan letras, circulan también las cantidades correspondientes de mercancías, sólo que en dirección opuesta. Y también

estas mercaderías están perdidas para la demanda de dinero: la letra se las sustrajo. Por lo tanto, en la misma forma que aumenta la circulación de las letras, retrocede la demanda de dinero efectivo y suben nuevamente los precios. Y la circulación de letras crece en la misma relación, en que se eleva el interés del dinero. También esto lo anotamos por ahora.

El dinero no es, pues, el dueño absoluto en el mercado. Más bien ha de contar con competidores que le impiden elevar arbitrariamente el interés.

Sin embargo, podría objetarse que el dinero es indispensable en muchas ocasiones, particularmente en nuestras ciudades modernas, que, en la mayoría de los casos, hasta podría exigir la mayor parte de los productos como recompensa por su mediación en el intercambio, sin que por ello volviéramos al trueque o a la economía primitiva, y que en muchísimas circunstancias ni con una deducción (descuento) del 50% el dinero podría ser reemplazado por la letra.

La letra circula sólo en un ambiente de confianza mutua. Ella no es suficientemente divisible para las necesidades del comercio minorista y está ligada a leyes, lugares y tiempos determinados. Todo esto restringe en mucho su radio de acción.

Y basándose sobre eso, podría decirse, que en todos estos casos la retribución por la mediación en el intercambio debería ser mucho más alta de lo que es, de ser exacto, de ser verdad, que el dinero percibe interés porque está en condiciones de obstaculizar arbitrariamente el intercambio de los productos.

Pero esta objeción olvida un hecho que hemos conocido en la primera parte de este tomo, a saber, que el alza general de los precios impele el dinero al mercado, porque tal alza significa para cuantos poseen dinero, una pérdida exactamente proporcional a esa alza, pérdida sólo evitable ofreciendo dinero por mercancías. Un alza general de precios significa para el dinero tradicional una obligación de circular, similar en muchos aspectos a la circulación compulsiva de la libremonedada. Durante el alza general búscase desviar hacia otros la pérdida que implica la posesión del dinero mediante la compra de mercaderías.

Podemos decir, pues, que la elevación del tributo monetario por sobre cierto límite, desencadena automáticamente las fuerzas que lo vuelven a rebajar de nuevo.

Lo contrario sucede cuando el interés del dinero cae debajo de aquel límite, porque en tal caso, debido a la disminución de los gastos comerciales,

se implantará la división del trabajo allí, donde todavía hoy convenía la economía primitiva, y se extiende la economía monetaria allí, donde conformábase todavía con el trueque. Al mismo tiempo pierde la letra su atracción (desapareciendo del todo al 0% de interés). Estas circunstancias, a saber: el aumento de la producción de mercaderías (a expensas de la economía primitiva) con el aumento simultáneo de la oferta de mercancías (a expensas del trueque), y la oferta acrecentada de mercancías contra pago en dinero efectivo (a expensas de la circulación de letras) presionarían sobre los precios, dificultando así el intercambio de los productos. En consecuencia el dinero se aprovecharía nuevamente de los embarazos de los productores, exigiendo un aumento del interés.

El juego de las fuerzas originado por el interés del dinero mediante su influencia sobre los competidores exentos del interés y, por ende, sobre los precios, actúa, pues, de regulador automático sobre el interés monetario de manera que el límite máximo del mismo sea también el mínimo. (El hecho de que la tasa del descuento por letras sufra grandes oscilaciones no prueba nada en contra de esta tesis, como lo demostraremos oportunamente).

El interés del dinero cae por lo tanto siempre y necesariamente en la medida en que fomenta o restringe la circulación de letras, del trueque y de la economía primitiva.

Hoy todavía es general la opinión de que el interés del dinero sube o baja a raíz de la competencia de los prestamistas.

Esta opinión es errónea. No hay ninguna competencia entre los prestamistas; eso es materialmente imposible. Si el dinero, que los capitalistas tienen listo para prestar, procede de la circulación, entonces, al prestarlo, solamente tapan los huecos que habían excavado al sustraerlo. Si hay 10, 100, 1.000 prestamistas, habrá también 10, 100, 1.000 agujeros hechos por ellos en el proceso de la circulación monetaria.

Cuanto más dinero se ofrece, más profundas serán las aberturas [\(17\)](#). Siempre que las condiciones no varíen, debe, por lo tanto, presentarse una demanda por dinero prestado, que corresponde a la cantidad de que disponen los capitalistas para prestar. Pero siendo las cosas así, ya no se puede hablar de una competencia que influya sobre el interés. De lo contrario, el hecho de que la mudanza se realiza (en Alemania) en un día determinado, debería también influir sobre los alquileres. Pero esto no es el caso, pues al mayor número de los que buscan casas, corresponde igual número de viviendas desocupadas. La mudanza en sí no ejerce influencia alguna sobre los

alquileres, y lo mismo sucede con la competencia entre los prestamistas; pues también aquí se trata sólo de un simple traslado del dinero.

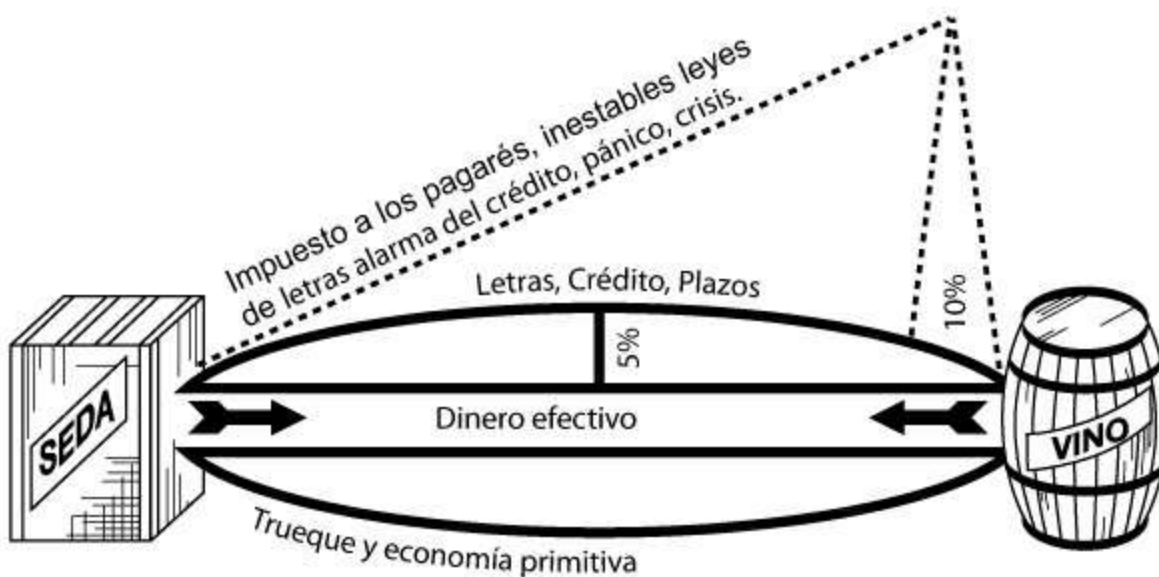
En cambio, si el dinero que ofrecen los prestamistas fuera nuevo, procedente directamente de las minas de Alaska, entonces alzaría los precios y este alza obligaría a todos cuantos necesitan dinero para sus empresas, a solicitar una suma mayor correspondiente a la magnitud del alza. En lugar de 10.000 pesos, el empresario necesitaría 11, 12 o 15.000 por la misma casa, y así la oferta, aumentada por el dinero nuevo, produciría automáticamente también una demanda proporcionalmente aumentada, con lo que la influencia del nuevo dinero sobre el interés sería bien pronto eliminada.

Más adelante explicaré el fenómeno de que, con el aumento de la circulación monetaria, (debido a hallazgos auríferos o emisión fiduciaria) el interés no baja, sino que, al contrario, sube.

No existe, pues, una competencia entre los prestamistas, susceptibles de ejercer alguna influencia sobre el interés. Hasta es imposible.

Los únicos competidores del dinero, que restringen su poderío, son los tres arriba mencionados: la economía primitiva, el trueque y la letra. La expansión de la economía primitiva, del trueque y de la letra, causadas automáticamente por las elevadas exigencias del interés, provoca un alza general de precios y éste hace transigente al poseedor del dinero. (Para comprender mejor esta frase, véase el capítulo: “Los componentes del interés bruto”).

Entre dos puntos sólo es posible trazar una recta; ella es la más corta, y la más corta, en la economía, es también la más barata.



El camino más corto, y por ende más económico, entre los productores y los consumidores es el dinero. (En la economía primitiva el producto circula por un camino más corto aún, o sea directamente de la mano a la boca. Pero este método de producción rinde menos que en la economía basada sobre la división del trabajo).

Todos los demás caminos (trueque, letras) que las mercancías podrían utilizar para llegar hasta el consumidor, son más largos y más costosos. De lo contrario, ¿cómo se darían 105 pesos en letras por 100 pesos en efectivo, si el dinero efectivo no ofreciera ventajas, como medio de intercambio sobre la letra?

Pero el prestamista puede cerrar esta vía más corta y más barata, y generalmente sólo la habilita cuando se le pagan las ventajas que el dinero efectivo, como camino más corto, lleva sobre los caminos torcidos. Si exige más que esa diferencia, la mercancía opta por el camino más largo; si exige menos, se recarga el dinero, es decir las mercancías, que en otras circunstancias habrían sido canjeadas por medio de letras, reclaman ahora el dinero efectivo. Cuando la demanda por dinero crece, los precios bajan, y con precios bajos el dinero ya no puede circular de ninguna manera.

El dinero percibe interés por su uso, al igual que un coche de alquiler. El interés se agrega a los gastos generales del comercio, cobrándolo conjuntamente con ellos, ya sea por medio del descuento hecho al productor, ya sea mediante un aumento impuesto al consumidor. Generalmente el

comerciante, que conoce por experiencia el precio posible de obtener, deduce de él los gastos del negocio, su propio salario (o sea, la ganancia líquida) y el interés. Este lo calcula de acuerdo al tiempo que habitualmente transcurre hasta la venta de la mercancía. Lo que queda es para el productor. Si el precio minorista de una caja de cigarrillos en Berlín es de 10 pesos, el fabricante de cigarrillos en Munich sabe muy bien que no puede pretender para sí esos 10 pesos. Más bien debe rebajar el precio para el comerciante en Berlín, de tal modo que éste, con la diferencia entre el precio de fábrica y el de venta, esté en condiciones de pagar los gastos de flete, el alquiler y su trabajo. Finalmente debe haber un sobrante por el dinero que el comerciante ha invertido en su negocio, y este dinero proviene en general directa o indirectamente de los Bancos y de las Cajas de Ahorro, que naturalmente lo entregan sólo cargando un interés. Este interés debe el comerciante obtenerlo de la diferencia de precio arriba mencionada. Si no es posible conseguirlo con los precios actuales, entonces el comerciante espera; y mientras él espera, ha de hacerlo también el fabricante. Sin pagar el tributo al dinero no llega ni un cigarrillo desde la fábrica hasta el fumador. Que el fabricante rebaje los precios, o el consumidor ofrezca más, esto es indiferente para el capitalista; el interés lo percibirá él de todos modos. Luego el interés básico se agrega sencillamente a los demás gastos comerciales, los que en general representan la retribución por el trabajo empeñado. El carrero da comida a los caballos, engrasa los ejes, suda y blasfema; es justo que se le pague por eso. El comerciante atiende su negocio, paga los alquileres, calcula y reflexiona; es necesario que reciba algo también por ello. En cambio, el banquero, el rentista y el prestamista, ¿qué hacen ellos? El rey se coloca frente a la barrera y cierra la frontera, diciendo: “El diezmo es mío”. El prestamista se coloca delante de la caja, obstruye de ese modo el intercambio de las mercancías, las que necesitan del medio de canje contenido en la caja, y dice como el rey: “El interés básico es mío”. El rey y el prestamista no hacen nada en el fondo; sirven de obstáculo y perciben interés. Luego el interés básico, al igual que el impuesto aduanero, es un tributo, con la sola diferencia de que el rey cubre con el impuesto los gastos públicos, mientras el prestamista utiliza el interés básico en provecho propio. Por lo tanto, pagamos al capitalista el interés básico sólo por la diligencia con que pone piedras en el camino del comercio.

¿Cuál de los tres competidores del dinero, que frenan al interés monetario, es el más importante? En las zonas comercialmente desarrolladas lo es, en tiempos normales, la letra, mientras que los otros dos competidores

predominan en los países menos desarrollados. Suponiendo a Alemania como país comercialmente cerrado, con su papel-moneda propio, el dinero, a falta de letras, podría tener allí muy elevadas pretensiones, antes que la economía primitiva y el trueque pudiesen intervenir con éxito, para provocar el alza de precios que dé libertad al dinero (18). Hasta podría admitirse que el dinero sin la letra (y naturalmente sin ventas a crédito, sin prórrogas, etc.), podría, en este caso, elevar las exigencias tributarias casi hasta el límite de la utilidad que nos ofrece la división del trabajo, como ha sido comprobado ya por el abandono de las actividades en tiempos de crisis. La economía y el trueque sólo por excepción ayudan al desocupado, y aún entonces en muy escasa medida. El desocupado puede remendarse sus pantalones, afeitarse y prepararse su comida; tal vez elaboraría su propio pan, educaría a sus hijos y, en lugar de ir al teatro, escribiría una comedia para su familia, si es que con el hambre conserva el humor necesario para ello.

Luego, si para nosotros es la letra el regulador más importante del interés, la economía primitiva y el trueque lo son para los países primitivos del Asia y África. Y han de ser medios muy eficaces si en el pasado, cuando la división del trabajo se extendía sólo sobre una pequeña parte de la población (por ejemplo, en la época de los romanos o de la reina Isabel de Inglaterra), el interés era aproximadamente el mismo que hoy, según lo confirman los datos anotados al fin de esta obra.

Esta firmeza del interés monetario es muy significativa y nos hace presumir que los tres competidores y reguladores del interés (economía primitiva, trueque y circulación de letras), tan distintos entre sí y que suponen tan diferentes estados culturales, deben, sin embargo, condicionarse y complementarse mutuamente. Así, por ejemplo, una división del trabajo tan desarrollada, que muy poco más puede perfeccionarse en ella, excluye por sí mismo la economía primitiva y el trueque, y engendra la cultura y las instituciones comerciales sociales y legales, entre las cuales la circulación de las letras evoluciona y florece. Los 36 mil millones de marcos en letras que circulaban en Alemania en 1907 representan para la evolución comercial del país un exponente mucho mayor que la red ferroviaria o cualquier otro exponente de progreso.

Y, al revés, donde el nivel cultural excluye la sustitución del dinero por letras, son la economía primitiva y el trueque los fieles guardianes que impiden al dinero elevar sus exigencias tributarias más allá de ciertos límites.

Resumiendo brevemente lo dicho en este capítulo:



El interés monetario es el producto de un capital independiente, es decir, del dinero, y puede muy bien compararse con el impuesto al tránsito que cobraba el caballero asaltante y hasta hace poco el Estado. El interés monetario no es afectado por el interés de los bienes (el capital real) pero sí, al revés; y la competencia de los prestamistas no tiene influencia sobre él. Está limitado sólo por la competencia que le hacen los demás medios de intercambio (la letra, el trueque y la economía primitiva).

Con el préstamo cambia únicamente el dueño del dinero, sin que éste sufra alteración alguna. La operación es tan indiferente, como si en lugar del hombre es la mujer que baja la barrera para cobrar el impuesto. La letra y el trueque no conocen semejante cambio inocuo de personas, sino que ellos constituyen competidores eficaces del dinero que abren al intercambio de mercancías nuevos caminos.

Por el aumento de los precios que la letra, la economía primitiva y el trueque provocan, la circulación monetaria se encuentra presionada por una fuerza coercitiva y económica, que impide al dinero abusar de su predominio más allá de ciertos límites, ni siquiera frente a aquellas mercaderías para cuyo intercambio no valen ni la letra ni el trueque. Es como en el caso de los jornaleros cuyo salario está limitado por el rendimiento de los emigrantes, sin ser necesario que todos vengan con la amenaza de emigrar (vea el tercer tomo, cuarta parte).

El interés del dinero se cobra de las mercancías, es decir, directamente del intercambio de mercancía y dinero (como ya se dijo al principio, niega Marx esta posibilidad). El interés del dinero es absolutamente independiente de la existencia de un proletariado desprovisto de medios de trabajo, y no sería en nada inferior si todos los obreros dispusieran de sus propios elementos de trabajo. En este caso se cobraría el interés a los obreros, al entregar éstos sus productos a los comerciantes (los poseedores del dinero). La razón está en que éstos pueden retener el dinero (sin perjudicarse con ello), imposibilitando así el intercambio de los productos de los obreros, causándoles así un perjuicio inmediato e irremisible, porque todas las mercaderías, casi sin excepción, pierden diariamente en cantidad y bondad, ocasionando además elevados gastos de almacenaje y cuidado.

A este interés lo llamaremos en lo sucesivo “Interés básico” [\(19\)](#).

## **La aplicación del interés básico a las mercancías**

Una mercadería que ha de gravarse con el interés básico debe naturalmente poder soportar esta carga, quiere decir hallar condiciones de mercado tales que le permitan realizar en la venta el precio de costo más el interés básico. Las condiciones del mercado, por lo tanto, deben permitir la circulación del dinero según la fórmula D-M-D'.

Esto es evidente, pues de no ser así, el dinero no facilitaría el intercambio y entonces los apuros de los productores los obligaría a aumentar la diferencia entre el precio de costo de las mercaderías y su precio de venta de tal manera, que además de los gastos comerciales se pudiera agregar también el interés básico.

Todo esto se efectúa automáticamente. Dado que el dinero tradicional, o sea nuestro medio de intercambio, es ya de por sí mismo un capital, que no admite en el comercio ninguna mercadería sin su intervención, encuentra la mercancía regular y forzosamente condiciones de mercado que la hacen aparecer como capital que exige interés, por lo menos para el consumidor, puesto que éste paga el precio que obtuvo el productor más el interés. Al productor, en cambio, aparece la mercancía (su producto) como capital negativo, puesto que él obtiene el precio que paga el consumidor, menos el interés. Esta parte de su producto le ha sustraído el dinero. Pero un objeto que debe pagar interés no puede llamarse propiamente capital. Si la mercadería fuese capital, también lo sería en el trueque, y entonces ¿cómo se cobraría el interés? (20). Además, dos capitales verdaderos se neutralizan en sus efectos, si se les coloca el uno frente al otro, al igual que, por ejemplo, se intercambian un terreno de renta y dinero sin interés, por más que cada uno de ellos sea verdaderamente un capital, no pueden comportarse como tal el uno frente al otro. En cambio, para la mercadería el dinero siempre es capital. Finalmente, sólo al consumidor le parece que la mercancía sea capital. Si reflexiona, pronto verá que es la presa del capital monetario.

Todo productor es a la vez consumidor, y como en el trueque cada parte obtiene el producto íntegro de la otra, así también hoy cada productor debe ver en el precio íntegro que paga el consumidor, la equivalencia de su producto. Si hace así, entonces la mercancía le aparece como un capital negativo. Ella asume entonces su verdadero carácter, o sea el de un simple cobrador del capital monetario, pues cobra el interés básico al consumidor de la mercadería; pero no por cuenta de su productor, sino para el poseedor del dinero, al igual como en un envío por contra reembolso.

Y el arma con que el dinero equipa a su cobrador, es la interrupción del

contacto con los productores, mediante la denegación del medio de intercambio.

Si se le quitara al instrumento del intercambio el privilegio de poder interrumpir el canje de los productos, con el objeto de extorsionar el interés básico (lo que conseguimos con la libremoneda), entonces el dinero debería prestar sus servicios gratuitamente, y las mercaderías se intercambiarían sin el recargo del interés, exactamente como en el trueque.

El Estado, para llegar a este intercambio gratuito, acuña las monedas libres de gastos a los que tienen el oro en barras, sin lograr, naturalmente, su objeto. En cambio, si el Estado reemplazara esta acuñación sin cargo por un impuesto anual de 5% a la acuñación, el dinero realizaría gratuitamente sus funciones de cambio.

## **La aplicación del interés básico al llamado capital real (bienes materiales)**

La mercancía es adquirida con dinero y, recargada con interés básico, se vende nuevamente al consumidor por dinero. Y con la venta de la mercadería está el dinero otra vez listo para hacer una nueva cacería (21). Es este el verdadero sentido de la fórmula Marxista D-M-D'.

El interés básico que el dinero percibe de esta manera de las mercaderías, no es, pues, ninguna presa excepcional y única; es, más bien, una fuente que brota continuamente, y la experiencia milenaria demuestra que se puede contar término medio con un botín equivalente al 4 o 5% de todas las transacciones anuales.

Entonces, el íntegro y verdadero interés básico es aquel que cobra el comerciante directamente del tráfico con la mercadería. Lo que de este importe entrega a sus acreedores es el interés básico, descontados los gastos de recaudación (22). Al igual como no se entrega al Estado el derecho de peaje íntegro que se percibe en las barreras.

Ahora bien; el que compra ladrillos, cal, tirantes, etc., no para revenderlos como mercadería, sino para construir una casa de alquiler, renuncia por su propia voluntad a la devolución del dinero, ese manantial constante de interés; eso sí, tendrá una casa, pero no el dinero, esa fuente del interés. Mas no se renuncia, por cierto, a tal beneficio, sino bajo la condición de que en lo sucesivo sea el inquilinato el que rinda el interés, que habría producido el dinero invertido en la construcción. Si el dinero puede cobrar de las

mercancías un 5% anual, también podrá obtener el mismo tributo el inquilinato de sus inquilinos, el buque de su carga, la fábrica de los salarios (23), de lo contrario el dinero quedaría en el mercado a disposición de las mercaderías y la casa no se construye, ni el buque ni la fábrica.

Quiere decir, que el dinero pone como condición lógica para la construcción de una casa, fábrica, etc., que la casa extraiga de sus inquilinos, la fábrica de sus obreros, el buque de su cargamento, el mismo interés que en cualquier momento podría obtener de las mercaderías. Luego, sin interés no hay dinero, ni para casas, fábricas o buques. Y sin dinero, ¿cómo podrían reunirse los mil y un objetos que se precisan para la construcción de un buque, de una fábrica o de una casa? Es absolutamente inconcebible. Por eso, todo capital fundamental, para iniciar cualquier empresa capitalista, consiste en una suma de dinero; y para el sinnúmero de casas, fábricas, buques, etc., vale la frase bíblica: “Al principio era el dinero...”.

Pero si el dinero no se presta para la construcción de casas, a no ser que éstas rindan el mismo interés que percibe de las mercaderías, entonces se suspende la edificación, y la consiguiente escasez de casas aumenta los alquileres, al igual que la escasez de fábricas oprime los salarios.

Todo ha de conducir, pues, a que casas, fábricas, buques, en una palabra: todo el así llamado capital real, deba forzosamente producir el mismo interés que el dinero puede imponer, como interés básico, al intercambio de las mercancías.

Casas, fábricas, máquinas, etc., son capital. Ellas recaudan el interés, no como lo hacen las mercaderías para el poseedor del dinero, sino para el dueño de la casa. Pero ese poderío no se basa en las cualidades de aquellos objetos, sino en que el dinero, exactamente como en el caso de las mercaderías, prepara las condiciones de mercado de manera que pueda percibirse el interés. La relación entre viviendas e inquilinos, buques y cargamentos, obreros y fábricas, la constituye el dinero artificial –regular– y forzosamente en tal forma, que los inquilinos y obreros (que representan la demanda) se encuentran siempre frente a una insuficiente oferta de viviendas, fábricas, etc.

El dinero tradicional, o sea el medio de intercambio emitido por el Estado, protege a todas las casas existentes contra toda competencia de nuevas construcciones, que pudiesen reducir el interés. Vigila con celo para que sus creaciones no degeneren; sólo se presta para un número tal de casas que el rendimiento no pueda ser inferior al interés básico. Una experiencia milenaria lo comprueba.

Luego, el denominado capital real (bienes materiales) es todo menos que real. El dinero, he ahí el verdadero capital real, el capital básico. Todos los demás objetos conocidos por capital real (bienes materiales) dependen en forma absoluta de la condición del dinero, son sus creaciones, son por él elevados al rango de nobleza capitalista. Si al dinero se le quita el privilegio de poder prohibir al pueblo la construcción de nuevas casas, si se elimina esa barrera erigida por el dinero entre los obreros y los llamados capitales reales, la oferta de esos objetos aumentaría y así perderían éstos su carácter de capital.

Pretender eso, parece increíble, monstruoso, y ha de estarse muy seguro al afirmar que toda esa mar de casas, fábricas, buques, ferrocarriles, teatros, usinas eléctricas, etc. que la vista puede abarcar desde la torre Eiffel de París, sólo sea y debe ser capital porque el dinero lo es; que esa enorme mar de cosas, que seguramente supera en cien veces el capital monetario, sólo produce interés, porque así lo quiere el dinero. Es, por cierto, difícil de concebir.

Sin embargo, lo inverosímil adquiere de pronto verosimilitud, si recordamos que nuestro dinero tradicional es sumamente antiguo, y que desde hace 3.000 a 4.000 años viene restringiendo automática y forzosamente la construcción de casas, etc., de tal manera que la demanda exceda siempre a la oferta y las casas siguieran siendo capital.

Para comprender lo aparentemente inverosímil, hemos de recordar el “período económico glacial”, nombre con que habíamos designado la Edad Media, y las innumerables crisis económicas provocadas, desde entonces, por el dinero. Los miles y miles de millones de capitales reales que, debido al paro forzado, no se han hecho en el transcurso de este tiempo, explican lo inverosímil.

La escasez de casas, buques, fábricas, etc. que se manifiesta por el interés que los tales producen, es el resultado de una causa que viene actuando sin interrupción desde hace miles de años.

Si durante la crisis de 1873-1878 se le hubiera permitido al pueblo construir casas y maquinarias en vez de holgar y padecer hambre, ¿no habrían, acaso, bajado los alquileres bajo la presión de la oferta? ¡Y sólo se trataba de cinco años! Fuera de eso no hay que olvidar que, independientemente del interés, las demás causas de las crisis económicas, tratadas en el tercer tomo de esta obra, actúan siempre en la misma dirección, es decir, la limitación y supresión del intercambio.

Es, pues, evidente que el llamado capital real debe arrojar interés, porque sólo se forma mediante la erogación de dinero, y porque este dinero es capital. El llamado capital real no tiene, como el dinero, medios coercitivos propios para exigir interés. Trátase aquí lo mismo que en el caso de las mercancías, de condiciones de mercado expresa y forzadamente creadas a propósito por el dinero, de una restricción artificial y automática de la producción de capitales reales, de tal manera, que su oferta jamás llegue a cubrir la demanda.

El dinero tradicional, emitido y administrado por el Estado, crea necesariamente, por el paro forzoso, la masa desposeída y desamparada, el proletariado, cuya existencia es la premisa para el carácter capitalista de las casas, fábricas, buques, etc.

El dinero es indispensable para la formación de esos capitales reales, y sin interés no hay dinero. Pero el capital real no puede existir sin el proletariado (24). En consecuencia, la imperiosa necesidad del dinero debe crear también el proletariado indispensable para el interés de los capitales reales y para la circulación del dinero.

El dinero crea el proletariado, no porque la carga del interés despoje al pueblo de sus bienes, sino porque le impide, por la fuerza, adquirirlos.

No es necesario, pues, recurrir a una desesperada explicación “histórica”, para demostrar el origen del proletariado; porque ésta es una manifestación sintomática y necesaria del dinero tradicional. Sin el proletariado no hay interés para los capitales reales, sin interés no hay circulación de dinero, sin circulación no hay intercambio de productos y como consecuencia de esta paralización el empobrecimiento.

En otros tiempos la espada ha cooperado activamente y mucho a la creación del proletariado; lo mismo la legislación y la iglesia colaboraron con eficacia. Aun hoy se procura poner la renta territorial al amparo de la ley y, por medio de aranceles al trigo, arrancar al pueblo las armas, que en forma de buques, ferrocarriles y máquinas agrícolas se había forjado para luchar contra aquella renta. (Véase el tercer tomo).

Al derecho a pan y trabajo se opone el derecho a la renta territorial, pero aun sin la ayuda de ésta no habría perdido el capital un solo proletario. Si la espada y la ley hubiesen denegado su colaboración, habríamos contado en su lugar con algunas crisis económicas y otros varios miles de obreros superfluos. El capital monetario no precisa ni de espadas ni de leyes para crear el proletariado requerido por los capitales reales; para ello lleva las

fuerzas necesarias en sí mismo. Lo crea con el vigor propio de una fuerza natural. Patrón oro y proletariado son cosas inseparables.

Por cierto que el denominado capital real consta de objetos muy reales e indispensables; pero como capital esos objetos son todo menos reales. El interés que hoy producen, es el fruto del capital básico, o sea del dinero.

## **Complemento de la teoría libremonetaria del interés**

Hemos considerado al dinero como el capital básico, como precursor general del llamado capital real y sostenido que éste debe su capacidad de producir interés únicamente al hecho de que el dinero, mediante las crisis y los paros forzosos, vale decir a sangre y fuego, prepara las condiciones del mercado requeridas para cobrar un interés correspondiente al interés básico. Hemos de demostrar también, que el interés de los capitales reales es dominado por el interés básico de tal manera, que siempre y necesariamente debe volver a concordar con él si, por una razón transitoria cualquiera, se le hubiese apartado. Pues al decir que la oferta y la demanda determinan el interés del capital real, admitimos con ello, que el interés está sujeto a muchas influencias.

Afirmamos, por lo tanto, que cuando por causas ajenas el interés de los capitales reales sube por encima del interés básico, volverá a caer al nivel de éste por razones inevitables y propias de la naturaleza de las cosas. Y viceversa, cuando el interés de los capitales reales cae debajo del interés básico, el dinero lo retornará automáticamente al nivel de aquél. De ahí que el interés básico sea forzosamente el rendimiento máximo y el mínimo que generalmente puede esperarse del capital real. El interés básico es el punto de equilibrio, alrededor del cual oscila el interés de todos los capitales reales.

Y siendo así, será posible también demostrar, que eliminando los obstáculos artificiales puestos por el dinero actual a la formación de los así llamados capitales reales, la oferta de éste, en razón del trabajo desenfrenado del pueblo, y sin intervención de otro factor cubrirá tarde o temprano, la demanda, y lo hará en tal manera, que donde quiera rijan el librecambio y el libretránsito el interés bajará a cero.

(El interés del capital es una magnitud internacional; no puede ser eliminado unilateralmente para un solo país. Si las casas, por ejemplo en Alemania, no arrojasen ningún interés, mientras que en Francia fuera aun posible percibirlo, no se construiría ya ninguna casa en Alemania. Los

capitalistas alemanes exportarían sus excedentes adquiriendo letras francesas, con cuyo producto construirían casas en Francia).

Para demostrar esto es necesario comprobar:

1. que no faltan ni energías ni medios para producir en un futuro no lejano el mar de capitales reales que se requiere para ahogar el interés;
2. que no decrecerán ni el estímulo ni la voluntad de producir capitales reales (inquilinos, fábricas, buques, etc.) en caso de que ellos no arrojasen interés alguno.

Que el interés de los capitales reales sea susceptible de alejarse en cualquier momento del interés básico, tanto hacia arriba como hacia abajo, es cosa fácil de comprender por el siguiente caso:

Supongamos que la peste hubiera devastado las 3/4 partes de la humanidad, entonces la proporción existente entre el proletariado y los capitales reales habría cambiado de tal forma que a cada inquilino corresponderían 4 habitaciones, a cada peón de campo 4 arados, a cada grupo de obreros 4 fábricas. En tales condiciones los capitales reales ya no producirían ningún interés. La competencia entre los propietarios de casas y entre los empresarios deprimiría los alquileres y la ganancia comercial, a tal punto que probablemente ni los gastos de conservación y de amortización podrían resarcirse (25).

En semejantes condiciones únicamente subsistiría un solo capital: el dinero. Mientras todos los demás capitales hubiesen perdido la capacidad de producir intereses, el dinero no necesitaría reducir sus exigencias de interés, ni aún con la desaparición del 99% de la población. Los productos de los medios de trabajo libres de interés, o sea las mercancías, seguirían pagando al dinero, para su intercambio, el mismo interés, como si nada hubiese ocurrido.

Esta suposición evidencia la verdadera naturaleza del dinero y su relación con los capitales reales.

Y si suponemos que las existencias monetarias no hubiesen sido afectadas por la peste, la desproporción entre el dinero y las mercancías originaría una fuerte alza de precios; pero esas existencias relativamente grandes de dinero no tendrían ninguna influencia sobre el interés mismo, puesto que, como lo hemos demostrado, no puede haber jamás competencia alguna entre los prestamistas. El alza de los precios hasta causaría un aumento del interés bruto (vea el capítulo 7, Los componentes del interés bruto).

Es natural que en tales circunstancias sería imposible que alguien adelantara dinero para la construcción de una fábrica. Esto sucedería recién



cuando por el aumento de la población, por incendios u otras catástrofes, o por la acción destructora del tiempo, la oferta de capitales reales haya disminuido al punto que la relación originaria, y con ello el interés básico, quede restablecido. La razón de ello ya ha sido explicada.

Es decir, entonces, que por acontecimientos extraordinarios el interés de los llamados capitales reales puede bajar en cualquier momento debajo del interés básico; pero las destrucciones naturales a que está expuesto el capital real (véase la estadística anual de buques naufragados y desmantelados, de incendios, de amortizaciones de todas las fábricas, de colisiones de trenes, etc.), conjuntamente con la circunstancia de que el dinero no admite la formación de nuevos capitales reales, hasta tanto el interés de los existentes no haya alcanzado el nivel del interés básico, estos dos factores restablecen necesariamente la proporción prístina entre la oferta y demanda de los capitales reales.

Debemos aun demostrar que el interés del capital real no puede permanecer permanentemente superando al interés básico.

Aceptamos de buen agrado que por circunstancias especiales tal caso pueda producirse, y aun que dure decenios en países con una inmigración relativamente grande, porque ello sería una prueba decisiva de la exactitud de la teoría del interés, según la cual la oferta y la demanda determinan incondicionalmente si los capitales reales producen interés y en qué medida.

Ignoro cuánto corresponde a una familia obrera en Estados Unidos del total invertido en casas, medios de producción, ferrocarriles, canales, puertos, etc. Quizás sean 5.000 dólares, tal vez 10.000. Suponiendo que fuesen sólo 5.000 dólares, los norteamericanos, para procurar casa y medios de producción a más de 100 mil familias de inmigrantes que desembarcan allí anualmente, tendrían que invertir todos los años 5.000 por 100.000, o sea 500 millones de dólares en la construcción de nuevas casas, fábricas, buques, ferrocarriles, etcétera.

Si todos los obreros alemanes emigrasen a los Estados Unidos, se carecería allí de cuanto es menester para albergar y ocupar a esas masas. Tal escasez de fábricas, maquinarias y edificios rebajaría los salarios y elevaría al mismo tiempo enormemente los alquileres. El interés de los capitales reales sobrepasaría en mucho el interés básico.

Este proceso no suele advertirse directamente, puesto que los precios de los capitales reales suben cuando lo hace el interés que producen. Una casa que puede ser vendida en 10.000 pesos cuando rinde 500 pesos de interés,

vale 20.000 pesos cuando la renta sube a 1.000 pesos. En ambos casos la casa sólo da el 5%. Se ve, pues, que es el interés básico la medida para la formación del precio.

Debemos ahora estar en condiciones de poder explicar el hecho de que toda elevación de interés básico implica automática, lógica y necesariamente la construcción de nuevas casas, bajo cuya presión (oferta) el interés de las mismas baja nuevamente, dentro de cierto tiempo, hasta llegar al interés básico que es el punto de equilibrio y límite; todo esto tan automáticamente como, en caso contrario, habría subido hasta dicho límite. A este proceso no deben oponerse trabas de índole económica o psicológica. La voluntad y la energía de trabajo, así como la ayuda de la naturaleza deben ser bastante grandes, como para conseguir siempre y en todas partes el capital en cantidad tal que su oferta sujete el interés en el nivel del interés básico.

La frase de Fluersheim (26): “El interés es el padre del interés”, no es absurda. Quería decir que la carga del interés impide al pueblo producir la oferta de capital real que se precisa para suprimir el interés, lo mismo como la renta impide al campesino adquirir y pagar la tierra arrendada.

Pero la frase: “El interés es el padre del interés”, implica además la aserción de que el crecimiento del interés debería ser también la causa de un aumento siempre en ascenso del interés. Si la ley de gravedad es aplicable al interés cuando éste cae, entonces debería aplicarse también en el sentido contrario, cuando el interés sube. Esta contradicción no puede resolverse con los métodos de investigación empleados por Fluersheim.

Que es así, lo comprueba el hecho de que los Estados Unidos, en un período de tiempo relativamente corto, pasaron de la demanda a la oferta en el mercado internacional de capitales, que ejecutaron con sus propios medios la gigantesca obra del Canal del Panamá, que con la dote de sus hijas salvaron a muchas casas principescas de la ruina y, finalmente, que en el resto del mundo tratan de colocar los sobrantes de sus capitales. Este caso es tanto más convincente, cuanto que la enorme afluencia de inmigrantes enteramente pobres, que recibe el país, había acrecentado la demanda en forma descomunal, viéndose además interrumpida la era progresista por numerosas y devastadoras crisis económicas.

Pero esto sólo es el hecho; falta aún la explicación.

El interés que rinde el denominado capital real, estimula el ahorro, y cuanto más elevado es, tanto mayor será el estímulo. Por cierto que cuanto más alto el interés, tanto mayores sus cargas, y a quienes lo pagan les será

tanto más difícil formarse un capital mediante ahorros. En efecto, en el estado actual de cosas, las nuevas inversiones de capital se forman en muy pequeña parte con los sobrantes de las clases laboriosas, pagadoras del interés (27). En su mayoría provienen de los excedentes de los capitalistas, que aumentan naturalmente con el acrecentamiento de sus ingresos, vale decir, con el incremento del interés del capital.

Es necesario tomar aquí en cuenta lo siguiente:

Las entradas del obrero aumentan cuando el interés del capital baja; en cambio aumentan los réditos del rentista cuando el interés sube. Acerca de los empresarios, cuyos ingresos se componen del propio salario y del interés del capital, el efecto de las oscilaciones del interés es distinto, según la mayor o menor parte que en los tales corresponda al interés o al salario.

Los obreros pueden, pues, ahorrar mejor con la baja del interés, los rentistas, en cambio, con la suba. Sin embargo, sería un error deducir de esto que para el ahorro y el aumento del capital sea indiferente que el interés baje o suba.

En primer lugar, es de advertir que un incremento en los ingresos actúa de diferente modo sobre los gastos, y, por ende, sobre los ahorros del rentista que sobre los del obrero. Para aquel dicho aumento no coincide, como en el caso del obrero, con necesidades cuya satisfacción se ha postergado muchas veces por decenas de años. El rentista se decide al ahorro íntegro de su mayor ingreso fácilmente, mientras al obrero se le ocurre la idea del ahorro recién después de haber satisfecho otras necesidades.

Además, el rentista no puede velar por sus hijos más que por medio del ahorro. Tan pronto su número pase de dos debe aumentar su capital, si quiere asegurarles la existencia a la que los tenía acostumbrado. El obrero no sabe de esas preocupaciones; sus hijos no necesitan de herencia, ya que se mantendrán con su propio trabajo.

El capitalista debe, pues, ahorrar; debe acrecentar su capital (aunque con ello presione el interés), para asegurar a su prole en aumento una vida acomodada sin obligación de trabajar. Y ya que por regla general se ve forzado a ahorrar, es de suponer entonces que empleará siempre los excedentes, acrecentados por el alza del interés, para hacer nuevas inversiones de capital.

Deducimos entonces que una elevación del interés, aunque siempre se efectúe a expensas del pueblo trabajador y del pequeño ahorrador, ha de aumentar más bien que disminuir el monto de los excedentes disponibles en

un país para la creación de nuevos capitales reales, y, por consiguiente, que una elevación del interés multiplica también las fuerzas que presionan sobre el interés. Cuanto más alto se remonta el interés, más fuerte es la presión.

No podemos, por cierto, dar aquí ejemplos; no es posible probar numéricamente lo dicho; no se prestan para ello las cifras que nos suministra el patrón oro. Si Carnegie hubiese pagado a sus obreros salarios de un 20 o 50% mayores, probablemente no habría llegado a reunir nunca el primer millar de sus millones. Pero todas esas usinas de acero que Carnegie creó con su dinero, y que ahora aumentan la oferta de capitales reales, elevan los salarios y oprimen el interés, ¿se habrían construido con los ahorros de los obreros? ¿No hubieran preferido los obreros emplear aquel aumento de salarios para alimentar mejor a sus hijos, construir viviendas más higiénicas, gastarlo en baños y jabón? En otras palabras: ¿Habrían logrado los obreros reunir para la creación de nuevas usinas tantos excedentes como reunió Carnegie con sus moderadas necesidades personales? (En realidad, para mantener la misma relación actual entre la demanda de medios de producción y su oferta, deberían los obreros haber creado una masa considerablemente mayor de capitales reales, pues los salarios bajos provocan hoy una alarmante mortalidad infantil, que la elevación del salario habría disminuido, causando, en consecuencia, un fuerte incremento de obreros y demanda de medios de producción).

Por de pronto, nos sentimos dispuestos a negar rotundamente la cuestión planteada, y al hacerlo nos equivocaríamos enormemente, pues ¿qué ha conseguido Carnegie acumulando capitales reales mediante el ahorro? Ha llevado siempre el interés de esos capitales por debajo del interés básico, provocando una crisis tras otra, destruyendo tantos capitales reales (o impedir su formación) como el buen hombre había reunido por medio de su economía racional. Si Carnegie hubiera distribuido entre sus obreros los excedentes de sus empresas, aumentando los salarios, posiblemente sólo una pequeña parte de esos aumentos habríase destinado a nuevas inversiones; la mayor parte se hubiera gastado en jabón, tocino, porotos, cigarros, etc. En cambio, los intervalos entre una crisis y otra serían más largos; los obreros habrían perdido menos por culpa de los paros forzosos, compensándose así su gasto mayor. Para el interés el efecto habría sido el mismo, vale decir: sin la ahorratividad de Carnegie, o con ella, la oferta de capitales reales estaría hoy al mismo nivel. La diferencia entre lo que Carnegie ha podido ahorrar personalmente y lo que los obreros habrían ahorrado de menos, ha sido

destruido regular y necesariamente por las crisis económicas.

El instinto de auto-conservación de los capitalistas y su preocupación constante por sus descendientes, los obligan a formar excedentes que produzcan interés. Los deben formar aun cuando sus ingresos mermen, más aún, el instinto de conservación impele al capitalista con mayor fuerza al ahorro, cuanto más baja el interés. Si un capitalista, por ejemplo, quiere compensar, mediante el aumento de capital, la reducción de entradas que experimenta con la baja del interés de 5 a 4%, tendrá que aumentar su capital en 1/5, ahorrando en sus gastos personales.

Si sube el interés, los capitalistas pueden ahorrar; si baja, deben hacerlo. En el primer caso, el resultado será, por cierto, mayor que en el segundo, pero eso no quita importancia al estado de cosas en cuanto al interés. No altera para nada el hecho de que, cuanto más baja el interés, más debe el capitalista restringir sus gastos y emplear sus entradas en el aumento de los capitales reales, aunque su situación premiosa sea, precisamente, una consecuencia de ese aumento de capitales reales.

Para quienes sostenemos estar en la naturaleza de las cosas, que los capitales reales se multiplican hasta su propia destrucción, o sea hasta la total desaparición del interés, el hecho mencionado es una prueba concluyente para lo que vamos a demostrar aún, vale decir, que si el interés baja, no faltarán ni la voluntad ni la necesidad de hacer nuevas inversiones de capital que aplastan el interés, siempre que eliminemos los obstáculos que el dinero tradicional opone a la formación de aquellos capitales.

Bajando el interés de 5 a 4%, el capitalista debe elevar su capital en un 25% mediante la restricción de sus gastos personales. En tal caso no construirá el proyectado chalet de veraneo para los suyos, pero, en cambio, edificará un inquilinato en la ciudad. Este nuevo inquilinato oprimirá aún más el interés del capital invertido en casas. En general habría sido más ventajoso para el capital que se construyera el chalet, y no el inquilinato. Pero para el capitalista individual sucede al revés.

Si el interés sigue bajando, por la presión de los nuevos inquilinatos, de 4 a 3%, el capitalista ha de reducir más aún sus necesidades y, en lugar de pagar las deudas de un yerno noble y tronado que tenía en vista, preferirá casar más bien a su hija con un constructor de obras; con la dote levantará inquilinatos que al devengar intereses los reducen también. Y así sucesivamente.

Está, pues, en la naturaleza, en el instinto de conservación personal, vale

decir, justamente en el factor más poderoso del hombre, que el capitalista debe emplear de sus entradas un porcentaje tanto más grande, para la inversión de nuevos capitales reales, que a su vez presionan sobre el interés, cuanto más éste descienda.

Expresado en números, obtenemos de lo dicho el siguiente cuadro:

	Millones
El interés que producen los obreros alemanes al 5%, ha de ser...	20.000
El 50% de esta suma destinan los capitalistas para nuevas inversiones	10.000
El resto lo gastan para sus necesidades personales. Ahora baja el interés del 5 al 4% reduciéndose los ingresos a...	16.000
Los capitalistas pierden así...	4.000
Esta reducción de entradas que corresponde a una pérdida de 100 mil millones de capital, obliga a los capitalistas a destinar de sus entradas una cantidad mayor para nuevas inversiones. En lugar de los anteriores 50% destinarán ahora tal vez el 60% de sus entradas, disminuidas de 20 a 16 mil millones, para hacer inversiones nuevas, o sea...	9.600
Pero la disminución de las entradas de los capitalistas significa una correspondiente entrada mayor de los obreros. Si éstos colocaran dicho aumento enteramente en nuevas inversiones rentables por medio de la Caja de Ahorros, entonces la suma originaria de 10.000 millones arriba mencionada y destinada para nuevas inversiones, debido al retroceso del interés que representa un total de 4.000 millones, importaría ahora 4.000 millones por parte de los obreros y 9.600 millones por parte de los capitalistas, en total...	13.600

Pero si suponemos que los obreros ahorrarían sólo una parte de los 4.000 millones de dinero percibidos por la reducción del interés, por ejemplo la mitad, la suma de las inversiones capitalistas anuales provenientes de la reducción del interés de 5 a 4% aumentaría de todos modos de 10.000 a 11.600 millones.

Y cuanto más baja el interés, tanto más crece la suma destinada para inversiones nuevas que frenan y aplastan el interés. Los capitalistas invierten su dinero por necesidad, los obreros por satisfacer su impulso de ahorro. El

carácter de capitalista real lo empuja, diríamos, al suicidio.

Cuanto más baja el interés, tanto más capitales reales se crean en perjuicio del interés, de manera que la ley de gravedad tal vez podría aplicarse a éste recién cuando eliminamos el obstáculo que el dinero tradicional opone a la formación de semejantes cantidades de capitales reales.

Se dice, que cuando el capital real no produce ya interés, nadie construirá ni inquilinatos, ni fábricas, ni minas, etc.; más bien se gastarían los ahorros en viajes de placer que no en levantar inquilinatos, para que otros vivan en ellos sin pagar alquiler.

Pero aquí se exagera el significado de la expresión “libre de interés”. El alquiler de una casa es sólo en parte el interés del capital invertido en la obra. Él comprende además la renta territorial, las reparaciones, amortizaciones, impuestos, seguros, gastos de limpieza, de calefacción, vigilancia, equipo, etc. A veces el interés absorbe de 70 a 80% del alquiler, otras veces, por ejemplo en el centro de las grandes ciudades, sólo del 20 al 30%. Si se elimina, por lo tanto, el interés enteramente del alquiler, queda, sin embargo, un remanente en gastos bastante grande como para impedir que todo el mundo pretenda para sí un palacio.

Lo mismo sucede con los demás capitales reales. El que los utiliza debe afrontar además del interés, otros desembolsos considerables para la conservación, las amortizaciones, la renta territorial, seguros, impuestos, etc., desembolsos que generalmente equivalen al interés del capital, cuando no lo exceden. El capital invertido en casas es el que en este caso se encuentra en situación más favorable. En 1911, en Alemania, 2.653 sociedades anónimas, con un capital de 9.201 millones de marcos, habían amortizado cerca de 440 millones, o sea término medio el 5%. Sin las reparaciones anuales (aparte de las renovaciones) no quedaría en 20 años nada del capital mencionado.

Pero tampoco en otro sentido puede subsistir la objeción, ni tampoco frente a las personas que hasta la fecha vivían de sus rentas.

Dado que estas personas ya están obligadas a vivir con mayor economía por el retroceso del interés, con más razón tendrán, una vez que el interés desaparezca del todo, que cuidar de insumir lo más lentamente posible el resto de su haber, ya que éste perdió su carácter de capital. Y esto lo consiguen no gastando más que parte de las amortizaciones anuales de su capital para las propias necesidades, destinando, en cambio, el resto de nuevo a la construcción de casas, buques, etc. que, aunque no les rindan interés, los aseguran contra pérdidas inmediatas. Si guardasen el dinero (libre-moneda)

no sólo dejarían de percibir el interés, sino sufrirían todavía pérdidas. Por la construcción de nuevas casas estarían a cubierto de tales pérdidas.

Del mismo modo, por ejemplo, el accionista de una compañía de navegación que, supongamos el caso, ya no puede esperar dividendos, no exigiría por ello, que se le devuelva íntegramente el monto de las amortizaciones, con las que la compañía construye hoy día los nuevos buques. Más bien se conformaría con una parte, postergando todo lo posible el día en que le sea pagado el resto de su fortuna. Se construirán, por lo tanto, siempre buques nuevos, a pesar de que no arrojen intereses, sino tan sólo amortizaciones. Por cierto que finalmente también caería en ruinas el último buque de la compañía de navegación, a no ser que otras personas tomaran el lugar que anteriormente había ocupado el ex rentista, mientras percibía las amortizaciones, es decir, si no hicieran los obreros librados del yugo del interés lo que los ex rentistas ya no pueden hacer. Aquella parte de las amortizaciones que gasta el rentista, será, pues, reintegrada por los que ahorran, aunque lo harán sólo con el fin de poder vivir y gozar de las amortizaciones, una vez que hayan llegado a la vejez.

No es, pues, necesario que las casas, fábricas, buques, etc. produzcan interés para atraer de todas partes los medios para su construcción. Esas cosas se revelarán con la implantación de la libre-moneda como el mejor medio de conservar los ahorros para toda persona ahorrativa. Al invertir el dinero sobrante en casas, buques y fábricas, que si bien no dan interés se traducen en amortizaciones, ahorran los gastos de cuidado y depósito de esos excedentes, y eso desde el día en que se haya producido el excedente hasta el momento en que ha de disfrutarse de él. Y como entre esos dos extremos median muchas veces décadas (por ejemplo, en el caso del joven que ahorra para su vejez), son grandes las ventajas que dichas inversiones monetarias ofrecen a todas las personas ahorrativas.

El interés es seguramente un estímulo especial para quienes ahorran; pero necesario no lo es. El instinto del ahorro es aun sin el interés suficientemente vivo. Además, por más fuerte que sea el interés como estímulo de ahorro, nunca lo es tanto como el obstáculo que el mismo interés ofrece a quien quiere ahorrar. Por las cargas que impone hoy el interés, ahorrar significa, para la clase obrera, resignación, privaciones, hambre, frío y descontento. Precisamente por el interés que el obrero debe producir antes para otros, se reduce el producto del trabajo tanto que, por regla general, no puede ni siquiera pensar en ahorrar. De modo que si el interés es un estímulo para



ahorrar, es aun en grado mayor, un obstáculo contra el ahorro. Él limita la posibilidad de ahorrar a núcleos muy reducidos, y la capacidad de ahorrar a los pocos de entre esos núcleos que poseen el coraje necesario para resignarse. Si el interés baja a cero, el producto del trabajo crece por el monto total de las cargas del interés, y correspondientemente crece la posibilidad de ahorrar. Será seguramente más fácil ahorrar 5 pesos de 200, que no de 100. Además, aquel que ganando 100 pesos ahorra 10, a expensas del pan de sus hijos, estimulado por las perspectivas del interés, ahorrará con 200 pesos, sin aquel estímulo, si no 110 por lo menos considerablemente más de 10 pesos impulsado por el solo deseo de ahorrar.

En la naturaleza también el ahorro es practicado desinteresadamente. Las abejas y las vizcachas ahorran, no obstante que las provisiones acumuladas no les proporcionan ningún interés, pero sí muchos enemigos. Entre las tribus primitivas se practicaba asimismo el ahorro, aunque el interés sea desconocido allí (28). ¿Por qué ha de actuar el hombre civilizado de manera distinta? Se ahorra para adquirir una casa, se ahorra para contraer enlace, para la vejez, para casos de enfermedad y muchas personas ahorran hasta para su misa de cuerpo presente y su entierro. Sin embargo, éste no produce al muerto interés alguno. Por otra parte, ¿desde cuándo ahorra el proletariado para la Caja de Ahorros? ¿Producía acaso intereses el dinero que guardaba en el colchón? Y sin embargo, tales prácticas de ahorro eran costumbre general hasta hace 30 años atrás. Tampoco las provisiones de invierno no producen interés, en cambio muchas molestias (29).

Ahorrar significa producir más mercancías que consumir. Pero, ¿qué hace el que ahorra, qué hace el pueblo con esos excedentes de mercancías? ¿Quién cuida estos productos y quién paga los gastos de almacenaje? Cuando respondemos: el que ahorra vende sus excedentes de producción, trasladamos el problema del vendedor al comprador, pero no es posible aplicar esa contestación a un pueblo como unidad.

Entonces, si alguien ahorra, vale decir, si produce más de lo que consume, y luego encuentra a quien prestar sus excedentes con la condición de que transcurrido cierto tiempo le sean devueltos sus ahorros sin interés, pero también sin pérdida alguna, sería éste un negocio extraordinariamente ventajoso para quien quiere ahorrar, ya que economiza los gastos de conservación de sus ahorros; dará 100 toneladas de trigo nuevo, siendo joven, y llegando a la vejez recibirá 100 toneladas de trigo fresco y de igual calidad. [Véase capítulo 1) Robinsonada].

La simple restitución de los bienes ahorrados, que se prestaron sin interés, representa, pues, si prescindimos del dinero, un servicio considerable por parte del deudor o prestatario, que consiste en el pago de los gastos de conservación de los bienes de ahorro prestados. Con estos gastos debería cargar el mismo ahorrador, si no encontrara a quien prestar sus ahorros. Es cierto que los bienes prestados no le ocasionan al prestatario gasto alguno de conservación, dado que los consume en el proceso económico de producción (por ejemplo: la semilla de trigo), pero esta ventaja que de por sí le corresponde al prestatario, la transfiere al prestamista mediante el préstamo sin interés. Si los prestamistas fueran más numerosos que los prestatarios, entonces estos últimos se harían pagar el beneficio mencionado en forma de un descuento del préstamo (interés negativo).

De modo que bajo cualquier aspecto que se considere el préstamo libre de interés, no se le hallará obstáculos de orden natural. Al contrario, cuanto más baje el interés, tanto más se trabaja en la construcción de casas, fábricas, buques, canales, ferrocarriles, teatros, tranvías, altos hornos, minas, etc., y este trabajo alcanzará su grado máximo cuando tales empresas dejen de producir interés alguno.

(Para von Boehm-Bawerk es enteramente lógico que un “bien actual” valga más que un “bien futuro”, y sobre esta premisa basa su nueva teoría del interés; y ¿por qué sería ello tan lógico? El mismo da la siguiente, realmente estupenda contestación: “porque se puede comprar vino, que año tras año resulta mejor y más caro” [véase la nota a pie de página (5) en el capítulo 2) El interés básico (puro)]. Porque el vino (Boehm-Bawerk no encontró entre todas las mercancías ninguna otra que posea esta cualidad maravillosa), según este autor, automáticamente, sin trabajo, sin gastos de ninguna especie, ni siquiera de depósito, resulte cada año más caro y mejor. ¿Acaso pasará lo mismo con las demás mercaderías: papas, harina, pólvora, cal, cueros, madera, hierro, seda, lana, ácido sulfúrico, artículos de moda, etc.? Si la teoría de Boehm-Bawerk fuera cierta, el problema social estaría completamente resuelto. Sería tan sólo necesario acumular productos en cantidad suficiente (para lo cual la capacidad inagotable de la producción y el ejército de los desocupados se prestaría maravillosamente) y luego todo el pueblo podría vivir de la renta, que arrojarían las mercaderías mejoradas y encarecidas en el depósito, sin trabajo alguno. (Una diferencia en la calidad siempre puede atribuirse económicamente a una diferencia en la cantidad). Por último, porque no ha de poderse llegar también a una conclusión

contraria, diciendo: dado que todas las mercancías, con excepción del vino y del dinero, se pudren y destruyen en poco tiempo, por eso, ¡también el vino y el dinero lo harán! Y ese Señor von Boehm-Bawerk era, hasta su muerte en 1914, el investigador más destacado del interés, ¡y sus obras han sido traducidas a muchos idiomas!).

Las preocupaciones del hombre ahorrativo de por sí no nos importan, puesto que sólo queremos dar una teoría básica del interés; pero tal vez contribuirá a aclarar esta teoría, si contemplamos más de cerca tales preocupaciones.

Supongamos pues que, luego de haber sido eliminado el oro del proceso circulatorio de las mercancías, alguien quisiera ahorrar para poder vivir una vejez sosegada, sin la necesidad de trabajar. Surge entonces de inmediato la cuestión: ¿cómo invertir los ahorros? Desde un principio queda descartada por imposible la acumulación de productos propios o ajenos. Tampoco puede pensarse en atesorar libremoneda. Más convendrían, en primer término, los préstamos sin interés a empresarios, artesanos, agricultores y comerciantes, que desean ampliar sus negocios. Cuanto más largo sea el plazo para la devolución, tanto mejor. Verdad es que nuestro prestamista corre el peligro de perder el préstamo, pero puede hacerse pagar este riesgo cobrando una prima que al fin y al cabo es también la que hoy eleva la cuota del interés en todo préstamo análogo. Ahora, si quiere mayor seguridad contra tales pérdidas, entonces invertirá sus ahorros en la construcción de una casa y el inquilino le irá amortizando con el alquiler paulatinamente los gastos de construcción, tal cual ocurre aún hoy. La clase de la edificación se rige por las amortizaciones que desea obtener. Si se conforma con el 2% de amortización anual, construirá una casa de material; si necesita el 10%, entonces invertirá sus ahorros en buques, o adquirirá una fábrica de pólvora si quiere contar con el 30%. En una palabra: él tiene la opción. Al igual que el despliegue de energías que revelaron los hijos de Israel en la construcción de las pirámides puede hacerse revivir íntegramente hoy, después de 4.000 años, demoliéndolas, así reaparecerían íntegramente en el alquiler los ahorros depositados en una casa libre de interés, en forma de amortizaciones, por cierto sin interés, pero siempre con la ventaja incalculable de que el ahorrador salva sus ahorros sin pérdidas, cuando no los necesita, hasta el momento en que desea aprovecharlos.

Por lo tanto, el que construye una casa con la intención de arrendarla sin cobrar intereses, se encuentra más o menos en la misma situación, que aquel

que presta su dinero sin interés, pero contra prenda y reembolso a plazos.

En la práctica, las compañías de seguros de vida seguramente se encargarán de librar de toda clase de preocupaciones a las personas inexpertas, con pequeños ahorros, construyendo con su dinero casas, buques y fábricas, para pagar, con el fondo de las amortizaciones de estas cosas, una renta vitalicia, concediendo a las personas todavía robustas el 5% de sus inversiones, y a las ancianas y enfermos el 10 o 20%. En tales condiciones se habrían terminado los tíos ricos que heredar, ni nadie tendría necesidad de dejar herencia alguna para sus descendientes. El ahorrador disfrutará de su patrimonio en cuanto deja de trabajar, terminando con su muerte este goce. La mejor herencia para todos es librar al trabajo de la carga del interés. El hombre librado de ella no necesita heredar, como el joven resucitado de Nain pudo desechar las muletas. El mismo se crea su fortuna, y con los excedentes alimenta las cajas de las dichas compañías de seguros, de manera que las amortizaciones de las casas, buques, etc., que se pagan a los ancianos con los ahorros de los jóvenes, siempre se complementarán por medio de nuevas construcciones. Las erogaciones para los ancianos serán cubiertas con los ahorros de los jóvenes.

Un obrero ha de pagar hoy los intereses de un capital de 50.000 marcos (30) invertidos en vivienda, medios de producción, deuda pública, ferrocarriles, buques, negocios, hospitales, crematorios, etc., vale decir, que debe aportar, directamente en forma de descuentos del salario e indirectamente en forma de aumentos de precios de las mercancías, 2.000 marcos anuales como intereses del capital y como rentas territoriales. Sin este tributo la remuneración por su trabajo se duplicaría. Porque si un obrero con 1.000 marcos anuales de sueldo ahorra 100 marcos, necesita mucho tiempo para poder vivir de sus rentas, y esto tanto más cuanto que por sus ahorros provoca actualmente las crisis periódicas que lo obligan a echar nuevamente mano a lo ahorrado, si es que no lo perdió entonces en la crisis promovida por su ahorratividad y en la quiebra de su Banco, como tantas veces suele suceder. En cambio, si el obrero por la abolición del interés tiene ingresos dobles, ahorrará en el mismo caso 1.100 pesos anuales, y no 100, y aunque este dinero no aumente “automáticamente” por el interés, resultará, no obstante, al fin de los años de ahorro, una diferencia tal entre lo que antes habría ahorrado **con** el interés y lo que ahorra hoy **sin** él, que muy gustosamente renuncia a todo interés. Más aún: el incremento sería considerablemente mayor que la diferencia entre 100 (más los intereses) y

1.100, dado que el obrero ya no se verá obligado a holgar durante los períodos de crisis consumiendo sus ahorros.

Todavía nos queda por refutar otra objeción que se hace a la posibilidad del equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado de capitales.

Se sostiene que pudiéndose producir más barato, si se dispone de numerosas y mejores máquinas, cada empresario aprovecharía la baja del interés para ensanchar y perfeccionar su fábrica, resultando que el descenso, y más todavía, la completa abolición del interés originaría en el mercado de capitales una demanda tal por parte de los empresarios, que la oferta jamás podría satisfacerla, de ahí que el interés nunca podría descender a cero.

Conrad Otto dice [\(31\)](#): “El interés no puede desaparecer por completo. Si, por ejemplo, un elevador sustituye el trabajo de 5 obreros con su respectivo salario anual de 4.000 coronas, entonces podrá costar por lo sumo 80.000 coronas, siempre que el interés fuera el 5%. Si éste bajara supongamos a 1/100 por ciento, la instalación podría hacerse todavía con ventaja, aun cuando costara 40.000.000 de coronas. Si el interés bajara a cero, o estuviera cerca de él, entonces la inversión del capital alcanzaría un grado tal, que escapa a toda imaginación. Para ahorrar los manipuleos más simples, podrían instalarse las maquinarias más costosas y más complicadas. Al ser el interés igual a cero, las inversiones habrían de ser enormes, ilimitadas. No hace falta, por cierto, demostrar que esta condición no se ha cumplido hoy, ni se cumplirá jamás en el futuro.”

En cuanto a esta objeción contra la posibilidad de préstamos sin interés, cabe señalar lo siguiente: Las inversiones de capital no sólo cuestan interés, sino también gastos de conservación, y éstos son por lo general y en especial modo en las inversiones industriales, muy altos. Así, el elevador de 40 millones de coronas costaría ciertamente por concepto de amortización y gastos de conservación de 4 a 5 millones al año, pero en tal caso el elevador no tendría que reemplazar a “5” obreros como cree Otto, sino a 4.000 de ellos (800 coronas por cabeza) y aun cuando la máquina no demandara ni un centavo de interés. Luego, si se supone que los gastos de conservación serán el 5% y las amortizaciones 5%, un elevador que ha de economizar 5 obreros a 800 coronas cada uno, no debe costar más que 40.000 coronas (en vez de los 40 millones) de dinero sin interés. Si los gastos de construcción sobrepasan este monto, el elevador ya no cubre los gastos de conservación, y entonces ni será construido, ni habrá demanda alguna por él en el mercado de crédito.

Allí donde no son necesarias mayores amortizaciones, como en ciertas

mejoras agrícolas de carácter permanente, son los salarios de los obreros el impedimento que la demanda de préstamos libres de interés crezca al infinito. También en este caso se transforma el problema en una cuestión de renta territorial. Además, ninguna persona particular se dedicará a hacer volar rocas, ni a talar bosques, si el trabajo no le proporciona provecho alguno. Si construye una fábrica o un inquilinato, tiene la ventaja de que por medio de las amortizaciones anuales, las erogaciones le serán gradualmente reintegradas. Es en la esperanza de este reembolso que construye el inquilinato. Como se sabe mortal quiere gozar él mismo de los frutos de su trabajo antes de morir, y por eso sólo puede emprender trabajos que se traducen en las amortizaciones. Si él y sus obras mantienen el paso de las amortizaciones, entonces habrá hecho sus cálculos con acierto, desde el punto de vista de la economía privada. Las obras de valor eterno no son para el individuo, que es mortal, sino para el pueblo, que es inmortal. La colectividad, que es eterna, cuenta con la eternidad y hace volar las rocas, aunque este trabajo no produzca ningún interés, ni se reembolsa por las amortizaciones. Aun moribundo, el viejo guardabosques fiscal sigue haciendo proyectos de mejora forestal. Tales obras incumben al Estado, pero éste las emprenderá sólo en la medida que disponga de dinero libre de interés. Vemos, por lo tanto, que tales empresas no obstruyen el camino a la abolición del interés, sino que lo despejan.

Quien ha formulado aquella objeción se habrá olvidado también que, si se trata simplemente de ensanchar una empresa (colocando, por ejemplo, 10 tornos en lugar de 5, o 10 máquinas donde hasta ahora trabajaban 5), la ampliación no puede ser debidamente aprovechada sin el correspondiente aumento del número de trabajadores. La demanda de dinero para la ampliación de una fábrica significa por lo tanto un simultáneo aumento en la demanda de obreros, que por medio del alza de los salarios exigen, neutralizan el beneficio esperado por el empresario del ensanche de su establecimiento. Del mero ensanche, no puede, pues, esperarse una ventaja especial de los préstamos libres de interés, y por eso la abolición no los fomentará en forma ilimitada. El límite está trazado por los salarios que los obreros piden, y ellos son los únicos beneficiarios de la abolición del interés. Y esto es lo más natural, pues la relación entre el empresario y el obrero no se diferencia en el fondo de la relación existente entre los prestamistas y los prestatarios (32) y es también a estos últimos a quienes beneficia el descenso del interés.

El empresario no adquiere el trabajo o la jornada de trabajo, ni tampoco la fuerza de trabajo. Lo que compra y vende es el producto del trabajo; y el precio que paga por él, no se determina por los gastos de aprendizaje, perfeccionamiento y manutención del obrero y de su familia (al empresario no le importa todo eso; lo comprueba el obrero en sí mismo), sino simplemente por lo que paga el consumidor por aquel producto. De este precio el empresario descuenta el interés de las inversiones fabriles, el costo de las materias primas, más los intereses y la remuneración por su propio trabajo. El interés corresponde regularmente al interés básico; la remuneración del empresario está supeditada a la ley de la competencia, como cualquier otro sueldo, y en cuanto a la materia prima que elabora, procede en la misma forma como todo tendero con sus mercaderías. El empresario anticipa, pues, al obrero las máquinas y la materia prima, y del producto del obrero descuenta el respectivo interés; el saldo forma el llamado salario que, en el fondo, no es otra cosa que el precio de la mercancía proporcionada por el obrero. Quiere decir que las fábricas en realidad no son otra cosa sino casas de empeño. Entre un propietario de una casa de empeño y Krupp no existe una diferencia de calidad sino de cantidad. Esta característica de un establecimiento se pone bien claramente en evidencia en el trabajo a destajo. Pero en el fondo cualquier salario es salario a destajo, ya que siempre se determina por el rendimiento que el empresario espera de cada obrero.

Pero aparte de la simple extensión de las empresas, que aumenta la demanda de obreros, existe todavía la posibilidad de mejorar los medios de producción para producir más mercaderías con el mismo número de obreros. Un agricultor, por ejemplo, puede duplicar el número de sus arados; pero entonces deberá duplicar también el número de sus peones. En cambio, si adquiere un arado a vapor, podrá cultivar la doble superficie sin aumentar el número de sus peones.

Tales perfeccionamientos de los medios de producción (que hay que distinguir muy bien del simple aumento de ellos) son siempre buscados, porque al empresario le importa sólo la ganancia líquida (33) y ésta es tanto mayor, cuanto mejores son los propios medios de trabajo comparados con los del competidor. De ahí la carrera de los empresarios tras el perfeccionamiento de los instrumentos de producción; de ahí la demanda de préstamos por parte de los empresarios que quieren demoler su anticuada fábrica, pero no tienen recursos suficientes para levantar una más moderna.

Sin embargo, no se puede deducir de eso que la demanda de préstamos sin interés, para el perfeccionamiento de los medios de trabajo, sea en todo momento ilimitada, y que por lo tanto la oferta jamás podrá cubrir la demanda ocasionada por la abolición del interés. Semejante deducción es equivocada, por cuanto el dinero necesario para la adquisición de instrumentos perfeccionados entra en juego recién en segundo término.

Quien hace un cesto hace ciento. Pero si se le ofrece dinero sin interés, con la condición de perfeccionar sus instrumentos de trabajo, para obtener un mayor o mejor rendimiento con el mismo esfuerzo, quedará en contestar. Toda mejora de los medios de producción es el fruto de un trabajo mental, que no se puede adquirir, como las papas, a tanto por kilo. No es cuestión de pedirlo ni siquiera con el dinero más “barato”. Los ciudadanos podrían ganar muchos millones creando innovaciones susceptibles de ser patentadas, pero les falta para ello el ingenio.

Podría ocurrir que dentro de 10 o 100 años los instrumentos de trabajo sean mejorados de manera tal que los obreros produzcan en general el doble, el quíntuplo y hasta el décuplo, y cada empresario le urgirá entonces adquirir esos perfeccionamientos. Pero, hoy por hoy los empresarios deben emplear las máquinas que les proporciona nuestra actual técnica atrasada.

Prescindamos de ello y supongamos que alguien inventara una máquina costosa, con la cual pudiera cualquier persona duplicar su producción. Semejante invento causaría en seguida una enorme demanda de préstamos para conseguir la nueva máquina; todo el mundo quisiera comprarla, deshaciéndose de la antigua. Y si antes teníamos préstamos sin interés, esta nueva gigantesca demanda haría reaparecer el tributo. Hasta podría alcanzar, en las condiciones supuestas (que transformarían las maquinarias existentes en hierro viejo), una altura sin precedentes. Pero esto no duraría mucho, pues debido a los nuevos medios de producción, las mercancías abaratadas ahora en un 50 por ciento (no a raíz de un retroceso de precios, sino porque con el mismo trabajo se duplica ahora la producción y con ella puede en el cambio conseguirse doble cantidad de mercancías), permitirían a los ciudadanos efectuar ahorros extraordinarios, cuya oferta pronto alcanzaría, y hasta superaría, la descomunal demanda de préstamos.

Se puede, entonces, sostener que toda demanda de préstamos, destinada al perfeccionamiento de los medios de producción, debe originar por sí misma una oferta para cubrirla con gran exceso.

Luego, cualquiera que sea el aspecto bajo el cual quisiéramos considerar



la posibilidad de que la demanda de préstamos sea cubierta de tal manera, que a raíz de esta saturación el interés fuera abolido, no hay obstáculos de orden natural que se opongan a semejante saturación, ni por el lado de la demanda, ni por el de la oferta. Basta eliminar el dinero tradicional para tener el camino libre, tanto para los préstamos sin interés como para las viviendas y los medios de producción libres de él. La eliminación del interés es el resultado natural del orden natural, siempre que éste no sea perturbado por intromisiones artificiales. Todo en la naturaleza del hombre lo mismo que en la naturaleza de la economía general, tiende a un aumento continuo de los llamados capitales reales (bienes materiales), aumento que no se detiene aun cuando el interés sea enteramente abolido. Como único perturbador en ese orden natural hemos reconocido al medio tradicional del intercambio que, a raíz de cualidades particulares e inherentes, da la posibilidad de postergar arbitrariamente la demanda, sin perjuicio inmediato para el que posee el medio de intercambio, mientras que la oferta, debido a las propiedades materiales de las mercancías, castiga cualquier demora con penas de toda clase. La economía privada y la pública ya dirigen siempre sus ataques contra el interés; lo vencerían también, si en el despliegue de sus fuerzas no se vieran frenadas de continuo por el dinero.

Ya hemos estudiado esta nueva teoría del interés desde tantos puntos de vista, que estamos ahora en condiciones de plantear y aclarar un problema que de por sí, en el orden lógico, correspondía haberlo colocado al principio de la exposición. He postergado la cuestión intencionalmente hasta ahora, porque su comprensión exacta requiere ciertos conocimientos y cierta perspicacia que, naturalmente, han de suponerse más bien aquí, al final, que al comienzo.

Hemos dicho que el dinero, como medio de intercambio, es por eso capital, porque puede interrumpir el intercambio de los productos, y lógicamente debemos afirmar ahora también que, si quitamos al dinero, por medio de la reforma propuesta, su capacidad para tal interrupción, ya no será, como medio de intercambio, capital, es decir que no podrá ya percibir el interés básico. No es posible objetar algo en contra de esta conclusión; es exacta.

Pero si prosiguiendo el análisis, dijéramos: ya que el dinero no puede exigir interés de las mercaderías, será posible contar el mismo día de la implantación de la libremoneda con préstamos libres de interés, entonces esto no sería cierto.

Como medio de intercambio, o sea directamente frente a las mercancías (es decir en el comercio) la libre moneda no será, por cierto, capital como lo son las mercancías unas frente a las otras. Con la libre moneda se intercambian, pues, los productos sin interés, pero en el momento de su implantación hallará la libre moneda condiciones de mercado, creadas por su antecesor, el oro, para el cobro de interés por préstamos, y mientras tales condiciones subsistan, es decir, mientras la oferta y la demanda en el mercado de préstamos (en todas sus formas) permita cobrar intereses, habrá que pagarlo también por préstamos efectuados en libre moneda. Esta, en el momento de su implantación, tropieza con una pobreza general, que es la causante del interés. Tiene que desaparecer primero esta pobreza, lo que no es obra de un día; hay que combatirla mediante el trabajo. Y mientras aquélla subsista, los medios de producción y las mercancías arrojarán interés en todas las formas de operaciones de préstamo (no del intercambio). Pero la libre moneda no impone el interés como condición de su prestación de servicios; ella permite que la economía nacional prospere a raíz del trabajo ya no interrumpido por las crisis; y esta prosperidad es la que hundirá, con toda seguridad, al interés. El interés vive del sudor y de la sangre del pueblo, pero no resiste la grasa, es decir, la riqueza nacional. Para el interés la gordura del pueblo es sencillamente veneno.

Es indudable que la desproporción entre la demanda y la oferta, condición del interés, persistirá aun algún tiempo después de la reforma monetaria, e irá desapareciendo sólo gradualmente. El efecto milenario del dinero tradicional, o sea la escasez de bienes materiales (que forman el capital real), no puede anularse con el trabajo de 24 horas de la imprenta monetaria. La escasez de casas, buques, fábricas, etc., no ha de remediarse con papel-moneda, como sueñan los creyentes fanáticos del dinero de papel y papel-dinero. La libre moneda fomentará la construcción de casas, fábricas, buques, etc., en cantidades ilimitadas; consentirá a las masas populares trabajar a gusto, sudando y maldiciendo la pobreza dejada por el patrón oro. Pero, ella misma no colocará un solo ladrillo. Las prensas que imprimen la libremoneda no llevarán por sí mismas una sola gota al mar de bienes materiales (o sea capitales reales), indispensables para ahogar el interés; éstos deben ser creados primero por el trabajo constante e ininterrumpido, antes de poderse hablar de abolición del interés.

La libertad hay que conquistarla para que sea duradera; y así también es menester luchar, trabajar, esforzarse por la abolición del interés. Con la frente

sudorosa debe entrar el pueblo en la casa o en la fábrica libre de interés y formar el Estado sin interés del futuro.

Con respecto al interés, nada digno de mención acontecerá el día en que el oro sea destronado y la libremonedada asuma el cargo de promover el intercambio de los productos. El interés de los bienes materiales existentes (capital real) quedará provisoriamente sin variación, y hasta los nuevos bienes, que el pueblo creará con el trabajo no obstaculizado, arrojarán interés. Por lo pronto, sólo presionarán sobre la tasa, y eso en la medida en que crezca su cantidad. Si al lado de una ciudad como Berlín, Londres, París, etc., se levanta otra, más grande aún, entonces la oferta de viviendas cubrirá posiblemente la demanda, haciendo bajar su renta a cero.

Por supuesto que mientras los capitales reales arrojen aún interés y sea posible comprar con dinero mercancías que se dejan aunar para formar nuevos capitales reales que rindan interés, entonces quien necesita un préstamo en dinero habrá de pagar por él un interés igual al que produce el capital real, y eso, naturalmente, de acuerdo con la ley de la competencia.

Los préstamos en libremonedada deberán, pues, producir intereses en tanto lo hagan los capitales reales. Como éstos, que son reducidos en cantidad a causa del dinero tradicional, seguirán siendo durante algún tiempo capital, así también ocurrirá con sus componentes, es decir, la materia prima y el dinero.

Hasta entonces el interés de los capitales reales dependía del interés básico; ahora este último está eliminado y la tasa del interés por préstamos se rige únicamente por el interés que dan los bienes materiales. Se pagará, pues, en los préstamos por dinero el interés, no porque la moneda pueda imponer tal tributo a las mercaderías, sino porque la demanda por préstamos excede aún a la oferta.

El interés básico no era interés de préstamos; el cambio de dinero por mercancías y el tributo percibido en tal caso no tenían nada que ver con el préstamo. Por eso el interés básico no fue tampoco determinado por la demanda y oferta. El productor daba su mercancía a cambio de dinero, hacía una operación de canje, y el interés básico se cobraba porque estaba al arbitrio del poseedor de dinero consentir o prohibir la transacción. El interés básico correspondía a la diferencia de utilidad que el uso del dinero, como medio de intercambio, ofrecía frente a sus substitutos (letras, economía primitiva, trueque, etc.). Ninguna oferta de dinero, por más grande que fuera, pudo eliminar esta diferencia y por ello tampoco el interés.

En lo referente al interés de los bienes materiales, empero tratábase no de

un cambio, sino de un préstamo. El terrateniente presta su tierra al arrendatario, el propietario de casas presta su casa al inquilino, el fabricante su fábrica a los obreros, el banquero su dinero a los deudores; pero el comerciante que cobra interés de las mercancías no presta nada, sino que cambia. El arrendatario, inquilino, obrero, deudor, etc., devuelven lo recibido; el comerciante obtiene por su dinero algo muy diferente del dinero. Por eso el cambio no tiene nada que ver con los préstamos; y por eso, también el interés básico está influenciado por factores muy diferentes al interés de los bienes materiales. Y, en realidad, estas dos cosas tan diferentes no deberían designarse con la misma palabra “interés”.

El interés de los bienes reales es determinado por la oferta y la demanda; está sujeto a la ley de competencia y puede ser eliminado por una simple alteración de la relación entre la oferta y la demanda. Jamás sería eso posible con el interés básico. El interés de los bienes reales hasta ahora estaba protegido contra semejante alteración, porque la formación de capitales reales dependía de que ellos rindieran un interés equivalente al interés básico.

Tal resistencia será vencida por la libremoneda, pero todavía subsiste la desproporción indispensable para el interés entre la oferta y la demanda de toda clase de préstamos: préstamos para la construcción de inquilinatos, de fábricas, máquinas, lo mismo que préstamos de dinero.

Mas, la materia para el interés sobre estos préstamos ya no proviene del comercio, en forma de D-M-D', sino de la producción de las mercaderías. Constituye una parte del producto que el empresario con la ayuda del préstamo, sin aumentar los gastos, puede producir de más, y que el prestamista reclama para sí, porque así se lo permite la oferta y la demanda.

No en la producción, sino en el intercambio de los productos se cobraba el interés básico, y no como parte del aumento de las mercancías, logrado con ayuda del préstamo, sino como parte de todas las mercaderías que estaban pendientes del dinero, como medio de intercambio. Habría sido percibido también, aunque todos los obreros hubieran estado provistos con propios e idénticos medios de producción, si todas las deudas hubieran sido saldadas, si cada uno hubiera pagado sus compras al contado, si habitase en su propia casa, si el mercado de préstamos hubiera estado cerrado, todas las operaciones de crédito prohibidas, y la percepción del interés prohibido por la iglesia y por la ley.

La demanda de préstamos, especialmente en la forma de medios de producción, proviene de que, con esos medios, se logran más o mejores

mercaderías que sin ellos. Si el obrero en su demanda tropieza con una oferta insuficiente, tendrá que ceder al prestamista una parte del excedente que espera producir con los medios de trabajo mejorados, sólo porque así lo quiere la relación existente entre la demanda y la oferta. Y esta relación subsistirá aun durante algún tiempo después de la implantación de la libremoneda.

Mientras que el medio de producción sea capital, lo será también el producto del trabajo; pero no en su calidad de mercancía, no allí donde se trata del precio, pues, colocados los unos frente a los otros, los intereses de las mercancías se anularían. Pero fuera de la circulación de las mercaderías, o sea allí donde se tratan las condiciones de un préstamo (no de precios) y no frente a los compradores, sino a los prestatarios, allí sí que el producto del trabajo puede y hasta debe ser capital, mientras lo sea el medio de producción. Todo lo contrario ocurre con el dinero tradicional; éste obtiene su interés del proceso de la circulación y no de los prestatarios. Él exprime directamente de la sangre del pueblo. La libremoneda quita al medio de intercambio este poder de exacción, y por eso deja de ser capital, puesto que ya no puede exigir el interés en todas las circunstancias. Corre la suerte de los medios de trabajo, que sólo perciben intereses mientras la oferta sea inferior a la demanda. Cuando el interés de los capitales reales descienda a cero, también será un hecho el préstamo sin interés. Con la reforma libremonetaria desaparecerá el interés básico apenas se enfrenten la libremoneda y las mercancías. La libremoneda, en calidad de medio de intercambio, está al mismo nivel que las mercancías. Es como poner la papa de medio de intercambio entre hierro y trigo. ¿Es posible imaginar que la papa perciba interés del trigo o del hierro? Pero aunque el interés básico desaparezca al regir la libremoneda, no hay ninguna razón para suponer la inmediata desaparición del interés de los préstamos. La libremoneda despejará el camino a los préstamos sin interés, más no puede hacer.

Aquí, en esta distinción entre el interés básico y el interés de préstamos converge como en un foco todo cuanto hemos dicho hasta ahora sobre el primero. Éste se había ocultado, hasta la fecha, detrás del interés común de préstamos, su creación. Cuando el comerciante contrae un préstamo, cargando el interés correspondiente como gastos generales al precio de las mercancías, entonces se trata, decíase hasta el presente, de un interés de préstamo; porque el comerciante anticipa dinero a la mercancía, vale decir que le hace un préstamo, y los productores de las mercaderías pagan el

interés del mismo. Tal fue la explicación del asunto. Se comprende que el error de esta deducción no escapará tan sólo a los pensadores superficiales. La apariencia engaña mucho en este caso. Hay que fijarse bien para descubrir que el interés que ha pagado el comerciante por el dinero prestado no es el punto de partida sino el final de toda la operación. El comerciante recauda en el precio de las mercancías el interés básico del dinero prestado, puesto que no le pertenece, y lo entrega al capitalista. Actúa en este caso sólo como simple cajero del prestamista: Si hubiera sido su propio dinero, habría cobrado igualmente el interés básico, pero para sí mismo, y entonces, ¿dónde quedaría el préstamo? Porque tratándose de un préstamo, la prestación y su amortización están separados por el tiempo y según éste se rige la tasa del interés. Pero en el intercambio de dinero por mercancía, donde se percibe el interés básico, la prestación y la amortización coinciden absolutamente en el tiempo. El préstamo deja acreedores y deudores; del intercambio no queda nada. Uno va a la tienda, compra, paga, se retira, y toda la transacción ha concluido. Cada cual da y recibe en el acto lo que desea. ¿Dónde estaría aquí el préstamo? De éste se habla cuando hay necesidades, penurias, deudas, etc., y, en todo caso, ante la imposibilidad de pagar en el acto, lo que uno desea adquirir. El que compra pan al fiado, porque no puede pagarlo al contado, obtiene un préstamo, y paga el interés en el precio más elevado. Pero cuando un campesino lleva al mercado un carro cargado de cerdos para cambiarlos por dinero, no se le puede tachar, por cierto, de hombre endeudado o menesteroso. El prestamista da de su abundancia, y el prestatario toma por necesidad. Pero en la operación de intercambio cada uno de las partes tiene al propio tiempo abundancia y escasez; escasez de lo que desea, y abundancia de lo que ofrece.

Luego, el interés básico no tiene ninguna afinidad con el interés del préstamo. Aquél es, como se ha dicho ya, un tributo, un impuesto, un robo, es todo menos una retribución por un préstamo. El interés básico es un fenómeno *sui generis*, que ha de ser considerado separadamente, como un concepto económico fundamental. El comerciante está dispuesto a pagar interés por un préstamo, porque sabe que lo recuperará en la venta de las mercancías. Si el interés básico desaparece, si el dinero pierde la capacidad de percibirlo, el comerciante ya no podrá tampoco ofrecer interés alguno por un préstamo que necesita para comprar mercancías.

Conviene de nuevo la comparación con el trueque. Por este medio los productos se cambiaban recíprocamente sin interés. Pero si alguien

demandaba una mercancía, no en cambio, sino en préstamo, entonces sólo dependía de la relación existente entre la oferta y la demanda de préstamos para determinar si, en general, debía pagarse interés y cuánto. Si era posible alquilar una casa a mayor precio que el importe de las amortizaciones, era entonces lógico que quien alquilaba una casa en sus componentes (en forma de un préstamo en madera, cal, hierro, etc.), había de pagar también interés por ella.

Las numerosas repeticiones en este capítulo han sido necesarias para evitar el peligro de que el interés básico sea confundido con el interés del préstamo.

## **Cómo se intentó hasta el presente explicar el interés**

El que sabe ahora a cuáles circunstancias deben las casas, los medios de producción, los buques, etc. y el dinero su cualidad de capital, querrá saber, también, cómo se ha explicado hasta hoy el interés. Quien desee profundizarse en la materia, encontrará un análisis minucioso de las diversas teorías en la obra de von Boehm-Bawerk: “Capital e interés del capital” (34) de la cual he tomado la siguiente clasificación. El autor plantea la pregunta: “¿De dónde y por qué recibe el capitalista el interés?”. Y de acuerdo a las respuestas que obtiene al respecto, clasifica las teorías en la siguiente forma:

1. Teorías de fructificación.
2. Teorías de productividad.
3. Teorías de usufructo.
4. Teorías de abstinencia.
5. Teorías de trabajo.
6. Teorías de explotación.

Como von Boehm-Bawerk no se limitara a criticar estas teorías, sino que formulara también una propia, resultaba casi inevitable que, al examinar aquéllas lo hiciera influenciado por la suya y, por consiguiente, su atención se viera atraída especialmente por aquellas citas, que en uno u otro sentido se referían a su teoría. Lo hizo, quizás, desechando citas que, consideradas bajo otro punto de vista, ganarían mucho en importancia, y merecerían tal vez una investigación más profunda que la dispensada por von Boehm-Bawerk. Así encontramos en página 47 la siguiente exposición: “Sonnenfels (35) bajo la influencia de Forbonnais (36), ve el origen del interés en la interrupción de la

circulación monetaria provocada por los capitalistas, los acaparadores del dinero, que no lo sueltan, si no se les concede un tributo, un interés. Le atribuye al interés mismo toda clase de efectos perniciosos, que encarece las mercancías, que resta ganancia a la actividad (querría decir: al producto del trabajo) en provecho del poseedor del dinero. Hasta califica a los capitalistas de gente que no trabaja y que vive del sudor de las clases laboriosas”.

Para nosotros un hombre que propaga semejantes ideas, es una persona atrayente; pero von Boehm-Bawerk no se digna examinar mayormente esta teoría, y deja pronto de lado a su autor, atribuyéndole una “elocuencia contradictoria”. Si alguien estudiara, desde el punto de vista del interés básico, todo lo que se ha escrito sobre el interés llegaría a la conclusión de que no ha sido descubierta ni demostrada recién ahora la fuerza independiente y generadora del interés, que tiene el dinero tradicional.

A continuación, resumimos el contenido de las seis teorías arriba mencionadas. A los que querían conocer más a fondo su historia, recomendamos la lectura de la excelente obra referida de von Boehm-Bawerk.

Un examen minucioso de esas teorías está de más, pues con la ayuda de la teoría del interés básico es fácil señalar el punto donde los investigadores se han desviado del camino recto para empantanarse en las teorías del “valor”.

1) **La “teoría de la fructificación”**, haciendo un salto mortal de ideas, deduce el interés de la renta territorial. Porque con dinero se adquiere un campo que da interés, es necesario que también el dinero y cuanto con él se compre, produzca interés. Convenido; pero esta teoría no aclara nada, ya que no explica por qué con un dinero, declarado incapaz de producir interés, se puede comprar un campo que lo produce. Entre los hombres que difundían esta “teoría” figuraban Turgot y Henry George, y es inexplicable cómo estos bravos hombres cayeron en semejante compañía. Probablemente trátase de simples opiniones, que ellos emitieron para provocar la discusión y llamar la atención de otros sobre el problema del interés.

2) **La “teoría de la productividad”** explica la razón del interés, sosteniendo que los medios de producción (o sea, el capital) apoyan la producción (o sea, el trabajo). Es muy cierto; pues ¿qué haría el proletario sin los instrumentos de trabajo? Pero resulta que el aumento de los productos ha de beneficiar también natural y lógicamente al poseedor de los medios de producción. Y esto no es cierto, ni menos aún lógico, como podrá verse por el hecho de que



el trabajo y los medios de producción no pueden separarse, y que nadie sabrá indicar qué parte del producto corresponde a los medios de producción y qué otra al trabajo.

Si debiera deducirse el interés del hecho de que el proletario produce más con los medios de producción que con sus manos, entonces, en la mayoría de los casos, ya no quedaría absolutamente nada para el obrero. Pues ¿qué haría un agricultor sin arado y sin campo, y qué un maquinista sin el ferrocarril? El trabajo y los medios de producción son en absoluto inseparables, y la distribución del producto entre el poseedor de los medios de producción y el obrero ha de determinarse por otros factores, que no por el grado de apoyo que prestan a la producción de mercaderías los instrumentos de trabajo. ¿Dónde están esos factores?

Sostenemos que la demanda y la oferta de los medios de producción determinan la proporción en que el obrero y el poseedor de aquellos participan del producto, sin considerar la eficiencia de dichos medios de producción. Ellos intensifican el trabajo, de ahí su demanda por parte del proletario. Pero esta demanda no puede determinar unilateralmente el interés, sino que ha de intervenir también la oferta. La distribución del producto entre obreros y capitalistas depende, pues, de la relación en que se halla la demanda con la oferta. El capitalista podrá esperar un interés de sus medios de producción siempre que la demanda exceda a la oferta. Y cuanto mejor, cuanto más eficiente sea el instrumento de trabajo que el capitalista pone a disposición del obrero, tanto más crece con el producto la oferta de medios de producción, y tanto más baja el interés. Pero según esta “teoría de productividad” debería ocurrir lo contrario o sea: cuanto más eficientes sean los medios de producción tanto mayor el interés. Si se decuplicara en general el grado de eficiencia de los medios de producción (instrumentos de trabajo), ello ocasionaría (según esta teoría) una ganancia fabulosa para los capitalistas, mientras que en realidad la oferta superaría muy pronto la demanda de medios de producción, y el interés, bajo la presión de tal oferta, desaparecería por completo (suponiendo que el dinero fuera incapaz de impedir tal desenvolvimiento).

La “teoría de la productividad” no puede explicar el interés, porque considera el capital desde el punto de vista estático (como materia) [\(37\)](#) y no bajo el aspecto dinámico (como fuerza). Ella ve solamente la demanda, originada por la utilidad de los instrumentos de trabajo, y prescinde de la oferta; para ella el capital es simplemente materia; no ve las fuerzas que se

requieren para transformar esa materia en capital.

3) Las **“teorías del usufructo”** representan un “vástago” de las teorías de productividad, dice von Boehm-Bawerk. Pero él enreda por completo la sencilla idea, en que se basa la teoría de productividad, al convertirla en un problema del valor, sin nombrar empero la teoría del valor a la cual tendrá que referir sus explicaciones. Cuando habla del valor del producto, podríase pensar en la relación en que se intercambian las mercancías. Pero; ¿qué se va a imaginar bajo la expresión “valor de los medios de producción”?

Los instrumentos de trabajo se cambian sólo por excepción; tratándose de ellos, se habla de rentabilidad, no ya de precio, y cuando en un caso excepcional un empresario enajena su establecimiento, entonces el precio de venta se determina por el dividendo, como lo prueban las fluctuaciones diarias en la cotización de las acciones industriales, así como por el hecho de que el precio de venta de un campo corresponde a una suma, cuyos intereses equivalen a la renta territorial. De lo contrario, ¿qué teoría del valor podría aplicarse a un campo? En cambio, si la fábrica se vende en partes, vale decir en sus componentes, entonces, ya no se trata de medios de producción e interés para determinar su “valor”, sino de mercaderías y precio. La mercancía se produce para la venta, el medio de producción para el uso propio, o para ser prestado como capital. Entonces, ¿existe acaso una teoría del valor que sea al mismo tiempo aplicable a las mercancías y a los medios de producción, al precio y al interés? Una niebla impenetrable envuelve este panorama económico.

Dice, por ejemplo, el autor en la página 131: “Es obvio que, aunque se haya comprobado que el capital tenga la capacidad de producir o fomentar una mayor producción de mercancías, esto no autoriza aún a asignarle el poder de producir más valor del que se había logrado de otro modo (38) o más del que el mismo tiene (39). El referir estos últimos conceptos durante la prueba de los primeros, tendría, evidentemente, el carácter de simulación de una prueba no demostrada”.

Puede ser que lo dicho aquí sea lógico para cuantos tienen el mismo concepto de von Boehm-Bawerk, sobre el llamado valor, la materia del valor, la producción del valor, las máquinas del valor, los conservadores del valor, y los putrefactos del valor. Pero, ¿cómo puede suponer él, que todos los lectores tengan la misma opinión en este asunto? ¿Acaso no existe ya la cuestión del valor? Para muchos es “obvio” que donde se trata exclusivamente del “concepto del valor”, se piensa tan sólo en mercancías de

determinada calidad y cantidad que se pueden canjear. Pero el que así concibe el “valor”, encuentra naturalmente, que la capacidad del capital para producir mayor cantidad de bienes, comprende a la vez la de producir mayor valor. Si el uso general de la máquina a vapor duplica, por ejemplo, el producto del trabajo, entonces cada uno va a canjear por sus productos duplicados la doble cantidad de mercancías. Ahora bien; si llama “valor” de sus productos a lo que obtiene en cambio por ellos, entonces canjeará también exactamente un doble valor por sus productos que ha duplicado la máquina a vapor.

4) La **“teoría de la abstinencia o continencia”** de Senior se inicia bien al explicar que el interés es causado por la desproporción existente entre la demanda y la oferta de los medios de producción; pero se queda en mitad del camino. Senior considera a los hombres como derrochadores que prefieren vivir en la disipación unos días y pasarse el resto del año de prestado, pagando intereses antes que renunciar al goce inmediato. De ahí la escasez de los medios de producción, de ahí la desproporción entre la oferta y la demanda, de ahí el interés. Las pocas personas que practican la continencia, ven en el interés recompensa por su rara virtud. Y aún esos pocos practican la sobriedad, no porque prefieran el goce futuro al derroche actual, ni tampoco porque deseen ahorrar, como jóvenes para la boda, como hombres para la vejez, como padres para sus hijos, sino solamente porque saben que el ahorro les rinde interés. Sin este premio a la virtud también ellos vivirían al día, no guardarían papas para la siembra, sino que devorarían toda la cosecha en una gran comilona. Sin interés no habría aliciente para formar y guardar un capital, pues el goce presente es siempre y naturalmente preferible al futuro, ya que nadie sabe si alcanzará a vivir para disfrutar la riqueza acumulada.

Si la naturaleza del hombre es así (¡cuán abnegados parecen a su lado la abeja y la vizcacha!), uno se pregunta: ¿Cómo es que la humanidad existe aún, y cómo es posible prestar todavía dinero a alguien? Quien administra tan mal el patrimonio propio, no resistirá a la tentación de sacrificar con el patrimonio ajeno el goce futuro por el dulce placer actual. Y ¿cómo va entonces a pagar el interés y devolver el capital? Si nuestros antepasados hubiesen consumido ya en el mismo verano sus provisiones de invierno, ¿gozaríamos acaso de nuestra existencia actual? ¿O es que nuestros padres renunciaron al goce inmediato, porque las provisiones guardadas en los sótanos producían intereses, es decir, aumentaban en valor, calidad y cantidad?

Sin embargo, hay algo de cierto en esta teoría de Senior. El interés debe su existencia, sin duda, a la escasez del capital, y esta escasez sólo puede proceder del derroche; pero, caso notable, los que pagan el interés no son los derrochadores, sino quienes lo perciben. Por cierto que los capitalistas no disipan su propia riqueza, sino la ajena; puesto que recae sobre los demás la desocupación que ellos provocan mediante la interrupción de la circulación monetaria, con objeto de exprimir el interés básico. Los capitalistas despilfarran la riqueza ajena, derrochan las energías del pueblo laborioso, ahorrativo, y dejan que se pierda, por cuenta de otros, mercaderías por valor de millares de millones en tiempos de crisis, so pretexto de superproducción, y a fin de que no sobrevenga una sobreproducción de capital, con la consiguiente baja del tipo de interés. De ahí la escasez del capital, de ahí el interés. No a los obreros, sino a los capitalistas debería recomendarse la moderación en el derroche del trabajo. Los obreros han demostrado ser capaces de practicar la abnegación, abstinencia, hasta el hambre, cuando se trataba de arrancar al capital una parte exigua de su botín; han demostrado una heroica morigeración en millares de huelgas, y es de presumir que, si fuera posible hacerles creer que para aniquilar el interés bastaría ahorrar, no fumar ni beber alcohol, ellos lo harían. Pero, ¿cuál sería hoy el resultado? Apenas llegará el interés de los capitales reales por debajo del interés básico, estallaría la crisis, sobrevendría la ruina económica, despojando al obrero del fruto de su continencia.

En todo caso la teoría de la abnegación lleva directamente al siguiente contrasentido: ¡Obreros, sacrificaos; con el sudor de vuestras frentes producid y vended muchas mercancías; pero, para vosotros mismos, comprad lo menos posible! ¡Padeced hambre y frío, sed abstinentes, no compréis nada de lo que habéis producido (vale decir: de lo que vosotros mismos destináis a la venta), para formar de este modo un excedente de dinero lo más grande posible, con el cual crear nuevos capitales reales!

A esta contradicción absoluta habrían llegado los autores de la doctrina abstencionista, si hubiesen proseguido en el camino inicial, y entonces habrían dado con los defectos de nuestro sistema monetario, así como descubría P. J. Proudhon, probablemente por la misma vía, que el oro obstruye el camino de las mercancías hacia los capitales reales, que el oro impide la transformación de la superproducción de mercaderías (ésta presiona sobre los precios y conduce a la crisis) en una superproducción de capitales reales (que presiona sobre el interés y estimula el intercambio).

5) Las **“teorías del trabajo”** declaran lisa y llanamente que el interés es un producto del trabajo de los capitalistas. Rodbertus considera un oficio la percepción del interés. Cortar cupones le parece a Schaeffle una profesión lucrativa; sólo le reprocha de que sus “servicios” sean muy costosos, y Wagner llama a los rentistas: “Funcionarios públicos para la formación y el empleo de los fondos nacionales de medios de producción”. ¡Y a estos “sabios” von Boehm-Bawerk otorga el honor de incluirlos en la lista de los investigadores de las teorías del interés!

6) Las **“teorías de la explotación”** sostienen que el interés es una simple deducción forzada del producto del trabajo, que los poseedores de los medios de producción se permiten efectuar, y pueden permitírselo, porque los obreros se hallan imposibilitados de trabajar sin medios de producción, debiendo, sin embargo, vivir de su trabajo.

Es acaso dudoso que justamente esta teoría merezca el nombre de ¿“teoría de explotación”? ¿No explota acaso el “abstemio” (teoría de abstinencia) la situación del mercado, cuando aprovecha la escasez de capitales para obtener un interés?

Según esta teoría (cuyos representantes principales son Carlos Marx y los socialdemócratas) el poseedor de los medios de producción determina el descuento, no por los principios del comercio y de la Bolsa, sino, curioso es advertirlo, según ciertas condiciones históricas y morales. Marx dice: “En oposición a las demás mercancías, encierra, pues, la determinación del valor de la fuerza obrera un elemento histórico y moral” (Capital, Tomo 1, pág. 124, 6a. edición).

Pero ¿qué tiene que ver la conservación de la fuerza obrera con la historia, la moral, los diferentes países y épocas? El término medio del monto de los víveres necesarios para la conservación de la misma fuerza obrera está ya dado. Podrá variar con la intensidad del trabajo, con la raza, la fortaleza o debilidad del aparato digestivo, pero jamás por causas históricas o morales. Si en este punto decisivo para toda la teoría marxista, se da ingerencia a las leyes morales, entonces la fuerza obrera ya no es mercancía. Con tan confusa terminología puede demostrarse cualquier cosa.

“Al capitalista le interesa mucho saber cómo se alimentaron la madre, abuela y bisabuela del obrero, cuánto cuestan esos alimentos, y qué cantidad de ellos necesita para criar a sus hijos (pues el capitalista se preocupa mucho, de que no sólo sus obreros, sino que también los obreros en general se conserven fuertes y sanos), y ese mínimo lo deja el empresario al obrero. El

resto lo reclama íntegramente para sí mismo.”

Tal distribución de los productos del trabajo entre empresarios y obreros, que sirvió a Marx para eludir todo el problema del interés de una manera muy cómoda, por cuanto la teoría del salario incluye de este modo también las teorías del interés y de la renta territorial (plusvalía), es el punto vulnerable de la teoría de la explotación. Errónea no es sólo la premisa de ella, según la cual el salario se determina por el costo de la educación, instrucción y manutención del obrero y de su prole, sino también la escapatoria de que, cada vez que el salario permanece arriba o debajo de este límite los conceptos corrientes sobre lo que sea necesario para la vida del trabajador, determinen el monto del salario.

“En las estancias del Este de Alemania los jornales han subido en los últimos cinco años tanto, que apenas difieren de los salarios del Oeste, causando un fuerte retroceso en la emigración golondrina hacia Sajonia”. Esto se leía en los diarios en 1907. ¡Cuán pronto cambian los conceptos corrientes sobre lo que necesita el obrero para la vida! En la Bolsa los precios cambian, por cierto, aún con mayor rapidez, pero con todo no es posible considerar como evolución histórica a un período de 5 años.

En el Japón los salarios cuadruplicaron en muy poco tiempo, pero, con toda seguridad, no porque los conceptos corrientes sobre hambre y saciedad hayan cambiado tan rápidamente. Esta explicación de las contradicciones, con que tropieza a cada paso la teoría de la explotación, lleva el sello de su error a la vista. A semejantes escapatorias recurre sólo quien se ve en apuros.

Con el mismo derecho podría formularse la teoría de la explotación en la siguiente manera: “Todo cuanto el capitalista necesita para vivir decentemente, conforme a los conceptos históricos y corrientes y para dejar a sus hijos una herencia apropiada, lo toma simplemente del producto del obrero. El resto lo arroja, sin medirlo ni contarle, a los obreros”. Esta manera de precisar la teoría aventajaría en mucho a la de Marx, porque parece más lógico que el capitalista piense primero en sí mismo, antes de averiguar si el obrero puede arreglarse con el sobrante. La implantación de los derechos aduaneros al trigo también aportó, por su parte, a todo el mundo la prueba de la verdad de este punto de vista.

Es asimismo algo arbitraria la explicación del origen del proletariado, tan necesario para el interés. El hecho de que la gran industria sea muchas veces más ventajosa que la pequeña, no es razón para que necesariamente deban aprovechar la ventaja los propietarios de los grandes establecimientos. Esto

habría que demostrarlo primero a base de una sólida teoría de salarios. Actualmente produce el capital término medio del 4 al 5%, y es indiferente que se trate de una máquina a vapor de 10 o una de 10.000 caballos. Y aunque la gran industria tuviera siempre ventajas sobre la pequeña, ello no probaría de ninguna manera, que los propietarios de establecimientos pequeños pasarían a ser proletarios. Los artesanos y campesinos no son ni necesitan ser tan torpes, como para permitir que la explotación en gran escala los ahogue. Se defienden, asociando sus pequeños establecimientos en una empresa grande (cooperativas, tamberías, trilladoras, sociedades, etc.) con las innumerables ventajas de la industria en pequeña escala. Tampoco es privilegio de las empresas grandes que sus acciones deban quedar en manos de los rentistas, y no en poder de los obreros.

En una palabra, no es tan fácil explicar el origen del proletariado. La dificultad disminuye, cuando se toman en consideración las leyes de la renta territorial, y la expropiación violenta hecha por la espada. Pero ¿cómo se ha formado entonces el proletariado en las colonias? Pues allí la espada no ha reinado y la tierra libre se extiende a menudo hasta las puertas de las ciudades.

En las colonias alemanas del Brasil (Blumenau, Brusque) surgieron muchas industrias, especialmente fábricas de tejido en las que trabajan las hijas de los colonos en condiciones míseras, por un salario insignificante; al mismo tiempo que los padres, los hermanos y los esposos tienen a su disposición tierras fertilísimas, de extensión ilimitada. Centenares de hijas de los colonos alemanes están ocupadas de sirvientas en San Pablo.

En vista de la libertad de tránsito, de la facilidad con que el proletario puede emigrar a países despoblados para adquirir allí tierras (40), y de la manera sencilla con que cada uno puede, por medio de las cooperativas, gozar de las ventajas de las empresas grandes, no es tan fácil explicar, no sólo la conservación, sino también el aumento del proletariado, máxime, cuando la legislación civil moderna tiende a proteger al proletario contra el despojo.

Pero aparte de la espada, aparte de la ventaja de las grandes empresas y de las leyes de la renta territorial, existe todavía otra institución que en realidad puede explicar la existencia de las masas proletarias, pero que los teóricos del interés pasaron por alto. Nuestro dinero tradicional está en condiciones de convertir por sí solo las masas populares en un proletariado; no necesita para ello aliados. El proletariado es el complemento necesario y forzoso del dinero actual. Sin recurrir a subterfugios ni a la violencia, sin titubear podemos

deducir el proletariado directamente de él; pues forzosamente ha de acompañar a nuestro dinero la mendicidad general. La espada ha desempeñado su papel con eficacia en tiempos pretéritos, despojando al pueblo de sus medios de producción; pero ella no es capaz de retener el botín. En cambio, el botín es inseparable del dinero. El interés está más firmemente adherido al dinero que la contribución de sangre y la renta territorial a la espada.

En resumen, es posible que muchos participen en el despojo del pueblo, utilizando para ello las armas más diversas, pero todas estas se oxidan, se mellan y sólo el oro no. Este puede jactarse de que el interés no será arrebatado por ninguna división de herencias, ninguna legislación, ninguna organización cooperativista o comunista. El interés del dinero es invulnerable para las leyes y aun para los anatemas del mismísimo Santo Padre. Es posible sostener la propiedad privada, y no obstante encauzar la renta territorial mediante leyes (o sea, impuestos a la tierra) hacia las arcas del Estado; pero por ninguna ley puede arrancarse al dinero tradicional ni siquiera una pequeña fracción del interés.

Por lo tanto, nuestro dinero tradicional ha creado las masas proletarias indispensables para la teoría de la explotación, y las ha conservado con éxito contra todas las fuerzas naturales de disolución. Por eso, para ser completa la teoría de la explotación, debe dar un paso más hacia atrás y buscar el interés no en la fábrica, ni en la propiedad privada de los medios de producción, sino más lejos aún, en el intercambio por dinero de los productos del trabajo. La separación del pueblo de sus medios de trabajo es sólo una consecuencia, pero no la causa del interés.

### **Los componentes del interés bruto (*Interés básico, prima por el riesgo y prima al alza* [\(41\)](#))**

Quien quisiera probar la exactitud de la teoría del interés aquí tratada, con los datos que le proporciona la estadística, daría a menudo en contradicciones. Ello se debe a que el tipo del interés contiene generalmente, además del interés básico, otros elementos carentes de toda relación con el interés mismo.

Además de la prima por el riesgo, la tasa del interés comprende muchas veces un elemento peculiar, determinado por las fluctuaciones que se producen en el nivel general de los precios. A dicho elemento lo denominó



“prima al alza” y representa la parte de ganancia del poseedor del dinero en el alza esperada de los precios.

Para comprender mejor la naturaleza de este elemento del interés, obsérvese la actitud de los prestatarios y de los prestamistas ante una previsible alza general de precios. El alza tiene la particularidad de poderse devolver el dinero tomado en préstamo, vendiendo sólo una parte de las mercaderías adquiridas anteriormente con aquél. Quiere decir que, además de la ganancia normal, resta aún un beneficio especial, un surplus que ha de despertar, naturalmente, el ansia general de comprar, y de comprar tanto más, cuanto mayor sea la ganancia esperada, y especialmente cuanto más fundada se presente la posibilidad de continuar el alza.

El que opera con fondos ajenos aumenta entonces sus pedidos de dinero a los Bancos hasta el límite extremo de su crédito (que generalmente crece a la par del alza de los precios, dado que ella favorece a los deudores), y quien hasta entonces prestaba su dinero a otros, trata de realizar negocios por su cuenta, salvo que el prestatario le dé participación en la ganancia esperada, aumentando la tasa del interés.

El alza general de los precios (alta coyuntura, o sea prosperidad en los negocios) amenaza al poseedor de dinero efectivo y de créditos en dinero efectivo (bonos públicos, hipotecas, etc.) con la pérdida que significa el poder adquirir cada día menos mercaderías con su dinero. De esta pérdida se salvaría sólo vendiendo los valores amenazados, e invirtiendo el producto en la adquisición de acciones, mercaderías, propiedades sujetas al alza general en perspectiva. Realizada esta doble operación, la alta coyuntura ya no podrá afectarle, recayendo la pérdida sobre el adquirente de los valores amenazados. Pero como también éste ha de conocer la situación, querrá pagar por los bonos públicos lo menos posible, (cotización), adquiriendo las letras sólo si le concede un fuerte descuento. De este modo se produce una especie de compensación.

Pero supongamos que algún “pícaro” se diga: “verdad es que carezco de dinero, pero tengo crédito. Me procuraré el dinero necesario contra documentos y así podré comprar mercancías, acciones, etc., y llegado el día del vencimiento de los documentos, venderé lo comprado a precios más elevados, pagaré mi deuda y me quedará con la diferencia”. Personas de esta clase abundan, y todas ellas se reúnen en el mismo lugar y al mismo tiempo, o sea: en la antesala del banquero. Allí se encuentran los hombres más ricos del país con los pequeños fabricantes y comerciantes. Todos ellos denotan un

hambre insaciable por dinero. El banquero contempla esa multitud, y comprende que su dinero es poco para satisfacer a tantos, y si los satisficiera, volverían en seguida en demanda de doble cantidad. Entonces, para defenderse contra esta invasión, eleva la tasa del descuento al punto que los solicitantes ya dudan de si la ganancia que les prometían los negocios proyectados, les dejaría un margen para cubrir los gastos causados por el interés más elevado. Con esto se ha producido el equilibrio; el ansia de dinero desaparece, y la antesala del banquero se vacía. Entonces, la pérdida que ha sufrido el poseedor del dinero por el alza de los precios de las mercancías es recuperada por la tasa del interés.

De modo que la tasa del interés tendrá que restituir lo que va a perder el capital monetario, por el alza general de precios. Si el alza esperada importa el 5% anual, la tasa de descuento, siendo el interés básico de 3 a 4%, deberá llegar a 8 o 9%, para dejar el capital monetario inalterado. Si el capitalista deduce del producto de este 9% el 5% que corresponde al alza, agregándolo al capital, su ganancia será la misma que antes del alza de los precios. 105 equivalen a 100, quiere decir por 105 pesos obtendrá ahora igual cantidad de mercancías que antes por 100 pesos.

Por eso no nos sorprendería, si de un examen detenido resultara, que los capitalistas alemanes (con excepción de los terratenientes) hayan obtenido en los últimos 10 a 15 años un interés excepcionalmente bajo, a pesar de los dividendos e intereses bastantes altos. ¿No han subido, acaso, los precios considerablemente en este período?

Hace 15 años, importaban 1.000 pesos tanto como hoy 1.500 o 2.000. Y si el capitalista calcula de esta manera ¿dónde queda la ganancia de los altos dividendos y de las diferencias de la cotización? ¿Dónde está el llamado incremento del valor? Y ha de calcular así, porque si sólo le importara el monto numérico podría ir al Brasil, donde un millonario se convierte en el acto en un multimillonario. Sin embargo, se hallan en peores condiciones los tenedores de valores con réditos fijos, si los venden, sufrirán una pérdida en la cotización; y si los retienen, percibirán por el interés menos mercaderías. Si se hubiera sabido, hace 15 años, que los precios de los productos experimentarían un alza tan apreciable, el curso de los títulos de la deuda pública habría sido distinto, quizás inferior en un 50% (42).

Es por lo tanto evidente, que la expectativa de un alza general de precios debe aumentar la demanda a los prestamistas, y que ellos en consecuencia están en condición de exigir una tasa de interés más elevado.

La causa del alza del interés se debe, pues, al hecho de que, de acuerdo con la opinión general o predominante, está por esperarse un alza de precios. Se basa, en último término, en la esperanza de los deudores de poder deshacerse de sus obligaciones con una parte de las mercaderías adquiridas con el dinero prestado. Con el alza de los precios, la tasa del interés recibe un elemento extraño, que no tiene nada que ver con el interés del capital; es esto a lo que llamamos “prima al alza” es decir, la participación del prestamista en los beneficios del alza esperada.

Naturalmente desaparecerá este elemento de la tasa del interés tan pronto que el alza general esperada se haya realizado. No es la elevación efectuada de los precios, sino la expectativa de tal, la esperanza de un futuro margen, no materializado aún, lo que estimula a la compra, a la inversión de dinero y lo que conduce a que los Bancos aumenten sus exigencias. Tan pronto como desaparece la perspectiva de un alza ulterior, acaba también el estímulo para comprar, y los fondos retornan al Banco. Entonces baja la tasa del interés, y la prima al alza es eliminada de los componentes del interés. Se comprende que hasta el último rastro de esa prima desaparecerá, cuando hay la perspectiva de una baja general de precios.

El nivel de la prima al alza se determinará, naturalmente, por la magnitud del alza esperada. Si se aguarda una suba brusca, rápida y apreciable, los pedidos de créditos, dirigidos a las instituciones bancarias, tendrán el mismo ritmo, y la tasa subirá en forma brusca, rápida y apreciable.

Cuando, hace algunos años, se esperaba en Alemania un alza general de precios, subió la tasa al 7%, poco después se aguardaba una baja, y la tasa descendió al 3%. La diferencia podemos atribuirla con seguridad a la “prima al alza”. En la República Argentina la tasa del interés llegaba temporalmente al 15%, y eso en momentos en que el aumento incesante de las existencias de papel-moneda hacía subir bruscamente todos los precios. Después, cuando empezaron a retirar ese papel-moneda, bajó la tasa debajo del 5%. Podemos registrar, pues, en este caso, una prima al alza del 10%. En California hubo un tiempo en que el 2% mensual no era considerada tasa excesiva. Así nos lo refiere Henry George, y esto ha ocurrido, cuando allí encontraron grandes cantidades de oro.

Como no hay límite para un alza general de precios (por medio kilo de velas se obtenían en París 100 libras en asignados), tampoco lo habrá para la prima al alza. Se conciben perfectamente situaciones, en que esta prima sube al 20, al 50 y hasta el 100%. Todo depende del grado de aumento de precios

que se espera hasta el día del vencimiento de la deuda. Si, por ejemplo, se difunde el rumor de que en Siberia ha sido descubierto un nuevo campo aurífero de riqueza sin precedentes, y si, en confirmación de la noticia, se anuncian grandes embarques de oro, entonces todo el mundo querrá comprar y las exigencias de los prestamistas crecerán al infinito. La tasa del interés alcanzará, en virtud de esos hallazgos, un nivel nunca visto. Por cierto que la “prima al alza” no subirá a la misma altura del aumento de precios esperado; sino la ganancia prevista sería absorbida anticipadamente por el descuento. Empero, la prima se aproximará tanto más al incremento esperado, cuanto más fundada o segura aparezca el alza general de los precios.

A instancias de los acreedores se han dictado en varios países leyes tendientes a rebajar los precios de las mercaderías a su nivel anterior (mediante el retiro del exceso de papel-moneda en circulación, o por medio de la desmonetización de la plata, etc.). Hace pocos años (1897) en la República Argentina, hallábase aún en vigencia una ley semejante, según la cual el nivel general de precios debía bajar de 3 a 1 (43).

Si hoy en algún país, cediendo a los deseos de los deudores, se procediera a la inversa, es decir, a elevar gradualmente los precios, mediante el aumento de la circulación monetaria, haciéndolo de tal modo que se pudiera contar con la certeza que al cabo de un año, los precios habrían subido en un 10%, la seguridad del aumento esperado elevaría la “prima al alza” hasta muy cerca del 10%.

Es absolutamente indispensable reconocer que “la prima al alza” es un componente peculiar de la tasa del interés, para la explicación de la mayoría de los fenómenos de la esfera del interés.

¿Cómo podría alguien, para citar un solo ejemplo, explicar el hecho del aumento simultáneo de la tasa del interés y de los depósitos bancarios, si, por otra parte, no renuncia a su tesis de que el interés es descontado del producto del trabajo?

La descomposición de la tasa del interés en interés básico, prima por riesgo y prima al alza resuelve la aparentemente insoluble contradicción de manera completamente satisfactoria. De toda la tasa sólo el interés puro (básico) del capital proviene del producto del trabajo; la prima al alza es ocasionada por el alza general de precios de las mercancías. En consecuencia el obrero (cuyo salario sigue también la tendencia hacia arriba) no está afectado por la elevación de la tasa del interés. El paga precios más elevados, y recibe un salario correspondiente más alto, y esto se compensa. El firmante

del pagaré paga una tasa más alta, y obtiene un precio más alto. Esto también se compensa. El capitalista recibe de vuelta su dinero gastado y mal tratado; en cambio le dan un interés más alto. Aquí la compensación no escapa tampoco. Sólo falta explicar el incremento de los depósitos bancarios. Y la explicación de ello hay que buscarla en el hecho, de que durante el alza general de los precios, o sea durante la prosperidad de los negocios (alta coyuntura) a nadie le falta el trabajo.

De modo que no es el interés, sino solamente la tasa del interés la que sube conjuntamente con los depósitos bancarios.

## **El interés puro (básico) del capital, una magnitud constante**

Acabamos de demostrar que, mientras exista una perspectiva de un alza general de precios (en tiempos de negocios prósperos, de alta coyuntura) la tasa del interés encierra, además del interés del capital y de la prima por el riesgo, un tercer elemento: la “prima al alza” (o sea, la participación del prestamista en el alza esperado). De ahí que, si quisiéramos determinar las oscilaciones del interés del capital, sus tasas en los diferentes períodos, no bastaría para una simple comparación entre ellas. Proceder así nos llevaría a conclusiones tan erróneas, como si quisiéramos comparar entre sí los salarios nominales de las diferentes épocas o de los diferentes países, sin tomar en consideración los precios de los productos.

Pero como la prima al alza, según hemos observado ya, surge solamente con la tendencia general alcista de los precios de productos, para desaparecer nuevamente con ella, podemos dar por seguro, que durante las épocas de depresiones, en los llamados períodos de baja, de los cuales la historia ha registrado varios, la tasa del interés se compone únicamente del interés del capital y, eventualmente, de la prima por el riesgo. La tasa de estos períodos se presta, pues, maravillosamente para estudiar los movimientos del interés del capital.

Un período semejante de baja continua y general de precios fue el comprendido entre el primer siglo anterior a la Era Cristiana y el año 1400 (44). Durante tan largo período, la circulación monetaria se limitaba al oro y a la plata (papel-moneda y moneda bastardos no existían aún); con ello los yacimientos de esos metales, en particular las minas de plata de España, estaban ya agotadas; y el oro, que provenía de la antigüedad, se perdía gradualmente; también fue entorpecida su circulación por las prohibiciones

del interés, aun a menudo ineficaces. El retroceso general de los precios está, pues, sobradamente fundado por hechos generalmente reconocidos, que nadie discute.

En la obra de Gustavo Billeter: “La historia de la tasa del interés en el mundo Greco-Romano hasta Justiniano” encuéntrase las siguientes indicaciones:

Página 163: “En Roma encontramos desde Sulla (82 a 79 a. J.C.) la tasa del interés fijada entre el 4 y el 6%”.

Página 164: “Cicerón escribe a fines del año 62: ‘Personas sólidas y solventes consiguen dinero en grandes cantidades al 6%’”. Billeter agrega al respecto: “Se ve que ello involucra ya una tendencia hacia la baja; en efecto, poco después encontramos ya un tipo inferior aún”.

Página 167: “La tasa del interés alcanzó en los tiempos de guerra (alrededor del año 29) el 12%, quiere decir que hasta las personas solventes debían pagarlo. Desde 4 al 6% habíase subido al 12%; pero pronto bajó de nuevo a su nivel anterior del 4%”.

(Nota: El tipo pasajero del 12% en tiempos de guerra se explica, quizás, por la notablemente elevada prima al riesgo. Débese tomar en cuenta también la posibilidad de que, a pesar de la escasez de dinero, por causas transitorias o locales provocaban un alza de precios, creciendo paralelamente la tasa de interés. Explicarían estos fenómenos una alteración en la rapidez de la circulación monetaria, provocada, quizás, por una nueva aplicación de la prohibición por ley del interés).

Página 180: Imperio Romano antes del reinado de Justiniano: “Para inversiones seguras hallamos el 3 al 15%; pero el 3% es muy raro, evidentemente aparece este tipo como el más bajo, hasta para inversiones de renta. El 15% se obtiene muy rara vez y el 12% es más frecuente, pero no típico; el 10% en casos aislados. El tipo común está entre el 4 y 6%, siendo imposible comprobar entre esas tasas diferencias de lugar o de tiempo, sino tan sólo una diferenciación según la naturaleza de la inversión. Así representa el 4% el tipo más bajo; el 6% el normal y el 5% el intermedio para muy buenas inversiones, así el corriente para las de seguridad común, también encontramos el 4 al 6% como promedio común de la tasa (pero nunca el 12%). Las tasas de capitalización son el 4% y el 3%.”

Página 314: El tiempo de Justiniano (527 a 565 D. C.) “Saquemos las conclusiones finales: Hemos visto que en circunstancias especiales las tasas de capitalización suben hasta el 8%, y bajan hasta el 3 o 2%. En lo que se

refiere a los tipos medios, hemos encontrado el 5% como tasa quizás normal, aunque a veces algo elevado; el 6 al 7% es, asimismo tasa media, pero en todo caso algo elevado, de modo que ya no puede considerarse como medio enteramente moral. Será por lo tanto lo más exacto considerar el promedio verdadero de la tasa desde algo menos del 5 hasta el 6%”.

Las investigaciones de Billeter terminan aquí, con el tiempo de Justiniano. Hagamos un breve resumen de las indicaciones dadas:

En la época de Sulla (82 a 79 a J. C.) se pagaba el 4 al 6%. Hacia el período de Cicerón (62 a J. C.) se conseguía dinero en abundancia al 6%. Después de una breve interrupción, causada por la guerra (29 a J. C.), reapareció la tasa anterior del 4%. Durante el Imperio Romano y antes de Justiniano se cobraba normalmente del 4 al 6%. Durante el reinado de este (527 a 565 de J. C.) la tasa media del interés acusaba el 5 al 6%.

Ahora bien, ¿qué significado tienen estos guarismos? Evidencian que durante un período de 600 años la tasa del interés se ha mantenido casi al mismo nivel actual o sea: 1.500 años después. La tasa era, quizás, algo más elevada que hoy; pero esta diferencia puede atribuirse a la prima por riesgo, que en la antigüedad y en el medioevo debía fijarse más alta que hoy, en que la Iglesia, la moral y la ley han tomado el interés bajo su amparo.

Estas cifras demuestran, que el interés no depende de las condiciones económicas, políticas y sociales; ellas desautorizan rotundamente las diversas teorías sobre el interés y especialmente las teorías de la productividad (que son las únicas, que tienen, por lo menos, la apariencia en su favor). El hecho de que por los modernos medios de producción, como ser: trilladoras, espigadoras, atadoras automáticas, ametralladoras, dinamita, etc., se pague el mismo interés que hace 2.000 años por los instrumentos primitivos, a saber: la hoz, el rastrillo, el arcabuz o la cuña, nos demuestra claramente, que no son la utilidad o la eficiencia de los medios de producción los que determinan el interés.

Estas cifras significan, además, que el interés debe su existencia a circunstancias que ya hace 2.000 años, y por un período de 600 años actuaban casi con la misma intensidad que hoy. ¿Cuáles son esas circunstancias, fuerzas y factores? Ninguna de las teorías hasta ahora conocidas nos ha insinuado siquiera una respuesta.

Desgraciadamente, las investigaciones de Billeter terminan con la época de Justiniano y, si no me equivoco, carecemos de estudios serios, respecto a los períodos posteriores hasta Colón. Habría sido, además, difícil reunir

pruebas fidedignas de tal período, por lo menos en cuanto a los países cristianos, porque la prohibición del interés se aplicaba con creciente rigurosidad, a medida que aumentaba la escasez de los metales monetarios, restringiendo la circulación del dinero y el comercio. Desde el año 1400 las depreciaciones del signo monetario cobraron amplitud, y ya no permiten reconocer el interés básico del capital en la tasa del interés. Para este período debía haber combinado Billeter sus investigaciones con estudios estadísticos de precios y lograr, entonces, separar una posible “prima al alza” de la tasa del interés.

(El hecho de que el Papa Clemente V haya podido amenazar en el Concilio de Viena –1311– con la excomunión a todas las autoridades civiles, que dictaren leyes favorables al interés, nos demuestra la debilidad del comercio de entonces y la escasez de operaciones a crédito. Frente a pecadores aislados el Papa pudo proceder con severidad; en cambio, si el comercio hubiera sido más activo, y la violación de leyes contra el interés hechos corrientes, el Papa no habría lanzado semejantes amenazas. Prueba de ello es que, en cuanto el comercio empezó animarse, decreció inmediatamente la oposición de la Iglesia contra el interés).

Como prueba de la tesis arriba sustentada de que el interés puro (básico) es una magnitud prácticamente invariable, casi constante, podrán servir los dos gráficos siguientes, de los cuales se desprende, que las fluctuaciones de la tasa del interés han de derivarse de las oscilaciones de los precios de los productos (prima al alza). Si hubiéramos tenido un sistema monetario inalterable, la tasa del interés se habría mantenido, desde hace 2.000 años, invariablemente entre 3 y 4%.

La economía monetaria se hace posible en muchas partes recién en el siglo XV, debido a la invención de las monedas bastardas, los que para los precios tuvieron tanta importancia como el invento del papel-moneda, y la habilitación de las minas de plata en el Harz (Alemania), en Bohemia y Hungría. Y con el descubrimiento de América se inició la gran evolución de precios de los siglos XVI y XVII. Ellos subían constantemente y la tasa del interés se recargaba con una fuerte prima al alza. No es, pues, de extrañarse, que durante todo ese tiempo la tasa fuera muy elevada.

De la obra de Adam Smith “Wealth of Nations” (Inquisición en la naturaleza de la riqueza de las naciones) tomo los siguientes datos: En 1546 se declaró el 10% como límite legal de la tasa del interés; en 1566 fue prorrogada esta ley por Isabel, y permaneció como tasa legal hasta 1624.



Por esta época estaba concluida, en lo principal, la revolución de los precios, y el alza general había llegado a un estado de reposo. Simultáneamente retrocedía también la tasa del interés; en 1624 había bajado al 8%, luego, después de la restauración de los Estuardo (en 1660), al 6%, y en 1715 al 5%.

“Estas diversas regulaciones legales parecen todas haber seguido, y no precedido, la marcha de la tasa en el mercado libre”, dice Adam Smith.

Desde el reinado de Ana (1703 a 1714) el 5% parece haber estado más bien por arriba que por debajo de la tasa del mercado. Esto era natural, pues en aquella época la revolución de precios había terminado, y la tasa del interés se componía solamente del interés del capital y la prima por el riesgo, es decir: del puro interés monetario y del aporte por el riesgo.

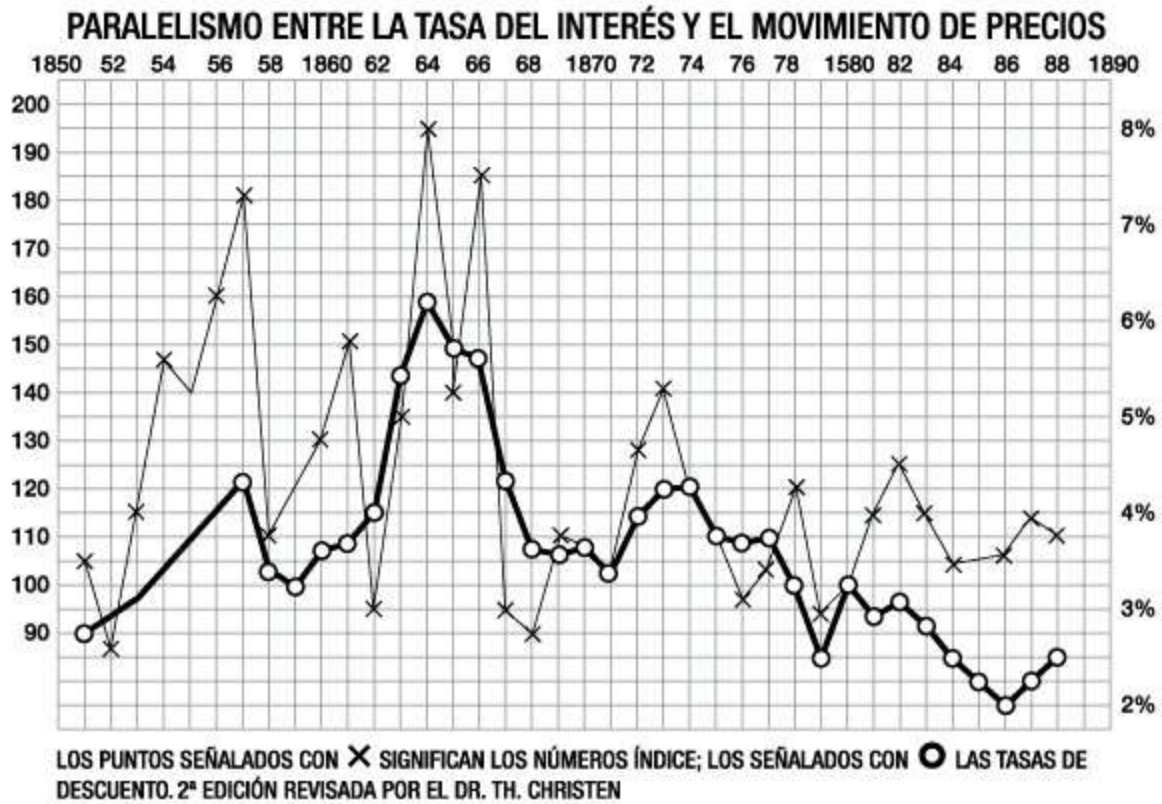
“Antes de la última guerra, dice Smith, el gobierno conseguía préstamos al 3%, y los particulares de solvencia reconocida, tanto en la capital como en muchos otros puntos del país, al 3½, 4 y 4½%”.

Son, pues, las mismas condiciones que rigen hoy (1911).

¿He de aportar, acaso, más pruebas para demostrar, que el interés puro del capital es una magnitud constante, que no desciende debajo del 3%, ni sube arriba del 4 al 5%, y que ninguna de las fluctuaciones de la tasa del descuento se debe a oscilaciones del interés básico? ¿Cuándo se ha elevado en la edad contemporánea la tasa del interés? Pues sólo conjuntamente con la suba general de precios de los productos. Después de los hallazgos auríferos de California, la tasa del interés subió tan alto, que los terratenientes endeudados, a pesar del alza de los cereales, se quejaban de su crítica situación. El repunte de los granos fue absorbido por el aumento de los salarios. Exhaustas las minas bajaron los precios conjuntamente con la tasa del interés. Luego vinieron los miles de millones en concepto de la contribución a la guerra de Francia (1870) altos precios-tasa elevada. Y cuando la gran crisis de 1874 declinaron los precios; también bajó la tasa. Durante los últimos períodos de prosperidad económica de 1897 a 1900, y de 1904 a 1907, había subido también la tasa del interés. Luego cuando posteriormente bajaron de nuevo los precios, hizo otro tanto la tasa. Actualmente vuelven a subir los precios lentamente, y así también la tasa. En una palabra: si se deduce de la tasa del interés la prima al alza, que corresponde siempre al alza general de los precios, queda una magnitud constante, el interés puro (básico).

¿Por qué no baja el interés nunca más allá del 3%; por qué no retrocede a

cero, aunque sea tan sólo temporariamente, p.e. por un día cada año, un año cada siglo, un siglo en 2.000 años?



### ***Explicación del gráfico en la lámina***

El paralelismo de ambas líneas salta aquí mucho más claro aún a la vista, porque han sido trazadas a base de datos más exactos. Por un lado se aproxima la tasa del descuento mucho más al tipo de interés del mercado, que a la tasa de usura legalmente fijada de antemano por muchos años. Por otro lado, se acercan también los índices publicados en “The Economist” mucho más al promedio real de los precios de mercaderías, pues aquí se toma en cuenta la importancia comparativa de los productos.

Una vez que se disponga de datos absolutamente fidedignos, el paralelismo ahora ya suficientemente perceptible, podrá convertirse en congruencia; coincidiendo entonces ambas curvas. Hasta ahora las fuerzas que determinan la tasa del interés estaban fuera de todo análisis científico. El Prof. Dr. Karl v. Diehl en su obra: “Acerca de la relación entre el valor y el precio en el sistema económico de Karl Marx” ratifica la opinión de éste

donde dice (pág. 25): “que no existe ninguna tasa natural del interés; puesto que la formación de ella es algo completamente irregular y arbitraria” (III, I, pág. 341).

Pero esto, según nos hemos convencido, no es así. Al contrario, un análisis detenido demuestra que todo aquí se realiza “forzosamente”, y “arbitraria” es la formación de la tasa del interés tan sólo en cuanto es posible elevar la tasa desde el 3% a una altura cualquiera. Basta sólo determinar por ley, que mediante nuevas emisiones, los precios aumentarían anualmente en un 5, 10 o 15%, y la tasa del interés se elevará también al 8, 13 o 18% (es decir, 3% más 5, más 10 o más 15% prima el alza). Pero una cosa que puede ser tratada a voluntad, o sea arbitrariamente, no por eso es “anárquica”, pues sigue las leyes que determinan las acciones (finalmente, los términos “anárquicos” y “arbitrario” son contradictorios, por lo menos en cuanto atañe a este asunto).



### ***Explicación del gráfico***

La línea del interés en el gráfico que antecede, la he trazado de acuerdo con los datos de Adam Smith recién citados (45). Trátase aquí de la tasa legal, y no de la del mercado, que es la que propiamente interesa. Smith por cierto, sostiene que, según parece, la tasa legal ha sido ajustada con gran cuidado a las condiciones del mercado (“made with great propriety”); pero de

los bruscos descensos del 10 al 8, y al 6% se desprende, que aquellas regulaciones legales como todas las leyes, han seguido tardía y luego bruscamente a los hechos. La tasa admitida legalmente constituía una valla protectora contra los usureros y era pues, como es hoy usual, más alta que la tasa común del mercado.

La línea de los precios la he confeccionado de acuerdo al cuadro de la página 376 de la obra de George Wiebe: “Historia de la revolución de los precios en los siglos XVI y XVII”. Ese cuadro padece de graves errores, que han sido señalados en el capítulo XII del primer tomo de esta obra: “La determinación exacta del precio del dinero”. Azafrán, nuez moscada y jengibre influyen sobre el resultado con la misma intensidad que el trigo, ganado y tejidos. Además se limita la compilación a 97 artículos y, desde el año 1580 tan sólo a 47 (estos defectos menciona hasta el mismo Wiebe).

Puesto que su cuadro llega solamente hasta 1713, he trazado la prolongación hasta 1764 de acuerdo a datos de distintas fuentes que todos coincidan en que, desde 1713, los precios continuaban bajando. Esto se debe también al hecho de que durante los años de 1700 a 1740, los hallazgos de los metales para monedas: oro y plata, según cálculos de Soetbeer, no adelantaron, mientras la necesidad de dinero aumentaba con el crecimiento de la población. En Inglaterra sólo creció ya la población en el período de 1680 a 1780 de 4½ a 9½ millones. Aparte de eso no se había producido desde 1640, ya ninguna depreciación de la unidad monetaria. Sobraban, pues, razones para hacer probable una baja de precios.

Ha de tomarse también en cuenta que Wiebe ha reducido todos los precios al peso de la plata. Empero el nivel de la tasa del interés sólo es afectado por los precios expresados en cifras, y no por los precios de la plata; ya que la devolución de los préstamos se rige por el monto de la deuda expresada en cifras. La “depreciación” del metal fino de las monedas no fue tomada en consideración por Wiebe.

Ahora bien, si las dos líneas arriba dibujadas coinciden sólo en el fondo, ha de explicarse eso por los defectos indicados de los datos, según los cuales han sido trazados.

1- En obsequio a la brevedad he procurado que se desenvuelva el contrato de préstamo, aquí descrito, sin que intervenga la influencia reguladora de la competencia. Si ésta tuviera injerencia en las negociaciones de préstamo, de manera que para una misma persona, en nuestro caso el náufrago,

hubiera varios prestamistas, o sea Robinsones, entonces saldría tal persona mucho más favorecida aún en el convenio. Además, se supone aquí, que ambas partes contratantes reconocen los principios fundamentales de la libretierra; de lo contrario no llegarían, bajo tales condiciones, a la celebración de un convenio, sino a la lucha y al pillaje.

2- Llama la atención que hasta hoy ningún teórico en cuestiones del interés se haya dado cuenta de esta ventaja, tan sencilla y clara. Ni siquiera la notó Proudhon.

3- Knut Wicksell: “Valor, Capital y Renta”, pág. 83: “Boehm-Bawerk sostiene que los bienes actuales sean, por lo menos, equivalentes a los bienes futuros, ya que en caso necesario podrían ser ‘guardados’ para el uso futuro. Esto es, desde luego, una gran exageración. Por cierto, menciona dicho autor como excepción a esta regla las mercancías sujetas a alteraciones, como ser: hielo, fruta, etc. Más; lo mismo ocurre, en mayor o menor grado, con toda clase de productos alimenticios sin excepción alguna. Y quizás, los metales nobles y las piedras preciosas, sean los únicos bienes cuya conservación para el futuro no requiere gastos ni cuidados especiales; pero aún ellos corren el riesgo de perderse por accidentes, cómo el fuego, etc.”. (Para guardar oro, piedras preciosas y títulos, ofrecen los Bancos cámaras especiales [cajas de seguridad] para el uso particular. Pero es necesario abonar por ellas un alquiler, de manera que, por lo menos por el valor de éste, los bienes presentes están en desventaja con relación a los bienes futuros).

4- V. “El Capital” de Carlos Marx, capítulo 6.

5- Téngase presente la nota (12).

6- V. Carlos Marx: “El Capital”, 6.<sup>a</sup> edición, pág. 127.

7- Si en mis exposiciones siguientes pongo algunas veces el dedo sobre los puntos débiles de la teoría marxista, referente al interés, lo hago porque de todas las teorías socialistas, la de Marx es la única que se ha impuesto hasta en las luchas políticas de nuestros días, y que ahora ha revelado ser un bacilo de discordia para el proletariado, como lo prueban las dos fracciones del partido socialista-demócrata alemán, que por defender su credo común, la teoría marxista del interés, se combaten a sangre y fuego.

8- Dos mercaderías son “equivalentes” cuando ninguna de ellas se halla en posición privilegiada en relación a la otra, de manera que pueden cambiarse sin ganancia. Si, por ejemplo, un usurero, un rentista o uno que ahorra se encuentra ante el dilema de acumular dinero o mercancías, siendo las dos cosas, según él, igualmente buenas para sus fines, entonces un peso oro y un peso en mercancías serían “equivalentes”. En cambio, si el especulador o el ahorrador se dicen que para sus fines un peso oro es preferible a un peso en mercancías, entonces la equivalencia presunta por Marx, ya no existiría.

9- Traducido: “¡Este niño, más puro que un ángel, a vuestra benevolencia lo recomendamos!”.

10- Vea: “Die Freistatt” del 30 de Mayo de 1918, Bern-Buemplitz.

11- Todos los productos se deterioran, con más o menos rapidez; todos, salvo algunas excepciones sin importancia, como ser las piedras preciosas, perlas y algunos metales nobles. Cuidando las mercaderías se logra demorar, pero no impedir su deterioro. Herrumbre, putrefacción, roturas, humedad, sequía, calor, frío, polilla, fuego, insectos, etc., trabajan sin cesar en la destrucción de los productos. Si un comerciante mantiene clausurado su negocio durante un año, perderá tranquilamente el 10 o 20% de su capital por destrucción, además de los gastos de alquiler e impuestos. En cambio, si un hombre de dinero encierra su tesoro, no tiene que cargar con pérdida alguna. Ni el tesoro áureo, hallado en las ruinas de Troya había perdido un solo gramo de su peso, siendo avaluado por el Reichsbank en 2.790 marcos el kilogramo. Para refutar estos argumentos, se cita a menudo el vino, que aumenta de valor con el tiempo, representando así, aparentemente, una excepción a la regla general, según la cual el depósito de los productos siempre está vinculado con pérdidas. Pero, en cuanto al vino y a algunos otros artículos, hay que tomar en cuenta que no se trata de mercaderías de fabricación ya terminada, sino de productos de la naturaleza, que al ser depositados, no han alcanzado aún el grado de evolución que los hace aptos para el consumo humano. El jugo de uva prensada, tal cual se introduce en los barriles, es

mosto, que recién con el tiempo se convierte en vino potable. Por eso no es de por sí el almacenaje del vino, sino la fermentación la que aumenta su valor, transformándolo en mercadería perfectamente terminada; de lo contrario, el vino debería indefinidamente aumentar de valor, lo que no es el caso. Al contrario, la parte que corresponde a la cuenta de depósito significa también, en cuanto al vino, como siempre, una pérdida, pues son gastos para el depósito, gastos para los barriles, para las botellas, el cuidado anual, el embotellar, las roturas, etc.

12- Ganancia comercial es aquella que queda al comerciante, después de haber descontado el interés de su capital. El comerciante que sólo opera con mercaderías adquiridas a crédito, podrá considerar su ganancia como beneficio comercial líquido. El interés mencionado en el inciso 3 tendrá que entregar a sus prestamistas, y el mismo resulta ser en este caso sólo el cobrador de aquellos.

13- El que no puede concebir aún que la circulación monetaria comercial siga otras leyes de las que sigue el dinero de los consumidores, que medite un poco sobre la manera en que el dinero de los ahorradores es atraído nuevamente por el comercio, como medio de intercambio.

14- Si en el trueque, donde se cambian papas por pescado, cada uno cargara sus productos en un 10% de interés, entonces ambos intereses se compensarían recíprocamente. Pero esto no quiere decir que el interés sería imposible cuando se trata de préstamos, no del trueque.

15- El trueque no es tan difícil como generalmente se cree. Se exagera la dificultad que radica en el hecho de que quien tiene las mercaderías que yo necesito, no siempre tiene también necesidad de mis mercancías, o, por lo menos no en la cantidad que corresponde a la mercadería a menudo indivisible que él ofrece. En realidad este inconveniente desaparece tan pronto se presenta el comerciante, quien, dado que compra todo, es capaz también de vender de todo. El siempre puede pagarme con lo que yo necesito. Si le llevo un colmillo de elefante, me es posible adquirir en su negocio toda clase de mercaderías que necesito, y en la cantidad exacta que requiero. En las colonias alemanas del Sud del Brasil el comercio se desarrolla hoy todavía en esta forma. Sólo en casos excepcionales los colonos reciben allí dinero.

16- Nota del traductor: Basta recordar, cuántas empresas, cuántos inventos dejan de realizarse, por no llegar a rendir el interés exigido.

17- En la famosa crisis que en 1907 repentinamente estalló en los Estados Unidos, fue Morgan quien “se apresuró para acudir en auxilio” del Gobierno, prestándole 300 millones de dólares oro. ¿De dónde provinieron? ¡Eran dólares muy necesitados! El mismo Morgan los había substraído con anterioridad a la circulación, ocasionando así al país aquellos embarazos, que el muy “pícaro” luego, como buen “patriota”, generosamente ofreció al Gobierno, después de haber efectuado la baja de valores y cobrado las ganancias.

18- Nuevamente me remito, para la mejor comprensión de esta frase, al capítulo: “Los componentes del interés bruto”.

19- La designación “Interés básico” que emplearemos para el interés por dinero en oposición al interés de los bienes reales (casas, etc.) nos aliviará la tarea de hacer una distinción clara entre las dos clases de intereses.

20- Marx, por cierto, deriva el capitalismo del simple comercio de trueque. Un asunto realmente misterioso.

21- Quiere decir, que el consumidor ha de desembolsar siempre más dinero de lo que percibe como productor. Este excedente, que consiste en el interés básico, se lo procura el productor elaborando y vendiendo más mercaderías de las que compra. Los poseedores del dinero, a su vez, compran ese superávit para sus necesidades personales y eso, justamente, con el dinero que perciben como interés. Lo mismo sucede con los gastos comerciales, que también paga el consumidor.

22- Más adelante veremos, que estos gastos de recaudación no son tan insignificantes; principalmente



consisten en los estragos causados a la economía por las crisis.

[23](#)- De malas ganas empleo este término, porque puede tener muchas interpretaciones. Mejor sería hablar del precio que paga el empresario a los obreros por sus productos, puesto que sólo éstos son los que paga el empresario, no la actividad del obrero.

[24](#)- El proletariado lo forman los obreros desposeídos de medios de producción propios.

[25](#)- En la Argentina, p. e. en los años de crisis de 1890 a 1895 podíase habitar gratuitamente en las casas más lujosas de La Plata. Los propietarios ni siquiera percibían los gastos de conservación.

[26](#)- The Economic Problem by Michael Fluersheim, Xenia, U.S.A., 1910.

[27](#)- Los depósitos en la caja de ahorros, o sea el capital del proletariado, importaban, en Prusia:

Año	Número de Libretas	Depósitos en millones de Marcos	Término medio de c/libreta
1913	14.417.642	13.111	909 Marcos
1914	14.935.190	13.638	913 Marcos

(35 libretas por cada 100 habitantes).

[28](#)- Ningún negro ni mohicano jamás ha cobrado interés de sus ahorros. Sin embargo, ninguno de ellos cambiaría sus ahorros (provisiones) por los ahorros (libreta de la Caja de Ahorros) de nuestros proletarios.

[29](#)- El hecho de que la prohibición del interés, impuesta por los Papas de la Edad Media, no ha dejado florecer ninguna economía monetaria (contribuyó a eso también la escasez de los metales para monedas), demuestra que los que querían ahorrar lo hacían también sin el gozo del interés; ellos atesoraban el dinero.

[30](#)- Alemania con sus 10 millones de obreros (es decir, todos los que viven del producto de su trabajo) produce los intereses de un capital de más o menos 500 mil millones (inclusive la tierra), entonces resulta que cada obrero produce, término medio, los intereses de un capital de 50.000 marcos.

[31](#)- Anales de la Economía Nacional y Estadística, tomo 1908 “interés del capital”, pág. 325.

[32](#)- Así ya dijo Eugenio Duehring hace mucho tiempo: “El empresario alquila, por decirlo así, sus establecimientos a los obreros en cambio de una retribución”. Duehring llama a ésta retribución beneficio. Marx la llama la plusvalía. Nosotros la llamamos simplemente: interés del capital.

[33](#)- Ganancia líquida, o sea: salario del empresario, o también producto del trabajo del empresario, etc. es lo que sobra, una vez pagados todos los gastos de empresa, incluso el interés. Este sobrante puede considerarse como el beneficio que corresponde por la administración. No tiene nada que ver con el interés común. En las sociedades anónimas esta ganancia líquida la reciben los inventores por sus derechos de patentes, o los directores y trabajadores especialmente idóneos e insustituibles, en forma de “pingües honorarios” o salarios.

[34](#)- Innsbruck, Editorial de la Librería Universitaria de Wagner.

[35](#)- Sonnenfels: Handlungswissenschaft, 2a. edición, Viena, 1758.

[36](#)- Sin referencia.

[37](#)- Ver Dr. Th. Christen, "Patrón absoluto". Editorial: Unión Suiza de Libre Economía, Berna.

[38](#)- ¡Siempre esa máquina del valor!

[39](#)- ¡Otra vez "materia del valor"!

[40](#)- El Lloyd Norte Alemán cobraba, en Abril de 1912, por la travesía de Europa a la Argentina la suma de 100 marcos (\$ 56 arg. papel) que representan más o menos el jornal de una semana en los trabajos de la cosecha en la Argentina.

[41](#)- En lugar de la expresión "ristorno" que había empleado anteriormente, pongo la palabra "prima al alza", porque el sentido (ganancia del prestamista a raíz del esperado aumento de precios), está así mejor expresado.

[42](#)- Todo esto ha sido escrito antes de la guerra.

[43](#)- Vea "La cuestión monetaria argentina", del mismo autor, Bs. As., 1898. Apareció después bajo el título: "La razón económica del desacuerdo chileno-argentino", Bs. As., 1898.

[44](#)- Esas ciudades de Francia, Italia y España, donde el contenido fino de las monedas fue rebajado, cometiéndose la llamada falsificación de la moneda, forman aquí una excepción.

[45](#)- Esta fue revisada muy minuciosamente por el Dr. Th. Christen.



**(II) Reproducción parcial de la obra *International Valuta Association (IVA, Unión Universal de Cambios)*, de Silvio Gesell**

## **LA ESTABILIZACIÓN DE LOS CAMBIOS INTERNACIONALES**

1. Los países que quieran adherirse a la Unión Universal de Cambio (International Valuta Association “IVA”), adoptarán como unidad monetaria la “IVA”.
2. Esta nueva unidad monetaria (IVA) no debe comprenderse estáticamente, como si fuera el producto de una cualidad de alguna sustancia (oro), sino más bien dinámicamente, como resultado de una acción continua de política monetaria, por cuya razón podrá ser una magnitud exactamente determinada tan sólo mientras que aquella política monetaria la mantenga como tal.
3. La política monetaria de los Estados adheridos a la IVA está basada en la estabilidad monetaria absoluta de la IVA.
4. Las estadísticas relacionadas con esta estabilidad absoluta serán llevadas de acuerdo a normas uniformes.
5. La política monetaria activa, orientada en la estabilidad absoluta, reposa en la teoría cuantitativa, quiere decir, en el reconocimiento de que, por medio del aumento o de la disminución de la oferta del dinero, el nivel general de los precios siempre puede ser retraído a su punto de partida, cada vez que tienda alejarse, y eso en cualquier circunstancia, aún en estado de guerra.
6. En los Estados adheridos a la IVA, el sistema monetario permanecerá nacional, pero será administrado de acuerdo a principios uniformes, sanos y válidos en todas las circunstancias y etapas de la evolución.
7. La política monetaria nacional y uniforme arriba caracterizada, eliminará de por sí la causa principal de todos los trastornos en el balance comercial y las consiguientes fluctuaciones del cambio.
8. Sin embargo, no queda excluido que, por diferentes causas (por ejemplo: cosechas variables), se produzcan en escala menor ciertas

alteraciones de equilibrio en el balance comercial.

9. Para suprimir también los efectos de estas influencias sobre el cambio, será creado un billete internacional de cambio del que responderán solidariamente todos los Estados comprendidos en la IVA. Tal billete podrá ser libremente importado y exportado y tendrá fuerza legal de pago a la par de la moneda nacional.

10. Dicho billete internacional de la IVA será impreso en una Oficina Central, bajo la vigilancia de los Estados interesados y será entregado a todos ellos contra reembolso de los gastos de producción y administración únicamente.

11. La cantidad de estos billetes ha de ser determinada exclusivamente por su fin regulador, lo más adecuado sería el 20% de los billetes nacionales en circulación.

12. La Administración Central de la IVA recibirá por los billetes entregados letras pagaderas el día en que, por deficiencias en la política monetaria nacional, el balance comercial se tornase pasivo en forma persistente y motivase la emigración total de los billetes monetarios de la IVA que sólo se podrían negociar contra agio. Desde ese día se cargaría también interés sobre las letras a vencer.

13. Los billetes de la IVA serán emitidos en valores apropiados especialmente para el comercio minorista, de manera que toda escasez o abundancia se haga sentir de inmediato. De este modo la política monetaria nacional queda sujeta al contralor público.

14. Los Estados adictos a la IVA consideran que está en su propio interés hacer cuanto sea posible para que el billete internacional circule siempre a la par de la moneda nacional.

15. Esto lo consiguen aumentando la circulación monetaria nacional al afluir constantemente los billetes de la IVA y, viceversa, retirando la moneda nacional al refluir dichos billetes.

16. En el caso de que la política monetaria internacional convenida en interés de los billetes de la IVA, provocara una discrepancia amplia y persistente con las exigencias de la estabilidad monetaria absoluta (véase párrafo 3), la Oficina Central de la IVA procederá a investigar las causas del fenómeno, e impartirá las instrucciones pertinentes a todos los Estados de la IVA para eliminar el inconveniente.

17. La Oficina Central de la IVA se hará cargo de los gastos de importación y exportación de los billetes, para que no influyan en su

cotización a la par.

18. Los gastos de administración se distribuirán entre todos los Estados adheridos, en proporción a los billetes recibidos.

19. Podrán adherirse a la IVA todos los países, aún los no europeos. Basta para ello cumplir con las condiciones expresadas en los números 1 y 9 y adoptar una política monetaria nacional ajustada a los principios de la estabilidad absoluta (v. Párr. 3). La Oficina Central de la IVA entregará entonces gratuitamente al Estado adherido una cantidad de billetes igual al 20% de su circulación nacional.

20. El retiro de la IVA podrá efectuarse en cualquier momento cancelando las letras mencionadas en el párrafo 12.

21. La disolución de la IVA se efectúa previo pago de las letras expedidas a favor de la administración de la IVA y previa destrucción de los billetes reintegrados de esta manera.

En resumen, Gesell propuso a la neutral Suiza como sede del organismo internacional el cual, recibiendo letras de cambio de los países miembros, la asociación les haría disponible dinero IVA como medio de pago internacional hasta un máximo del 20% del circulante nacional respectivo. Este dinero internacional tendría un tipo de cambio fijo con las monedas nacionales reformadas y circularía paralelamente a ellas. En el caso de entradas o salidas abruptas del dinero IVA de un país, la asociación debería reaccionar canjeando las letras de cambio e imponiendo un cargo o multa en tal situación.

# ADENDA

## PONENCIA

### EL PENSAMIENTO ECONÓMICO SURAMERICANO Y LA ESCUELA ECONÓMICA DEL RÍO DE LA PLATA: ENCUENTRO ENTRE ORIENTE Y OCCIDENTE

**Carlos Fernando Louge**

#### **Resumen**

Las economías monetarias moderna (siglos XVI y XVII), contemporánea (siglo XX) y futura (siglo XXI) se hallan unidas por una común autoría: *el pensamiento monetario suramericano*, origen de las arquitecturas monetarias internacionales del siglo XX y del siglo XXI, materializando en ellas los intereses y las tradiciones de una superadora fusión entre los valores culturales individualistas de Occidente y espirituales de Oriente. La economía andina y el sistema económico de las reducciones jesuíticas son un testigo operativo de dicha fusión de paradigmas, sistematizados y difundidos por los aportes de intelectuales americanos como Juan de Matienzo desde el Alto Perú (siglo XVI) y el jesuita Juan de Mariana (siglos XVI y XVII) de la Escuela de Salamanca. Continuados por los intelectuales del pensamiento económico rioplatense Manuel Belgrano (desde 1794), Mariano Moreno, Esteban Echeverría, Mariano Fragueiro, Silvio Gesell, Ernesto Tornquist, Alejandro Bunge y Raúl Prebisch, todos postulantes de una cosmovisión centro-periferia, base del postulado pensamiento autóctono, quienes originaron una producción doctrinaria y herramental que permitió en el siglo XX superar el centralismo europeo, y permitirá superar el norteamericano mediante el apuntalamiento de una realidad multipolar basada en sus estudios

centenarios.

## **Introducción: el presente**

La reforma monetaria como respuesta a la crisis global y financiera ha comenzado silenciosamente mediante una explosión en el uso de las monedas complementarias en todo el mundo, que reconoce un único y común origen: *el pensamiento de Silvio Gesell* y su propuesta de monedas sin interés. Alemania hoy sigue lo que allí se llama “el modelo argentino” de clubes de intercambio y monedas sociales, empresariales y territoriales, optimizados y organizados, por supuesto, a partir de las experiencias argentinas antes y después de la crisis bancaria sistémica del 2001. El Banco Central Alemán mira para un costado y permite que las experiencias se multipliquen. ¿Sospechará algún beneficio en ello para su población y la salud de sus empresas? Se multiplican igualmente en Suiza y Austria, llegando en esos tres países a superar el centenar de casos en estos momentos. Hoy, la Unión Europea las está promoviendo [\(1\)](#). No fue la única vez. Como sabemos, tanto la política macroeconómica de Franklin Delano Roosevelt en el “New Deal” (su mentor, el eminente economista de Yale, Irving Fisher, se declaró “un humilde discípulo del comerciante Gesell”) como la de Gottfried Feder y el Reich alemán en los años treinta siguieron el modelo argentino impuesto por el presidente Roca y Carlos Pellegrini en su reforma monetaria de 1899. Ambos contendientes en la guerra, junto a la Inglaterra de la Gran Depresión, siguieron la victoria intelectual de Lord Keynes sobre el monetarismo metalista de Winston Churchill a fines de la década anterior para salir de la gran recesión, y muestran la enorme influencia del economista argentino-alemán Silvio Gesell por aquellos años en Europa. Su fugaz ejercicio de Ministro de Economía de la República Bolchevique de Baviera, desempeñado durante los tiempos de la República de Weimar, constituye un jalón en su influencia decisiva en Occidente. Los escritos que la fundamentaron, recopilados por Silvio Gesell en su obra *El orden económico natural por libretierra y libremoneda*, escrita y posteriormente publicada en la Argentina, dieron las bases técnicas, fácticas y metodológicas para el nacimiento de la Macroeconomía, posteriormente difundida por el economista inglés John Maynard Keynes. El motivo de este trabajo es destacar esta obra y su inmensa influencia, dando a conocer las bases culturales y políticas que le dieron origen en el marco histórico y técnico

suramericanos del siglo XIX.

También Suiza siguió exitosamente estas ideas, a partir del establecimiento de la Banca WIR en los años treinta por parte de los seguidores de Gesell, vuelto de la Argentina y difusor del extraordinario éxito que su propuesta de desmonetización del oro había tenido en el Río de la Plata en 1899. Hasta el día de hoy se cree que esa banca es una de las razones primordiales de la proverbial estabilidad económica suiza (2) (“el dinero es a la sociedad como la sangre al cuerpo”, solía repetir), considerando al dinero, como lo proponía Gesell, un flujo de información y energía. En las páginas que siguen se desplegará en forma inesperada una historia suramericana y cultural que constituirá una de las bases técnicas de un futuro monetario no imaginado.

Entendemos que Alemania también siguió estas ideas de “economía social de mercado” gesellianas en lo que se llamó el “milagro alemán”, timoneado en la posguerra por Ludwig Erhard, y sus innovadores esquemas monetarios. También la Francia de De Gaulle y el “milagro francés” mediante los cheques postales cooperativos que monetizaron su anémica economía de posguerra. La existencia de una supuesta “economía social de mercado” –o “popular”, como se la denominaba aquí–, basada en el modelo alemán, que fuera ampliamente promovida por nuestro presidente de los años noventa y el ingeniero Alsogaray, constituye una completa impostura. Veremos, además, en las citas que siguen, que en 1837 un economista argentino, Esteban Echeverría, publicó el *Dogma Socialista*, y varios otros escritos político-económicos en su condición de productor agro-industrial y economista, desconocidos prácticamente en nuestro medio, y así se adelantó años antes a una obra similar, cumbre del pensamiento económico alemán, *el Sistema Nacional de Economía Política*, de Federico List. Si bien no se sabe si influyó, sus trabajos fueron anteriores. Todo ello no es solo sistemáticamente ignorado por la “historia oficial”, sino también desvirtuado y desmerecido por el amplio arco académico argentino, en su inmensa mayoría (3).

La presente constituye una invitación a profundizar el nacimiento de una nueva etapa del pensamiento específicamente suramericano. Es probablemente la primera vez que se lo formula de esta manera, en forma sistemática y como cuerpo visible. La llamaremos aquí, quizás algo pretenciosamente y no por ello menos consistente, como el renacimiento de una escuela de pensamiento olvidada en el tiempo y que puede revalorizarse hoy a la luz de los acontecimientos de crisis internacionales: *la Escuela de*

## **Desarrollo: el pasado**

Las naciones suramericanas no nacieron en 1810, particularmente con la Revolución de Mayo como suele decirse, bajo el influjo político de Londres y París. Existían ya mucho antes, y su basamento cultural y político fue desarrollado naturalmente no solo por la influencia de otro país europeo como España, sino también por la decisiva participación de la Compañía de Jesús que durante los dos siglos previos desarrolló y organizó una estructura económica, cultural y académica que formó a las clases dirigentes burguesas que dirigieron y sostuvieron la revolución posterior. Es decir que en el caso del Río de la Plata ya existían *doscientos años de historia previa*, por no mencionar la milenaria cultura anterior de los pueblos originarios que le han dado y le dan forma e identidad a nuestra patria grande. De modo tal que ya podemos hablar de *cuatrocientos años de historia nacional*, de influjo europeo, y no del bicentenario como solemos concordar. Somos más viejos que los norteamericanos. La fusión de culturas fue alentada por los jesuitas que le dieron además un andamiaje que pervive hasta el día de hoy fundando las primeras universidades de América, previas y más antiguas que las norteamericanas, que, amén de las de Lima y México, constituyen la gran base del pensamiento suramericano, particularmente rioplatense, donde se formaron nuestros próceres y primeros economistas, como ser particularmente la Universidad de Chuquisaca –gran luminaria americana–, la Universidad de Córdoba, el Colegio de Montserrat y el Colegio Mayor de Buenos Aires (4), hoy Colegio Nacional del mismo nombre.

El desarrollo que sigue pretenderá acreditar tales hechos, basados fundamentalmente en dos premisas: a) la decisiva influencia de la llamada “economía andina” en el desarrollo cultural y económico posterior, y b) la novedosa experiencia de las misiones jesuíticas del Paraguay, aún no suficientemente reconocidas, que entendemos permeó horizontalmente el pensamiento económico, político, cultural y social de nuestras regiones.

## ***La Escuela de Salamanca y Juan de Matienzo. Siglo XVI***

El desarrollo de una Escuela de Pensamiento Suramericana comienza

temprano durante el siglo XVI mediante los desarrollos teóricos de un gran economista del Alto Perú, el oidor Juan de Matienzo, quien desde las ciudades de Potosí y de *La Plata*, luego Chuquisaca, y sede de la célebre universidad del mismo nombre, descubre la influencia que sobre los precios y la formación de las fuerzas del mercado produce la excesiva producción americana de plata y oro, forzando una serie de desequilibrios que fueron luego eje de su profusa e iniciática obra. Es el primer teórico de la *Inflación monetaria*, probablemente en el mundo. Esta influencia teórica y práctica es rápidamente traspasada a Europa, que toma dichos desarrollos por medio de la metrópoli española y los destacados autores que la difunden a través de la llamada “Escuela de Salamanca”. Si bien los jurisconsultos romanos y los teólogos de la Escolástica española ya se habían ocupado del tema del “precio justo”, como Tomás de Mercado, no habían llegado a la profundidad y precisión metodológica y conceptual a las que lo llevó Juan de Matienzo sobre la base de su experiencia en el Potosí (ciudad de mayor población objetiva que Madrid, París y Londres de entonces).

Esto llevó al erudito historiador rumano-argentino Oreste Popescu (5) a reconocer que fue este autor platense (o potosino, por la Villa Imperial del Potosí) quien analizó por vez primera la Teoría del Justo Precio a la luz de su carácter instrumental como “ordenamiento del mercado” y a su vez como fundamento analítico de la Teoría del Valor, de la Teoría de los Precios y del valor del dinero. Es importante resaltar esto aquí, porque el mediato receptor de esta doctrina sería tres siglos más tarde Silvio Gesell, quien a partir de los desarrollos teóricos de otros autores argentinos del siglo XIX, como Esteban Echeverría, Mariano Fraguero, Vicente López, Carlos Pellegrini y Miguel Cané, toma esta tradición y la vuelca perfeccionada en su magna obra *El orden económico natural por libretierra y libremoneda*.

Popescu es el creador del concepto de “Escolástica Indiana”, que recoge por primera vez en forma académica la idea de un pensamiento autónomo americano a la vez doctrinario y original.

Los mayores exponentes de la Escolástica española provienen de la Escuela de Salamanca, como Francisco de Vitoria, Soto, Azpilcueta, Tomás de Mercado, Molina y Bañez, todos ellos iusnaturalistas y moralistas, de origen dominico, que, si bien trataron los conceptos de valor, dinero y precio, no llegaron al nivel, profundización y discernimiento al que pudo llegar De Matienzo en América, probablemente por la experiencia empírica que este tenía en contacto directo con esa realidad. De Matienzo refutó la teoría del



“valor-trabajo” basada en los costos de producción afirmando que “las cosas no tienen un valor objetivo en sí mismas ya que existen otros factores determinantes del valor como la necesidad, la utilidad, la voluntad de las personas, la escasez del bien o la facilidad para usarlo”.

Esta cita es de la mayor relevancia histórica para la Argentina, puesto que demuestra que, ya trescientos años antes que Silvio Gesell, se refutaba con los mismos argumentos de este a las doctrinas marxistas y capitalistas posteriores, acerca del patrón oro, el valor intrínseco de la moneda y la tasa de interés.

Por eso sostenía la existencia de un valor subjetivo de los bienes (“teoría del valor subjetivo”) contraria a la “teoría del valor objetivo” de estos, que sostenía la existencia de un valor “intrínseco”, tan atacada por Silvio Gesell como defendida por marxistas y liberales (a tal punto que hoy economistas de origen marxista de la UBA la siguen defendiendo). Es curioso este punto porque los autores del siglo XIX y XX marxistas y liberales (“los polos opuestos se unen”) desarrollan este criterio que sirve tanto para justificar un “plan económico marxista” como un “Plan Cavallo” en la Argentina de los años noventa (6).

Juan de Matienzo ya distingue entre “valor intrínseco” y “valor extrínseco” (como Gesell), enunciando que el primero “expresa la misma naturaleza de un bien”, o lo que sería su valor “ontológico”, que incluye tanto los costos de producción (valor hora-hombre), utilidad, distribución, impuestos, etc., como factores objetivos. El segundo concepto viene dado por lo que él llama “estimación común”, e incluye la noción de “necesidad” de un bien o su “escasez”, cambiando así el paradigma de la teoría de los precios, base de la teoría keynesiana actual, trescientos años antes que sus creadores (7).

Sostiene que este carácter subjetivista afecta tanto a la oferta como a la demanda, en ese marco de libre competencia. Introduce por primera vez el concepto de “conurrencia” de los factores al mercado. Pero hay también otros factores que inciden en la definición del precio justo y que describen esta morfología tan variada del mercado, como son: *la abundancia o escasez de mercancías, la afluencia de compradores y vendedores, la necesidad de un bien, el trabajo y los costes de producción, la transformación de las materias primas, el gasto y deterioro en el transporte, la abundancia o escasez de dinero, factores temporales y geográficos, la personalidad subjetiva de los participantes en el mercado, la existencia o no de estructuras*

*monopolísticas, o las expectativas sobre el comportamiento futuro de todas estas variables anteriores.*

Juan de Mariana, SJ (1536-1624) jesuita perteneciente a la Escuela de Salamanca, debe ser mencionado aquí también, si bien brevemente por razones de extensión, dado que su obra en los años posteriores a De Matienzo se desarrolló en el mismo sentido, en particular, orientada a dilucidar el carácter económico y social del dinero y su influencia en la conformación de los precios, el comercio, la producción y la recaudación impositiva del Príncipe a través de los instrumentos estatales a los que reprobó. Su crítica se basó en detectar una curiosidad para aquellos días, cual fue formular la existencia del “impuesto inflacionario”. Este se cobraba contra la voluntad de la población a través de quitarle periódicamente el peso y cantidad de metal a la moneda, previo retiro de circulación, disminuyendo su valor metálico y, así, su valor.

He aquí su primer gran hallazgo al distinguir entre el “valor legal” y el “valor metálico” de la moneda y del dinero, precisión que luego desarrollaría de manera profusa en su numerosa obra, estando llamada a influir extensamente en las Américas a través de la orden jesuita a la que pertenecía, y que se dedicaba muy fuertemente a las actividades económicas, comerciales y productivas (8).

Juan de Mariana entendía que el Estado podía imponer y definir el valor de la moneda, con independencia de su valor intrínseco metálico. Se apartaba así del “metalismo” y de la teoría del valor intrínseco de la moneda o del oro, y de los bienes. Por lo tanto, es lícito concluir que su obra y pensamiento influyeron en las regiones del Río de la Plata, dada la curiosa similitud con desarrollos posteriores realizados por los autores criollos ya citados y la influencia intelectual que los jesuitas poseían sobre la elite dirigente local. Con el tiempo, estos mismos conceptos son recogidos y desarrollados por Silvio Gesell, lo que no resulta redundante reiterar, dada la influencia internacional que las obras de este autor han tenido en la posteridad, y por cuya génesis sostenemos su pertenencia a la Escuela de Pensamiento Económico Rioplatense que entendemos lo influenció decisivamente, amén de su amistad personal con Ernesto Tornquist.

## ***La Escuela de Viena y Joseph Schumpeter***

Tres siglos después de los hechos relatados, el gran historiador económico

austríaco Joseph Schumpeter (1883-1950) atribuyó a los miembros de la Escuela de Salamanca el título de fundadores de la economía moderna. Esto se debió a que el impulso del comercio y los esquemas monetarios sucedidos con motivo del advenimiento de América a los mercados mundiales supuso cambios en todos los esquemas conocidos. Este reconocimiento de Schumpeter cobra aún más valor dado que, hasta ese entonces, el mundo académico en general consideraba a los intelectuales de la Escuela de Salamanca como religiosos y filosóficos, desconocedores del funcionamiento de una economía moderna y de mercado, a lo que Schumpeter se opone decididamente, sosteniendo lo contrario. Más aún, junto con otros notables economistas, como los profesores Murray Rothbard, la inglesa Grice-Hutchinson (discípula de Von Hayek) y Raymond de Roover, sostuvo que, mucho antes que los economistas de los siglos XIX y XX sistematizaran la ciencia económica, los pensadores de la Escolástica española habían ya descrito en forma casi acabada la teoría del valor subjetivo, la teoría de la utilidad marginal, la teoría de los precios, las leyes de la oferta y la demanda, la teoría del dinero, el fenómeno de la inflación y el mecanismo del intercambio (9). La indiscutida autoridad de Schumpeter no deja dudas al respecto: “De estos autores –afirma– se puede decir que han sido los fundadores de la economía científica... y una parte considerable de la economía de finales del siglo XIX se habría podido desarrollar partiendo de aquellas bases con más facilidad y menos esfuerzo que el que realmente costó desarrollarla”. Este principio, esencial en la economía de mercado y antítesis del pensamiento marxista, heredero a su vez del de David Ricardo, que funda el valor de las cosas en las horas de trabajo necesarias para producirlas, no sería redescubierto sino hasta 1871. Y, como bien advierten Schumpeter y Rothbard, sería este error el que atrasaría gravemente la ciencia económica y causaría un gran daño al progreso (10).

Sin duda, esta postura coincide con la sostenida en esta ponencia y con la doctrina geselliana en general, junto con la Escuela Suramericana de Economía promovida.

Más destacable aún son los reconocimientos que los prominentes miembros de la Escuela Austríaca de Economía han profesado sobre el origen intelectual y filológico de sus doctrinas, en particular Frederik von Hayek y Murray N. Rothbard, quienes sostienen abiertamente que fueron los escolásticos mayormente dominicos y jesuitas (las órdenes religiosas más importantes de la Argentina tradicional) quienes articularon la concepción

subjetivista, dinámica y liberal que, doscientos cincuenta años más tarde, Carl Menger y sus seguidores de la Escuela Austríaca habrían de impulsar de forma definitiva” (11).

Este fantástico “descubrimiento” permite inferir que la influencia de la América del Sur sobre España y, por su intermedio, sobre el mundo germánico ha sido clara y directa. Volvió a pasar nuevamente con Gesell en el siglo XX. Esto permite sacar numerosas conclusiones de las que nos abstendremos por tiempo y espacio; nos limitaremos a referir los ejemplos destacados de la economía andina y la jesuítica en la cultura tupí-guaraní del Paraguay como antecedentes.

El caso del mundo germánico de Austria, y el de Viena en particular, merece ser subrayado, dada la gran influencia cultural que ha tenido dicho país en el mundo europeo moderno y, por su intermedio, en el orbe. El caso es que la influencia hispana ha sido muy importante allí, ya que el Protocolo de la Corona del Imperio Austro-Húngaro era el español –se hablaba el castellano en su corte, como signo de distinción y cultura-, llevándonos dicha circunstancia a la conclusión de que la influencia de Carlos I de España y V de Alemania permitió que Viena fuera “puente de culturas”. Los Habsburgo tuvieron esta característica dada su confesión católica y militante, defendiendo los intereses de Roma y del mundo católico en el escenario internacional. Unieron así las costumbres y doctrinas españolas con las germanas, lo mismo que las italianas. Así hablamos del “café vienés” y del refinamiento inveterado de las costumbres y la cultura de esa población durante aquellos años, hasta el siglo XX, plétoras de creatividad. También Viena fue eje no solo “Norte-Sur” durante el Sacro Imperio Romano-Germánico entre Italia y Alemania, sino también entre los ejes “Este-Oeste”, uniendo los pueblos y países eslavos de Europa oriental con los de Europa occidental. La Universidad de Viena ha sido abierta y fecunda como expresión destacada culturalmente en toda Europa, y de esa ciudad, y país han salido numerosos aportes sustanciales a principios del siglo XX, entre otros, el psicoanálisis de Sigmund Freud y la filosofía cultural y espiritual cristiana de Rudolf Steiner, autor este de una innovadora propuesta de reordenamiento económico denominada “Nuevo Orden Social” (12). Aquí se definen tres tipos de dinero diferentes: el de inversión, el de intercambio (consumo) y el de donación, a la vez que se defiende la oxidación propuesta por Silvio Gesell.

## ***La economía andina o “economía de la reciprocidad”***

Se considera que la economía andina es una economía que presenta una concepción diferente de otras economías, ya que se trata de cómo criar la vida. Desde este punto de vista, el hombre andino establece una relación de comunicación recíproca y de respeto mutuo con todos los elementos del cosmos.

La concepción andina de la economía se manifiesta en el cuidado de la pachamama (madre tierra), cumpliendo con los principios éticos de la comunidad y respetando el orden de las actividades que se deben desarrollar en el campo; es decir, realizar sus actividades en las fechas adecuadas, sembrar los cultivos que corresponden, sembrar sin alterar su orden, darle descanso a la pachamama en la época que corresponde; puesto que, si se alteran estos principios en su relación con la pachamama, se alteraría la armonía, trayendo como resultado malas cosechas y baja producción.

La población se organizaba por lazos de parentesco para desarrollar la producción en una geografía particular como la andina, cuyos miembros formaban el “ayllu”, que distribuía las tierras en una cantidad de pisos ecológicos diferentes que evitaban la necesidad de grandes extensiones a una misma altitud que no existían. Estos lazos de parentesco permitían la distribución de las tareas y la redistribución de los bienes producidos, entre ellos o con pueblos vecinos, así como la entrega de tributos al Inca para sostener la nobleza y la administración del Imperio. Esta modalidad también se ha dado en llamar “economía de reciprocidad” y forma parte del sustrato cultural americano que informa el pensamiento y la acción de nuestra idiosincrasia de base, previo a la mezcla con el europeo. De ahí su particularidad. Se tendía al autoabastecimiento y al desarrollo de una sociedad sin moneda, si bien los intercambios existían a lo largo de todo el Imperio mediante los sistemas contables que permitían documentar derechos y obligaciones entre las distintas poblaciones y castas, conforme al orden jurídico y religioso superior imperial. Estos sistemas de intercambio se llamaban “quipus” y eran nudos que se leían como una suerte de “código morse” anudados en sogas o similares que los “contadores” del Imperio utilizaban para mediar los movimientos de la producción.

De modo tal que el ayllu era la institución básica del mundo andino sobre el cual se constituía el orden político, social, económico y religioso del Estado inca. La reciprocidad entre los miembros que solían tener un

antepasado común era una relación obligatoria. La ayuda mutua entre ellos se denominaba “ayni”. Por lo tanto, estas características culturales únicas y ensambladas con la Pachamama o el orden natural y cósmico superior fueron la base de nuestra cultura local actual.

### ***La economía de las misiones jesuítico-guaraníes***

La cultura y prácticas de los padres jesuitas en la región de los pueblos de la tradición tupí-guaraní constituye una de las experiencias cumbre en el mundo occidental como encuentro de culturas, según el consenso de gran parte de los estudiosos de este acontecimiento. Su grado de complejidad, desarrollo, educación y producción llama la atención por sus magnitudes. El cambio producido entre sus pobladores fue casi superlativo, y legó a la posteridad la conformación de un modelo cultural, social y económico únicos que todavía hoy son objeto de estudio e inspiración. Los países del Mercosur se constituyen sobre esa base geográfica y cultural común, dado que las regiones brasileñas del sur eran próximas al Río de la Plata y al Uruguay, y han quedado naturalmente fundidas en dichos territorios comunes a esos pueblos. Las reducciones jesuíticas impusieron en sus “provincias”, pueblos y localidades, bajo su piadosa conducción, un sistema monetario basado en el intercambio de valores sin moneda, o trueque, utilizando una moneda de fantasía: el “peso hueco”. Lo llamaban así “porque no tenía nada adentro”. Era una simple unidad de representación contable que cumplía las conocidas funciones del dinero y facilitaba tanto el intercambio como la producción. Su valor se medía en “unidades de producto” por peso de arroz o yerba mate, por ejemplo. A su vez, la producción de las reducciones se utilizaba para el autoabastecimiento, y los saldos se intercambiaban con las otras “provincias” jesuíticas a través de los Colegios asentados en cada una de ellas, siendo las más importantes las de Córdoba, Misiones y Buenos Aires, en Argentina. Luego los mismos Colegios –particularmente el de Córdoba– enviaban a través del comercio regular los saldos a Europa y los intercambiaban por reales españoles o monedas “oficiales” de los importadores europeos. De tal forma, habían constituido un sistema monetario complementario para el intercambio interno, una suerte de “trueque”, y utilizaban a la vez el sistema “oficial” para el intercambio con el exterior, dándonos un *deja vu* con el sistema actual suizo del WIR o el IRTA (13) clasificables ambos dentro de la categoría del “crédito mutual”, salvando algunas diferencias (14).

El escritor inglés Robert B. Cunningham Graham nos relata [\(15\)](#) lo siguiente:

Los jesuitas se dedicaban en gran escala al comercio, tanto con el mundo exterior como mediante el intrincado sistema de trueque que implantaron para la convivencia mutua de las diferentes reducciones. En muchos de los inventarios publicados por Brabo, se encuentra el rubro “Deudas”, que muestra una especie de cuenta corriente entre los pueblos para diversos artículos. De ese modo trocaban hacienda vacuna por algodón, azúcar por arroz, trigo por hierro en bruto o herramientas de Europa; como no hay señales de intereses en ningún inventario, entre pueblo y pueblo, se diría que los jesuitas anticiparon el socialismo, por lo menos en comprar y vender para el uso y no la ganancia.

Luego, lúcidamente, este autor nos observa:

Aunque entre los pueblos de su propio territorio estaba todo arreglado para la conveniencia recíproca, en su trato con el mundo exterior los jesuitas adherían a lo que suele llamarse “principios de negocios”. Estos principios, si no me equivoco, han sido deificados por los políticos con el rótulo de “comprende cuando está más barato, vendan cuando está más caro”, por lo que hasta el más severo de los protestantes o jansenistas (si aún existen) no puede arrojar una piedra a la Compañía de Jesús por dejar de participar en ese sistema que alegró al mundo.

Es conocido hoy en día por todos los habitantes de aquellos lugares el desarrollo económico y la integración social y cultural que permitió aquella experiencia, llevada a cabo en los territorios pertenecientes a la corona española en lo que luego fue el Virreinato del Río de la Plata, hoy ocupado por los territorios de seis naciones, incluyendo el sur del Brasil, donde se ubica el estado de Río Grande del Sur; además de ser denominados sus habitantes casualmente como “gaúchos”, es la sede del ya famoso Foro de Porto Alegre, cuyas propuestas progresistas y de reformas incluyen cambios monetarios (v. gr.: tasa Tobin, comercio justo, moneda social, presupuesto participativo, etc.).

### ***Silvio Gesell y el pensamiento económico del Río de la Plata***

En el presente libro se desarrolla en extenso una visión de la historia argentina diferente de la tradicional, con la publicación de documentos inéditos, en la que se pone énfasis en la existencia de una fuerza cultural, política y económica del interior del país, aunque mestiza y de raíz hispánica, que se opuso en forma permanente al avance de las corrientes europeas impulsadas por el obrar del puerto de Buenos Aires. Hasta aquí la versión

tradicional y conocida de los opuestos que han constituido mediante el conflicto la realidad de lo que es hoy la República Argentina. Esa corriente fue impulsada por la burguesía dirigencial de las provincias del interior, fuertemente apartadas y perjudicadas por la burguesía “recién llegada” del pueblo porteño. A este argumento se le añadirá un estudio aún pendiente de realizar, luego de doscientos años de historia, que le brindará un cuerpo de pensamiento económico y teoría monetaria que por razones de extensión no podremos desarrollar en el presente trabajo, pero que constituye una *continuidad* natural y precisa de los desarrollos expuestos en los puntos anteriores. Tal es la coherencia de esa elaboración que nos permitirá colegir acerca de una “corriente subterránea” de pensamientos e identidad espiritual que aún pervive; y que, a pesar de estar “sumergida” por la interpretación dominante, cada tanto surge en los movimientos populares y en los cambios políticos que la encarnan, notoriamente, el caso del peronismo y la cultura movimientista nacional. Ese cuerpo de praxis y doctrina, a nuestro entender, tuvo su máxima expresión en la obra de Silvio Gesell, cuyos influjos devolvieron a Europa los contenidos que esta nos legó, pero distorsionados y mejorados por una visión diferente de las cosas, y operativa. Durante el resto del siglo XX se sucedieron autores, doctrinas y acciones que alimentaron esta corriente, pero en lo específicamente doctrinario se encarnaron en la obra y praxis de los grandes economistas argentinos del siglo XVIII y XIX, los citados Manuel Belgrano (1770-1820), quien postuló la formación del primer banco argentino mediante la constitución de un “fondo de socorro” para los agricultores del Litoral e impulsó una doctrina económica de protección del comercio y la industria, la formulación de un sistema impositivo basado en la propuesta fisiocrática a la cual adhería y la promoción de la agroindustria, el desarrollo territorial y la infraestructura (publicando doctrina en varios medios, como el *Semanario de Agricultura, Comercio e Industria* y el *Telégrafo Mercantil*, primer diario de Buenos Aires); Mariano Moreno (1778-1811), autor de *La representación de los hacendados*, donde promovía el crédito nacional y la autonomía productiva; Esteban Echeverría (1805-1851), autor del *Dogma Socialista* y de numerosos trabajos de Economía política; Mariano Fragueiro (1795-1872), autor de *Cuestiones Argentinas* y *Organización de Crédito*, quien promovió una banca central similar a la Reserva Federal de los EE.UU., pero cincuenta años antes, promulgó la existencia de una tasa de interés natural y sostuvo las mismas ideas que Gesell, negando el valor intrínseco de la moneda y el “metalismo”; Ernesto



Tornquist (1842-1908), quien era amigo de Gesell y llevó sus ideas a Carlos Pellegrini y a Julio A. Roca, realizando de su autoría la reforma monetaria de 1899 y dando origen en el país formalmente al sistema keynesiano de economía, del cual luego se apropió Europa; en el siglo XX, hablamos de Alejandro Bunge (1880-1943), autor de la obra *Una nueva Argentina* (1940) y creador del concepto de “país abanico”, Raúl Prebisch (1901-1896), creador de la teoría del deterioro de los intercambios y de la sustitución de importaciones; y, finalmente, Julio H. Olivera (1929), autor de la teoría estructuralista de la inflación y del efecto “Olivera-Tanzi” en la recaudación fiscal; su mencionada tesis estructuralista fue un colofón natural al desarrollo teórico y empírico de sus antecesores nacionales. Podemos ver en esta relación una fusión constante entre los valores del “centro” representados por el pensamiento y los intereses europeos y norteamericanos, y los intereses y visión de la “periferia”, representados en este caso por las regiones del Río de la Plata y Suramérica. La historia de la deuda externa encarna muy bien estos principios. Esta dialéctica ha permitido el diálogo y el conflicto entre ambas realidades y ha dado lugar al desarrollo de un pensamiento propio de características particulares que fusiona los valores de dos mundos diferentes, el occidental y el americano del sur. El desafío está en desarrollar este último como una voz propia.

### ***Unión entre Oriente y Occidente: encuentro cultural***

El paradigma de la “abundancia sustentable”, sostenida por nuestra tradición ligada a la naturaleza, conlleva realizar algunas definiciones y descubrir nuestra particular riqueza y original cultura: la fusión de valores y civilizaciones diferentes.

Ilustramos esta visión que ya contiene nuestra América descubriendo qué valores genéricamente pueden representar “Oriente” y “Occidente” en nuestra realidad y qué creemos que está presente.

Los valores espirituales, integradores con la naturaleza (la Pachamama o “Madre tierra”) y el cosmos (ritmos estelares), que reflejan lo cooperativo, la sabiduría profunda, lo intuitivo y las relaciones de integración, están mayormente expresados no tan solo por los valores de nuestros pueblos originarios, sino también por los orientales en general, como la filosofía de la India, el Tao en China o el Zen en Japón: el equilibrio y la integración con lo que nos rodea.

Por el contrario, en Occidente se han desarrollado los valores competitivos, materialistas, individualistas, con el predominio de la razón, la fuerza de la cultura económica y el desarrollo tecnológico por sobre otras consideraciones. De no mediar un cambio en el excesivo predominio de esta fuerza, todo puede entrar en desequilibrio y las consecuencias sobre el balance natural y la convivencia de las naciones pueden ser irreversibles. Los daños ecológicos lo muestran.

El equilibrio entre el “Yin” (lo femenino, según la tradición oriental) y el “Yang” (lo masculino) es el objetivo de supervivencia futura. En Suramérica hoy tenemos la posibilidad de integrar ambos polos: el “Yin” de la Pachamama de la cultura de nuestros pueblos originarios con el “Yang” traído por los europeos y la modernidad. Nuestro desafío: construir esa integración.

El potencial está en Suramérica, ¿por qué dirán algunos? Porque las corrientes descriptas se han encontrado y se encuentran en este maravilloso espacio geográfico y cultural. Estas diferentes cosmovisiones están muy bien expuestas por un gran investigador argentino, hijo de inmigrantes alemanes, Rodolfo Kusch, quien en su obra *América profunda* nos describe ese viaje interior que el viaje exterior de conocimiento le permitió descubrir. Hace una distinción decisiva que explica muy bien: la diferencia entre el “mero estar” de los pueblos andinos y el “ser” del occidental (16). Las dos caras de una misma moneda: la humana unida a la tierra. Al decir de Aguarapiré Seacandirú, jefe de su comunidad tupí-guaraní de Tartagal, Salta, médico sanador y guía espiritual de su pueblo, los seres humanos que aquí habitamos somos “seres galácticos” y así debemos reconocernos. Esta enseñanza nos permitirá recuperar esa dimensión perdida. Está allí. Solo pide que la escuchemos.

En Suramérica somos ambas cosas. Un potencial único que, en nuestra opinión, debemos actualizar con una reforma monetaria que refleje esas realidades “nuevas” que en verdad son muy antiguas: la abundancia sustentable (17), mediante la introducción de sistemas monetarios sin interés que la generen.

## **Conclusión: el futuro**

La dicotomía entre el “ser” europeo y el “estar” suramericano (18) será resuelta en nuestro interior inconsciente, individual y colectivo cuando las

nuevas formas sociales puedan gestionar nuevos ambientes monetarios que liberen las energías reprimidas que enferman neuróticamente tanto al individuo como al cuerpo social. Esa síntesis institucional podrá realizarse en el futuro en la medida que seamos capaces de integrar nuevos esquemas de organización “no europeos” sin negar el aporte tecnológico y cultural de estos, en un nuevo punto de equilibrio superior, que se logrará integrando lo autóctono con lo europeo en cada uno de nosotros. Ello ya está ocurriendo en innumerables expresiones locales, aunque no logran una forma visible novedosa. Quizás, solo quizás, si logramos integrar nuestra propia historia mediante hechos que hemos negado, podamos “liberarnos” para alcanzar el futuro tan anhelado, el del “hombre nuevo”. Esa historia está allí, también los instrumentos. Es una simple decisión.

La evidencia expuesta en las páginas anteriores sobre la influencia de Suramérica en el pensamiento económico europeo es concreta y contrastable. Se ha dado también en otros campos tecnológicos, aunque por razones probablemente geopolíticas nuestros países no han podido desarrollar de manera eficaz sus hallazgos y tecnologías. Eso puede cambiar en el futuro. Como el dios Jano, para poder alcanzar nuestro futuro deberíamos primero... *¿encontrarlo en el pasado?*



- 1- V. el sistema SOL, implementado entre el gobierno francés y la UE a partir de tarjetas electrónicas regionales, citado por B. Lietaer, R. Ulanowicz y Sally Goerner en “Opciones para gestionar la crisis sistémica de la Banca”, pag. 21, documento para la Academia mundial de Artes y Ciencias, India, 2008.
- 2- James Stodder, “Reciprocal Exchange Networks: Implications for Macroeconomic Stability”, Albuquerque, New Mexico. Documento presentado en la “International Electronic and Electrical Engineering” (IEEE) de la Engineering Management Society (EMS) August, 2000.
- 3- Alguna vez debiéramos tener el derecho de saber por qué esto ha sido así.
- 4- Llamado también “Real Colegio de San Carlos”, fundado el 10 de febrero de 1772.
- 5- V. Popescu, Oreste, “Aspectos analíticos en la Doctrina del Justo Precio de Juan de Matienzo (1520-1579)”, publicado en *Cuadernos*, 25, Bs. As., 1993, págs. 73-106; y traducido “Studies in the History of Latin American Economic Thought”, London, Routledge, 1997, entre varios otros.
- 6- Este concepto es sostenido por encumbrados funcionarios económicos argentinos actuales, y profesores de las facultades de economía de la mayoría de las universidades argentinas, que siguen publicando obras sobre Macroeconomía e Historia Económica sosteniendo estos principios ya perimidos (v. gr. “Teoría del valor”) y los enunciados de Adam Smith, David Ricardo y sus continuadores de la Escuela Manchesteriana. De esta forma, se actúa inadvertidamente desconociendo la doctrina y tradición argentina en la materia, probablemente porque no se ha profundizado en ellas, a la par que se apoyan posturas progresistas. Se defienden así, quizá sin saberlo, las doctrinas

monetaristas que se pretenden debilitar. El desconcierto en el mundo académico argentino es amplio.

7- Ver su obra *Commentaria Ioanis Matienzo RegII Senatoris in Cancellaria Argentina Regni Peru in Librum Quintum Relectionis Legumn Hispaniae* de 1579, publicada en Madrid en 1597, citada por O. Popescu en *Cuadernos...*

8- Su obra principal en este sentido fue *De monetae mutatione*, cuarto libro de sus *Tractatus septem* (Colonia, 1609), por el que fue encarcelado, luego de haber denunciado en él a los ministros que modificaron el peso de la moneda de entonces.

9- “El Legado de la Escuela de Salamanca”, por Francisco Pérez de Antón, conferencia dictada en la Universidad Francisco de Marroquín, 6 de mayo de 1992.

10- Ídem.

11- De hecho, una de las mejores alumnas de Hayek, Marjorie Grice-Hutchinson, se especializó en literatura española y tradujo los principales textos de los escolásticos españoles al inglés en su pequeño libro, ya considerado un clásico, *The School of Salamanca: Readings in Spanish Monetary Theory, 1544-1605*, Clarendon Press, Oxford, 1952. E igualmente puede consultarse su *Economic Thought in Spain: Selected Essays of Marjorie Grice-Hutchinson*, Lawrence S. Moss y Christopher K. Ryan (eds.), Edward Elgar, Aldershot, Inglaterra, 1993 (traducción española de Carlos Rodríguez Brown y María Blanco González, publicada por Alianza Editorial, Madrid, 1995). En la Universidad de Salamanca existe una carta manuscrita de Hayek, datada el 20 de enero de 1979, en la que se insta a leer el artículo de Rothbard sobre “The Prehistory of the Austrian School”, porque tanto él como Grice-Hutchinson “demuestran que los principios básicos de la teoría del mercado competitivo fueron elaborados por los escolásticos españoles del siglo XVI y que el liberalismo económico no fue perfilado por los calvinistas, sino por los jesuitas españoles”.

12- El aporte de Suramérica tanto en el pasado como en el futuro puede ser sustancial para “fusionar” tradiciones opuestas en Europa. En este caso, la oposición entre una disciplina “materialista” científica y concreta como el psicoanálisis junto con otro desarrollo cristiano y espiritual se ven bien amalgamados por dos miembros de la APA (Asociación Psicoanalítica Argentina), el Dr. G. Ruiz Moreno en *Psicoanálisis y Religión y Psicoanálisis y Espiritualidad*, Edit. Dunken, 2005 (v. <http://www.gerardoruizmoreno.blogspot.com.ar/I>) y el Dr. Jose R. Sahovaler, en *La Erótica del Dinero*, Edit. Letra Viva, 2013, ambos miembros didactas de la asociación, conjugando tanto la tradición hebrea del Antiguo Testamento como la cristiana del Nuevo, en clave psicoanalítica.

13- IRTA: International Reciprocal Trade Association, v. [www.irta.com](http://www.irta.com).

14- V. Norma Noemí Ledesma de Rusita, “Comercio Jesuítico en el Río de la Plata”; Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, n.º 43, abril de 1996; Furlong, Guillermo, “Las misiones jesuíticas”, en Academia Nacional de la Historia, Historia de la Nación Argentina, Bs. As., Ateneo, 1939, t. III, pág. 373; Cushner, Nicolás P., *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767*, Albany, State University of New York Press, 1983, págs. 2 y 81.

15- *La Arcadia perdida*, Emecé, noviembre de 2002, págs. 187 y 188.

16- Kusch, Rodolfo, América Profunda, libro I, def. “Mero estar” (América) págs. 84 a 96; libro II, def. “Ser alguien” (Europa), págs.110/123, Editorial Biblos, Bs. As., 1999.

17- Lietaer, Bernard, El futuro del Dinero, cap. 10, “Una visión más amplia o el Tao del Dinero”, y cap. 11, “Abundancia sustentable”, Errepar/Longseller, Bs. As., 2005.

18- Esta distinción está magistralmente expuesta en la obra *América Profunda*, al hacer notar el autor que las lenguas europeas como el inglés, el francés y el alemán –a diferencia del castellano– no poseen el verbo “estar”, y por eso deben crear expresiones forzadas como el “*Dasein*” –ser ahí– de Heidegger, v. Kusch, Rodolfo, op. cit., págs. 90 y 91, y notas al pie.

# CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

En las páginas anteriores se ha desplegado una historia de “la Argentina que no miramos”, como rezaba el conocido programa de televisión abierta. ¿Desconocida? Quizás para muchos. Acaso ello permita generar un futuro que no imaginamos. El movimiento de monedas complementarias en todo el mundo, siguiendo la experiencia argentina de los clubes de trueque de los años noventa –corregida y mejorada– acaso permita imaginar un mundo más equilibrado, más sensato y más ecológico, como lo sugiere Bernard Lietaer en su obra *El futuro del dinero*. A su vez, ese movimiento encuentra su inspiración primigenia en un argentino por adopción, propulsor, un siglo antes, de la moneda que –al contrario de las ideas keynesianas– funciona para el intercambio sin interés: Silvio Gesell. Al igual que los movimientos de reforma monetaria en el resto del mundo.

Hoy dichos movimientos promueven un sistema “mixto”: monedas convencionales a la usanza keynesiana junto con mecanismos de intercambio locales, limitados, con moneda sin interés. Como lo hace Suiza, según vimos, desde hace más de ocho décadas a través del sistema WIR, que contiene a un quinto de las empresas suizas y que fuera articulado por los seguidores y amigos de Silvio Gesell luego que este volviera de la Argentina con esa propuesta.

¿Qué conclusiones podemos sacar de tamaña hipótesis?

La presente constituye una invitación a profundizar el nacimiento de una nueva etapa del pensamiento argentino y latinoamericano, específicamente suramericano. La llamaremos aquí, quizás algo pretenciosamente y no por ello menos consistente, como el renacimiento de una escuela de pensamiento olvidada en el tiempo y que puede revalorizarse hoy a la luz de los acontecimientos de crisis internacionales: *la Escuela de Pensamiento Económico del Río de la Plata*.

Nacen nuevamente hoy, al Bicentenario, plétoras de futuro, las naciones suramericanas. Esta investigación es un homenaje a dicho aniversario. Quien sepa leer entre líneas, conocer lo profundo de la cultura argentina y suramericana e interprete con lucidez que el mundo actual se encuentra en una encrucijada espiritual, moral y material de caminos quizás encuentre en

estas páginas alguna respuesta a lo que todos estamos buscando: un futuro social equilibrado, venturoso y sensato.

## **Contenidos y propuestas de la temática abordada**

Al leer estas páginas podemos haber encontrado algunas sorpresas y se comprenderán mecanismos con una nueva mirada: el funcionamiento de la tasa de interés, su impacto en el desempleo y las crisis económicas; el verdadero origen de la inflación, que no es el que se nos repite constantemente (más bien lo contrario); el origen y la formulación teórico-práctico de la economía moderna en nuestro país hace más de un siglo; la existencia de una “economía natural” que habría sido concebida también aquí y de la que poco sabemos; la circunstancia de que justamente esas, y no otras, son las propuestas que el mundo académico, cultural y político del hemisferio norte está tomando como rumbos nuevos para un futuro que está encontrando sus propios límites. Nuevas preguntas, nuevos problemas, exigen nuevas respuestas.

Se cumplieron cuarenta y cinco años de la epopeya argentina en tierras alemanas, con los recordados Torinos en las pistas de Nürburgring. Como muchos recordarán, una competencia de veinticuatro horas ininterrumpidas donde estaban las mejores escuderías del mundo, incluyendo todas las potentes alemanas, inglesas, francesas, italianas, japonesas y americanas. La Argentina, como suele ocurrir, fue sin apoyo público, con equipo armado *ad hoc*, y, si bien no era aplicable el clásico “atala con alambre”, lo cierto es que era un grupo privado con mucha vocación y capacidad, pero sin el apoyo industrial centenario que ostentaban todos los demás competidores. Los Torinos argentinos salieron primeros, sacándoles veintidós vueltas a los demás. Siempre mantuvieron la punta. Eso sí, se encontraron “fallas formales” en *boxes*, se penalizó a los argentinos con veinticuatro vueltas y quedaron segundos. Nunca más corrieron.

Quizás esta anécdota sirva para entender lo que sigue. No hay mejores ni peores, la muerte finalmente iguala a todos, suele decirse.

Si bien un recuerdo doloroso, a muchos tanto el conflicto del Atlántico Sur como la crisis de 2001 nos permitió descubrir que no formamos parte de Europa. Afortunadamente, somos suramericanos, una identidad que todavía estamos descubriendo, con características insospechadas, mucho más relacionada con el futuro que con el pasado. En ese contexto deberíamos leer



lo que sigue.

Algunas conclusiones y elementos que orientan esta investigación:

- Suramérica constituye una verdadera síntesis cultural europeo-americana. Podría considerarse, si se nos permite la figura metafórica, una fusión positiva del Oriente sabio y profundo con la fuerza del Occidente individualista. Las universidades argentinas son más antiguas que sus pares norteamericanas. He aquí una fuente de creatividad para el futuro.
- La economía moderna podría haber nacido en Suramérica, con Silvio Gesell, si lo consideramos el creador de la macroeconomía y del índice general ponderado de precios como guía de las decisiones económicas. A diferencia de lo que suele sostenerse, el pensamiento económico argentino no habría nacido en el siglo XX con el ingeniero Alejandro Bunge de la Universidad de Buenos Aires, sino un siglo y medio antes: *con Manuel Belgrano*. Abogado y general de la Independencia suramericana, fue el primer economista argentino, designado en 1794 primer secretario del Consulado de Buenos Aires, desde donde fomentó y escribió obras técnicas sobre el desarrollo del comercio, la industria y la agricultura. Este pensamiento argentino también abrevó en las escuelas y doctrinas económicas criollas y jesuitas, nacidas de las síntesis producidas antes en las primeras universidades americanas, todas de esta parte sur del continente americano (salvo la mexicana).
- Esa tradición luego se enriqueció con los aportes del capitalismo manchesteriano y comercial inglés, con la cultura y el pensamiento burgueses franceses, con el pensamiento productivista alemán y con la cultura inmigratoria italiana predominante en nuestro país. Todo ello basado en una matriz española, nacida, a su vez, de la triple confluencia de razas y religiones de la península con predominio cristiano pero influencias árabes y hebreas, edificadas sobre sus precedentes godos, visigodos y celtas, que volvieron a tener una nueva síntesis criolla con las poblaciones existentes en las pampas y regiones americanas. Todo eso es la Argentina, como sus hermanos suramericanos. Un país y una cultura aún en formación que todavía no ha dado lo mejor de sí.
- Prebisch, gran economista argentino reconocido internacionalmente, tuvo dos etapas: un “primer Prebisch”, afín a Gesell y seguidor de sus continuadores, Ernesto, Carlos y Eduardo Tornquist, y de Alejandro Bunge, y un “segundo Prebisch”, más afín a los parámetros de la guerra fría, que evolucionó hacia términos más cercanos a una dialéctica

marxista-capitalista, permitió la elaboración del famoso “Plan Prebisch” de la Revolución Libertadora e inauguró la época de los ajustes neoliberales en la Argentina, y la época de alta inflación que aún perdura hasta nuestros días.

- Unos años antes de esa instrumentación, el país gozaba de una distribución del ingreso superior a los países escandinavos, de las más altas del mundo.
- Hasta 1973, la Argentina mantuvo una relación de 6 a 1 entre los ingresos del decil superior de la población y los del decil inferior. En 2002, se alcanzó una relación de 52 a 1; actualmente esa magnitud oscila entre los 20 a 1.
- Se ha demostrado, a partir de lo siguiente, la existencia de una *Corriente de Pensamiento Económico del Río de la Plata*:
  - la economía moderna, notoriamente la llamada macroeconomía, no nació con Keynes en Inglaterra, en el siglo XX, sino con Gesell en la Argentina a fines del siglo XIX (así lo sostienen, entre otros prestigiosos economistas, los argentinos Juan Alemann y Eduardo Conesa);
  - el pensamiento y doctrina del desarrollo industrialista alemán atribuido a Federico List en Alemania en su famosa obra *Sistema nacional de economía política* fue propuesto años antes en Buenos Aires por un economista argentino mal conocido y poco estudiado, anticipando en forma sorprendente lo que sería luego el desarrollo económico e industrial europeo y norteamericano: Esteban Echeverría, en su apreciada pero poco difundida obra, entre otros, el *Dogma socialista*.
- La Argentina continúa en forma asombrosa anticipando los desarrollos doctrinarios y económicos de los países centrales. También la obra del desconocido primer ministro de Economía argentino, Mariano Fragueiro, se encuentra en esta línea. Efectivamente, de su pluma, de su práctica y de la legislación por él promovida se estableció, en diciembre de 1853, un sistema monetario que anticipó en medio siglo al propuesto por Silvio Gesell en varios temas y en sesenta años al sistema bancario de la Reserva Federal de Estados Unidos de 1913 –a diferencia de este, en nuestro país no se fijó por una ley del Congreso, sino directamente en la Constitución Nacional–: *El Estatuto del Crédito Público*.
- Se atribuye equivocadamente a diversos economistas en la historia,

como los británicos John Law, Henry Thorton o Cantillón, la creación del papel moneda inconvertible o la teoría macroeconómica, o bien constituir precedentes de la teoría geselliana. No obstante, lejos está ello de la realidad, desde que fue Silvio Gesell en Buenos Aires quien concibió el sistema de política económica a partir de la creación de la “teoría de los precios” y el herramental adecuado a dichos fines, a diferencia de los citados autores que fueron ajenos a la formulación de una metodología instrumental para esos menesteres. Antes bien, o defendieron el patrón oro y la existencia de los términos de comercio internacionales o permitieron el desenfreno emisionista, inflacionario y finalmente recesivo, como fue el caso del escocés John Law en su fracasada experiencia de los “consignados” franceses durante el siglo XVIII.

- La Argentina fue ejemplo en el mundo de reforma financiera, económica y monetaria seguida por todo el orbe a partir de la desconocida ley 3.871, llamada erróneamente “de convertibilidad”, como ha sido visto.
- Nuestro país fue pionero no solo en el campo del pensamiento económico, en la teoría y la formulación de doctrina, sino también, lo que es más importante aún, en la implementación práctica y exitosa de dichas políticas a partir de decisiones de Estado.
- Estos temas son poco abordados en el pensamiento corriente, salvo la excepción del prestigioso académico argentino fallecido, de origen rumano, Oreste Popescu. Como consecuencia, entendemos que pueden haberse interpretado de manera inadecuada los hechos producidos durante la década de 1930, equivocadamente llamada “década infame” cuando fue un exitoso período de desarrollo económico endógeno, fundador, a su vez, de doctrina y praxis económicas que dieran origen luego a lo que se denominó el “primer peronismo”, iniciando el desarrollo industrial local e independizándonos, al menos en ese tiempo, de los ciclos internacionales.
- El Tratado Roca-Runciman, firmado entre la Argentina y Gran Bretaña a inicios de los años treinta, facilitador de tales políticas, no fue ruinoso para el país, sino, antes bien, alentador para el desarrollo económico nacional argentino. Propició el fortalecimiento del mercado interno y a los gobiernos desarrollistas que vendrían después, a partir de sus efectos. En concreto, podemos destacar que entre 1935 y 1942 –y como consecuencia de dichos efectos– la producción industrial argentina creció un 100% y sus medios de pago se incrementaron, en solo siete años, en un 50 %. En ese período se desarrollaron o nacieron Bunge y Born; Loma Negra, de

Alfredo Fortabat; las fábricas de Siam-Di Tella; Cervecerías Quilmes; Molinos; Grafa, entre varios otros emprendimientos. Se crearon la Junta Nacional de Granos y la de Carnes, se institucionalizó el movimiento cooperativo y agrario argentino, notoriamente Coninagro, y se fomentó y protegió la producción nacional sin los abusos de las décadas siguientes. A favor de esta tesis, podemos citar al eminente geógrafo argentino Federico Daus (1) y a Rogelio Frigerio en algunas de sus publicaciones.

- Esta obra permite demostrar, a partir del pensamiento de Silvio Gesell, la inconsistencia práctica y teórica del marxismo tradicional, poniendo fin a los mitos equívocos que han sustentado su doctrina económica y monetaria.

- Silvio Gesell expuso la similitud entre el marxismo y el capitalismo monetarista, hoy llamado “financiero”, a partir de una alegoría famosa en aquellos tiempos en Europa, “la Robinsonada”, desconocida en nuestro medio y hoy reproducida en esta obra. Da sepultura así a la teoría de la usura financiera y a la praxis axiológica marxista, basada en una posición monetarista.

- Destacó las similitudes entre ambas concepciones al resaltar que defienden el sistema de las tasas de interés, la renta financiera excesiva y la utilización del patrón oro o de la “convertibilidad” como sistema fijador de los precios del sistema económico (a la usanza del “Plan Cavallo” en la Argentina de los noventa); además, no se oponen a la industria bancaria o financiera como defensora de los intereses de la elite, promoviendo la “lucha de clases” entre trabajadores y obreros por un lado y “empresarios” (no banqueros) por el otro; en la Argentina serían, por ejemplo, las “pymes” (82% del empleo) contra los trabajadores: *pérdida asegurada para todos*.

- Gesell demostró hace más de un siglo en la Argentina que la verdadera causa de la inflación en la economía es la tasa de interés, y no al revés, como lo sostienen no solo los economistas clásicos, neoclásicos o neoliberales (monetaristas actualmente), sino hasta los mismos keynesianos: ellos también creen, sostienen y defienden el uso de la tasa de interés al alza como mecanismo regulador de los precios en la economía, sin advertir que, al contrario de lo que ellos mismos proponen y lo que demuestra ampliamente la praxis y la historia económica, esa manipulación de la tasa genera inflación y no la neutraliza (incluso hiperinflación, como en la administración Alfonsín-Machinea en los

ochenta). Es “echarle leña al fuego” y no “agua”, exactamente al revés de como se suele argumentar.

- La Argentina ha permitido liberar al mundo del pensamiento mágico del patrón oro como sede de la abstracta e inabordable “teoría del valor”, para pasar a sostener la economía a partir de la “teoría del precio”. De esta forma, nació al mundo desde nuestro país el sistema de formación de precios, que considera a los precios como el sistema regulador de la producción de bienes y servicios, y a su costo y medida como el sistema nervioso de información que rige la estructura y la planificación económicas. Con esta teoría se vuelve a la economía real o “física”, medida a través de los índices de precios, generando una revolución copernicana en la administración económica y permitiendo el despegue mediante el abandono de la convertibilidad que lo impedía.
- Nuestro país ha tenido el más perfecto sistema de regulación de precios y ausencia de inflación, probablemente el más exitoso del mundo, durante más de medio siglo. El desconocimiento de dicha circunstancia, y de las teorías, instrumentos, prácticas y doctrina de pensamiento que le dieran origen en nuestra historia, ha permitido hasta hoy la repetición inexorable de errores que de otra manera hubieran sido imposibles de repetir (quien desconoce su propia historia, está condenado a repetirla), por ejemplo, la ignominia de la convertibilidad por una década (1991-2001).
- Silvio Gesell era en realidad “antimonetarista”, “antikeynesiano” y “antimarxista”; circunstancia aún no realmente comprendida.
- Su interés esencial consistía en *mantener el poder adquisitivo de la moneda invariable* –por lo que también es un error concebir a Gesell como “inflacionista”–. Toda su obra estaba dirigida a ese fin, y así inspiró la famosa frase que recorre los portales de los bancos centrales del mundo: “*Aquí se promueve la defensa del valor adquisitivo de la moneda*”. Nada más alejado de la realidad, al menos, para la experiencia de nuestro Banco Central, en la que todos los argentinos, sin excepción, parecemos estar de acuerdo. Lo notable es que esa institución tiene justamente dos bibliotecas que llevan el nombre de dos fuertes seguidores de Silvio Gesell (Prebisch y Tornquist), mientras sus ocupantes –a las evidencias nos remitimos– nada saben sobre esta circunstancia.
- Antes de la Segunda Guerra Mundial, ambos bandos contendientes abrevaron directamente en la obra y el pensamiento de Silvio Gesell para el rearme y la reconstrucción de sus economías, el pleno empleo y el

desarrollo económico, mediante el uso de los sistemas monetarios endógenos y las políticas gesellianas (mal llamadas “keynesianas”, como demostramos también en esta obra) sostenidas, por un lado, por Irving Fisher (asesor de F. Roosevelt, discípulo de Gesell, como se prueba en este libro, y verdadero autor intelectual del “New Deal” americano) y, por el otro, por Hjalmar Schacht a partir de obras como las publicadas en 1934, *Más dinero, más capital, más trabajo*. Tanto Gotfried Feder – furibundo opositor a la usura y ministro de Economía de Hitler– (la Alemania nazi) como John Keynes (la aristocrática Inglaterra) sostenían los mismos principios: *el desarrollo económico a partir de la reforma del sistema monetario y el impulso de la demanda agregada para generar el crecimiento económico*. Hoy se lo llama “políticas activas”. Fisher, por su parte, escribió *The Purchasing Power of Money*, muy utilizado por Alejandro Bunge en sus cátedras. Reconocemos que es difícil encontrar textos sobre esto.

- El problema probablemente haya sido otro, inadvertido para la opinión predominante: *Keynes favoreció la usura*.
- Nuevamente, en contraposición a la creencia generalizada, Lord Keynes defendió el endeudamiento público y privado como motores de desarrollo del empleo y la economía, no obstante los peligros que ello conllevaba en el largo plazo –defendida dicha postura bajo la famosa frase “*En el largo plazo estamos todos muertos*”–. Pero el largo plazo llegó, y parece que no fue anticipado. Puede haber muertes o accidentes graves. Nos sorprendió: *la burbuja financiera y los instrumentos de deuda motivan dentro de la teoría sistémica y metodológica el crecimiento exponencial de las deudas, favoreciendo muchas veces la usura y la paralización económica, ahora visiblemente expuestas en todo el globo*.
- Dichas políticas keynesianas son las que se han vuelto a utilizar en prácticamente la totalidad de los países desarrollados para salir de la grave crisis financiera mundial actual. Salvo una diferencia: Gesell jamás hubiera permitido el endeudamiento excesivo y el apalancamiento financiero que fuera el estímulo para nuevas crisis futuras. Esto es lo que el mundo aún no ha aprendido de las doctrinas económicas y monetarias gesellianas; probablemente porque Keynes tampoco lo visualizó, o no quiso hacerlo. Las consecuencias de esa negación están a la vista. Keynes daba a entender que “el futuro aprenderá más de Gesell que de Marx”, sugiriendo algo así como: “*esto no es para siempre*” (en referencia a las

políticas de gasto y endeudamiento públicos, tan en boga hoy día).

- Es evidente que existen algunos defectos en la doctrina predominante.

¿Qué podemos hacer?

## **La Escuela del Pensamiento Económico del Río de la Plata. ¿Es real?**

Hoy en día la intelectualidad local entiende que el pensamiento económico argentino comienza, como dijéramos, con Alejandro Bunge en el siglo XX, seguido por Raúl Prebisch. Esta creencia, sin embargo, estaría fuera de contexto, dado que ninguno de los dos economistas nacieron por “generación espontánea”, repentinamente, en un remoto país de Suramérica, sino que pertenecen a un tronco común mucho más antiguo, clásico y profundo. Si bien tanto ellos (de apellido alemán) como Gesell, Tornquist, De Bary, Jacobo Kate, Máximo Högemann y Rudolf Funke, al igual que la llamada “familia alemana” aglutinada en torno a la Casa Tornquist, predominaron durante principios del siglo XX y fines del XIX en la formación del pensamiento productivista argentino, también es cierto que abonaban tierra fértil preexistente, que no solo los formó, sino que también les dio lugar y los promovió. Es así como ellos se entroncaban y abrevaban, a su vez, en una tradición mayor que tuvo el decisivo apoyo e impulso de figuras protagónicas como Carlos Pellegrini y Julio Argentino Roca. Amén de la burguesía y el pensamiento nacional preexistente en las culturas del interior del país, de donde surgieron las doctrinas económicas precedentes, entre quienes podemos citar a Manuel Belgrano, Mariano Fraguero, Esteban Echeverría y Vicente Fidel López.

En realidad, la lectura completa de esta tradición cultural y del pensamiento argentino se remonta a la creación de las primeras universidades americanas de Chuquisaca (actual Sucre) en el Alto Perú y Córdoba en la Argentina, que fusionaron lo criollo con el pensamiento español y el religioso jesuita, que dio en Manuel Belgrano a una de sus figuras cumbre, y elevó sus escritos de fines del siglo XVIII a la categoría de “fundacionales”. De fuerte influencia fisiócrata, los pilares sobre los cuales se desarrollarían sus seguidores, notoriamente Esteban Echeverría (autor de *Dogma Socialista* y así predecesor de List en Alemania), Pedro de Angelis, Mariano Fraguero, Vicente Fidel López, Carlos Pellegrini, Silvio Gesell (quien entre otros también se inspiró en el presidente argentino Bernardino Rivadavia y sus

reformas, según reconoce al dedicarle su obra principal), Ernesto Tornquist, Alejandro Bunge y Raúl Prebisch, hasta desembocar en la reconocida doctrina del estructuralismo de Julio H. Olivera. Hoy dichas tendencias podrían complementarse con las modernas concepciones que sostienen la “abundancia sustentable”, la naturaleza como orden y la “inefabilidad divina” de la que hablaba Mariano Fraguero.

La invitación está hecha. El debate y la polémica están ansiosos. El futuro no espera.

¿Podrá dicho marco histórico considerarse como un precedente técnico y axiológico válido para el uso de las monedas complementarias y la abundancia sustentable?

¿Hacia dónde dirigirnos? Desde lo profundo de la historia, el oráculo de Delfos nos sugiere... *¡Oh, Hombre, conócete a ti mismo!*

1- Daus, Federico A., El desarrollo argentino, El Ateneo, Bs. As., 1975 (v. cap. “Desborde de la estructura agropecuaria y despegue hacia el desarrollo”, donde cita a su vez a W. W. Rostow, *The stages of economic growth*, 1960, quien fija en el año 1935 la iniciación del despegue en Argentina); colaboración de M. A. Espeche Gil.



# APÉNDICES

# APÉNDICE I

## PENSAMIENTOS DE OTROS ECONOMISTAS SOBRE SILVIO GESELL

Gesell ha creado conceptos originales en el campo de las ciencias de la economía y sociales pese a ser autodidacta (¿o debido a ello?). Precisamente por no tratarse de un teórico que haya cursado una escuela económica formal, hay que valorar más en alto sus logros. Los escritos de Gesell contienen muchos aspectos científicamente valiosos y fértiles, que no volverán a desaparecer del cuerpo de la teoría monetaria.

Dr. Oskar Stillich, economista en la Universidad Humboldt de Berlín, en *Das Freigeld - eine Kritik*, Berlín, 1923, págs. 6-8.

La libremoneda pudiera ser el mejor regulador de la velocidad de circulación del dinero, la cual es el factor más desconcertante para la estabilización del nivel de precios. Al aplicarse correctamente de hecho podría ayudarnos a salir de la crisis en un plazo de pocas semanas [...]. Soy un humilde discípulo del comerciante Gesell.

Prof. Dr. Irving Fisher, economista en la Universidad de Yale, New Haven, EE. UU., en *Stamp Scrip*, Nueva York, 1933, pág. 67, y en *Mail and Empire*, Toronto, del 21/11/1932.

La obra más importante de Gesell está escrita con un lenguaje científico y frío, aunque en su totalidad se vea inundada con una entrega más fervorosa y encendida a la justicia social de lo que algunos juzgan conveniente para un erudito. [...]. Opino que el futuro sacará mayor provecho del espíritu de Gesell que del marxista.

Prof. Dr. John Maynard Keynes, economista en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, en *General Theory on Employment, Interest and Money*, Berlín, 1936, pág. 300.

La postura de Gesell es a la vez anticlásica y antimarxista. [...]. La unicidad de la investigación teórica de Gesell se debe a su actitud ante la reforma social. Sólo al tomar en consideración su perspectiva general como reformador se llega a comprender su teoría. [...]. En lo referente a algunos puntos importantes el desarrollo de su análisis muestra aún ser incompleto, pero en

términos generales su planteamiento no admite mejoría.

Prof. Dr. Dudley Dillard, economista en la Universidad de Maryland, EE. UU., en “Gesell’s Monetary Theory of Social Reform”, *American Economic Review (AER)*, vol. 32 (1942), pág. 348.

Ante todo deseamos hacer constar aquí nuestra más alta estima para los pioneros como Proudhon, Walras y Silvio Gesell, quienes lograron la magna conciliación del individualismo y del colectivismo sobre la que estriba el orden económico al que nosotros aspiramos.

Prof. Dr. Maurice Allais, economista en la Universidad de París, Francia, en *Économie et Intérêt*, París, 1947, pág. 613.

La ciencia de la economía debe a Silvio Gesell adelantos profundos respecto a la naturaleza de la moneda y del interés, pero Gesell siempre ha sido considerado como un excéntrico por parte del gremio económico. No era profesor, hecho que ya resulta sospechoso. [...]. Decisivo es que las ideas fundamentales de Silvio Gesell, las ideas de un orden económico-político, sean acertadas y ejemplares. De importancia también ejemplar es que para él la creación de un orden monetario capaz de funcionar haya sido el “nervus rerum” de un orden económico y social practicable.

Prof. Dr. Joachim Starbatty, economista en la Universidad de Tubinga, en “Eine kritische Würdigung der Geldordnung in Silvio Gesells utopischem Barataria (Billigland)”, *Fragen der Freiheit*, año 21 (1977), número 129, págs. 6 y 30.

Silvio Gesell sabía escribir en forma clara e inteligible, don del que en su mayoría carecen los meros teóricos y reformadores e incluso muchos prácticos en la actualidad. El orden económico natural merece ser leído aún hoy día. [...]. Gesell desarrolló concepciones geniales y fue olvidado, en tanto que sus coetáneos menos geniales [...] deslumbraron a varias generaciones antes de que también en estos casos se impusiera la impresión de una falsificación de las ideas.

Prof. Dr. Oswald Hahn, economista en la Universidad de Erlangen-Nuremberg, en “In memoriam Silvio Gesell”, *Zeitschrift für das gesamte Kreditwesen*, año 33 (1980), número 6, pág. 5.

Gesell es un “outsider” juicioso [...] quien se ha ocupado en forma muy original de la moneda y el interés, con el derecho al producto total del trabajo y con sugerencias para la corrección. [...]. Sus concepciones respecto a esta problemática y acerca de los recursos funcionalmente aptos para las situaciones de crisis de aquel entonces, merecen una consideración también con miras a la mejoría fundamental del acontecer monetario en general.

Prof. Dr. Dieter Suhr, jurista en la Universidad de Augsburgo, en *Geld*

*ohne Mehrwert - Entlastung der Marktwirtschaft von monetären Transaktionskosten*, Frankfurt, 1983, págs. 17 y 51.

Gesell es el fundador de la “teoría de una economía libre”, un economista “outsider” quien no obstante fue reconocido en cierta forma como antecesor por Keynes. Por lo tanto aún hoy en día se le interpreta sobre todo como keynesiano, es más, como una suerte de “hiperkeynesiano”: como el representante de una escuela que en beneficio de la evasión de las crisis propaga un interés (nominal) lo más bajo posible. Pero Gesell también comprendió que el problema de la crisis no puede ser solucionado tan sólo mediante la reducción de los tipos de interés. [...] Gesell señala, por lo tanto, la necesidad de introducir, como medida correlativa a la introducción de la “libremoneda” [...] la “libretierra” [...]. La obra más importante de Gesell en consecuencia se titula *Un orden económico natural mediante libretierra y libremoneda*. Así hace constar que nunca debe perderse de vista el aspecto real de la economía –o sea, la demanda de tierra o de los recursos–, aunque la importancia primaria sea atribuida a los factores monetarios. Esto fue comprendido con mayor claridad por Gesell que por Keynes.

Prof. Dr. Hans C. Binswanger, economista en la Escuela Superior para Ciencias Económicas y Sociales (Academia), St. Gallen, Suiza, en *Arbeit ohne Umweltzerstörung - Strategien einer neuen Wirtschaftspolitik*, Frankfurt, 1983, págs. 246-248.

Las enseñanzas de Gesell son irrefutables.

Profesor Harms, economista de la Universidad de Kiel (Alemania).

Un gran logro independiente –de la altura de una montaña– el análisis más fundamental que poseemos.

Profesor O. Stulich de la Universidad de Berlín.

## APÉNDICE II

### **SILVIO GESELL: SU PENSAMIENTO VIVO**

Es una contradicción fiduciaria que el Estado tolere el uso o abuso del dinero como medio de ahorro, lo que hace posible e indispensable la emisión de más dinero que el necesario para los fines del intercambio.

Cuanto más negativas sean las propiedades corporales del dinero, tanto mejor desempeñará sus funciones como medio de cambio.

Así vino al mundo, simultáneamente con el oro y la división del trabajo, el gran perturbador de la paz: El Interés.

La moneda es la piedra angular de la cultura, todo lo demás se erige sobre ella. Esta importancia preponderante del dinero nos advierte también lo que ocurrirá si alguna vez falla este fundamento. Todo lo edificado sobre tal base se derrumbaría, y es lo que sucedió a todos los pueblos de la Antigüedad que sucumbieron cuando desapareció el dinero. En época de Augusto, por ejemplo, comenzó la decadencia del Imperio Romano. La moneda romana se emitía con respaldo áureo y argentario. Cuando los romanos dejaron de hallar oro, se comenzó a frenar la emisión de moneda que alimentaba al imperio y su poderío económico cayó por ausencia de circulante, agravado porque oro y plata se usaban para pagar importaciones, lo cual contribuía a acentuar su escasez. Al no poder acuñar metálico, se perjudicó la división del trabajo, acelerando la caída política del Imperio.

Esta doble aplicación del dinero como medio de cambio y ahorro es de naturaleza contradictoria y ha de considerarse como abuso del medio de cambio.

Cristianismo e interés son términos contradictorios. Pero oro por un lado y especuladores, usureros, parásitos, criminales, prisioneros, revueltas y crueldades, por el otro, son elementos concordes. El oro se pone entonces al servicio de la división del trabajo, sólo al precio de la paz social.

Tanto la pobreza como la riqueza son cadenas, y la contemplación de cadenas repugna a todo hombre libre; que las rompa donde las vea; ¡eso es hacer obra de paz! ¡Fuera con los rentistas, con el proletariado, con el interés!

La paz social es incompatible con las prerrogativas, intereses y réditos sin esfuerzo. En una palabra es la antítesis de las rentas. Éstas y los intereses, el llamado derecho al producto del trabajo ajeno, han de sacrificarse totalmente y sin miramientos si es que anhelamos gozar de la paz social y lograr

por ella, la paz entre los pueblos.

El comercio sin dinero en efectivo me parece un engaño.

## APÉNDICE III

### DOCUMENTOS

(I) Ley 2.741 - Caja de Conversión (R.N. 1890, t. II, pág. 487).

(II) Ley 2.746 (75) - Conversión de billetes de los bancos garantidos. (R.N. 1890, t. II, pág. 491).

(III) Ley 3.871 - Conversión a oro de la moneda fiduciaria (R.N. 1899, t. III, pág. 442).

(IV) Debates parlamentarios para la sanción de la ley 3.871.

#### **Ley 2.741 - Caja de Conversión (R.N. 1890, t. II, pág. 487)**

**Art. 1º.-** Créase, para atender a la conversión y amortización gradual de la moneda de curso legal, una Caja de Conversión. Queda incorporada a esta institución la Oficina Nacional de Bancos Garantidos, con todas las atribuciones que le confiere la ley de su creación y las que por esta ley se le atribuyen.

**Art. 2º.-** La Caja de Conversión será administrada por un directorio compuesto de cinco ciudadanos nombrados por el PE con acuerdo del Senado. El cargo de miembro del directorio durará 5 años, y será gratuito. El directorio nombrará anualmente su presidente, pudiendo ser reelegido.

**Art. 3º.-** El directorio de la Caja de Conversión velará por el exacto cumplimiento de todas las leyes que se refieran a emisión, conversión o amortización de moneda de curso legal, ejercerá todas las atribuciones que éstas acuerden y será responsable de su violación.

**Art. 4º.-** Todas las operaciones de emisión, conversión o amortización de moneda de curso legal, se harán por intermedio de la Caja de Conversión, en la forma y modo establecidas por las leyes respectivas.

**Art. 5º.-** Créase un fondo de inversión destinado a la conversión y amortización de la moneda de curso legal y que se compondrá:

- a) Las reservas metálicas que con arreglo a la ley de bancos garantidos se

destinan a fondo de conversión.

- b) Las sumas que aún adeudan los bancos garantidos por valor de los títulos comprados para garantía;
- c) Los fondos públicos emitidos para garantías de emisiones bancarias;
- d) Todas las cantidades que por otras disposiciones legislativas se destinen a la conversión o amortización de los billetes de moneda de curso legal, y muy especialmente las que provengan de las economías que se realicen sobre el presupuesto general, a fin de aumentar los elementos de la Caja de Conversión, y hacerla más eficaz a sus objetos.

**Art. 6°.-** A los efectos del artículo anterior y a contar desde la fecha que entre en vigencia la presente ley, el PE, los bancos y las oficinas receptoras, enviarán directamente a la Caja de Conversión y amortización, todas las sumas destinadas por leyes especiales a este objeto, pudiendo, en caso de demora, la Junta directiva de la Caja de Conversión y amortización, hacer efectivo el cobro por acción judicial contra los bancos, y por reclamación ante el Congreso, en caso de que la demora provenga del PE u oficinas de su dependencia.

**Art. 7°.-** Una vez instituida la Junta de la Caja de Conversión, e instaladas sus oficinas, procederá a recibirse de todos los títulos y valores que sirven de garantía a las emisiones de billetes existentes, pertenecientes a los bancos garantidos y aun no emitidos o habilitados.

**Art. 8°.-** Son atribuciones y deberes de la Caja de Conversión, además de los acordados por las leyes especiales:

- a) Custodiar en sus arcas, los dineros, títulos y valores que garantizan la moneda legal;
- b) Correr con la impresión, habilitación, emisión, conversión y amortización de toda moneda de curso legal;
- c) Recaudar a su vencimiento el importe de las obligaciones a plazo que formen parte de las expresadas garantías o que de ellas emerjan, pudiendo promover todas las acciones en juicio que fueran necesarias a ese objeto;
- d) Recaudar los proventos de las diversas rentas o arbitrios determinados por ley, y los de cualquiera otros que en adelante se adscriban a los objetos de su institución.

Desempeñar los demás cometidos que le confía la presente ley, y los que naturalmente emanan de las disposiciones de las mismas.

**Art. 9°.-** Una vez en ejercicio de sus funciones y hasta llegar al límite que más adelante se determina, la Caja de Conversión inutilizará periódicamente



para la circulación, los billetes de moneda legal que recoja en sus arcas.

**Art. 10°.-** Cuando la Caja de Conversión deba amortizar una emisión especial, tomará las medidas necesarias para hacer el cambio de los billetes que tenga, por los billetes de esa o esas emisiones que deba amortizar, pudiendo servirse al efecto del Banco Nacional y sus sucursales u otros establecimientos bancarios de la República, fijando plazo para que los tenedores de esos billetes concurren al canje.

**Art. 11°.-** Una vez que la suma de billetes amortizados sea igual al monto de las emisiones de la Nación y Banco nacional, o cuando el valor en plaza de la moneda fiduciaria sea a la par o próximo a la par, el directorio de la Caja de Conversión, de acuerdo con el PE podrá entregar billetes en cambio de oro, o viceversa, con el objeto de fijar el valor de la moneda fiduciaria.

**Art. 12°.-** Toda vez que algunos de los bancos garantidos se acojan a la facultad que se les concede por el art. 2° de la ley de conversión inutilizará inmediatamente todos los billetes respectivos que tengan en su guarda, y procederá en delante de igual manera con los del mismo origen que vayan entrando en sus cajas, a medida que su ingreso se efectúe.

El directorio de la Caja proveerá lo conveniente para que los billetes así cancelados sean destruidos por el fuego, y la constancia del acto en ese como en los demás casos análogos, le servirá de documento de descargo en sus cuentas para con el gobierno. Simultáneamente y con iguales formalidades, serán destruidos por el fuego los títulos de 4,5%, que constituían la respectiva garantía de la emisión así extinguida.

**Art. 13°.-** De igual manera procederá, tanto respecto a los títulos de garantía, como a los respectivos billetes garantizados, en los casos de falencia a que se refiere el art. 20 de la ley de bancos garantidos, o en simple caso de demora o interrupción por parte de los mismos en cubrir y efectuar al portador y a la vista la conversión de sus billetes; luego de vencerse el plazo fijado en el art. 1° de la ley sobre reforma de bancos garantidos, o después de haber abierto la conversión anticipada en el caso previsto en el art. anterior.

**Art. 14°.-** La acción del directorio de la Caja de Conversión será perfectamente independiente dentro de las disposiciones de esta ley, reservándose el PE la correspondiente intervención de vigilancia por medio del examen de los libros y operaciones de la caja, pero sin voz ni voto en las deliberaciones generales del directorio.

**Art. 15°.-** El Directorio hará público todos los meses el balance de la Caja de Conversión, mandando al ministro de hacienda una copia firmada por el

presidente, contador y tesorero.

**Art. 16°.-** Quedan derogadas las disposiciones anteriores a la presente ley, en la parte que a lo dispuesto por ésta se oponga.

**Art. 17°.-** Comuníquese, etc.

**Sanción:** 3 de octubre de 1890.

**Promulgación:** 7 de octubre de 1890.

## **Ley 2.746 (75) - Conversión de billetes de los bancos garantidos (R.N. 1890, t. II, pág. 491)**

**Art. 1°.-** Fíjase para los bancos incorporados a la ley de bancos garantidos (ver ley 2.226) el plazo de diez años, a contar desde la fecha de la presente ley, dentro del cual deberán volver a la conversión de los billetes al portador y a la vista, por monedas metálicas.

**Art. 2°.-** Los bancos incorporados podrán eximirse de convertir directamente sus respectivos billetes, mediante una declaración escrita dirigida al ministro de Hacienda, dentro del término de 4 años, a contar de la fecha de la presente ley.

Los bancos que hagan esta declaración, quedarán exentos de las obligaciones impuestas por los arts. 11°, 14°, y 18° de la ley de bancos garantidos y los fondos públicos que garantizan su emisión pasarán a ser propiedad de la Nación, a cuyo cargo quedará entonces el retiro o conversión de sus respectivas notas.

La opción otorgada por este artículo a los bancos que no hayan pagado sus títulos de garantía, queda sujeta al cumplimiento de las obligaciones contraídas respecto a dichos pagos.

**Art. 3°.-** Los bancos garantidos podrán anticiparse a la obligación de convertir, entregando parcial y sucesivamente a la oficina que la ley designe, notas o billetes de moneda legal, para ser amortizados, recibiendo en cambio de la misma oficina, los títulos de garantía correspondientes, con arreglo de la misma proporción de valor que se fijó al ser recibidos en garantía.

La facultad de convertir en esta forma sólo será admisible para los bancos que hayan satisfecho íntegramente el valor de los títulos en dinero efectivo.

**Art. 4°.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, todas las emisiones de moneda legal circulante emitidas por los distintos bancos o por la Nación, serán considerados como una misma, es decir que los bancos podrán cumplir entregando notas o billetes, aun cuando no fueran de la

misma de su propia emisión.

**Art. 5°.-** Los recursos y medios por los cuales deba hacerse la conversión o la amortización de las emisiones que queden a cargo del gobierno de la Nación, se fijarán por leyes especiales.

**Art. 6°.-** Comuníquese, etc.

**Sanción:** 9 de octubre de 1890.

**Promulgación:** 10 de octubre de 1890.

### **Ley 3.871. Conversión a oro de la moneda fiduciaria (R.N. 1899, t.III, pág. 442)**

**Art. 1°.-** La Nación convertirá toda la emisión fiduciaria actual de billetes de curso legal en moneda nacional de oro, al cambio de un peso moneda nacional de curso legal por cuarenta y cuatro centavos de pesos moneda nacional oro sellado.

**Art. 2°.-** El PE en su oportunidad, fijará por decreto y con tres meses de anticipación, la fecha modo y forma en que se hará efectiva la disposición del artículo anterior.

**Art. 3°.-** El PE procederá a formar una reserva metálica que llamará “Fondo de Conversión”, destinada exclusivamente a servir de garantía a la conversión de la moneda de papel.

**Art. 4°.-** Destínase a la formación del “Fondo de Conversión”:

1° Cinco por ciento de impuesto adicional a la importación;

2° Las utilidades del Banco de la Nación;

3° El producido anual de la liquidación del Banco Nacional, después de pagos los gastos de administración y el servicio de los títulos y deudas del banco;

4° El producido de la venta del Ferrocarril Andino y La Toma;

5° Los 6.967.650 pesos oro en cédulas nacionales a oro de propiedad de la Nación;

6° Los demás recursos que se destinen anualmente a este objeto en el presupuesto general.

**Art. 5°.-** Estos recursos serán depositados en el Banco de la Nación en la forma y plazos siguientes:

1° Desde la promulgación de esta ley, el 5% adicional a la importación será remitido directamente y diariamente por las aduanas de la república, al Banco de la Nación o sus sucursales;

2° Las utilidades del Banco de la Nación serán liquidadas semestralmente por

el mismo banco, convertidas a oro y pasadas a la cuenta del “Fondo de Conversión”;

3° El sobrante del producido de la liquidación del Banco Nacional, será liquidado y entregado anualmente al Banco de la Nación y convertido a oro por éste;

4° Los 6.967.650 pesos oro de cédulas nacionales, serán negociados por el PE con el Banco Hipotecario Nacional, y su importe será entregado por este banco al de la Nación, en los plazos que se convengan;

5° El producido del Ferrocarril Andino y La Toma, así que sea realizado, se entregará al Banco de la Nación.

**Art. 6°.-** El Banco de la Nación empleará el “Fondo de Conversión” exclusivamente en la compraventa de giros sobre el exterior. El PE reglamentará especialmente esta oficina de giros.

**Art. 7°.-** Mientras no se dicte el decreto a que se refiere el art. 2°, fijando la fecha y modo en que debe hacerse efectiva la conversión de la moneda de curso legal, la Caja de Conversión emitirá y entregará, a quien lo solicite, billetes de moneda de curso legal por moneda de oro sellado, en la proporción de un peso de moneda legal por cuarenta y cuatro centavos de peso de oro sellado, y entregará el oro que se reciba por este medio, a quien lo solicite, en cambio de moneda de papel, al mismo tipo de cambio.

La Caja de Conversión llevara una cuenta especial a los billetes que emita en cumplimiento del presente artículo y del oro que reciba en cambio.

**Art. 8°.-** El oro que reciba la Caja de Conversión, en cambio de billetes no podrá ser destinado, en ningún caso ni bajo orden alguna, a otro objeto que al de convertir billetes al tipo fijado, bajo la responsabilidad personal de los miembros de la Caja de Conversión o empleados que consintieran la entrega.

**Art. 9°.-** Los impuestos que percibe la Nación en papel de curso legal o en oro sellado, podrán ser satisfechos indistintamente en papel o en oro al tipo fijado por esta ley.

**Art. 10°.-** Comuníquese, etc.

**Sanción:** 31 de octubre de 1899.

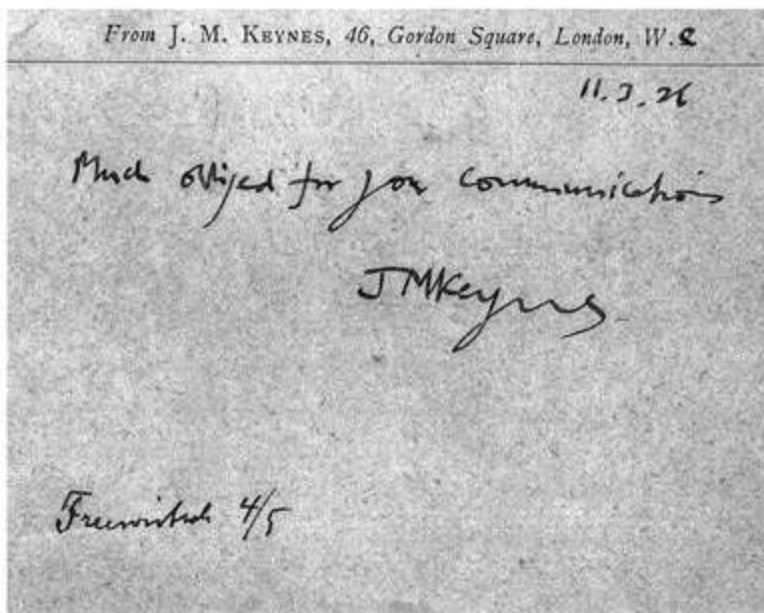
**Promulgación:** 4 de noviembre de 1899.

## **Debates parlamentarios para la sanción de la ley 3.871**

Los mismos pueden ser descargados en: [www.errepar.com/gesell](http://www.errepar.com/gesell).

APÉNDICE IV

**CARTA DE JOHN MAYNARD KEYNES A  
SILVIO GESELL**



46, Gordon Square,  
Bloomsbury.

31 March 1926

Dear Sir

I thank you for your postcard. I shall  
be glad to be in touch with the help of  
your movements from time to time. But  
I think that I am already acquainted  
with much of it up to date.

Yours very truly  
J.M. Keynes

Mr Silvio Gesell

**Carta y sobre epistolar de John Maynard Keynes a Silvio Gesell.** Fechada el 11 de marzo de 1926 y membretada en el domicilio particular del remitente. De puño y letra del autor inglés, acredita los lazos, la influencia y la relación personal que ambos economistas mantenían entre sí. La dificultad en la lectura de la letra personal de Lord Keynes no impide identificar su autenticidad. Origen: Familia Gesell.

APÉNDICE V

**CARTA DE IRVING FISCHER A SILVIO  
GESELL**



YALE UNIVERSITY  
DEPARTMENT OF POLITICAL ECONOMY  
NEW HAVEN CONNECTICUT

PROFESSOR IRVING FISHER  
460 PROSPECT STREET

May 20, 1929.

Mr. Silvio Gesell,  
Eden,  
Oranienburg, Germany.

My dear Mr. Gesell:

I regret the delay in thank-  
ing you for your letter of March 10 regarding  
"The Money Illusion".

Thank you also for sending me  
the copy of your article on "Der Wertgedanke"  
in which my name is mentioned. I was interested  
in seeing this article.

Very sincerely yours,



AW.t

**Carta de Irving Fisher a Silvio Gesell.** Fechada el 20 de mayo de 1929 mediante nota membretada oficial de la Universidad de Yale, Departamento de Política Económica, el autor intelectual del "New Deal" estadounidense agradece en forma personal y con su firma de puño y letra la remisión de los comentarios de Silvio Gesell sobre la obra *The Money Illusion* (*La ilusión monetaria*) del autor americano. Origen: Familia Gesell.

## APÉNDICE VI

# ESTUDIOS HISTÓRICOS ALEMANES SOBRE LA EXPERIENCIA MONETARIA ARGENTINA Y LA “REFORMA TORQUINIANA”

Die argentinische  
**Währungsreform von 1899.**

Von

Dr. Julius Wolff.



Leipzig,  
Verlag von Duncker & Humblot.  
1905.

# Staats- und sozialwissenschaftliche Forschungen

herausgegeben

von

**Gustav Schmoller und Max Sering.**

Vierundzwanzigster Band. Fünftes Heft.

(Der ganzen Reihe 115. Heft.)

Julius Wolff Die argentinische Währungsreform von 1899.



Leipzig,

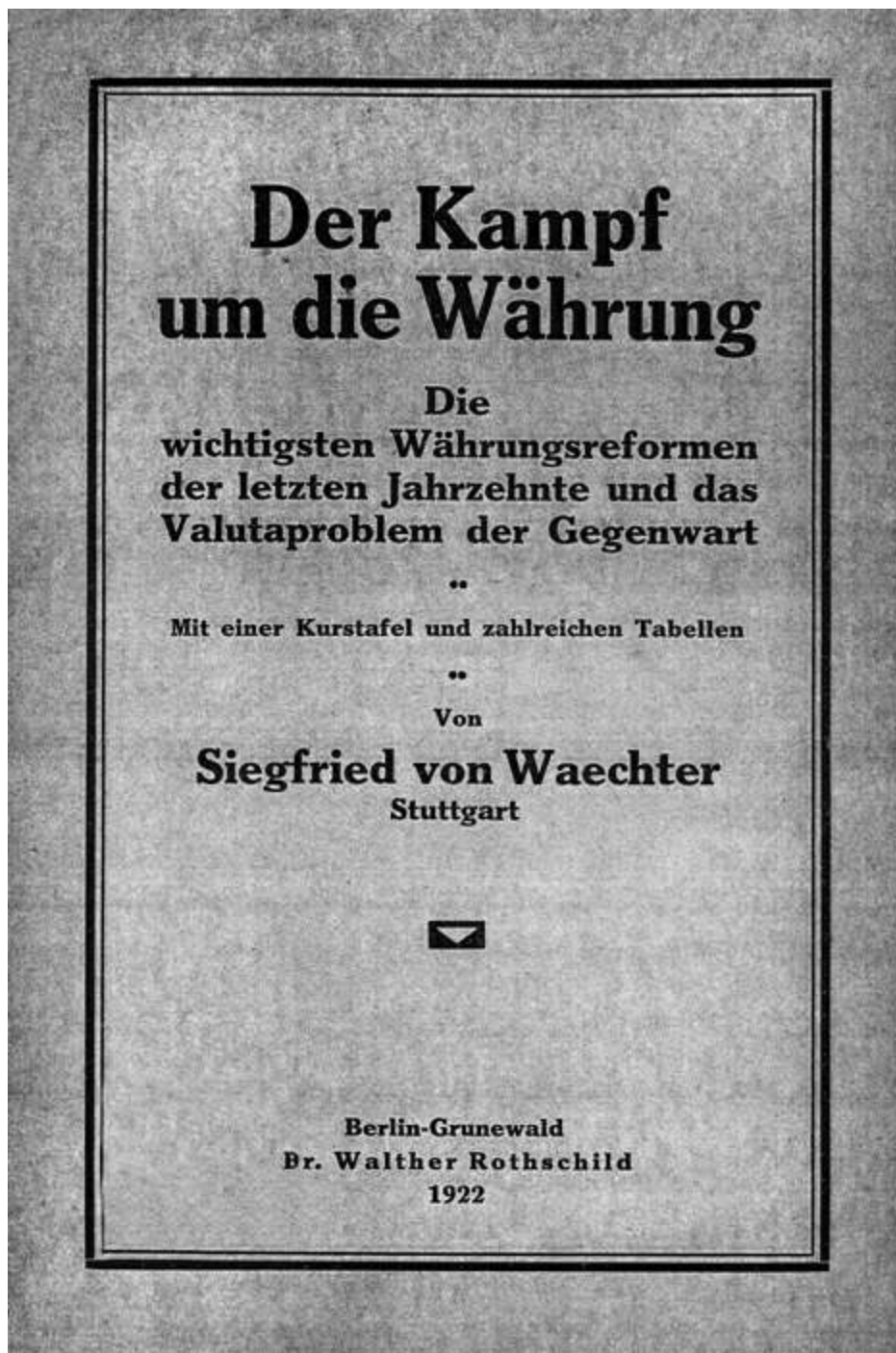
Verlag von Duncker & Humblot.

1905.

## **Julius Wolff - La reforma financiera argentina de 1899**

Editorial de Duncker & Humblot 1905 Investigaciones estatales y de ciencias sociales. Editadas por Gustav Schmoller y Max Sering  
Volumen 24. 5º cuaderno (de toda la serie 115) Leipzig.

Índice: 1. Situación previa. 2. Proyectos de ley. 3. Los motivos. 4. Presentación ante el Congreso. 5. Los fondos de conversión. 6. La caja de conversión. 7. Resultados de la ley de conversión. Tablas.



**Der Kampf um die Währung - de Siegfried von Waechter  
LA REFORMA MONETARIA ARGENTINA DE 1899.**

Editorial W.Rothschild 1922.

Índice: E. La reforma monetaria argentina 1881-1899. 1. La situación económica, y en especial la

financiera argentina antes de la reforma. a) La situación económica general de la Argentina. b) La ley del 5/11/1881. Unidad de compensación doble en la Argentina. c) La banca en la Argentina. d) La política comercial e impositiva en la Argentina. 2. La reforma de 1899. a) Antecedentes políticos. b) Planes de reforma. c) Reforma de la legislación. 3. Resumen y comparaciones del presente. F. El problema monetario europeo 1918-1920 con especial consideración de la situación de Alemania. 1. Generalidades sobre inflación, formación de precios y valor de la moneda. 2. Dinero, oro y papeles. 3. Los tipos de cambio. a) Especulación. b) Fuga de capitales. c) Balance de pagos, política de comercio exterior y de divisas. 4. Posibilidades de reformas. a) Deflación. b) Devaluación. c) Medidas internacionales para la estabilización del valor de la moneda extranjera. 5. Perspectivas. E. La reforma monetaria argentina de 1881 hasta 1899. Bibliografía: O. Schmitz, Las finanzas de Argentina, Leipzig 1895. J. Wolf, La reforma monetaria argentina, Leipzig 1905. Becker, El trigo argentino en el mercado mundial, Jena 1903. Art. papel moneda en el diccionario de las ciencias del Estado de Lexis. La situación de cambio financiero en la Argentina ha recibido exhaustivos comentarios en todas sus fases en casi todas las revistas económicas y en los diarios más importantes de la República Argentina a fines del siglo pasado como por ej. La Tribuna, Deutsche La Plata Zeitung entre otros. También existe rica información sobre el tema en literatura de publicaciones diarias. El comercio externo argentino Años 1898-1903, Buenos Aires. Quesada, El problema monetario, Buenos Aires 1903. Memoria de la Caja de Conversión, Buenos Aires 1906.

# Inhalt.

	Seite
A. Vorwort . . . . .	1—3
B. Die indische Währungsreform . . . . .	4—23
1. Gestaltung der Währungs- und Wirtschaftsverhältnisse Indiens in der Zeit vor der Reform des Jahres 1893 . . . . .	4—10
2. Die Reform . . . . .	10—20
a) Das Gesetz vom 26. Juni 1893 und seine Wirkungen . . . . .	10—17
b) Der weitere Ausbau des indischen Geldwesens . . . . .	17—20
3. Kritischer Ueberblick mit Gegenwartsvergleichen . . . . .	20—22
4. Anhang: Kurstafel . . . . .	23
C. Die russische Währungsreform des Jahres 1899 . . . . .	24—47
1. Rußland vor der Reform . . . . .	24—32
a) Entwicklung der russischen Währung vor der Reform . . . . .	25—29
b) Die russischen Finanzen vor der Reform . . . . .	29—32
2. Schädigung Rußlands durch die Währungskalamität . . . . .	32—34
3. Die Reform . . . . .	34—44
a) Die finanzpolitische Reform . . . . .	34—38
b) Die währungspolitische Reform . . . . .	38—44
4. Kritischer Ueberblick mit Gegenwartsvergleichen . . . . .	44—47
D. Die japanische Währungsreform der Jahre 1886 und 1897 . . . . .	48—68
1. Japan und die Japaner . . . . .	48—50
2. Die Finanzen Japans bis 1881 . . . . .	50—55
3. Die Besserung der finanziellen Lage Japans und Aufnahme der Bar- zahlungen in Silber 1881—1886 . . . . .	55—59
4. Die Zeit bis zur Einführung der Goldwährung 1886—1897 . . . . .	59—66
5. Rückblick und Gegenwartsvergleiche . . . . .	66—68
E. Die argentinische Währungsreform 1881—1899 . . . . .	69—88
1. Die wirtschaftliche, insbesondere finanzielle Lage Argentiniens vor der Reform . . . . .	69—77
a) Die allgemeine wirtschaftliche Lage Argentiniens . . . . .	69—71
b) Das Gesetz vom 5. November 1881. Doppelte Verrechnungseinheit in Argentinien . . . . .	71—74
c) Das Bankwesen Argentiniens . . . . .	75—76
d) Die Handels- und Steuerpolitik in Argentinien . . . . .	76—77
2. Die Reform 1899 . . . . .	77—85
a) Politische Vorgeschichte . . . . .	77—79
b) Reformpläne . . . . .	79—81
c) Reformgesetzgebung . . . . .	82—85
3. Ueberblick und Gegenwartsvergleiche . . . . .	85—88

## APÉNDICE VII

### **EL EURO NACIDO EN LA ARGENTINA**

BY AUTHORITY OF THE STATES OF THE

# EUROPEAN CURRENCY UNION

100 \$

ONE HUNDRED DOLLARS

100 \$

EW 629.331.498 — 1935

*Wm*

ONE HUNDRED DOLLARS

ONE HUNDRED DOLLARS

1935	NOVEMBER	1935	DECEMBER
1935	SEPTEMBER	1935	OCTOBER
1935	JULY	1935	AUGUST
1935	MAY	1935	JUNE
1935	APRIL	1935	APRIL
1935	MARCH	1935	FEBRUARY
1935	JANUARY	1935	
\$0.42 BREITEN ID 8-163-2465		\$0.42 DUBLIN SU 6-8-1882	
\$0.42 CETTE IREN 75-308-82		\$0.42 GENOVA GR 181-7113-007	





## APÉNDICE VIII

# **FACSÍMIL DE LA REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA, CONTINUADORA DEL PENSAMIENTO GESELLIANO EN LA ARGENTINA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX**

Año 4.° N. 42

Diciembre de 1921



REVISTA  
DE  
**Economía Argentina**

DIRECTORES:

Ing. Alejandro E. BUNGE

Prof. de geogr. económica en la Univer. de Bs. As. y de ec. política en la de La Plata

Dr. Enrique RUIZ GUIÑAZÚ

Prof. de finanzas y economía política y ex-consejero en la Universidad de Bs. As. Presidente del Museo Social Argentino.

Dr. Miguel Angel CÁRCANO

Profesor de Régimen Agrario en la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Eduardo A. TORNQUIST

Director de varias sociedades anónimas

Mauricio BUNGE

Director de varias sociedades anónimas

SUMARIO:

*Expresión gráfica de hechos económicos.*

*El dolar contra el peso—¿Conviene ahora*

*abrir la Caja de Conversión?.....*

GUSTAVO MARTINEZ ZUVIRÍA

*El cambio y la crisis.....*

MAURICIO BUNGE

*La crisis y la Caja de Conversión.....*

" "

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA  
RESUMENES ESTADÍSTICOS

*Población.—Inmigración.—Población obrera.—Desocupación.—Producción nacional.—  
Transportes.—Comercio exterior.—Datos financieros.—Números indicadores.*

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

*I. Organización para la defensa de la producción argentina—II. La crisis en Holanda.  
—III. El costo de la industria nacionalizada en Rusia—IV. La distribución de  
oro en el mundo.—V. Capacidad económica de Alemania. ¿En cuanto se ha  
reducido con la guerra?—VI. Las cotizaciones del hierro en el mercado alemán  
en 1913 y en Agosto de 1921.—VII. Informe sobre la reforma de la ley del  
Banco de España, Julio Carabias.*

*Índice del tomo VII.*

Administración: Calle Maipú 126  
BUENOS AIRES

1921

## APÉNDICE IX

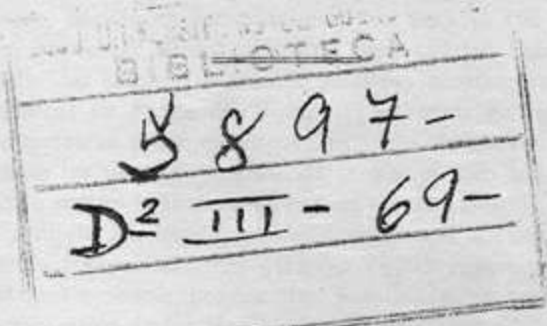
# **ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS ARGENTINOS PREVIOS A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**

# EL DESARROLLO ECONÓMICO

DE LA

## REPÚBLICA ARGENTINA

EN LOS ÚLTIMOS CINCUENTA AÑOS



ERNESTO TORNQUIST & CIA., LIMITADA



BUENOS AIRES

1920

## PREFACIO

El creciente interés que todo el mundo demuestra por conocer las condiciones económicas de la República Argentina, y la convicción que tal conocimiento, basado en informaciones que sean el fiel reflejo de la verdad, no puede ser sino beneficioso para nuestro país, nos han inducido a salir del estrecho marco de nuestras acostumbradas publicaciones periódicas en forma de "Rapport" y reunir en un libro los datos más importantes sobre el desenvolvimiento de nuestra economía nacional durante los últimos 50 años, datos que si bien son conocidos en el país, no lo son en toda su amplitud en el extranjero.

Para la compilación hemos recurrido solamente a fuentes autorizadas, utilizando las publicaciones oficiales de las reparticiones públicas, tanto nacionales como provinciales y municipales recabando así mismo datos especiales de los Bancos, Bolsas de Comercio y otras instituciones de importancia. Fueron consultadas también las principales obras y publicaciones de nuestra prensa sobre la materia. De este modo creemos haber conseguido nuestro fin de contribuir al conocimiento universal del maravilloso progreso de nuestro país y de su sólidamente cimentado porvenir.

Agradecemos su amable concurso a todos los funcionarios e instituciones que nos facilitaron nuestro objeto.

**Carlos A. Tornquist.**  
Presidente del Directorio de  
Ernesto Tornquist y Cia. Lda.

## INTRODUCCION DE LA EDICION EN INGLES

Si la importancia económica de un pueblo debe medirse por sus progresos, la República Argentina es uno de los pueblos de mayor poder económico. Su desarrollo en los últimos cincuenta años demuestra que su suelo, su raza, sus ideales, su organización social, política y económica, harán de ella, dentro de pocos años, una de las naciones poderosas de la tierra.

Pocos estados poseen un patrimonio territorial como el de la Argentina, con todas las condiciones físicas para llenar las necesidades de un pueblo civilizado. Dentro de sus fronteras posee todos los climas, desde los más cálidos hasta los más fríos, grandes cadenas de montañas que encierran incalculables riquezas y llanos fértiles inmensos, óptimos para la agricultura y la ganadería, extensas costas marítimas, ríos caudalosos y navegables, y grandes caídas de agua que no tardarán en resultar nuestra hulla blanca, como lo demuestran algunos de los proyectos que se estudian actualmente.

A mediados del siglo pasado sólo un millón de habitantes poblaba sus trescientos millones de hectáreas. Hace cincuenta años su población era de 1.787.000 habitantes; 26 años más tarde (1895) de 4.000.000, y actualmente de 8.400.000. Todo hace presumir que antes de cincuenta años contará con más de 40.000.000 de seres humanos de un tipo superior, como lo es hoy casi toda su población, de origen europeo, con la selección de la capacidad para el esfuerzo y con los ideales del más alto progreso y bienestar.

El patrimonio nacional, según cálculos autorizados, arroja una cifra por habitante no alcanzada por otro país, y aumenta con aceleración mayor que su ya fuerte crecimiento de la población.

Las posibilidades de trabajo y de empresa son hoy, y serán por muchos años, casi ilimitadas en la Argentina. No se requiere otra precaución que el desarrollo armónico y coordinado de todos los elementos concordantes de su producción y de su industria, para que el ritmo de nuestro progreso se mantenga y se acelere aún en todos los órdenes de la economía nacional.

La producción agrícola y ganadera tiene mercado asegurado por largos años; la transformación en el país de numerosas materias pri-

mas es una obra de porvenir inmediato y son muchas las industrias que pueden prosperar contando sólo con el mercado interno y los de los países limítrofes; otras industrias podrán tener, en pocos años, buenos mercados en el exterior; en los transportes, tanto terrestres como marítimos ofrece el país grandes posibilidades de empresa.

Entre las posibilidades inmediatas de importancia puede considerarse la industria de fibras textiles que existen en abundancia; aceites vegetales; tejidos de lana y algodón, cuya producción puede alcanzar grandes proporciones; glucosa, cerámica y tantas otras que sería largo enumerar en estas breves líneas.

Las riquezas mineras, aunque muy grandes, están aún casi sin explotar.

El combustible, que es uno de los problemas nacionales, se está resolviendo en parte con el uso en gran escala de la leña, con la explotación del petróleo que principia a tener importancia, y con los primeros esfuerzos para la explotación del carbón. El desarrollo de la fuerza hidráulica promete tener importancia en un futuro cercano.

Antes de la guerra el costo de la vida (igualmente el costo de la producción) era en la Argentina mucho mayor que en los grandes estados; pero actualmente la diferencia se ha tornado en su favor. Hoy el costo de la vida y el costo de la producción de alimentos son menores que en Europa y en los Estados Unidos; y aún el costo de producción de artículos manufacturados resulta ser inferior entre nosotros porque la mano de obra y los elementos de producción se obtienen a más bajos precios.

Si siempre fué la Argentina país propicio para el espíritu de empresa y para la inversión de capitales, lo es hoy más que nunca. A las nuevas posibilidades creadas por las circunstancias hay que añadir la experiencia adquirida, la mano de obra ya bastante perfeccionada y el estímulo que tales empresas encuentran en el país.

El actual gobierno cultiva el tradicional espíritu de hospitalidad considerando bienvenido al extranjero y al capital, cuando vienen a contribuir al progreso del país.

Este tradicional respeto al capital extranjero y el excepcional espíritu de hospitalidad para "todo hombre de buena voluntad que desee habitar el suelo argentino", han sido siempre una de las características del pueblo argentino y de sus gobiernos.

La casa Ernesto Tornquist y Cia. Lda. ha querido ofrecer, a todos los que se interesan por este joven y vigoroso país, una síntesis, lo más completa posible, de todas las estadísticas económicas, comerciales y financieras que permiten estudiar a fondo y apreciar, sobre la base sobria y exacta de los números, lo que dejamos dicho en términos



Se ha despojado a la obra de todo comentario prefiriendo que lo haga el lector a medida que estudie sus capítulos. El trabajo se concreta a compilar las más autorizadas estadísticas del país con criterio científico y dentro del concepto general de los anuarios de estado, definiendo siempre, en lo posible, su carácter económico.

Se ha encontrado en las autoridades y funcionarios nacionales y provinciales la mejor buena voluntad para proporcionar los datos de interés público que por estar aún inéditos no se podían tomar directamente de las publicaciones oficiales, la cual obliga nuestro reconocimiento que nos complacemos en expresarles.

Creemos que se ha llenado con esta obra una urgente necesidad a juzgar por las múltiples consultas que recibimos sobre las cuestiones económicas de la Argentina y el evidente interés que en el mundo entero despierta este país. Se completan de este modo las informaciones periódicas que desde años viene dando la casa Ernesto Tornquist y Cía. Lda. en sus "Rapports". Nos será grato que esta obra resulte de utilidad a los que se interesan por las condiciones y el progreso de la Argentina.

**Carlos A. Tornquist.**  
Presidente del Directorio de  
Ernesto Tornquist y Cía. Lda.

# BIBLIOGRAFÍA Y LECTURA GENERAL

## Libros

- Barral, J., *La Revolution économique*, Nouvelles Editions Latines, Paris, 1935.
- Christen, T., *Das Geldwesen - Ein dynamisches System*, 2. Auflage Genossenschaft Verlag Freiwirtschaftlicher Schriften, Bern, 1932.
  - *Economic franche - Ni Capitalisme, ni Etatismes*, Edition de la Ligue pour le Sol franc et la Monnaie franche, Berne et Paris, 1923.
- Gesell, Silvio, *Die Natürliche Wirtschaftsordnung durch Freiland und Freigeld*, 1. Auflage Bern, 1916 – 9. Auflage Zitzmann Verlag Lauf bei Nürnberg, 1949.
  - *El sistema monetario argentino - Sus ventajas y su perfeccionamiento*, Buenos Aires, 1893.
  - *El orden económico natural por libretierra y libremoneda* (editado por Ernesto F. Gesell), Buenos Aires, 1936 (tomos 1 y 2) y 1945 (tomo 3).
  - *International Valuta Asociation*, San Antonio, Texas, 1907.
  - *La cuestión monetaria argentina*, Buenos Aires, 1898.
  - *La plétora monetaria argentina de 1909 y la anemia monetaria de 1898*, Buenos Aires, 1909.
  - *L'ordre économique naturel* (trad. de Félix Swinne), Berne - Paris - Bruxelles, 1948.
  - *The Natural Economic Order* (translation by Philip Pye), Peter Owen Ltd., London, 1958.
- Hoffmann, Hans, *75 Jahre Schweizerische Nationalbank in Konzeptions - und Zielkonflikten* (75 años del Banco Nacional Suizo Banco Central, en conflictos con su concepción y sus metas).
- Jobst von Heynitz, “Votum für eine nutzer und eigentumsfreundliche Reform des Bodenrechts”, *Zeitschrift für Rechtspolitik (ZRP)* Nr. 9/1977.
- Kennedy, Margrit, *Dinero sin inflación ni tasas de interés*, Nuevo Extremo, Buenos Aires, Argentina, 1998.
- Lietaer, Bernard, *El futuro del dinero*, Longseller-Errepar, Buenos Aires,

2005.

- Swinne, F., *L'Estampillage des Billets de Banque*, Bruxelles, 1944.
- Suhr, Dieter, *Geld ohne Mehrwert - Entlastung der Marktwirtschaft von monetären Transaktionskosten*, Fritz Knapp Verlag, Frankfurt, 1983.
  - “Auf Arbeitslosigkeit programmierte Wirtschaft - Diagnose und rechtstechnische Behandlung des Mehrwertssyndroms”, *Zeitschrift für Rechtspolitik (ZRP)* Nr. 9/1983.
- Vacarezza; J. C., Ragonesi, C. A. y Cattarin, R. D., Fundación Buenos Aires XXI, *De esto no se habla - La otra economía*, Editorial Huemul, Buenos Aires, 2003.
- Walker, Karl, *Das Buchgeld - Ein Beitrag zur theoretischen Klärung*, Vita-Verlag Heidelberg, 1951.
  - *Die Technik der Umlaufsicherung des Geldes*, Vita-Verlag Heidelberg, 1952.
  - *Neue Europäische Währungsordnung*, Zitzmann Verlag, Lauf bei Nürnberg, 1962.
- Winkler, Ernst, *Theorie der Natürlichen Wirtschaftsordnung*, Vita-Verlag Heidelberg, 1952.
- Wise, Leonard, *Great Money Reformers - Silvio Gesell, Arthur Kitson, Frederic Soddy*, London, 1949.
- Wolf, S., Gesell, Silvio, *Eine Einführung in Leben und Werk eines bedeutenden Sozialreformers*, Fachverlag für Sozialökonomie Hann. Münden, 1983.

## **Artículos periodísticos**

- Dillard, Dudley, “Gesell’s Monetary Theory of Social Reform”, *American Economic Review (AER)*, Vol. 32 (1942), Nr. 2, S. 348.
- Félix Blanco, Alfredo, “Silvio Gesell, empresario, reformador social y economista”, “Suplemento Debates” del diario *La Mañana* de Córdoba, 27/3/2005.
- Lascano, Marcelo, “Los problemas para el Plan empezaron hace más de un año”, diario *Ámbito Financiero* del 26/4/1995, pág. 22.
- *Zeitschrift für Sozialökonomie - Periódico sobre Economía Social.*
- *Fragen der Freiheit (Cuestiones sobre la Libertad).*

## **Para la lectura de la obra de Silvio Gesell**

- <http://www.systemfehler.de/es/> - <http://www3.plala.or.jp/mig/gesell-es.html>
- Sobre un hijo de Silvio, pero con alusiones a su padre:  
<http://www.argentinaonview.com/novedades15-1.asp>

## **Información adicional sobre literatura de economía libre**

- Freiwirtschaftliche Bibliothek (Biblioteca de Economía Libre)
- Steenkamp 7 - D-26316 Varel - e-mail: [redaktion-onken@web.de](mailto:redaktion-onken@web.de)

## **Direcciones y páginas web recomendadas para profundizar el estudio de la teoría**

- [www.inwo.de](http://www.inwo.de)
- [www.sozialoekonomie.info](http://www.sozialoekonomie.info)
- [www.sozialoekonomie.de](http://www.sozialoekonomie.de)
- [www.geldreform.de](http://www.geldreform.de)
- [www.sozialwissenschaftliche-gesellschaft.de](http://www.sozialwissenschaftliche-gesellschaft.de)
- [www.sffo.de](http://www.sffo.de)
- [www.cgw.de](http://www.cgw.de)
- [www.regionetzwerk.org](http://www.regionetzwerk.org)
- [www.unterguggenberger.woergl.at](http://www.unterguggenberger.woergl.at) (e-mail: [unterguggenbergerinstitut@utanet.at](mailto:unterguggenbergerinstitut@utanet.at))
- [www.schalkenbach.org](http://www.schalkenbach.org)
- [www.eumed.net/coursecon/ecolat/ar/index.htm](http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ar/index.htm)
- <http://www.eumed.net/> - e-mail: [coll@uma.es](mailto:coll@uma.es) (Profesor Dr. Juan Coll, Universidad de Málaga, España)
- [www.grsj.org](http://www.grsj.org) (Gesell Research Society Japan - Sr. EIIchi Morino, Yokohama, e-mail: [info@grsj.or](mailto:info@grsj.or))
- “Instituto Virtual de Investigaciones sobre Silvio Gesell”, con contenidos en castellano, Fukuokoa, Japón; (e-mail: [mig@lime.plala.or.jp](mailto:mig@lime.plala.or.jp))

## **Textos nuevos sobre Silvio Gesell**

- <http://www.userpage.fu-berlin.de/~roehrigw/spanisch/distinguidas.htm>=20
- <http://www.userpage.fu-berlin.de/~roehrigw/spanisch/knauerspa.htm>

## **Foro de discusión sobre teoría geselliana**

- Mailing-List: [lista\\_economia\\_natural@gruposyaho.com](mailto:lista_economia_natural@gruposyaho.com);
- contact: [economia\\_natural-owner@gruposyaho.com](mailto:economia_natural-owner@gruposyaho.com);
- e-mail: [economia\\_natural@gruposyaho.com](mailto:economia_natural@gruposyaho.com)